Bolsa Institucional de Valores BIVA

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	NO
Tipo de instrumento:	Acciones
Emisora extranjera:	NO
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	No
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	NO

[412000-N] Portada reporte anual

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, Ciudad de México.

Serie [Eje]	O
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	N/A
Serie	O
Tipo	Ordinarias
Número de acciones	6,667,027,948
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra de mercado origen	GFINBUR
Tipo de operación	
Observaciones	

Clave de cotización

GFINBUR

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual....1
[412000-N] Portada reporte anual....2
[413000-N] Información general....7
Glosario de términos y definiciones:....7
Resumen ejecutivo:....11
Factores de riesgo:....16
Otros Valores:....20
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:....20
Destino de los fondos, en su caso:....21
Documentos de carácter público:....21
[417000-N] La emisora....23
Historia y desarrollo de la emisora:....23
Descripción del negocio:....28
Actividad Principal:....28
Canales de distribución:....30
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:....30
Principales clientes:....31
Legislación aplicable y situación tributaria:....31
Recursos humanos:....32
Desempeño ambiental:....32
Información de mercado:....32
Estructura corporativa:....35
Descripción de los principales activos:....37
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:....45
Acciones representativas del capital social:....45
Dividendos:....45
[424000-N] Información financiera....47
Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:....47
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:....49
Informe de créditos relevantes:....53
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:....53

Resultados de la operación: 54
Situación financiera, liquidez y recursos de capital: 71
Control Interno: 71
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: 72
[427000-N] Administración 73
Auditores externos de la administración: 73
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: 73
Administradores y accionistas 75
Estatutos sociales y otros convenios: 91
Información adicional Administradores y accionistas: 108
[429000-N] Mercado de capitales 110
Estructura accionaria: 110
Comportamiento de la acción en el mercado de valores: 110
Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior: 113
Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado: 113
Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes: 113
Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes: 113
Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario: 114
[431000-N] Personas responsables 116
[432000-N] Anexos 119

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

AEI	Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
Afore Inbursa	Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
América Móvil	América Móvil, S.A.B. de C.V.
Autoexpress Inbursa	Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (*antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa*).
Autofinanciamiento Inbursa	Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V.
Banco Inbursa	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
BANXICO	Banco de México.
BI	Banco Inbursa, S.A. (*institución financiera del exterior, existente y organizada de conformidad con las leyes de Brasil*).
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Brasil	República Federativa de Brasil.
BWM	Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple.
CaixaBank	CaixaBank, S.A. (*antes Criteria Caixacorp, S.A.*), subsidiaria directa de “Criteria Caixa”.
CFSM	CE EFE Controladora, S.A. de C.V. (*antes Chrysler Financial Services México, S.A. de C.V.*)
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica.
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

CONSAR	Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro.
Criteria Caixa	Criteria Caixa, S.A.U. (*gestora del patrimonio de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona*).
Deloitte	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited).
Desarrollo IDEAL	Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.
DINBUR1	Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
DINBUR2	Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (fusionado con Inbumax, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda).
DINBUR3	Dinbur3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
Disposiciones	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Dólar(es)	Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
Fondo Inbursa	Fondo Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
Fundación Inbursa	Fundación Inbursa, A.C.
GCarso	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.
GSanborns	Grupo Sanborns, S.A. de C.V.
HFW	HF Walmart, S.A. de C.V.
IBUPLUS	Ibuplus, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
IDEAL	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.

INBUINTER	Inbuinter, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
INBUMAX	Inbumax, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
INBUMEX	Inburmex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (fusionado con Fondo Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable).
INBUREX	Inburex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
Inbursa	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
Inbursa Seguros de Caución	Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (antes *Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa*).
InCarso	Inmuebles Carso, S.A. de C.V.
Indeval	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
INMEX	Índice México.
Inversora Bursátil	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
LFCE	Ley Federal de Competencia Económica.
LFI	Ley de Fondos de Inversión.
LGOAAC	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares Del Crédito.
LGSM	Ley General de Sociedades Mercantiles.
LGTOC	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
LIC	Ley de Instituciones de Crédito.
LIE	Ley de Inversión Extranjera.
LISF	Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
LIVA	Ley del Impuesto al Valor Agregado.
LMV	Ley del Mercado de Valores.
LRAF	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
LSAR	Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
México	Estados Unidos Mexicanos.
Minera Frisco	Minera Frisco, S.A.B. de C.V.
NIF	Normas de Información Financiera.
Operadora Inbursa	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
Patrimonial Inbursa	Patrimonial Inbursa, S.A. (*Fusionada con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa*).
Pensiones Inbursa	Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
Pesos	Moneda de curso legal en México.
Promotora Inbursa	Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
PYMES	Pequeñas y medianas empresas.
Reforma Financiera	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
RLIE	Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
RNV	Registro Nacional de Valores.
Seguros de Crédito Inbursa	Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (*antes Salud Inbursa, S.A. y actualmente fusionada con Inbursa Seguros de Caución*).
Seguros Inbursa	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Servicios Inburnet	Servicios Inburnet, S.A. de C.V. (antes *Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V., actualmente fusionada con Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.*).
Siefore Básica 60-64	Inbursa Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore, S.A. de C.V.).
Siefore Básica 65-69	Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.
Siefore Básica 70-74	Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.
Siefore Básica 75-79	Inbursa Siefore Básica 75-79, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.).
Siefore Básica 80-84	Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.
Siefore Básica 85-89	Inbursa Siefore Básica 85-89, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.).
Siefore Básica 90-94	Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.
Siefore Básica 95-99	Inbursa Siefore Básica 95-99, S.A. de C.V. (*antes Inbursa Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V.*).
Siefore Básica Inicial	Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.
Sitios Latinoamérica	Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.
Sofom Inbursa	Sofom Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes *CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa*).
USD	Dólares moneda de curso legal en Estados Unidos de América (por su abreviatura en inglés).
STM Financial	STM Financial, S.A.P.I. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (*antes* STM Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa).

Resumen ejecutivo:

Inbursa fue constituida en 1985 como una sociedad mercantil bajo la denominación de Promotora Carso, S.A. de C.V.; en 1992, obtuvo autorización de la SHCP para transformarse en una agrupación financiera en términos de la LRAF a efecto de prestar servicios financieros de forma integral a través de las entidades financieras que actualmente la integran, modificando su denominación para quedar como *Grupo Financiero Inbursa*.

Al 31 de diciembre de 2025, Inbursa controlaba de forma directa o indirecta a las entidades financieras que se listan a continuación:

Afore Inbursa, autorizada para operar como administradora de fondos para el retiro, la cual a la fecha administra a diez sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro;

Banco Inbursa, autorizada para operar como institución de banca múltiple;

BI, una entidad financiera del exterior debidamente constituida y autorizada para operar como un banco de inversión de conformidad con las leyes de Brasil;

STM Financial, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple en el sector de financiamiento automotriz;

Inbursa Seguros de Caución, autorizada para operar como Institución de Seguros en la operación de daños en el ramo de caución, así como para otorgar fianzas;

Inversora Bursátil, autorizada para operar como casa de bolsa;

Operadora Inbursa, autorizada para operar como sociedad operadora de fondos de inversión, administrando diez fondos de inversión;

Pensiones Inbursa, autorizada para operar como aseguradora especializada en seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social;

Seguros Inbursa, autorizada para operar como aseguradora en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños;

SOFOM Inbursa, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple;

Autoexpress Inbursa, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple en el sector de financiamiento automotriz.

En 2025, la economía global registró un crecimiento de 3.3%, manteniéndose en línea con el observado en 2024. Para 2026, se prevé que la actividad económica mundial mantenga una dinámica similar, en un entorno caracterizado por elevados niveles de incertidumbre derivados principalmente de tensiones geopolíticas, particularmente en Medio Oriente.

En México, la economía registró un crecimiento de 0.79% en 2025, inferior al 1.24% observado en 2024. El sector de la construcción presentó una contracción de 1.03%, en contraste con el crecimiento de 2.81% registrado el año anterior, como resultado de una menor inversión en infraestructura, que se espera se vuelva a incrementar en los próximos años. El consumo privado mostró un comportamiento moderado, con un crecimiento de 0.31% en el comercio, sostenido por el incremento en el salario promedio real y el flujo de remesas.

México cuenta con una enorme oportunidad de acelerar su crecimiento, si logra impulsar substancialmente los niveles de inversión, particularmente del sector privado. El país dispone de ventajas estructurales únicas, como su cercanía y comercio con Estados Unidos, una población muy productiva y relativamente joven, una base manufacturera competitiva, ahorro interno, y un sistema financiero sólido. Asimismo, el fortalecimiento del mercado interno, a través de mayor empleo formal, mejores salarios y un mayor acceso al crédito, así como el avance en infraestructura, serán elementos clave para detonar la actividad productiva. En conjunto, estos factores podrían favorecer un crecimiento más sólido y sostenible en los próximos años.

Bajo este entorno, Banco Inbursa, cuenta con índices de liquidez y capitalización muy superiores a lo requerido por las disposiciones legales y normativas y continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y capitalizados de México, con un índice de capitalización de 23.56% al cierre de diciembre 2025, que compara favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de solidez financiera, la capacidad que tiene Grupo Financiero Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

Grupo Financiero Inbursa registró utilidades por $31,258 millones de pesos al cierre de diciembre de 2025, en comparación con $34,464 millones de pesos en 2024, lo que representa una disminución de 9.3%. Esta variación se explica principalmente por el comportamiento de la línea “Otros ingresos de la operación”, la cual en 2024 incorporó efectos favorables de carácter no recurrente, que no se repitieron en 2025.

Adicionalmente, durante 2025, el resultado por intermediación ascendió a $2,070 millones de pesos, superior a los $1,705 millones de pesos registrados en 2024, contribuyendo de manera positiva al resultado del ejercicio.

Sin considerar dichos efectos no recurrentes, el resultado del ejercicio mostró un crecimiento de 3.15%, reflejando un desempeño sólido del negocio recurrente, sustentado en un margen financiero ajustado por riesgos crediticios estables, el crecimiento del portafolio de crédito promedio y un costo de riesgo crediticio controlado.

En 2025, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios incremento 0.48% al pasar de $42,353 millones de pesos en 2024 a $42,558 millones de pesos en 2025 como consecuencia de menores tasas de interés y el aumento del portafolio de crédito promedio, así como también el sólido comportamiento en el costo de riesgo crediticio debido a la calidad del portafolio de crédito.

Adicionalmente, la estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en $6,841 millones de pesos comparado con $4,942 millones de pesos del año anterior, reflejando principalmente el crecimiento del portafolio de crédito, así como la evolución de ciertas variables de riesgo crediticio externas en el mercado mexicano que, de manera metodológica, conllevan una mayor constitución de reservas conforme a los criterios prudenciales aplicables.

Durante el año 2025, las provisiones por riesgo crediticio superaron los castigos de cartera en $1,431 millones de pesos. No obstante, la calidad del portafolio de crédito de Banco Inbursa se mantiene resiliente, con indicadores de morosidad y niveles de cobertura consistentes con una gestión conservadora del riesgo crediticio.

Las comisiones y tarifas cobradas (neto) presentaron ingresos de $6,730 millones de pesos al cierre de 2025 que se compara con $6,557 millones pesos en el año 2024, lo que representa un incremento de 2.64%.

Asimismo, los gastos de administración y promoción aumentaron 7.96% al pasar de $13,129 millones de pesos en 2024 a $14,174 millones de pesos al cierre del año 2025. El incremento responde al crecimiento del negocio y a los efectos inflacionarios, mitigados en parte por la implementación de eficiencias operativas manteniendo un índice de gastos sobre cartera promedio de 1.68% al mismo nivel que el año precedente. Grupo Financiero Inbursa logró una eficiencia operativa de 17.4% en 2025, permitiendo ser flexible y ofertar productos competitivos en el mercado mexicano.

La cartera total de crédito se ubicó en $516,158 millones de pesos lo que representa un incremento de 4.5% si se compara con el año 2024. La cartera a la actividad empresarial o comercial pasó de $319,600 millones de pesos a $ 337,683 millones de pesos si se compara 2024 contra 2025, mientras el portafolio de crédito a entidades financieras creció de $17,376 millones de pesos a $22,114 millones de pesos en el mismo periodo.

En lo que respecta al crédito al consumo, el portafolio de crédito incremento 17.0% al pasar de $118,300 millones de pesos en 2024 a $138,377 millones de pesos en el año 2025. El resultado se explica principalmente por el incremento en el crédito de automotriz, el negocio de crédito de nómina y tarjeta de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en $12,001 millones de pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 1.55x la cartera etapa 3 y 2.3% de la cartera de crédito total.

La cartera etapa 3 se ubicó en $7,762 millones de pesos en 2025 lo que representa un indicador de cartera etapa 3 a cartera total de 1.5% y en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito.

Ante el entorno actual, hemos implementado diferentes medidas operativas con el objetivo de optimizar recursos, continuar permanentemente mejorando el servicio y adaptar los procesos para el otorgamiento de crédito.

Ofrecemos de manera integral nuestro amplio portafolio de servicios, atendiendo las diversas necesidades de nuestra clientela, consolidando así, tanto la lealtad de nuestros clientes como la preferencia de clientes nuevos.

La amplia gama de servicios es administrada bajo una misma organización como un mismo negocio, incrementa la eficiencia, la preferencia y la confianza en nuestros servicios, permitiéndonos aprovechar mejor las sinergias para el crecimiento y rentabilidad de cada segmento del negocio.

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Enfocamos nuestros esfuerzos de distribución en canales integrados, más que para cada producto. Además, nuestros clientes cuentan con canales diversos, tales como la App i-móvil, call centers, portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, nuestro enfoque en acercamiento a la clientela, promoción de nuestro portafolio integral de servicios y venta de servicios y productos que se complementan; así como nuestro énfasis en la fortaleza y

eficiencia de dichos esfuerzos y labores, nos permite tener un modelo de costos flexible, eficiente y administrado bajo una atinada selección y control de riesgo.

Al cierre de 2025, Grupo Financiero Inbursa dispone de 616 oficinas que apoyan y complementan la labor comercial de 11,264 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas, permitiendo mantener el índice de eficiencia operativa antes señalado (gastos de administración y promoción entre la suma de margen financiero, ingreso por primas y comisiones netas), de 17.4% en 2025 que se compara favorablemente con el promedio del mercado mexicano.

A través de la red de oficinas captamos depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general cerrando el año con un saldo de $414,480 millones de pesos que representan el 94.5% de la captación tradicional. Al cierre de 2024, la captación de menudeo se ubicó en $386,128 millones de pesos. Cabe destacar, como parte de nuestra estrategia de fondeo, hemos gradualmente reemplazado nuestros depósitos de mercado de dinero y certificados bursátiles por depósitos de menudeo y por préstamos de banca de desarrollo que tienen vencimiento a más largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones de certificados bursátiles por Standard & Poors es de “mxAAA” y de HR Ratings es de “HR+1”.

El capital contable se ubicó en $282,460 millones de pesos, lo que representa un incremento de 8.92% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Es importante mencionar que, durante 2025, se llevó a cabo el pago de un dividendo de $6,075 millones de pesos y pagos asociados a la recompra de acciones por $1,538 millones de pesos. Ajustado por estos efectos, el capital contable hubiera aumentado 11.86%. Durante 2024, Grupo Financiero Inbursa no llevó a cabo el pago de dividendos.

Grupo Financiero Inbursa, sujeto a las autorizaciones gubernamentales correspondientes, continúa con el proceso de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de sus subsidiarias Promotora Inbursa, S.A. de C.V. y Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales (“Sinca Inbursa”). Dicha escisión dará lugar a una sociedad de nueva creación cuyas acciones serán negociadas en el mercado de valores y su principal objeto será ampliar el portafolio de inversiones, continuar ayudando a acelerar y fortalecer el desarrollo de empresas y proyectos en diversos sectores.

Como resultado de la escisión referida, la Sociedad mantendrá su solidez y la de sus subsidiarias, y de los índices de capitalización de Banco Inbursa, que se mantendrán muy por encima de los requerimientos exigidos por las disposiciones legales y regulatorias.

Grupo Financiero Inbursa con más de 60 años de experiencia cuenta con mayor posibilidad de aprovechar las oportunidades de crecimiento, por el alto potencial de venta cruzada e incrementar la participación de mercado.

El desarrollo de Grupo Financiero Inbursa está basado en su eficiencia operativa, cultura de servicio, amplia base de clientes, atinada selección de riesgos, fortaleza financiera, tecnología de vanguardia, calidad de activos y sobre todo un equipo humano que trabajando coordinadamente y siendo conscientes de que todo es mejorable, busca siempre optimizar productos y procesos, para seguir siendo diferentes y mejores, en favor de nuestros clientes, colaboradores y socios.

Comportamiento de la Acción de GFINBUR “O”.

El comportamiento de la acción de Inbursa en los últimos 6 meses ha sido el siguiente:

	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26
Apertura (Ps)	50.61	44.78	43.48	43.42	43.89	43.61
Cierre *(Ps)*	45.12	43.36	43.57	43.72	43.80	45.15
Máximo *(Ps)*	50.79	45.45	44.86	46.06	47.00	45.68
Mínimo *(Ps)*	44.14	41.61	42.55	42.95	43.28	40.53
Volumen Operado *(Miles de acciones)*	32,956	94,413	35,316	29,498	36,638	39,376

Factores de riesgo:

Las operaciones que Inbursa efectúa a través de sus subsidiarias implican diferentes riesgos: de liquidez, mercado, crédito y/o legales, entre otros.

Asimismo, Inbursa y sus subsidiarias están expuestas al cambio estructural de los ajustes económicos y financieros que se viven tanto en el mercado doméstico como en los mercados internacionales, dado el entorno globalizado de crisis financiera.

Los siguientes, entre otros, son factores de riesgo que deberán ser considerados por el público inversionista, que se destacan por su relevancia y probable incidencia en los resultados de operación de Inbursa; reiterando que se deben considerar otros que podrían afectar sus operaciones y actividades.

Riesgos relativos a la estrategia de Inbursa.

En su carácter de sociedad controladora pura, los activos principales de Inbursa están constituidos por las acciones de las entidades financieras que lo integran, de las subsidiarias de éstas y de sus prestadoras de servicios. Por lo anterior, la estrategia de negocios de las entidades financieras que la conforman y los resultados de las mismas, están correlacionados e inciden en los resultados de Inbursa.

Riesgos por ser tenedora de acciones.

Los activos de Inbursa están representados substancialmente por las acciones de sus subsidiarias, lo que podría ser un factor de riesgo; dichas subsidiarias pueden ver afectada su operación y por consiguiente sus resultados, debido a la incidencia de factores desfavorables en el entorno donde participan, señalando sin limitar, el desempeño de la economía mexicana y la volatilidad en los mercados internacionales que repercuten en las tasas de interés domésticas y externas. Sobre el particular, vale la pena destacar que Inbursa, como medida de prevención de riesgo, mantiene un alto índice de capitalización en cada una de sus subsidiarias, lo que ha permitido no tener contingencias ante la volatilidad de los mercados; por lo tanto, no ha requerido solicitar apoyos gubernamentales dentro de programas de rescate financiero.

Riesgos por impacto de Cambios en Regulaciones Gubernamentales y Resoluciones de las Autoridades Reguladoras.

Inbursa fue notificada el 6 de marzo de 2014, de la resolución emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por la que se determinó, bajo el argumento de grupo de interés económico, que es un agente económico preponderante en materia de TELECOMUNICACIONES. Como se informó al público inversionista el 31 de marzo de 2014, Inbursa interpuso juicio de amparo contra dicha resolución, argumentando las consideraciones principales expresadas en dicho aviso relevante.

Tras haber agotado todas las instancias correspondientes el 25 de enero de 2017 le fue notificada a Inbursa la sentencia por la que se negó el amparo promovido contra la resolución del Instituto Federal de Telecomunicaciones, misma que subsiste en todos sus términos.

Riesgos relacionados con los socios mayoritarios y la estructura de capital.

Conforme a la información pública disponible al 30 de abril de 2025, aproximadamente el 62.53% de las acciones eran controladas directa o indirectamente por el Ing. Carlos Slim Helú y miembros de su familia en línea recta descendente y Criteria Caixa propietaria directa de más del 5% y menos del 10% del capital social de Inbursa.

Dichos accionistas pueden designar a la mayoría de los miembros del consejo de administración y determinar el resultado de otras acciones que requieran de su voto.

Transacciones con compañías afiliadas que pudieran crear potenciales conflictos de interés.

Inbursa realiza con algunas afiliadas y las subsidiarias de éstas, operaciones tanto de carácter financiero como comercial destacando, América Móvil, GCarso, GSanborns, IDEAL, Telesites, Sitios Latinoamérica y Minera Frisco, entre otras. Dichas operaciones son realizadas dentro del curso ordinario de sus negocios y conforme a las condiciones de mercado. Las operaciones con empresas afiliadas podrían generar potenciales conflictos de interés. (Ver.- Administración – Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés).

La regulación gubernamental podría afectar en forma adversa las actividades de Inbursa.

Inbursa es una tenedora de acciones y todas sus operaciones son realizadas por sus subsidiarias, las cuales en su mayoría tienen el carácter de entidades financieras, mismas que están sujetas a una considerable regulación gubernamental. Por lo anterior, las operaciones y en consecuencia los resultados de Inbursa pueden verse afectadas en forma adversa por reformas legislativas y cambios en las disposiciones de carácter regulatorio aplicables a sus subsidiarias, según sea el caso.

Alto nivel de competencia nacional e internacional en la prestación de servicios financieros.

Por lo que respecta a la competencia, la incorporación al sistema financiero de grandes instituciones con presencia internacional, con acceso directo a fondeo externo en mejores condiciones y la tenencia de tecnología de vanguardia, establecen un marco de mayor competencia en que los intermediarios financieros mexicanos como Inbursa, tienen una mayor exigencia a efecto de lograr una intermediación financiera más eficiente para colocarse y mantenerse en la preferencia del público inversionista y de los usuarios de sus servicios.

Falta de liquidez de las acciones de Inbursa.

El mercado de valores mexicano ha experimentado una disminución considerable en el importe y número de operaciones realizadas en el mismo, además de que el nivel de operaciones de la BMV es menor que el de otros mercados.

Considerando lo anterior, Inbursa no puede garantizar que exista o se mantenga un mercado secundario para las acciones de la misma y que dicha circunstancia afecte de manera relevante la capacidad de sus accionistas para enajenar dichas acciones.

Riesgos derivados de una selección de inversiones poco rentables.

Los resultados de Inbursa, en su carácter de sociedad controladora, dependerán de los resultados de sus subsidiarias, por ello, el hecho de que los rendimientos de las inversiones existentes sean poco rentables, pueden afectar sus resultados.

Factores de Riesgo Relacionados con México.

Las operaciones de las entidades integrantes de Inbursa se realizan principalmente en México, y sus negocios se ven afectados por el desempeño de la economía mexicana. Inbursa no puede asegurar que las condiciones económicas de México no empeorarán o que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso en el negocio, situación financiera o resultado de operaciones, ya que los financiamientos otorgados por Inbursa son otorgados principalmente a personas o compañías en México o con relación a activos ubicados en México.

En el pasado, México ha experimentado largos períodos de crisis económicas causadas por factores internos y externos, sobre los que no tiene control alguno. Dichos períodos se han caracterizado por una inestabilidad en el tipo de cambio, una inflación alta, altas tasas de interés, contracción económica, una reducción en el flujo de capitales internacionales, una reducción de liquidez en el sector bancario y altas tasas de desempleo.

La violencia ligada al tráfico ilegal de estupefacientes en diversas regiones del País podría interrumpir los proyectos y prospectos de Inbursa.

Ciertas regiones en México han experimentado brotes de violencia ligados con el tráfico ilegal de estupefacientes. No obstante que los proyectos y prospectos de Inbursa no han sido adversamente afectados por dicha circunstancia, cualquier incremento en los niveles de inseguridad o la concentración de fenómenos sociales derivados de lo anterior en los lugares donde se ubican los proyectos y prospectos de Inbursa, podrían tener un efecto adverso sobre sus resultados de operación y situación financiera.

Inflación y tasas de interés en México.

El peso mexicano cerró el año en $18.01 por dólar, frente a un promedio de $20.83 en 2024. Esta apreciación se explica, en parte, por el debilitamiento generalizado del dólar frente a otras monedas, así como por la tasa de interés en nuestro país.

En México, la inflación se ubicó en 3.69%, por debajo del 4.21% registrado en 2024, con una inflación subyacente de 4.33% y no subyacente de 1.61%. En Estados Unidos, la inflación fue de 2.68%, ligeramente inferior al 2.89% del año previo.
El Banco de México redujo la tasa de referencia en ocho ocasiones durante 2025, al pasar de 10.00% a 7.00%.

Altas tasas de inflación con el nivel de devaluación del peso frente a otras monedas, así como variación en las tasas de interés pudieran reducir los márgenes de Inbursa con la consecuente afectación en los resultados de ésta. Asimismo, la fluctuación del tipo de cambio contra el Dólar, Euro u otras divisas, puede afectar su situación

financiera. No es posible asegurar que México no sufrirá en el futuro incrementos inflacionarios o de tasas de interés que pudieran afectar la liquidez, la situación financiera o el resultado de operación de Inbursa.

Acontecimientos en otros países que podrían afectar el precio de los valores emitidos por Inbursa.

El precio de mercado de los valores de las emisoras mexicanas se ve afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado de diversos países especialmente en esta época de alta volatilidad en los mercados financieros e incertidumbre a nivel mundial. A pesar de que las condiciones económicas alrededor del mundo pueden ser muy distintas a las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores de las emisoras mexicanas, incluyendo las acciones emitidas por Inbursa.

Influencia de las decisiones internas de la economía de Estados Unidos de América en los mercados mundiales.

Las variaciones de las tasas de interés en Estados Unidos de América afecta de manera significativa la operación del mercado de valores del mundo, ya que los inversionistas modifican sus decisiones de inversión con base en las variaciones del nivel de riesgo en Estados Unidos de América, lo cual genera movimientos en los precios de cotización de los instrumentos de deuda y de capital colocados en las bolsas de valores de México y del mundo.

Factores de Riesgo Relacionados con el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Posterior al Acuerdo mediante el cual se declaró la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la pandemia de COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020 por el Consejo de Salubridad General, la economía mundial ha transitado un proceso de recuperación sostenida. En este contexto, 2025 representó el quinto año consecutivo de recuperación desde el inicio de la pandemia en 2020. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, el crecimiento económico global fue de aproximadamente 3.3% en 2025, nivel similar al registrado en el año previo.

México se mantuvo como el principal socio comercial de Estados Unidos, con exportaciones superiores a 550 mil millones de dólares en 2025, superando a China y Canadá, y registrando un superávit comercial global de tan solo 771 millones de dólares.

Las finanzas públicas en México terminaron 2025 con un menor déficit. La deuda pública como porcentaje del PIB aumentó ligeramente, de 52.40% a 53.60%, mientras que el déficit primario se ubicó en 0.20% del PIB, frente al 1.60% del año anterior. Por su parte, el déficit presupuestario fue de 4.30% del PIB, inferior al 5.80% registrado en 2024. Para 2026, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proyecta un déficit primario de 0.50% y un déficit fiscal de 4.10%.

México cuenta con una enorme oportunidad de acelerar su crecimiento, si logra impulsar substancialmente los niveles de inversión, particularmente del sector privado. El país dispone de ventajas estructurales únicas, como su cercanía y comercio con Estados Unidos, una población muy productiva y relativamente joven, una base manufacturera competitiva, ahorro interno, y un sistema financiero sólido. Asimismo, el fortalecimiento del mercado interno, a través de mayor empleo formal, mejores salarios y un mayor acceso al crédito, así como el avance en infraestructura, serán elementos clave para detonar la actividad productiva. En conjunto, estos factores podrían favorecer un crecimiento más sólido y sostenible en los próximos años.

Bajo este entorno, Banco Inbursa, cuenta con índices de liquidez y capitalización muy superiores a lo requerido por las disposiciones legales y normativas y continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y capitalizados de México, con un índice de capitalización de 23.56% al cierre de diciembre 2025, que compara favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de solidez

financiera, la capacidad que tiene Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

Otros Valores:

En septiembre de 1992, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa aprobó la inscripción de las acciones representativas de su capital social en la sección de Valores del RNV para su cotización en la BMV.

Actualmente, Inbursa no cuenta con otros valores inscritos en el RNV.

Inbursa ha entregado tanto a la CNBV como a la BMV, la información trimestral y anual correspondiente de acuerdo con la LRAF, la LMV y las Disposiciones, incluyendo sin limitar la información anual relacionada con la celebración de su asamblea ordinaria anual de accionistas, dentro de la que se incluyen: (i) los informes que hace referencia a los artículos 39 fracción IV de la LRAF y 28, fracción IV de la LMV; (ii) el informe del auditor externo sobre el resultado de la revisión efectuada a la información financiera de Inbursa; (iii) los estados financieros anuales dictaminados por Deloitte; y (iv) la demás información aplicable. En el caso de la información financiera que se reporta trimestralmente, ésta se presenta de manera acumulada y se acompaña de la información al mismo periodo del año anterior.

Finalmente, Inbursa ha entregado en forma completa y oportuna en los últimos tres ejercicios los reportes que la regulación aplicable le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

En septiembre de 1992, Inbursa inscribió las acciones representativas de su capital social en el RNV, poniendo en circulación 642´909,993 acciones, de las cuales 327´884,097 pertenecían a la Serie “A”, 122´152,898 pertenecían a la Serie “B” y 192´872,998 pertenecían a la Serie “C”.

Después de diversas modificaciones en el capital social, en febrero de 1999, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa aprobó la conversión de las acciones Series “A”, “B” y “C” en acciones Serie “O” a efecto de dar cumplimiento a las reformas a la LIC del 20 de enero de 1999 para quedar en 1,044’942,988 acciones ordinarias, nominativas de la Serie “O”. Dicha conversión no modificó los derechos de los valores emitidos por Inbursa.

En julio de 2001, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa aprobó una división accionaria (“***Split***”), sin aumentar el capital social de Inbursa, aprobando el canje de la totalidad de las acciones emitidas en una proporción de tres acciones nuevas por cada acción emitida por Inbursa. En razón de lo anterior, a partir de esa fecha y hasta el 25 de mayo de 2005, el capital social autorizado de Inbursa estaba representado por 3,134´828,964 acciones serie “O” con un valor nominal de $1.000227731563 cada una.

En mayo de 2005, la asamblea de accionistas de Inbursa aprobó su escisión para la constitución de IDEAL y como consecuencia de dicha escisión los accionistas de Inbursa recibieron una acción de IDEAL por cada acción de Inbursa y el capital social de Inbursa se redujo a $2,593’825,262.39 y se modificó el valor nominal de sus

acciones para quedar en $0.827421620821. Dicha escisión quedó descrita en el folleto correspondiente a la reestructuración corporativa que dio lugar a la misma en cumplimiento con el artículo 35, fracción I de las Disposiciones.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 23 de junio de 2008, se aprobó, entre otros temas: (i) la cancelación de 134'676,400 acciones Serie "O" que mantenía en su posición en virtud de operaciones de adquisición de acciones propias realizadas previamente en términos del artículo 56 de la LMV; (ii) la consecuente reducción del capital social fijo para quedar en la cantidad de $2,482'391,097.22 representado por 3,000'152,564 acciones Serie "O", ordinarias, nominativas con un valor nominal de $0.827421620821 cada una; y (iii) un aumento en el capital hasta por la cantidad de $413'731,849.26, para quedar representado por 500'025,427 acciones Serie "O", ordinarias, nominativas y representativas de la parte fija del capital social. Derivado de ese aumento de capital, CaixaBank adquirió parte de su actual participación en el capital social de Inbursa.

Del total de las acciones emitidas en el aumento antes referido, únicamente fueron suscritas y pagadas 333'361,410 acciones. Como consecuencia de lo anterior, con posterioridad a dicho aumento y mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 11 de noviembre de 2008, se aprobó la cancelación de las 166'664,017 acciones no suscritas y no pagadas, con la consecuente reducción de su capital social para quedar en la cantidad de $2,758'221,535.40 representado por 3,333'513,974 acciones Serie "O", íntegramente suscritas y pagadas, ordinarias, nominativas, y representativas del capital social fijo de Inbursa, con un valor nominal de $0.827421620821 cada una.

Sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes de las autoridades competentes la asamblea general extraordinaria de accionistas del 27 de abril del 2011, resolvió llevar a cabo una división ("***Split***") de las acciones representativas del capital social de Inbursa a razón de 2 nuevas acciones por cada acción en circulación a esa fecha, sin modificar el monto del capital social. Previa obtención de las autorizaciones respectivas se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales y se cancelaron las 3,333'513,974 acciones ordinarias de la Serie "O" de Inbursa en circulación en ese momento con valor nominal de $0.827421620821 cada una, para ser canjeadas a partir del 19 de agosto de 2011 por 6,667'027,948 acciones ordinarias de la Serie "O", representativas del capital social autorizado de Inbursa con valor nominal de $0.4137108104105 cada una. El capital social autorizado de Inbursa no sufrió modificación alguna por lo que permaneció establecido en $2,758'221,535.40.

Como se informó al público inversionista mediante eventos relevantes del 7 de junio, 26 de junio y el 2 de julio todos de 2013, CaixaBank, llevó a cabo una Oferta Pública Secundaria de Venta de Acciones, así como el ejercicio de una opción de sobreasignación que la referida oferta implicaba; derivado de lo anterior, CaixaBank enajenó un total 482'641,597 acciones ordinarias nominativas Serie "O", representativas de aproximadamente el 10.99% del capital social de Inbursa.

Destino de los fondos, en su caso:

No aplica

Documentos de carácter público:

El presente reporte anual con información y cifras al 31 de diciembre de 2025, fue entregado oportunamente a la BMV y a la CNBV dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y puede ser consultado en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la página de Inbursa (www.inbursa.com).

Asimismo, los inversionistas que así lo deseen, podrán solicitar una copia del presente reporte a través del área de relaciones con inversionistas de Inbursa a la atención de:

Lic. Miguel Ángel Puntunet Bates
Teléfono: 56 2001 5355 ext. 1723
Correo electrónico: mpuntunetbt@inbursa.com

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Inbursa se constituyó el 20 de mayo de 1985, como una sociedad mercantil bajo la denominación social de Promotora Carso, S.A. de C.V. A lo largo de su existencia, Inbursa ha tenido diversas modificaciones en su denominación y ha participado en varias operaciones de fusión, escisión y adquisición de sociedades.

En 1992, Inbursa obtuvo las autorizaciones correspondientes para transformarse en una sociedad controladora de un grupo financiero y al mismo tiempo modificó su denominación social para quedar como Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., denominación que mantiene hasta la fecha.

Inbursa tiene una duración indefinida y actualmente tiene sus oficinas principales ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, con número telefónico: 55562-54900. A esta fecha Inbursa es uno de los principales grupos financieros mexicanos.

Con anterioridad a la integración de Inbursa como grupo financiero, los accionistas de control de dicho grupo participaron en la intermediación financiera especializada mediante la constitución, adquisición y/o administración de diversas entidades financieras que posteriormente fueron incorporadas al grupo.

La historia de la integración de Inbursa se remonta a 1965, cuando se constituye Inversora Bursátil, actual casa de bolsa del grupo financiero, consolidándose hoy en día como líder en el mercado nacional.

La adquisición de sus actuales integrantes continuó en 1984 con la adquisición de Seguros de México, misma que 10 años después adopta el nombre de Seguros Inbursa que es su denominación actual, siendo una de las aseguradoras más importantes del país.

Posteriormente, se adquirió La Guardiana, Compañía General de Fianzas cuya presencia en el mercado data de 1942, la cual se integró al grupo bajo el nombre de Fianzas Guardiana Inbursa, misma que en 2020 comenzó a operar como Institución de seguros en la operación de daños en el ramo de caución, bajo la denominación de Inbursa Seguros de Caución.

Con el objeto de impulsar la diversificación de los servicios financieros ofrecidos por Inbursa, se crea Banco Inbursa en 1993, y Compañía de Servicios Inbursa, S.A. de C.V. (posteriormente Servicios Inburnet), como la plataforma de desarrollo complementario a las operaciones del resto de las compañías integrantes de Inbursa.

En enero de 1995, se constituyó Operadora Inbursa y se incorporó a Inbursa.

En diciembre de 1996, se crea Afore Inbursa, empresa administradora de fondos de ahorro para el retiro de los trabajadores, como subsidiaria de Banco Inbursa, con la cual Inbursa se incorporó a la prestación de servicios financieros en el naciente mercado de la seguridad social.

El año 2000, trae consigo un importante crecimiento para Seguros Inbursa al adquirir las operaciones en México de la empresa Liberty México Seguros, cuya denominación en su momento quedó establecida como Patrimonial

Inbursa (actualmente fusionada con Seguros Inbursa), aunado a la creación de AEI y Autofinanciamiento Inbursa, consolidando aún más la solidez del grupo y su orientación al servicio.

En el transcurso de 2001, Inbursa fincó las bases y la infraestructura para comenzar a ofrecer selectivamente productos bancarios al mercado de menudeo.

En 2002, y continuando con su estrategia de penetración de mercado de menudeo, Inbursa a través de Seguros Inbursa y de Banco Inbursa, lanzó al mercado a nivel nacional la cuenta Inbursa CT, una cuenta de cheques que paga tasa de cetes, los más altos rendimientos, siendo un ejemplo de los beneficios de la integración a favor de nuestros clientes.

En ese mismo año, se obtuvo la autorización definitiva de la SHCP para el funcionamiento de Salud Inbursa, empresa subsidiaria de Seguros Inbursa, la cual se dedicaba a la prestación de servicios de seguros de salud y gastos médicos, apoyando al servicio de medicina preventiva.

Durante 2003, Banco Inbursa obtuvo el grado de inversión BBB- por parte de las calificadoras Standard & Poors y Fitch quienes basaron su decisión principalmente en la alta calidad de los activos, la sólida base de capital y los resultados mostrados por Banco Inbursa a pesar del escaso crecimiento económico del país.

En el primer trimestre de 2003, el negocio de pensiones fue escindido de Seguros Inbursa en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Con esta operación, Inbursa llevó a cabo un programa de reubicación de capital el cual consistió en capitalizar a la empresa escindida Pensiones Inbursa con recursos provenientes de otras subsidiarias de Inbursa. En este contexto se fortaleció a Promotora Inbursa como subsidiaria de Pensiones Inbursa.

Como parte de su estrategia de menudeo, Banco Inbursa lanzó al mercado nuevos productos de crédito durante 2004, entre ellos, Tarjeta de Crédito EFE, crédito a pequeñas y medianas empresas “InburPyme”, crédito automotriz “Autoexpress” y crédito hipotecario “Inburcasa”. Estos productos tienen como principal característica el ofrecer tasa fija a nuestros clientes aprovechando las oportunidades que otorga la disponibilidad de fondeo de largo plazo a tasa fija, para así, eliminar la incertidumbre generada por la volatilidad en las tasas de interés.

En junio de 2004, Inbursa anunció la decisión de llevar a cabo una escisión para constituir IDEAL como controladora de un grupo económico orientado a la evaluación, estructuración, desarrollo y operación de proyectos de infraestructura en México y América Latina. Dicha escisión fue aprobada por la asamblea general de accionistas el 25 de mayo de 2005, implicando un traspaso por escisión de un capital contable inicial para IDEAL de aproximadamente $8,740 millones de pesos (valores nominales). IDEAL comenzó a cotizar en la BMV el 15 de septiembre de 2005 con la emisión de acciones serie “B-1” representativas de su capital social, bajo la clave en pizarra de “IDEALB1”.

En 2008, Inbursa alcanzó un acuerdo con CaixaBank, para que ésta adquiriera una participación minoritaria del capital social de Inbursa. Dicha adquisición se llevó a cabo mediante un esquema combinado de suscripción de capital y compra de acciones en el mercado mexicano de valores y trajo consigo importantes sinergias de negocio entre empresas, líderes en su sector. Inbursa obtuvo importantes beneficios de la experiencia y “know how” de CaixaBank para la expansión del negocio minorista en México y en otros países del continente americano, incrementando considerablemente la capacidad de financiamiento en un momento muy oportuno, confirmando con ello el compromiso de Inbursa con México. Por su conocimiento, experiencia y tecnología en banca para las familias, la participación de CaixaBank permitió a Inbursa acelerar el desarrollo en este segmento e incrementando su presencia en todo el País.

El 5 de marzo de 2009, se constituyó Fundación Inbursa, que tiene como propósito movilizar recursos privados para financiar proyectos de interés público en las áreas de educación, capacitación, salud y desarrollo de capital

humano, dirigidas a la población mexicana en general y especialmente a las personas, sectores y regiones de escasos recursos, con el fin de lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo aunado a que los integrantes de dichas comunidades puedan a su vez contribuir con su esfuerzo al bienestar común.

En febrero de 2010, Standard & Poors Services ratificó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo “BBB-” y subió la calificación en escala nacional a “mxAAA” de “mxAA+” de Banco Inbursa. La perspectiva es estable. Standard & Poors basó su decisión en 4 factores fundamentales: 1) sólida capitalización, 2) indicadores de calidad de activos históricamente positivos, 3) larga trayectoria en el mercado con experiencia en el sector corporativo y 4) niveles de eficiencia superiores al promedio.

El 3 de junio de 2010, se adquirió la totalidad de las acciones representativas del capital social de CFSM, empresa dedicada al otorgamiento de créditos automotrices; con esa operación se adquirió una cartera crediticia de $5,498 millones de pesos, fortaleciendo los activos crediticios de Inbursa.

El 27 de mayo de 2011, CFSM se escindió y con ello dio lugar a la constitución de una nueva sociedad que a la postre fue identificada como CF Credit (actualmente SOFOM Inbursa); previa obtención de las autorizaciones correspondientes. El 6 de septiembre de ese mismo año, Banco Inbursa adquirió la totalidad menos una de las acciones de CF Credit (actualmente SOFOM Inbursa) cuyo principal giro de negocios a esa fecha era el otorgamiento de financiamientos para la adquisición de automóviles, fortaleciendo con ello la participación de Inbursa en el financiamiento multimarca de vehículos automotores.

En noviembre de 2012, Standard & Poors Services confirmó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” y en escala nacional de “mxAAA”, respectivamente. La perspectiva estable refleja una expectativa de penetración en el mercado de crédito a las pequeñas y medianas empresas y de consumo en general, que seguirá impulsando estabilidad en el negocio de Banco Inbursa.

En 2013, se llevaron a cabo los actos necesarios para obtener de la SHCP y de la CNSF, las autorizaciones respectivas para modificar el objeto social de Salud Inbursa, S.A.; al efecto dicha sociedad cambió su denominación por la de Seguros de Crédito Inbursa (actualmente fusionada con Inbursa Seguros de Caución), quedando autorizada en su momento para organizarse y funcionar como una institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito.

En diciembre de 2013, Standard & Poors Services subió la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” a “BBB+”.

Con motivo de la publicación en el DOF el 10 de enero de 2014 de la Reforma Financiera, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 30 de abril de ese mismo año, sujeto a la obtención de la autorización de la SHCP (misma que fue otorgada en junio de 2015), aprobó la reforma total a sus estatutos sociales y la modificación al Convenio Único de Responsabilidades, con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable.

En marzo de 2014, a través de Banco Inbursa, se llegó a un acuerdo con Standard Bank Group Limited, para adquirir Banco Standard de Investimentos S.A. (actualmente Banco Inbursa, S.A.), esta última una entidad financiera organizada y existente de conformidad con las leyes de Brasil, con un valor de activos netos aproximado de USD$ 45 millones.

En mayo de 2014, Banco Inbursa con la finalidad de hacer más eficiente su la estructura de fondeo de su negocio bancario, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de $1,000 millones de USD a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%. Más adelante, en diciembre de ese año se informó al público inversionista que, sujeto a la obtención de las autoridades competentes en nuestro País, se había llegado a un acuerdo con WalMex, para la adquisición de BWM por parte de Banco Inbursa.

El 26 de marzo de 2015, en seguimiento a los eventos relevantes transmitidos en marzo y noviembre de 2014, se informó a público inversionista que el Banco Central de Brasil, había otorgado su autorización para que Banco Inbursa, adquiriera el control de Banco Standard de Investimentos (actualmente Banco Inbursa, S.A.) y la iniciación de operaciones en ese país bajo la denominación de Banco Inbursa de Investimentos (actualmente Banco Inbursa, S.A.), siendo este último la plataforma para desarrollar el negocio desde su fase inicial, apegada a los principios y experiencia de Inbursa.

Mediante evento relevante del 23 de junio de 2015, Inbursa informó al público inversionista de la autorización que otorgó la SHCP para que a través de Banco Inbursa se adquiriera BWM y del pago ese mismo día del precio pactado por la adquisición de referencia. Dentro de la autorización antes mencionada, la SHCP dio su anuencia para: (i) la fusión de BWM y HFW como fusionadas (mismas que se extinguieron), con Banco Inbursa como entidad fusionante, que subsistió; (ii) la adquisición por parte de Inbursa de dos empresas prestadoras de servicios, actualmente funcionadas con Servicios Inburnet; y (iii) la consecuente reforma a los estatutos sociales de Inbursa y a su Convenio Único de Responsabilidades a efecto de considerar a dichas prestadoras de servicios.

El 16 de julio de 2015, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de Banco Inbursa, HFW y BWM por las cuales adoptaron los acuerdos pertinentes para la fusión antes descrita, la cual surtió plenamente sus efectos a partir del 1 de septiembre de ese mismo año.

Mediante evento relevante del 9 de diciembre de 2015, se informó sobre la constitución de STM Financial, cuyo objeto consistirá en el otorgamiento de financiamiento para la adquisición de vehículos automotores de las marcas comercializadas por FCA México, S.A. de C.V. (actualmente Stellantis México, S.A. de C.V.), debiendo iniciar operaciones una vez que cuente con todas las autorizaciones correspondientes por parte de la SHCP, CNBV y CONDUSEF, dicha operación inicio el 1 de mayo de 2016.

El 13 de octubre de 2016, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de: (i) Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (actualmente Inbursa Seguros de Caución) y Seguros de Crédito Inbursa, en donde se tomó el acuerdo, respectivamente, de efectuar su fusión por absorción, siendo Fianzas Guardiana, S.A., Grupo Financiero Inbursa (actualmente Inbursa Seguros de Caución) la sociedad fusionante que subsiste y Seguros de Crédito la sociedad fusionada que se extingue, sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF; y (ii) de las sociedades Prestadoras de Servicios denominadas anteriormente SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y de SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V., mismas que cambiaron su denominación y régimen jurídico por el de SAI Inbursa, S.A. de C.V. y SP Inbursa, S.A. de C.V., respectivamente, mismas que en 2019, se extinguieron con motivo de su fusión con Servicios Inburnet.

Sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF, el 17 de noviembre de 2016, mediante asamblea extraordinaria de accionistas de CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa y de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, se adoptaron los acuerdos respectivos para: (i) llevar a cabo la fusión por absorción de ambas empresas, siendo CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa la sociedad fusionante que subsiste y Sociedad Financiera Inbursa la sociedad fusionada que se extingue; y (ii) cambiar la denominación social de CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa por SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

El 1 de junio de 2017, surtió plenos efectos la fusión de CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, como fusionante con Sociedad Financiera Inbursa,

S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, como fusionada, la cual asume incondicionalmente la totalidad de los activos, pasivos, capital, obligaciones y derechos, sin reserva ni limitación alguna de la sociedad fusionada y adquiere a título universal la totalidad del patrimonio y los derechos de ésta.

En el mes de septiembre de 2017, sujeto a la autorización de la CNSF, Pensiones Inbursa, subsidiaria de Inbursa, llegó a un acuerdo para ceder la mayor parte de su cartera de seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social. Para poder cumplir con la transacción, se cambió el régimen de inversiones por activos a tasa real registrando una utilidad de $1,471 millones de pesos antes de impuestos. La transacción se llevó a cabo en julio de 2018.

La colocación en los mercados de la mayoría de la posición accionaria de GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V.; antes de la oferta pública respectiva, Sinca Inbursa, subsidiaria de Banco Inbursa, tenía una participación del 8.25% registrando ingresos de aproximadamente $5,546 millones de pesos después de comisiones e impuestos.

El 30 de mayo de 2018, Inbursa Seguros de Caución (antes *Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inburs*a) obtuvo la autorización de la CNSF para organizarse y operar como una institución de seguros en el ramo de caución que comprende además la práctica de ramos y sub-ramos de fianzas que actualmente opera, sujeto a la obtención del dictamen favorable a que se refiere la LISF, mismo que se obtuvo en septiembre de 2020.

El 9 de mayo de 2019, Servicios Inburnet (actualmente fusionada con Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.) obtuvo la autorización de la SHCP para reformar la cláusula sexta de sus estatutos sociales, a efecto de reflejar el aumento de su capital social, con motivo de su fusión como sociedad fusionada que subsiste con SAI Inbursa, S.A. de C.V. y SP Inbursa, S.A. de C.V., ambas con el carácter de sociedades fusionadas que se extinguen.

El 29 de abril de 2020, sujeto a la autorización de la SHCP, misma que fue otorgada en junio de 2020, se aprobó el cambio de denominación de Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V., para establecerse en Servicios Inburnet, S.A. de C.V.

Mediante sesión del Consejo de Administración de Inbursa del 26 de julio de 2021, se aprobó, sujeto a la obtención de las autorizaciones necesarias, la inversión o la adquisición, directa y/o indirectamente a través de alguna las Entidades Financieras que la integran de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple. El 24 de noviembre de 2021, Inbursa informó al público inversionista, que llegó a un acuerdo para la adquisición de BPF Finance México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. ("*BPF Finance*"); el cierre de la compraventa se efectuó el 14 de diciembre de 2022.

El 4 de noviembre de 2021, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas se aprobó el cambio de denominación social de FC Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa a STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa.

El 14 de diciembre de 2022, previa autorización de la SHCP, STM Financial, se fusionó con BPF México, la primera como sociedad fusionante que subsistió y la segunda como sociedad fusionada que se extinguió.

El 1 de agosto de 2023, Inbursa informó al público inversionista, que llegó a un acuerdo con BNP Paribas Personal Finance para la adquisición del 80% del capital de Autoexpress Inbursa, subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance en México; cuyo proceso de adquisición por parte de Banco Inbursa se concluyó exitosamente el 31 de marzo de 2024. A su vez, se llevaron a cabo los actos corporativos necesarios para la incorporación de Autoexpress Inbursa a Grupo Financiero Inbursa, como entidad financiera integrante de este último.

El 30 de abril de 2024, previa autorización de la SHCP, Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, acordaron la fusión de ambas entidades, subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada, surtiendo plenos efectos el 1 de mayo de 2024.

El 1 de abril de 2025: (i) se informó al público inversionista que Banco Inbursa y Fidis S.p.A. sociedad italiana subsidiaria de Stellantis N.V. (uno de los principales fabricantes de automóviles del mundo, cuyo objetivo es brindar una libertad de movilidad limpia, segura y accesible para todos. Es reconocida por su portafolio único de marcas icónicas e innovadoras como Abarth, Alfa Romeo, Chrysler, Citroën, Dodge, DS Automobiles, FIAT, Jeep®, Lancia, Maserati, Opel, Peugeot, Ram, Vauxhall, Free2move y Leasys) (“FIDIS”) celebraron los acuerdos definitivos para adquirir, sujeto a las autorizaciones regulatorias correspondientes, hasta el 49.9% de las acciones de STM Financial, con el objetivo de generar nuevos créditos y como un paso clave para que, a través de esta asociación de largo plazo, Fidis desarrolle su negocio de servicios financieros en el mercado mexicano; y (ii) Banco Inbursa, transmitió mediante compraventa de acciones el 20.65% del capital social de STM Financial a FIDIS.

En marzo de 2026, se concluyó exitosamente la adquisición del restante 20% de capital de Autoexpress propiedad de BNP Paribas Personal Finace, S.A.

Como se desprende de lo anterior, la evolución y crecimiento han sido factores constantes y determinantes en la historia de Inbursa, combinando experiencia, solidez, creatividad y esfuerzo diario por ser mejores, ratificando nuestro compromiso con México y manteniéndonos como el grupo financiero con capital mayoritariamente mexicano más importante del país.

Inbursa ha diversificado su participación en diversas gamas de servicios financieros, teniendo una fuerte presencia en el sector asegurador, bancario, bursátil y una importante presencia en el mercado de servicios financieros relacionados con la seguridad social. El crecimiento económico del grupo ha permitido el desarrollo de planes tan ambiciosos como la escisión de Inbursa para dar lugar a la constitución de IDEAL, entre otros.

Para mayor detalle de las inversiones de mayor relevancia de Inbursa, consultar la Sección Información Financiera apartado Información Financiera por Línea de Negocio en la gráfica que hace referencia al capital contable de cada una de sus subsidiarias.

Descripción del negocio:

Inbursa es una agrupación financiera controladora de la mayoría de las acciones de diversas entidades financieras que incluyen a una institución de banca múltiple, instituciones de seguros y sociedades involucradas en la prestación de servicios financieros relacionados con la seguridad social, administración de activos y crédito al menudeo entre otros.

Actividad Principal:

Inbursa es una agrupación financiera controladora de la mayoría de las acciones de diversas entidades financieras que incluyen a una institución de banca múltiple, instituciones de seguros y sociedades involucradas en la

prestación de servicios financieros relacionados con la seguridad social, administración de activos y crédito al menudeo entre otros.

Las principales entidades financieras controladas directa y/o indirectamente por Inbursa son:

- Banco Inbursa, en el sector bancario;
- Seguros Inbursa y Pensiones Inbursa, en el sector asegurador;
- Seguros de Caución y Fianzas, en el sector asegurador, con autorización para otorgar fianzas;
- Operadora Inbursa y Afore Inbursa, en el sector de administración de activos, siendo Afore Inbursa una entidad enfocada a los servicios financieros relacionados con la seguridad social;
- Inversora Bursátil, en el sector bursátil; y
- SOFOM Inbursa, STM Financial y Autoexpress Inbursa, en el sector de crédito al menudeo y arrendamiento financiero.

Las operaciones de las distintas subsidiarias de Inbursa están orientadas principalmente a cuatro líneas de negocio: Banca Comercial, Administración de Activos, Banca de Inversión, Seguros y Fianzas.

Banca Comercial*

- $516,158 millones de Pesos
- 8.7% de participación de mercado en cartera a empresas
- Es uno de los bancos con menor índice de cartera vencida histórico en el sector

Administración de Activos*

- 2ndo en rentas vitalicias en el sector en valores de clientes recibidos en custodia
- $363,276 millones de Pesos en activos bajo administración

Seguros*

- 11vo. Compañía de seguros más grande del país en primas
- 1era. Compañía de seguros más grande del país en capital contable

Banca de Inversión*

- $15,305 millones de Pesos en capital de riesgo (Inversiones permanentes)
- Participante activo en la BMV

*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2025.

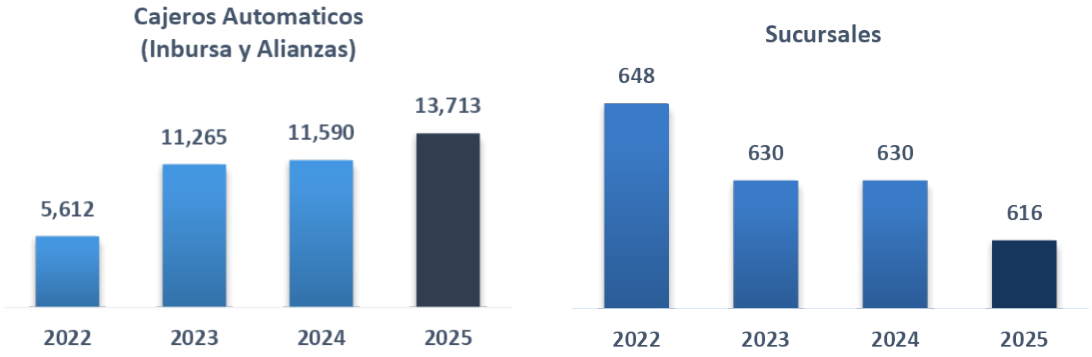
Las actividades de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros, por lo tanto, no están sujetas a autorizaciones o programas de carácter ambiental y no representan un riesgo en dicha materia,

ni de las mismas se derivan actuales o potenciales consecuencias indirectas sobre tendencias de mercado a las que se puedan enfrentar derivadas del cambio climático.

Canales de distribución:

Para la distribución de sus productos y para brindar servicio a sus clientes, a diciembre de 2025, Inbursa contaba con una fuerza de ventas conformada por 11,264 asesores financieros y una infraestructura basada en los negocios de banca comercial y seguros.

A diciembre de 2025, Inbursa contaba con 616 oficinas comerciales con cobertura nacional.



Adicionalmente, Inbursa junto con alianzas comerciales cuenta con un total de 13,713 cajeros automáticos distribuidos estratégicamente por todo el territorio nacional.

Como canales alternos de distribución, las subsidiarias de Inbursa cuentan con dos centros de atención telefónica (call center) que operan las 24 horas de los 365 días del año, un portal de Internet dirigido principalmente a la estrategia de menudeo, así como una alianza estratégica con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

Inbursa es propietaria de la marca “Inbursa” y del diseño:

La marca Inbursa y logotipo se han registrado en América del Norte, Centroamérica, Sudamérica y ante la Unión Europea.

Inbursa tiene celebrados contratos de licencia de uso de marca con duración indefinida con sus subsidiarias, para permitir a éstas el uso de la misma.

La imagen, diseño y marca Inbursa representan un activo importante para Inbursa, así como un medio de identificación del grupo que cuenta con un prestigio dentro del sector financiero.

Adicionalmente, Inbursa y sus subsidiarias han registrado una diversidad de marcas, diseños y avisos comerciales relacionados con la gama de productos ofrecidos al público.

Principales clientes:

El principal mercado de las entidades integrantes de Inbursa son personas físicas y morales con domicilio en México que requieren de servicios financieros en los ramos bancario, bursátil, de administración de activos, de seguros y fianzas. Actualmente se cuenta con una base de aproximadamente más de 15 millones de clientes.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Inbursa y sus subsidiarias, siendo la mayoría de estas entidades financieras supervisadas y reguladas por las diversas autoridades de la materia, están sujetas a leyes especiales tales como la LRAF, la LIC, la LMV, la LFI, la LSAR, la LGOAAC, la LISF, entre otras, incluyendo las disposiciones de carácter general que emanan de las mismas. Adicionalmente les resultan aplicables leyes de carácter general y del orden común, citando de manera ejemplificativa la LGSM, LGTOC, LFCE, LIE, el Código de Comercio y disposiciones reglamentarias expedidas por las autoridades competentes.

Desde el punto de vista fiscal Inbursa y sus subsidiarias están sujetas al Código Fiscal de la Federación, la LISR, LIVA, así como otras disposiciones de la materia y administrativas aplicables.

El sector financiero es ampliamente regulado y supervisado por diferentes autoridades, entre otras, la SHCP, BANXICO, CNBV, CNSF, CONDUSEF, CONSAR y cualquier modificación a las leyes y disposiciones regulatorias aplicables puede afectar el desarrollo del negocio de Inbursa y sus subsidiarias.

En razón que las actividades propias Inbursa y de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros, no les deriva impacto relevante, actual o potencial de leyes o disposiciones gubernamentales relacionadas con el cambio climático. En todo caso, los clientes de las referidas entidades financieras de acuerdo con sus actividades y giro de negocio deberán establecer las medidas que juzguen adecuadas para el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el cambio climático, incluyendo el impacto que de las mismas pudiera derivarse.

Recursos humanos:

Inbursa por ser una controladora pura no cuenta con empleados; sin embargo, a través de sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2025 contaba con 9,761 empleados, de los cuales el 4% está conformado por personal sindicalizado y el 96% remanente está constituido por personal de confianza.

Inbursa no mantiene relación directa con algún sindicato ya que las relaciones con sindicatos se mantienen a nivel de sus subsidiarias.

Cabe señalar que Inbursa también mantiene una de las fuerzas de venta más importante del país con 11,264 agentes al cierre de diciembre de 2025.

Desempeño ambiental:

Inbursa por ser una controladora pura cuyos únicos activos se conforman por acciones de sus subsidiarias, no cuenta con política ambiental y tampoco cuenta con certificados o reconocimientos de esta índole. Sus subsidiarias tampoco requieren certificados o reconocimientos en esta materia por la naturaleza de los servicios que prestan.

Dado que las actividades propias Inbursa y de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros no se han presentado impactos relevantes, actuales o potenciales, derivados del cambio climático.

Información de mercado:

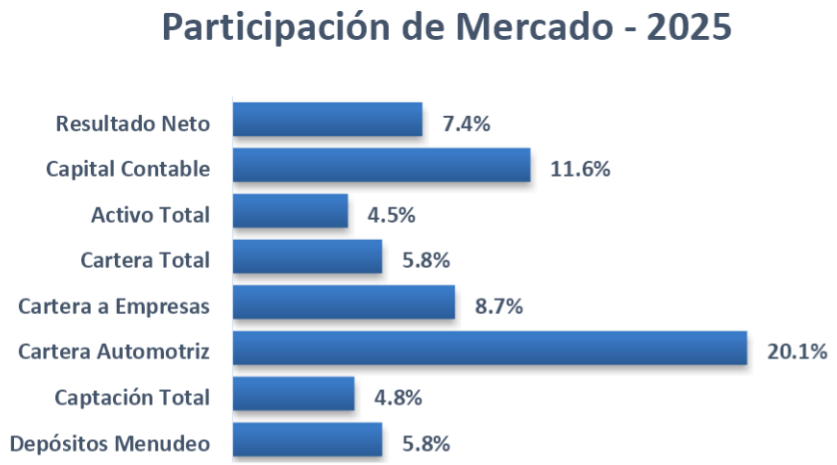
Inbursa comparte el mercado con otros grupos financieros ya integrados, nacionales e internacionales que controlan a instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, organizaciones y actividades auxiliares de crédito y fondos de inversión, administradoras de fondos para el retiro, instituciones de seguros y fianzas y/o sociedades financieras de objeto limitado y múltiple. Asimismo, cada una de sus subsidiarias compite con las entidades financieras de su mismo segmento y/o con las entidades financieras que presten servicios análogos a éstas.

Participación de Mercado de Banco Inbursa:

El sistema financiero mexicano está altamente concentrado ya que en él participan 53 bancos y tan solo 8 representan el 75.3% de los activos totales del sector.

Banco Inbursa se encuentra dentro de esas 8 instituciones manteniendo una participación de mercado de crédito a empresas del 8.7%.

Participación de mercado*



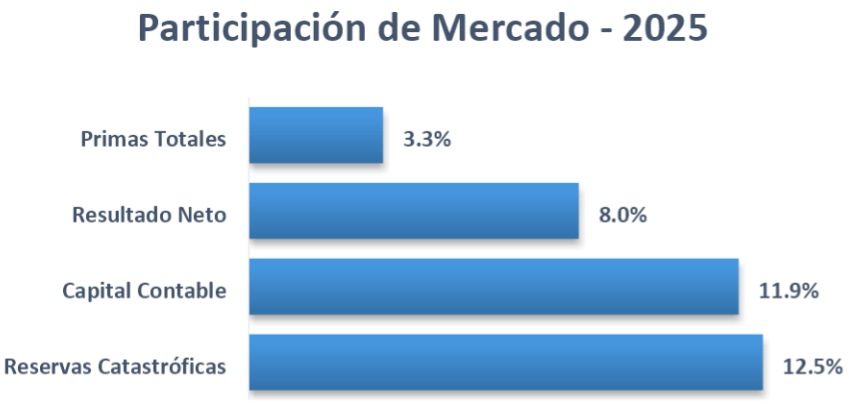
Fuente: CNBV
*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2025.

Banco Inbursa se mantiene como uno de los bancos mejor capitalizados en México. En diciembre de 2025, el índice de capitalización fue de 23.56%, superando al promedio del mercado en 3.41 puntos porcentuales. Esta brecha brinda la oportunidad a Banco Inbursa de anticiparse a satisfacer las demandas de financiamiento a través de productos diferentes y mejores.

Índice de Capitalización

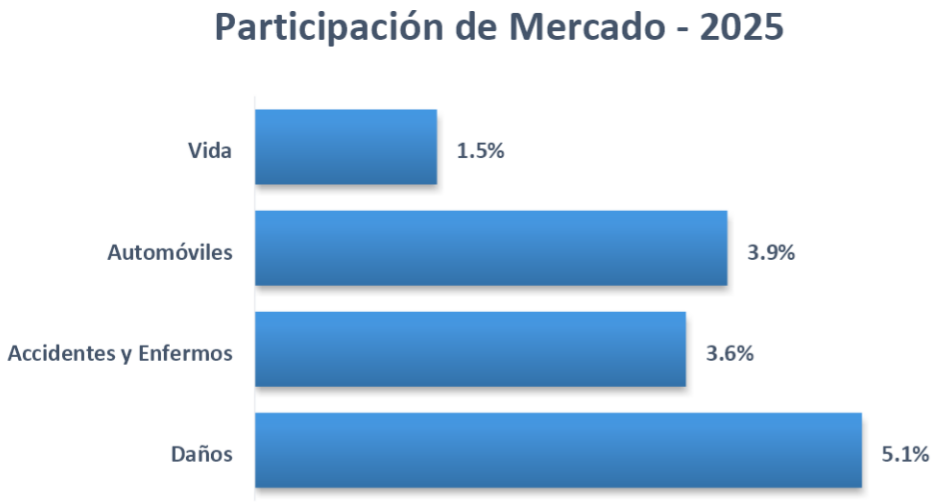
	Activos Sujetos a Riesgo Total	
	Banco Inbursa	Mercado
Capital Neto	23.56%	20.15%

Participación de Mercado de Seguros Inbursa* : Principales rubros del estado de resultados, así como de la situación financiera:



Fuente: AMIS
*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2025.

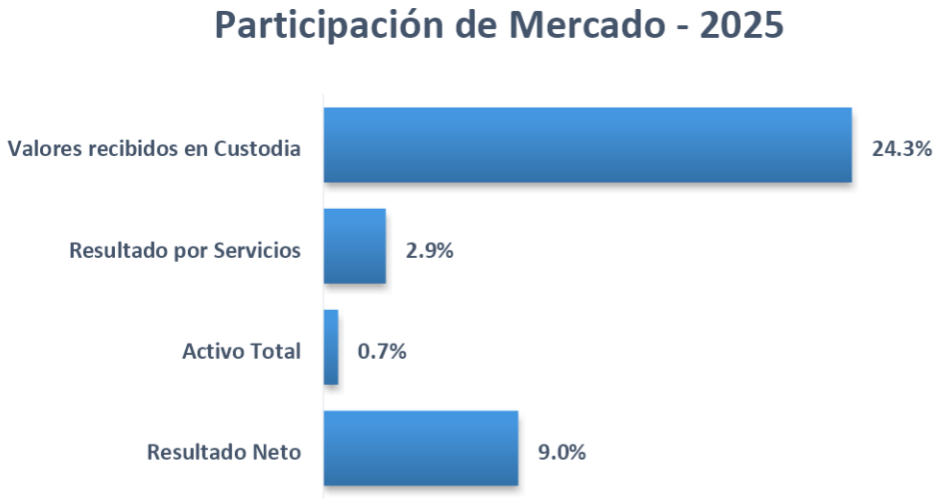
Participación de mercado por línea de negocio*: Primas



Fuente: AMIS
*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2025.

Participación de Mercado de Inversora Bursátil*:

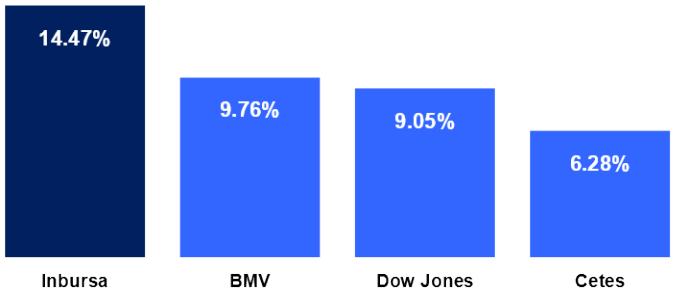
En México operan 36 casas de bolsa entre las que figura Inversora Bursátil a diciembre 2025. Los valores recibidos en custodia sumaron $10,887 miles de millones de Pesos a diciembre de 2025. El 24.3% de estos valores fueron intermediados por Inversora Bursátil.



Fuente: CNBV
*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2025.

Participación de Mercado de Operadora Inbursa*

Inbursa, a través de Operadora Inbursa al 31 de diciembre de 2025, controlaba diez de los fondos de inversión más importantes del mercado en término de inversiones, ingresos y capital contable ofreciendo el mayor rendimiento a sus clientes.



*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2025.

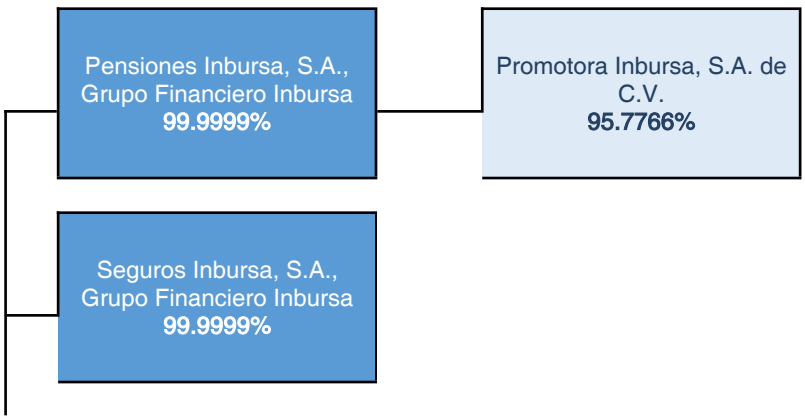
Ventajas competitivas de Inbursa:

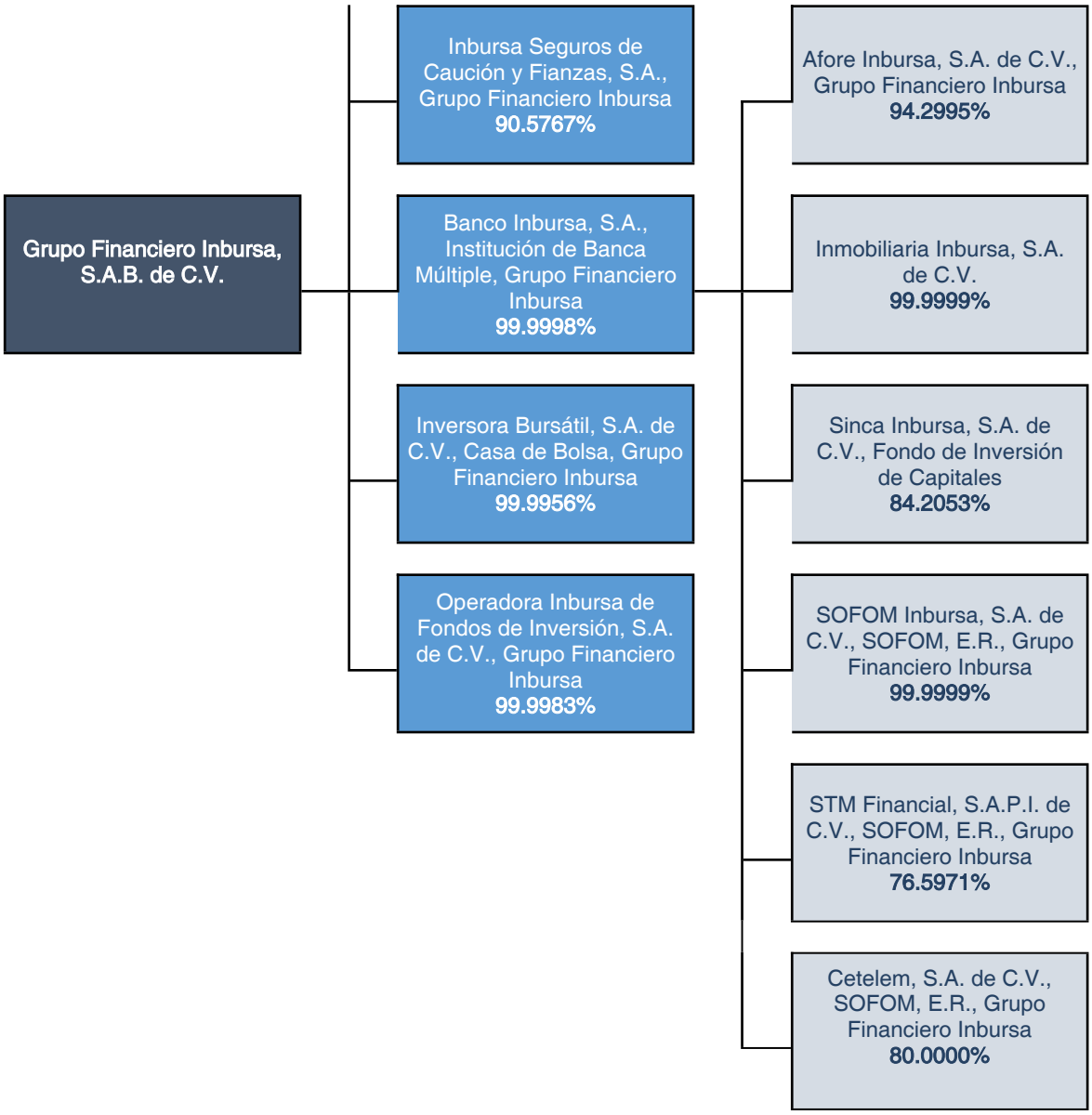
Inbursa basa su operación en cinco principios básicos que le han permitido mantenerse en el mercado financiero mexicano como líder en solvencia y rentabilidad;

- Sólida base de capital
- Estricta suscripción de riesgos
- Eficiencia en costos
- Diversificada base de ingresos
- Servicio profesional y de alta calidad

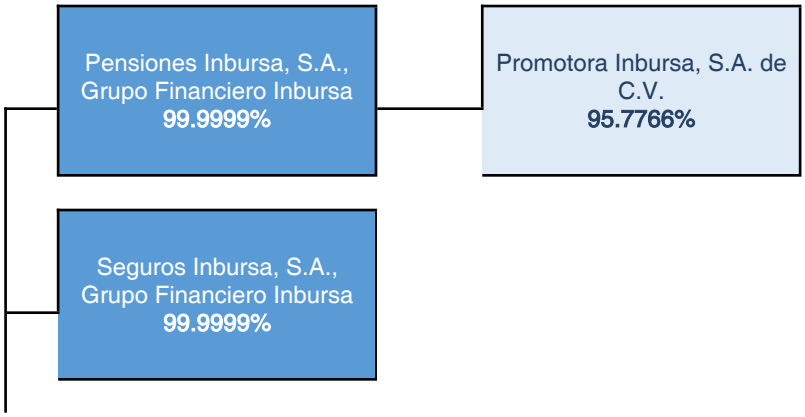
Estructura corporativa:

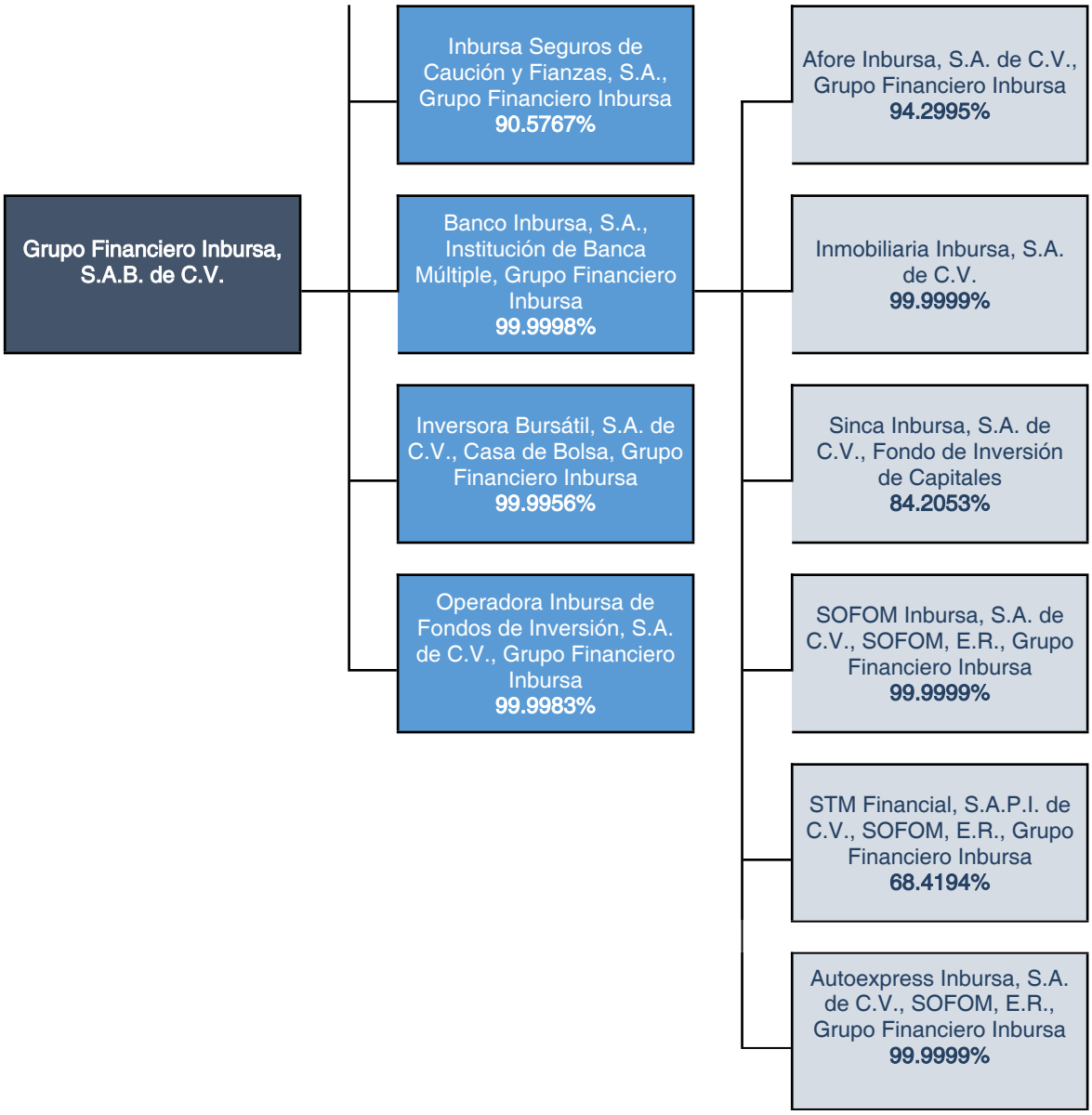
Al 31 de diciembre de 2025, la estructura corporativa de Inbursa era la siguiente:





Al 31 de marzo de 2026, la estructura corporativa de Inbursa era la siguiente:





Al 31 de marzo de 2026, Inbursa participa de manera directa e indirecta en 47 subsidiarias de carácter financiero y no financiero, siendo las que arriba se mencionan las más significativas. Todas las acciones emitidas por dichas subsidiarias son ordinarias, nominativas y con plenos de derechos de voto. La relación de negocio existente entre las subsidiarias significativas de Inbursa al formar parte de una agrupación financiera regulada conforme la LRAF, consiste en actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes de Inbursa.

Descripción de los principales activos:

Conforme a la clasificación de las grandes líneas de negocio en Inbursa, sus principales activos son los siguientes:

Cartera de Crédito

Entre los principales cambios que menciona la resolución modificatoria respecto la adopción de esta NIF son i) adopción del método de interés efectivo (de acuerdo con las disposiciones aplicables por la Comisión se podrá adoptar a partir del 1 de enero de 2023 ii) revelación de la cartera agrupada según su nivel de riesgo de crédito, es decir, con riesgo de crédito etapa 1, con riesgo de crédito etapa 2 y con riesgo de crédito etapa 3, según el tipo de crédito otorgado, ya sean créditos comerciales, de consumo o a la vivienda, y a su vez, clasificados de acuerdo con el destino del crédito en lugar de la clasificación de vigente y vencida que se presenta hasta el 31 de diciembre de 2021 iii) cambios en metodologías estándar o internas de calificación crediticia.

Cambios en la categoría de etapas para la clasificación de Cartera:

Con efectos a partir del 1 de enero de 2022

Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menos de 30 días de incumplimiento o menor o igual a un "atraso" para cartera de consumo no revolvente e hipotecaria o menor o igual a un "impago" para cartera de consumo de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes).

Etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 30 y 89 días de incumplimiento o mayor a uno, pero menor o igual a tres atrasos o impagos).

Etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento o mayor a tres atrasos o impagos y/o de acuerdo con el Criterio Contable B-6 para traspaso a cartera vencida).

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

Metodologías Estándar

Todas las carteras

En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.

Cartera Comercial

- Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones Unidades de Inversión).
- Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo de efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
- Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo con el tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3, la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.
- Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.

- En ciertas exposiciones se permite refutar la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por el comité de crédito.
- Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por el comité de crédito.

Metodologías internas

- Los parámetros de riesgo de Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, según el enfoque del modelo interno certificado ante el regulador, deben incorporar los efectos de los escenarios prospectivos de las variables macroeconómicas que influyen en ellos.
- En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.

La cartera de crédito total de Inbursa representa el 61.2% del total de sus activos.

Las políticas de crédito establecidas están orientadas para financiamientos corporativos y en particular a entidades que forman parte de consorcios de reconocida solvencia comercial y económica y se llevan a cabo con apego a las regulaciones vigentes. Las políticas de crédito establecidas para créditos al consumo e hipotecario están orientados a personas físicas.

Cartera de Crédito

Riesgo de crédito etapa 1			
Actividad empresarial o comercial	332,659		
Entidades financieras	22,114		
Entidades gubernamentales	13,689		
Créditos comerciales		368,462	
Créditos de consumo		133,377	
Media y residencial	3,611		
De interés social	2		
Créditos a la vivienda		3,613	
Total cartera de crédito etapa 1			**505,452**

Riesgo de crédito etapa 2			
Actividad empresarial o comercial	504		
Entidades financieras	0		
Entidades gubernamentales	0		
Créditos comerciales		504	
Créditos de consumo		2,323	
Media y residencial	117		
De interés social	0		
Créditos a la vivienda		117	
Total cartera de crédito etapa 2			**2,944**

Riesgo de crédito etapa 3			
Actividad empresarial o comercial	4,520		
Entidades financieras	0		
Entidades gubernamentales	-		
Créditos comerciales		4,520	
Créditos de consumo		2,677	
Media y residencial	564		
De interés social	1		
Créditos a la vivienda		565	
Total cartera de crédito etapa 3			**7,762**

Cartera de crédito	**516,158**

Inversiones en Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

De conformidad con el Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares de la Comisión, en la determinación de la valuación de los instrumentos financieros siguientes el Grupo Financiero deberá de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el Precio Actualizado para Valuación proporcionado por un Proveedor de Precios:

Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.

Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones anteriores

Asimismo, el Grupo Financiero no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Inversiones en Instrumentos Financieros

Millones de Pesos	2025	2024	2023
Inst. financieros negociables	166,137	150,926	191,821
Inst. financieros para cobrar o vender	15,079	12,276	11,715
Inst. fin. para cobrar principal e interés (valores) (neto)	645	430	412
Total en Instrumentos Financieros	181,861	163,632	203,947

Inversiones Permanentes

Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de Inbursa a la fecha de la adquisición.

Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) - Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas,

registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro “Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas”, y en el capital contable, dentro del rubro “Resultado por tenencia de activos no monetarios”, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2025, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

En compañías asociadas y otras inversiones. - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

	Saldo 2024	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2025
Inversiones de capital de riesgo:					
Argos Comunicación					
Salud Interactiva	432	(2)	21	(19)	432
Salud Holding	-	-	-	-	-
Giant Motors	988	-	228	(57)	1,159
Gas Natural México (Naturgy)	3,046	-	576	(276)	3,346
Enesa	58	-	6	(7)	57
Aspel Holding	-	-	-	-	-
Patia Biopharma	-	-	-	-	-
Grupo IDESA	-	-	-	-	-
Excellence Freights de México	24	-	(4)	-	20
Patiacan	-	-	-	-	-
Hitss Solutions	1,044	-	117	(114)	1,047
Parque Acuático Inbursa (Nuevo Veracruz)	170	-	(10)	19	179
Star Médica	2,089	-	142	(153)	2,078
Soficam	-	-	-	-	-
Sistema de Administración y Servicios	2	-	-	-	2
Operadora Chelsen	-	-	-	-	-
Laboratorio de Diseño en Alimentos	-	-	-	-	-
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	634	(106)	815	(630)	713
Inbursa Ventures	437	-	-	-	437
	8,927	**(108)**	**1,891**	**(1,237)**	**9,473**
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (60-64)	437	-	44	(326)	155
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (55-59)	39	4	18	104	165

Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. (75-79)	554	-	77	(198)	433
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (85-89)	136	-	37	142	315
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	193	-	14	(162)	45
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	6	5	18	174	203
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	59	-	28	183	270
Inbursa Siefore Básica 80-84 S.A. de C.V.	281	-	53	50	384
Inbursa Siefore Básica 70-74 S.A. de C.V.	452	-	69	10	531
Inbursa Siefore Básica 65-69 S.A. de C.V.	454	-	64	22	540
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Fideicomiso GEO	-	-	-	-	-
Fondos de Inversión	1,747	-	271	-	2,018
Ciberentidad	-	20	-	-	20
Promotora Ideal	495	-	53	(31)	517
Autopista Arco Norte	32	-	10	(8)	34
Claro Shop.com (T1.com)	112	-	-	-	112
Guardiana LLC	(1)	-	-	-	(1)
Patrimonial Inbursa	-	-	-	-	-
Otras	8	-	1	(6)	3
	5,092	**29**	**757**	**(46)**	**5,832**
	14,019	**(79)**	**2,648**	**(1,283)**	**15,305**

	Saldo 2023	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2024
Inversiones de capital de riesgo:					
Salud Interactiva	364	-	31	37	432
Salud Holding	37	-	-	(37)	-
Giant Motors	726	-	320	(58)	988
Gas Natural México (Naturgy)	2,774	-	554	(282)	3,046
Enesa	205	-	(102)	(45)	58
Patia Biopharma	2	-	(2)	-	-
Excellence Freights de México	25	-	(1)	-	24
Patiacan	1	5	(6)	-	-
Hitss Solutions	928	-	116	-	1,044
Parque Acuático Inbursa (Nuevo Veracruz)	180	-	(9)	-	171
Star Médica	1,960	-	259	(130)	2,089
Soficam	12	-	(12)	-	-
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	587	-	111	(65)	633

Inbursa Ventures	-	437	4	-	441
	7,805	**442**	**1,263**	**(580)**	**8,930**
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (60-64)	411	-	26	-	437
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (55-59)	143	8	8	(120)	39
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. (75-79)	521	-	33	-	554
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (85-89)	128	-	8	-	136
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	49	-	7	137	193
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	14	8	1	(17)	6
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	43	13	3	-	59
Inbursa Siefore Básica 80-84 S.A. de C.V.	265	-	16	-	281
Inbursa Siefore Básica 70-74 S.A. de C.V.	423	-	29	-	452
Inbursa Siefore Básica 65-69 S.A. de C.V.	421	-	33	-	454
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Fideicomiso GEO	478	-	-	(478)	-
Fondos de Inversión	1,797	-	(50)	-	1,747
Promotora Ideal	447	-	66	(18)	495
Autopista Arco Norte	31	-	9	(8)	32
Claro Shop.com (T1.com)	165	-	-	(53)	112
Guardiana LLC	(1)	-	-	-	(1)
Patrimonial Inbursa	-	-	160	(160)	-
Otras	5	-	-	-	5
	5,428	**29**	**349**	**(717)**	**5,089**
	13,233	**471**	**1,612**	**(1,297)**	**14,019**

La siguiente tabla muestra la participación de éstos respecto al activo total del grupo:

	2025	2024	2023
Cartera de Crédito Neta	59.9%	58.8%	51.2%
Inversiones en Instrumentos Financieros	21.5%	19.9%	29.5%
Inversión Permanente en Acciones	1.8%	1.7%	1.9%
Participación de los principales activos respecto al activo total del Grupo	**83.2%**	**80.4%**	**82.6%**

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Los procesos judiciales relacionados con Inbursa y sus subsidiarias que existen son los normales derivados de la operación diaria de dichas sociedades y no existe ninguno relevante que pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y sobre la posición financiera de Inbursa en lo individual o sobre sus subsidiarias y que pudieran impactar a Inbursa al amparo del convenio único de responsabilidades. Asimismo, Inbursa no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que se refiere los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Acciones representativas del capital social:

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de Inbursa estaba integrado por 6,667,027,948 acciones ordinarias, nominativas Serie “O”, con valor nominal histórico de $0.4137108104105 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Las acciones en circulación de Inbursa durante los últimos tres años se integran como sigue:

Número de Acciones	2025	2024	2023
Acciones en circulación	6,048,606,935	6,082,085,930	6,102,118,842
Acciones propias (recompra)	618,421,013	584,942,018	564,909,106
TOTAL DE ACCIONES	**6,667,027,948**	**6,667,027,948**	**6,667,027,948**

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social nominal pagado asciende a $2,758.

El capital social adicional estará representado por acciones serie “L” que de acuerdo con la LRAF, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la CNBV.

Las acciones representativas de la serie “L” serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrían ser inferiores a los de las otras series.

Dividendos:

Durante los últimos años Inbursa ha pagado los siguientes dividendos (cifras en millones de Pesos nominales):

Dividendos			
Fecha de decreto	Monto por acción	Monto total	Fecha de pago
30/04/2014	$0.38	$2,533	12/05/2014

Dividendos			
Fecha de decreto	Monto por acción	Monto total	Fecha de pago
30/04/2015	$0.42	$2,800	13/05/2015
29/04/2016	$0.44	$2,928	11/05/2016
28/04/2017	$0.46	$3,048	12/05/2017
27/04/2018	$0.48	$3,188	11/05/2018
30/04/2019	$0.50	$3,315	13/05/2019
30/04/2019	$1.00	$6,631	13/05/2019
30/04/2025	$1.00	$6,075	12/05/2025

No existe una política para pago de dividendos establecida para Inbursa o sus subsidiarias. Anualmente, la asamblea general ordinaria de accionistas aprueba sus estados financieros y determina la cantidad que debe quedar a disposición de la asamblea de accionistas y/o del consejo de administración para su aplicación total o parcial en los términos que, en su caso, determinen cualquiera de dichos órganos sociales.

Bolsa Institucional de Valores BIVA

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2025-01-01 - 2025-12-31	Periodo Anual Anterior 2024-01-01 - 2024-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2023-01-01 - 2023-12-31
Ingresos	0.0	0.0	0.0
Utilidad (pérdida) bruta	0.0	0.0	0.0
Utilidad (pérdida) de operación	39,352,609,282.0	43,359,489,781.0	39,840,886,667.0
Utilidad (pérdida) neta	31,258,092,118.0	34,464,222,268.0	30,985,070,217.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	0.0	0.0	0.0
Adquisición de propiedades y equipo	0.0	0.0	0.0
Depreciación y amortización operativa	0.0	0.0	0.0
Total de activos	844,027,613,618.0	820,675,409,070.0	691,241,243,145.0
Total de pasivos de largo plazo	561,567,029,778.0	561,349,898,248.0	466,082,817,953.0
Rotación de cuentas por cobrar	0.0	0.0	0.0
Rotación de cuentas por pagar	0.0	0.0	0.0
Rotación de inventarios	0.0	0.0	0.0
Total de Capital contable	282,460,583,840.0	259,325,510,822.0	225,158,425,192.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	6,076,069,070.0	0.0	0.0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Resumen de la Información Financiera

Millones de pesos

Resultado Neto	2025	2024	2023	% var 2025 vs 2024	% var 2025 vs 2023
Grupo Financiero Inbursa	**31,258**	**34,464**	**30,985**	**-9.3%**	**0.9%**
Banco Inbursa	22,834	25,550	20,725	-10.6%	10.2%
Inversora Bursátil	767	355	1,277	115.9%	-39.9%
Operadora Inbursa	810	686	681	18.0%	18.9%
Seguros Inbursa	4,963	5,188	5,036	-4.3%	-1.5%
Pensiones Inbursa	899	1,593	1,695	-43.6%	-47.0%
Seguros de Caución y Fianzas	893	979	982	-8.8%	-9.1%

Activo	2025	2024	2023	% var 2025 vs 2024	% var 2025 vs 2023
Grupo Financiero Inbursa	**844,028**	**820,675**	**691,241**	**2.8%**	**22.1%**
Banco Inbursa	710,402	687,587	562,485	3.3%	26.3%
Inversora Bursátil	8,034	14,583	7,105	-44.9%	13.1%
Operadora Inbursa	7,025	6,165	5,540	14.0%	26.8%

Seguros Inbursa	102,029	94,947	96,049	7.5%	6.2%
Pensiones Inbursa	13,299	12,130	12,146	9.6%	9.5%
Seguros de Caución y Fianzas	11,600	10,551	9,127	9.9%	27.1%

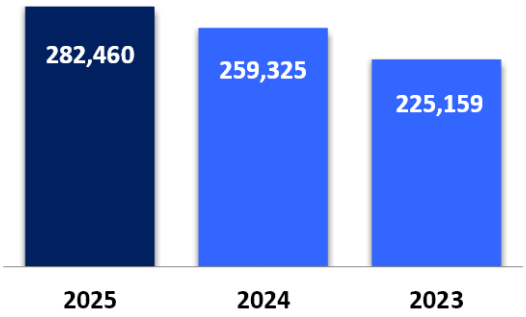
Capital Contable	2025	2024	2023	% var 2025 vs 2024	% var 2025 vs 2023
Grupo Financiero Inbursa	**282,460**	**259,325**	**225,159**	**8.9%**	**25.4%**
Banco Inbursa	214,448	192,284	156,431	11.5%	37.1%
Inversora Bursátil	6,980	6,227	5,876	12.1%	18.8%
Operadora Inbursa	6,639	5,830	5,144	13.9%	29.1%
Seguros Inbursa	34,215	29,238	33,264	17.0%	2.9%
Pensiones Inbursa	12,819	11,686	10,731	9.7%	19.5%
Seguros de Caución y Fianzas	8,770	7,880	6,884	11.3%	27.4%

Infraestructura*

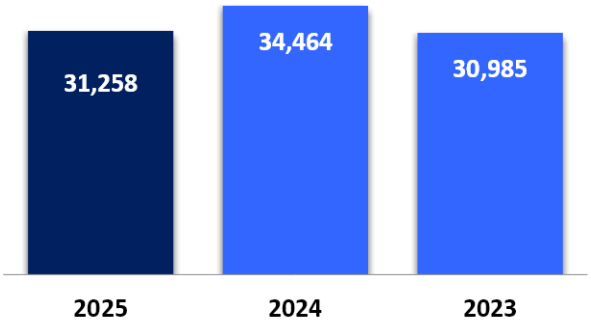
Infraestructura	2025	2024	2023
Empleados	9,761	10,093	9,215
Cajeros Automáticos (Propios y Alianza)	13,713	11,590	11,265
Sucursales	616	630	630
Fuerza de Ventas	11,264	13,054	12,676

* Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2025.

Capital Contable (Millones de Pesos)



Utilidad Neta (Millones de Pesos)



Cifras Relevantes

Indicadores	2025	2024	2023
Cartera de Crédito Total / Activo Total (Banco)	72.7%	71.8%	64.6%
Cartera de Crédito Etapa 3 / Cartera de Crédito Total (Banco)	1.5%	1.6%	1.6%
Est. Preventiva (reservas) / Cartera de Crédito Etapa 3 (Banco)	154.6%	141.6%	138.1%

Cuentas de Orden (Millones de Pesos)

Millones de Pesos	2025	2024	2023
Activos Administrados	205,264	175,470	161,925
Activos en Custodia	2,602,571	2,329,699	2,439,317

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Inbursa opera principalmente en cuatro líneas de negocio: banca comercial, administración de activos, banca de inversión y seguros y fianzas.

La siguiente tabla muestra el flujo operativo de Inbursa:

Millones de pesos	2025	2024	2023
(+) Ingreso por intereses	109,522	111,535	89,529
(-) Gasto por interés	(60,123)	(64,240)	(51,503)
Margen financiero	**49,399**	**47,295**	**38,026**
(-) Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6,841)	(4,942)	(2,342)
Margen ajustado por riesgos crediticios	**42,558**	**42,353**	**35,684**
(+) Comisiones y tarifas (neto)	6,730	6,557	5,597

(+) Ingreso por primas	25,364	22,846	20,512
(-) Incremento neto de reservas técnicas	(1,479)	(3,070)	(2,495)
(-) Costo de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	(3,307)	(2,824)	(2,392)
(-) Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones, neto	(17,871)	(15,021)	(14,227)
(-) Costo de operación de las afores	(188)	(181)	(168)
(+) Participación en subsidiarias	2,648	1,612	1,500
(-) Gastos de administración	(14,174)	(13,129)	(11,751)
(-) Impuestos	(10,743)	(10,508)	(10,356)
Flujo Operativo	**29,538**	**28,635**	**21,904**
(+) Resultado por intermediación	2,070	1,705	6,765
(+) Otros ingresos de la operación	(350)	4,124	2,316
Flujo después de intermediación	**31,258**	**34,464**	**30,985**

En 2025, la economía global registró un crecimiento de 3.3%, manteniéndose en línea con el observado en 2024. Para 2026, se prevé que la actividad económica mundial mantenga una dinámica similar, en un entorno caracterizado por elevados niveles de incertidumbre derivados principalmente de tensiones geopolíticas, particularmente en Medio Oriente.

En México, la economía registró un crecimiento de 0.79% en 2025, inferior al 1.24% observado en 2024. El sector de la construcción presentó una contracción de 1.03%, en contraste con el crecimiento de 2.81% registrado el año anterior, como resultado de una menor inversión en infraestructura, que se espera se vuelva a incrementar en los próximos años. El consumo privado mostró un comportamiento moderado, con un crecimiento de 0.31% en el comercio, sostenido por el incremento en el salario promedio real y el flujo de remesas.

México cuenta con una enorme oportunidad de acelerar su crecimiento, si logra impulsar substancialmente los niveles de inversión, particularmente del sector privado. El país dispone de ventajas estructurales únicas, como su cercanía y comercio con Estados Unidos, una población muy productiva y relativamente joven, una base manufacturera competitiva, ahorro interno, y un sistema financiero sólido. Asimismo, el fortalecimiento del mercado interno, a través de mayor empleo formal, mejores salarios y un mayor acceso al crédito, así como el avance en infraestructura, serán elementos clave para detonar la actividad productiva. En conjunto, estos factores podrían favorecer un crecimiento más sólido y sostenible en los próximos años.

Bajo este entorno, Banco Inbursa, cuenta con índices de liquidez y capitalización muy superiores a lo requerido por las disposiciones legales y normativas y continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y capitalizados de México, con un índice de capitalización de 23.56% al cierre de diciembre 2025, que compara favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de solidez financiera, la capacidad que tiene Grupo Financiero Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

Bajo este entorno, Banco Inbursa, cuenta con índices de liquidez y capitalización muy superiores a lo requerido por las disposiciones legales y normativas y continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y capitalizados de México, con un índice de capitalización de 23.56% al cierre de diciembre 2025, que compara favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de solidez financiera, la capacidad que tiene Grupo Financiero Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

Grupo Financiero Inbursa registró utilidades por $31,258 millones de pesos al cierre de diciembre de 2025, en comparación con $34,464 millones de pesos en 2024, lo que representa una disminución de 9.3%. Esta variación

se explica principalmente por el comportamiento de la línea “Otros ingresos de la operación”, la cual en 2024 incorporó efectos favorables de carácter no recurrente, que no se repitieron en 2025.

Adicionalmente, durante 2025, el resultado por intermediación ascendió a $2,070 millones de pesos, superior a los $1,705 millones de pesos registrados en 2024, contribuyendo de manera positiva al resultado del ejercicio.

Sin considerar dichos efectos no recurrentes, el resultado del ejercicio mostró un crecimiento de 3.15%, reflejando un desempeño sólido del negocio recurrente, sustentado en un margen financiero ajustado por riesgos crediticios estables, el crecimiento del portafolio de crédito promedio y un costo de riesgo crediticio controlado.

En 2025, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios incremento 0.48% al pasar de $42,353 millones de pesos en 2024 a $42,558 millones de pesos en 2025 como consecuencia de menores tasas de interés y el aumento del portafolio de crédito promedio, así como también el sólido comportamiento en el costo de riesgo crediticio debido a la calidad del portafolio de crédito.

Adicionalmente, la estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en $6,841 millones de pesos comparado con $4,942 millones de pesos del año anterior, reflejando principalmente el crecimiento del portafolio de crédito, así como la evolución de ciertas variables de riesgo crediticio externas en el mercado mexicano que, de manera metodológica, conllevan una mayor constitución de reservas conforme a los criterios prudenciales aplicables.

Durante el año 2025, las provisiones por riesgo crediticio superaron los castigos de cartera en $1,431 millones de pesos. No obstante, la calidad del portafolio de crédito de Banco Inbursa se mantiene resiliente, con indicadores de morosidad y niveles de cobertura consistentes con una gestión conservadora del riesgo crediticio.

Las comisiones y tarifas cobradas (neto) presentaron ingresos de $6,730 millones de pesos al cierre de 2025 que se compara con $6,557 millones pesos en el año 2024, lo que representa un incremento de 2.64%.

Asimismo, los gastos de administración y promoción aumentaron 7.96% al pasar de $13,129 millones de pesos en 2024 a $14,174 millones de pesos al cierre del año 2025. El incremento responde al crecimiento del negocio y a los efectos inflacionarios, mitigados en parte por la implementación de eficiencias operativas manteniendo un índice de gastos sobre cartera promedio de 1.68% al mismo nivel que el año precedente. Grupo Financiero Inbursa logró una eficiencia operativa de 17.4% en 2025, permitiendo ser flexible y ofertar productos competitivos en el mercado mexicano.

La cartera total de crédito se ubicó en $516,158 millones de pesos lo que representa un incremento de 4.5% si se compara con el año 2024. La cartera a la actividad empresarial o comercial pasó de $319,600 millones de pesos a $ 337,683 millones de pesos si se compara 2024 contra 2025, mientras el portafolio de crédito a entidades financieras creció de $17,376 millones de pesos a $22,114 millones de pesos en el mismo periodo.

En lo que respecta al crédito al consumo, el portafolio de crédito incremento 17.0% al pasar de $118,300 millones de pesos en 2024 a $138,377 millones de pesos en el año 2025. El resultado se explica principalmente por el incremento en el crédito de automotriz, el negocio de crédito de nómina y tarjeta de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en $12,001 millones de pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 1.55x la cartera etapa 3 y 2.3% de la cartera de crédito total.

La cartera etapa 3 se ubicó en $7,762 millones de pesos en 2025 lo que representa un indicador de cartera etapa 3 a cartera total de 1.5% y en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito.

Ante el entorno actual, hemos implementado diferentes medidas operativas con el objetivo de optimizar recursos, continuar permanentemente mejorando el servicio y adaptar los procesos para el otorgamiento de crédito.

Ofrecemos de manera integral nuestro amplio portafolio de servicios, atendiendo las diversas necesidades de nuestra clientela, consolidando así, tanto la lealtad de nuestros clientes como la preferencia de clientes nuevos.

La amplia gama de servicios es administrada bajo una misma organización como un mismo negocio, incrementa la eficiencia, la preferencia y la confianza en nuestros servicios, permitiéndonos aprovechar mejor las sinergias para el crecimiento y rentabilidad de cada segmento del negocio.

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Enfocamos nuestros esfuerzos de distribución en canales integrados, más que para cada producto. Además, nuestros clientes cuentan con canales diversos, tales como la App i-móvil, call centers, portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, nuestro enfoque en acercamiento a la clientela, promoción de nuestro portafolio integral de servicios y venta de servicios y productos que se complementan; así como nuestro énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, nos permite tener un modelo de costos flexible, eficiente y administrado bajo una atinada selección y control de riesgo.

Al cierre de 2025, Grupo Financiero Inbursa dispone de 616 oficinas que apoyan y complementan la labor comercial de 11,264 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas, permitiendo mantener el índice de eficiencia operativa antes señalado (gastos de administración y promoción entre la suma de margen financiero, ingreso por primas y comisiones netas), de 17.4% en 2025 que se compara favorablemente con el promedio del mercado mexicano.

A través de la red de oficinas captamos depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general cerrando el año con un saldo de $414,480 millones de pesos que representan el 94.5% de la captación tradicional. Al cierre de 2024, la captación de menudeo se ubicó en $386,128 millones de pesos. Cabe destacar, como parte de nuestra estrategia de fondeo, hemos gradualmente reemplazado nuestros depósitos de mercado de dinero y certificados bursátiles por depósitos de menudeo y por préstamos de banca de desarrollo que tienen vencimiento a más largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones de certificados bursátiles por Standard & Poors es de “mxAAA” y de HR Ratings es de “HR+1”.

El capital contable se ubicó en $282,460 millones de pesos, lo que representa un incremento de 8.92% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Es importante mencionar que, durante 2025, se llevó a cabo el pago de un dividendo de $6,075 millones de pesos y pagos asociados a la recompra de acciones por $1,538 millones de pesos. Ajustado por estos efectos, el capital contable hubiera aumentado 11.86%. Durante 2024, Grupo Financiero Inbursa no llevó a cabo el pago de dividendos.

Grupo Financiero Inbursa, sujeto a las autorizaciones gubernamentales correspondientes, continúa con el proceso de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de sus subsidiarias Promotora Inbursa, S.A. de C.V. y Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales. Dicha escisión dará lugar a una sociedad de nueva creación cuyas acciones serán negociadas en el mercado de valores y su principal objeto será ampliar el portafolio de inversiones, continuar ayudando a acelerar y fortalecer el desarrollo de empresas y proyectos en diversos sectores.

Como resultado de la escisión referida, la Sociedad mantendrá su solidez y la de sus subsidiarias, y de los índices de capitalización de Banco Inbursa, que se mantendrán muy por encima de los requerimientos exigidos por las disposiciones legales y regulatorias.

Grupo Financiero Inbursa con más de 60 años de experiencia cuenta con mayor posibilidad de aprovechar las oportunidades de crecimiento, por el alto potencial de venta cruzada e incrementar la participación de mercado.

El desarrollo de Grupo Financiero Inbursa está basado en su eficiencia operativa, cultura de servicio, amplia base de clientes, atinada selección de riesgos, fortaleza financiera, tecnología de vanguardia, calidad de activos y sobre todo un equipo humano que trabajando coordinadamente y siendo conscientes de que todo es mejorable, busca siempre optimizar productos y procesos, para seguir siendo diferentes y mejores, en favor de nuestros clientes, colaboradores y socios.

Informe de créditos relevantes:

No existe información que reportar en este rubro, considerando que Inbursa es una sociedad controladora de entidades financieras y tiene limitaciones para contraer pasivos en términos de la LRAF. Los créditos que pudieran haber contratado sus subsidiarias, no son relevantes y se contrataron dentro de su curso ordinario de negocio.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Grupo Financiero Inbursa registró utilidades por $31,258 millones de pesos al cierre de diciembre de 2025, en comparación con $34,464 millones de pesos en 2024, lo que representa una disminución de 9.3%. Esta variación

se explica principalmente por el comportamiento de la línea “Otros ingresos de la operación”, la cual en 2024 incorporó efectos favorables de carácter no recurrente, que no se repitieron en 2025.

Adicionalmente, durante 2025, el resultado por intermediación ascendió a $2,070 millones de pesos, superior a los $1,705 millones de pesos registrados en 2024, contribuyendo de manera positiva al resultado del ejercicio.

Sin considerar dichos efectos no recurrentes, el resultado del ejercicio mostró un crecimiento de 3.15%, reflejando un desempeño sólido del negocio recurrente, sustentado en un margen financiero ajustado por riesgos crediticios estables, el crecimiento del portafolio de crédito promedio y un costo de riesgo crediticio controlado.

Resultados de la operación:

La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en $6,841 millones de pesos comparado con $4,942 millones de pesos del año anterior, reflejando principalmente el crecimiento del portafolio de crédito, así como la evolución de ciertas variables de riesgo crediticio externas en el mercado mexicano que, de manera metodológica, conllevan una mayor constitución de reservas conforme a los criterios prudenciales aplicables.

Durante el año 2025, las provisiones por riesgo crediticio superaron los castigos de cartera en $1,431 millones de pesos. No obstante, la calidad del portafolio de crédito de Banco Inbursa se mantiene resiliente, con indicadores de morosidad y niveles de cobertura consistentes con una gestión conservadora del riesgo crediticio.

Las comisiones y tarifas cobradas (neto) presentaron ingresos de $6,730 millones de pesos al cierre de 2025 que se compara con $6,557 millones pesos en el año 2024, lo que representa un incremento de 2.64%.

Asimismo, los gastos de administración y promoción aumentaron 7.96% al pasar de $13,129 millones de pesos en 2024 a $14,174 millones de pesos al cierre del año 2025. El incremento responde al crecimiento del negocio y a los efectos inflacionarios, mitigados en parte por la implementación de eficiencias operativas manteniendo un índice de gastos sobre cartera promedio de 1.68% al mismo nivel que el año precedente. Grupo Financiero Inbursa logró una eficiencia operativa de 17.4% en 2025, permitiendo ser flexible y ofertar productos competitivos en el mercado mexicano.

Resumen del Estado de Resultado Integral

Estado de Resultado Integral (Millones de pesos)	2025	2024	2023
MF antes de riesgos crediticios	**49,399**	**47,295**	**38,026**
Provisiones crediticias	(6,841)	(4,942)	(2,342)
MF ajustado por riesgos crediticios	**42,558**	**42,353**	**35,684**
Comisiones y tarifas cobradas (neto)	6,730	6,557	5,597
Ingreso por primas, neto	25,364	22,846	20,512
Incremento de reservas técnicas	(1,479)	(3,070)	(2,495)
Costo de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	(3,307)	(2,824)	(2,392)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones, neto	(17,871)	(15,021)	(14,227)
Resultado por intermediación	2,070	1,705	6,765

Costo de operación de las afores	(188)	(181)	(168)
Otros Ingresos (egresos) de la operación	(350)	4,124	2,316
Gastos de administración	(14,174)	(13,129)	(11,751)
Resultado de la operación	**39,353**	**43,360**	**39,841**
Participación en el resultado neto de inversiones en asociadas	2,648	1,612	1,500
Impuesto a la utilidad	10,743	10,508	10,356
Resultado neto	**31,258**	**34,464**	**30,985**

Estado de Situación Financiera

Estado de Situación Financiera (Millones de pesos)	2025	2024	2023
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	42,642	28,304	28,323
Inversiones en instrumentos financieros	181,861	163,632	203,948
Total de cartera etapa 1	505,452	484,007	354,349
Total de cartera etapa 2	2,944	2,214	1,847
Total de cartera etapa 3	7,762	7,690	5,918
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(12,001)	(10,892)	(8,169)
Otros	115,368	145,720	105,025
Total Activo	**844,028**	**820,675**	**691,241**
Pasivo			
Captación	436,451	417,005	346,619
Depósitos de exigibilidad inmediata	355,396	330,552	257,790
Depósitos a plazo	57,725	53,562	43,515
Títulos de crédito emitidos	22,952	32,441	44,877
Cuenta global de captación sin movimientos	378	450	437
Préstamos bancarios y de otros organismos	20,068	25,342	21,952
Otros	105,049	119,003	97,511
Total Pasivo	**561,568**	**561,350**	**466,082**
Capital contribuido	27,133	27,147	27,157
Capital ganado	255,327	232,178	198,002
Total Capital	**282,460**	**259,325**	**225,159**
Pasivo + Capital Contable	**844,028**	**820,675**	**691,241**

Banco Inbursa

Banco Inbursa registró utilidades por $22,834 millones pesos al cierre de 2025, comparado con $25,550 millones pesos al cierre de 2024, lo que representa una disminución de 10.6%, que se explica principalmente por factores no recurrentes y teniendo un sólido desempeño operativo.

El margen financiero aumentó 7.9%, impulsado principalmente por el crecimiento del portafolio de crédito promedio.

Se registró una pérdida en otros ingresos (egresos) de la operación de $1,434 millones de pesos en 2025 que se compara con ingresos de $2,118 millones de pesos en el mismo periodo del año anterior relacionado principalmente al deterioro de valor de una compañía subsidiaria de Sinca Inbursa.

El resultado por intermediación registró pérdidas al cierre de 2025 por la cantidad de $137 millones de pesos que se compara con ingresos de $1,793 millones de pesos en 2024.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en $6,834 millones de pesos en 2025, en comparación con $4,948 millones de pesos en el año anterior, reflejando principalmente el crecimiento del portafolio de crédito, así como la evolución de ciertas variables de riesgo crediticio externas en el mercado mexicano que, de manera metodológica, conllevan una mayor constitución de reservas conforme a los criterios aplicables.

Durante el ejercicio, las provisiones por riesgo crediticio superaron los castigos de cartera en $1,431 millones de pesos, lo que contribuyó a fortalecer el nivel de cobertura. No obstante, la calidad del portafolio de crédito de Banco Inbursa se mantiene resiliente, con indicadores de morosidad y niveles de cobertura consistentes con una gestión conservadora del riesgo crediticio.

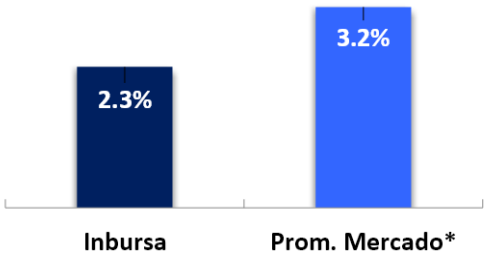
Las comisiones y tarifas cobradas (neto) presentaron ingresos de $6,543 millones de pesos al cierre de 2025 que se compara con $6,255 millones pesos en el año 2024, lo que representa un incremento de 4.6%.

Asimismo, los gastos de administración y promoción disminuyeron 1.25% al pasar de $11,424 millones de pesos en 2024 a $11,281 millones de pesos al cierre del año 2025. El resultado se explica principalmente por las sinergias obtenidas posteriores a la adquisición de Autoexpress Inbursa.

La cartera total de crédito se ubicó en $516,158 millones de pesos lo que representa un incremento de 4.5% si se compara con el año 2024. La cartera a la actividad empresarial o comercial pasó de $319,600 millones de pesos a $ 337,683 millones de pesos si se compara 2024 contra 2025, mientras el portafolio de crédito a entidades financieras creció de $17,376 millones de pesos a $22,114 millones de pesos en el mismo periodo.

En lo que respecta al crédito al consumo, el portafolio de crédito incremento 17.0% al pasar de $118,300 millones de pesos en 2024 a $138,377 millones de pesos en el año 2025. El resultado se explica principalmente por el incremento en el crédito de automotriz, el negocio de crédito de nómina y tarjeta de crédito.

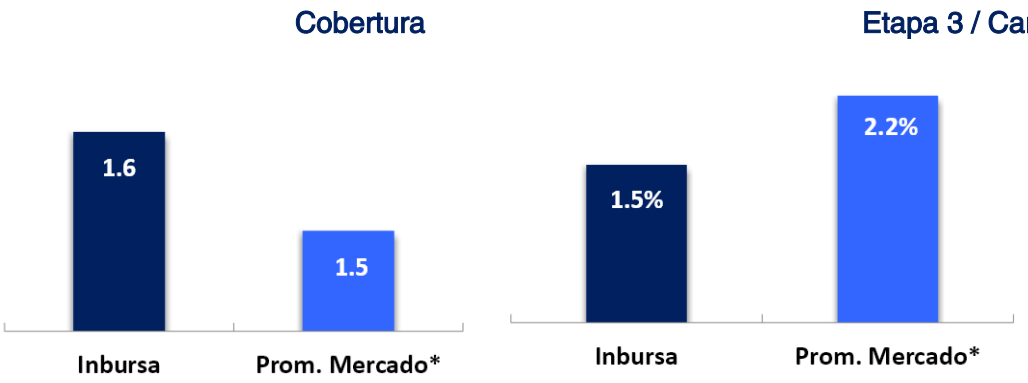
Reservas preventivas / Cartera Total



*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2025

La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en $12,001 millones de pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 1.55x la cartera etapa 3 y 2.3% de la cartera de crédito total.

La cartera etapa 3 se ubicó en $7,762 millones de pesos en 2025 lo que representa un indicador de cartera etapa 3 a cartera total de 1.5% y en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito.



*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2025

Ante el entorno actual, hemos implementado diferentes medidas operativas con el objetivo de optimizar recursos, continuar permanentemente mejorando el servicio y adaptar los procesos para el otorgamiento de crédito.

Ofrecemos de manera integral nuestro amplio portafolio de servicios atendiendo las diversas necesidades de nuestra clientela, consolidando, tanto la lealtad de nuestros clientes como la preferencia de nuevos.

La amplia gama de servicios es administrada bajo una misma organización como un mismo negocio, incrementa la eficiencia, preferencia y confianza en nuestros servicios permitiéndonos aprovechar mejor las sinergias para el crecimiento y rentabilidad de cada segmento del negocio.

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de productos, una sola plataforma de sistemas para éstos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Enfocamos nuestros esfuerzos de distribución en canales integrados, más que para productos en lo individual. Además, nuestros clientes cuentan con canales diversos tales como la App i-móvil, call center, portal de internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Nuestro enfoque en acercamiento a la clientela, promoción y venta de nuestro portafolio integral de servicios y productos financieros se complementan dando énfasis a la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, lo que permite tener un modelo de costos flexible, eficiente y administrado bajo una atinada selección y control de riesgos.

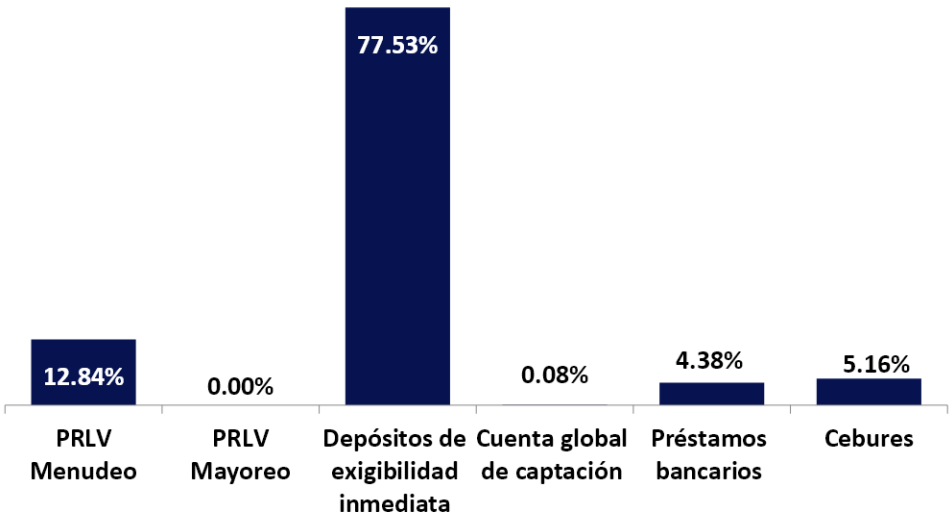
Enfocamos nuestros esfuerzos de distribución en canales integrados, más que para productos en lo individual. Además, nuestros clientes cuentan con canales diversos tales como la App i-móvil, call center, portal de internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Nuestro enfoque en acercamiento a la clientela, promoción y venta de nuestro portafolio integral de servicios y productos financieros se complementan dando énfasis a la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, lo que permite tener un modelo de costos flexible, eficiente y administrado bajo una atinada selección y control de riesgos.

Al cierre de 2025, Banco Inbursa cuenta con 616 oficinas que apoyan y complementan la labor comercial de 11,264 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas, permitiendo mantener un índice de eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero y comisiones netas), de 23.33% en 2025 que se compara favorablemente con el promedio del mercado mexicano.

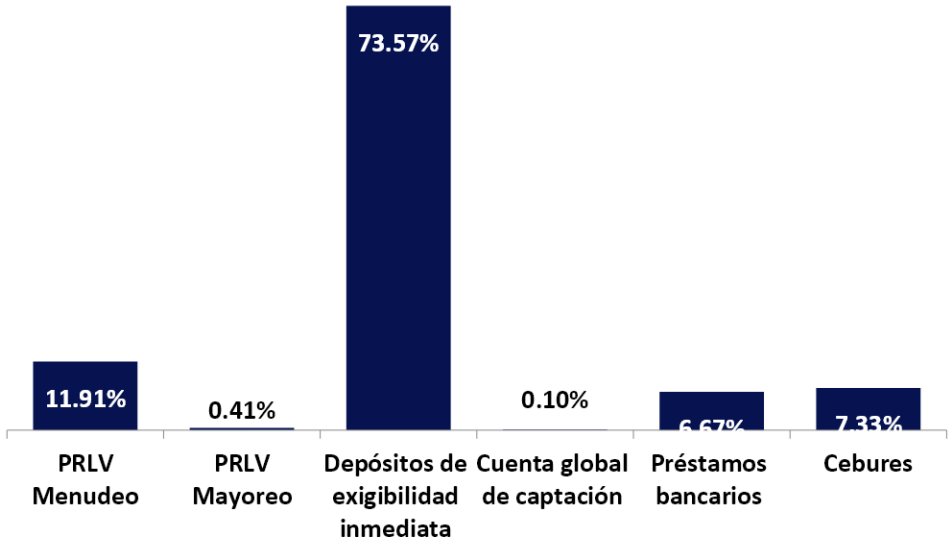
A través de la red de oficinas captamos depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general cerrando el año con un saldo de $414,480 millones de pesos que representan el 94.5% de la captación tradicional. Al cierre de 2024, la captación de menudeo se ubicó en $386,128 millones de pesos. Cabe destacar, como parte de nuestra estrategia de fondeo, hemos gradualmente reemplazado nuestros depósitos de mercado de dinero y certificados bursátiles por depósitos de menudeo y por préstamos de banca de desarrollo que tienen vencimiento a más largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones de certificados bursátiles por Standard & Poors es de “mxAAA” y de HR Ratings es de “HR+1”.

Bases de Captación y préstamos interbancarios

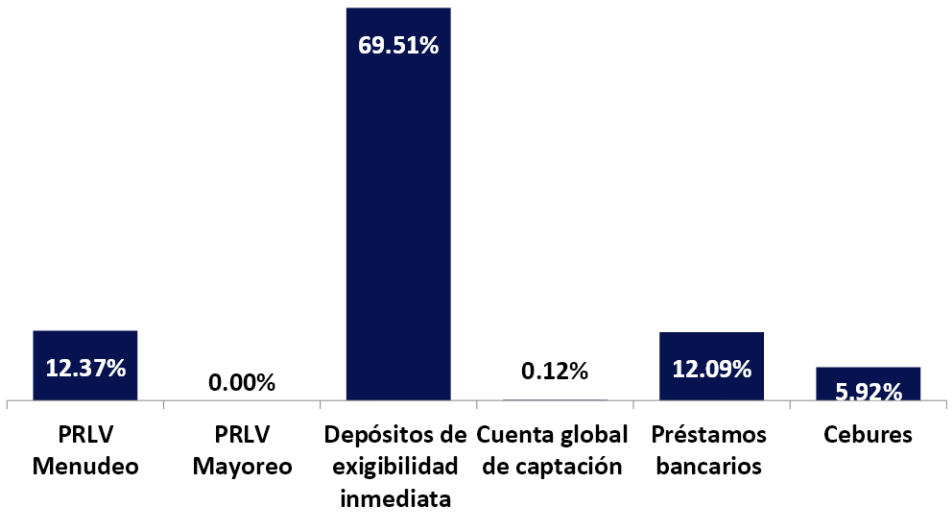
2025
($449,545 Millones de Pesos)



2024
($449,545 Millones de Pesos)



2023
($371,114 Millones de Pesos)



El capital contable se ubicó en $214,448 millones de pesos, lo que representa un incremento de 11.53% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Durante 2025 y 2024, Banco Inbursa no llevó a cabo el pago de dividendos.

Banco Inbursa continúa con la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, proveniente de Sinca Inbursa.

La escisión propuesta no tendrá impacto en los índices de capitalización de Banco Inbursa mismos que se mantendrán muy por encima de los requerimientos exigidos por las disposiciones legales y regulatorias, ni en la solidez de la Sociedad ni de sus subsidiarias.

Afore Inbursa

Afore Inbursa registró ingresos por comisiones por $1,057 millones de pesos durante 2025, lo que representó un incremento del 11.50% respecto a los $948 millones de pesos observados en 2024, explicado por el mayor saldo promedio administrado durante el ejercicio.

En lo que respecta a los activos administrados, éstos ascendieron a $205,264 millones de pesos al cierre de 2025, en comparación con $175,470 millones de pesos en 2024, manteniendo una participación de mercado de 2.48% al cierre de 2025.

Por su parte, el número de afiliados activos cerró el ejercicio 2025 en 470,183, lo que representó una participación de mercado de 2.13%.

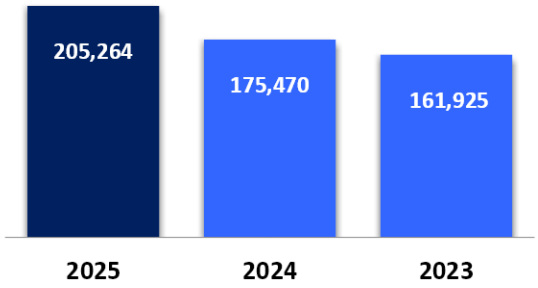
La utilidad neta de Afore Inbursa se ubicó en $778 millones de pesos al cierre de 2025, en comparación con $559 millones de pesos en 2024, como resultado principalmente del incremento en los ingresos por comisiones.

El capital contable se ubicó en $2,945 millones de pesos al cierre de 2025, comparado con $2,605 millones de pesos al cierre de 2024, lo que representó un crecimiento de 13.05%. Durante 2025 se pagaron dividendos por $433 millones de pesos; ajustado por este efecto, el crecimiento del capital contable habría sido del 29.7%.

Durante 2025, Afore Inbursa llevó a cabo la transferencia de recursos al Fondo de Pensiones para el Bienestar, conforme a disposiciones de la CONSAR, por un monto de $129 millones de pesos, lo que implicó una disminución en los activos administrados de la Siefore Básica de Pensiones. Asimismo, se realizó una redistribución de la Reserva Especial entre Siefores por un total de $684 millones de pesos, con el objetivo de mantener una asignación eficiente y asegurar su suficiencia en función del perfil de riesgo y horizonte de inversión de los portafolios.

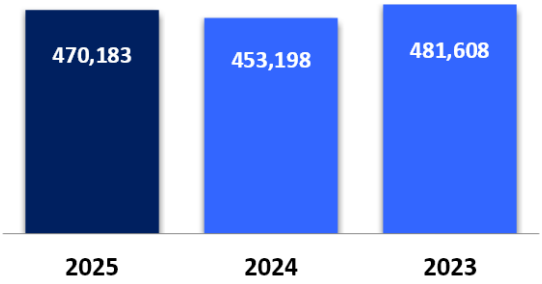
Adicionalmente, la CONSAR autorizó una reducción en la comisión de administración, que pasó de 0.57% en 2024 a 0.55% en 2025.

Activos administrados
(Millones de Pesos)

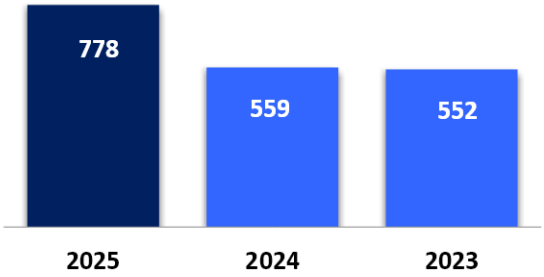


Bolsa Institucional de Valores BIVA

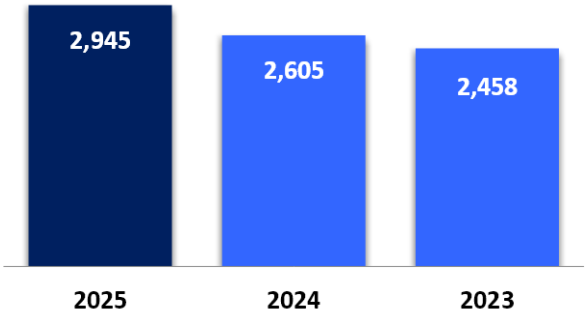
Afiliados*



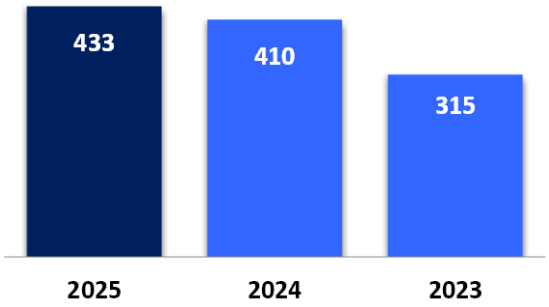
Utilidad Neta (Millones de Pesos)



Capital Contable (Millones de Pesos)



Dividendos (Millones de Pesos)



*Los montos presentados en estadísticas se refieren a cifras no auditadas.

Sinca Inbursa

Inversiones de Capital de Riesgo

En 2025, Sinca Inbursa registró un resultado neto de $1,656 millones de pesos comparado con $2,737 millones de pesos en el 2024.

El capital contable pasó de $28,487 millones de pesos al cierre de 2024 a $32,535 millones de pesos al cierre de 2025. Los activos totales a esta misma fecha sumaron $37,697 millones de pesos, de los cuáles la mayoría se encuentra invertido en empresas promovidas.

Las inversiones realizadas por Sinca Inbursa se encuentran registradas a valor de adquisición y su contribución a resultados se realiza a través del método de participación.

STM Financial

STM Financial cuenta con índices de liquidez y capitalización superiores a lo requerido por las disposiciones legales y normativas con un índice de capitalización de 13.29% al cierre de diciembre 2025. Este indicador muestra, además de solidez financiera, la capacidad que tiene STM para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

Al cierre de 2025, la Sociedad presentó una utilidad neta de $585 millones de pesos en comparación con $848 millones de pesos en 2024, lo que representa una disminución de 31.0%. Esta variación se explica principalmente por el comportamiento del margen financiero ajustado por riesgos crediticios y de las comisiones netas.

El margen financiero ajustado por riesgos crediticios se ubicó en $936 millones de pesos en 2025, una disminución de 25.4% frente a los $1,254 millones de pesos registrados en 2024. El ingreso por intereses ascendió a $4,167 millones de pesos, con una disminución de 8.9% respecto de $4,575 millones de pesos en 2024, mientras que los gastos por intereses totalizaron $2,888 millones de pesos, una reducción de 7.3% frente a $3,115 millones de pesos del ejercicio anterior.

La cartera total se ubicó en $30,604 millones de pesos al cierre de 2025, lo que representa un incremento de 1.1% respecto de $30,273 millones de pesos en 2024. La cartera comercial y a entidades financieras ascendió a $16,302 millones de pesos, con una disminución de 8.4%, mientras que la cartera de consumo se ubicó en $14,302 millones de pesos, mostrando un crecimiento de 14.6% en el mismo periodo.

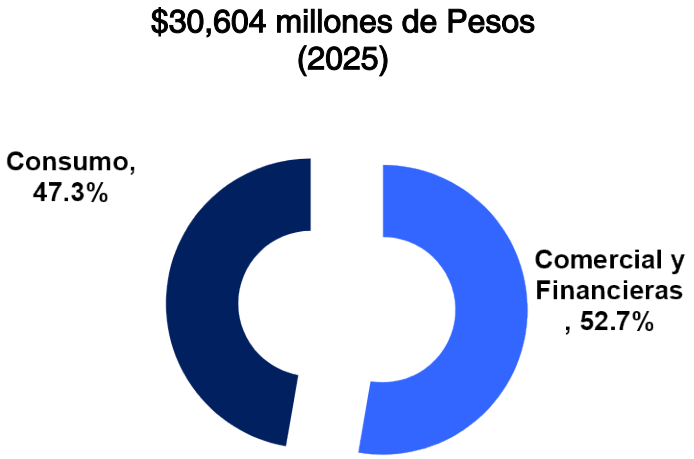
El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

El 1 de abril de 2025, Banco Inbursa, transmitió mediante compraventa de acciones el 20.65% del capital social de STM Financial a FIDIS.

El 24 de julio de 2025, la asamblea de accionistas de STM Financial aprobó una reducción del capital social en la parte variable mediante la cancelación de 670,987,123 acciones de la Serie A pertenecientes a Banco Inbursa y el pago a este último de la cantidad de $620.

Los movimientos y operaciones antes descritos se instrumentaron a través de los actos corporativos necesarios para formalizar los acuerdos pactados entre los accionistas.

Participación en Cartera de Crédito



Seguros Inbursa

Mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas de Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, S.A., celebradas el 30 de abril de 2024, se acordó la fusión de ambas entidades, subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada, surtiendo efectos a partir del 1 de mayo de 2024.

Las primas totales de Seguros Inbursa registraron $31,986 millones de pesos lo que significó un incremento de 3.7%, si se compara con el año anterior que se ubicó en $30,846 millones de pesos.

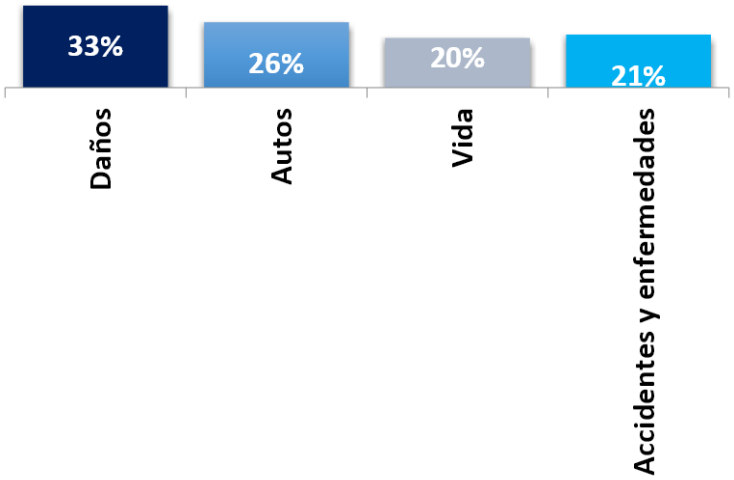
Seguros Inbursa reportó utilidades por $4,963 millones de pesos al cierre de 2025, comparadas con $5,188 millones de pesos en 2024. La variación del resultado se asocia a una menor utilidad técnica y a un menor resultado integral de financiamiento. En particular, el costo neto de siniestralidad aumentó de $13,405 millones de pesos en 2024 a $15,917 millones de pesos en 2025, dentro del cual se incluye el reconocimiento de $967 millones de pesos por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) no acreditable, registrado como parte del costo de siniestralidad.

Por su parte, el resultado integral de financiamiento disminuyó de $5,511 millones de pesos en 2024 a $5,223 millones de pesos en 2025, reflejando principalmente un menor resultado cambiario, parcialmente compensado por una mayor ganancia por valuación de inversiones.

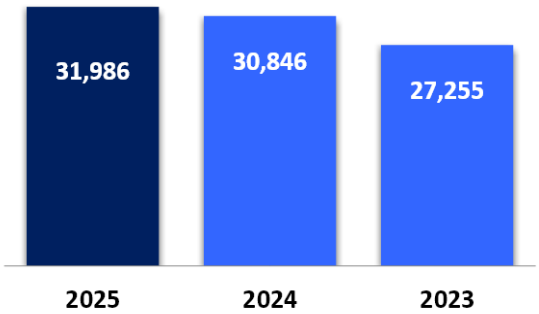
Las inversiones del negocio de Seguros Inbursa aumentaron de $53,596 millones de pesos al cierre de 2024 a $64,865 millones de pesos en 2025, lo que representó un crecimiento de 21.0%. Al cierre del ejercicio, el portafolio se encontraba invertido en 53.4% en valores gubernamentales, 40.0% en valores de empresas privadas y 6.4% en valores extranjeros, manteniendo un perfil de inversión conservador y diversificado.

Finalmente, el capital contable se ubicó en $34,215 millones de pesos al cierre de 2025, comparado con $29,238 millones de pesos en 2024, lo que representó un incremento de 17.0%, asociado a la generación de utilidades del ejercicio y a los efectos netos por valuación registrados directamente en el capital.

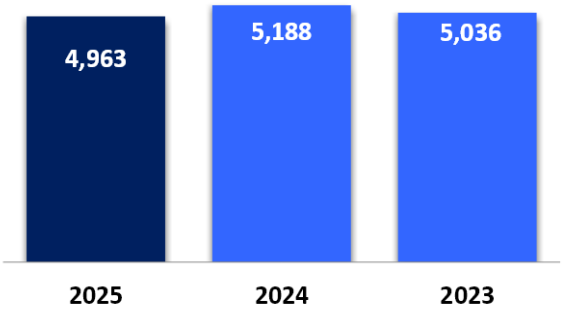
Primas por Línea de Negocio



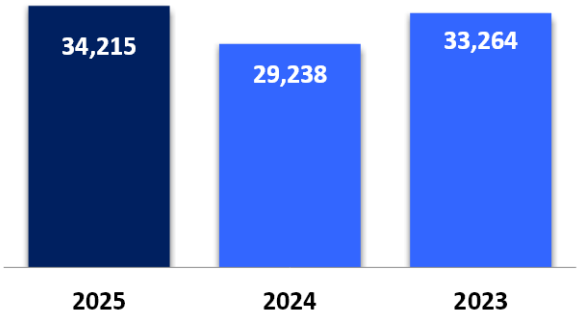
Primas Totales
(Millones de Pesos)



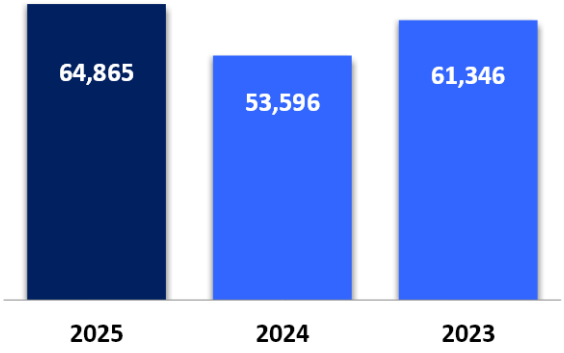
Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)



Inversiones
(Millones de Pesos)



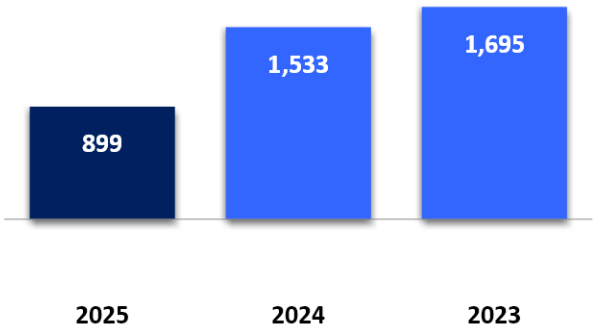
Pensiones Inbursa

Pensiones Inbursa reportó utilidades por $869 millones de pesos en 2025, comparado con $1,533 millones de pesos del año previo. La variación del resultado en 2025 se explica principalmente por una menor generación de primas devengadas y un incremento en la siniestralidad, lo que presiona el resultado técnico.

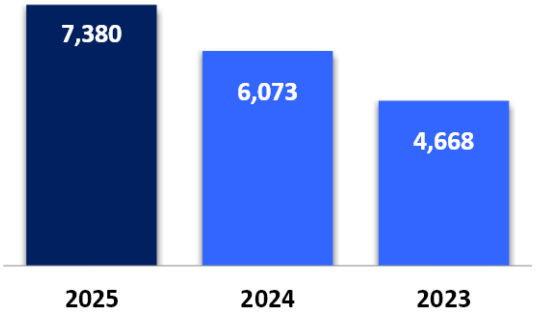
Las inversiones del negocio de seguros de pensiones pasaron de $6,073 millones de pesos en 2024 a $7,380 millones de pesos en 2025. Dicho fondo se encuentra invertido en un 45.2% en valores gubernamentales y el 54.8% restante en empresas privadas y extranjeros.

El capital contable de Pensiones Inbursa se ubicó en $12,819 millones de pesos al cierre de ejercicio fiscal 2025, un 9.7% mayor si se compara al cierre del 2024.

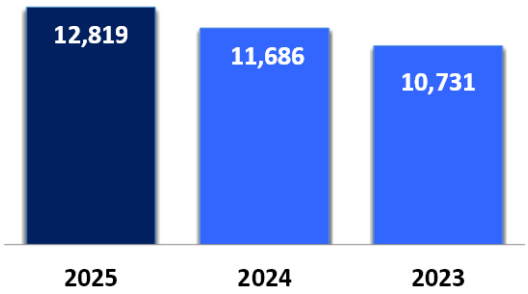
Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



Inversiones
(Millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)



Operadora Inbursa

Al 31 de diciembre de 2025, Operadora Inbursa administra los siguientes Fondos de Inversión:

1 Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“DINBUR 1”),
2 Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“DINBUR 2”),
3 Dinbur 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“DINBUR 3”),
4 Inburex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“INBUREX”),
5 Inbumax, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“INBUMAX”),
6 Fondo Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (“INBURSA”),
7 Ibuplus, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“IBUPLUS”), y
8 Inburmex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“INBUMEX”),
9 Inbuinter, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (“INBUINT”).
10 Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales (“SINBUR”)

Al cierre de 2025, el total de activos del resto de fondos asciende a $194,455 millones de pesos y se compone por:

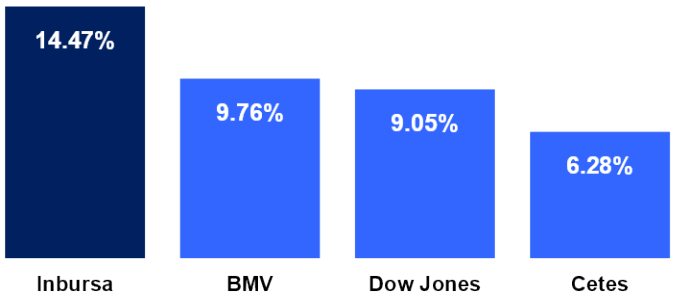
- INBURSA $20,026 millones de pesos, este fondo a obtenido un rendimiento compuesto anual en dólares de 14.47% por el periodo comprendido del 31 de marzo de 1981 al 31 de diciembre del 2025.
- IBUPLUS $69,698 millones de pesos
- INBUINT $22,606 millones de pesos
- INBUREX $5,173 millones de pesos
- DINBUR1 $9,354 millones de pesos
- DINBUR2 $1,507 millones de pesos
- DINBUR3 $775 millones de pesos
- INBUMAX$27,438 millones de pesos
- INBUMEX $181 millones de pesos
- SINBUR $37,697 millones de pesos

En 2025, Operadora Inbursa reportó utilidades por $810 millones de pesos en comparación con los $686 millones de pesos obtenidos en 2024.

El capital contable de la Sociedad se ubicó en $6,639 millones de pesos que se compara con los $5,830 millones de pesos del 2024.

El 31 de octubre de 2025, la CNBV autorizó: (i) la fusión de Inbumax, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, como fondo fusionante con Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, como fondo fusionado que se extingue, misma que surtió plenos efectos el 16 de febrero de 2026; y (ii) la fusión de Fondo Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable, como fondo fusionante con Inburmex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable, como fondo fusionado que se extingue, misma que surtió plenos efectos el 9 de febrero de 2026, ambas con el objetivo de optimizar la oferta de productos y generar eficiencias operativas.

Rendimiento anual compuesto en dólares de Fondo Inbursa*
(Del 31 de marzo de 1981 al 31 de diciembre de 2025)



*Información no auditada

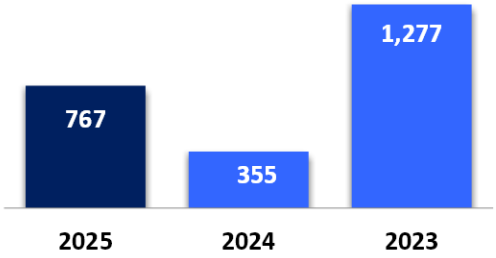
Inversora Bursátil

Inversora reportó utilidades por $767 millones de pesos, comparado con $355 millones de pesos al cierre del ejercicio 2024, lo que representa un incremento de 116.1%. El resultado se explica principalmente por un resultado positivo de $167 millones de pesos en la valuación de instrumentos financieros a valor razonable en 2025, en contraste con pérdidas por $647 millones de pesos registradas en 2024. Adicionalmente, las comisiones y tarifas cobradas disminuyeron 17.6%, al pasar de $621 millones de pesos en 2024 a $512 millones de pesos en 2025.

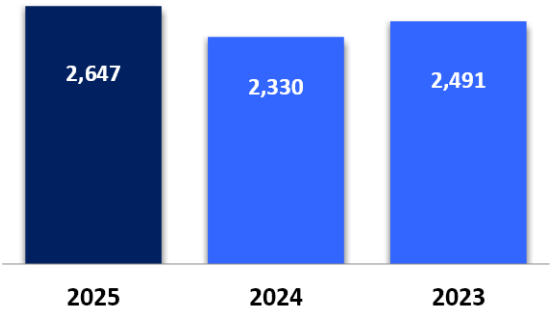
Durante 2025, los activos en custodia se ubicaron en $2,647 miles de millones de pesos, en comparación con $2,330 miles de millones de pesos al cierre de 2024, lo que representa un incremento de 13.6%, reflejando la evolución de los saldos administrados por la Sociedad.

Por su parte, el capital contable de la Sociedad se incrementó 12.1% durante 2025, para ubicarse en $6,980 millones de pesos, en comparación con $6,227 millones de pesos al cierre de 2024, derivado principalmente de la utilidad generada en el ejercicio.

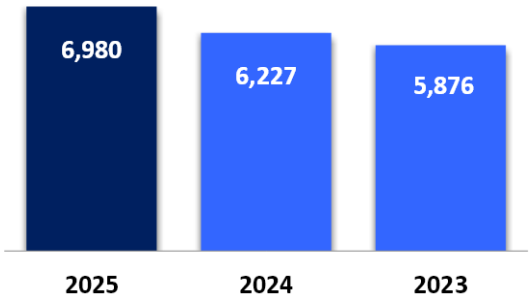
Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



Activos en Custodia
(Miles de millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)



Seguros de Caución y Fianzas

Seguros de Caución y Fianzas reportó primas emitidas por $2,453 millones de pesos durante el ejercicio 2025, lo que representó un incremento respecto a los $2,289 millones de pesos registrados en 2024.

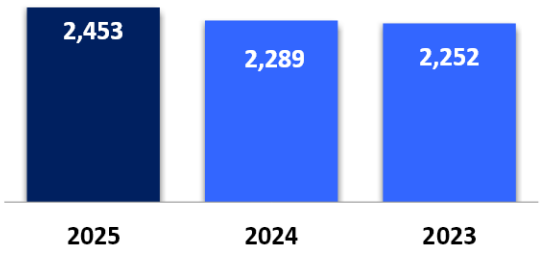
La utilidad neta se ubicó en $893 millones de pesos en 2025, en comparación con $979 millones de pesos en 2024. Este comportamiento se explica principalmente por el crecimiento del resultado integral de financiamiento,

el cual aumentó de $711 millones de pesos en 2024 a $1,006 millones de pesos en 2025, efecto que fue parcialmente compensado por el incremento en las reclamaciones pagadas netas, que ascendieron a $1,928 millones de pesos en 2025 frente a $1,591 millones de pesos en el año previo.

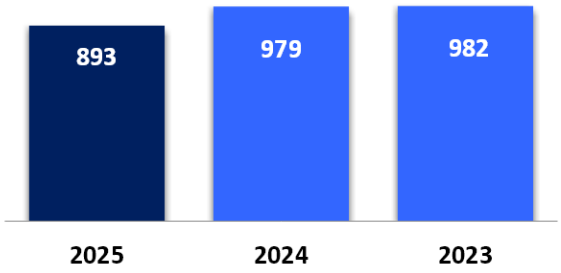
Por su parte, las inversiones se ubicaron en $9,148 millones de pesos al cierre de 2025, en comparación con $7,815 millones de pesos al cierre de 2024. Dicho portafolio se mantuvo concentrado principalmente en valores gubernamentales, que representaron el 63.3% del total, mientras que el 36.7% restante se encontró invertido en valores del sector privado y extranjeros.

El capital contable se ubicó en $8,770 millones de pesos al cierre de 2025, lo que representó un incremento de 11.3% respecto al cierre de 2024, cuando se ubicó en $7,880 millones de pesos, reflejando principalmente la generación de utilidades del ejercicio.

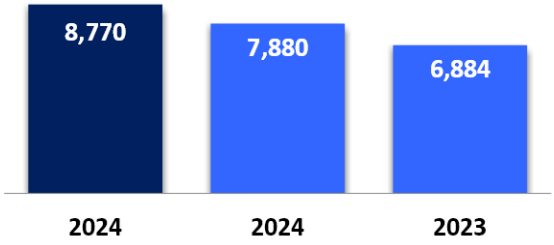
Primas totales
(Millones de Pesos)



Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)



Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Políticas que rigen la tesorería.

Inbursa invierte en forma individual sus excedentes de efectivo en depósitos e inversiones en instituciones financieras con buenas calificaciones crediticias.

El efectivo y las inversiones temporales se mantienen en Pesos o en Dólares dependiendo de los requerimientos de inversión y de las necesidades de liquidez de cada subsidiaria sobre la base de su flujo de efectivo y de su estructura de deuda.

Inversiones relevantes en Capital.

A la fecha del presente reporte, Inbursa no tiene inversiones relevantes de capital.

Este apartado se desarrolla con mayor detalle en el apartado Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Inbursa.

Control Interno:

En cumplimiento a las disposiciones de carácter general en materia de control interno contenidas en diferentes disposiciones emitidas por la CNBV, Inbursa ha implementado un sistema de control interno que coadyuva en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por la Institución y propicie el apego a la normatividad aplicable, lo que repercute en una reducción de los riesgos a los que está expuesto Inbursa en la consecución de sus operaciones, así como al desempeño eficiente de su gobierno corporativo. Por tal motivo, Inbursa establece Objetivos y Lineamientos Generales de Control Interno mismos que todas las áreas y personal de la Institución deberán de observar en la ejecución de sus operaciones.

El sistema de Control Interno implementado por Inbursa, entre otras, tiene como finalidad otorgar una seguridad razonable de que las transacciones se efectúan y se registran de conformidad con lo establecido por la administración, así como con los lineamientos generales, criterios y normas de información financiera aplicables.

En cumplimiento del artículo 28, fracción III de la LMV, el consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2006, aprobó los Lineamientos de Control Interno y de Auditoría Interna de incluyendo el de sus subsidiarias, mismos que han sido modificados conforme a los requerimientos operativos y regulatorios aplicables. Dichos lineamientos contemplan (i) los objetivos, políticas y lineamientos para el control interno de Banco Inbursa, señalando las obligaciones y facultades de las áreas participantes en dicho proceso y (ii) las políticas y metodología global para el desempeño de las funciones de Auditoría Interna de Inbursa.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Inbursa no ha presentado estimaciones contables críticas para elaboración de los estados financieros, en virtud de que la administración no ha establecido supuestos sobre aspectos inciertos en la elaboración de los mismos.

[427000-N] Administración

Auditores externos de la administración:

A partir del 24 de octubre de 2013, se contrató a la firma Deloitte, como auditor externo de Inbursa, para llevar a cabo la auditoría correspondiente a sus estados financieros individuales y consolidados incluyendo el de sus subsidiarias.

Mediante resolución adoptada por el consejo de administración de Inbursa en su sesión del 29 de abril de 2025, se ratificó a Deloitte como la firma de auditoría externa de Inbursa para auditar sus estados financieros y los de sus subsidiarias por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales de Inbursa, el auditor externo es designado y, en su caso, removido por el consejo de administración, previa opinión del Comité de Auditoría, ello en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las mejores prácticas corporativas aprobadas por Inbursa. En esa ocasión el Comité de Auditoría ha recomendado la ratificación de la firma que presta los servicios de auditoría externa, así como la ratificación de la contadora pública certificada Deborah Nathali Bravo Palomares, como auditor externo, en atención al proceso de selección que tiene establecido para tales fines, de conformidad con las prácticas gobierno corporativo de Inbursa y sus subsidiarias.

En los últimos cinco ejercicios, los auditores externos han emitido su opinión favorable o sin modificaciones, es decir, sin salvedades y tampoco se han abstenido de emitir opinión desfavorable (o adversa) o denegación (o abstención) acerca de los estados financieros de Inbursa o de sus subsidiarias.

Honorarios por servicios diferentes de auditoría

Mediante resolución adoptada por el consejo de administración de Inbursa en su sesión del 16 de octubre de 2025, se aprobó la contratación de Deloitte para qué, en adición a los servicios de auditoría externa, prestara los servicios adicionales correspondientes al examen sobre las aseveraciones de STM Financial, respecto del cumplimiento de las obligaciones a cargo de dicha entidad derivadas de un contrato privado.

La contratación de dichos servicios contó con la opinión previa y favorable del Comité de Auditoría de Inbursa atento a que el resultado de dichos servicios no representó un impacto relevante en los estados financieros de Inbursa y a que el importe a pagar por los mismos no resultó relevante con relación al pago por los servicios de auditoría.

Los servicios adicionales contratados, no afectan la independencia del auditor externo y tampoco contravienen lo dispuesto por las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

De acuerdo con el criterio contable C-3 “Partes relacionadas” emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

Contratos - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Grupo Financiero realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero actuando como reportador y reportado.
- El Grupo Financiero tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Grupo Financiero a través de Banco Inbursa tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.

Operaciones - Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2025	2024	2023
Ingresos:				
Afiliadas	Ingresos por intereses	3,219	3,578	3,887
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	1,021	1,069	486
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	168	145	136
Afiliadas	Utilidades con derivados	0	0	0
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	296	269	251
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	52	42	31
		4,756	5,103	4,791
Egresos:				
Afiliadas	Gastos por intereses	1,812	1,064	1,753
Afiliadas	Premios pagados por reporto	295	509	1,610
Afiliadas	Pérdidas con derivados	0	28	120
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	716	626	524
Afiliadas	Arrendamientos	168	165	159
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	254	236	220
		3,245	2,628	4,386
Movimientos de capital:				
Accionistas/Pago de dividendos	Dividendos decretados	1,213	1,087	297
Accionistas/Tenedores directos	Recompra de acciones	1,538	905	9
		2,751	1,992	306

Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes - La administración de Inbursa es realizada por el Director General y Directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2025, 2024 y 2023, correspondiente a beneficios a corto plazo, que ascendieron a $401 millones de pesos, $366 millones de

pesos y $320 millones de pesos, respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

Saldos - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, se integran como sigue:

Relación	Operación	2025	2024	2023
Afiliadas	Inversiones en valores	-	2,239	2,234
Afiliadas y asociadas	Instrumentos financieros derivados (1)	(495)	(426)	(529)
Afiliadas	Cartera de crédito	13,674	11,858	6,142
Afiliadas	Deudores por reporto	-	1,287	290
Afiliadas	Captación tradicional	2,052	2,323	1,856
Afiliadas	Depósitos a plazo	2,049	2,021	2,253
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	127	158	100
Afiliadas	Custodia y administración de valores	2,731,445	2,440,690	2,557,088
		2,748,852	**2,460,150**	**2,569,434**

(1) Al 31 de diciembre de 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco tiene contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas mientras que en 2023, Inbursa no mantenía contratos con partes relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2025 el Banco no mantiene contratos con partes relacionadas, sin embargo, en 2024 mantenía 6 contratos con un valor de nocional de $52, en cuanto a las operaciones con swaps al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el Banco tiene 8, 7 y 8 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $18,541, $14,346 y $14,848, respectivamente.

Administradores y accionistas

Inbursa tiene encomendada su administración al consejo de administración y a su director general; conforme a sus estatutos sociales vigentes dicho órgano social estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros, de los cuales, cuando menos, el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes. Por cada consejero propietario podrá designarse a su respectivo suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter. Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 de la LGSM.

El consejo de administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el artículo 155 de la LGSM. La asamblea de accionistas de Inbursa ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento, sin perjuicio del derecho que tienen sus accionistas de para designar consejeros de conformidad con lo establecido en el artículo 65 fracción IV de la LRAF.

El consejo de administración de Inbursa tiene a su cargo el establecimiento de las estrategias generales para la conducción de sus negocios y de las personas morales que controla y en general el cumplimiento de los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la LRAF, en sus estatutos sociales y conforme lo determine la asamblea general de accionistas.

Para el desempeño de sus funciones el consejo de administración como órgano colegiado, tiene poderes generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para ejercer actos de dominio con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en términos de los primeros tres párrafos del artículo 2554 respectivamente y del artículo 2587 del Código Civil Federal y las disposiciones correlativas de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de México. Por tanto, dicho órgano social representa a Inbursa ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, federales, estatales o municipales, ante toda clase de autoridades del trabajo, y ante árbitros y arbitradores, teniendo la representación social de Inbursa en términos del artículo 10 de la LGSM, de los artículos 11 y 692, fracción II de la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables.

De igual forma, el consejo de administración estará facultado de manera enunciativa más no limitativa para:

Suscribir, emitir, librar, endosar, avalar y protestar toda clase de títulos de crédito en términos del artículo noveno de la LGTOC;

Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de Inbursa, cuando lo estime conveniente, así como para hacer depósitos y girar contra ellas y designar personas que giren en contra de las mismas;

Nombrar y remover al Director General, directivos relevantes, funcionarios, apoderados, agentes, empleados y auditores externos de Inbursa, cuando lo estime conveniente y otorgarles facultades y poderes, así como determinar, en su caso, sus garantías, condiciones de trabajo y retribuciones integrales;

Designar a los órganos o comités que estime convenientes o necesarios para que lo apoyen o auxilien en el ejercicio de sus funciones, fijando las reglas para la constitución y operación de dichos órganos colegiados;

Otorgar, modificar y revocar poderes generales o especiales, incluyendo la autorización para que los apoderados a los que se les haya delegado esta facultad, puedan a su vez delegarla a terceros;

Formular el Reglamento Interior de Trabajo de Inbursa;

Convocar a asambleas generales ordinarias, extraordinarias o especiales de accionistas en todos los casos previstos por los estatutos, o cuando lo considere conveniente, fijar la fecha y hora en que tales asambleas se deban celebrar, así como para ejecutar sus resoluciones;

Establecer oficinas en cualquier parte del territorio nacional o del extranjero;

Determinar el sentido en que deban ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de Inbursa en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de las sociedades en que sea titular de acciones o partes sociales; y

Llevar a cabo todos los actos autorizados por los estatutos o que sean consecuencia de los mismos.

A continuación, se enuncian los nombres de los consejeros de Inbursa y sus puestos, quienes fueron ratificados y/o designados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2025.

Consejeros no independientes

Nombre	Cargo	Tipo de Consejero
Marco Antonio Slim Domit	Presidente	No Independiente
Arturo Elias Ayub	Consejero Propietario	No Independiente
Héctor Slim Seade	Consejero Propietario	No Independiente
Javier Foncerrada Izquierdo	Consejero Propietario	No Independiente
Jordi Morera Conde	Consejero Propietario	No Independiente
Patricia Raquel Hevia Coto	Consejero Propietario	No Independiente
Vanessa Hajj Slim	Consejero Propietario	No Independiente
Rodrigo Hajj Slim	Consejero Suplente	No Independiente
Juan Fábrega Cardelús	Consejero Suplente	No Independiente
Héctor Slim Barrios Gómez	Consejero Suplente	No Independiente
Patricio Gutiérrez Fernández	Consejero Suplente	No Independiente
Valeria Jimena Slim Serrano	Consejero Suplente	No Independiente

Consejeros independientes

Consejeros Independientes		
Agustín Franco Hernaiz	Consejero Propietario	Independiente
Antonio Cosío Pando	Consejero Propietario	Independiente
David Antonio Ibarra Muñoz	Consejero Propietario	Independiente
Juan Ramón Lecuona Valenzuela	Consejero Propietario	Independiente
Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz	Consejero Propietario	Independiente

Hasta el 31 de diciembre de 2025, Sergio Vigil González formaba parte del Consejo de Administración de Inbursa como Consejero Independiente Propietario, sin embargo, presentó su renuncia el 21 de enero de 2026.

Parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado entre consejeros y funcionarios

Parentesco por consanguinidad

Tercer Grado (línea colateral): Vanessa Hajj Slim y Rodrigo Hajj Slim con Marco Antonio Slim Domit.

Parentesco por afinidad

Segundo Grado (línea colateral): Marco Antonio Slim Domit con Arturo Elias Ayub.
Tercer Grado (línea colateral): Vanessa Hajj Slim y Rodrigo Hajj Slim con Arturo Elias Ayub.

El Consejo de Administración de Inbursa, por lo que respecta a sus miembros propietarios, se encuentra conformado por un 83% de hombres y un 17% de mujeres.

Inbursa no tiene implementada una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción de género en la composición de sus órganos de administración. La elección de sus órganos de administración corresponde a la asamblea general de accionistas de Inbursa, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Currícula de los Consejeros de Inbursa.

Marco Antonio Slim Domit*. Nació el 30 de abril de 1968; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Es integrante y Presidente del consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa. Se desempeñó como director general de Grupo Financiero Inbursa hasta el 23 de abril de 2012. Funge como consejero en todas las entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Inbursa; GCarso e IDEAL, en el que tiene la calidad de Presidente, es integrante de las mesas directivas del Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C. y de la Fundación Carlos Slim, A.C.*

Arturo Elias Ayub. *Nació el 27 de abril de 1966; estudió Administración de Empresas en la Universidad Anáhuac, con un diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa. Ha ocupado diversos cargos entre los que destacan la Dirección General de pastelerías el Globo, así como la presidencia del equipo Pumas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es presidente del Consejo de Administración de Sitios Latinoamérica, además de ser integrante de los Consejos de Administración de diversas sociedades, entre las que destacan, GCarso, Grupo Financiero Inbursa, Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. y Grupo Kuo, S.A.B. de C.V. Actualmente es Director General de AMX Contenido, S.A. de C.V. y de Fundación Telmex Telcel, A.C.*

Héctor Slim Seade*. Nació el 9 de febrero de 1963; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y ocupa el puesto de Director General de Telmex. Es miembro del consejo de administración de varias subsidiarias de Inbursa y Telmex.*

Javier Foncerrada Izquierdo*. Nació el 5 de abril de 1954; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle. Ocupa el puesto de Director General de Grupo Financiero Inbursa, Banco Inbursa y de SOFOM Inbursa. Es Presidente de los Consejos de Administración de Inbursa Seguros de Caución, SOFOM Inbursa, Autoexpress Inbursa, Pensiones Inbursa y Operadora Inbursa e integrante de los Consejos de Administración del resto de las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.*

Jordi Morera Conde*. Nació el 14 de enero de 1967, es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas de Barcelona, actualmente ocupa el cargo de Director de Inversiones Bancarias en Criteria Caixa.*

Patricia Raquel Hevia Coto*. Nació el 23 de junio de 1970; es licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac, actualmente es titular de la Dirección de Operaciones de la Región 9 en Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.; es responsable de coordinar las áreas de Planeación Estratégica, Comercial, Servicio a Clientes, Finanzas, Operaciones, Sistemas e Ingeniería, para dar servicio a los más de 18.7 millones de clientes en la*

región, así como mantener la vanguardia en servicios y tecnología para el mercado de voz y datos en un mercado de alta penetración celular. Asimismo, es miembro de los consejos de administración de Banco Inbursa, Sofom Inbursa y Autoexpress Inbursa.

***Vanessa Hajj Slim**. Nació el 28 de noviembre de 1997; es licenciada en Ingeniería Industrial por la Universidad Anáhuac. Actualmente es miembro de los Consejos de Administración de Grupo Financiero Inbursa, Banco Inbursa y América Móvil.*

***Rodrigo Hajj Slim**. Nació el 27 de noviembre de 1995, es licenciado en Negocios Internacionales por la Universidad Anáhuac. Fungió como Director General de Sanborns Hermanos, S.A. de C.V. y es miembro de los Consejos de Administración de Grupo Financiero Inbursa, Banco Inbursa y GSanborns.*

***Juan Fábrega Cardelús**. Nació el 26 de julio de 1951; es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios en Consultoría en Desarrollo Organizacional y en Alta Dirección. Actualmente se desempeña como consejero en las entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Inbursa.*

***Héctor Slim Barrios Gómez**. Nació el 21 de diciembre de 1998, es licenciado en Administración Financiera por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con experiencia y conocimiento en nuevas tecnologías y la disrupción de éstas en el sistema financiero.*

***Patricio Gutiérrez Fernández**. Nació el 22 de abril de 1973; estudió Ingeniería Industrial en la Universidad Iberoamericana. Es miembro del Consejo de Administración de Grupo Idesa, S.A. de C.V. y consejero de varias entidades integrantes de Grupo Financiero Inbursa.*

***Valeria Jimena Slim Serrano**. Nació el 23 de noviembre de 1999; es licenciada en Ingeniería Industrial por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Actualmente es miembro, entre otros, de los Consejos de Administración de Grupo Financiero Inbursa, Banco Inbursa, Seguros Inbursa e Inversora Bursátil.*

***Agustín Franco Hernaiz**. Nació el 20 de mayo de 1970; es licenciado en Administración por la Universidad Anáhuac. Es miembro del Consejo de Administración de Grupo Piscimex, S.A. de C.V., y miembro del Consejo de Administración de Inversora Bursátil, Banco Inbursa y Grupo Financiero Inbursa.*

***Antonio Cosío Pando.** Nació el 24 de mayo de 1968; es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y ocupa el puesto vicepresidente y Director General de Grupo Hotelero Brisas, además es miembro de los Consejos de Administración de América Móvil, GSanborns, Incarso y de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa y GCarso.*

***David Antonio Ibarra Muñoz**. Nació el 14 de enero de 1930; es Licenciado en Economía y Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1970 a 1973 se desempeñó como Director de la oficina en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el periodo 1970-1973. Ocupó el cargo de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1977 a 1982. En 1982 fue Director General de Banco Nacional de México. De 1983 a 1986, fungió como consultor del Banco Interamericano de Desarrollo; de 1987 a 1994 se desempeñó como asesor del Director General de Petróleos Mexicanos y de 1983 a 2001, fungió como consultor de la CEPAL. De 2004 a 2015, se desempeñó como presidente del Comité Editorial de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es consultor independiente y miembro del consejo de administración de varias entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Inbursa e IDEAL.*

***Juan Ramón Lecuona Valenzuela**. Nació el 24 de noviembre de 1953; es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con estudios de maestría en economía por la Universidad de Cornell, Ithaca, Nueva York, en las áreas de especialización de teoría económica, econometría y demografía Matemática.*

Actualmente se desempeña como profesor de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac; asimismo es Consejero independiente de Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V., Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V., así como miembro propietario independiente del Comité Técnico de la Fibra E de IDEAL y consejero de varias entidades integrantes de Grupo Financiero Inbursa.

Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz. *Nació el 18 de abril de 1947; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Importadora y Exportadora de Puros y Tabacos, S.A. de C.V. y miembro del Consejo de Administración de Inbursa Seguros de Caución, Seguros Inbursa, Pensiones Inbursa, Banco Inbursa, SOFOM Inbursa y Autoexpress Inbursa.*

Principales Funcionarios de Inbursa

Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General.

Raúl Reynal Peña.
Director de Administración y Finanzas.

Guillermo René Caballero Padilla.
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.

Cirilo Guzmán Florentino.
Director de Auditoría Interna.

Las direcciones generales de Inbursa y de sus subsidiarias son ocupadas por los siguientes funcionarios:

Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General de Banco Inbursa y SOFOM Inbursa.
Ingresa a Inbursa: 1992

José Ignacio Jiménez Santos.
Director General de Afore Inbursa.
Ingresa a Inbursa: 2006

Myrna Lorena Villarreal Vidales.
Director General de Inbursa Seguros de Caución.
Ingresa a Inbursa: 1996

José Antonio Ponce Hernández.
Director General de Inversora Bursátil.
Ingresa a Inbursa: 1991

Rafael Mendoza Briones.
Director General de Operadora Inbursa.
Ingresa a Inbursa: 1993

Guillermo René Caballero Padilla.
Director General de Pensiones Inbursa.
Ingresa a Inbursa: 1996

Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés
Director General de Seguros Inbursa.
Ingresa a Inbursa: 1995

Fabiola Avendaño Ortegón
Directora General de STM Financial.
Ingresa a Inbursa: 2010

Stephane Jean Henri Halys
Director General de Autoexpress Inbursa.
Ingresa a Inbursa: 2024.

Participación accionaria de los consejeros y accionistas

a) Marco Antonio Slim Domit y Arturo Elías Ayub, en su carácter de Consejeros de Inbursa mantienen una participación accionaria superior al 1%. Ningún otro consejero o directivo relevante (según se define a éstos en la LMV) tiene una participación accionaria mayor al 1% del capital social de Inbursa.

b) El Ing. Carlos Slim Helú y miembros de su familia en línea recta descendente, como Grupo de Personas, son los accionistas de Control de Inbursa y ejercen Influencia Significativa sobre la misma al ser beneficiarios, de manera directa e indirecta del 62.53% del capital social en circulación de Inbursa (por grupo de personas, control e influencia significativa deberá estarse a los significados que la LMV al efecto establece).

c) Siete integrantes de la familia Slim, en lo individual, son propietarios de una participación accionaria superior al 5% del capital social en circulación de Inbursa.

d) Con excepción de Vanessa Paola Slim Domit, Carlos Slim Domit y Marco Antonio Slim Domit, ningún otro accionista en lo individual es beneficiario del 10% o más del capital social de Inbursa.

e) Criteria Caixa es propietaria de una participación accionaria mayor al 5% pero inferior al 10% del capital social de Inbursa.

f) Por su porcentaje de participación accionaria, los integrantes de la familia Slim en lo individual y Criteria Caixa constituyen a los accionistas más importantes de Inbursa.

Los integrantes de la familia Slim son personas físicas de nacionalidad mexicana, consecuentemente Inbursa es una sociedad controlada de forma mayoritaria por mexicanos y no es controlada, directa ni indirectamente por otra empresa ni por un gobierno extranjero.

Inbursa no tiene conocimiento de la existencia de compromisos de ningún tipo que pueda significar un cambio de control en ésta.

Compensaciones de consejeros y funcionarios.

La asamblea general ordinaria anual de accionistas de Inbursa del 30 de abril de 2025, aprobó los honorarios pagaderos a los miembros del consejo de administración en la cantidad de $35,000.00 por la asistencia a cada sesión del consejo de administración y de $21,000.00 para el Presidente del Comité de Auditoría por la asistencia a cada sesión de dicho comité, así como $16,000.00 al resto de los integrantes del Comités de Auditoría por la

asistencia a cada sesión de dicho comité. Asimismo, se incrementó a $16,000.00 la cantidad por la asistencia a cada sesión del Comité de Prácticas Societarias.

Las remuneraciones anteriores son las únicas contraprestaciones aprobadas y pagaderas a los miembros del consejo de administración y comités intermedios de Inbursa y algunas de sus subsidiarias. No existen paquetes de compensación especial, convenios o prestaciones aprobados para dichos funcionarios. Asimismo, tampoco existen convenios o programas en beneficio de los miembros del consejo de administración, directivos relevantes o empleados de Inbursa que les permitan participar en el capital social de Inbursa.

Auditores Externos.

De conformidad con la LMV, fungen como auditor externo de Inbursa la C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares, socia de la firma que presta los servicios de auditoría externa de Inbursa.

Inbursa no tiene Comisarios por así preverlo la LRAF y por ser una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría es un órgano intermedio del consejo de administración y que exclusivamente está integrado por consejeros independientes.

El Comité de Auditoría tiene como objetivo principal auxiliar al consejo de administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Inbursa y de las personas morales que ésta controle, debiendo dar cumplimiento a los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la LRAF, LMV y en los estatutos sociales, así como a aquellas otras obligaciones, encargos y deberes que le encomiende la asamblea general de accionistas o el consejo de administración de Inbursa. Todos los miembros del Comité de Auditoría tienen una amplia experiencia financiera.

El Comité de Auditoría está integrado de la siguiente manera:

Antonio Cosío Pando **Presidente**
Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz
Juan Ramón Lecuona Valenzuela
Guillermo René Caballero Padilla **Secretario no miembro**.

Asimismo, asisten como invitados:

(1) Juan Fábrega Cardelús; y
(2) Jordi Morera Conde.

Durante el período comprendido en este reporte, el Comité de Auditoría sesionó por lo menos trimestralmente, cumpliendo con las obligaciones a su cargo derivadas de la LMV y demás disposiciones legales aplicables.

Comité de Prácticas Societarias.

El Comité de Prácticas Societarias es un órgano intermedio del consejo de administración y que exclusivamente está integrado por consejeros independientes.

El Comité de Prácticas Societarias está integrado de la siguiente manera:

Antonio Cosío Pando **Presidente**

Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz
Juan Ramón Lecuona Valenzuela
Guillermo René Caballero Padilla **Secretario no miembro**.

Asimismo, asiste como invitado Juan Fábrega Cardelús.

El Comité de Prácticas Societarias tiene como objetivo principal auxiliar al consejo de administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Inbursa y de las personas morales que ésta controle, en especial de las funciones de compensación y evaluación y de prácticas societarias conforme a la LMV y a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas del Consejo Coordinador Empresarial.

Dicho comité tiene a su cargo el cumplimiento de los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la LMV y en los estatutos sociales, así como a aquellas otras obligaciones, encargos y deberes que le encomiende la asamblea general de accionistas o el consejo de administración de Inbursa. A la fecha, el Comité de Prácticas Societarias ha sesionado por lo menos trimestralmente, cumpliendo con las obligaciones a su cargo derivadas de la LMV y demás disposiciones legales aplicables.

Sin perjuicio y en adición al contenido de las disposiciones legales aplicables, la conducta de los consejeros, funcionarios y empleados de Inbursa y de todas y cada una de sus subsidiarias, se rige por su Código de Ética, cuyo objetivo consiste en establecer los principios axiológicos que rigen en el desempeño de sus funciones.

El contenido y alcance de las obligaciones, responsabilidades y recomendaciones contenidas en el Código de Ética de Inbursa y sus subsidiarias se ajustan, además, a las contenidas en el Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana.

Los principios fundamentales contenidos en el Código de Ética de Inbursa son:

Honestidad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones;

Claridad y transparencia en la oferta y contratación de productos y servicios ante los clientes, manteniendo una permanente actitud de servicio;

Respeto y cordialidad en el trato con los clientes, autoridades y demás personas con las que se mantenga interacción en nombre propio o de las sociedades;

Cuidado de la imagen institucional de Inbursa y de las subsidiarias;

Cumplimiento irrestricto de las leyes y normatividad interna;

Resguardo de la información confidencial y/o información privilegiada que manejen en el desempeño de sus funciones o que llegue a ser de su conocimiento por cualquier medio, en cumplimiento de las leyes y normatividad interna vigentes;

Responsabilidad y eficiencia en la administración de los recursos materiales y humanos asignados;

Respeto y colaboración entre los consejeros o empleados de Inbursa y sus subsidiarias; y

Participación activa en la difusión de los valores contenidos en el Código de ética.

Como se menciona en el apartado relativo a la información curricular de cada uno de los integrantes del consejo de administración de Inbursa y en particular aquellos que a su vez forman parte de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de Inbursa son personas con vasta experiencia en alta dirección de empresas y expertos en materia financiera.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Franco Hernaiz Agustín			
Sexo		**Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)**	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	**Prácticas Societarias**	**Evaluación y Compensación**	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		**Tipo de asamblea**	
2017-07-27		N/A	
Periodo por el cual fueron electos	**Cargo**	**Tiempo laborando en la Emisora (años)**	**Participación accionaria (en %)**
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	
Información adicional			

Lecuona Valenzuela Juan Ramón			
Sexo		**Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)**	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	**Prácticas Societarias**	**Evaluación y Compensación**	
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		**Tipo de asamblea**	
2020-11-18		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	**Cargo**	**Tiempo laborando en la Emisora (años)**	**Participación accionaria (en %)**
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	
Información adicional			

Patrimoniales [Miembro]

Morera Conde Jordi

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2017-03-27		N/A	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	

Información adicional

Slim Seade Héctor	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2005-04-13		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	Inferior al 1%

Información adicional

Slim Barrios Gómez Héctor	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2020-04-29		Ordinaria anual	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	

Información adicional

Elias Ayub Arturo			
Sexo		**Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)**	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	**Prácticas Societarias**	**Evaluación y Compensación**	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		**Tipo de asamblea**	
2005-04-13		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	**Cargo**	**Tiempo laborando en la Emisora (años)**	**Participación accionaria (en %)**
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	Superior al 1%
Información adicional			

Slim Serrano Valeria Jimena			
Sexo		**Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)**	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	**Prácticas Societarias**	**Evaluación y Compensación**	
NO	NO	NO	
Otros			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		**Tipo de asamblea**	
2025-04-30		Ordinaria anual	
Periodo por el cual fueron electos	**Cargo**	**Tiempo laborando en la Emisora (años)**	**Participación accionaria (en %)**
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	Inferior al 1%
Información adicional			

Slim Domit Marco Antonio			
Sexo		**Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)**	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	**Prácticas Societarias**	**Evaluación y Compensación**	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		**Tipo de asamblea**	

1998-11-12		Especial	
Periodo por el cual fueron electos	**Cargo**	**Tiempo laborando en la Emisora (años)**	**Participación accionaria (en %)**
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Presidente	N/A	Superior al 1%
Información adicional			

Hajj Slim Vanessa			
Sexo		**Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)**	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	**Prácticas Societarias**	**Evaluación y Compensación**	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		**Tipo de asamblea**	
2024-04-30		Ordinaria anual	
Periodo por el cual fueron electos	**Cargo**	**Tiempo laborando en la Emisora (años)**	**Participación accionaria (en %)**
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	Inferior al 1%
Información adicional			

Hajj Slim Rodrigo			
Sexo		**Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)**	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	**Prácticas Societarias**	**Evaluación y Compensación**	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		**Tipo de asamblea**	
2022-04-29		Ordinaria anual	
Periodo por el cual fueron electos	**Cargo**	**Tiempo laborando en la Emisora (años)**	**Participación accionaria (en %)**
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	Inferior al 1%
Información adicional			

Hevia Coto Patricia Raquel			
Sexo		**Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)**	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	**Prácticas Societarias**	**Evaluación y Compensación**	

NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		**Tipo de asamblea**	
2019-08-11		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	**Cargo**	**Tiempo laborando en la Emisora (años)**	**Participación accionaria (en %)**
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	
Información adicional			

Patrimoniales independientes [Miembro]

Gutmann Lifschutz Maximino Ricardo			
Sexo		**Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)**	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	**Prácticas Societarias**	**Evaluación y Compensación**	
SI	SI	NO	

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		**Tipo de asamblea**	
2025-04-30		Ordinaria Anual	
Periodo por el cual fueron electos	**Cargo**	**Tiempo laborando en la Emisora (años)**	**Participación accionaria (en %)**
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	
Información adicional			

Ibarra Muñoz David Antonio			
Sexo		**Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)**	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	**Prácticas Societarias**	**Evaluación y Compensación**	
NO	NO	NO	

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		**Tipo de asamblea**	
1994-04-21		Ordinaria Anual	
Periodo por el cual fueron electos	**Cargo**	**Tiempo laborando en la Emisora (años)**	**Participación accionaria (en %)**
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	
Información adicional			

Cosío Pando Antonio

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI	SI	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2005-04-13		Ordinaria Anual	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	

Información adicional

Relacionados [Miembro]

Foncerrada Izquierdo Javier	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2005-04-13		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	32	Inferior al 1%

Información adicional

Fabrega Cardelús Juan	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-30		Ordinaria anual	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	

Información adicional

Gutiérrez Fernández Patricio			
Sexo		**Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)**	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	**Prácticas Societarias**	**Evaluación y Compensación**	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		**Tipo de asamblea**	
2024-04-30		Ordinaria anual	
Periodo por el cual fueron electos	**Cargo**	**Tiempo laborando en la Emisora (años)**	**Participación accionaria (en %)**
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:	0
Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:	0
Porcentaje total de hombres como consejeros:	83
Porcentaje total de mujeres como consejeros:	17
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	NO

Descripción de la política o programa de inclusión laboral:

Inbursa no tiene implementada una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción de género en la composición de sus órganos de administración. La elección de sus órganos de administración corresponde a la asamblea general de accionistas de Inbursa, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Slim Domit Carlos	
Participación accionaria (en %)	Superior al 10%

Información adicional

Slim Domit Marco Antonio	
Participación accionaria (en %)	Superior al 10%
Información adicional	

Slim Domit Vanessa Paola	
Participación accionaria (en %)	Superior al 10%
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

Resumen de las modificaciones realizadas a los Estatutos Sociales.

Con posterioridad (i) a la reforma integral de estatutos aprobada mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 14 de diciembre de 2006, con motivo de la entrada en vigor de la LMV; (ii) a las reformas parciales a los artículos séptimo, octavo, décimo noveno y trigésimo cuarto aprobadas durante el 2008; mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2010, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de considerar como parte de las entidades integrantes de Inbursa a Sociedad Financiera Inbursa; y (iii) la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de Inbursa derivada de las resoluciones adoptadas mediante asamblea general extraordinaria de Inbursa, del 27 de abril de 2011, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes a efecto de establecer el valor nominal de cada una de las acciones representativas del capital social de Inbursa en $0.4137108104105 Pesos.

Con motivo la Reforma Financiera, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 30 de abril de 2014, sujeto a la obtención de la autorización de la SHCP, aprobó la reforma integral a sus estatutos sociales con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable; la referida reforma estatutaria fue aprobada en definitiva por la SHCP en junio de 2015.

Derivado de la entrada en vigor de las *Reglas Generales de Grupos Financieros*, emitidas por la SHCP y publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2014, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas, Inbursa modificó sus estatutos sociales, a efecto de incluir disposiciones relativas para evitar conflictos de interés entre sus entidades integrantes, previa aprobación de la SHCP, misma que fue otorgada en mayo de 2016.

Con motivo de la publicación en el DOF del: (i) *Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México*; y (ii) *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con la Miscelánea en Materia Mercantil*, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 13 de octubre de 2016, Inbursa modificó sus estatutos sociales a efecto de establecer su domicilio social en la Ciudad de México y que las publicaciones que anteriormente se hacían en periódicos ahora

se realicen a través del sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, previa aprobación de la SHCP, misma que fue otorgada en noviembre de 2016.

Asimismo, mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas de Inbursa celebradas: (i) el 13 de octubre de 2016, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de suprimir como entidad integrante a Seguros de Crédito, derivado de su fusión con Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (actualmente Inbursa Seguros de Caución) como sociedad fusionante que subsiste, cuya fusión y modificación fueron autorizadas por la SHCP en diciembre de 2016; (ii) el 17 de noviembre de 2016, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de suprimir como entidad integrante a Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa, derivado de su fusión con SOFOM Inbursa como sociedad fusionante que subsiste, cuya fusión y modificación fueron autorizadas por la SHCP en abril de 2017; (iii) el 8 de noviembre de 2019, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de suprimir como entidad integrante a Seguridad Inbursa, S.A. de C.V., derivado de su liquidación, así como suprimir como integrantes de Inbursa a SAI Inbursa, S.A. de C.V. y SP Inbursa, S.A. de C.V., derivado de su fusión con Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V. (actualmente Servicios Inburnet), como sociedad fusionante que subsiste, cuya modificación fue autorizada por la SHCP en diciembre de 2019; (iv) el 29 de abril de 2020, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de señalar la denominación de Servicios Inburnet, derivado de su cambio de denominación, cuya modificación fue autorizada por la SHCP en junio de 2020; (v) el 31 de agosto de 2021, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de señalar la denominación de Inbursa Seguros de Caución, con motivo de su transformación en aseguradora de caución, cuya modificación fue autorizada por la SHCP en diciembre de 2021; (vi) el 4 de diciembre de 2023, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de reflejar la fusión de Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V., como sociedad fusionante que subsiste con Servicios Inburnet, como sociedad fusionada que se extinguió, cuya modificación fue autorizada el 31 de enero de 2024; (vii) el 28 de abril de 2023, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de reflejar el cambio de denominación de STM Financial, cuya modificación fue autorizada el 21 de junio de 2024; (viii) el 1 de abril de 2024, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de reflejar la incorporación de Autoexpress Inbursa a Grupo Financiero Inbursa, cuya incorporación y modificación fue autorizada el 4 de marzo de 2024; (ix) el 30 de abril de 2024, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de eliminar la referencia a Patrimonial Inbursa, sociedad fusionada con Seguros Inbursa, cuya modificación fue autorizada el 16 de mayo de 2024; y (x) el 22 de noviembre de 2024, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de reflejar el cambio de denominación de Autoexpress Inbursa, cuya modificación fue autorizada el 13 de enero de 2025.

A continuación, se describe un breve resumen de algunas disposiciones relevantes de los estatutos sociales vigentes y de la legislación aplicable. El resumen antes mencionado no pretende incluir todas las disposiciones estatutarias o legales aplicables y está sujeto por referencia a los estatutos sociales vigentes y a la ley aplicable.

Antecedente general.

Inbursa fue constituido el 20 de mayo de 1985, como una sociedad anónima de capital variable bajo la denominación de Promotora Carso, S.A. de C.V.; el 29 de septiembre de 1992 y previa obtención de la autorización correspondiente de la SHCP, Inbursa se transformó en una sociedad controladora de una agrupación

financiera, y como consecuencia cambió su denominación social por la de “Grupo Financiero Inbursa” reformando totalmente sus estatutos sociales y aumentando el capital social mínimo fijo.

Capital social:

A esta fecha, el capital social fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de $2,758’221,535.40 representado por 6,667’027,948 acciones Serie “O”, íntegramente suscritas y pagadas, ordinarias, nominativas, y representativas del capital social fijo de Inbursa, con un valor nominal de $0.4137108104105 pesos cada una.

El capital social adicional estará representado por acciones Serie “L” que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al 40% del capital social ordinario de Inbursa, previa autorización de la SHCP. Las acciones de la Serie “L” serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación de Inbursa, así como cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Además, en términos de los acuerdos que en su caso llegare a adoptar la asamblea de accionistas que apruebe su emisión, las acciones Serie “L” podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como a un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de las otras series.

No podrán participar en forma alguna en el capital social de Inbursa, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que formen parte del grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del artículo 27 de la LRAF.

Las acciones representativas de las Series “O” y “L” serán de libre suscripción.

Por el momento Inbursa no ha emitido acciones representativas de la parte variable del capital social ni del capital social adicional serie “L”.

Restricciones para la circulación de las acciones.

Los estatutos sociales de Inbursa establecen medidas tendientes a prevenir la adquisición de acciones que otorguen una participación significativa o el control de la misma por parte de terceros o de los mismos accionistas en los términos previstos en la LRAF y la LMV.

Por su importancia, en lo que se refiere a las restricciones para la circulación de las acciones de Inbursa, se transcribe el texto íntegro del artículo octavo de sus estatutos sociales vigente a la fecha:

> *“**Artículo Octavo**. La Sociedad llevará un libro de registro de accionistas y considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en dicho libro. A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, la Sociedad deberá inscribir en el citado libro las transmisiones que se efectúen, siempre que cumplan con lo previsto en este artículo y en las demás disposiciones legales aplicables.*
>
> *Cada adquisición de acciones representativas del capital social de la Sociedad, o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos sobre dichas acciones, solamente podrá hacerse previa autorización del consejo de administración en el caso de que el número de acciones, o de derechos sobre dichas acciones que se pretenden adquirir, en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, por una persona o Grupo de Personas, sean o no accionistas de la Sociedad, representen el cinco por ciento (5%) o más de las acciones representativas del capital social de la Sociedad con derecho a voto.*

Para los efectos anteriores, la persona o Grupo de Personas interesadas en adquirir, o aumentar, su participación accionaria en una proporción igual o superior al cinco por ciento (5%) de las acciones representativas del capital social de la Sociedad con derecho a voto deberán presentar su solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario del consejo de administración de la Sociedad en el domicilio que se señale en el reporte anual de la Sociedad vigente en la fecha de la presentación de la notificación. Dicha solicitud deberá contener al menos la información siguiente: (i) el número y clase de las acciones emitidas por la Sociedad que en ese momento sean propiedad de la persona o Grupo de Personas que pretenden realizar la adquisición; (ii) el número y clase de las acciones materia de la adquisición, (iii) la identidad y nacionalidad de cada uno de los potenciales adquirentes; (iv) manifestación sobre si existe la intención de adquirir una Influencia Significativa o el Control de la Sociedad y (v) el precio por acción al cual se pretende realizar la operación. Lo anterior en el entendido que el consejo de administración podrá solicitar, por única vez, la información adicional que considere necesaria o conveniente para tomar una resolución, a más tardar dentro de los veinte (20) días hábiles que sigan a la fecha de entrega de la solicitud de autorización.

Si el consejo de administración, en los términos del presente artículo niega la autorización, estará obligado a designar a uno o más compradores de las acciones, quienes deberán pagar a la parte interesada al menos el mismo precio por acción que se hubiera indicado en la solicitud de autorización dirigida al Presidente y al Secretario del consejo de administración de la Sociedad. El tercero o terceros designados como compradores por el consejo de administración deberá(n) pagar y como consecuencia, perfeccionar la compra de las acciones objeto de la solicitud dentro de los ciento ochenta (180) días naturales siguientes a la designación. En caso de que el tercero o terceros no pague(n) el precio dentro del plazo antes mencionado, él o los accionistas vendedores podrán transmitir libremente, sin limitación de plazo, las acciones que hayan sido materia de la solicitud de autorización presentada al consejo de administración, en el precio y condiciones señalados en dicha solicitud y a favor del comprador o compradores designados en la misma, sin volver a estar sujetos a la restricción prevista en esta cláusula, por lo que respecta a dicha transmisión de acciones.

El Consejo deberá de emitir su resolución autorizando la adquisición o, en su caso, designando a un adquirente alternativo, en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha en que se le haya presentado la solicitud correspondiente o de la fecha en que haya recibido la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso, y, en todo caso, deberá de considerar: (i) los criterios que sean en el mejor interés de la Sociedad, sus operaciones y la visión de largo plazo de las actividades de la Sociedad y sus subsidiarias, tales como, la capacidad técnica y/o financiera del solicitante, su solvencia económica y moral o su reconocimiento en el mercado de servicios financieros; (ii) que no se excluya a uno o más accionistas de la Sociedad, distintos de la persona que pretenda obtener el control, de los beneficios económicos que, en su caso, resulten de la aplicación del presente artículo; y (iii) que no se restrinja en forma absoluta la toma de Control de la Sociedad.

Cualquier persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones de la serie "O" del capital social de la Sociedad, en el entendido que cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del cinco por ciento del capital social pagado, se deberá obtener previamente la autorización de la SHCP, quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y de la CNBV. En estos casos, las personas que pretendan realizar la adquisición mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 14 de la LRAF, así como proporcionar a la SHCP la información que para tal efecto se establezca mediante reglas de carácter general.

En el supuesto de que una persona o Grupo de Personas, accionistas o no, pretenda adquirir directa o indirectamente el veinte por ciento (20%) o más de las acciones representativas de la serie “O” del

capital social de la Sociedad Controladora, o bien, el Control, éstas deberán solicitar previamente autorización de la SHCP, quien podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá oír la opinión del Banco de México y de la CNBV. Dicha solicitud se deberá presentar en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la LRAF.

Se requerirá autorización de la SHCP quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de la CNBV, CNSF o CONSAR, para que cualquier persona física o moral adquiera, directa o indirectamente, más del cinco por ciento (5%) del capital social pagado de una Subcontroladora. Las personas que pretendan realizar la adquisición mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 14 de la LRAF.

Las adquisiciones realizadas en contravención a lo anterior no podrán ser inscritas en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad en términos del artículo 29 de la LRAF, lo anterior sin perjuicio de la aplicación del resto de las sanciones previstas en dicho precepto legal y en las demás disposiciones legales aplicables.

Las adquisiciones y demás actos jurídicos a través de los cuales se obtenga directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Sociedad se realicen en contravención a lo dispuesto por el artículo señalado en el párrafo anterior, los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones correspondientes de la Sociedad quedarán en suspenso y, por lo tanto, no podrán ser ejercidos, hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización o resolución que corresponda o que se han satisfecho los requisitos que la LRAF contempla.

Por cuanto hace a la Sociedad como emisora de valores:

La Sociedad no podrá tomar medidas que hagan nugatorio el ejercicio de los derechos patrimoniales del adquirente, ni que contravengan lo previsto en la ley para las ofertas públicas forzosas de adquisición. No obstante, cada una de las personas que adquieran acciones, títulos o cualesquiera otros instrumentos que otorguen derechos sobre las acciones o títulos representativos del capital social de la Sociedad en violación de lo previsto en la presente cláusula, estarán obligadas a pagar a la Sociedad una pena convencional por una cantidad equivalente al precio de mercado de la totalidad de dichas acciones, títulos o instrumentos de que fueren, directa o indirectamente, propietarios tras la adquisición no autorizada. En caso de que los actos que hubieren dado lugar a la adquisición de un porcentaje de acciones, títulos o instrumentos mencionados, representativos del capital social de la Sociedad mayor al cinco por ciento (5%) del capital social, se hagan a título gratuito, la pena convencional será equivalente al precio de mercado de dichas acciones, títulos o instrumentos, siempre que no hubiera mediado la autorización a que alude el presente artículo. Para los efectos de este párrafo, se entenderá por precio de mercado el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta (30) días en que se hubieren negociado las acciones de la Sociedad, previos a la celebración de la compraventa, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado, sea inferior a treinta, se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable.

Mientras la Sociedad mantenga las acciones que haya emitido inscritas en el Registro Nacional de Valores, las transmisiones de acciones representativas de su capital social estarán adicionalmente sujetas a las reglas que en su caso establezca la LMV o las que conforme a la misma, emita la CNBV. Para efectos de claridad se estipula que las transmisiones de acciones de la Sociedad que no

impliquen que una persona o Grupo de Personas adquieran una participación, o aumenten su participación en, un porcentaje igual o superior al cinco por ciento (5%) de las acciones representativas del capital social de la Sociedad con derecho a voto y que sean realizadas a través de una bolsa de valores no requerirán de la autorización previa del consejo de administración de la Sociedad.

La persona o Grupo de Personas que estando obligadas a realizar una oferta pública de adquisición no la efectúen o que obtengan el Control de la Sociedad en contravención del artículo 98 de la LMV, no podrán ejercer los derechos societarios derivados de las acciones, títulos, instrumentos o derechos adquiridos en contravención de dichos preceptos, ni de aquellas que en lo sucesivo adquieran cuando se encuentren en el supuesto de incumplimiento, siendo nulos los acuerdos tomados en consecuencia. En el evento de que la adquisición haya representado la totalidad de las acciones ordinarias de la Sociedad, los tenedores de las demás series accionarias, en caso de existir, tendrán plenos derechos de voto hasta en tanto no se lleve a cabo la oferta correspondiente. Las adquisiciones que contravengan lo dispuesto en el artículo 98 antes referido estarán afectadas de nulidad relativa y la persona o Grupo de Personas que las lleven a cabo responderán frente a los demás accionistas de la Sociedad por los daños y perjuicios que ocasionen con motivo del incumplimiento a las obligaciones señaladas en las disposiciones legales aplicables.

Consecuentemente, tratándose de adquisiciones que deban ser realizadas a través de ofertas públicas de adquisición conforme a la LMV, los adquirentes deberán: (i) cumplir con los requisitos previstos en las disposiciones normativas vigentes, (ii) obtener las autorizaciones regulatorias correspondientes, y (iii) obtener la autorización del consejo de administración para la adquisición de forma previa al inicio del periodo para la oferta pública de adquisición. En todo caso, los adquirentes deberán revelar en todo momento la existencia del presente procedimiento de autorización previa por parte del consejo de administración para cualquier adquisición de acciones que implique el cinco por ciento (5%) o más de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Adicionalmente a lo anterior, una mayoría de los miembros del consejo de administración que hayan sido elegidos para dicho cargo antes de verificarse cualquier circunstancia que pudiera implicar un cambio de Control, deberá otorgar su autorización por escrito a través de una resolución tomada en sesión de consejo convocada expresamente para dicho efecto en los términos de estos estatutos, para que pueda llevarse a cabo un cambio de Control en la Sociedad.

Las estipulaciones contenidas en el presente artículo no precluyen en forma alguna, y aplican en adición a los avisos, notificaciones y/o autorizaciones que los potenciales adquirentes deban presentar u obtener conforme a las disposiciones normativas vigentes.

En el caso de adquisiciones que sean realizadas en contravención con el procedimiento anterior, los adquirentes únicamente podrán ejercer los derechos patrimoniales de las acciones, títulos, instrumentos o derechos sobre acciones que hayan sido adquiridos indebidamente, no así los derechos corporativos inherentes a los mismos.

El consejo de administración podrá determinar si cualquiera de las personas se encuentra actuando de una manera conjunta o coordinada para los fines regulados en este artículo. En caso de que el consejo de administración adopte tal determinación, las personas de que se trate deberán de considerarse como una sola persona para los efectos de este artículo."

Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas.

Las acciones representativas del capital social conferirán a sus tenedores dentro de cada serie, iguales derechos y obligaciones. Cada acción de la Serie “O” conferirá derecho a un voto en las asambleas de accionistas. Las acciones de la Serie “L” serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

En términos de los artículos 63 de la LMV y 47 de la LMV, las asambleas generales ordinarias serán las que tengan por objeto tratar cualquier asunto que las leyes aplicables o estos estatutos no reserven a las asambleas generales extraordinarias. La asamblea general ordinaria de accionistas deberá aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo Inbursa, las entidades financieras que la integren en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20% (veinte por ciento) o más de sus activos consolidados con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, sean de ejecución simultánea o sucesiva pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. En dichas asambleas podrán votar los accionistas titulares de acciones con derecho de voto, incluso limitado o restringido.

Asimismo, la asamblea general ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y se ocupará, además de otros asuntos incluidos en el orden del día, de los siguientes:

a) Discutir, aprobar o modificar los informes del consejo de administración, del director general y de los comités que realicen las funciones de auditoría y prácticas societarias de Inbursa que le presenten en términos de los artículos 39 fracción IV de la LRAF, 28, fracción IV de la LMV y 172 de la LGSM, tomando las medidas que juzgue oportunas.

b) Nombrar a los miembros del consejo de administración y del o de los Presidentes de los Comités que realicen las funciones de auditoría y prácticas societarias de Inbursa.

c) Determinar los emolumentos correspondientes a los Consejeros, Secretario, Prosecretario y en su caso, a los miembros de los Comités de Inbursa.

d) Cualesquiera otros temas que deban ser aprobados por la asamblea general ordinaria anual de accionistas en términos de las disposiciones legales vigentes.

Serán asambleas generales extraordinarias las que se reúnan para tratar alguno o algunos de los asuntos previstos en el artículo 182 de la LGSM o en los demás relativos de la LMV o de estos estatutos sociales que requieran la aprobación de los accionistas de Inbursa reunidos en asamblea general extraordinaria.

Las asambleas generales ordinarias se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al capital social con derecho a voto. En caso de segunda convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que estén representadas.

Las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie “L” no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos, las tres cuartas partes del capital social ordinario; y, en virtud de la segunda convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) del referido capital.

Las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie “L” sí tengan derecho de voto en cualquiera de los asuntos a tratar, se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están

representadas, cuando menos, las tres cuartas partes del capital social de Inbursa; y en virtud de segunda convocatoria, si los asistentes representan por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) del referido capital.

Las asambleas especiales se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos, las tres cuartas partes de la porción del capital social de Inbursa que corresponda a la serie de que se trate; y, en virtud de segunda convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) de la porción del mismo que corresponda a la serie de que se trate.

En las asambleas generales ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas del capital social con derecho a voto.

Si se trata de asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie “L” no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social ordinario.

Si se trata de asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie “L” sí tengan derecho de voto en cualquiera o cualesquiera de los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social de Inbursa.

Si se trata de asambleas especiales, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social de Inbursa que corresponda a la serie de que se trate.

Las resoluciones legalmente adoptadas por las asambleas de accionistas son obligatorias aun para los ausentes o disidentes, salvo por el derecho de oposición previsto en el artículo 65 fracción VI de la LRAF que establece que los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 20% (veinte por ciento) o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el artículo 201 de la LGSM. Salvo por el porcentaje antes referido, en todo caso deberán satisfacerse los requisitos de los artículos 201 y 202 de la LGSM para el ejercicio del derecho de oposición referido.

La convocatoria para asambleas deberá publicarse en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Las asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria si el capital social estuviere totalmente representado en el momento de la votación.

Los accionistas serán admitidos en las asambleas cuando acrediten tal carácter con la constancia que les expida el Indeval y aparezcan inscritos en el registro de accionistas que lleve Inbursa como dueños de una o más acciones de la misma, o en su defecto, acrediten su calidad de accionistas por cualquier otro medio legal. La Secretaría de Inbursa otorgará, a solicitud de los accionistas que hubieren cumplido con los requisitos anteriores, la correspondiente constancia para ingresar a la asamblea con una anticipación de 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea respectiva.

Las personas que acudan en representación de los accionistas a las asambleas de Inbursa, acreditarán su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por Inbursa. Dichos formularios estarán a disposición de los accionistas, a través de los intermediarios del mercado de valores o en Inbursa, por lo menos

15 días naturales de anticipación a la celebración de cada asamblea, a fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

Los accionistas gozan de los derechos para (i) tener a su disposición, en las oficinas de Inbursa, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea, e (ii) impedir que se traten en la asamblea general de accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.

Dividendos y Reservas.

Las utilidades netas de cada ejercicio social después de deducidas las cantidades que legalmente correspondan a (i) Impuesto Sobre la Renta del ejercicio; (ii) en su caso, reparto de utilidades al personal de Inbursa, si lo hubiere; y (iii) amortización de pérdidas de ejercicios anteriores, serán distribuidas como sigue:

1. El 5% (cinco por ciento) anual para constituir y reconstituir el fondo de reserva, hasta que éste sea igual por lo menos, al 20% (veinte por ciento) del capital social.

2. Si la asamblea así lo determina podrá establecer, aumentar o suprimir las reservas de capital que juzgue convenientes y constituir fondos de previsión y reinversión, y fondos especiales de reserva. La asamblea, también podrá constituir, aumentar o suprimir una reserva para la adquisición de acciones propias.

3. El remanente, si lo hubiere, se aplicará en la forma que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

Los pagos de dividendos se harán en los días y lugares que determine la asamblea o el consejo de administración que los decrete y se darán a conocer por medio de aviso que se publique en un diario de mayor circulación del domicilio social.

Inbursa deberá suspender el pago de dividendos, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a sus accionistas, provenientes de Banco Inbursa, cuando esta última reciba créditos de última instancia de Banco de México y los garantice mediante prenda bursátil constituida sobre las acciones de dicha institución de crédito.

Los dividendos no cobrados dentro de cinco años, contados a partir de la fecha en que hayan sido exigibles, se entenderán renunciados en favor de Inbursa.

Variaciones en el Capital Social.

Los aumentos del capital fijo de Inbursa únicamente podrán aprobarse por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas con la consecuente modificación de los estatutos sociales.

Los aumentos de la parte variable podrán aprobarse por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas, debiendo protocolizarse en cualquier caso las actas correspondientes, excepto cuando se trate de los aumentos para la colocación de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56 de la LMV. No será necesaria la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de Inbursa, de los instrumentos notariales que contengan los aumentos en la parte variable del capital social.

Los aumentos de capital podrán realizarse a través de los siguientes mecanismos:

1. Pago en efectivo por los accionistas;

2. Admisión de nuevos accionistas; o

3. Capitalización de primas sobre acciones, de aportaciones previas de los accionistas, de utilidades retenidas, de reservas de valuación o revaluación o de otras partidas del capital contable en los términos de lo dispuesto por el artículo 116 y demás aplicables de la LGSM. En este caso, todas las acciones tendrán derecho a la parte proporcional que les correspondiere de las cantidades que se capitalicen.

4. Fusión cuando Inbursa sea la fusionante.

Al adoptarse un acuerdo para el aumento del capital social en su parte fija o variable, la asamblea general de accionistas que decrete el aumento determinará los términos en los que dicho aumento deberá llevarse a cabo y fijará, en su caso, el importe de la prima que deberá ser pagada en exceso al valor nominal de cada acción.

Las acciones que se emitan para representar la parte variable del capital social y que por resolución de la asamblea que decrete su emisión deban quedar depositadas en la tesorería de Inbursa, se entregarán a medida que vaya realizándose su suscripción y pago en los términos establecidos por la asamblea general de accionistas al momento de decretar su emisión o por el consejo de administración al momento de ponerlas en circulación. El órgano social que ponga en circulación dichas acciones fijará, en su caso, el importe de la prima que los suscriptores deberán pagar en exceso al valor nominal de cada una de las acciones de tesorería objeto del ofrecimiento.

Tratándose de aumentos de capital para su suscripción mediante oferta pública, no será aplicable el derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la LGSM y dichos aumentos deberán realizarse en cumplimiento del artículo 53 de la LMV, de conformidad con lo siguiente:

- La asamblea general extraordinaria de accionistas aprobará el importe máximo del aumento de capital y las condiciones en que deba hacerse la correspondiente emisión de acciones.

- La suscripción de las acciones emitidas se efectuará mediante oferta pública, previa inscripción en el RNV, dando en uno y otro caso, cumplimiento a la LMV y demás disposiciones de carácter general que de ella emanen.

- El importe del capital suscrito y pagado se anunciará cuando se de publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas.

Derecho de Preferencia en caso de aumento de capital.

En términos del artículo 132 de la LGSM, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se emitan en caso de aumentos en el capital social, en proporción al número de acciones de que sean titulares al momento de decretarse el aumento de que se trate.

Dicho derecho de preferencia deberá ser ejercido mediante notificación por escrito dirigida al Secretario del consejo de administración dentro de los 15 días siguientes a la fecha de publicación del aviso correspondiente en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía.

En caso de que quedaren sin suscribir algunas acciones después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieron ejercer el derecho de preferencia antes referido, el consejo de administración podrá ofrecer a terceros tales acciones para su suscripción y pago, siempre y cuando las mismas sean ofrecidas en términos y

condiciones que no sean más favorables a las condiciones en que fueron ofrecidas para suscripción y pago por los accionistas de Inbursa.

No podrán emitirse nuevas acciones, sino hasta que las precedentes hayan sido íntegramente pagadas.

Ley de Inversión Extranjera.

Inbursa es una sociedad de nacionalidad mexicana. La participación de inversión extranjera en el capital social de Inbursa está regulada por la LRAF, por la LIE y por el RLIE.

La SHCP es la responsable de aplicar la LRAF y la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son los órganos responsables de aplicar la LIE.

Los socios extranjeros actuales o futuros de Inbursa se obligan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto a las acciones, partes sociales o derechos que adquieran de Inbursa, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular Inbursa, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte Inbursa con autoridades mexicanas, y a no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación los derechos y bienes que hubieren adquirido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del RLIE, se tendrá por convenido ante la Secretaría de Relaciones Exteriores el pacto previsto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando se incluya en los estatutos sociales respecto de socios extranjeros actuales o futuros el convenio o pacto expreso señalado en el párrafo anterior.

A la fecha, Inbursa es controlado en su mayoría por personas de nacionalidad mexicana y la participación extranjera en su capital social es minoritaria.

Capital Mínimo Fijo y Variable.

Como sociedad anónima bursátil de capital variable, Inbursa puede emitir acciones que constituyan la parte fija y acciones que constituyan la parte variable del capital social.

Actualmente no hay en circulación acciones que representen la parte variable del capital social de Inbursa.

Las disminuciones en la parte fija del capital social se podrán efectuar por reembolso a los accionistas o liberación concedida a éstos de exhibiciones no realizadas, según se prevé en el artículo 9 de la LGSM, o bien para absorber pérdidas. Dichas disminuciones de capital serán aprobadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas con la consecuente reforma a los estatutos sociales de Inbursa.

Las disminuciones de capital en la parte variable podrán ser aprobadas por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas, debiendo protocolizarse en cualquier caso las actas correspondientes, excepto cuando se trate disminuciones de capital en virtud de adquisición de acciones propias en términos del artículo 56 de la LMV. No será necesaria la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de Inbursa, de los instrumentos notariales que contengan las disminuciones en la parte variable del capital social. En ningún caso el capital social podrá ser disminuido a menos del mínimo legal.

Las disminuciones de capital para absorber pérdidas se efectuarán proporcionalmente tanto en su parte fija, como en la variable.

Mientras Inbursa tenga el carácter de sociedad anónima bursátil, los accionistas tenedores de acciones de la parte variable de su capital no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el artículo 220 de la LGSM.

Duración.

La duración de Inbursa conforme a los estatutos sociales es indefinida.

Adquisición de Acciones Propias.

Inbursa podrá adquirir acciones representativas de su capital social o títulos que representen dichas acciones sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 134 de la LGSM, siempre que:

(i) La adquisición se efectúe en alguna bolsa de valores nacional;

(ii) La adquisición y, en su caso, la enajenación en bolsa, se realice a precio de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la CNBV;

(iii) La adquisición se realice con cargo al capital contable, en cuyo supuesto Inbursa podrá mantener las acciones o títulos que las representen en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que conserven en su tesorería, sin necesidad del acuerdo de la asamblea. En todo caso, deberá anunciarse el importe del capital suscrito y pagado cuando se dé publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas; y

(iv) Inbursa se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el RNV.

La asamblea general ordinaria de accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que las representen, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de Inbursa, incluyendo las retenidas.

La adquisición y enajenación de las acciones de Inbursa o de los títulos que las representen, en ningún caso podrán dar lugar a que se incumplan los requisitos de mantenimiento del listado de la bolsa de valores en que los mismos coticen.

En tanto las acciones o los títulos que las representan pertenezcan a Inbursa, no podrán ser representadas ni votadas en las asambleas de accionistas, ni ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno.

Las acciones propias y los títulos de crédito que las representen que pertenezcan a Inbursa o, en su caso, las acciones emitidas no suscritas que se conserven en tesorería, podrán ser colocadas entre el público inversionista sin que para tal caso se requiera resolución de asamblea de accionistas o acuerdo del consejo de administración, en virtud de lo cual para estos efectos no será aplicable lo dispuesto en el artículo 132 de la LGSM.

Las adquisiciones y enajenaciones de acciones propias, los informes que sobre dichas operaciones deban presentarse a la asamblea de accionistas, las normas de revelación en la información y la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la CNBV, a la bolsa de valores y al público inversionista, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la citada autoridad.

Para el caso que Banco Inbursa, haya reciba créditos de última instancia de Banco de México y los garantice mediante prenda bursátil constituida sobre las acciones de la referida subsidiaria, Inbursa deberá suspender los programas de recompra propios y de dicha subsidiaria en caso de que los tenga.

Cancelación de la Inscripción de las acciones en el RNV.

En el evento de cancelación de la inscripción de las acciones de Inbursa en el RNV, ya sea por resolución adoptada por la CNBV o a solicitud de la propia sociedad, ésta se obliga a realizar una oferta pública de adquisición en cumplimiento del artículo 108 de la LMV.

Dicha oferta deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas o tenedores de los títulos de crédito que representen las acciones representativas del capital de la Inbursa que no formen parte del Grupo de Personas que tengan el Control de Inbursa:

- A la fecha del requerimiento de la CNBV tratándose de la cancelación de la inscripción por resolución de dicha Comisión, en cuyo caso la oferta deberá ser realizada en un plazo máximo de 180 días naturales contados a partir de que surta efecto el requerimiento de la referida Comisión o

- A la fecha del acuerdo adoptado por la asamblea general extraordinaria de accionistas tratándose de la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones.

La oferta pública de adquisición mencionada deberá realizarse cuando menos al precio que resulte mayor entre: (i) el valor de cotización; y (ii) el valor contable de las acciones o títulos que representen dichas acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la CNBV y a la BMV, antes del inicio de la oferta, el cual podrá ser ajustado cuando dicho valor se haya modificado de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo caso, deberá considerarse la información financiera más reciente con que cuente Inbursa, acompañada de una certificación de un directivo facultado respecto de la determinación de dicho valor contable.

Asimismo, y para los efectos anteriores, el valor de cotización será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieren negociado las acciones de Inbursa o los títulos de crédito que las representen, previos al inicio de la oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones o títulos que amparen dichas acciones, durante el periodo señalado, sea inferior a treinta, se tomarán los días en que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable.

En el evento de que Inbursa cuente o llegue a contar con más de una serie accionaria listada, el promedio a que se hace referencia en el párrafo anterior deberá realizarse por cada una de las series que se pretenden cancelar, debiendo tomarse como valor de cotización para la oferta pública de todas las series, el promedio que resulte mayor.

La CNBV podrá autorizar el uso de una base distinta para la determinación del precio de la oferta, atendiendo a la situación financiera y perspectivas de Inbursa, siempre que se cuente con la aprobación de su consejo de administración, previa opinión del comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en la que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto, respaldada de un informe de un experto independiente.

Adicionalmente Inbursa deberá afectar en un fideicomiso, por un período mínimo de 6 meses contados a partir de la fecha de la cancelación, los recursos necesarios para adquirir, al mismo precio de la oferta pública de adquisición, los valores de los inversionistas que no hubieren acudido a la oferta.

En el supuesto que Inbursa deba realizar la oferta pública requerida para la cancelación de la inscripción de sus acciones o de los títulos de crédito que las representen en el RNV, el consejo de administración deberá dar a conocer al público su opinión sobre el precio de la oferta, y conflicto de interés que en su caso tenga cada uno de los miembros respecto de la oferta, ajustándose para ellos a los requisitos establecidos en el artículo 101 de la LMV.

En todo caso, la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de Inbursa en el RNV requiere del acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas adoptado con el voto favorable de los titulares de acciones, con o sin derecho a voto, que representen el 95% (noventa y cinco por ciento) de su capital social.

Tratándose de la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de Inbursa en el RNV, estará exceptuada de llevar a cabo la oferta pública antes referida siempre que acredite a la CNBV: (i) que cuenta con el consentimiento de los accionistas que representen cuando menos el 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social de Inbursa, otorgado mediante acuerdo de asamblea; (ii) que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión; (iii) que constituya el fideicomiso requerido en términos del artículo 108, fracción II de la LMV; y (iv) que notifique al público inversionista la cancelación de la inscripción de las acciones y la constitución del citado fideicomiso.

Conflictos de Interés de Accionistas.

Conforme a la LGSM, cualquier accionista que tenga un conflicto de intereses con respecto a cualquier operación debe abstenerse de votar respecto a este asunto en la asamblea de accionistas correspondiente.

Deberes de Diligencia y Lealtad de los Consejeros.

Los miembros del consejo de administración de Inbursa, en el ejercicio de sus funciones deben actuar de manera diligente, de buena fe y en el mejor interés de Inbursa y las personas morales que ésta controle. Su actuación se regirá por los deberes de diligencia y de lealtad previstos en la LRAF, la LMV y en los estatutos sociales. Asimismo, los miembros del consejo de administración, el Director General y los directivos relevantes, desempeñarán sus cargos procurando la creación de valor en beneficio de Inbursa sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas.

Conflictos de Interés de Consejeros.

Conforme a la LMV y a la LGSM, cualquier miembro del consejo de administración que tenga un conflicto de intereses con Inbursa, debe comunicar dicha circunstancia a los demás miembros del consejo de administración y abstenerse de votar. Los miembros del consejo de administración y el Secretario que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación de la sesión de que se trate.

Los miembros del consejo de administración y el Director General no podrán representar a los accionistas en ninguna asamblea de accionistas.

Acciones legales contra Consejeros.

Los miembros del consejo de administración no requerirán otorgar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus cargos, salvo que la asamblea de accionistas que los designe establezca expresamente dicha obligación. En dicho caso, la garantía no será devuelta a los consejeros sino hasta que las cuentas correspondientes al período en el que hayan fungido con tal carácter sean debidamente aprobadas por la asamblea general.

Los miembros del consejo de administración y el Secretario o Prosecretario de Inbursa serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a Inbursa o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, por falta de diligencia en el desempeño de sus cargos. Dicha responsabilidad derivada de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten en el consejo o de aquellas que dejen de tomarse al no poder sesionar legalmente dicho órgano social, y en general por falta del deber de diligencia, será solidaria entre los culpables que hayan adoptado la decisión u ocasionado que el citado órgano no pudiera sesionar. Dicha responsabilidad no podrá exceder, en ningún caso, en una o más ocasiones y por cada ejercicio social, del monto equivalente al total de los honorarios netos que dichas personas físicas hayan recibido por parte de Inbursa o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa en los últimos doce meses. Lo anterior en el entendido que la limitación al monto de la indemnización contenida en este párrafo, no será aplicable cuando se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la LMV u otras leyes que resulten aplicables.

Asimismo, la responsabilidad consistente en indemnizar los daños y perjuicios ocasionados con motivo de los actos, hechos u omisiones a que hacen referencia los artículos 46, 47 y 48 de la LRAF y 34, 35 y 36 de la LMV será solidaria entre los culpables que hayan adoptado la decisión y será exigible como consecuencia de los daños o perjuicios ocasionados. La indemnización que corresponda deberá cubrir los daños y perjuicios causados a Inbursa o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa y, en todo caso, se procederá a la remoción del cargo de los culpables.

La responsabilidad que derive de los actos a que se la LRAF, será exclusivamente en favor de Inbursa o de la entidad financiera que sufra el daño patrimonial.

La acción de responsabilidad podrá ser ejercida:

I. Por Inbursa.

II. Por la entidad financiera.

III. Por los accionistas de Inbursa que, en lo individual o en su conjunto, representen el 15% (quince por ciento) o más de su capital social.

El demandante podrá transigir en juicio el monto de la indemnización por daños y perjuicios, siempre que previamente someta a aprobación del consejo de administración de Inbursa, los términos y condiciones del convenio judicial correspondiente. La falta de dicha formalidad será causa de nulidad relativa.

El ejercicio de las acciones a que se refiere este artículo no estará sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 161 y 163 de la LGSM. En todo caso, dichas acciones deberán comprender el monto total de las responsabilidades en favor de Inbursa o de las entidades financieras que la integran y no únicamente el interés personal del o de los demandantes.

La acción que ejerza Inbursa o los accionistas de la misma, que en lo individual o en su conjunto, representen el 15% (quince por ciento) o más de su capital social, en favor de las entidades financieras que lo integran, será

independiente de las acciones que corresponda ejercer a las propias entidades financieras, o a los accionistas de cualquiera de éstas conforme a lo previsto en los artículos 161 y 163 de la LGSM.

Las acciones que tengan por objeto exigir responsabilidad, prescribirán en cinco años contados a partir del día en que se hubiere realizado el acto o hecho que haya causado el daño patrimonial correspondiente.

En todo caso, las personas que a juicio del juez hayan ejercido la acción antes aludida, con temeridad o mala fe, serán condenadas al pago de costas en términos de lo establecido en el Código de Comercio.

Facultades del consejo – decisiones de interés personal.

El consejo de administración de Inbursa puede establecer planes de compensación para ejecutivos, aun cuando dicha facultad no se prevea de manera expresa en sus estatutos sociales.

Derecho de Separación.

Siempre que los accionistas aprueben un cambio de objeto social, cambio de nacionalidad de Inbursa o transformación de un tipo de sociedad a otro, cualquier accionista con derecho a votar con respecto a dicho cambio o transformación que haya votado en contra, tiene derecho a separarse de Inbursa y recibir la cantidad calculada que sea especificada conforme a la ley atribuible a sus acciones, en la inteligencia que dicho accionista deberá ejercitar su derecho de retiro dentro de los 15 días siguientes a la asamblea en la que se hubieren adoptado dichos acuerdos. Conforme a la ley, la cantidad que un accionista que se separe tiene derecho a recibir es igual a su interés proporcional en el capital social de Inbursa de acuerdo con el más reciente balance general de Inbursa aprobado por una asamblea general ordinaria de accionistas.

Derechos corporativos conferidos por las acciones.

A la fecha, no existen en circulación distintos tipos de acciones representativas del capital social de Inbursa que otorguen derechos corporativos diferentes a sus tenedores en cuanto al ejercicio de voto en asambleas generales de accionistas.

Los accionistas de Inbursa gozarán de los derechos siguientes:

I. Tener a su disposición, en las oficinas de Inbursa, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos 15 días de anticipación a la fecha de la asamblea.

II. Impedir que se traten en la asamblea general de accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.

III. Ser representados en las asambleas de accionistas por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes elaborados por Inbursa y ponga a su disposición con por lo menos 15 días naturales de anticipación a la celebración de cada asamblea.

Inbursa deberá mantener a disposición de los representantes de los accionistas, por lo menos 15 días naturales antes de la fecha de la asamblea de que se trate, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

El secretario del consejo de administración y los escrutadores de la asamblea respectiva, estarán obligados a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en los párrafos precedentes de esta fracción e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Los miembros del consejo de administración y el director general no podrán representar a los accionistas en las asambleas.

IV. Designar y remover en asamblea general de accionistas a un miembro del consejo de administración, cuando en lo individual o en conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del capital social, sin que resulte aplicable el porcentaje a que hace referencia el artículo 144 de la LGSM. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

V. Requerir al presidente del consejo de administración o de los comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría a que se refiere la LRAF, respecto de los asuntos sobre los cuales tengan derecho de voto, se convoque en cualquier momento a una asamblea general de accionistas, o bien, se aplace por una sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 3 días y sin necesidad de nueva convocatoria. Todo lo anterior siempre que en lo individual o conjuntamente tengan el 10% (diez por ciento) del capital social, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos 184 y 199 de la LGSM.

VI. Oponerse judicialmente, conforme a lo previsto en el artículo 201 de la LGSM, a las resoluciones de las asambleas generales, siempre que gocen del derecho de voto en el asunto que corresponda, cuando tengan en lo individual o en conjunto el 20% (veinte por ciento) o más del capital social, sin que resulte aplicable el porcentaje a que hace referencia dicho precepto.

VII. Convenir entre ellos:

a) Obligaciones de no desarrollar giros comerciales que compitan con alguno de los integrantes del Grupo o personas morales controladas, limitadas en tiempo, materia y cobertura geográfica, sin que dichas limitaciones excedan de tres años contados a partir de la fecha en que el accionista dejó de participar en Inbursa y sin perjuicio de lo establecido en otras leyes que resulten aplicables.

b) Derechos y obligaciones que establezcan opciones de compra o venta de las acciones representativas del capital social de Inbursa, tales como:

1. Que uno o varios accionistas solamente puedan enajenar la totalidad o parte de su tenencia accionaria, cuando el adquirente se obligue también a adquirir una proporción o la totalidad de las acciones de otro u otros accionistas, en iguales condiciones.

2. Que uno o varios accionistas puedan exigir a otro socio la enajenación de la totalidad o parte de su tenencia accionaria, cuando aquéllos acepten una oferta de adquisición, en iguales condiciones.

3. Que uno o varios accionistas tengan derecho a enajenar o adquirir de otro accionista, quien deberá estar obligado a enajenar o adquirir, según corresponda, la totalidad o parte de la tenencia accionaria objeto de la operación, a un precio determinado o determinable.

4. Que uno o varios accionistas queden obligados a suscribir y pagar cierto número de acciones representativas del capital social de Inbursa, a un precio determinado o determinable.

c) Enajenaciones y demás actos jurídicos relativos al dominio, disposición o ejercicio del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la LGSM, con independencia de que tales actos jurídicos se lleven a cabo con otros accionistas o con personas distintas de éstos.

d) Acuerdos para el ejercicio del derecho de voto en asambleas de accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el artículo 198 de la LGSM.

e) Acuerdos para la enajenación de sus acciones en oferta pública.

f) Los convenios a que se refiere esta fracción VII no serán oponibles a Inbursa, excepto tratándose de resolución judicial, por lo que su incumplimiento no afectará la validez del voto en las asambleas de accionistas. La celebración de los convenios y sus características, deberán ser notificados a Inbursa dentro de los 5 días hábiles siguientes al de su concertación para que sean revelados al público inversionista a través de la BMV, en los términos y condiciones que la misma establezca, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual a que se refiere la LMV, quedando dichos convenios a disposición del público para su consulta en el domicilio de Inbursa.

Los miembros del consejo de administración, el director general y la persona física designada por la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa a Inbursa, podrán asistir a las asambleas de accionistas Inbursa en calidad de invitados, con voz y sin voto. Para el caso de la persona que proporcione los servicios de auditoría externa, deberá de abstenerse de estar presente respecto de aquellos asuntos del orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia.

Restricciones.

Salvo por las restricciones previstas en el artículo octavo de los estatutos sociales, no existen disposiciones estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan en forma alguna a la administración de Inbursa o a sus accionistas.

Información adicional Administradores y accionistas:

Inbursa se apega a los principios y mejores prácticas de gobierno corporativo contenidas en el *Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo*, emitido por el Consejo Coordinador Empresarial, mismo que va encaminado a establecer un marco de gobierno para las sociedades con mejores prácticas que contribuyan a mejorar el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus órganos intermedios de apoyo.

Dicho Código contiene con los siguientes principios básicos, así como 81 prácticas que derivan de los mismos:

1. Rumbo estratégico;
2. Generación de valor;
3. Integridad y ética;
4. Respecto a los derechos humanos;
5. Objetivo de los órganos de administración;
6. Honestidad y responsabilidad;

7. Cumplimiento legal y convencional;
8. Trato equitativo;
9. Riesgos estratégicos; y
10. Revelación de información.

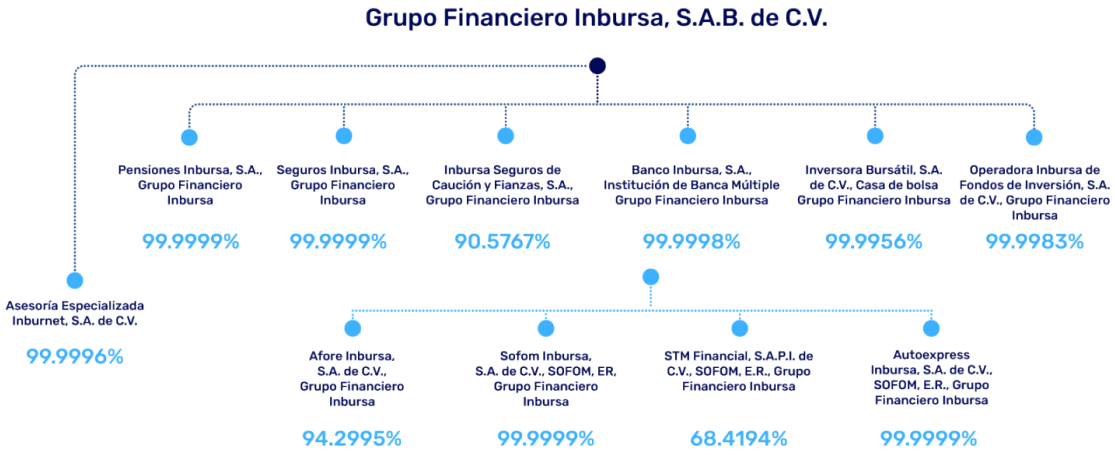
Inbursa tiene implementadas diversas prácticas de gobierno corporativo, mismas que se encuentran contempladas en sus estatutos sociales y que pueden ser consultadas en el apartado *Estatutos Sociales y otros Convenios* de este informe.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Al 31 de diciembre de 2025, Inbursa tenía 6,048,606,935 acciones Serie “O” en circulación, íntegramente suscritas y pagadas, ordinarias, nominativas, y representativas del capital social fijo de Inbursa, con un valor nominal de $$0.4137108104105 Pesos cada una y 618,421,013 acciones en Tesorería. Actualmente Inbursa no cuenta con otros valores inscritos en el RNV.

Al 31 de marzo de 2026, la participación de Inbursa en sus subsidiarias es la siguiente:



Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

A continuación, se presenta un cuadro informativo en el que se muestra el comportamiento de la acción en la BMV por:

a) Los últimos cinco ejercicios*

	2021	2022	2023	2024	2025
Apertura (Ps)	20.06	24.52	32.84	46.71	43.26
Cierre *(Ps)*	24.52	32.84	46.71	43.39	43.57
Máximo *(Ps)*	25.14	43.40	47.03	55.65	54.97

Mínimo *(Ps)*	17.59	24.30	32.12	41.14	41.61
Volumen Operado *(Miles de acciones)*	802,924	734,574	447,613	435,252	484,627

b) Los últimos ocho trimestres*

	2T24	3T24	4T24	1T25	2T25	3T25	4T25	1T26
Apertura (Ps)	51.13	43.47	44.60	43.26	45.50	48.62	50.61	43.42
Cierre *(Ps)*	43.47	44.60	43.39	45.99	48.44	50.36	43.57	45.15
Máximo *(Ps)*	52.84	48.29	49.47	50.98	54.97	53.53	50.79	47.00
Mínimo *(Ps)*	41.14	42.04	42.32	42.80	42.51	47.37	41.61	40.53
Volumen Operado *(Miles de acciones)*	122,091	86,599	109,201	105,776	132,064	84,102	162,685	105,513

c) Mensual

	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
Apertura (Ps)	48.62	48.70	48.31	50.61	44.78	43.48
Cierre *(Ps)*	48.65	49.19	50.36	45.12	43.36	43.57
Máximo *(Ps)*	51.99	51.39	53.53	50.79	45.45	44.86
Mínimo *(Ps)*	48.40	47.37	48.31	44.14	41.61	42.55
Volumen Operado *(Miles de acciones)*	30,971	25,923	27,208	32,956	94,413	35,316

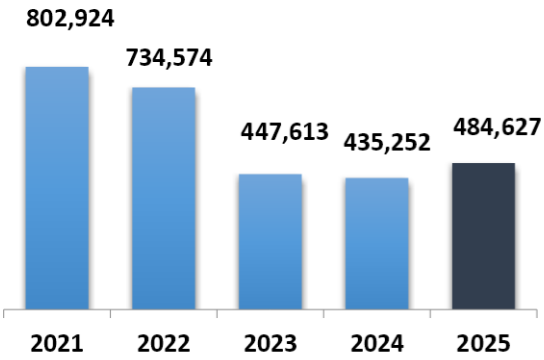
d) Últimos 6 meses

	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26
Apertura (Ps)	50.61	44.78	43.48	43.42	43.89	43.61
Cierre *(Ps)*	45.12	43.36	43.57	43.72	43.80	45.15
Máximo *(Ps)*	50.79	45.45	44.86	46.06	47.00	45.68
Mínimo *(Ps)*	44.14	41.61	42.55	42.95	43.28	40.53
Volumen Operado *(Miles de acciones)*	32,956	94,413	35,316	29,498	36,638	39,376

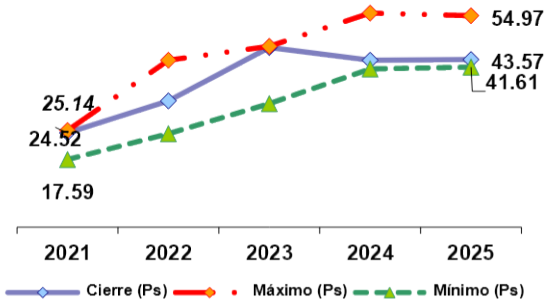
Adicionalmente, se presenta un cuadro informativo sobre el comportamiento de la acción de Inbursa por volumen de operación y por precio de mercado, de manera anual, trimestral y mensual respectivamente:

Anual*

Volumen Operado

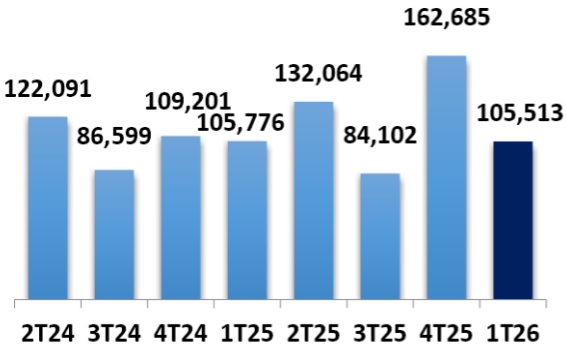


Precio de la Acción

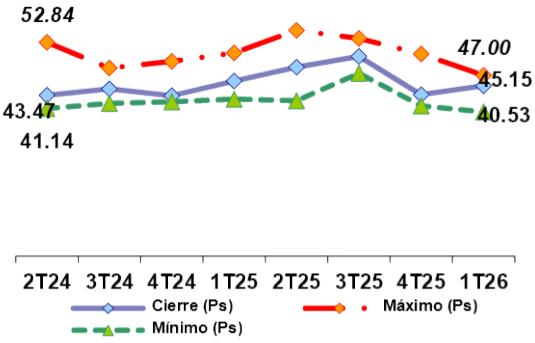


b) Trimestral*

Volumen Operado

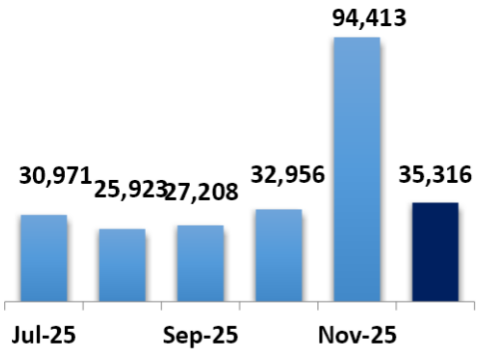


Precio de la Acción

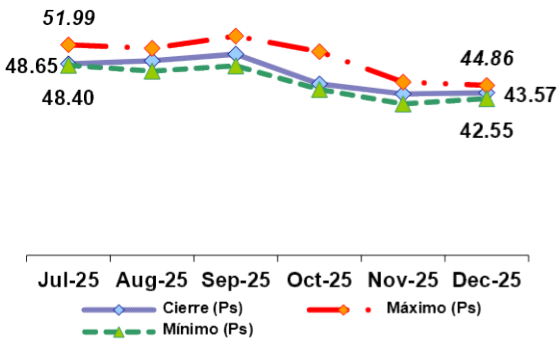


c) Mensual*

Volumen Operado



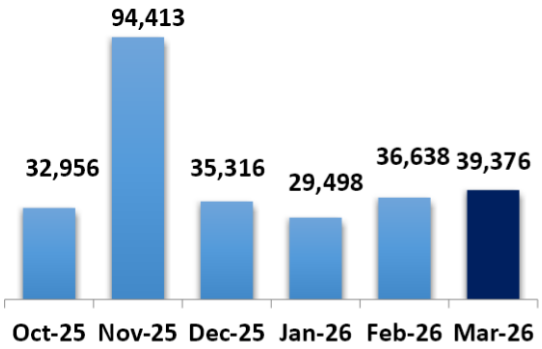
Precio de la Acción

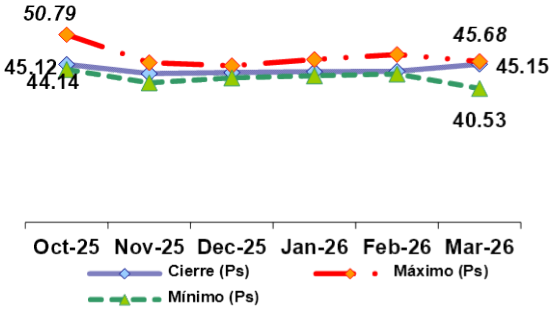


d) Últimos seis Meses*

Volumen Operado

Precio de la Acción





* Información no auditada

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior:

Inbursa no recibió servicio alguno de formadores de mercado.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado:

Inbursa no recibió servicio alguno de formadores de mercado.

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes:

Inbursa no recibió servicio alguno de formadores de mercado.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes:

Inbursa no recibió servicio alguno de formadores de mercado.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario:

Inbursa no recibió servicio alguno de formadores de mercado.

[431000-N] Personas responsables

Personas Responsables

De conformidad con el inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Lic. Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General.

C.P. Raúl Reynal Peña.
Director de Administración y Finanzas.

Lic. Guillermo René Caballero Padilla.
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.

Deloitte.

La suscrita manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual por los ejercicios 2025, 2024 y 2023 fueron dictaminados con fecha 10 de abril de 2026, 25 de abril de 2025 y 26 de abril de 2024, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, la suscrita no fue contratada, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por ella dictaminados.

Atentamente,
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Representante Legal y Auditor Externo
Ciudad de México, México
28 de abril de 2026

* * * * * *

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios

INBURSA
Grupo Financiero

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS
INSURGENTES SUR NO. 1971 TORRE SUR, PISO 7
COLONIA GUADALUPE INN
01020, CIUDAD DE MEXICO

De conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso a)3, segundo párrafo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores,

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V. contenida **en los estados financieros anuales**, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

La información financiera a que se refiere la presente constancia corresponde al periodo del 1° de enero al 31 diciembre de 2025

Atentamente,

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Guillermo René Caballero Padilla
Director General Jurídico
y de Relaciones Institucionales

COM-014-1

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

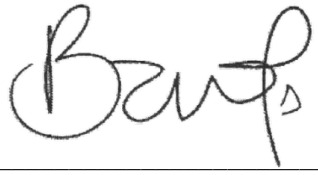
Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

En los términos del artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora"), manifestamos lo siguiente:

I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.

II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los estados financieros consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros consolidados o del Informe de Auditoría Externa que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Representante Legal y Auditor Externo
Ciudad de México, México
28 de abril de 2026

* * * * * *

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, e Informe de los auditores independientes del 10 de abril de 2026

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2025 y 2024

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	6
Estados consolidados de resultados integrales	9
Estados consolidados de cambios en el capital contable	11
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el "Grupo"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 4 y 13 a los estados financieros consolidados)***

  El Grupo constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se ha considerado una cuestión clave de la auditoría debido a la importancia de la exactitud de la información utilizada en su determinación, así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

  En la Nota 4 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas contables materiales aplicadas para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

  Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

  1. Segmentamos la cartera de crédito por tipo de cartera para efectos de la estimación preventiva para riesgos crediticios y sobre una muestra de acreditados revisamos que los insumos utilizados en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fueran exactos.

  2. Involucramos a nuestros especialistas para la revisión de la clasificación de las etapas de la cartera de crédito, así como para la revisión de la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión. Los especialistas realizaron un recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios del total de la cartera crédito al 31 de diciembre de 2025.

  3. Revisamos la integridad de la base de la cartera crediticia que estuvo sujeta al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios descrita en el punto anterior.

  Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- ***Inversiones en instrumentos financieros (véase la nota 9 a los estados financieros consolidados)***

  El Grupo registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con el NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" de los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

  Las inversiones en instrumentos financieros se integran principalmente por instrumentos de deuda gubernamental, deuda bancaria y deuda privada clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros para cobrar y vender e instrumentos financieros para cobrar principal e interés, por lo que la existencia, integridad y valuación de las inversiones en instrumentos financieros es importante para el Grupo.

  Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro al 31 de diciembre de 2025 consistieron en lo siguiente:

  – Evaluamos el diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles relacionados con la existencia e integridad de las inversiones en instrumentos financieros del Grupo.

- Verificamos la correcta clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme a la NIF C-2.

- Probamos la existencia e integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL").

- Probamos la valuación mediante un recálculo independiente de las inversiones en instrumentos financieros utilizando los precios proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V.("Valmer"), el proveedor de precios del Grupo, los cuales solicitamos a través de una confirmación a dicho proveedor. Asimismo, contrastamos los precios contra el otro proveedor autorizado por la Comisión y analizamos las diferencias identificadas de acuerdo con nuestra metodología.

- Verificamos de manera independiente que los niveles de jerarquía de las inversiones estuvieran con base al vector confirmado por Valmer, el cual solicitamos a través de una confirmación a dicho proveedor.

- Adicionalmente, verificamos la adecuada determinación del nivel de jerarquía del valor razonable asignado a las inversiones, de conformidad con la Norma de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Grupo está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir su preparación libre de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Grupo en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Grupo o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.



– Planeamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formarse una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Grupo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Grupo, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Grupo, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
10 de abril de 2026

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

Activo	Notas	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	$ 42,642	$ 28,304
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)		4,861	1,988
Inversiones en instrumentos financieros	9		
Instrumentos financieros negociables		166,137	150,926
Instrumentos financieros para cobrar y vender		15,079	12,276
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores), neto		645	430
		181,861	163,632
Deudores por reporto	10	-	21,882
Instrumentos financieros derivados	11		
Con fines de negociación		3,664	2,745
Con fines de cobertura		2,951	5,788
		6,615	8,533
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	12	1,510	(190)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	13		
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		332,659	313,746
Entidades financieras		22,114	17,376
Entidades gubernamentales		13,689	33,699
		368,462	364,821
Créditos de consumo		133,377	115,169
Créditos a la vivienda			
Media y residencial		3,611	4,016
De interés social		2	1
		3,613	4,017
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		505,452	484,007
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		504	114
Créditos de consumo		2,323	1,959
Créditos a la vivienda			
Media y residencial		117	141
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		2,944	2,214

Pasivo y capital	Notas	2025	2024
Captación tradicional	26		
Depósitos de exigibilidad inmediata		$ 355,396	$ 330,552
Depósitos a plazo:			
Del público en general		57,725	51,712
Mercado de dinero		-	1,850
Títulos de crédito emitidos		22,952	32,441
Cuenta global de captación sin movimientos		378	450
		436,451	417,005
Préstamos bancarios y de otros organismos	27		
De corto plazo		692	2,354
De largo plazo		19,376	22,988
		20,068	25,342
Reservas técnicas	28	58,262	55,857
Acreedores por reporto	10	5,046	-
Instrumentos financieros derivados	11		
Con fines de negociación		6,166	13,655
Con fines de cobertura		8,667	13,015
		14,833	26,670
Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento, neto	29	791	1,739
Pasivo por arrendamiento	30	808	780

	Notas	2025	2024
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		4,520	5,740
Créditos de consumo		2,677	1,172
Créditos a la vivienda			
Media y residencial		564	777
Interés social		1	1
		565	778
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		7,762	7,690
Cartera de crédito		516,158	493,911
Más (menos):			
Partidas diferidas		1,216	628
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(12,001)	(10,892)
Cartera de crédito, neto		505,373	483,647
Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas, neto	14	516	562
Total de cartera de crédito, neto		505,889	484,209
Deudores de aseguradoras y afianzadoras	15	10,557	9,930
Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto	16	16,082	16,872
Otras cuentas por cobrar, neto	17	12,042	27,082
Bienes adjudicados, neto	18	861	1,102
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	19	23,597	22,074
Pagos anticipados y otros activos, neto	20	7,579	6,747
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	21	8,426	8,166
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	22	779	818
Inversiones permanentes	23	15,305	14,019
Activos intangibles, neto	24	910	994
Crédito mercantil	25	4,512	4,513
Total activo		$ 844,028	$ 820,675

	Notas	2025	2024
Otras cuentas por pagar			
Acreedores por liquidación de operaciones	32a	757	9,382
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	32b	1,518	1,912
Contribuciones por pagar	32c	2,735	2,321
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	32c	10,363	7,454
		15,373	21,069
Pasivo por impuestos a la utilidad	31	5,755	8,600
Pasivo por beneficios a los empleados	33	2,516	2,580
Créditos diferidos y cobros anticipados		1,665	1,708
Total pasivo		561,568	561,350
Capital contable	37		
Capital contribuido			
Capital social		13,932	13,946
Prima en venta de acciones		13,201	13,201
		27,133	27,147
Capital ganado			
Reservas de capital		2,940	3,587
Resultados acumulados		250,094	227,720
Otros resultados integrales:			
Resultado por tenencia de activos no monetarios		(971)	(971)
		252,063	230,336
Total participación controladora		279,196	257,483
Total participación no controladora		3,264	1,842
Total capital contable		282,460	259,325
Total pasivo y capital contable		$ 844,028	$ 820,675

Cuentas de orden (Nota 44)

	2025	2024
Operaciones por cuenta de terceros		
Clientes cuenta corriente		
Bancos de clientes	$ 279	$ 297
Liquidación de operación de clientes	(344)	(99)
	(65)	198
Valores de clientes recibidos en custodia	2,602,571	2,329,699
Operaciones por cuenta de clientes		
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	42,062	55,443
Total por cuenta de terceros	$ 2,644,568	$ 2,385,340

	2025	2024
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propia		
Activos y pasivos contingentes	$ 10,258	$ 10,562
Bienes en fideicomisos o mandatos		
Fideicomisos	1,052,603	940,967
Mandatos	1,479	1,578
	1,054,082	942,545
Colaterales recibidos por el Grupo Financiero (Nota 10):		
Deuda gubernamental	41,624	79,297
Deuda bancaria	461	933
	42,085	80,230
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero:		
Deuda gubernamental	41,624	55,017
Deuda bancaria	461	933
	42,085	55,950
Bienes en custodia o en administración	363,276	322,554
Acciones entregadas en custodia o en garantía	-	10,292
Compromisos crediticios	140,512	123,818
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	4,070	4,055
Garantía de recuperación por fianzas expedidas	14,938	13,312
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	60	76
Reclamaciones pagadas	2,079	1,771
Reclamaciones canceladas	5	9
Acciones de Siefores, posición propia	150	147
Responsabilidad por fianza en vigor, neto	32,090	28,206
Otras cuentas de registro	1,938,495	1,932,301
	2,495,675	2,436,541
Totales por cuenta propia	$ 3,644,185	$ 3,525,828

“Los presentes estados consolidados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Grupo Financiero y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.

Javier Foncerrada Izquierdo Director General	Raúl Reynal Peña Director de Administración y Finanzas	Cirilo Guzmán Florentino Director de Auditoría Interna	Alejandro Santillán Estrada Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

http://www.inbursa.com https://www.inbursa.com/sites/gfi/gfiretr42025.pdf https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/GFI_EFD2524.pdf http://www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	Notas	2025	2024
Ingresos por intereses	38	$ 109,522	$ 111,535
Gastos por intereses	38	(60,123)	(64,240)
Margen financiero		49,399	47,295
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(6,841)	(4,942)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		42,558	42,353
Comisiones y tarifas cobradas	39	8,908	8,624
Comisiones y tarifas pagadas		(2,178)	(2,067)
Ingresos por primas, neto	38	25,364	22,846
Disminución de reservas técnicas	38	(1,479)	(3,070)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas		(3,307)	(2,824)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	38	(17,871)	(15,021)
Resultado por intermediación	40	2,070	1,705
Costo de operación de las Afores		(188)	(181)
Otros ingresos de la operación	41	(350)	4,124
Gastos de administración y promoción		(14,174)	(13,129)
Resultado de la operación		39,353	43,360
Participación en el resultado neto de inversiones en asociadas		2,648	1,612
Resultado antes de impuestos a la utilidad		42,001	44,972
Impuestos a la utilidad	31	(10,743)	(10,508)
Resultado neto		31,258	34,464
Otros resultados integrales			
Participación en ORI de otras entidades		-	1,000
Otros		(510)	1,492
		(510)	2,492
Resultado integral		$ 30,748	$ 36,956
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		$ 30,866	$ 34,255
Participación no controladora		392	209
		$ 31,258	$ 34,464
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		$ 29,326	$ 35,255
Participación no controladora		1,422	1,701
		$ 30,748	$ 36,956
Utilidad básica por acción ordinaria	42	$ 5.097914	$ 5.62378

“Los presentes estados consolidados de resultados integrales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Grupo Financiero y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles a consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.

_____	_____
Javier Foncerrada Izquierdo Director General	Raúl Reynal Peña Director de Administración y Finanzas
_____	_____
Cirilo Guzmán Florentino Director de Auditoría Interna	Alejandro Santillán Estrada Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

http://www.inbursa.com
https://www.inbursa.com/sites/gfi/gfiretr42025.pdf
https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/GFI_EFD2524.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Notas	Capital contribuido		Capital ganado			Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
		Capital	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Resultado por tenencia de activos no monetarios			
Saldos al 1 de enero de 2023		$ 13,955	$ 13,201	$ 4,483	$ 194,350	$ (971)	$ 225,018	$ 141	$ 225,159
Ajuste por valuación de activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios (ver nota 19)		-	-	-	(1,885)	-	(1,885)	-	(1,885)
Movimientos de reservas:									
Reservas de capital	37	(9)	-	(896)	-	-	(905)	-	(905)
Resultado integral:									
Resultado neto		-	-	-	34,255	-	34,255	209	34,464
Otros resultados integrales									
Participación en ORI de otras entidades		-	-	-	1,000	-	1,000	-	1,000
Otros		-	-	-	-	-	-	1,492	1,492
Total		-	-	-	35,255	-	35,255	1,701	36,956
Saldos al 31 de diciembre de 2024		13,946	13,201	3,587	227,720	(971)	257,483	1,842	259,325
Movimientos de propietarios:									
Aportación de capital		-	-	-	-	-	-	-	-
Decreto de dividendos		-	-	-	(6,075)	-	(6,075)	-	(6,075)
Movimientos de reservas:									
Reservas de capital	37	(14)	-	(647)	(877)	-	(1,538)	-	(1,538)
Resultado integral:									
Resultado neto		-	-	-	30,866	-	30,866	392	31,258
Otros resultados integrales									
Participación en ORI de otras entidades		-	-	-	-	-	-	-	-
Otros		-	-	-	(1,540)	-	(1,540)	1,030	(510)
Total		-	-	-	29,326	-	29,326	1,422	30,748
Saldos al 31 de diciembre de 2025		$ 13,932	$ 13,201	$ 2,940	$ 250,094	$ (971)	$ 279,196	$ 3,264	$ 282,460

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Grupo Financiero y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles a consolidarse durante los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.

Javier Foncerrada Izquierdo	Raúl Reynal Peña	Cirilo Guzmán Florentino	Alejandro Santillán Estrada
Director General	Director de Administración y Finanzas	Director de Auditoría Interna	Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	Notas	2025	2024
Actividades de operación			
Resultado antes de impuestos a la utilidad		$ 42,001	$ 44,972
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:			
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo y activos por derecho de uso		1,001	954
Amortizaciones de activos intangibles		37	36
Participación en el resultado neto de otras entidades		(2,648)	(1,612)
		(1,610)	(622)
Cambios en partidas de operación			
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores), neto		(18,229)	40,316
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)		(2,873)	(1,988)
Cambio en deudores por reporto (neto)		21,882	(12,171)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		(919)	4,370
Cambio en cartera de crédito (neto)		(21,680)	(128,924)
Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras		(627)	(1,126)
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento		790	(636)
Cambio en bienes adjudicados (neto)		241	(133)
Cambio en otros activos operativos (neto)		12,548	(22,987)
Cambio en captación tradicional		19,446	70,386
Cambios de préstamos bancarios y de otros organismos		(5,274)	3,390
Cambios en reservas técnicas		2,405	1,662
Cambio en acreedores por reporto		5,046	-
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		(7,489)	9,585
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (neto)		(948)	393
Cambio en otros pasivos operativos		(5,775)	(1,467)
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura		(1,511)	10,037
Cambio en inversiones permanentes		(1,286)	(786)
Pagos de impuestos a la utilidad		(13,588)	(11,783)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		22,550	2,488
Actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(1,261)	(35)
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y otras inversiones permanentes		2,138	4,105
Pagos por adquisición de activos intangibles		47	(15)
Pagos por adquisición de activos de larga duración		(1,523)	(5,656)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(599)	(1,601)

	Notas	2025	2024
Actividades de financiamiento			
Pagos de dividendo en efectivo		(6,075)	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias		(1,538)	(906)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(7,613)	(906)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		14,338	(19)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		28,304	28,323
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	7	$ 42,642	$ 28,304

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Grupo Financiero y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

http://www.inbursa.com
https://www.inbursa.com/sites/gfi/gfiretr42025.pdf
https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/GFI_EFD2524.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el "Grupo" o el "Grupo Financiero"), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la "Ley") quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y del Banco de México ("Banxico"). Su principal actividad es participar directa o indirectamente en el capital social de entidades financieras que lo integren y establecer, a través de sus órganos sociales, las estrategias generales para la conducción del Grupo Financiero, así como realizar los actos previstos en la Ley; cuenta, además, con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias, según corresponda, son regulados de acuerdo con su actividad por la Comisión, Banxico, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF"), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ("CONSAR"), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ("CONDUSEF"), de conformidad con las leyes aplicables.

Las actividades principales de las subsidiarias, según corresponda, son la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, la administración de fondos inversión, la administración de fondos de ahorro para el retiro, así como la prestación habitual y profesional del otorgamiento de crédito en los términos de las leyes aplicables, respectivamente.

De conformidad con la Ley, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

El Grupo Financiero está sujeto a las Disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, por la revisión de los estados financieros consolidados de las Instituciones de Crédito.

Eventos de 2025

Ratificación de importancia sistémica de Banco Inbursa - En abril de 2025, la Comisión ratificó a Banco Inbursa dentro de la categoría I de importancia sistémica local, así como el requerimiento de capital adicional de 0.60 y la obligación de constituir un suplemento de conservación de capital, adicional al 10.5% correspondiente al índice de capitalización mínimo requerido a todas las instituciones de banca múltiple y al suplemento de capital de Capacidad Total de Absorción de Pérdidas ("TLAC", por sus siglas en inglés).

Pago de IVA de Seguros Inbursa, S. A., Grupo Financiero Inbursa ("Seguros Inbursa") - El 7 de noviembre de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026 así como diversas reformas del Código Fiscal de la Federación.

Como aspecto relevante para el sector asegurador, se adicionó la fracción XIV al artículo 25, estableciendo que no será acreditable el IVA en bienes o servicios destinados al cumplimiento de contratos de seguro cuando la indemnización implique la reposición del bien o el resarcimiento de daños a través de terceros.

Asimismo, en el artículo transitorio vigésimo octavo se menciona que podrá considerarse como acreditable el IVA en la adquisición de bienes o la prestación de servicios recibidos hasta el 31 de diciembre de 2024 cuando dichos bienes o servicios se hayan destinado para dar cumplimiento al contrato de seguro, y la indemnización consista en el resarcimiento de daños o la reposición del bien siniestrado.

Adicionalmente se otorga un estímulo fiscal equivalente al IVA que se hubiere acreditado o por el crédito fiscal con sus respectivas actualizaciones, multas, recargos y gastos de ejecución, dicho estímulo abarca los siguientes supuestos:

a. Periodos sin revisión: 2019 (enero–marzo), 2021, 2022, 2023 y 2024.
b. Se encuentren sujetos al ejercicio de facultades de comprobación y, a la fecha de la entrada en vigor de la LIF, no se hubiera emitido la resolución determinante del crédito fiscal correspondiente, siempre que presenten un escrito ante la autoridad que esté llevando a cabo dicho ejercicio de facultades, en el cual se solicite la aplicación del transitorio mencionado.
c. Cuenten con créditos fiscales hasta el 31 de diciembre de 2024 respecto de los cuales hayan interpuesto algún medio de defensa, siempre que se desistan de dichos medios de defensa.

Con base en lo anterior Seguros Inbursa determinó al cierre del ejercicio 2025 un importe de $967 correspondiente a IVA no acreditable y fue reconocido como parte del costo de siniestralidad.

Cambio de régimen societario de STM Financial, S.A.P.I de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa ("STM Financial") – Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de STM Financial, celebrada el 31 de marzo de 2025, se aprobó, entre otros asuntos la transformación del régimen societario de STM Financial, para convertirse de "Sociedad Anónima de Capital Variable" a "Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable", de acuerdo con lo previsto para ese tipo de personas morales en la Ley de Mercado de Valores.

Venta de acciones de STM Financial y movimientos en su capital social – El 1 de abril de 2025 Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa"), transmitió mediante compraventa de acciones el 20.65% del capital social de STM Financial a FIDIS S.P.A. ("FIDIS") una sociedad existente bajo las leyes de la República Italiana.

El 24 de julio de 2025, la Asamblea de Accionistas de STM Financial aprobó una reducción del capital social en la parte variable mediante la cancelación de 670,987,123 acciones de la Serie A pertenecientes a Banco Inbursa y el pago a este último de la cantidad de $620; por lo anterior, la participación de FIDIS en el capital social de STM Financial representó el 23.40%.

Los movimientos y operaciones antes descritos se instrumentaron a través de los actos corporativos necesarios para formalizar los acuerdos pactados entre los accionistas.

Transferencia de recursos de Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa ("Afore Inbursa") al Fondo de Pensiones para el Bienestar - Conforme al oficio de la CONSAR número D00/400/829/2025, el 2 de junio de 2025 Afore Inbursa realizó el traspaso de recursos en efectivo y activos objeto de inversión al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Esta transferencia generó una disminución en los activos de la Siefore Básica de Pensiones por un monto de $129. El monto total de la transferencia de los recursos de las cuentas individuales se determinó con los precios al 30 de mayo de 2025.

Asimismo, con base en el oficio antes mencionado y con el objeto de tener una distribución de la reserva especial de acuerdo con el comportamiento esperado de los activos de las Siefores y con ello garantizar la suficiencia de la misma en todo momento, en cumplimiento a las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la Reserva Especial", Afore Inbursa efectuó la redistribución de la Reserva Especial constituida, mediante la transferencia de efectivo entre las Sociedades de Inversión Básicas, traspasando parte de la reserva de la Siefore Básica de Pensiones, Siefore Básica 60-64 y Siefore Básica 75-79 por $162, $325 y $197 respectivamente, a la Siefore Básica Inicial, Siefore Básica 95-99, Siefore Básica 90-94, Siefore Básica 85-89, Siefore Básica 80-84, Siefore Básica 70-74 y Siefore Básica 65-69 por $174, $104, $183, $141, $50, $10 y $22, respectivamente.

Cambio en el porcentaje de comisión de Afore Inbursa - Mediante oficio Número D00/100/420/2024 del 27 de noviembre de 2024, emitido por la CONSAR en noviembre de 2024, la Junta de Gobierno de CONSAR con representación de los sectores obrero, patronal y gubernamental, evaluó las solicitudes de autorización de comisiones que cobrarán las Afores para el año 2025. Derivado de lo anterior se aprobó un cambio en el porcentaje de comisión de Afore Inbursa, pasando de 0.57% en 2024 al 0.55 % en 2025.

Liquidación de Guadiana LLC subsidiaria de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S. A., Grupo Financiero Inbursa ("Inbursa Seguros de Caución y Fianzas") - El 13 de enero de 2025 se acordó la disolución de dicha sociedad y el 20 de marzo de 2025 se expidió certificado de cancelación emitido por el Secretario del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, subsidiaria de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas.

El efecto de esta transacción a la fecha de su operación se observa en la siguiente tabla:

	Saldo
Estado de situación financiera	
Activo:	
Disponibilidad	$ 6
Total activo	$ 6
Capital contable:	
Capital social	$ 28
Inversiones permanentes	(37)
Resultados de ejercicios anteriores	15
Total del capital contable	$ 6
Estado de flujos de efectivo	
Disminución de Efectivo y equivalentes	$ 6

Eventos de 2024

Adquisición de Cetelem S.A. de C.V. SOFOM E.R. ("Cetelem") – En marzo de 2024, concluyó el proceso de adquisición del 79.9999% del capital social de Cetelem por parte de Banco Inbursa. En esa fecha se llevaron a cabo los actos corporativos necesarios para la incorporación de la Sociedad a Grupo Financiero Inbursa como entidad financiera integrante de este último. Dicha adquisición, derivó en el registro de un crédito mercantil por $2,899.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco llevó a cabo el proceso de valuar los activos identificables y pasivos asumidos de Cetelem a su valor razonable a la fecha de adquisición de conformidad con la NIF B-7, *Adquisiciones de negocio*.

Cambio de razón social de Cetelem S.A. de C.V. SOFOM E.R., Grupo Financiero Inbursa - El 5 de abril de 2024, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Cetelem, se aprobó el cambio de denominación de "Cetelem Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa" a "Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa".

Suscripción de acciones de Grupo IDESA, S.A. de C.V. y subsidiarias ("GISA") – En abril de 2023, GISA, por acuerdo de su asamblea general ordinaria de accionistas, capitalizó el pasivo que ésta mantenía con (i) Capital Inbursa S.A. de C.V. ("Capital Inbursa") (subsidiaria de Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales ("Sinca Inbursa")) por la cantidad de $2,710,556,989 y (ii) Promotora Inbursa, (subsidiaria de Pensiones Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa) por la cantidad de $2,521,164,384; Asimismo, como parte del acuerdo de capitalización, Capital Inbursa transfirió adicionalmente a GISA la cantidad de $384,083,626, para dar un total de $3,094,640,616; por lo que Capital Inbursa incrementó su participación en GISA del 25.01% al 50.59% y por su parte Promotora se convirtió en accionista de GISA con una participación de 38.16%

En mayo de 2024, GISA recibió por concepto de capitalización por parte de Capital Inbursa y Promotora Inbursa un monto de $1,517,732,494 y $1,144,799,222 respectivamente; incrementando así la posición accionaria de Capital Inbursa en GISA de 50.59% a 53.61%, mientras que en Promotora la participación incrementó de 38.16% a 40.43%.

Posteriormente, durante el mes de agosto de 2024, Capital Inbursa adquirió la mitad de las acciones de GISA que poseía Promotora Inbursa quedando la participación actual de Capital Inbursa y Promotora Inbursa en 73.82% y 20.22%, respectivamente.

Afore Inbursa -

Fundamento legal y proceso de transferencia de recursos para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

a) *Fundamento legal de la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar*

Mediante decreto publicado el 30 de abril de 2024 en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") se reforma diversas leyes mexicanas (como la Ley del Seguro Social ("LSS"), ISSSTE, Infonavit, entre otras) para establecer y regular el Fondo de Pensiones para el Bienestar, cuyo objetivo es complementar las pensiones de trabajadores con ingresos bajos, garantizando que puedan alcanzar un monto similar a su último salario, hasta un tope establecido.

Derivado de lo anterior y en términos del artículo 302, segundo párrafo, de la LSS, las Administradoras y las prestadoras de servicio deben transferir los recursos de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez al momento en que los trabajadores cumplan setenta años sin necesidad de resolución judicial al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Con fecha 1 de mayo de 2024, se publicó en el DOF el Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar, y durante el mes de junio de 2024 se les solicitó a las Administradoras de Fondos para el Retiro llevará a cabo la primera transferencia de los recursos señalados en los artículos 302 de la LSS.

b) *Proceso de transferencia de recursos para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar*

Derivado de lo anterior, el 20 de junio 2024, se llevó a cabo la transferencia de los recursos al Fondo de Pensiones del Bienestar de las cuentas individuales actualmente inactivas conforme al oficio de CONSAR número D00/210/744/2024 de fecha 19 de junio de 2024.

Con fecha 20 de junio de 2024, se realizó el traspaso de recursos en efectivo y activos objeto de inversión al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Esta transferencia generó una disminución en los activos de la Siefore Básica de Pensiones por un monto de $1,035,949. El monto total de la transferencia de los recursos de las cuentas individuales se determinó considerando las cuentas inactivas determinadas al 31 de mayo de 2024.

Transferencia quinquenal de recursos

a) *Cambio de razón social y razón social previa*

Mediante oficio número D00/410/085/2024 de fecha 26 de enero de 2024, la CONSAR comunicó la aprobación del cambio y uso de la denominación social de Inbursa Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V. a Inbursa Siefore Básica 95-99, S.A. de C.V., asimismo se realizó el cambió de clave de pizarra de INB5559 a INB9599 surtiendo efectos el 23 de agosto de 2024.

b) *Cambios normativos que dan fundamento legal a la transferencia quinquenal*

A través del oficio D00/300/0332/2024 de fecha del 12 de julio de 2024 la CONSAR comunicó los Lineamientos financieros para la transferencia de recursos quinquenal de los Trabajadores que hayan nacido entre 1995 y 1999, y que se encontraban invertidos en la Siefore Básica Inicial y cuyos recursos debían ser transferidos hacia la Siefore Básica 95-99 (antes Siefore Básica 55-59), así como los recursos de los Trabajadores que tenían 65 años de edad o más que permanecían en la Siefore Básica 55-59 y que debían ser transferidos hacia la Siefore Básica de Pensiones, de acuerdo con lo establecido en la disposición Décima Tercera y Anexo R de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo de 2019, modificadas y adicionadas en ese mismo órgano informativo los días 06 de mayo de 2021, 21 de junio de 2022, 11 de agosto de 2023 y 22 de mayo de 2024 (en adelante "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión").

c) *Fecha de la transferencia quinquenal de recursos y montos totales de los recursos transferidos*

Transferencia de la Siefore Básica Inicial a la Siefore Básica 95-99

Derivado de lo anterior, el 23 de agosto de 2024, se realizó la transferencia de recursos de las cuentas individuales que se encontraban en la Siefore Básica Inicial a la Siefore Básica 95-99, lo que generó un incremento en el activo por un monto de $2,886,176, los cuales se componen de la siguiente forma:

	Acciones de trabajadores	Acciones de reserva especial	Total
Precio de la acción	$ 9.527211	$ 9.527211	
No. de acciones	301,144,8167	1,795,437	
Monto de las acciones transferidas	$ 2,869	$ 17	$ 2,886

Transferencia de la Siefore Básica 95-99 (antes Sociedad de Inversión Básica 55-59) a la Siefore Básica de Pensiones

Derivado de lo anterior, el 23 de agosto de 2024, se realizó la transferencia de recursos de las cuentas individuales que se encontraban en la Siefore Básica 95-99 (antes Sociedad de Inversión Básica 55-59) a la Siefore Básica de Pensiones, lo que genero una disminución en el activo por un monto de $4,269,237 los cuales se componen de la siguiente forma:

	Acciones de trabajadores	Acciones de reserva especial	Total
Precio de la acción	$ 8.96956	$ 8.96956	
No. de acciones	480,794,173	15,243,422	
Monto de las acciones transferidas	$ 4,312	$ 137	$ 4,449

d) *Canje de acciones de la Siefore Básica 55-59 a Siefore Básica 95-99*

El canje de las acciones representativas del capital social de la Siefore Básica 55-59 a Siefore Básica 95-99 se realizó el 23 de agosto de 2024 mediante un Split posterior al cierre de mercado, como sigue:

Precio	Factor
Precio de la acción 23 de agosto de 2024 Siefore Básica 95-99	Sin expresión
Precio de la acción 23 de agosto de 2024 Siefore Básica Inicial	Sin expresión
Factor	0.961924

Número de acciones	Total de acciones	
	Posición previa al split	Posición posterior al split
Serie A1	1,433,792	1,379,199
Serie A2	500,000,000	500,000,000
Serie B2	14,500,000,000	14,500,000,000

e) *Características de los afiliados (trabajadores) que administran las Sociedades de Inversión de acuerdo con la transferencia quinquenal;*

Las Siefore Básica 95-99 administra recursos de los Trabajadores que hayan nacido entre 1995 y 1999, cuyos recursos se encontraban invertidos en la Siefore Básica Inicial y que fueron transferidos a la Siefore Básica 95-99 durante el mes de agosto de 2024.

Las Siefore Básica de Pensiones administra recursos de los Trabajadores que tengan 65 años de edad o más, cuyos recursos se encontraban invertidos en la Siefore Básica 55-59 y que fueron transferidos a la Siefore Básica de Pensiones durante el mes de agosto de 2024.

f) *Justificación de las diferencias entre las cifras del ejercicio fiscal 2024 respecto al ejercicio fiscal anterior.*

Al 31 de diciembre de 2024, los activos netos administrados de la Siefore Básica Inicial disminuyeron en $2,869, respecto al ejercicio 2023 por la transferencia quinquenal de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1995 y 1999, y que se encontraban invertidos en la Siefore Básica Inicial y cuyos recursos fueron transferidos hacia la Siefore Básica 95-99 incrementando los activos de dicha Siefore por ese mismo importe.

Los activos netos administrados de la Siefore Básica de Pensiones al 31 de diciembre de 2024 incrementaron en $4,312, respecto al ejercicio 2023 por la transferencia quinquenal de los recursos de los trabajadores que tenían 65 años de edad o más que permanecían en la Siefore Básica 95-99 (antes Siefore básica 55-59) y que fueron transferidos hacia la Siefore Básica de Pensiones incrementando los activos de dicha Siefore por ese mismo importe.

Fusión de Seguros Inbursa, con Patrimonial Inbursa, S.A. ("Patrimonial Inbursa") - Con fecha 1 de marzo de 2024, la CNSF a través de la Dirección General Jurídica Consultiva y de Intermediarios, manifestó opinión favorable a efectos de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice la fusión. Con fecha 4 de marzo de 2024 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinación de Banca y Valores autorizó la fusión entre Seguros Inbursa como sociedad fusionante que subsiste y Patrimonial Inbursa como sociedad fusionada que se extingue, quedando sujeta esta fusión a cumplir las condiciones regulatorias correspondientes.

Mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas de Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, celebradas el 30 de abril de 2024, se acordó la fusión de ambas entidades, subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada, surtiendo efectos a partir del 01 de mayo del 2024, de acuerdo con el Registro Público de Comercio.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Grupo Financiero continuará operando como negocio en marcha.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Grupo Financiero y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.

Las subsidiarias que consolidan con el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

Entidades reguladas por la Comisión

Banco Inbursa- Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Afore Inbursa - Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ("CONSAR").

- SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., Grupo Financiero Inbursa ("SOFOM Inbursa") - Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es una institución dedicada en forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.

- STM Financial, S.A.P.I. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa ("STM Financial") - Su objeto principal es una institución dedicada de forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, así como la prestación de arrendamiento y factoraje financiero.

- Autoexpress Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa) - Su objeto principal es la celebración de operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz.

- Sinca Inbursa – Es un Fondo de Inversión de Capitales, cuyo objetivo es realizar operaciones con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas que requieran capitalizarse.

  Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Capital Inbursa, S.A. de C.V e Inbursa Ventures, S.A. de C.V., en la que se tiene control mediante la posesión del 99.9999% y 98.0392%, respectivamente de sus acciones en circulación.

- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. ("Inmobiliaria Inbursa") - Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión. Tiene participación accionaria del 99.9999% en Inmoinb, S.A. de C.V., cuyo objetivo es la compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles dedicados a las oficinas de Banco Inbursa.

- Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa ("Inversora Bursátil") - Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

- Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa ("Operadora Inbursa") - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Fondos de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de los Fondos de inversión que administra.

Reguladas por la CNSF

- Seguros Inbursa - Su objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes, enfermedades y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas ("LISF"). Seguros Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:

  – Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. ("Asociación Mexicana Automovilística") – sociedad cuyo objeto es la prestación de toda clase de servicio al automovilista y al turismo en general, desarrollar las actividades educativas, culturales y de capacitación relacionadas con sus propósitos, así como prestar servicios en relación con todos los trámites ligados con el ámbito automovilístico.

  – Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. ("Autofinanciamiento Inbursa") – su objeto social es la adquisición, distribución compra y venta de toda clase de vehículos automotores, en los términos del Artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y el reglamento de sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores, publicado el 10 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

  – Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. ("Servicios Administrativos Inburnet") – su objeto principal es la prestación de servicios administrativos relacionados con personas físicas que tengan autorización provisional de la CNSF, para actuar como agentes de seguros. Dichos servicios son prestados en forma exclusiva a Seguros Inbursa.

- Inbursa Seguros de Caución y Fianzas - Es una sociedad mercantil autorizada por la SHCP y por la CNSF, para practicar la operación del seguro de daños en el ramo de caución, así como las operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o coafianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo con lo que establece la LISF.

- Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Pensiones Inbursa") - Su operación objeto social consiste en practicar operaciones de seguro de vida, seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la LISF.

Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene la participación accionaria en las siguientes Entidades, de acuerdo con los porcentajes que se indican a continuación:

Efectronic, S.A. de C.V. (en liquidación)	99.9999%
Compañía de Servicios Multifuncionales, S.A. de C.V. (en liquidación)	99.9993%
CE EFE Controladora, S.A. de C.V.	99.9999%
Promotora Loreto BCS, S.A. de C.V.	99.9999%
Vale Inbursa, S.A. de C.V. (en liquidación)	99.9980%
ClaroShop.com Holding, S.A. de C.V.	16.4630%

Compañía de servicios complementarios

- Asesoría Especializada Inburnet S.A. de C.V. - Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

Los saldos y operaciones entre las entidades consolidadas han sido eliminados. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Grupo Financiero, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remediciones por beneficios definidos a los empleados, el efecto acumulado por conversión, participación en ORI de otras entidades y otros, así como por el efecto del impuesto diferido de cada una de estas partidas.

Conversión de estados financieros de subsidiaria en moneda extranjera - Para consolidar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los estados financieros de la subsidiaria extranjera se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo Criterios Contables de la Comisión. Derivado de que la moneda de registro y funcional era la misma los estados financieros consolidados se convirtieron a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

1) Tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos,

2) Tipo de cambio histórico para activos no monetarios, pasivos no monetarios y capital contable y

3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.

Los efectos de conversión han sido reconocidos en el capital contable como “efecto acumulado por conversión”.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el proceso de conversión, fueron como sigue:

Subsidiaria	Moneda	Pesos mexicanos por moneda extranjera Cierre 2025	Cierre 2024
Banco Brasil	Reales	$ 3.282858	$ 3.365290

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la moneda de registro y funcional del Banco y de sus demás subsidiarias es el peso mexicano.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en el Grupo Financiero, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. ***Juicios críticos al aplicar las políticas contables***

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizadas por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo Financiero y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses ("SPPI") y de la prueba del modelo de negocio. El Grupo Financiero determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. El Grupo Financiero monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua del Grupo Financiero de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Grupo Financiero considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de Precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación interno desarrollado por el Grupo Financiero.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la administración del Grupo Financiero requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la administración del Grupo Financiero requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Grupo Financiero que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.



El Grupo Financiero continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que el Grupo Financiero puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Reservas técnicas

La Circular Única de Seguros y Fianzas ("CUSF") establece lineamientos basados en estándares de práctica actuarial en materia de reservas técnicas de seguros; los cuales establecen normas de carácter y aplicación general sin abarcar casos específicos, que por sus características requieran consideraciones especiales los cuales deberán ser tratados con base a la experiencia profesional, conocimiento y juicio del actuario, respetando en todo momento los estándares mencionados.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por el Grupo Financiero con base en diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, el Grupo Financiero ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la administración del Grupo Financiero y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera consolidado.
Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Grupo Financiero ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de crédito, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de crédito son presentados como "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado de situación financiera consolidado. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Grupo Financiero las castigará de acuerdo con las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo Financiero reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

a. Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
b. Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Crédito mercantil y adquisiciones de negocios

El crédito mercantil y los activos intangibles incluyen el costo de las subsidiarias adquiridas en exceso del valor razonable de los activos netos reconocidos en relación con las adquisiciones de negocios, así como los activos intangibles adquiridos.

La contabilización del crédito mercantil y los activos intangibles adquiridos requiere las estimaciones de la administración del Grupo Financiero con respecto a:

1) El valor razonable de los activos intangibles adquiridos y el monto inicial del crédito mercantil a reconocer,
2) El periodo de amortización (para los activos intangibles identificados distintos de aquellos con vida indefinida o para el crédito mercantil), y
3) La recuperación del valor en libros de los activos intangibles adquiridos.

Las vidas útiles de los activos intangibles adquiridos se estiman con base en el periodo durante el cual se espera que dichos activos contribuyan directa o indirectamente a los flujos de efectivo futuros del Grupo Financiero.

Para determinar el monto inicial del crédito mercantil a reconocer en una adquisición de negocios, el Grupo Financiero determina el valor razonable de la contraprestación y el valor razonable de los activos netos adquiridos. El Grupo Financiero utiliza un análisis interno, generalmente basado en técnicas de flujo de efectivo descontado, para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos y los componentes no monetarios de la contraprestación pagada. El valor razonable real de los activos netos adquiridos podría diferir del valor razonable determinado, lo que resultaría en un valor inferior o superior al crédito mercantil inicialmente reconocido.

El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado en la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

Deterioro del crédito mercantil

El Grupo Financiero elabora anualmente el cálculo del deterioro con respecto al crédito mercantil asignado a cada unidad generadora de efectivo (“UGE”).



La determinación de si existe una pérdida por deterioro en relación con el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de la UGE a la que se ha asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la administración del Grupo Financiero estime los flujos de efectivo futuros que se espera surjan de la UGE y la tasa de descuento para calcular el valor presente.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el Método de Crédito Unitario Proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectara el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

El Grupo Financiero determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando el Grupo Financiero tiene una obligación que debe reconocerse considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

El Grupo Financiero estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca el Grupo Financiero pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las políticas contables materiales

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los “Criterios Contables”), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las “Disposiciones”), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración del Grupo Financiero efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración del Grupo Financiero, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que el Grupo Financiero y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

a. ***Cambios contables*** -

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo – incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF B-3, Estado de resultado integral – requiere la presentación del importe de ventas o ingresos de forma neta de los descuentos y bonificaciones comerciales otorgados a los clientes y permite revelar en notas a los estados financieros en forma separada las ventas o los ingresos y las bonificaciones, descuentos o devoluciones del periodo.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – se incluye la normatividad aplicable de lo que debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – se elimina el requerimiento de presentar un rubro con el importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – elimina el método de depreciación especial de la norma, el cual se basaba en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* – se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo concluyó que la entrada en vigor de las mejoras a las NIF 2025 que generan cambios contables no tuvo impactos en sus estados financieros.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de "reclasificación".

NIF B-5, Información financiera por segmentos – se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* – se homologó a la norma internacional la revelación respecto a cuando existe participación no controladora importante.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, *Inversiones en instrumentos financieros* – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de "concentración".

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* – se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, *Activos intangibles* – requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – se agregó una descripción de los costos a considerar en la determinación de los costos de los contratos de carácter oneroso.

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* – aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.

NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración* – se aclara que la tasa de descuento a utilizar en proyecciones de flujos de efectivo futuros no debe exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* – se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar y vender* - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de "concentración".

Las políticas contables materiales aplicadas por la administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Grupo Financiero suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.



Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

De conformidad con los Criterios Contables las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez se consideran equivalentes de efectivo.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo Financiero mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.



Inversiones en instrumentos financieros – Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

De conformidad con el Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares de la Comisión, en la determinación de la valuación de los instrumentos financieros siguientes el Grupo Financiero deberá de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el Precio Actualizado para Valuación proporcionado por un Proveedor de Precios:

a) Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores ("*RNV*") o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

b) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.

c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trate de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones anteriores.

Asimismo, el Grupo Financiero no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de estas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) *Activos financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que el Grupo Financiero maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que el Grupo Financiero designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. El Grupo Financiero no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada (consulte la política de contabilidad de cobertura). La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de “otras ganancias y pérdidas”. El valor razonable es determinado de la manera descrita en la Nota 36.

b) *Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales*

Instrumentos de deuda -Los bonos corporativos mantenidos por el Grupo Financiero se clasifican a valor razonable a través de otros resultados integrales. El valor razonable se determina de la manera descrita en la Nota 36. Los bonos corporativos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Subsecuentemente, los cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos como resultado de ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro de las ganancias o pérdidas, e ingresos por interés calculado a través del método de interés efectivo son reconocidos en ganancias o pérdidas. Los montos que son reconocidos como resultados son los mismos que los montos que hubieran sido reconocidos como resultados si estos hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos son reconocidos en otros resultados integrales u acumulado bajo el título de Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender. Cuando estos bonos corporativos son vendidos, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados.



Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, el Grupo Financiero puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

El Grupo Financiero ha designado todas las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar a valor razonable a través de otros resultados integrales en la aplicación inicial de la NIF C-2.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Grupo Financiero mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros del Grupo Financiero. De conformidad con los Criterios de la Comisión el Grupo Financiero deberá de notificar a esta de cualquier reclasificación realizada.

Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Grupo Financiero mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

c) *Costo amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Grupo Financiero reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto “Ingresos por intereses” (Nota 38 a).

Deterioro de activos financieros – De conformidad con la NIF C-16 el Grupo Financiero reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (“PCE”) en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

El Grupo Financiero reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las Otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Grupo Financiero, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado. De conformidad con los Criterios contables cuando el Grupo Financiero aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento el Grupo Financiero debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que el Grupo Financiero no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Grupo Financiero reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo Financiero mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo Financiero compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, el Grupo Financiero considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores del Grupo Financiero, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales del Grupo Financiero.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, el Grupo Financiero supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que el Grupo Financiero tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, el Grupo Financiero asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

(1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
(2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
(3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

El Grupo Financiero considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna "realizable". Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que el Grupo Financiero se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, el Grupo Financiero considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

El Grupo Financiero monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

El Grupo Financiero considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido el Grupo Financiero, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga el Grupo Financiero).

Independientemente del análisis anterior, el Grupo Financiero considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que el Grupo Financiero tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.



(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

(a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
(b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
(c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
(d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
(e) La extinción de un mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

El Grupo Financiero da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo. cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación del Grupo Financiero, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del Grupo Financiero de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo Financiero de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Grupo Financiero espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIF D-5 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, donde el Grupo Financiero está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que el Grupo Financiero espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si el Grupo Financiero ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, el Grupo Financiero mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

El Grupo Financiero reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Baja de activos financieros – El Grupo Financiero da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Grupo Financiero no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Grupo Financiero reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si el Grupo Financiero retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Grupo Financiero continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que el Grupo Financiero eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Grupo Financiero como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Grupo Financiero como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su estado de situación financiera como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Grupo Financiero podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

– *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Grupo Financiero como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

– *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Grupo Financiero reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Grupo Financiero presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el estado de situación financiera consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

– *Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:*

  Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Grupo Financiero en el estado de situación financiera consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

– *Contratos de Opciones:*

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Grupo registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado financiero consolidado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el estado de situación financiera consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".



Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

– *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Grupo Financiero reconoce inicialmente en el estado de situación financiera consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones de este.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del estado de situación financiera consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

El Grupo Financiero designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de moneda extranjera y al riesgo de tasa de interés en coberturas de flujos de efectivo. Las coberturas de riesgo de tipo de cambio en compromisos firmes se contabilizan como coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Grupo Financiero documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de forma continua, el Grupo Financiero documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta;
- El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y
- El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que el Grupo Financiero cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que el Grupo Financiero realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, el Grupo Financiero ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, rebalancea la cobertura) para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

El Grupo Financiero designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

El Grupo Financiero designa solo el valor intrínseco de los contratos de opción como un elemento cubierto, es decir, excluyendo el valor de tiempo de la opción. Los cambios en el valor razonable del valor de tiempo alineado de la opción se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el costo de la reserva de cobertura. Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor del tiempo se reclasifica a utilidad o pérdida cuando la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida. Si la partida cubierta está relacionada con el período de tiempo, entonces el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se reclasifica a utilidad o pérdida de manera racional: el Grupo Financiero aplica la amortización en línea recta. Esos montos reclasificados se reconocen en utilidad o pérdida en la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se elimina directamente del patrimonio y se incluye en el importe en libros inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si el Grupo Financiero espera que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en el costo de la reserva de cobertura no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

La Nota 36 establece los detalles de los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura.

Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro de la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el rubro "otras ganancias y pérdidas".

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si el Grupo Financiero espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.



El Grupo Financiero interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado integral y acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo en ese momento permanece en el patrimonio y se reclasifica a utilidad o pérdida cuando se produce la transacción prevista. Cuando ya no se espera que ocurra una transacción de pronóstico, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo se reclasifica inmediatamente a utilidad o pérdida.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;

b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y

c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;

- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).



Cartera de crédito – De conformidad con el modelo de negocio del Grupo Financiero el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y los manuales y políticas internas del Grupo Financiero.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se deberán reconocer directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

<u>*Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito*</u>- La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- *Cartera de crédito etapa 1*- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:

  - Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
  - Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
  - Para créditos clasificados como créditos de consumo e hipotecaria de vivienda, que el número de atraso sea menor o igual a uno;
  - Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.

  Cartera de crédito etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:

  - Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
  - Créditos de la cartera de consumo no revolvente y cartera hipotecaria de vivienda, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;
  - Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.

– Para lo referente a la cartera comercial, es posible que el Grupo Financiero refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:

  - El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con el Grupo Financiero;
  - Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
  - El Grupo Financiero tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, el Grupo Financiero someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2. Este punto se alinea a lo estipulado en el artículo 110 Bis, fracción II.

- *Cartera de crédito etapa 3*- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

  1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

     Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

  2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

     Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

  3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo con el plazo establecido en el citado Criterio B-1.

   El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

   a) Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
   b) El acreditado inicie una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón,
   c) El Grupo Financiero haya recibido el pago parcial de la amortización.
   d) La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

   Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

   Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

   Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2, 3 y 5 anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días

   Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	**Equivalencia**	
	30 días	**90 días**
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

   En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

   Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Operaciones de arrendamiento financiero - En las operaciones de arrendamiento financiero, en las que el Grupo Financiero funja como arrendador, esta reconocerá al inicio del contrato dentro de su cartera de crédito el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo. El ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de ingresos por intereses, de conformidad con la NIF D-5 “Arrendamientos”.

Por los depósitos en garantía que reciba el arrendador, este deberá registrar la entrada de efectivo contra el pasivo correspondiente.

Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Grupo Financiero reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito - Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y reconocerse en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva. En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.

Pago sostenido- El Grupo acredita pago sostenido cuando el acreditado cumpla con las siguientes condiciones:

1. El acreditado cumpla sin retraso el monto total exigible de principal e intereses con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días;
2. El acreditado cumpla sin retraso el monto total exigible de principal e intereses con un mínimo de dos amortizaciones consecutivas, cuando se trate de amortizaciones con periodos entre 61 y 90 días;
3. El acreditado cumpla sin retraso el monto total exigible de principal e intereses de un periodo, en caso de amortizaciones con periodos mayores a 90 días;
4. Para el caso de créditos con pago único de principal al vencimiento, se cumple cuando el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito, o se haya cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructura o renovación correspondiente a un plazo de 90 días y dicho plazo, haya transcurrido.
5. Por otro lado, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación se hubieren traspaso a una categoría mayor de riesgo, estos créditos deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa hasta acreditar el pago sostenido descrito en los numerales anteriores.

Reclasificaciones - El Grupo Financiero debe reclasificar la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios deberán ser infrecuentes y determinados por la máxima autoridad del Grupo Financiero en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general o de operaciones, o bien un grupo de ejecutivos y deben ser el resultado de cambios externos o internos que sean significativos para las operaciones del Grupo Financiero y que puedan ser demostrados ante terceros.

Las reclasificaciones deberán comunicarse por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación deberá hacerse de manera prospectiva y no deberá modificar las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si el Grupo Financiero reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas a las que se refiere el párrafo 56 pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no resultará aplicable a las tarjetas de crédito, a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si el Grupo Financiero renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Podrá traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se haya cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos 99 a 103 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, el Grupo Financiero cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, el Grupo Financiero deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.



En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3 en términos del párrafo 92 anterior.

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito- Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de créditos consolidados, si conforme al párrafo 110, dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, el Grupo Financiero deberá poner a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.



Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

a) El acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
c) El Grupo Financiero cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable lo anteriormente mencionado.

Suspensión de la acumulación de intereses- Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado establecidos en el párrafo 56 y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Derivado de que el Grupo Financiero optó por diferir hasta 2024 la adopción del Método de Interés Efectivo y Tasa de Interés Efectiva para la medición del costo amortizado de la cartera de crédito de crédito, las comisiones cobradas al acreditado al inicio del crédito o por la originación de una línea de crédito, dentro de la subcuenta denominada “Partidas diferidas” que se encuentra dentro del rubro Cartera de crédito, y se diferirá contra los ingresos por intereses en la cuenta de resultados en forma lineal durante la vida contractual del préstamo, excepto por aquellas relacionadas con el otorgamiento de tarjetas de crédito, las cuales se reconocerán directamente en resultados al momento de la originación.

En el caso de las comisiones cobradas a los acreditados por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se debe acumular al saldo pendiente de comisiones del crédito original y diferir en los ingresos por intereses por el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Por otro lado, para los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito, se reconocen como un cargo diferido (activo), el cual se amortiza linealmente durante la vida contractual del crédito como gasto por intereses en el estado de resultados integral, excepto por aquellos correspondientes a las tarjetas de crédito, los cuales se reconocerán directamente en la utilidad o pérdida del periodo al momento del otorgamiento del crédito. Tanto las comisiones cobradas a los acreditados como los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito se reconocen en cuentas separadas en el estado de situación financiera, es decir, no se consideran parte de su costo amortizado a efectos de presentación.

Determinación de la tasa de interés efectiva Para determinar la tasa de interés efectiva, el Grupo deberá seguir los pasos siguientes:

1. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. – Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, el Grupo utilice un plazo menor al contractual, deberá contar con evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

La tasa de interés efectiva podrá determinarse por un portafolio de créditos siempre que los términos contractuales, así como los costos e ingresos asociados a su otorgamiento sean idénticos para todo el portafolio.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, podrá ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no deberá volver a determinarse para cada periodo. Lo anterior deberá quedar sustentado en las políticas contables de cada entidad.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados; sin embargo, en aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, el Grupo debe utilizar los flujos de efectivo contractuales. Lo anterior deberá estar debidamente documentado y autorizado por el comité de crédito del Grupo.



Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen:

a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos de consumo- A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Créditos a la vivienda- A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

<u>*Estimación preventiva para riesgos crediticios*</u> - El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.

Cartera crediticia de consumo
Cartera crediticia de consumo no revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, el Grupo Financiero utiliza la siguiente clasificación, bajo el amparo de las Disposiciones:

– ABCD (B): Créditos que el Grupo Financiero otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

  Auto (A): Créditos que el Grupo Financiero otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales deberán ser considerados en la categoría ABCD anterior.

– Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Grupo Financiero en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.

– Personal (P): Créditos que el Grupo Financiero cobra por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.

– Otro (O): A cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías "ABCD", "auto", "nómina" o "personal".

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Grupo Financiero y con las Sociedades de Información Crediticia ("SIC"), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3$:	Monto de reservas a constituir para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
F_i^M:	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del $i-$ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo "mujer";
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-$ésimo crédito;
EI_i;	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito.
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del $i-$ésimo crédito se calcula como:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right]$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 2_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
$Reservas\ vida\ completa_i$:	Monto de reservas para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-$ésimo crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
r_i:	Tasa de interés anual del $i-$ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del $i-$ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del $i-$ésimo crédito

Cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito

Para lo referente a la cartera crediticia de consumo revolvente correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito, para la estimación del monto de reservas a constituir, el Grupo Financiero considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Grupo Financiero y con las SIC, además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3$:	Monto de reservas a constituir para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-$ésimo crédito;
EI_i;	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito.
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del $i-$ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} Reservas\ vida\ completa_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO\ MIN_i \times 12}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO\ MIN_i \times 12}{r_i(r_i+PI_i)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right] \end{aligned}$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 2_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
$Reservas\ vida\ completa_i$:	Monto de reservas para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-$ésimo crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
r_i:	Tasa de interés anual del $i-$ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del $i-$ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO\ MIN_i$:	Pago mínimo exigido.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda

Por otro lado, para la cartera hipotecaria de vivienda, el Grupo Financiero califica la cartera teniendo en consideración si se trata de un crédito destinado a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, o créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda; y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i).

En donde la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Grupo Financiero y con las SIC, además de características de su situación financiera, así como el Valor de la Vivienda. Por otro lado, para la Severidad de la Pérdida, se consideran factores propios de las condiciones del crédito, por ejemplo, el monto cubierto por el seguro de vida y seguro de desempleo, tasa de mortalidad, entre otras.

De tal manera que, para los créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, la estimación preventiva se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3	Monto de reservas a constituir para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
F_i^M:	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del $i-$ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo "mujer" o bien, que cuente con al menos un co-acreditado del sexo "mujer";
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-$ésimo crédito;
EI_i;	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito.
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del $i-$ésimo crédito se calcula como:

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 2_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
$Reservas\ vida\ completa_i$:	Monto de reservas para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-$ésimo crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
Pre:	Tasa anual de prepago, la cual tendrá un valor de 6.9%
r_i:	Tasa de interés anual del $i-$ésimo crédito, cobrada al cliente;
r_i:	Tasa de interés anual del $i-$ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del $i-$ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del $i-$ésimo crédito

Cartera comercial

Para lo referente a la cartera comercial, el Grupo Financiero califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con el Grupo Financiero y con las SIC, además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-$ésimo crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del $i-$ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} Reservas\ vida\ completa_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i+Pre)^n}{PI_i+Pre}\right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-(PI_i+Pre))^n}{PI_i+Pre}\right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i+Pre)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i+Pre}{1+r_i}\right)^n\right] \end{aligned}$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 2_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
$Reservas\ vida\ completa_i$:	Monto de reservas para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-$ésimo crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
r_i:	Tasa de interés anual del $i-$ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del $i-$ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del $i-$ésimo crédito

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado, para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

a) Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
b) Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha de otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
c) Fideicomisos de contragarantía;
d) La financiera rural;
e) El fondo nacional de infraestructura;
f) Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias; instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal;
g) Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

Cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Deudores de aseguradoras y afianzadoras - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de “Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal”, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto - El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador y reafianzador, los saldos de cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios. Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Grupo Financiero constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

II. Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se valúan según lo establecido en la NIF C-2, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre instrumentos financieros, se constituyen las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I anterior al valor determinado conforme a la NIF C-2.

III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	-
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Activos de larga duración disponibles para su venta - Se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos los costos de disposición. Corresponde al costo de adquisición del 99.9080% de las acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias adquiridas el 20 de noviembre de 2020 por Capital Inbursa con cumplimiento de condiciones suspensivas el 17 de febrero de 2020; cuya intención, con base en lo acordado en la asamblea de accionistas de dicha entidad es separar estas entidades a través de la escisión de Sinca Inbursa. Durante el mes de marzo de 2023, con el objetivo de capitalizar GISA para el pago de créditos mantenidos con Banco Inbursa, Capital Inbursa suscribió y recibió de GISA acciones equivalentes al 23.23% de su capital social obteniendo un total de participación del 73.82% en el capital GISA.

Posteriormente en el mes de mayo de 2024 GISA recibió una capitalización de deuda por parte de Capital Inbursa así la posición accionaria de Capital Inbursa en GISA de 50.59% a 53.61%. Durante el mes de agosto de 2024, Capital Inbursa adquirió acciones de GISA quedando la participación actual de Capital Inbursa 73.82%.

De conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-11 "*Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas*" debido a que el Grupo desde su adquisición ha destinado estas entidades adquiridas a ser exclusivamente vendidas y obtener la recuperación se su valor en libros a través de su venta en lugar de por su uso continuo, dichas acciones se presentan como un activo o grupo mantenido para la venta.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Asimismo, dentro del rubro se registran las inversiones en instrumentos financieros que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Grupo.

Las inversiones en instrumentos financieros adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Grupo Financiero el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, el Grupo Financiero registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remedición del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2025 los porcentajes de depreciación promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

	2025	**2024**
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad		
Edificios	5	5
Equipo de transporte	20	20
ii) Activos por los que se transferirá la propiedad		
Edificios	5	5
Equipo de transporte	20	20

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables del Grupo Financiero a la fecha de la adquisición.

i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos *pagados*.

   Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de estas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

   El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

   Al 31 de diciembre de 2025, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2025, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

   La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

ii. *En compañías asociadas y otras inversiones*. - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan a su valor razonable.

Activos intangibles - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Crédito mercantil - El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el valor de la UDI, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro. El Grupo Financiero reconoce el crédito mercantil correspondiente a la participación no controladora.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el estado de situación financiera consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 “Activos Intangibles”.

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Grupo Financiero revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de esta, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo Financiero no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ("PRLV"), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo Financiero se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen. El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

Reservas técnicas - Por disposición de la CNSF, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 6 de 2026 y 6 de marzo de 2025, los actuarios independientes emitieron su dictamen actuarial, en el cual indican que como resultado de la auditoría actuarial practicada, consistente en el examen de la evidencia que soporta las cifras e incluye la evaluación de la metodología empleada, los estándares de práctica actuarial utilizados para el cálculo de cada reserva técnica, así como las estimaciones significativas que en su caso se hubieran realizado en su cuantificación, sus exámenes proporcionan una base razonable para sustentar que, en su opinión, las reservas técnicas constituyen, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones, de conformidad con disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión así como con base a principios actuariales comúnmente aceptados.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, el Grupo Financiero empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5. de la CUSF.

Préstamos bancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento del Grupo Financiero. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

i. *Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Grupo Financiero ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Grupo Financiero cumpla con las condiciones de una reestructuración.

iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI) - Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el estado de situación financiera al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el valor de la UDI fue de $ 8.665387 y $7.981602, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados es de $8.819269.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La administración del Grupo Financiero registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero del Grupo Financiero está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera en etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses moratorios de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado de resultados y se lleva el control de su devengamiento en cuentas de orden.

Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Grupo Financiero, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Partidas diferidas” del estado de situación financiera consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por líneas de crédito el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Partidas diferidas” del estado de situación financiera consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.



En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta consolidada (*en su caso*, participación controladora) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias (*en su caso*: y acciones comunes equivalentes) en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina solamente cuando existe utilidad por operaciones continúas ajustando la utilidad (pérdida) neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

Información por segmentos - El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado consolidado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 44) - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado del Grupo Financiero ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Bancos de clientes y valores recibidos en custodia:*

  El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en el Grupo Financiero se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligado el Grupo Financiero a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

  a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las del Grupo Financiero, las cuales están destinadas únicamente a administrar el efectivo propiedad de los clientes del Grupo Financiero.
  b. Los valores en custodia y administración están depositados en S.D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

  El Grupo Financiero registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

- *Activos y pasivos contingentes:*

  Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

  Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Grupo Financiero.

- *Colaterales recibidos por el Grupo Financiero:*

  Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportador.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero:*

  El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Grupo Financiero actuando como reportado.

- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

  En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Grupo Financiero.

- *Compromisos crediticios:*

  El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

  Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

  En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

5. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre el Grupo Financiero es accionista mayoritario de las siguientes empresas al cierre de cada año:

	2025	2024
Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%
Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	99.99%	99.99%
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa	90.58%	90.58%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa	99.99%	99.99%
Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	99.99%	99.99%
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	99.99%	99.99%

6. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Grupo Financiero en moneda extranjera ascienden a:

	2025	2024
Activos (millones de dólares americanos)	$ 15,633	$ 13,351
Pasivos (millones de dólares americanos)	(14,962)	(13,138)
Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos	671	213
Tipo de cambio (pesos)	18.0080	20.8829
Total en moneda nacional	$ 12,083	$ 4,448

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el tipo de cierre de jornada emitido por Banxico fue de $18.0080 y $20.8829, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de $18.0012 y $20.7862 por dólar americano, respectivamente.

Al 10 de abril de 2026, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de $17.3186.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Grupo Financiero obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Grupo Financiero en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Grupo Financiero efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2025		
Concepto	**Moneda nacional**	**Moneda extranjera**	**Total**
Caja y banco:			
Efectivo en caja	$ 2,174	$ 17	$ 2,191
Bancos del país y del extranjero	1,360	17,096	18,456
Venta de divisas	-	(261)	(261)
Depósitos Banxico	14,627	212	14,839
Otras disponibilidades	22	1	23
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en Banxico	6,706	-	6,706
Compra de divisas	-	688	688
Total	$ 24,889	$ 17,753	$ 42,642

	31 de diciembre de 2024		
Concepto	**Moneda nacional**	**Moneda extranjera**	**Total**
Caja y banco:			
Efectivo en caja	$ 2,086	$ 25	$ 2,111
Bancos del país y del extranjero	3,252	14,755	18,007
Venta de divisas	-	(6,160)	(6,160)
Depósitos Banxico	5,743	189	5,932
Otras disponibilidades	23	-	23

Concepto	31 de diciembre de 2024		
	Moneda nacional	Concepto	Moneda nacional
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en Banxico	6,407	-	6,407
Compra de divisas	-	1,984	1,984
Total	$ 17,511	$ 10,793	$ 28,304

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de $18.0080 y $20.8829 por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo Financiero tiene disponibilidades restringidas por $6,996 y $6,010, respectivamente, que corresponden a depósitos por regulación monetaria con Banxico y compra de divisas.

Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida. Devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

En 2025, el Grupo Financiero no tuvo otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los tipos de cambio por tipo de moneda son:

Moneda	2025	2024
Dólar estadounidense	$ 18.0080	$ 20.8829

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las divisas y metales amonedados por entregar y recibir por ventas y compras a liquidar en 24 y 48 horas, valorizadas en moneda nacional, se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2025	
Tipo de moneda	Divisas por entregar	Divisas por recibir
Dólares	$ (261)	$ 688

	31 de diciembre de 2024	
Tipo de moneda	Divisas por entregar	Divisas por recibir
Dólares	$ (6,160)	$ 1,984

8. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Grupo Financiero realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Grupo Financiero (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo Financiero no tiene operaciones de futuros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses por $297 y $367, respectivamente.

9. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la posición en instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025			
	Costo de adquisición	**Interés**	**Valuación**	**Valor razonable**
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Bonos de desarrollo (BONOS)	$ 5,662	$ 55	$ 26	$ 5,743
Certificados bursátiles gubernamentales	20,723	224	2,221	23,168
Certificados de la Tesorería (CETES)	49,696	989	67	50,752
Bonos de regulación monetaria del Banco de México (BREMS)	5,000	12	-	5,012
Bonos T.F.	380	2	5	387
Bonos de protección al ahorro (BPAS)	4,093	53	(5)	4,141
Pagarés	34,114	645	32	34,791
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	6,554	23	-	6,577
Eurobono	3,982	59	428	4,469
Acciones	6,941	-	12,431	19,372
Bonos extranjeros	4,137	39	302	4,478
Certificados de depósito	1,641	23	-	1,664
Valores extranjeros	57	-	-	57
Otros	447	5	20	472
Total sin restricción	143,427	2,129	15,527	161,083
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:				
Pagarés	446	16	-	462
Certificados de la tesorería (CETES)	4,471	125	(4)	4,592
Total restringidos	4,917	141	(4)	5,054
Total instrumentos financieros negociables	148,344	2,270	15,523	166,137
Inversiones en instrumentos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:				
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción:				
Certificados de la tesorería (CETES)	600	66	-	666
Bonos de desarrollo (BONOS)	143	-	-	143
Certificado bursátil	4,401	99	1,634	6,134
Acciones	6	-	67	73
Eurobonos	5,633	62	474	6,169
Otros	1,845	14	35	1,894
Total instrumentos financieros para cobrar o vender	12,628	241	2,210	15,079
Inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e intereses				
Instrumentos financieros sin restricción:				
UDIBONOS	501	4	140	645
Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	501	4	140	645
Total de instrumentos financieros	$ 161,473	$ 2,515	$ 17,873	$ 181,861

	31 de diciembre de 2024			
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Bonos de desarrollo (BONOS)	$ 4,698	$ 63	$ (26)	$ 4,735
Bonos de desarrollo (BONOS D)	578	-	-	578
Certificados bursátiles gubernamentales	21,154	251	1,088	22,493
Certificados de la Tesorería (CETES)	41,771	790	20	42,581
Bonos de regulación monetaria del Banco de México (BREMS)	5,304	18	-	5,322
Bonos T.F.	2,178	36	3	2,217
Pagarés	31,213	538	8	31,759
Eurobono	3,115	52	309	3,476
Acciones	9,270	-	10,089	19,359
Bonos extranjeros	6,900	110	326	7,336
Certificados de depósito	2,343	39	-	2,382
Otros	6,211	12	1	6,224
Total sin restricción	134,735	1,909	11,818	148,462
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:				
Pagarés	900	32	-	932
Certificados de la tesorería (CETES)	1,490	41	1	1,532
Total restringidos	2,390	73	1	2,464
Total instrumentos financieros negociables	137,125	1,982	11,819	150,926
Inversiones en instrumentos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:				
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción:				
Certificados de la tesorería (CETES)	731	32	-	763
Bonos de desarrollo (BONOS)	205	-	-	205
Certificado bursátil	4,723	101	1,168	5,992
Acciones	6	-	69	75
Eurobonos	5,462	87	(308)	5,241
Total instrumentos financieros para cobrar o vender	11,127	220	929	12,276
Inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e intereses				
Instrumentos financieros sin restricción:				
UDIBONOS	303	1	126	430
Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	303	1	126	430
Total de instrumentos financieros	$ 148,555	$ 2,203	$ 12,874	$ 163,632

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la Nota 36. Los dividendos recibidos con respecto a estas inversiones se detallan en la Nota 37.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 3 años; de los instrumentos financieros para cobrar y vender es de 1 año, y de los instrumentos financieros para cobrar principal e interés es de 1 año.

Durante 2025 y 2024, el Grupo Financiero reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro “Resultado por intermediación” un importe neto de $2,070 y $1,705.

Deterioro de los activos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración del Banco ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

No ha habido ningún cambio significativo en las técnicas de estimación o en los supuestos utilizados durante el período de informe actual al evaluar la pérdida esperada para estos activos financieros.

En esta nota se detalla el importe en libros bruto, la pérdida esperada, así como la base de medición de las pérdidas crediticias esperadas para cada uno de estos activos financieros por calificaciones de riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se tienen pérdidas crediticias esperadas en los activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
A		
A (mex)	1%	1%
A+(mex)	1%	1%
AA (mex)	-	1%
AAA (mex)	33%	-
AAA	-	33%
B+	2%	1%
BB	-	1%
BBB+ (mex)	-	1%
BBB	5%	5%
F1+	32%	-
F1+ (mex)	-	14%
F3	-	1%
Otras	26%	41%
	100%	100%

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del Banco fue de $8,586 y $7,900, respectivamente; el requerimiento por riesgo emisor $200 y $368, respectivamente y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos $235 y $229 (no auditados), respectivamente.

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada):

2025	
Tipo valor	**Tratamiento capitalizable**
Moneda: MXP	
Deuda corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Cetes	Requerimiento riesgo de mercado
Deuda bancaria	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
BPA182	Requerimiento riesgo de mercado
Bondesd	Requerimiento riesgo de mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento riesgo de mercado
Brems	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: UDI	
Certificados bursátiles	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Deuda corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Udibonos	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Cetes	Requerimiento riesgo de mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
BPA182	Requerimiento riesgo de mercado
Bondesd	Requerimiento riesgo de mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento riesgo de mercado
Brems	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Udibonos	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado

2024	
Tipo valor	**Tratamiento capitalizable**
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Cetes	Requerimiento riesgo de mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
BPA182	Requerimiento riesgo de mercado
Bondesd	Requerimiento riesgo de mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento riesgo de mercado
Brems	Requerimiento riesgo de mercado

	2024
Tipo valor	**Tratamiento capitalizable**
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Udibonos	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento riesgo de mercado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a las emisoras de los instrumentos financieros son las siguientes:

	2025		
Emisora	**FITCH**	**S&P**	**Moody´s**
PEMEP46	-	-	B1
PEMEK58	-	BBB	B3
REDC933	BBB	BBB	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
NAFIN	F1+ (mex)	mxA-1+	-
BREMS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
OPI	-	mxAA	-
CONMEX	BBB	BBB	-
FUNO	AAA (mex)	-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AAA (mex)	-	AAA.mx
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB	AA+ (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-
ZONALCB	A+ (mex)	-	-
CFE	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
ELEMAT	A (mex)	-	AA-.mx
FORD	AA+ (mex)	-	AA+.mx
TBILN89	AAA	AA+	Aaa
TBILG20	AAA	AA+	Aaa
BANOBRA	F3	A-2	P-2
PEMEX	-	BBB+	Ba3
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
BINBUR	-	mxAAA	-
BINBUR	-	mxAAA	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
CITIMX	-	mxA-1+	ML A-1.mx
MFRISCO	F2 (mex)	-	-
BONDESD	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
MBONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx

	2025		
Emisora	**FITCH**	**S&P**	**Moody´s**
KUOBF33	BB	BB-	-
YPFDQ34	CCC	CCC-	-
PEMEC33	B+	BBB	B3
PEMEB18	-	BBB	B3
PEMEE98	B+	BBB	B3
PEMEL32	-	BBB	B3
PEMEX3	B+	BBB	B3
PEMEP46	-	-	B3
PEMEK58	-	BBB	B3

	2024		
Emisora	**FITCH**	**S&P**	**Moody´s**
REDC933	BBB	BBB	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BMORGAN	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
OPI	-	mxAA	-
CONMEX	BBB	BBB	-
FUNO	AAA (mex)	-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA+ (mex)	-	AA+.mx
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB	AA+ (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-
ZONALCB	A+ (mex)	-	-
CFE	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
PEMEX	-	mxAAA	AA+.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AA+.mx
FORTALE	A+ (mex)	-	A+.mx
ELEMAT	A (mex)	-	AA-.mx
CIE	AA- (mex)	-	-
KUOBF33	BB	BB-	-
PEMEC33	B+	BBB	B3
PEMEB18	-	BBB	B3
PEMEE98	B+	BBB	B3
BANOBRA	F3	A-2	P-2
BANOBRA	F3	A-2	P-2
BANOBRA	F3	A-2	P-2
BANOBRA	F3	A-2	P-2
PEMEX	-	BBB+	Ba3
PEMEX	-	-	Ba3
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
AMX	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
GCARSO	F1+ (mex)	-	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
FORTALE	A+ (mex)	-	A+.mx
GCARSO	AAA (mex)	-	-

Emisora	2024 FITCH	S&P	Moody´s
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
ORBIA	AAA (mex)	-	-
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BPAG91	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BPAG91	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
GMXT	AAA (mex)	mxAAA	-
MEDICA	AA (mex)	-	-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en valores distintos a títulos gubernamentales con un mismo emisor se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2025		
Emisora	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
BANOBRA	40	7.98%	$ 24,195

	31 de diciembre de 2024		
Emisora	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
BANOBRA	2	10.08%	$ 9,000

Al cierre de diciembre de 2025 y 2024 la posición en títulos emitidos por PEMEX es de $ 8,109 y $10,767, respectivamente cuyo plazo promedio de vencimiento es de 841 y 1,300 días, con una tasa promedio de 5.35% y 6.05%, respectivamente

10. Operaciones por reporto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo Financiero mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Grupo Financiero como reportador:

Los deudores por reporto al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2025	2024
Precio pactado [1]	$ -	$ 24,787
Menos:		
Acreedores por reporto [1]	-	2,405
BONDES LF	-	500
	$ -	$ 21,882

(1) El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 1 y 3 días al 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

Actuando el Grupo Financiero como reportado:

(2) Al 31 de diciembre este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Grupo Financiero actuó como reportado, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Grupo como reportador). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2025	2024
BONDES	$ -	$ 500
Colaterales vendidos y dados en garantía	$ -	$ 500

Los acreedores por reporto al 31 de diciembre de 2025 se integran como sigue:

	2025
CETES	$ 5,046
Total	$ 5,046

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, actuando el Grupo Financiero como reportado, los montos de los intereses devengados a cargo, que fueron reconocidos en resultados, ascienden a $1,275 y $2,410, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro “Margen financiero” en el estado de resultados.

Por su parte, actuando como reportador, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los montos de los intereses devengados a favor, que fueron reconocidos en resultados ascienden a $2,922 y $3,358 respectivamente, los cuales también se encuentran registrados dentro del rubro de “Margen financiero” en el estado de resultados.

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Grupo Financiero en su carácter de reportado y reportador al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron de 3 y 72 días para clientes y para intermediarios, respectivamente.

a. ***Colaterales recibidos por el Grupo Financiero***- Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los colaterales recibidos por el Grupo Financiero con motivo de la celebración de operaciones de reporto se integran como sigue:

	2025	2024
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	$ 27,006	$ 44,941
Bonos del Gobierno Federal Bonos M	8,302	2,001
Bonos BPAG 91	-	6,073
PAGARES	461	933
Cetes	6,293	1,495
Valor reconocido en cuentas de orden	$ 42,062	$ 55,443

11. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2025			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Contratos adelantados	$ 31,115	$ 32,847	$ -	$ 1,732
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Total forwards	$ 31,115	$ 32,847	$ -	$ 1,732
Swaps				
De divisas	87,028	87,797	3,066	3,835
De tasas - dólares americanos	68	61	27	20
De tasas - moneda nacional	25,556	25,574	581	600
Riesgo de crédito	(10)	(21)	(10)	(21)
Total swaps	112,642	113,411	3,664	4,434
Total derivados de negociación	$ 143,757	$ 146,258	$ 3,664	$ 6,166
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	$ 87,739	$ 92,157	$ 1,383	$ 5,801
De tasas - dólares americanos	5,820	5,815	35	30
De tasas - moneda nacional	30,412	31,735	1,539	2,862
	123,971	129,707	2,957	8,693
Riesgo de crédito	(6)	(26)	(6)	(26)
Total swaps	123,965	129,681	2,951	8,667
Total derivados de cobertura	123,965	129,681	2,951	8,667
Total derivados de negociación y cobertura	$ 267,722	$ 275,939	$ 6,615	$ 14,833

	31 de diciembre de 2024			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Contratos adelantados	$ 51,983	$ 51,842	$ 733	$ 592
Opciones	31	21	10	-
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Total forwards	$ 52,014	$ 51,863	$ 743	$ 592
Swaps				
De divisas	65,493	77,144	115	11,765
De tasas - dólares americanos	216	195	97	76
De tasas - moneda nacional	25,294	24,766	1,827	1,299
Riesgo de crédito	(37)	(77)	(37)	(77)

	31 de diciembre de 2024			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Total swaps	90,966	102,028	2,002	13,063
Total derivados de negociación	$ 142,980	$ 153,891	$ 2,745	$ 13,655
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	$ 74,903	$ 86,506	-	$ 11,603
De tasas - dólares americanos	7,319	6,854	465	-
De tasas - moneda nacional	43,930	40,069	5,337	1,476
	126,152	133,429	5,802	13,079
Riesgo de crédito	(14)	(64)	(14)	(64)
Total swaps	126,138	133,365	5,788	13,015
Total derivados de cobertura	126,138	133,365	5,788	13,015
Total derivados de negociación y cobertura	$ 269,118	$ 287,256	$ 8,533	$ 26,670

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los montos de los nocionales y los subyacentes de los instrumentos financieros derivados de negociación son los siguientes:

	2025		2024	
	Tipo de subyacente	Monto del nocional	Tipo de subyacente	Monto del nocional
Con fines de negociación:				
Forwards	Dólares estadounidenses	$ 22,447	Dólares estadounidenses	$ 47,538
	Euros	3,489	Euros	3,663
		25,936		51,201
Swaps de tasas IRS				
	TIIE	180,883	TIIE	221,417
	SOFR	15,120	SOFR	19,361
		196,003		240,778
Total		$ 221,939		$ 291,979

El Grupo Financiero, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" ("OTC"), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Derivado de que la tasa LIBOR dejó de darse a conocer inmediatamente después del 30 de junio de 2023, se realizó el cambio de curvas LIBOR a SOFR en valuaciones de derivados en el mes de junio 2023.

Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2025 y 2024:

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio	Monto reclasificado utilidad integral al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación
			2025						
Coberturas de valor razonable-									
Cartera comercial tasa fija	Swaps IRS	14-mar-2033	$ 700	$ (2,152)	$ -	$ (679)	$ 463	$ -	$ -
Cartera comercial tasa fija	Swaps IRS	26-abr-2039	1,413	(2,383)	-	(794)	1,237	-	-
Total coberturas de valor razonable			2,113	(4,535)	-	(1,473)	1,700	-	-
Coberturas de flujo de efectivo-									
Cartera comercial tasa variable	Swaps CCS	01-sep-33	1,555	(5,258)	-	(502)	4	-	-
Cartera comercial tasa variable	Swaps CCS	10-abr-31	2,205	(6,992)	-	(682)	(4)	-	-
Crédito sintético IRS	Swaps CCS	24-jul-36	700	(2,152)	-	(679)	-	-	-
Cebures, Crédito Tasa Variable	Swaps IRS	23-abr-26	500	4	-	(24)	-	-	-
Cebures, Crédito Tasa Variable	Swaps IRS	10-ago-34	5,347	130	-	(395)	(20)	-	-
Cebures, Crédito Tasa Variable	Swaps IRS	13-abr-40	10,894	(418)	-	810	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-35	4,400	279	-	(800)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	15-abr-33	5,228	176	-	(397)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-abr-40	49,231	(441)	-	(3,379)	(2)	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	15-feb-29	15,600	(630)	-	(630)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	23-nov-28	10,000	(276)	-	(276)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	24-mar-27	1,100	(13)	-	(13)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	27-mar-28	3,000	(43)	-	(43)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	03-abr-28	4,500	(42)	-	(42)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	30-nov-27	1,200	(8)	-	(8)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	29-may-28	800	(5)	-	(5)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	31-mar-28	1,600	(12)	-	(12)	-	-	-
Total coberturas de flujo de efectivo			117,860	(15,701)	-	(7,077)	(22)	-	-
Total derivados de cobertura			$ 119,973	$ (20,236)	$ -	$ (8,550)	$ 1,678	$ -	$ -

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio	Monto reclasificado utilidad integral al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación
			31 de diciembre de 2024						
Coberturas de valor razonable-									
Cartera comercial tasa fija	Swaps IRS	14-mar-2033	$ 700	$ 465	$ -	$ 547	$ (550)	$ -	$ -
Cartera comercial tasa fija	Swaps IRS	26-abr-2039	1,413	(1,589)	-	(1,589)	278	-	-
Total coberturas de valor razonable			2,113	(1,124)	-	(1,042)	(272)	-	-
Coberturas de flujo de efectivo-									
Cartera comercial tasa variable	Swaps CCS	01-sep-33	$ 1,305	$ (3,585)	$ -	$ (3,264)	$ (4)	$ -	$ -
Cartera comercial tasa variable	Swaps CCS	25-jun-25	110	(57)	-	(836)	-	-	-
Cartera comercial tasa variable	Swaps CCS	10-abr-31	1,505	(4,902)	-	(4,903)	4	-	-
Crédito sintético IRS	Swaps CCS	24-jul-36	700	(1,473)	-	(1,474)	(1)	-	-
Cebures, Crédito Tasa Variable	Swaps IRS	23-abr-26	500	27	-	(28)		-	-
Cebures, Crédito Tasa Variable	Swaps IRS	10-ago-34	5,981	526	-	128	19	-	-
Cebures, Crédito Tasa Variable	Swaps IRS	13-abr-40	11,375	(1,227)	-	(1,228)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-35	16,700	1,080	-	(97)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	15-abr-33	5,910	573	-	71	1	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-abr-40	131,073	2,936	-	2,938	2	-	-
Total coberturas de flujo de efectivo			175,159	(6,103)	-	(8,693)	21	-	-
Total derivados de cobertura			$ 177,272	$ (7,227)	$ -	$ (9,735)	$ (251)	$ -	$ -

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable. Las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encontraban en el rango de 80% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

	Entregado	
Rubro	**2025**	**2024**
Otras cuentas por cobrar, neto:		
Colaterales y/o garantías entregadas (Nota 17)	$ 5,660	$ 16,150

	Recibidos	
Rubro	**2025**	**2024**
Colaterales y/o garantías recibidas en efectivo	$ 1,518	$ 1,912

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
- Swaps de divisas
- Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo con las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. ("ISDA") o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza de este, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la NIF C-10 *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

   El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.

b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2025 las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio
- Tasas de interés

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

a. ***Futuros*** **-** Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo no tiene posición en operaciones de futuros.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 46).

Documentación formal de las coberturas –

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Grupo Financiero respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.

- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

12. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo Financiero no cuenta con swaps de cobertura de valor razonable, el ajuste por valuación se analiza como sigue:

	31 de diciembre de 2025		
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-24	**Diciembre 2025 efecto diferido**	**Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-25**
Portafolio de créditos de cobertura de valor razonable	$ (190)	$ 1,700	$ 1,510
	$ (190)	$ 1,700	$ 1,510

	31 de diciembre de 2024		
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-23	**Diciembre 2024 efecto diferido**	**Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-24**
Portafolio de créditos de cobertura de valor razonable	$ 82	$ (272)	$ (190)
	$ 82	$ (272)	$ (190)

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no reconoció compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 si se tiene operaciones de cobertura de valor razonable, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80%-125%, requerido por los Criterios Contables de la Comisión



13. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2025						
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda		
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	Interés social	Total cartera
Riesgo de crédito etapa 1							
Moneda nacional	$ 210,625	$ 19,970	$ -	$ 97,684	$ 3,611	$ 2	$ 331,892
Moneda extranjera valorizada	108,136	2,144	13,689	35,693	-	-	159,662
UDIS	13,898	-	-	-	-	-	13,898
Total etapa 1	332,659	22,114	13,689	133,377	3,611	2	505,452
Riesgo de crédito etapa 2							
Moneda nacional	152	-	-	1,689	117	-	1,958
Moneda extranjera valorizada	352	-	-	634	-	-	986
Total etapa 2	504	-	-	2,323	117	-	2,944
Riesgo de crédito etapa 3							
Moneda nacional	4,223	-	-	1,786	564	1	6,574
Moneda extranjera valorizada	297	-	-	891	-	-	1,188
Total etapa 3	4,520	-	-	2,677	564	1	7,762
Total cartera de crédito	$ 337,683	$ 22,114	$ 13,689	$ 138,377	$ 4,292	$ 3	$ 516,158

	31 de diciembre de 2024						
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda		
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	Interés social	Total cartera
Riesgo de crédito etapa 1							
Moneda nacional	$ 200,525	$ 14,231	$ 17,823	$ 85,585	$ 4,016	$ 1	$ 322,181
Moneda extranjera valorizada	99,531	3,145	15,876	29,584	-	-	148,136
UDIS	13,690	-	-	-	-	-	13,690
Total etapa 1	313,746	17,376	33,699	115,169	4,016	1	484,007
Riesgo de crédito etapa 2							
Moneda nacional	113	-	-	1,348	-	141	1,602
Moneda extranjera valorizada	1	-	-	611	-	-	612
Total etapa 2	114	-	-	1,959	-	141	2,214
Riesgo de crédito etapa 3							
Moneda nacional	4,650	-	-	947	777	1	6,375
Moneda extranjera valorizada	1,090	-	-	225	-	-	1,315
Total etapa 3	5,740	-	-	1,172	777	1	7,690
Total cartera de crédito	$ 319,600	$ 17,376	$ 33,699	$ 118,300	$ 4,793	$ 143	$ 493,911

Cartera de crédito por sector

Las características de la cartera por sector económico del Grupo Financiero y por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analizan a continuación:

	31 de diciembre de 2025				
Sector económico	**Etapa 1**	**Etapa 2**	**Etapa 3**	**Total**	**Concentración (%)**
Agropecuario, silvicultura y pesca	$ 1,178	$ -	$ 102	$ 1,280	0.25%
Comercio, restaurantes y hoteles	91,901	934	1,752	94,587	18.33%
Construcción	88,921	6	1,140	90,067	17.45%
Electricidad, gas y agua	23,130	6	4	23,140	4.48%
Industria manufacturera	15,292	-	791	16,083	3.12%
Minería	947	-	-	947	0.18%
Servicios comunales, sociales y personales	221,043	1,403	3,113	225,559	43.70%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	44,380	-	538	44,918	8.70%
Tarjeta de crédito	16,439	592	293	17,324	3.36%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,221	3	29	2,253	0.44%
Total cartera	$ 505,452	$ 2,944	$ 7,762	$ 516,158	100%

	31 de diciembre de 2024				
Sector económico	**Etapa 1**	**Etapa 2**	**Etapa 3**	**Total**	**Concentración (%)**
Agropecuario, silvicultura y pesca	$ 868	$ -	$ 17	$ 885	0.18%
Comercio, restaurantes y hoteles	20,893	12	802	21,707	4.40%
Construcción	86,457	2	1,291	87,750	17.77%
Electricidad, gas y agua	44,720	-	-	44,720	9.05%
Industria manufacturera	12,382	-	1,589	13,971	2.83%
Minería	26	-	-	26	0.01%
Servicios comunales, sociales y personales	263,111	1,743	2,806	267,660	54.19%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	32,698	-	538	33,236	6.73%
Tarjeta de crédito	15,704	454	204	16,362	3.31%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,148	3	443	7,594	1.54%
Total cartera	$ 484,007	$ 2,214	$ 7,690	$ 493,911	100%

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden es el siguiente:

	2025	**2024**
Líneas revocables	$ 127,453	$ 108,521
Líneas irrevocables	10,258	10,562
Cartas de crédito	13,059	15,297
Total	$ 150,770	$ 134,380

Partidas diferidas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de las partidas diferidas de cartera de crédito es el siguiente:

	2025	**2024**
Costos de transacción	$ 1,737	$ 1,610
Comisiones por el otorgamiento de crédito	(521)	(982)
Total	$ 1,216	$ 628

Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la antigüedad de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2025				
Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	**1 a 180**	**181 a 365**	**1 a 2 años**	**Más de 2 años**	**Total**
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	$ 545	$ 385	$ 466	$ 3,124	$ 4,520
Créditos al consumo	1,355	767	259	296	2,677
Créditos a la vivienda:					
Media y residencia	169	160	135	101	565
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	$ 2,069	$ 1,312	$ 860	$ 3,521	$ 7,762

	31 de diciembre de 2024				
Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	**1 a 180**	**181 a 365**	**1 a 2 años**	**Más de 2 años**	**Total**
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	$ 2,770	$ 1,017	$ 119	$ 1,834	$ 5,740
Créditos al consumo	404	193	168	407	1,172
Créditos a la vivienda:					
Media y residencia	16	2	16	744	778
	$ 3,190	$ 1,212	$ 303	$ 2,985	$ 7,690

El Grupo Financiero durante 2025 y 2024, tuvo los siguientes movimientos riesgo de crédito en su cartera.

	31 de diciembre de 2025			
	Etapa 1	**Etapa 2**	**Etapa 3**	**Total**
Saldo inicial de cartera al 31 de diciembre de 2024	$ 484,008	$ 2,214	$ 7,689	$ 493,911
Entradas por traspasos				
Reestructuras y renovaciones				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	554,884	12,222	3,213	570,319
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	19,892	5,994	6,163	32,049
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	996	69	768	1,833
Intereses devengados no cobrados	438,288	3,161	237	441,686
Total	1,014,060	21,446	10,381	1,045,887
Salidas de cartera de crédito				
Créditos liquidados	(916,269)	(11,711)	(7,578)	(935,558)
Castigos, quitas y condonaciones	-	(8)	(1,735)	(1,743)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	(1,802)	(3,524)	(686)	(6,012)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(59,367)	(145)	(186)	(59,698)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	(729)	(5,329)	(112)	(6,170)
Total	(978,167)	(20,717)	(10,297)	(1,009,181)
Ajuste cambiario	(14,448)	-	(11)	(14,459)
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025	$ 505,453	$ 2,943	$ 7,762	$ 516,158

	31 de diciembre de 2024			
	Etapa 1	**Etapa 2**	**Etapa 3**	**Total**
Saldo inicial de cartera al 31 de diciembre de 2023	$ 355,341	$ 1,847	$ 5,918	$ 363,106
Saldo inicial por compra de Cetelem	52,720	104	481	53,305
Saldo inicial de cartera	408,061	1,951	6,399	416,411
Entradas por traspasos				
Reestructuras y renovaciones				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	200,866	5,473	1,015	207,354
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	5,401	353	4,993	10,747
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	1,433	103	2,255	3,791
Intereses devengados no cobrados	80,683	435	175	81,293
Total	288,383	6,364	8,438	303,185
Salidas de cartera de crédito				
Créditos liquidados	(200,170)	(658)	(5,260)	(206,088)
Castigos, quitas y condonaciones	(22)	(15)	(733)	(770)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	(10,281)	(885)	(994)	(12,160)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(4,697)	(447)	(56)	(5,200)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	173	(4,096)	(115)	(4,038)
Total	(214,997)	(6,101)	(7,158)	(228,256)
Ajuste cambiario	2,561	-	10	2,571
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024	$ 484,008	$ 2,214	$ 7,689	$ 493,911

Calificación de la cartera de crédito

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

a. ***Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial***

	31 de diciembre de 2025				
	Monto de las responsabilidades				
Riesgo	**Etapa 1**	**Etapa 2**	**Etapa 3**	**Total**	**Importe de la estimación**
A-1	$ 273,273	$ -	$ -	$ 273,273	$ 1,353
A-2	60,265	-	-	60,265	692
B-1	8,261	-	-	8,261	158
B-2	1,249	-	-	1,249	28
B-3	800	-	-	800	26
C-1	585	6	-	591	32
C-2	293	13	588	894	128
D	126	483	890	1,499	545
E	866	1	3,043	3,910	3,180
Cartera calificada	345,718	503	4,521	350,742	6,142
Estimación constituida	2,894	193	3,055	6,142	
Menos:					
Cartas de crédito	(13,059)	-	-	(13,059)	
Líneas comprometidas	-	-	-	-	
Cartera de crédito, neta	$ 329,765	$ 310	$ 1,466	$ 331,541	

Riesgo	31 de diciembre de 2024				
	Monto de las responsabilidades				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 258,066	$ -	$ -	$ 258,066	$ 1,263
A-2	57,791	1	-	57,792	645
B-1	10,305	-	-	10,305	190
B-2	647	-	-	647	14
B-3	574	-	-	574	17
C-1	658	2	-	660	33
C-2	172	7	589	768	112
D	78	96	1,313	1,487	559
E	752	8	3,838	4,598	3,387
Cartera calificada	329,043	114	5,740	334,897	6,320
Estimación constituida	2,647	34	3,639	6,320	
Menos:					
Cartas de crédito	(15,297)	-	-	(15,297)	
Líneas comprometidas	-	-	-	-	
Cartera de crédito, neta	$ 311,099	$ 80	$ 2,101	$ 313,280	

b. ***Cartera de crédito comercial a entidades financieras***

Riesgo	31 de diciembre de 2025				
	Monto de las responsabilidades				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 22,028	$ -	$ -	$ 22,028	$ 114
A-2	-	-	-	-	-
B-1	81	-	-	81	1
B-2	-	-	-	-	-
B-3	-	-	-	-	-
C-1	5	-	-	5	1
C-2	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-
Cartera calificada	22,114	-	-	22,114	116
Estimación constituida	116	-	-	116	
Cartera de crédito, neta	$ 21,998	$ -	$ -	$ 21,998	

	31 de diciembre de 2024				
	Monto de las responsabilidades				
Riesgo	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 12,737	$ -	$ -	$ 12,737	$ 57
A-2	4,032	-	-	4,032	45
B-1	81	-	-	81	1
B-2	-	-	-	-	-
B-3	1	-	-	1	-
C-1	525	-	-	525	28
C-2	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-
Cartera calificada	17,376	-	-	17,376	131
Estimación constituida	131	-	-	131	
Cartera de crédito, neta	$ 17,245	$ -	$ -	$ 17,245	

c. ***Cartera de crédito comercial a entidades gubernamentales***

	31 de diciembre de 2025				
	Monto de las responsabilidades				
Riesgo	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 13,689	$ -	$ -	$ 13,689	$ 68
Cartera calificada	13,689	-	-	13,689	68
Estimación constituida	68	-	-	68	
Cartera de crédito, neta	$ 13,621	$ -	$ -	$ 13,621	

	31 de diciembre de 2024				
	Monto de las responsabilidades				
Riesgo	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 33,699	$ -	$ -	$ 33,699	$ 168
Cartera calificada	33,699	-	-	33,699	168
Estimación constituida	168	-	-	168	
Cartera de crédito, neta	$ 33,531	$ -	$ -	$ 33,531	

d. ***Créditos de consumo***

Riesgo	31 de diciembre de 2025 Monto de las responsabilidades Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 111,927	$ 35	$ -	$ 111,962	$ 1,065
A-2	7,948	19	-	7,967	313
B-1	5,635	27	-	5,662	248
B-2	2,393	23	-	2,416	129
B-3	1,311	18	-	1,329	96
C-1	1,899	345	-	2,244	210
C-2	1,556	341	-	1,897	281
D	555	862	-	1,417	545
E	153	653	2,677	3,483	2,633
Cartera calificada	133,377	2,323	2,677	138,377	5,520
Estimación constituida	2,489	831	2,200	5,520	
Cartera de crédito, neta	$ 130,888	$ 1,492	$ 477	$ 132,857	

Riesgo	31 de diciembre de 2024 Monto de las responsabilidades Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 92,582	$ 361	$ -	$ 92,943	$ 990
A-2	9,865	139	-	10,004	385
B-1	4,895	12	-	4,907	222
B-2	2,724	16	-	2,740	146
B-3	1,295	17	-	1,312	96
C-1	1,919	48	-	1,967	188
C-2	1,293	190	-	1,483	221
D	517	690	27	1,234	482
E	79	486	1,145	1,710	1,281
Cartera calificada	115,169	1,959	1,172	118,300	4,011
Estimación constituida	2,430	631	950	4,011	
Cartera de crédito, neta	$ 112,739	$ 1,328	$ 222	$ 114,289	

e. ***Créditos a la vivienda***

Riesgo	31 de diciembre de 2025 Monto de las responsabilidades Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 3,355	$ -	$ -	$ 3,355	$ 6
A-2	69	1	-	70	-
B-1	54	-	-	54	-
B-2	33	2	-	35	-
B-3	20	3	-	23	-
C-1	69	34	-	103	3
C-2	8	66	266	340	32
D	5	10	208	223	53
E	-	1	91	92	61
Cartera calificada	3,613	117	565	4,295	155
Estimación constituida	9	8	138	155	
Cartera de crédito, neta	$ 3,604	$ 109	$ 427	$ 4,140	

	31 de diciembre de 2024				
	Monto de las responsabilidades				
Riesgo	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 3,715	$ -	$ -	$ 3,715	$ 5
A-2	109	4	-	113	1
B-1	20	-	-	20	-
B-2	58	6	-	64	1
B-3	23	-	-	23	1
C-1	76	30	-	106	3
C-2	14	71	303	388	36
D	2	27	249	278	64
E	-	1	226	227	151
Cartera calificada	4,017	139	778	4,934	262
Estimación constituida	11	12	239	262	
Cartera de crédito, neta	$ 4,006	$ 127	$ 539	$ 4,672	

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2025			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2024	$ 5,386	$ 676	$ 4,830	$ 10,892
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias				
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	(155)	377	(1,142)	(920)
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	328	-	3,222	3,550
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	(14)	(1)	589	574
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	66	(202)	3	(133)
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-	-	289	289
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	(64)	-	669	605
Constituciones o liberaciones de créditos que permanecen en la misma etapa	437	69	(298)	208
Menos:				
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)	(573)	(45)	(2,749)	(3,367)
Movimientos cambiarios	166	159	(22)	303
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al final al 31 de diciembre de 2025	$ 5,577	$ 1,033	$ 5,391	$ 12,001

	31 de diciembre de 2024			
	Etapa 1	**Etapa 2**	**Etapa 3**	**Total**
Saldo al inicio 1 de enero de 2024	$ 4,124	$ 557	$ 3,492	$ 8,173
Saldo Inicial por compra Cetelem	533	34	388	955
	4,657	591	3,880	9,128
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias				
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	(1,768)	359	-	(1,409)
(1Transferencia de etapa 1 a etapa 3	-	-	3,710	3,710
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	(1,018)	(315)	1,737	404
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	1,553	(351)	-	1,202
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-	287	(456)	(169)
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	2,314	-	(464)	1,850
Constituciones o liberaciones de créditos que permanecen en la misma etapa	(135)	25	22	(88)
Menos:				
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)	(386)	69	(3,625)	(3,942)
Movimientos cambiarios	169	11	26	206
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al final al 31 de diciembre de 2024	$ 5,386	$ 676	$ 4,830	$ 10,892

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo Financiero no tiene acreditados que hayan sido declarados en concurso mercantil.

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo Financiero no tiene constituidas estimaciones correspondientes a las líneas de crédito no dispuestas.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo Financiero castigó créditos que fueron provisionados al 100% por $5,850 y $3,565 respectivamente y no existieron créditos castigados con partes relacionadas.

Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 durante 2025, el impacto en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a $4,070 y $4,055, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de impagos de los créditos con periodos de pago menores a 30 días es el siguiente:

	2025	**2024**
Etapa 1	$ 21,745	$ 68,422
Etapa 2	10,810	9,686
Etapa 3	404	3,433
Total de impagos	$ 32,959	$ 81,541

Reestructuraciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto total acumulado a dicha fecha de los créditos reestructurados o renovados es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025					
	Créditos comerciales				Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras	Créditos al consumo	Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1	$ 25,102	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 25,102
Riesgo de crédito etapa 2	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito etapa 3	2,554	-	-	23	-	2,577
Total cartera de crédito	$ 27,656	$ -	$ -	$ 23	$ -	$ 27,679

	31 de diciembre de 2024					
	Créditos comerciales				Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras	Créditos al consumo	Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1	$ 18,487	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18,487
Riesgo de crédito etapa 2	1	-	-	-	-	1
Riesgo de crédito etapa 3	3,325	-	-	-	-	3,325
Total cartera de crédito	$ 21,813	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 21,813

Los créditos reestructurados o renovados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025					
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1						
Con pago único de principal al vencimiento	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:	-	-	-	-	-	-
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	392	-	-	-	-	392
Total etapa 1	392	-	-	-	-	392
Riesgo de crédito etapa 2						
Con pago único de principal al vencimiento	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
Total etapa 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

	31 de diciembre de 2025					
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 3						
Con pago único de principal al vencimiento	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	58	-	-	-	-	58
Total etapa 3	58	-	-	-	-	58
Total cartera de crédito	$ 450	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 450

	31 de diciembre de 2024					
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1						
Con pago único de principal al vencimiento	$ 7,565	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7,565
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 1	7,565	-	-	-	-	7,565
Riesgo de crédito etapa 2						
Con pago único de principal al vencimiento	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 2	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito etapa 3						
Con pago único de principal al vencimiento	816	-	-	-	-	816
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 3	816	-	-	-	-	816
Total cartera de crédito	$ 8,381	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8,381

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo Financiero mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Tipo de garantía	2025	2024
Inmuebles	$ 7,328	$ 15,359
Prendarias	6,979	18,074
Total	$ 14,307	$ 33,433

Las concesiones otorgadas en los créditos reestructurados fueron por cambio del plazo y forma de pago.

En los créditos vencidos reestructurados en 2025 y 2024 no hubo acuerdos de capitalizar intereses vencidos no cobrados.

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración de créditos.

Adquisiciones de cartera de crédito

En 2025 y 2024 el Grupo Financiero no adquirió cartera de crédito, por lo que no realizó las estimaciones relacionadas con dicha cartera; asimismo, no efectuó cesiones de cartera de crédito.

Créditos relacionados

Estos créditos en su conjunto no excederán del 35% del capital básico del trimestre inmediato anterior (septiembre 2025 y 2024) de Grupo Financiero Inbursa, los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Administración o comité correspondiente, conforme a los límites establecidos en el artículo 73 Bis de la LIC.

Partes relacionadas	2025	2024
Grupo Simec, S.A.B. de C.V.	$ 3,450	$ 4,470
Grupo Idesa, S.A. de C.V.	3,010	3,427
Braskem Idesa S.A.P.I. de C.V.	2,361	-
Terminal Química Puerto Mexico, S.AP.I. de C.V.	2,357	2,457
Petrobal Upstream Delta 1 S.A. de C.V.	2,131	2,890
Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	1,805	1,400
Star Medica, S.A. de C.V.	1,344	-
Minera Frisco S.A.B. de C.V.	947	-
Plaza Carso II S.A. de C.V.	783	-
Sanborns Hermanos, S.A.	604	604
Giant Motors Latinoamérica, S.A de C.V.	-	542
Alveg Distribución Química, S.A. de C.V.	572	500
Minera Real de Angeles, S.A. de C.V.	557	1,065
Inmuebles Sercox S.A. de C.V.	309	-
Inmuebles Carso S.A. de C.V.	282	-
Inmuebles Srom S.A. de C.V.	271	-
Inmobiliaria para el Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V.	251	-
Aqualia Gestión Los Cabos S.A. de C.V.	179	165
Lojycenter S. de R.L. de C.V.	133	-
Industrias Derivadas del Etileno, S.A. de C.V.	133	173
Energías Alternas, Estudios y Proyectos S.A. de C.V.	82	-
Novidesa, S.A. de C.V.	74	85
Metrópolis Lago Alberto II S. A. de C. V.	62	-
Urbanística Acolman, S.A. de C.V.	59	-
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	55	55
Toc Energía LLC	51	59
Síntesis Orgánicas, S.A. de C.V.	46	1
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	33	3,131

Partes relacionadas	2025	2024
Serram Capitales S.A. de C.V.	32	35
Grupo Piscimex, S.A. de C.V.	27	34
Claroshop.com, S.A. de C.V.	-	24
Parque Acuático Nuevo Veracruz, S.A. de C.V.	-	15
Foncerrada Izquierdo Javier	26	-
Caballero Padilla Guillermo Rene	18	-
Sears Operadora México S.A. de C.V.	15	650
Slim Seade Héctor	9	-
Inmobiliaria Magael S.A.P.I. de C.V.	9	-
Gutiérrez Valdes Jorge Leoncio	9	-
Microfinanciera Crece S.A. de C.V SOFOM, ENR	8	8
Administrategia S.C.	7	7
Uninet S.A. de C.V.	7	-
Ce G. Sanborns, S.A. de C.V.	7	7
Nine Nutrition S.A. de C.V.	3	-
CE G Sanborns Monterrey S.A. de C.V.	2	-
Precitubo, S.A. de C.V.	2	2
Excellence Sea & Land Logistics S.A. de C.V.	1	-
Total	22,123	21,806
Capital básico (no auditado)	153,283	129,807
Capital básico al 35%	53,649	45,433
Sobrante	$ 29,499	$ 26,627

Límites de financiamiento

El Grupo Financiero se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representando en una o más operaciones pasivas a cargo del Grupo Financiero rebasaran el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común son:

	31 de diciembre de 2025	
	Monto	%
Petróleos Mexicanos	$ 13,968	9
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	13,689	9
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla - Tehuantepec	13,209	9
Total	$ 40,866	

	31 de diciembre de 2024	
	Monto	%
Petróleos Mexicanos	$ 33,699	26
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	14,396	11
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla - Tehuantepec	12,600	10
Total	$ 60,695	

Monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común excluyendo operaciones celebradas con entidades gubernamentales, Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo, siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

	31 de diciembre de 2025	
	Monto	%
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	$ 13,968	9
Autopistas de Vanguardia, S.A. de C.V.	13,209	9
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla - Tehuantepec	12,170	8
Total	$ 39,347	

	31 de diciembre de 2024	
	Monto	%
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	$ 14,396	9
Autopistas de Vanguardia, S.A. de C.V.	12,600	8
Total	$ 26,996	

14. Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue

	2025	2024
Préstamos con garantía prendaria	$ 128	$ 106
Préstamos quirografarios	82	76
Préstamos sobre pólizas	305	389
Cartera vencida	9	2
	524	573
Estimación para castigos de préstamos	(8)	(11)
	$ 516	$ 562

15. Deudores de aseguradoras y afianzadoras

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños	$ 7,651	$ 7,513
Primas de primer año por cobrar	513	521
Primas de renovación por cobrar	1,051	1,018
Primas por cobrar de fianzas expedidas	463	449
Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	879	429
	$ 10,557	$ 9,930

16. Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Participación por reaseguradoras	$ 13,330	$ 13,662
Instituciones de seguros	2,754	3,213
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	1	1
	16,085	16,876
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(3)	(4)
	$ 16,082	$ 16,872

17. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue

	2025	2024
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	$ 5,660	$ 16,150
Deudores por liquidación de operaciones	261	6,097
Impuestos por recuperar	2,234	1,514
Deudores por comisiones	6	8
Otros deudores	4,228	3,488
	12,389	27,257
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(347)	(175)
	$ 12,042	$ 27,082

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera ascienden a $261 y $6,097 respectivamente.

Pérdidas crediticias esperadas

El Grupo Financiero estima la PCE con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica sus cuentas por cobrar por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de PCE a cada uno de los segmentos.

Con base en la experiencia del promedio que representan sus PCE del total de los ingresos y de los atrasos de las cuentas por cobrar a clientes, así como ajustes a los montos de PCE considerando la situación económica actual, el cálculo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025					
Concepto	Monto	Días de atraso	Probabilidad de incumplimiento %	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP) %	Estimación de PCE
Deudores por operación de divisas	$ 37	60	61	$ -	100	$ -

	31 de diciembre de 2024					
Concepto	Monto	Días de atraso	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP)	Estimación de PCE
Deudores por operación de divisas	$ 51	180	49	$ 1	100	$ -

Baja de activos financieros

Durante 2025 el Grupo Financiero no dio de baja cuentas por cobrar por las que sigue teniendo involucramiento continuo, principalmente en la gestión de cobranza.

No existen flujos de efectivo comprometidos derivados de acuerdos contractuales que obliguen al Grupo Financiero a recomprar las cuentas por cobrar dadas de baja.

18. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	2025	2024
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	$ 1,146	$ 1,011
Inmuebles adjudicados	3,374	3,515
	4,520	4,526
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	(3,659)	(3,424)
Total	$ 861	$ 1,102

19. Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 los activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios de se integran como sigue:

	2025				
Sociedad	Cantidad de títulos	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
PIRS	998,281,351	$ 9.797002	$ 9,780	$ 13.338457	$ 13,316
GISA[1]	764,199,498	16.739943	13,400	13.460756	10,281
	1,762,480,849		$ 23,180		$ 23,597

	2024				
Sociedad	Cantidad de títulos	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
PIRS	750,049,999	$ 12.723314	$ 9,543	$ 17.815495	$ 13,363
GISA[1]	764,199,498	12.879373	8,765	13.036572	8,711
	1,514,249,497		$ 18,308		$ 22,074

(1) En el mes de marzo de 2023 Capital Inbursa tenía una participación del 25.007% en el capital de GISA y en el mes de abril incremento en un 25.85%, teniendo un total de participación del 50.59%, esto con el objetivo de capitalizar para el pago de créditos mantenidos con el Banco, a la fecha del aumento en la participación la administración del Banco clasificó la inversión de GISA en el rubro de activos de larga duración mantenidos para la venta (nota 19). A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados el Banco no ha identificado ajustes por el menor entre valor neto en libros y su valor razonable menos los costos de disposición.

Mediante contrato de compraventa de acciones del 8 de agosto de 2024, Capital Inbursa adquirió de Promotora Inbursa164,290,060 (ciento sesenta y cuatro millones doscientos noventa mil sesenta) acciones Serie “B”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representativas del capital social de Grupo Idesa, mismas que representan el 19.08% de su capital social total, pasando de una participación de 50.59% a una participación de 69.67%.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Idesa, celebrada el 30 de abril de 2024, se aprobó un aumento en la parte variable de su capital social, por la cantidad de $3,000,000, representado por 430,529,800 (cuatrocientos treinta millones quinientos veintinueve mil ochocientos) acciones Serie “B”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. De dicho aumento Capital Inbursa suscribió y pagó 217,809,689 (doscientos diecisiete millones ochocientos nueve mil seiscientos ochenta y nueve) acciones de la totalidad de las acciones emitida.

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2024 de Capital Inbursa y Promotora Inbursa, fueron ajustados retrospectivamente para reconocer un ajuste en la valuación de los activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios por un importe total de $(1,885). El efecto de esta corrección en los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2025 fue reconocido en los resultados acumulados tal como lo requiere la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

20. Pagos anticipados y otros activos, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Gastos anticipados	$ 4,276	$ 4,711
Depósitos en garantía	1,295	1,187
Otros pagos anticipados	367	304
Otros cargos diferidos	8	8
P.T.U., Diferida	431	-
Descuento por amortizar en títulos colocados	96	113
Sobreprecio en operaciones de crédito	1,106	424
	$ 7,579	$ 6,747

21. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2025		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	7,352	(1,313)	6,039
Mobiliario y equipo de oficina	1,353	(1,116)	237
Equipo de cómputo	3,531	(2,990)	541
Equipo de transporte	256	(174)	82
Bienes en arrendamiento puro como arrendador	1,257	(449)	808
Terreno	665	-	665
Otros	159	(105)	54
	$ 14,573	$ (6,147)	$ 8,426

	31 de diciembre de 2024		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	6,935	(1,187)	5,748
Mobiliario y equipo de oficina	1,292	(1,063)	229
Equipo de cómputo	3,328	(2,765)	563
Equipo de transporte	268	(150)	118
Bienes en arrendamiento puro como arrendador	1,181	(405)	776
Terreno	669	-	669
Otros	158	(95)	63
	$ 13,831	$ (5,665)	$ 8,166

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a $597 y $578, respectivamente. Existen activos totalmente depreciados por $2,634 y $2,344 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte.

22. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

	31 de diciembre de 2025		
	Inmuebles	**Equipo de transporte**	**Total**
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2024	$ 779	$ 39	$ 818
Remedición del pasivo por activos en arrendamiento	345	20	365
Saldos al 31 de diciembre de 2025	1,124	59	1,183
Depreciación acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2025			
Depreciación del periodo	402	2	404
	402	2	404
Saldos al 31 de diciembre de 2025	$ 722	$ 57	$ 779

	31 de diciembre de 2024		
	Inmuebles	**Equipo de transporte**	**Total**
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2023	$ 1,362	$ 28	$ 1,390
Remedición del pasivo por activos en arrendamiento	410	28	438
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1,772	56	1,828
Depreciación acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2024	582	4	586
Depreciación del periodo	411	13	424
	993	17	1,010
Saldos al 31 de diciembre de 2024	$ 779	$ 39	$ 818

23. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 se integran como sigue:

		31 de diciembre de 2025			
Sociedad	**Saldo 2024**	**Aportación**	**Participación en resultados**	**Otros movimientos**	**Saldo 2025**
Inversiones de capital de riesgo:					
Salud Interactiva	$ 432	$ (2)	$ 21	$ (19)	$ 432
Giant Motors	988	-	228	(57)	1,159
Gas Natural México	3,046	-	576	(276)	3,346
Enesa	58	-	6	(7)	57

Sociedad	Saldo 2024	31 de diciembre de 2025 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2025
Excellence Freights de México	24	-	(4)	-	20
Hitss Solutions	1,044	-	117	(114)	1,047
Parque Acuático Inbursa	170	-	(10)	19	179
Star Médica	2,089	-	142	(153)	2,078
Sistema de Administración y Servicios	2	-	-	-	2
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	634	(106)	815	(630)	713
Inbursa Ventures	437	-	-	-	437
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (60-64)	437	-	44	(326)	155
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (55-59)	39	4	18	104	165
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. (75-79)	554	-	77	(198)	433
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (85-89)	136	-	37	142	315
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	193	-	14	(162)	45
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	6	5	18	174	203
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	59	-	28	183	270
Inbursa Siefore Básica 80-84 S.A. de C.V.	281	-	53	50	384
Inbursa Siefore Básica 70-74 S.A. de C.V.	452	-	69	10	531
Inbursa Siefore Básica 65-69 S.A. de C.V.	454	-	64	22	540
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Fondos de Inversión	1,747	-	271	-	2,018
Ciberentidad	-	20	-	-	20
Promotora Ideal	495	-	53	(31)	517
Autopista Arco Norte	32	-	10	(8)	34
Claro Shop.com	112	-	-	-	112
Guardiana LLC	(1)	-	-	-	(1)
Otras	8		1	(6)	3
	$ 14,019	$ (79)	$ 2,648	$ (1,283)	$ 15,305

Sociedad	Saldo 2023	31 de diciembre de 2024			
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2024
Inversiones de capital de riesgo:					
Salud Interactiva	$ 364	$ -	$31	$37	$432
Salud Holding	37	-	-	(37)	-
Giant Motors	726	-	320	(58)	988
Gas Natural México	2,774	-	554	(282)	3,046
Enesa	205	-	(102)	(45)	58
Patia Biopharma	2	-	(2)	-	-
Excellence Freights de México	25	-	(1)	-	24
Patiacan	1	5	(6)	-	-
Hitss Solutions	928	-	116	-	1,044
Parque Acuático Inbursa	180	-	(9)	-	171
Star Médica	1,960	-	259	(130)	2,089
Soficam	12	-	(12)	-	-
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	587	-	111	(65)	633
Inbursa Ventures	-	437	4	-	441
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (60-64)	411	-	26	-	437
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (55-59)	143	8	8	(120)	39
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. (75-79)	521	-	33	-	554
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (85-89)	128	-	8	-	136
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	49	-	7	137	193
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	14	8	1	(17)	6
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	43	13	3	-	59
Inbursa Siefore Básica 80-84 S.A. de C.V.	265	-	16	-	281
Inbursa Siefore Básica 70-74 S.A. de C.V.	423	-	29	-	452
Inbursa Siefore Básica 65-69 S.A. de C.V.	421	-	33	-	454
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Fideicomiso GEO	478	-	-	(478)	
Fondos de Inversión	1,797	-	(50)		1,747
Promotora Ideal	447	-	66	(18)	495
Autopista Arco Norte	31	-	9	(8)	32
Claro Shop.com	165	-		(53)	112
Guardiana LLC	(1)	-	-	-	(1)
Patrimonial Inbursa	-	-	160	(160)	-
Otras	5	-	-	-	5
	$ 13,233	$ 471	$ 1,612	$ (1,297)	$ 14,019

24. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2025	2024
Licencias de software [1]	$ 875	$ 905
Estímulos fiscales	1,275	1,313
Amortización estímulos fiscales	(413)	(412)
Amortización de licencias de software	(827)	(812)
	$ 910	$ 994

[1] La amortización registrada en el estado consolidado de resultados en el rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a $37 y $36 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

25. Crédito mercantil

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2025	2024
Crédito mercantil	$ 4,485	$ 4,486
Revaluación de crédito mercantil	27	27
	$ 4,512	$ 4,513

Al 31 de diciembre 2025, no se han identificado indicios de deterioro.

26. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Grupo Financiero para la captación de recursos del público y está representado por:

a. ***Depósitos de exigibilidad inmediata -***Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2025		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	$ 347,004	$ 3,061	$ 350,065
Sin intereses	4,994	337	5,331
	$ 351,998	$ 3,398	$ 355,396

	31 de diciembre de 2024		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	$ 323,067	$ 3,060	$ 326,127
Sin intereses	4,071	354	4,425
	$ 327,138	$ 3,414	$ 330,552

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a $26,035 y $28,541 (Nota 38).

b. ***Depósitos a plazo -*** En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este rubro se integra de la siguiente forma:

	2025	2024
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos	$ 3,362	$ 3,789
UDI	22	63
Moneda nacional	2,180	2,300
Reales	1,749	110
	7,313	6,262
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de ventanilla	12,918	14,110
Colocados a través de mercado	-	1,850
Depósitos retirables en días preestablecidos	37,494	31,340
	$ 57,725	$ 53,562

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a $56,666 y $55,010 respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo fijo en moneda extranjera ascienden a $487 y $369 (Nota 38). Asimismo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los intereses a cargo generados por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ascienden a $4,467 y $4,941 (Nota 38), respectivamente.

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no excede este límite.

c. ***Títulos de crédito emitidos -*** Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2025			
Emisión (1)	**Número de títulos**	**Saldo**	**Tasa de interés %**	**Tasa de interés efectiva%**
Binbur 24	38,399,000	$ 3,770	7.63%	7.48%
Binbur 24-2	54,000,000	5,588	10.10%	10.14%
BINBM37*	750,000	13,635	4.38%	4.36%
Costos de transacción	-	(15)		
Prima o descuento por colocación	-	(26)		
Total certificados bursátiles	93,149,000	$ 22,952		

	31 de diciembre de 2024			
Emisión (1)	Número de títulos	Saldo	Tasa de interés %	Tasa de interés %efectiva
Binbur 24	40,099,000	$ 4,025	10.67%	10.52%
Binbur 24-2	54,000,000	5,588	10.10%	10.14%
BINBM37*	750,000	15,813	4.38%	4.36%
CETELEM 21-4	10,158,335	1,037	7.50%	7.57%
CETELEM 22	15,780,095	1,627	9.38%	9.50%
CETELEM 22	3,528,585	353	9.58%	9.50%
CETELEM 22 Reapertura	12,251,510	1,256	9.38%	9.50%
CETELEM 22-2	7,748,490	779	TIIE 28 días + 16 bps	10.74%
CETELEM 22-3	5,500,000	551	TIIE 28 días + 25 bps	10.62%
CETELEM 22-4	7,250,000	744	10.50%	10.60%
CETELEM 22-4	7,250,000	744	10.50%	10.60%
Costos de transacción	-	(29)		
Prima o descuento por colocación	-	(47)		
Total certificados bursátiles	164,316,015	$ 32,441		

(1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de $100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 estas emisiones representan el 19.88% y 15%, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

(2) El 26 de agosto de 2024, mediante oficio número 153/3694/2024, la Comisión autorizó la emisión de la Primera emisión de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, con clave de Pizarra: BINBUR 24., inscritos bajo el número 2311-4.18-2024-007-01 en el RNV.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a $1,628 y $2,722 (Nota 38).

d. ***Cuenta global de captación sin movimientos -*** Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2025		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 374	$ 4	$ 378

	31 de diciembre de 2024		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 446	$ 4	$ 450

27. Préstamos bancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2025			
	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional-				
Brazil (Banco Itau S.A.)	692	-	692	287
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional				
Banobras	19,078	298	19,376	4208
	19,078	298	19,376	
	$ 19,770	$ 298	$ 20,068	

	31 de diciembre de 2024			
	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional-				
HSBC	2,350	4	2,354	28
	2,350	4	2,354	
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional				
Banorte	1,400	-	1,400	358
BanBajío	800	1	801	28
Banobras	20,356	431	20,787	4208
	22,556	432	22,988	
	$ 24,906	$ 436	$ 25,342	

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo Financiero no tiene préstamos contratados correspondientes a call money.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 15.90% y 12.57%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2025 y 2024 en moneda nacional devengan intereses a una tasa promedio de 8.39% y 12.11%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a $2,362 y $2,950 (Nota 38), respectivamente, a valor nominal y a tasa de interés efectiva.

Para efectos de la línea de crédito recibida por NAFIN se maneja una línea de crédito global para Grupo Financiero, SOFOM Inbursa y STM Financial. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe no utilizado asciende a $22,500, respectivamente. Mientras que la línea de crédito con BANOBRAS es por entidad, el importe no utilizado asciende a $5,564 y $4,284, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

28. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
De riesgos en curso	$ 29,724	$ 28,244
De obligaciones pendientes de cumplir	18,870	18,017
De contingencia	1,194	901
De seguros especializados	7	7
De riesgos catastróficos	8,467	8,688
	$ 58,262	$ 55,857

29. Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Instituciones de seguros	$ 716	$ 1,630
Instituciones de fianzas	21	3
Participación por reaseguradoras	54	106
	$ 791	$ 1,739

30. Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	
2026	$ 55
2027	133
2028	233
2029	307
2030	80
Años posteriores	-
	$ 808

Las actividades de arrendamiento de activos del Grupo Financiero comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y de sus 1,011 sucursales. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2025 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

Los pagos variables por arrendamiento de activos, que no se han considerado en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento, corresponden principalmente a los inmuebles y equipo dedicados a la operación de centros comerciales, y se determinan en base a un porcentaje de sus ingresos anuales.

31. Impuestos a la utilidad

a) ***Impuestos diferidos, neto***

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2025	2024
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de instrumentos financieros	$ 2,903	$ 1,809
Instrumentos financieros derivados	2,916	3,439
Valuación de instrumentos financieros, acciones	768	670
Otros	9,379	8,467
	15,966	14,385
Impuesto diferido activo:		
Pérdidas fiscales por amortizar	(1,852)	(1,515)
Amortización de crédito mercantil	(7)	(7)
Valuación de instrumentos financieros	(335)	(294)
PTU diferida	(488)	(22)
Instrumentos financieros derivados	(2,260)	(283)
Otros	(8,880)	(7,209)
	(13,822)	(9,330)
Impuesto diferido activo, neto	$ 2,144	$ 5,055

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2025, el Grupo Financiero aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo Financiero aún tiene pendiente un saldo por redimir de $32,691 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 fue del 30%.

El Grupo Financiero está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2025 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 el rubro impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

b) ***Impuestos a la utilidad en el estado consolidado de resultados***

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Resultado antes de impuestos	$ 42,001	$ 44,972
Más: Ingresos fiscales no contables	8,193	13,070
Menos: Deducciones fiscales no contables	(23,661)	(18,049)
Menos: Ingresos contables no fiscales	(12,393)	(25,996)
Más: Deducciones contables no fiscales	23,014	22,421
Utilidad fiscal	37,154	36,418
Más: Pérdida de subsidiaria sin efecto fiscal	37	3
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(559)	(538)
Base para ISR	36,632	35,883
Tasa de ISR	30%	30%
ISR causado	$ 10,990	$ 10,765
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores	(58)	68
ISR causado	$ 10,932	$ 10,833

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 26% y 23%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Grupo Financiero:

	2025	2024
Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	$ 42,001	$ 44,972
Participación en el resultado de asociadas	(2,713)	(2,452)
Resultado neto antes de impuestos	39,288	42,520
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(6,316)	(5,442)
Gastos no deducibles	756	568
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(742)	(2,603)
Resultado en subsidiarias	271	(464)
Otros	2,487	448
Utilidad fiscal	35,744	35,027
Tasa estatutaria del impuesto	30%	30%
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	$ 10,723	$ 10,508
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	26%	23%

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

32. Otras cuentas por pagar

a) ***Acreedores por liquidación de operaciones***

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Operaciones de divisas pendientes de liquidar	$ 688	$ 1,954
Operaciones en instrumentos financieros	15	7,429
Operaciones de derivados pendientes de liquidar	54	1
	$ 757	$ 9,382

b) ***Acreedores por colaterales recibidos en efectivo***

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos listados y derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps y futuros son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de acreedores por estos conceptos es :

	2025	2024
Acreedores por operaciones de crédito	$ 24	$ 24
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1,494	1,888
	$ 1,518	$ 1,912

c) ***Contribuciones por pagar***

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2025	2024
Contribuciones por pagar	$ 2,735	$ 2,321
	$ 2,735	$ 2,321

d) ***Acreedores diversos y otras cuentas por pagar***

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2025	2024
Acreedores diversos	$ 6,899	$ 4,858
Pasivos por prestación de servicios bancarios	1,225	347
Aceptaciones por cuenta de clientes	10	3
Giros por pagar	15	18
Cheques de caja	201	210
Cheques certificados	388	370
Provisiones para obligaciones diversas	440	493
Aforo derivado de operaciones de factoraje financiero	5	5
Acreedores por adquisición de activos	19	16
Saldos a favor de agentes de seguros y fianzas	1,099	1,082
Fondos en administración de pérdidas	60	50
Depósitos en garantía	2	2
	$ 10,363	$ 7,454

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones más significativas:

Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2025	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2025
A corto plazo:					
Provisión	$ 188	$ 4,837	$ (2,586)	$ (2,281)	$ 158

Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2024	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2024
A corto plazo:					
Provisión	$ 120	$ 5,352	$ (992)	$ (4,157)	$ 323

Estas estimaciones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

33. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de " Otros Resultados Integrales " así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a $306 y $247 al 31de diciembre de 2025 y 2024.

El Grupo Financiero tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Grupo Financiero. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo ("LFT"). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2025	2024
Obligación por beneficios definidos	$ 4,159	$ 3,523
Activos del plan	(2,274)	(2,187)
Activo neto por beneficio definido	$ 1,885	$ 1,336

Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2025 %	2024 %
Tasas de descuento		
Prima de antigüedad	9.5	9.5
Indemnización legal	9.25	9.25
Plan de pensiones	9.25	9.25
Tasa de incremento salarial	4.5	4.50
Tasa de incremento al salario mínimo	4	4

b. El costo neto del período se integra como sigue:

	2025	2024
Costo laboral del servicio actual	$ 113	$ 97
Costo financiero	143	102
Reciclaje de las remediciones	50	48
Costo neto del período	$ 306	$ 247

c. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2025	2024
Renta variable	$ 1,149	$ 1,183
Renta fija	114	114
Valores gubernamentales	10	8
Valuación neta	998	879
	2,271	2,184
Deudores por intereses	3	3
	$ 2,274	$ 2,187

d. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2025	2024
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$ (51)	$ (698)
Valuación de instrumentos financieros, acciones	931	768
Efecto de actualización de activo fijo	220	189
Cobros anticipados	(191)	(181)
Otros	(1,339)	540
PTU diferida activa, neto	$ (430)	$ 618

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de “Gastos de administración y promoción” asciende a $(88) y $(169) en 2025 y 2024, respectivamente.

34. Compromisos y contingencias

a. ***Convenio único de responsabilidades*** – De acuerdo al Artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo Financiero.

Asimismo, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

b. ***Arrendamientos –*** El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a $168 y $165, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la administración del Grupo Financiero estima que éstos ascenderán a $1,131 y $1,097, respectivamente.

c. ***Compromisos crediticios***

- ***Cartas de crédito***- Como parte de su actividad crediticia, el Grupo Financiero otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a $13,059 y $15,296, respectivamente.

- ***Líneas de crédito no ejercidas por los clientes -*** El Grupo Financiero mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a $620,005 y $552,570, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan $137,710 y $119,083 respectivamente.

d. ***Reclamaciones por obligaciones contractuales*** - Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se ha constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

e. ***Laborales*** - Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo Financiero, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.

f. ***Juicios*** - En el curso normal de las operaciones, el Grupo Financiero y sus subsidiarias ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo Financiero no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

g. ***Revisión de dictámenes fiscales -*** Al 31 de diciembre de 2025, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria del ejercicio 2012, el Grupo interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la administración del Grupo Financiero, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

h. ***Crédito fiscal en materia de IVA determinado por acreditamiento supuestamente omitido por el ejercicio 2015 -*** El 14 de julio de 2021, la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero ("Administración de Fiscalización") del Servicio de Administración Tributaria impuso a Seguros Inbursa un crédito fiscal, respecto del ejercicio 2015, al considerar que no es procedente el acreditamiento del IVA de erogaciones por siniestros pagados por la Compañía. Cabe mencionar que el Servicio de Administración Tributaria sostiene este criterio, respecto de todo el sector asegurador.

Derivado de lo anterior en agosto de 2021, la Institución interpuso recurso de revocación en contra de dicho crédito fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria, el cual continúa pendiente de resolución. De acuerdo con la opinión de los Asesores Legales de la Institución, existen altas probabilidades de que el resultado final sea favorable para la Institución.

i. ***Crédito fiscal en materia de IVA determinado por acreditamiento supuestamente omitido por el ejercicio 2016 -*** El 13 de febrero de 2024, la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero ("Administración de Fiscalización") del Servicio de Administración Tributaria impuso a Seguros Inbursa un crédito fiscal, respecto del ejercicio 2016, al considerar que no es procedente el acreditamiento del IVA de erogaciones por siniestros pagados por la Compañía. Cabe mencionar que el Servicio de Administración Tributaria sostiene este criterio, respecto de todo el sector asegurador.

Derivado de lo anterior en marzo de 2025, la Institución interpuso recurso de revocación en contra de dicho crédito fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria, el cual continúa pendiente de resolución. De acuerdo con la opinión de los Asesores Legales de la Institución, existen altas probabilidades de que el resultado final sea favorable para la Institución.

35. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre de 2025				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	$ 42,642	$ -	$ -	$ -	$ 42,642
Inversiones en instrumentos financieros	84,522	29,158	21,210	46,971	181,861
Instrumentos financieros derivados	-	11	2,236	4,369	6,616
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	108,518	38,512	177,639	181,999	506,668
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	1,257	66	1,075	546	2,944
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	3,400	654	2,416	1,292	7,762
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(4,351)	(861)	(4,207)	(2,582)	(12,001)
Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas	1	4	3	508	516
Deudores de aseguradoras y afianzadoras	10,557	-	-	-	10,557
Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento	-	-	16,082	-	16,082
Otras cuentas por cobrar, neto	10,508	1,230	304	-	12,042
Bienes adjudicados, neto	-	-	60	801	861
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,979	2,352	355	893	7,579
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	138	212	1,257	6,819	8,426
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	779	-	779
Inversiones permanentes	-	-	-	15,305	15,305
Total activos	261,171	71,338	219,209	256,921	808,419
Pasivos:					
Depósitos de exigibilidad inmediata	355,396	-	-	-	355,396
Depósitos a plazo	25,353	29,408	5,467	20,827	81,055
Préstamos bancarios y de otros organismos	692	-	-	19,376	20,068
Acreedores por reporto	5,046	-	-	-	5,046
Reserva técnicas	-	-	-	58,262	58,262
Instrumentos financieros derivados	-	727	4,806	9,300	14,833
Pasivo por arrendamiento	7	-	801	-	808
cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores neto	-	-	791	-	791
Otras cuentas por pagar	9,144	6,193	36	-	15,373
Pasivo por impuestos a la utilidad	5,390	365	-	-	5,755
Pasivo por beneficios a los empleados	251	-	-	2,265	2,516
Total pasivos	401,279	36,693	11,901	110,030	559,903
Activos menos pasivos	$ (140,108)	$ 34,645	$ 207,308	$ 146,891	$ 248,736

	31 de diciembre de 2024				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	$ 28,304	$ -	$ -	$ -	$ 28,304
Inversiones en instrumentos financieros	73,493	31,530	19,883	38,726	163,632
Instrumentos financieros derivados	532	109	1,724	6,168	8,533
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	24,556	61,284	179,818	218,349	484,007

	31 de diciembre de 2024				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	500	677	794	243	2,214
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,592	604	2,769	2,725	7,690
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(3,303)	(974)	(3076)	(3,539)	(10,892)
Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas	42	214	-	310	566
Deudores de aseguradoras y afianzadoras	9,931	-	-	-	9,931
Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento	-	16,809	63	-	16,872
Otras cuentas por cobrar, neto	24,460	2,159	463	-	27,082
Bienes adjudicados, neto	-	-	-	1,102	1,102
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,317	2,282	289	859	6,747
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	219	439	2,401	5,107	8,166
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	818	-	818
Inversiones permanentes	-	-	-	14,019	14,019
Total activos	163,643	115,133	205,946	284,069	768,791
Pasivos:					
Depósitos de exigibilidad inmediata	330,552	-	-	-	330,552
Depósitos a plazo	27,524	25,128	28,221	5,580	86,453
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	-	9,206	16,136	25,342
Reserva técnicas	-	-	-	55,857	55,857
Instrumentos financieros derivados	588	-	7,669	18,413	26,670
Pasivo por arrendamiento	7	-	773	-	780
cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores neto	-	1,682	57	-	1,739
Otras cuentas por pagar	14,131	4,928	2,010	-	21,069
Pasivo por impuestos a la utilidad	8,007	593	-	-	8,600
Pasivo por beneficios a los empleados	208	-	-	2,372	2,580
Total pasivos	381,017	32,331	47,936	98,358	559,642
Activos menos pasivos	$ (217,374)	$ 82,802	$ 158,010	$ 185,711	$ 209,149

36. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	31 de diciembre de 2025							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	$ 166,137	$ -	$ -	$ 166,137	$ 70,756	$ 93,939	$ 1,442	$ 166,137
Instrumentos financieros para cobrar o vender	809	14,270	-	15,079	6,643	8,348	88	15,079
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)	-	-	645	645	645	-	-	645
Instrumentos financieros derivados:								
Con fines de negociación	3,664	-	-	3,664	17	3,647	-	3,664
Con fines de cobertura	35	2,916	-	2,951	280	2,671	-	2,951
	$ 170,646	$ 17,186	$ 645	$ 188,476	$ 78,341	$ 108,605	$ 1,530	$ 188,476

	31 de diciembre de 2025							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos:								
Instrumentos financieros derivados								
Con fines de negociación	$ 6,166	$ -	$ -	$ 6,166	$ 430	$ 5,736	$ -	$ 6,166
Con fines de cobertura	2,860	5,807	-	8,667	2,422	6,245	-	8,667
	$ 9,026	$ 5,807	$ -	$ 14,833	$ 2,852	$ 11,981	$ -	$ 14,833

	31 de diciembre de 2024							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	$ 150,926	$ -	$ -	$ 150,926	$ 50,028	$ 98,264	$ 2,634	$ 150,926
Instrumentos financieros para cobrar o vender	968	11,308	-	12,276	5,604	6,578	94	12,276
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)	-	-	430	430	430	-	-	430
Instrumentos financieros derivados								
Con fines de negociación	2,745	-	-	2,745	109	2,636	-	2,745
Con fines de cobertura	466	5,322	-	5,788	2,021	3,767	-	5,788
	$ 155,105	$ 16,630	$ 430	$ 172,165	$ 58,192	$ 111,245	$ 2,728	$ 172,165
Pasivos:								
Instrumentos financieros derivados								
Con fines de negociación	$ 13,655	$ -	$ -	$ 13,655	$ -	$ 13,655	$ -	$ 13,655
Con fines de cobertura	1,590	11,425	-	13,015	191	12,824	-	13,015
	$ 15,245	$ 11,425	$ -	$ 26,670	$ 191	$ 26,479	$ -	$ 26,670

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo Financiero que se miden a valor razonable de forma recurrente

Algunos de los activos y pasivos financieros del Grupo Financiero se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la (s) técnica (s) de valoración y los insumos utilizados).

	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
1) Instrumentos financieros negociables	Precios cotizados en un mercado activo.	Enfoque de mercado considerando precios cotizados para activos similares en el mercado, tasas de interés, curvas de rendimiento y datos de entrada corroborados en el mercado.	N/A
2) Inversiones en acciones no cotizadas	Método financiero	N/A	N/A

	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
3) Derivados con fines de negociación y derivados con fines de cobertura	Swaps: Se consideran flujos de efectivo futuros los cuales se estiman tomando en cuenta los tipos de cambio de los contratos, descontado a una tasa que refleja el riesgo crediticio. Forward: se toma en consideración el precio subyacente actual del producto, volatilidad del producto y fecha de vencimiento.	• EUR-MXN: Tasa TIIE 28, Tasas Libeur, Tipo de cambio EUR-MXN • EUR-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral EUR USD, Tipo de cambio EUR-USD • IRS-MXN: Tasas OISTIIE, Tasas IRSTIIE • IRS-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tipo de cambio MXN-USD • UDI-MXN: Tasas OISTIIE, Tasas IRSTIIE, Tasas OIS UDITIIE, Tipo de cambio UDI-MXN • USD-MXN: Tasas OISTIIE, Tasas IRSTIIE, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral USD, Tipo de cambio USD-MXN Forwards: • MXN-USD: Tasa domestica implícita en forwards, Tasas Libor, Tipo de cambio USD-MXN	N/A

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y 2 durante el año actual o anterior.

Conciliación de las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros de Nivel 3

La siguiente tabla solo incluye activos financieros. Los únicos pasivos financieros medidos posteriormente a valor razonable en la medición del valor razonable de Nivel 3 representan una contraprestación contingente relacionada con una combinación de negocios. Ninguna ganancia o pérdida para el año relacionada con esta contraprestación contingente ha sido reconocida en resultados.

	31 de diciembre de 2025					
		Ganancias o pérdidas totales				
	Saldo al 31 de diciembre de 2024	En resultados	En otro resultado integral	Compras	Liquidaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Instrumentos financieros de Nivel 3						
Cedes:						
BINBUR250318	$ 65	$ -	$ -	$ -	$ (65)	$ -
MFRISCO 24-2	86	-	-	-	(86)	-
MFRISCO 24-3	218	-	-	-	(218)	-
GCARSO 00724	91	-	-	-	(91)	-
AMX 0129	41	-	-	-	(41)	-
MFRISCO 24-2	30	-	-	-	(30)	-
Acciones:	76	-	(3)	-	-	73
NAFIN IM2601		-	-	3	-	3
NAFIN 4M2601	-	-	-	27	-	27
NAFIN 1M2501	3	-	-	-	(3)	-
NAFIN 4M2501	25	-	-	-	(25)	-
NAFI312 250109	1,321	-	-	-	(1,321)	-
NAFI678 260113	-	-	-	1,128	-	1,128
BINBUR 250318	1	-	-	-	(1)	-
BINBUR 250304	1	-	-	-	(1)	-
BINBUR 250102	656	-	-	-	(656)	-
BINBUR 260217	-	-	-	1	-	1
BINBUR 260331	-	-	-	1	-	1
BINBUR 260102	-	-	-	17	-	17
BINBUR 260102	-	-	-	260	-	260
ODHGA05 200920	-	-	-	-	-	-

	31 de diciembre de 2025					
		Ganancias o pérdidas totales				
	Saldo al 31 de diciembre de 2024	En resultados	En otro resultado integral	Compras	Liquidaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2025
CREYCCB06U	18	-	(3)	-	-	15
AZTECA CPO	2	(2)	-	-	-	-
Cedes BINBUR	95	-	-	-	(90)	5
Bonos	-	-	-	-	-	-
	$ 2,729	$ (2)	$ (6)	$ 1,437	$ (2,628)	$ 1,530

	31 de diciembre de 2024					
		Ganancias o pérdidas totales				
	Saldo al 31 de diciembre de 2023	En resultados	En otro resultado integral	Compras	Liquidaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Instrumentos financieros de Nivel 3						
Cedes:						
BINBUR	$ 61	$ -	$ -	$ -	$ (61)	$ -
BINBUR 250318	-	-	-	65	-	65
MFRISCO 24-2	-	-	-	86	-	86
MFRISCO 24-3	-	-	-	218	-	218
GCARSO 00724	-	-	-	91	-	91
AMX 0129	-	-	-	41	-	41
MFRISCO 24-2	-	-	-	30	-	30
Acciones	68	-	7	1	-	76
NAFIN 1M2501	-	-	-	3	-	3
NAFIN 4M2501	-	-	-	25	-	25
NAFIN 1M2401	3	-	-	-	(3)	-
NAFIN 4M2401	23	-	-	-	(23)	-
NAFI312 250109	-	-	-	1,321	-	1,321
NAFI985 240313	1,044	-	-	-	(1,044)	-
NAFI364 240604	528	-	-	-	(528)	-
NAFI500 240429	350	-	-	-	(350)	-
NAFIN 240514	437	-	-	-	(437)	-
BINBUR 250318	-	-	-	1	-	1
BINBUR 250304	-	-	-	1	-	1
BINBUR 250102	-	-	-	656	-	656
BINBUR 240313	7	-	-	-	(7)	-
BINBUR 231128	1	-	-	-	(1)	-
BINBUR 231206	1,618	-	-	-	(1,618)	-
BINBUR 240104	1	-	-	-	(1)	-
ODHGA05 200920	47	(47)	-	-	-	-
CREYCCB06U	20	-	(2)	-	-	18
AZTECA CPO	2	-	-	-	-	2
Cedes BINBUR	9	-	-	94	(8)	95
Bonos	773	-	-	-	(773)	-
	$ 4,992	$ (47)	$ 5	$ 2,633	$ (4,854)	$ 2,729

37. Capital contable

a. ***Capital social -*** Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social autorizado se integra por 6,667,07,948 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de $0.4137108 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social histórico asciende a $2,758. El valor contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 $13,932 y $13,946, respectivamente debido a las recompras de acciones, así como a la incorporación de los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ***ser*** el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

	2025		2024	
Capital Fijo-	**Número de acciones**	**Importe**	**Número de acciones**	**Importe**
Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	6,048,606,935	$ 2,502	6,082,085,930	$ 2,516
Acciones Serie "O" en tesorería	618,421,013	256	584,942,018	242
Total autorizado	6,667,027,948	$ 2,758	6,667,027,948	$ 2,758

b. ***Movimientos de capital*** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 30 de abril de 2025 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2025, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores.

Restricciones al capital contable

- ***Tenencia accionaria***

  No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

  Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

- ***Reserva de capital***

  Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las reservas de capital ascienden a $2,940 y $3,586 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se tiene una reserva para recompra de acciones propias por $1,303 y $1,950 respectivamente y un fondo de reserva por $1,538 y $905, respectivamente.

- ***Reserva para recompra de acciones propias***

  La reserva para recompra de acciones propias, tiene su origen en los acuerdos de la Asamblea de Accionistas destinando parte de las utilidades acumuladas para su constitución. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2025 se acordó modificar el monto máximo de recursos que se podrá destinar a la adquisición de acciones propias por la cantidad de $2,500.

- ***Fondo de reserva***

  De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance la quinta parte del capital social pagado. Este fondo no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

- ***Reducción de capital***

  De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación ("CUCA"), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

  Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

c. ***Disponibilidad de utilidades -*** Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN"). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2025	2024
CUCA	$ 54,717	$ 53,091
CUFIN al cierre de 2013	$ 24,121	$ 30,216
CUFIN a partir de 2014	$ 1,408	$ 1,358

d. ***Índice de capitalización (información no auditada) -***

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Última información reportada por el Banco el 31 de diciembre de 2025.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%, a partir de la notificación de la designación de la Institución con Importancia Sistémica Local se observa el cumplimiento respecto a mantener un Suplemento al Capital Neto adicional (TLAC), calculado conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 117 ñ de las disposiciones que incluya el porcentaje adicional por que el ICAP requerido será mayor al 17.6%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el índice de capitalización es de 23.56% y 22.70%, respectivamente y se presenta como sigue:

	2025	2024
Capital neto	$ 158,709	$ 143,099
Entre: Total activos en riesgo	673,747	630,380
Índice de capitalización	23.56%	22.70%
Activos en riesgo:		
Activos en riesgo de mercado	209,001	190,796
Activos en riesgo de crédito	437,699	416,076
Activos en riesgo operacional	27,047	23,508
	$ 673,747	$ 630,380

Integración del capital neto

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

	2025	2024
Capital contribuido	$ 35,264	$ 35,264
Capital ganado	167,885	150,051
Menos:		
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas	(38,223)	(36,731)
Inversiones en acciones de entidades no financieras	(80)	(80)
Intangibles	(4,525)	(4,503)
Impuestos diferidos	(1,612)	(902)
Capital básico	158,709	143,099
Más:		
Capital complementario	-	-
Capital neto	$ 158,709	$ 143,099

e. ***Activos en riesgo (información no auditada) -***

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2025	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	$ 48,682	$ 3,895
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	481	38
Operaciones con tasa real	26,711	2,137
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	14,878	1,190
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC	17	1
Posiciones en divisas	10,909	873
Operaciones con acciones y sobre acciones	107,323	8,586
Total riesgo de mercado	$ 209,001	$ 16,720

	31 de diciembre de 2025	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	$ -	$ -
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	1,752	140
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	33	3
De los emisores de títulos de deuda en posición	2,496	200
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	363,328	29,066
De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 17	7,650	612
Por avales y líneas de crédito otorgadas	13,365	1,069
Por bursatilizaciones	2,940	235
De los emisores de garantía reales y personales recibidos	83	7
Inversiones permanentes y otros activos	7,816	625
Por operaciones con personas relacionadas	33,049	2,644
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	5,186	415
Total riesgo de crédito	$ 437,698	$ 35,016
Requerimiento de capital por riesgo operacional	$ 27,047	$ 2,164
Total RCs	$ 673,747	$ 53,900

	31 de diciembre de 2024	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	$ 41,039	$ 3,283
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	62	5
Operaciones con tasa real	23,575	1,886
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	17,250	1,380
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC	16	1
Posiciones en divisas	10,101	808
Operaciones con acciones y sobre acciones	98,753	7,900
Total riesgo de mercado	$ 190,796	$ 15,263
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	$ 29	$ 2
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	1,174	94
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	779	62
De los emisores de títulos de deuda en posición	4,599	367
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	335,635	26,851

	31 de diciembre de 2024	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 17	5,587	447
Por avales y líneas de crédito otorgadas	14,687	1,175
Por bursatilizaciones	2,862	229
De los emisores de garantía reales y personales recibidos	74	6
Inversiones permanentes y otros activos	10,189	815
Por operaciones con personas relacionadas	34,267	2,742
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	6,194	496
Total riesgo de crédito	$ 416,076	$ 33,286
Requerimiento de capital por riesgo operacional	$ 23,508	$ 1,881
Total RCs	$ 630,380	$ 50,430

El Grupo Financiero a través del Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Grupo Financiero sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a $479 y $628, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) (1)	$ 21,733	$ -
Grupo IV (ponderados al 0%) (1)	28,030	-
Grupo I (ponderados al 20%)	$ 88	$ 7
Grupo III (ponderados al 20%)	18,271	1,462
Grupo III (ponderados al 100%)	26,712	2,137
Grupo IV (ponderados al 20%)	3,813	305
Grupo VI (ponderados al 50%)	133	11
Grupo VI (ponderados al 75%)	7,452	596
Grupo VI (ponderados al 100%)	1,768	141
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	4,855	388
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	3,539	283
Grupo VII -A (ponderados al 75%)	284	23
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	216,454	17,316
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	33,081	2,647
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	1,883	152
Grupo VII-B (ponderados al 50%)	-	-

	Total	Requerimiento
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	106,261	8,501
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	1,141	91
Grupo VIII (ponderados al 150%)	1,205	96
Grupo IX (ponderados al 100%)	7,715	617
Grupo X (ponderados al 1,250%)	101	8
Bursatilizaciones grado de riesgo 2 ponderados al 20%	2,439	195
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 50%	9	1
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 100%	12	1
Bursatilizaciones grado de riesgo 4 , 5, 6 ó No calificados	479	38
	$ 487,458	$ 35,016

(1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2025 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

Cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional

– ***II. Indicador de negocio y subcomponentes***

A continuación, se presenta el requerimiento de capital por riesgo operacional de Banco al 31 de diciembre de 2025:

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	2,164
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.00
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	2,164
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	27,047

Los subcomponentes del indicador de negocio se detallan en el siguiente cuadro:

Referencia	IN y sus subcomponentes	a j=3	b j=2	c j=1
1	**Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)**	**11,168**		
1a	Ingresos por Intereses	72,990	66,843	52,208
1b	Gastos por Intereses	48,652	46,201	36,047
1c	Activos Productivos	495,761		
1d	Ingresos por Dividendos	30	6	2
2	**Componente de Servicios (CS)**	**4,241**		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	4,093	3,812	3,423
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	192	156	101
2c	Otros Ingresos de la Operación	784	423	189
2d	Otros Gastos de la Operación	60	64	28
3	Componente Financiero (CF)	2,622		
3a	Resultado por Compraventa	971	3,587	3,309
4	Indicador de Negocio (IN)	18,031		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	2,164		

- ***Gestión***

  El Grupo Financiero cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

  En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Grupo Financiero sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 46).

f. ***Administración de capital (información no auditada) -***

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo Financiero cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Grupo Financiero cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas, y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante el ejercicio de 2025 no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Grupo Financiero sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

Al 31 de diciembre 2025, el Banco cuenta con un capital neto de $158,709 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización a esa fecha es de 23.56%. El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%, a partir de la notificación de la designación de la Institución con Importancia Sistémica Local se observa el cumplimiento respecto a mantener un Suplemento al Capital Neto adicional (TLAC), calculado conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 117 ñ de las disposiciones que incluya el porcentaje adicional por lo que el ICAP deberá ser mayor al 17.6%

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que el Grupo Financiero considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados. Durante el ejercicio de Suficiencia de capital 2025 el ICAP promedio fue de 22.88% en el escenario supervisor adverso y el capital neto de $178,509, los cambios se deben principalmente a las proyecciones de la situación financiera.

En los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo

Grandes exposiciones

A partir de enero de 2024 el Grupo implemento lo establecido en la regulación en materia de Grandes Exposiciones, la cual establece para efectos de la diversificación de las operaciones activas, lo siguiente:

- Para cada una de las Grandes Exposiciones que asuma la Institución no debe exceder el límite máximo de 25 por ciento de la parte básica de su Capital Neto.

  El Grupo aplicara los siguientes límites a las Grandes Exposiciones conforme al artículo 54 frac. III:

- Cada una de las Grandes Exposiciones que la sociedad mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto.

Para efectos de efectuar el cómputo de los límites máximos, se utiliza el importe de la parte básica del capital neto correspondiente al cierre del tercer mes anterior. Durante 2025, los financiamientos se encontraron dentro los límites establecidos en la regulación, se observaron niveles de concentración alineados a la estrategia de la entidad, sin sobre pasar los límites de capital que representan los grupos con Riesgo Común.

38. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

a. ***Ingresos por intereses***

	31 de diciembre de 2025		
	Moneda nacional y UDI	**Moneda extranjera**	**Total**
Cartera de crédito (1)			
Cartera de crédito comercial:			
Actividad empresarial o comercial	$ 24,813	$ 7,561	$ 32,374
Entidades financieras	1,621	227	1,848
Crédito a empresas productivas del Estado	1,327	1,422	2,749
Cartera de crédito de consumo	16,398	5,780	22,178
Cartera de crédito de vivienda	438	-	438
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito	1,124	18	1,142
Premios cobrados por reporto (Nota 10)	2,922	-	2,922
Sobre inversiones en instrumentos financieros	10,577	560	11,137
Intereses derivados de negociación	11,026	-	11,026
Intereses derivados de cobertura	17,719	-	17,719
Por depósitos en Banxico	1,298	-	1,298
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	658	867	1,525
Valorización de moneda extranjera y UDI	1,055	-	1,055
Dividendos de instrumentos de patrimonio	30	-	30
Dividendos de instrumentos financieros	941	-	941
Intereses de cartera de crédito de instituciones de Seguros y Fianzas	31	-	31
Otros	641	468	1,109
	$ 92,619	$ 16,903	$ 109,522

	31 de diciembre de 2024		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1)			
Cartera de crédito comercial:			
Actividad empresarial o comercial	$ 28,090	$ 6,399	$ 34,489
Entidades financieras	1,744	298	2,042
Crédito a empresas productivas del Estado	2,352	1,518	3,870
Cartera de crédito de consumo	13,220	3,341	16,561
Cartera de crédito de vivienda	491	-	491
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito	409	20	429
Premios cobrados por reporto (Nota 10)	3,358	-	3,358
Sobre inversiones en instrumentos financieros	13,736	1,251	14,987
Intereses derivados de negociación	16,819	-	16,819
Intereses derivados de cobertura	12,980	-	12,980
Por depósitos en Banxico	1,635	-	1,635
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	300	689	989
Valorización de moneda extranjera y UDI	1,698	-	1,698
Dividendos de instrumentos de patrimonio	6	-	6
Dividendos de instrumentos financieros	456	-	456
Intereses de cartera de crédito de instituciones de Seguros y Fianzas	73	-	73
Otros	391	261	652
	$ 97,758	$ 13,777	$ 111,535

(1) Los intereses por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran de la siguiente manera:

	2025	2024
Operaciones quirografarias	$ 1,820	$ 2,657
Operaciones prendarias	3,548	3,547
Operaciones de factoraje	191	58
Operaciones de arrendamiento financiero	44	40
Operaciones con garantía hipotecaria	4,130	3,222
Créditos por proyectos de inversión	13,399	15,649
Simples	9,241	9,391
Créditos a entidades financieras	1,848	2,042
Créditos a empresas productivas del Estado	2,749	3,870
Tarjeta de crédito	4,076	3,790
Personales	1,226	1,344
Nómina	7,446	4,410
Automotriz	9,431	6,942
Créditos a la vivienda	438	491
	$ 59,587	$ 57,453

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones por el otorgamiento de crédito es de 3 años.

b. ***Gastos por intereses***

	31 de diciembre de 2025		
	Moneda nacional y UDI	**Moneda extranjera**	**Total**
Premios pagados por reporto (Nota 10)	$ 1,275	$	$ 1,275
Por depósitos a plazo (Nota 26b)	-	487	487
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 26b)	4,467	-	4,467
Por préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 27)	2,362	-	2,362
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 26ª)	26,035	-	26,035
Por títulos de crédito emitidos (Nota 26c)	955	673	1,628
Intereses de colaterales	25	8	33
Intereses derivados de negociación	7,846	-	7,846
Renegociación de cartera de crédito	1,314	-	1,314
Intereses derivados de cobertura	13,711	-	13,711
Costos y gastos asociados con el:			
Otorgamiento de crédito	(23)	-	(23)
Valorización de moneda extranjera y UDI	964	-	964
Otros	22	-	22
	$ 50,849	$ 681	$ 51,530

	31 de diciembre de 2024		
	Moneda nacional y UDI	**Moneda extranjera**	**Total**
Premios pagados por reporto (Nota 10)	$ 2,410	$ -	$ 2,410
Por depósitos a plazo (Nota 26b)	-	369	369
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 26b)	4,941	-	4,941
Por préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 27)	2,950	-	2,950
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 26a)	28,541	-	28,541
Por títulos de crédito emitidos (Nota 26c)	1,710	1,012	2,722
Intereses de colaterales	495	142	639
Intereses derivados de negociación	10,892	-	10,892
Intereses derivados de cobertura	8,462	-	8,464
Costos y gastos asociados con el:			
Otorgamiento de crédito	707	-	707
Gastos por intereses de compañías de Seguros y Fianzas	1	-	1
Valorización de moneda extranjera y UDI	1,606	-	1,606
Otros	2	-	2
	$ 62,717	$ 1,523	$ 64,244

c. ***Ingresos por primas***

	2025	2024
Prima emitida (1)	$ 34,152	$ 32,901
Prima cedida	(8,788)	(10,055)
	$ 25,364	$ 22,846

(1) A continuación, se muestra la composición de las primas emitidas desglosadas por operación y ramo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Operación/Ramo Año:	Número de pólizas por operación y ramo 2025	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados 2025	Prima emitida 2025
Vida individual	$ 1,484,315	$ 1,504,407	$ 3,656
Vida grupo	1,366	2,843,554	2,697
Total operación de vida	1,485,681	4,347,961	6,353
Accidentes personales	1,963	2,229,227	95
Gastos médicos	54,986	440,462	6,688
Total operación de accidentes y enfermedades	56,949	2,669,689	6,783
Responsabilidad civil y riesgos profesionales	63,225	1,225,916	1,876
Marítimo y transportes	1,047	810	808
Incendio	56,771	308,474	1,893
Automóviles	636,437	1,675,375	8,354
Riesgos catastróficos	56,769	279,543	3,655
Diversos	53,868	1,208,688	2,264
Total operación de daños	868,117	4,698,806	18,850
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	333	406	2
Fidelidad	105	105	2,179
Judiciales	11,260	11,260	3
Administrativas	11,062	11,062	269
Crédito	51	51	2
Total operación de fianzas	22,478	22,478	2,453
Total consolidado	$ 2,433,558	$ 11,739,340	$ 34,441

Operación/Ramo Año:	Número de pólizas por operación y ramo 2024	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados 2024	Prima emitida 2024
Vida individual	$ 1,516,523	$ 1,537,692	$ 3,307
Vida grupo	1,408	2,806,347	2,699
Total operación de vida	1,517,931	4,344,039	6,006
Accidentes personales	1,909	2,205,565	76
Gastos médicos	52,864	533,239	6,074
Total operación de accidentes y enfermedades	54,773	2,738,804	6,150
Responsabilidad civil y riesgos profesionales	63,207	1,250,170	2,110
Marítimo y transportes	1,062	807	959
Incendio	57,269	346,758	2,233
Automóviles	561,435	1,986,476	6,707
Riesgos catastróficos	53,135	312,962	4,015
Diversos	53,221	1,226,851	2,666
Total operación de daños	789,329	5,124,024	18,690
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	341	422	1
Fidelidad	108	108	2,120
Judiciales	10,115	10,115	1
Administrativas	10,249	52	166
Crédito	52	-	2
Total operación de fianzas	20,524	10,275	2,289
Total consolidado	$ 2,382,898	$ 12,217,564	$ 33,136

(1) Información sin eliminaciones de consolidación.

Disminución neta de reservas técnicas

	2025	2024
Reserva de riesgo en curso	$ 1,407	$ 1,563
Reserva de riesgo catastrófico	(222)	1,156
Otras	295	351
	$ 1,480	$ 3,070

Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto

	2025	2024
Siniestros y obligaciones contractuales	$ 15,918	$ 13,406
Reclamaciones netas	1,928	1,591
Pensiones de la seguridad social	25	24
	$ 17,871	$ 15,021

39. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Comisiones cobradas		
Operaciones de crédito		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	$ 724	$ 970
Créditos de consumo	1,142	1,227
Administración de cuentas de retiro	1,057	948
Intermediación en mercado de dinero	956	1,113
Comisiones por manejo de compensaciones - Prosa	2,439	2,264
Comisiones para aseguradoras	1,489	1,097
Intermediación en mercado de capitales	451	436
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento	30	28
Otras comisiones y tarifas cobradas	620	541
	$ 8,908	$ 8,624

40. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Resultado por compraventa:		
Por operaciones cambiarias	$ 380	$ 565
Por operaciones con valores	531	700
Derivados con fines de cobertura	291	-
Derivados con fines de negociación	(3,859)	3,431
	$ (2,657)	$ 4,696
Resultado por valuación a mercado:		
Por operaciones cambiarias	$ 3,538	$ (3,647)
Por operaciones con valores	4,682	(2,541)
Derivados con fines de negociación	(3,401)	3,145
Derivados con fines de cobertura	(382)	(211)
Por otros conceptos	290	263
	4,727	(2,991)
Total	$ 2,070	$ 1,705

41. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Recuperaciones de seguros	$ 928	$ 936
Quebrantos	(75)	(81)
Ingresos o gastos asociados a cartera	32	45
Resultado por adjudicados	(10)	240
Otros	(1,225)	2,984
	$ (350)	$ 4,124

42. Utilidad por acción y utilidad integral

a. ***Utilidad por acción*** **-** La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024, se determinó como sigue:

	2025	2024
Resultado neto mayoritario	$ 30,939	$ 34,252
Promedio ponderado de acciones en circulación	6,069	6,091
Utilidad por acción (pesos)	$ 5.097914	$ 5.623378

b. ***Utilidad integral*** – Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2025	2024
Resultado neto mayoritario	$ 30,939	$ 34,252
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	3,490	1001
Participación no controladora	1,422	1,704
Utilidad integral	$ 35,851	$ 36,957

43. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Grupo Financiero por los ejercicios de 2025 y 2024 son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables

Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros del Grupo Financiero se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2025				
Estado de situación financiera	**Crédito y captación**	**Tesorería y banca de inversión**	**Seguros y fianzas**	**Otros**	**Total**
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ -	$ 47,503	$ -	$ -	$ 47,503
Inversiones en instrumentos financieros	-	181,861	-	-	181,861
Instrumentos financieros derivados	6,616	-	-	-	6,616
Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros	1,510	-	-	-	1,510
Cartera de crédito	505,373	-	-	-	505,373

Estado de situación financiera	31 de diciembre de 2025 Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
Cuentas por cobrar a:					
Reaseguradoras y Reafianzadores	-	-	-	26,639	26,639
Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas (neto)	-	-	-	516	516
Deudores de aseguradoras y afianzadoras e importes recuperables por reaseguro	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	12,390	-	-	(349)	12,041
Bienes adjudicados	861	-	-	-	861
Otros activos	-	-	-	61,108	61,108
Total activo	$ 526,750	$ 229,364	$ -	$ 87,914	$ 844,028
Captación tradicional	$ 436,452	$ -	$ -	$	$ 436,452
Préstamos interbancarios	20,069	-	-	-	20,069
Reservas técnicas	-	-	58,262	-	58,262
Acreedores por reporto	-	5,045	-	-	5,045
Instrumentos financieros derivados	14,833	-	-	-	14,833
Cuentas por pagar a reaseguradores y Reafianzadores	-	-	791	-	791
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	808	808
Otros pasivos	-	-	-	23,643	23,643
Créditos diferidos	406	-	-	1,259	1,665
Total pasivo	$ 471,760	$ 5,045	$ 59,053	$ 25,710	$ 561,568

Estado de resultados	31 de diciembre de 2025 Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
Ingresos por intereses	$ 60,729	$ 47,683	$ -	$ 1,110	$ 109,522
Ingresos por primas	-	-	25,364	-	25,364
Gastos por intereses	-	(60,123)	-	-	(60,123)
Incremento de reservas técnicas	-	-	(1,479)	-	(1,479)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	-	-	(17,871)	-	)17,871)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6,841)	-	-	-	(6,841)

Estado de resultados	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
	31 de diciembre de 2025				
Comisiones y tarifas cobradas	2,923	1,407	-	4,579	8,909
Comisiones y tarifas pagadas	(106)	-	-	(2,072)	(2,178)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	-	-	(3,307)	-	(3,307)
Resultado por intermediación	-	2,070	-	-	2,070
Costo de operación de las Afores	-	-	-	(188)	(188)
Otros ingresos (egresos) de la operación	885	-	-	(1,235)	(350)
Total	$ 57,590	$ (8,963)	$ 2,707	$ 2,194	$ 53,528

Estado de flujos de efectivo	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
	31 de diciembre de 2025				
Flujos obtenidos de:					
Actividades de operación	$ (14,297)	$ 5,825	$ -	$ 34,216	$ 25,744
Actividad de inversión	-	(6,075)	-	(3,820)	(9,895)
Actividad de financiamiento	-	28	-	(1,539)	(1,511)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	-	28,304	-	-	28,304
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	$ (14,297)	$ 28,082	$ -	$ 28,857	$ 42,642

Estado de situación financiera	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
	31 de diciembre de 2024				
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ -	$ 30,292	$ -	$ -	$ 30,292
Inversiones en instrumentos financieros	-	163,632	-	-	163,632
Deudores por reporto	-	21,882	-	-	21,882
Instrumentos financieros derivados	8,533	-	-	-	8,533
Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros	(190)	-	-	-	(190)

Estado de situación financiera	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
	31 de diciembre de 2024				
Cartera de crédito	483,647	-	-	-	483,647
Cuentas por cobrar a:					
Reaseguradoras y Reafianzadores	-	-	26,803	-	26,803
Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas (neto)	-	-	562	-	562
Deudores de aseguradoras y afianzadoras e importes recuperables por reaseguro					
Otras cuentas por cobrar	27,255	-	-	(173)	27,082
Bienes adjudicados	1,102	-	-	-	1,102
Otros activos	-	-	-	59,216	59,216
Total activo	$ 520,347	$ 215,806	$ 27,365	$ 59,043	$ 822,561
Captación tradicional	$ 417,005	$ -	$ -	$ -	$ 417,005
Préstamos interbancarios	25,343	-	-	-	25,343
Reservas técnicas	-	-	55,857	-	55,857
Instrumentos financieros derivados	26,670	-	-	-	26,670
Cuentas por pagar a reaseguradores y Reafianzadores	-	-	1,739	-	1,739
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	780	780
Otros pasivos	-	-	-	32,248	32,248
Créditos diferidos	462	-	-	1,247	1,709
Total pasivo	$ 469,480	$ -	$ 57,596	$ 34,275	$ 561,351

Estado de resultados	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
	31 de diciembre de 2024				
Ingresos por intereses	$ 57,881	$ 53,001	$	$ 653	$ 111,535
Ingresos por primas	-	-	22,846	-	22,846
Gastos por intereses	-	(64,240)	-	-	(64,240)
Incremento de reservas técnicas	-	-	(3,070)	-	(3,070)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	-	-	(15,021)	-	(15,021)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4,942)	-	-	-	(4,942)
Comisiones y tarifas cobradas	3,145	1,549	-	3,930	8,624
Comisiones y tarifas pagadas	(67)	-	-	(2,000)	(2,067)

Estado de resultados	31 de diciembre de 2024 Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	-	-	(2,824)	-	(2,824)
Resultado por intermediación	-	1,705	-	-	1,705
Costo de operación de las Afores	-	-	-	(181)	(181)
Otros ingresos (egresos) de la operación	900	-	-	3,224	4,124
Total	$ 56,917	$ (7,985)	$ 1,931	$ 5,626	$ 56,489

Estado de flujos de efectivo	31 de diciembre de 2024 Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
Flujos obtenidos de:					
Actividades de operación	$ (40,903)	$ 26,157	$ -	$ 3,646	$ (11,100)
Actividad de inversión	-	2,318	-	9,668	11,986
Actividad de financiamiento	-	-	-	(905)	(905)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	-	28,323	-	-	28,323
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	$ (40,903)	$ 56,798	$ -	$ 12,409	$ 28,304

Los segmentos utilizados para la información por segmentos en el Grupo Financiero son:

Crédito y captación.
Agrupa los movimientos contables relacionados con la operación crediticia directamente con particulares y empresas del sector público y privado, captación vista, captación a plazo, pagarés de tesorería emitidos para fondear cartera de crédito y préstamos de instituciones de banca de desarrollo para fondear créditos.

Tesorería y banca de inversión
Corresponde a las operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.

44. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del estado de situación financiera consolidado y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del estado de situación financiera consolidado, las cuales son: Colaterales recibidos por el Grupo Financiero, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las siguientes cuentas de orden:

a. ***Operaciones por cuenta de terceros***

i. ***Valores de clientes recibidos en custodia***

	31 de diciembre de 2025	
	Títulos	**Monto**
Deuda gubernamental	14,970,071,806	192,490
Deuda bancaria	93,514,695,530	170,753
Otros títulos de deuda	452,973,343	115,458
Instrumentos de patrimonio neto	154,390,399,101	2,157,784
	263,328,139,780	2,636,485

	31 de diciembre de 2024	
	Títulos	**Monto**
Deuda gubernamental	12,609,598,777	179,284
Deuda bancaria	84,834,665,879	135,266
Otros títulos de deuda	476,231,030	98,193
Instrumentos de patrimonio neto	155,630,254,044	1,907,836
	253,550,749,730	2,320,579

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos por operaciones en custodia ascendieron a $5 y $25, respectivamente.

b. ***Operaciones por cuenta propia***

i. ***Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado) -*** Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2025	**2024**
Fideicomisos		
Administración	$ 924,939	$ 829,195
Inversión	127,561	111,669
Garantía	8	8
Traslativos de dominio	95	95
Mandatos	1,479	1,578
	$ 1,054,082	$ 942,545

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a $61,749 y $47,461, respectivamente.

c. ***Bienes en custodia o en administración –*** Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2025	**2024**
Valores en custodia (1)	$	$ 81,133
Valores en garantía	184,958	152,524
Documentos salvo buen cobro	51,415	40,245
Otros	-	1,900
	$ 236,373	$ 275,802

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

		31 de diciembre de 2025	
Emisora	**Serie**	**Títulos**	**Valor razonable**
AMX	B	4,858,463,391	$ 90,513
Total		4,858,463,391	$ 90,513

		31 de diciembre de 2024	
Emisora	**Serie**	**Títulos**	**Valor razonable**
AMX	B	4,597,433,652	$ 68,732
Total		4,597,433,652	$ 68,732

d. ***Otras cuentas de registro (no auditado)*** **-** Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Rentas por vencer derivadas de contratos	$ 730	$ 757
Residual	899	850
Créditos renovados y reestructurados	24,822	19,158
Control de vencimientos de la cartera	570,891	411,126
Clasificación por grado de riesgo	410,203	504,457
Puntos de tarjeta de crédito	3,665	2,633
Cesión cartera Wal-Mart	1,387	1,387
Misceláneos tarjeta de crédito Wal-Mart	21	21
Control de instrumentos financieros derivados	598,711	708,090
Conceptos diversos	327,166	282,817
Total	$ 1,938,495	$ 1,931,296

45. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe total de los saldos con partes relacionadas asciende a $17,407 y $18,173 respectivamente.

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este importe asciende a $156,561 y $134,214.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. ***Contratos*** **-** Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Grupo Financiero realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero actuando como reportador y reportado.

- El Grupo Financiero tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Grupo Financiero a través de Banco Inbursa tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2024 y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 23.

b. ***Operaciones*** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2025	2024
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	$ 3,219	$ 3,578
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	1,021	1,069
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	168	145
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	296	269
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	52	42
		$ 4,756	$ 5,103
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	$ 1,812	$ 1,064
Afiliadas	Premios pagados por reporto	295	509
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	716	626
Afiliadas	Pérdida con derivados		28
Afiliadas	Arrendamientos	168	165
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	254	236
		$ 3,245	$ 2,628
Movimientos de capital:			
Accionistas/Pago de dividendos	Dividendos decretados	$ 1,213	$ 1,087
Accionistas/Tenedores directos	Recompra de acciones	1,538	905
		$ 2,751	$ 1,992

c. ***Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes*** – La administración del Grupo Financiero es realizada por el Director General y Directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2025 y 2024 correspondiente a beneficios a corto plazo, ascienden a $401 y $366, respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

d. ***Saldos*** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

Relación	Operación	2025	2024
Afiliadas	Inversiones en instrumentos financieros	$ -	$ 2,239
Afiliadas y asociadas	Instrumentos financieros derivados (1)	(495)	(426)
Afiliadas	Cartera de crédito	13,674	11,858
Afiliadas	Deudores por reporto		1,287
Afiliadas	Captación tradicional	2,052	2,323
Afiliadas	Depósitos a plazos	2,049	2,021
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	127	158
Afiliadas	Custodia y administración de valores	2,731,445	2,440,690
		$ 2,748,852	$ 2,460,150

(1) Al 31 de diciembre de 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco tiene contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2025 el Banco no mantiene contratos con partes relacionadas, sin embargo, en 2024 mantenía 6 contratos con un valor de nocional de $52, en cuanto a las operaciones con swaps al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco tiene 8 y 7 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $18,541 y $14,346, respectivamente.

e. ***Características de saldos con partes relacionadas -***

- Instrumentos financieros derivados: operaciones con un plazo promedio de vencimiento de swaps IRS de 15 años. El plazo promedio de vencimiento de forward es de 3 meses.
- Cartera de crédito: Operaciones con tasa promedio de 7.26% y plazo promedio de vencimiento de 1 años.
- Deudores por reporto: Operaciones con tasa de interés 5.46% con plazo de 72 horas.
- Captación tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata con una tasa de interés promedio del 6.25% de tasa CETES a 28 días y depósitos a plazo a corto plazo a 7.60% con vencimientos en el primer trimestre de 2024.
- Compromisos crediticios (cartas de crédito): operaciones con vencimientos promedios de un año en el tercer trimestre de 2024.

46. Administración e información de riesgos (información y cifras no auditadas)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto el Grupo Financiero por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración.

- ***Entorno -*** Mediante la administración integral de riesgos, el Grupo Financiero promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Grupo Financiero analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Medición de Riesgos

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Grupo Financiero por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
3. Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado
5. Cuantificar la vulnerabilidad el Grupo Financiero en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de riesgo de mercado son:

1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al riesgo de mercado.

2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.

3) Los nuevos productos sujetos a riego de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.

4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.

5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Grupo Financiero cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.



Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Grupo Financiero realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 253 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2025 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap. Básico
Renta Variable	$ 1,005	$ 10	0.01%
Swaps de Tasas	413	611	0.40%
Swaps de Divisas	(769)	207	0.13%
Swaps Listados	(413)	-	-%
Tasa Nominal	54,670	33	0.02%
Futuros	-	-	-%
Tasa Real	14,812	15	0.01%
Forwards	(1,732)	270	0.18%
Divisas	4,531	27	0.02%
Opciones	-	-	-%
Total Banco	72,517	$ 1,173	0.77%
Capital Básico (2)	$ 153,283		

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza
(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2025

Análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones del Grupo Financiero dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Renta Variable	$ 1,005	$ 1,016	$ 1,056
Swaps de Tasas	413	448	566
Swaps de Divisas	(769)	(748)	(2,745)
Swaps Listados	(413)	188	2,382
Tasa Nominal	54,670	54,584	54,238
Futuros	-	-	-
Tasa Real	14,812	13,904	11,257
Forwards	(1,732)	(1,622)	(1,173)
Divisas	4,531	4,400	3,996
Opciones	-	-	-
Total Banco	72,517	72,170	69,577
Capital Básico (Sep-25)	$ 153,283		

Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plus minusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones vigentes al 31 de diciembre de 2025, serían de $(346) y (2,942), respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.
A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/31/2025	$ 944
02/28/2025	938
03/31/2025	1,318
04/30/2025	1,322
05/31/2025	1,261
06/30/2025	795
07/31/2025	860
08/31/2025	719
09/30/2025	672
10/31/2025	792
11/30/2025	719
12/31/2025	669
Promedio VaR	$ 917

La posición de riesgo más importante para el Grupo Financiero es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de sensibilidad de swap de cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	$ 848	$ 1,771	$ 4,853
Swaps CCS	(5,286)	(6,363)	(7,784)
Swaps listados	(2,142)	(302)	5,378
Total Banco	$ (6,580)	$ (4,894)	$ 2,447

Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plus minusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones vigentes al 31 de diciembre de 2025, serían de $ 1,686 y $ (4,132) respectivamente.

Riesgo de concentración. -Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10%
Tasa Real	10%
Divisas y Sintéticos	10%
Renta Variable	15%
Swaps	20%
Tasa Nominal	10%

Riesgo de liquidez: se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Grupo Financiero, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general del Grupo Financiero debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
- Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la posición en divisas, régimen de Admisión de pasivos y requerimiento de activos líquidos para compensar pasivos en moneda extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoria.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Grupo Financiero, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Grupo Financiero está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del perfil de riesgo deseado y de los límites de exposición al riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de riesgo de liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio.

Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Grupo Financiero

El Grupo Financiero cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- Perdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento
- Asset Liability Management (ALM).
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez. (CCL)
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. (CFEN)
- Inventario de Activos.

Entidades y Subsidiarias Objeto de consolidación para CCL y CFEN

Se considerarán para efectos de consolidación para CCL y CFEN- a las entidades y subsidiarias Banco que estén constituidas en México y que se consolidan contablemente con Banco Inbursa, excepto las sujetas a normas prudenciales emitidas por una autoridad distinta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismas que a continuación se enlistan:

- Banco Inbursa
- STM Financial
- Sofom Inbursa
- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.
- Sinca Inbursa
- Autoexpress Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa)

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Grupo Financiero efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Grupo Financiero mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

		Calculo Individual		Calculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
Activos líquidos computables					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	77,642	No aplica	90,769
Salidas de efectivo					
2	Financiamiento minorista no garantizado	326,918	25,737	326,918	25,737
3	Financiamiento estable	139,103	6,955	139,103	6,955
4	Financiamiento menos estable	187,815	18,781	187,815	18,781
5	Financiamiento mayorista no garantizado	36,869	16,612	37,094	16,838
6	Depósitos operacionales	-	-	-	-
7	Depósitos no operacionales	36,869	16,612	37,088	16,832
8	Deuda no garantizada	-	-	6	6

		Calculo Individual		Calculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
Salidas de efectivo					
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	11	No aplica	11
10	Requerimientos adicionales	107,076	14,349	155,456	16,768
11	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	17,246	8,157	17,246	8,157
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	89,830	6,192	138,210	8,611
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	108	4	108	4
15	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	-	-	-	-
16	**Total de salidas de efectivo**	941,834	113,399	1,039,044	118,689
Entradas de efectivo					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	13,485	5	13,485	5
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	38,795	29,353	45,107	32,978
19	Otras entradas de efectivo	567	567	594	594
20	**Total de entradas de efectivo**	52,847	29,925	59,186	33,577
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	77,642	No aplica	90,769
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	15,155	No aplica	25,781
23	Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	524.24%	No aplica	359.37%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2025 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que la institución cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes	3er. Trimestre 2025	4to. Trimestre 2025	Variación	%
Activos Líquidos	101,522	90,769	(10,753)	(10.6%)
Entradas de Efectivo	34,049	33,577	(472)	(1.4%)
Salidas de Efectivo	59,740	59,357	(383)	(0.6%)

Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2025 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2025	4to. Trimestre 2025	Variación	%
Total	101,522	90,769	(10,753)	-15.1%
Nivel I	94,166	83,324	(10,842)	-11.5%
Nivel II-A	2,109	1,923	(186)	-8.8%
Nivel II-B	5,247	5,522	275	5.2%

Activos líquidos

Nivel de activos	Oct. 2025	Nov. 2025	Dic. 2025
Total	93,638	88,585	90,013
Nivel I	86,199	81,165	82,538
Nivel II-A	1,941	1,949	1,879
Nivel II-B	5,498	5,471	5,596

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Grupo Financiero cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

Información cuantitativa:

Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

El Grupo Financiero puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Grupo Financiero sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Grupo Financiero. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la perdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.

La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Grupo Financiero

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL y Coeficiente de Financiamiento Estable Neto CFEN)

Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	mayor a 360 días
Total activos	217,517	15,509	11,616	30,577	23,422	43,126	601,850
Total pasivos	385,930	5,211	11,743	20,703	19,316	14,131	277,184
Gap	(168,413)	10,298	(127)	9,874	4,105	28,994	324,666
Cum. Gap	(168,413)	(158,115)	(158,242)	(148,369)	(144,263)	(115,269)	209,398

– ***Del riesgo de crédito***

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Grupo Financiero incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de Riesgo de Crédito son:

1) Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración.
2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
3) Realizar mediciones de Riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos.
4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito.

Las políticas de Riesgo de Crédito son:

1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes.

2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito.

3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados.

El Grupo Financiero realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Grupo Financiero considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2025, es el siguiente:

	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	$ 4,295	$ 155	$ 159	$ 4
Consumo	8,891	468	478	10
Comercial	446,655	5,491	6,875	1,384
Total	$ 459,841	$ 6,114	$ 7,512	$ 1,398

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	$ 314,449	$,131	$ 4,548	1.10	1.45%
UDI'S	15,333	-	77	-	0.50%
Dólares	120,643	279	1,483	5.31	1.23%
Euros	5,006	-	7	-	0.14%

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Perdida esperada a la fecha	Total
31/01/2025	$ 6,423
28/02/2025	6,790
31/03/2025	6,440
30/04/2025	6,465
31/05/2025	6,554
30/06/2025	5,828
31/07/2025	5,822
31/08/2025	5,956
30/09/2025	5,962
31/10/2025	6,103
30/11/2025	6,069
31/12/2025	6,115
Promedio	$ 6,211

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Renta Variable	$ 1,005	$ -	-%
Swaps de Tasas	413	0.5	-%
Swaps de Divisas	(769)	7.3	-%
Swaps Listados	(413)	-	-%
Tasa Nominal	54,670	21	0.01%
Futuros	-	65	0.04%
Tasa Real	14,812	-	-%
Forwards	(1,732)	-	-%
Divisas	4,531	221	0.14%
Opciones	-	-	-%
Total	72,517	315	
Capital Básico (Sep-25)	$ 153,283		

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Grupo Financiero actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- ***Gestión crediticia***

  Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Grupo Financiero con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- ***Análisis de crédito***

  El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Grupo Financiero.

  En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

  Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

  El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Grupo Financiero, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

  Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Grupo Financiero ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Grupo Financiero requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.

- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Grupo Financiero, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.

- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Grupo Financiero por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.

- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- ***Identificación de cartera emproblemada***

El Grupo Financiero realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Grupo Financiero tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- ***Políticas de riesgo en productos derivados*** - Dentro de los objetivos generales que el Grupo Financiero persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Grupo Financiero se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Grupo Financiero establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Grupo Financiero deben ajustarse a lo siguiente:

	A cualquier plazo de exigibilidad (*)
Tasa nominal	2.5
Tasa real	2.5
Bonos internacionales	2.5
Derivados	2.5

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- ***Riesgo de Contraparte, CVA***

Es aquel en el que incurre una entidad al entrar en un contrato o serie de contratos con alguna contraparte y que ésta pueda incumplir sus obligaciones antes del vencimiento de los mismos. Factores que impactan al Riesgo de Contraparte:

- La volatilidad de los subyacentes que afectan el valor de cada uno de los contratos
- La correlación entre los factores de riesgo
- El spread de crédito de la contraparte
- La correlación entre el spread de crédito de la contraparte y los factores de riesgo del mercado

Es necesario un modelo Híbrido (que incluye FX, rates, equity, commodities, etc.) que modele de forma conjunta todos los factores que afectan el valor del portafolio con el objetivo de calcular las posibles exposiciones futuras.

Este modelo Híbrido es utilizado para hacer simulaciones Montecarlo y generar valores de los factores de riesgo en escenarios futuros. Los escenarios son generados a través de modelos libres de arbitraje que integran los factores de riesgo para obtener el valor del portafolio en determinadas fechas. Esto se aplica uniformemente a todos los instrumentos.

Las métricas utilizadas para medir el riesgo de contraparte en el Grupo Financiero son las siguientes:

1. **CVA**: Ajuste de la valuación considerando el incumplimiento de la contraparte y la probabilidad de supervivencia de la misma.

2. **DVA:** Ajuste de la valuación considerando el incumplimiento del Grupo Financiero y la probabilidad de supervivencia del mismo y de la contraparte.

3. **BCVA:** Ajuste de la valuación considerando ambos incumplimientos y la probabilidad de supervivencia del Grupo Financiero y la contraparte.

El riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	CVA	DVA	Valor Mercado Ajustado
Negociación:				
Swaps de Tasas	$ (12)	$ (36)	$ 47	$ (0.4)
Swaps de Divisas	(769)	(15)	15	(769)
Forwards	(1,732)	(2)	2	(1,732)
Opciones	-	-	-	0
Cobertura:				
Swaps IRS	(1,318)	(5)	(28)	(1,294)
Swaps CCS	(4,418)	(26)	22	(4,422)
Total Banco	(8,249)	(84)	58	(8,217)
Capital Básico (Sep-25)	$ 153,283			

- ***Documentación de relaciones de cobertura***

  Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración del Grupo Financiero documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

  La documentación que mantiene el Grupo Financiero sobre las relaciones de cobertura incluye los siguientes aspectos:

  1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
  2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
  3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
  4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
  5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

  La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Grupo Financiero deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- ***Obligaciones con contrapartes***

  Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Grupo Financiero y sus contrapartes:

  - Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

  - Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

  - Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.

  - Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y

  - Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

A continuación, se presenta una integración de las coberturas al 31 diciembre de 2025:

No. De Cobertura	Monto Nocional SWAPS	Fecha de vencimiento de la cobertura	Monto Nocional	Coeficiente 1%	Prospectivo -1%	Coeficiente Retrospectivo
Flujo de efectivo						
Catorceava	$ 500	23-abr-26	12,410	90%	92%	100%
Decimoctava	5,347	10-ago-34	12,410	99%	99%	98%
Trigésima sexta	10,894	13-abr-40	22,073	100%	101%	101%
Trigésima primera	4400	16-oct-35	141,538	106%	106%	100%
Trigésima segunda	5,228	15-abr-33	138,609	103%	104%	100%
Trigésima cuarta	49,231	16-abr-40	141,538	101%	100%	100%
Trigésima séptima	15,600	15-feb-29	141,538	103%	103%	100%
Trigésima octava	10,000	23-nov-28	141,538	103%	103%	100%
Trigésima novena	1,100	24-mar-27	141,538	94%	92%	100%
Cuadragésima	3,000	27-mar-28	141,538	105%	105%	100%
Cuadragésima primera	4,500	03-abr-28	141,538	99%	99%	100%
Cuadragésima segunda	1,200	30-nov-27	141,538	93%	98%	100%
Cuadragésima tercera	800	29-may-28	141,538	98%	98%	100%
Cuadragésima cuarta	1,600	31-mar-28	141,538	98%	98%	100%
Octava	1,555	01-sep-33	2,413	100%	100%	99%
Vigésima novena	2,205	10-abr-31	2,867	100%	100%	100%
Trigésima tercera	700	24-jul-36	700	100%	100%	100%
Valor razonable						
Trigésima tercera	700	14-mar-33	700	97%	103%	100%
Trigésima quinta	1,413	26-abr-39	1,599	103%	103%	100%

- ***Normativa***

  De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Grupo Financiero debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

  Por otra parte, el Grupo Financiero también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

  Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez Banco Inbursa efectúa el cómputo del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto, Indicador regulatorio que pretende limitar una dependencia excesiva de la financiación mayorista a corto plazo durante periodos de abundante liquidez en el mercado y fomentar una evaluación más certera del riesgo de liquidez.

		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	
	Elementos del monto de financiamiento estable disponible										
1	Capital:	200,935	-	-	-	200,935	265,462	-	-	-	265,462
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	200,935	-	-	-	200,935	265,462	-	-	-	265,462
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas:	-	356,535	8,976	-	337,466	-	356,535	8,976	-	337,466
5	Depósitos estables.	-	163,165	6,962	-	161,621	-	163,165	6,962	-	161,621
6	Depósitos menos estables.	-	193,369	2,014	-	175,845	-	193,369	2,014	-	175,845
7	Financiamiento mayorista:	-	23,078	392	23,857	33,006	-	26,253	4,392	28,884	38,033
8	Depósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Otro financiamiento mayorista.	-	23,078	392	23,857	33,006	-	26,253	4,392	28,884	38,033
10	Pasivos interdependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	1,727	17,375	-	-	-	1,727	30,344	-	-	-
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	3,507	-	-	No aplica	No aplica	3,507	-	-	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	1,727	13,869	-	-	-	1,727	26,837	-	-	-
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	571,407	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	640,961
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.										
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos al corriente y valores:	42,866	92,743	30,705	246,029	191,224	78,442	115,596	41,767	269,823	329,829
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	12,649	52,175	-	-	2,147	13,600	69,353	78	104	2,726
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	-	3,563	1,999	8,368	4,594	32,556	5,449	1,999	17,940	45,360
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	36,987	28,706	229,876	147,785	-	40,777	39,691	243,004	242,444
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	30,216	18	-	7,784	36,697	32,286	18	-	8,775	39,299
25	Activos interdependientes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	Otros Activos:	46,618	82,773	11,145	39,936	128,949	46,618	74,084	19,835	39,936	128,949
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	-	No aplica	No aplica	No aplica	-	-	-	No aplica	No aplica	No aplica
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	8,689	-	-	7,386	No aplica	-	8,689	-	7,386
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	-	-	-	150	No aplica	-	-	-	150

		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	46,618	74,084	11,145	39,936	121,413	46,618	74,084	11,145	39,936	121,413
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	97,950	3,342	2,919	-	No aplica	145,970	3,342	2,919	-
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	322,320	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	461,503
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	128.32%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	126.01%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2025 el CFEN se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que el plazo del financiamiento es mayor a seis meses y un año.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes	3er. Trimestre 2025	4to. Trimestre 2025	Variación	%
Financiamiento Estable Disponible	672,758	669,787	(2,971)	-0.44%
Financiamiento Estable Requerido	526,437	531,587	5,150	0.98%

Evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

Componentes	Oct. 2025	Nov. 2025	Dic. 2025
Financiamiento Estable Disponible	663,186	670,523	675,651
Financiamiento Estable Requerido	528,646	539,754	526,361

Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Grupo Financiero tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2025	
	Monto coeficiente	Coeficiente %
Enero	$ 3,527	51.04%
Febrero	4,242	46.47%
Marzo	4,937	61.04%
Abril	4,690	46.79%
Mayo	6,205	41.35%
Junio	5,253	38.62%
Julio	5,374	35.33%
Agosto	5,250	33.03%
Septiembre	4,772	29.48%
Octubre	3,489	23.11%
Noviembre	3,955	23.99%
Diciembre	2,507	17.99%
Promedio	$ 4,517	37.35%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Grupo Financiero considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Definición de pruebas de estrés.

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para el Grupo Financiero diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Grupo Financiero, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Grupo Financiero.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Banco calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Grupo Financiero.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.

Descripción del plan de financiamiento de contingencia.

Con el fin de asegurar que el Grupo Financiero mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.

Descripción del Plan de Contingencia.

El Grupo Financiero con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Descripción de la Institución. Descripción general de la institución y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.

- Participación de los órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios de la institución en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.

- Descripción, evaluación y Activación de las acciones de recuperación. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez de la institución. Listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera de la institución.

De los riesgos no discrecionales: son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Grupo Financiero, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para el Grupo Financiero en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Grupo Financiero por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.

2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Grupo Financiero para efectos de su seguimiento.

3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.

4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que el Grupo Financiero sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

   Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

   Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

   - Litigios en los que la Sociedad sea “actora” o “demandada”
   - Estatus del juicio al cierre de mes sea “vigente”
   - Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea “desfavorable”

   Metodología de cálculo

   Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)
   Severidad Desfavorable = (∑monto demandado desfavorable) / (∑ monto demandado total)
   Pérdida Potencial= (∑monto demandado desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2025, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de $0.81.

Del riesgo operacional -

La institución cuenta con un marco de Gestión de Riesgo Operacional basado en las tres líneas de defensa, donde la primera línea se encuentra integrada por todos los miembros de la Institución, cada área es responsable de la identificación de sus riesgos y controles. La segunda línea de defensa está conformada por el área de Control Interno y el Área de Riesgo Operacional, cuyas funciones son la gestión de riesgos, evaluación, monitoreo y seguimiento. La tercera línea de defensa consiste en una función de Auditoría Interna, a partir de la realización de revisiones periódicas acorde a su plan.

Adicional, se cuenta con las siguientes etapas para realizar la gestión del riesgo operacional: identificación de riesgos, establecimiento de controles para mitigar su posible materialización, el establecimiento de indicadores clave de riesgo operacional, los cuales permiten monitorear los riesgos y detectar desviaciones de forma oportuna, así como establecer acciones de mitigación que permitan corregir aquellos eventos que se materializaron.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utilizó el Grupo Financiero durante el año 2025 fue el Indicador de Negocio.

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2025, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de $6.42.

De los riesgos no cuantificables **-** Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico **-** son aquellas pérdidas potenciales por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias del Grupo Financiero, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados y el ROA.

Indicador	**Límite**
Evaluación de la efectividad de las coberturas	80% ≤ Coef ≤ 125%
ROA	≥ Total Sistema del Banco sin consolidar **

*** Información obtenida del Total Sistema página CNBV (Banco sin consolidar)*

Riesgo de reputación - son aquellas pérdidas potenciales que el Grupo Financiero puede presentar en el desarrollo de sus actividades, provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	**Límite**
Total de quejas	≤ 1,038

Riesgo de negocio: son aquellas pérdidas potenciales que el Grupo Financiero puede enfrentar, atribuible a las características inherentes del negocio, y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera. Se revisa a través del ICOR (Índice de Cobertura de la Cartera de Crédito Vencida).

Indicador	**Límite**
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.25 veces

Al 31 de diciembre 2025, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

Razón de apalancamiento

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea y a las Disposiciones vigentes, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Grupo Financiero soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2025:

Referencia	Rubro		Importe
Exposiciones dentro del estado de situación financiera consolidado			
1	Partidas dentro del estado de situación financiera consolidado (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	$	677,680
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III		(44,441)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)		633,240
Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)		685
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados		12,810
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo		
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados		(67)
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central		
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos		
10	Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos		
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)		(13,428)

Referencia	Rubro	Importe
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	
	Otras exposiciones fuera de balance	
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	92,392
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	(21,298)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	71,094
	Capital y exposiciones totales	
20	Capital de Nivel 1	158,709
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	717,761
	Coeficiente de apalancamiento	
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	22.11%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Descripción del Concepto
1	Total, de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2

Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) *recibidas,* siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:

a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco.

b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.

c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.

d) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.

Referencia	Descripción del Concepto
	e) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Banco haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo *entregados* en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.

Referencia	Descripción del Concepto
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Banco otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si el Banco puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	$ 684,296
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	$ (38,223)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	$ -
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	$ 6,813
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	$ -
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	$ 71,094
7	Otros ajustes	$ 6,217
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	$ 717,761

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto	Dic-25
1	Activos totales	$ 684,296
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	$ (6,615)
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores	$ -
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	$ -
5	Exposiciones dentro del Balance	$ 677,680

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.

Referencia	Descripción
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento).

Concepto/trimestre	Dic-24	Dic-25	Variación (%)
Capital Básico [1/]	$ 143,099	$ 158,709	10.9%
Activos Ajustados [2/]	$ 672,699	$ 717,761	6.69%
Razón de Apalancamiento [3/]	21.27%	22.11%	3.94%

47. Hechos posteriores

Escisión de Sinca Inbursa **-** Con fecha 25 de enero de 2021, el Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, a través de su director general propuso escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de Sinca Inbursa y Promotora Inbursa, S.A. de C.V. ("Promotora Inbursa"), en esa misma sesión el Consejo de Administración aprobó llevar a cabo todos los actos necesarios para implementar la escisión.

A la fecha de emisión de los estados financieros se están llevando a cabo ante las autoridades competentes los procedimientos administrativos y regulatorios para obtener las autorizaciones gubernamentales previas y necesarias para llevar a cabo la escisión.

Cambio en el porcentaje de comisión de Afore Inbursa **-** Conforme al oficio No. D00/100/169/2025, la Junta de Gobierno de la CONSAR, en su 3ª Sesión Extraordinaria de 2025, celebrada el día 21 de noviembre de 2025, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 5°, fracciones VI y XVI, 8°, fracción XII y último párrafo, 9°, tercer párrafo, 37, quinto y sexto párrafos, y demás relativos y aplicables de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), así como los artículos 6°, 8°, fracciones I, II y IV, y 11 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, acordó autorizar la comisión de 0.54% que será aplicable a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026, para sus Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro Básicas.

Cambio de razón social Cetelem - Con fecha 13 de febrero de 2026, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas, se aprobó el cambio de razón social de "Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa" a *"Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa*" ("Autoexpress Inbursa").

IVA Seguros Inbursa - En la preparación de los estados financieros adjuntos, la administración de la Institución ha evaluado los eventos y las transacciones para su reconocimiento o revelación subsecuente al 31 de diciembre de 2025 y hasta el 11 de marzo de 2026 (fecha de emisión de los estados financieros), identificando los siguientes:

Con fecha 27 de enero de 2026, la Seguros Inbursa presentó ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) la solicitud para aplicar el estímulo fiscal del IVA por siniestros, posteriormente, el 3 de febrero de 2026, se efectuó el pago del IVA no acreditable correspondiente al ejercicio 2025 por un importe de $967.

El impacto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) asociado a los siniestros ocurridos antes del 1º de enero de 2026 que se encuentran pendientes de pago al cierre de 2025, será reconocido durante el ejercicio 2026 conforme al programa de medidas prudenciales que será sometido a aprobación de la CNSF, esperando un impacto en la siniestralidad menor o igual al 4.9% observado en la siniestralidad pagada en el ejercicio y considerando que no todas las coberturas que se afectan en un siniestro causan IVA.

El impacto del IVA que se genere por la siniestralidad que se reporte a partir del ejercicio 2026, ya forma parte integral de la siniestralidad, por lo que su impacto se reconocerá de manera natural en todas las operaciones, tales como, el registro de la siniestralidad, las reservas técnicas, el RCS, entre otros, así como su correspondiente participación en las operaciones de reaseguro

Por lo anterior, el posible faltante que se genera en las reservas técnicas y el requerimiento de capital de solvencia al 31 de diciembre de 2025, a consecuencia del IVA no acreditable que pasó a formar parte de la siniestralidad de la compañía, será subsanado durante el ejercicio 2026 conforme al programa de medidas prudenciales que se someterá a aprobación de la CNSF a más tardar el 31 de marzo de 2026 con la opinión favorable del actuario independiente.

Movimientos en el capital social de STM Financial - El 20 de marzo de 2026, STM Financial aumentó la parte variable de su capital social en la cantidad de $599, representado por 601,449,750 acciones Serie "B", mismas que fueron totalmente suscritas y pagadas por FIDIS con lo que su participación representa el 31.58% del capital social.

Compra de capital de Autoexpress Inbursa - El 31 de marzo de 2026, BNP Paribas Personal Finance, S.A. (sociedad de nacionalidad francesa), transmitió el 20.0001% de su participación en Autoexpress Inbursa a Banco Inbursa y Grupo Financiero Inbursa, respectivamente, siendo estos últimos a partir de dicha fecha sus únicos accionistas.

48. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Grupo Financiero.

a. Nuevas normas

NIF B-1, *Bases para la preparación de los estados financieros* – anteriormente, la NIF B-1 se enfocaba únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF particular que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando un nuevo nombre: "Bases para la preparación de los estados financieros".

NIF B-3, *Estado de resultado integral* – Se realiza un cambio en la estructura del estado de resultado integral, debido a que los ingresos, costos y gastos deberán presentarse en alguna de las cinco categorías que se definen en la misma norma:

a) Categoría de operaciones;
b) Categoría de inversión;
c) Categoría de financiamiento:
d) Categoría de impuestos a la utilidad; y
e) Categoría de operaciones discontinuadas

Se elimina el rubro denominado "resultado integral de financiamiento" debido a que las partidas que lo componen deben presentarse en la categoría de la partida que les dio origen.

Se establecen normas particulares para la presentación en el estado de resultados integral de las entidades cuyas actividades principales de negocio corresponden a operaciones que por su naturaleza podrían clasificarse en las categorías de inversión o de financiamiento, no obstante, al tratarse de actividades principales de negocio de la entidad, resulta más apropiado presentarlas dentro de la categoría de operación.

Los cambios a estas normas se realizaron con el fin de alinear esta norma con las Normas NIIF de Información Financiera. Las disposiciones de estas nuevas NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2028. Se permite la aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2027 de la B-1 de forma independiente y de la B3, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las modificaciones correspondientes a la B-1.

b. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11 – *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas* - Precisa que los flujos afectados se presentarán en el estado de flujos de efectivo del periodo actual, sin reformular comparativos previos. Así mismo, indica las revelaciones que debe presentar en el periodo actual y para todos los periodos anteriores que se presenten de forma comparativa relacionado a los desgloses de los efectos de operaciones discontinuadas en el estado de resultado integral.

NIF C-10 – *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* - Clarifica que los contratos de bienes de uso propio deben considerarse instrumentos financieros derivados solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa de forma irrevocable como valuados a valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta para eliminar o reducir de forma significativa una incongruencia de valuación "asimetría contable" que surgiría en caso de no reconocer este contrato a su valor razonable.

Aclara que, en estados individuales, los instrumentos financieros contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea el grupo consolidado o a la entidad individual) pueden clasificar como instrumentos de cobertura. Se considera que existe mitigación o transformación del riesgo solo si este se transfiere a una parte externa a la entidad que informa.

c. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

Mejoras a la NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – aclara que el capital ganado está conformado por las utilidades acumuladas, incluyendo las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

Mejoras a la NIF B-6, *Estado de situación financiera* – aclara que una de las cuestiones para que un pasivo sea clasificado a corto plazo es que, a la fecha autorizada para la emisión de los estados financieros, la entidad no tiene un derecho incondicional para posponer su liquidación durante al menos, doce meses posteriores a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Estas modificaciones a las normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Estas modificaciones a las normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

49. Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 10 de abril de 2026, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Grupo Financiero, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2025.

* * * * * *

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, e Informe de los auditores independientes del 25 de abril de 2025

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2024 y 2023

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	6
Estados consolidados de resultados integrales	9
Estados consolidados de cambios en el capital contable	11
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el "Grupo"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Fondos de Inversión y personas que les prestan servicios (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 4 y 13 a los estados financieros consolidados)***

  El Grupo constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se ha considerado una cuestión clave de la auditoría debido a la importancia de la exactitud de la información utilizada en su determinación, así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

  En la Nota 4 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas contables materiales aplicadas para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

  Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

  1. Segmentamos la cartera de crédito por tipo de cartera para efectos de la estimación preventiva para riesgos crediticios y sobre una muestra de acreditados revisamos que los insumos utilizados en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fueran exactos.

  2. Involucramos a nuestros especialistas para la revisión de la clasificación de las etapas de la cartera de crédito, así como para la revisión de la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión. Los especialistas realizaron un recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios del total de la cartera crédito al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2024.

  3. Revisamos la integridad de la base de la cartera crediticia que estuvo sujeta al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios descrita en el punto anterior.

  Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- ***Inversiones en instrumentos financieros (véase la nota 9 a los estados financieros consolidados)***

  El Grupo registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con el NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" de los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

  Las inversiones en instrumentos financieros se integran por instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros para cobrar y vender e instrumentos financieros para cobrar principal e interés, por lo que la existencia, integridad y valuación de las inversiones en instrumentos financieros es importante para el Grupo.

  Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

- Evaluamos el diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles relacionados con la existencia, integridad de las inversiones en instrumentos financieros del Grupo.

- Probamos la existencia e integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL"). Adicionalmente, contrastamos los precios contra el otro proveedor autorizado por la Comisión y analizamos las diferencias identificadas de acuerdo con nuestra metodología.

- Probamos la valuación mediante un recálculo de las inversiones en instrumentos financieros utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios del Grupo los cuales solicitamos a través de una confirmación a dicho proveedor.

  Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Grupo está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Grupo en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Grupo o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.



Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Planeamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formarse una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Grupo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Deloitte.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Grupo, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Grupo, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
25 de abril de 2025

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

Activo

	Notas	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	$ 28,304	$ 28,323
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)		1,988	-
Inversiones en instrumentos financieros	9		
Instrumentos financieros negociables		150,926	191,821
Instrumentos financieros para cobrar y vender		12,276	11,715
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores), neto		430	412
		163,632	203,948
Deudores por reporto		21,882	9,711
Instrumentos financieros derivados	11		
Con fines de negociación		2,745	7,115
Con fines de cobertura		5,788	2,959
		8,533	10,074
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	12	(190)	82
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	13		
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		313,746	261,564
Entidades financieras		17,376	16,599
Entidades gubernamentales		33,699	29,638
		364,821	307,801
Créditos de consumo		115,169	42,043
Créditos a la vivienda			
Media y residencial		4,016	4,503
De interés social		1	2
		4,017	4,505
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		484,007	354,349
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		114	102
Créditos de consumo		1,959	1,553
Créditos a la vivienda			
Media y residencial		141	192
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		2,214	1,847

Pasivo y capital

	Notas	2024	2023
Captación tradicional	26		
Depósitos de exigibilidad inmediata		$ 330,552	$ 257,790
Depósitos a plazo:			
Del público en general		51,712	43,515
Mercado de dinero		1,850	-
Títulos de crédito emitidos		32,441	44,877
Cuenta global de captación sin movimientos		450	437
		417,005	346,619
Préstamos bancarios y de otros organismos	27		
De corto plazo		2,354	12
De largo plazo		22,988	21,940
		25,342	21,952
Reservas técnicas	28	55,857	54,195
Instrumentos financieros derivados	11		
Con fines de negociación		13,655	4,070
Con fines de cobertura		13,015	421
		26,670	4,491
Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento, neto	29	1,739	1,346
Pasivo por arrendamiento	30	780	812

	Notas	2024	2023
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		5,740	4,347
Créditos de consumo		1,172	878
Créditos a la vivienda			
Media y residencial		777	692
Interés social		1	1
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		7,690	5,918
Cartera de crédito		493,911	362,114
Más (menos):			
Partidas diferidas		628	(266)
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(10,892)	(8,169)
Cartera de crédito, neto		483,647	353,679
Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas, neto	14	562	1,606
Total de cartera de crédito, neto		484,209	355,285
Deudores de aseguradoras y afianzadoras	15	9,930	8,804
Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto	16	16,872	16,236
Otras cuentas por cobrar, neto	17	27,082	7,929
Bienes adjudicados, neto	18	1,102	969
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	19	23,959	18,303
Pagos anticipados y otros activos, neto	20	6,747	5,791
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	21	8,166	9,085
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	22	818	839
Inversiones permanentes	23	14,019	13,233
Activos intangibles, neto	24	994	1,015
Crédito mercantil	25	4,513	1,614
Total activo		$ 822,560	$ 691,241

	Notas	2024	2023
Otras cuentas por pagar			
Acreedores por liquidación de operaciones	32a	9,382	6,733
Acreedores por cuentas de margen	32b	-	387
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	32b	1,912	6,440
Contribuciones por pagar	32c	2,321	1,936
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	32c	7,454	7,674
		21,069	23,170
Pasivo por impuestos a la utilidad	31	8,600	9,875
Pasivo por beneficios a los empleados	33	2,580	2,029
Créditos diferidos y cobros anticipados		1,708	1,593
Total pasivo		561,350	466,082
Capital contable	37		
Capital contribuido			
Capital social		13,946	13,955
Prima en venta de acciones		13,201	13,201
		27,147	27,156
Capital ganado			
Reservas de capital		3,587	4,483
Resultados acumulados		229,605	194,350
Otros resultados integrales:			
Resultado por tenencia de activos no monetarios		(971)	(971)
		232,221	197,862
Total participación controladora		259,368	225,018
Total participación no controladora		1,842	141
Total capital contable		261,210	225,159
Total pasivo y capital contable		$ 822,560	$ 691,241

Cuentas de orden (Nota 44)

	2024	2023
Operaciones por cuenta de terceros		
Clientes cuenta corriente		
Bancos de clientes	$ 297	$ 802
Liquidación de operación de clientes	(99)	(1,079)
	198	(277)
Valores de clientes recibidos en custodia	2,329,699	2,439,317
Operaciones por cuenta de clientes		
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	55,443	35,390
Total por cuenta de terceros	$ 2,385,340	$ 2,474,430

	2024	2023
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propia		
Activos y pasivos contingentes	10,562	-
Bienes en fideicomisos o mandatos		
Fideicomisos	$ 940,967	$ 1,071,050
Mandatos	1,578	1,300
	942,545	1,072,350
Colaterales recibidos por el Grupo Financiero (Nota 10)		
Deuda gubernamental	79,297	46,784
Deuda bancaria	933	801
	80,230	46,785
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía		
Deuda gubernamental	55,017	34,487
Deuda bancaria	933	801
	55,950	35,288
Bienes en custodia o en administración	322,554	281,225
Acciones entregadas en custodia o en garantía	10,292	-
Compromisos crediticios	123,818	96,165
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	4,055	2,535
Garantía de recuperación por fianzas expedidas	13,312	11,237
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	76	114,208
Reclamaciones pagadas	1,771	1,537
Reclamaciones canceladas	9	11
Acciones de Siefores, posición propia	147	133
Responsabilidad por fianza en vigor, neto	28,206	26,105
Otras cuentas de registro	1,932,301	1,398,449
	2,436,541	1,931,605
Totales por cuenta propia	$ 3,467,703	$ 2,972,619

"Los presentes estados consolidados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Grupo Financiero y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo Director General	Raúl Reynal Peña Director de Administración y Finanzas	Cirilo Guzmán Florentino Director de Auditoría Interna	Alejandro Santillán Estrada Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

http://www.inbursa.com
https://www.inbursa.com/storage/GFIReTr42024.pdf
https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD2423.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

	Notas	2024	2023
Ingresos por intereses	38	$ 111,535	$ 89,529
Gastos por intereses	38	(64,240)	(51,503)
Margen financiero		47,295	38,026
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(4,942)	(2,342)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		42,353	35,684
Comisiones y tarifas cobradas	39	8,624	6,560
Comisiones y tarifas pagadas		(2,067)	(963)
Ingresos por primas, neto	38	22,846	20,512
Disminución de reservas técnicas	38	(3,070)	(2,495)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas		(2,824)	(2,392)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	38	(15,021)	(14,227)
Resultado por intermediación	40	1,705	6,765
Costo de operación de las Afores		(181)	(168)
Otros ingresos de la operación	41	4,124	2,316
Gastos de administración y promoción		(13,129)	(11,751)
Resultado de la operación		43,360	39,841
Participación en el resultado neto de inversiones en asociadas		1,612	1,500
Resultado antes de impuestos a la utilidad		44,972	41,341
Impuestos a la utilidad	31	(10,508)	(10,356)
Resultado neto		34,464	30,985
Otros resultados integrales			
Participación en ORI de otras entidades		1,001	(218)
Otros		1,492	(25)
		2,493	(243)
Resultado integral		$ 36,957	$ 30,742
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		$ 34,255	$ 30,953
Participación no controladora		209	32
		$ 34,464	$ 30,985
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		$ 35,256	$ 30,735
Participación no controladora		1,701	7
		$ 36,957	$ 30,742
Utilidad básica por acción ordinaria	42	$ 5.62368	$ 5.060987

"Los presentes estados consolidados de resultados integrales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Grupo Financiero y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles a consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

http://www.inbursa.com
https://www.inbursa.com/storage/GFIReTr42024.pdf

http://www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

		Capital contribuido		Capital ganado					
Concepto	Notas	Capital	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2023		$ 13,964	$ 13,201	$ 5,262	$ 163,610	$ (971)	$ 195,066	$ 134	$ 195,200
Ajustes retrospectivos por corrección de errores	37	-	-	-	5	-	5	-	5
Movimientos de reservas:									
Reservas de capital		(9)	-	(779)	-	-	(788)	-	(788)
Resultado integral:									
Resultado neto		-	-	-	30,953	-	30,953	32	30,985
Otros resultados integrales									
Participación en ORI de otras entidades		-	-	-	(218)	-	(218)	-	(218)
Otros		-	-	-	-	-	-	(25)	(25)
Total		-	-	-	30,735	-	30,735	7	30,742
Saldos al 31 de diciembre de 2023		13,955	13,201	4,483	194,350	(971)	225,018	141	225,159
Movimientos de reservas:									
Reservas de capital	37	(9)	-	(896)	-	-	(905)	-	(905)
Resultado integral:									
Resultado neto		-	-	-	34,255	-	34,255	209	34,464
Otros resultados integrales									
Participación en ORI de otras entidades		-	-	-	1,000	-	1,000	-	1,000
Otros		-	-	-	-	-		1,492	1,492
Total		-	-	-	35,255	-	35,255	1,701	36,956
Saldos al 31 de diciembre de 2024		$ 13,946	$ 13,201	$ 3,587	$ 229,605	$ (971)	$ 259,368	$ 1,842	$ 261,210

"Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Grupo Financiero y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles a consolidarse durante los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo	Raúl Reynal Peña	Cirilo Guzmán Florentino	Alejandro Santillán Estrada
Director General	Director de Administración y Finanzas	Director de Auditoría Interna	Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

	Notas	2024	2023
Actividades de operación			
Resultado antes de impuestos a la utilidad		$ 44,972	$ 41,341
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:			
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo y activos por derecho de uso		954	1,064
Amortizaciones de activos intangibles		36	12
Participación en el resultado neto de otras entidades		(1,612)	(1,500)
		(622)	(424)
Cambios en partidas de operación			
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores), neto		40,316	964
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)		(1,988)	-
Cambio en deudores por reporto (neto)		(12,171)	(9,711)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		4,370	(3,288)
Cambio en cartera de crédito (neto)		(128,924)	(66,824)
Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras		(1,126)	(1,239)
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento		(636)	(9,214)
Cambio en bienes adjudicados (neto)		(133)	(27)
Cambio en otros activos operativos (neto)		(22,987)	(2,813)
Cambio en captación tradicional		70,386	49,796
Cambios de préstamos bancarios y de otros organismos		3,390	2,227
Cambios en reservas técnicas		1,662	11,412
Cambio en acreedores por reporto		-	(5,884)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		-	(33)
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		9,585	(1,186)
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (neto)		393	827
Cambio en otros pasivos operativos		(1,467)	8,383
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura		10,037	(1,117)
Cambio en inversiones permanentes		(786)	307
Pagos de impuestos a la utilidad		(11,783)	(6,611)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		2,488	6,886
Actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(35)	(1,748)
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y otras inversiones permanentes		4,105	1,262
Pagos por adquisición de activos inangibles		(15)	(12)
Pagos por adquisición de activos de larga duración		(5,656)	(7,437)

	Notas	2024	2023
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(1,601)	(7,935)
Actividades de financiamiento			
Pagos asociados a la recompra de acciones propias		(906)	(788)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(906)	(788)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(19)	(1,837)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		28,323	30,160
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	7	$ 28,304	$ 28,323

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Grupo Financiero y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

http://www.inbursa.com
https://www.inbursa.com/storage/GFIReTr42024.pdf
https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD2423.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el "Grupo" o el "Grupo Financiero"), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la "Ley") quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y del Banco de México ("Banxico"). Su principal actividad es la adquisición de acciones de entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada y cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el Grupo Financiero) son regulados según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

Las actividades principales de las subsidiarias son la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil, así como la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

De conformidad con la Ley, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

El Grupo Financiero está sujeto a las Disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, por la revisión de los estados financieros consolidados de las Instituciones de Crédito.

Eventos de 2024

Adquisición de Cetelem S.A. de C.V. SOFOM E.R. ("Cetelem") – Durante el mes de marzo de 2024, concluyó el proceso de adquisición del 79.9999% del capital social de Cetelem por parte de Banco Inbursa. En esta fecha se llevaron a cabo los actos corporativos necesarios para la incorporación de la Sociedad al Grupo Financiero Inbursa como entidad financiera integrante de este último. Dicha adquisición, derivo en el registro de un crédito mercantil por $2,899.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco se encuentra en proceso de valuar los activos identificables y pasivos asumidos de Cetelem a su valor razonable a la fecha de adquisición de conformidad con la NIF B-7, *Adquisiciones de negocio*.

Cambio de razón social de Cetelem S.A. de C.V. SOFOM E.R. ("Cetelem") - Con fecha 5 de abril de 2024, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Cetelem, se aprobó el cambio de denominación de Cetelem, de "Cetelem Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa" a "Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa".

Suscripción de acciones de Grupo IDESA, S.A. de C.V. y subsidiarias ("GISA") – Durante el mes de mayo de 2024 GISA recibió una capitalización de deuda por parte de Capital Inbursa S.A. de C.V. (subsidiaria de Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales ("Sinca Inbursa")) y Promotora Inbursa (subsidiaria de Pensiones Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa) por un monto de $1,517,732,494 y $1,144,799,222 respectivamente; incrementando así la posición accionaria de Capital Inbursa en GISA de 50.59% a 53.61%, mientras que en Promotora la participación incrementó de 38.16% a 40.43%.

Posteriormente, durante el mes de agosto de 2024, Capital Inbursa adquirió la mitad de las acciones de GISA que poseía Promotora Inbursa quedando la participación actual de Capital Inbursa y Promotora Inbursa en 73.82% y 20.22%, respectivamente.

Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa ("Afore Inbursa") -

Fundamento legal y proceso de transferencia de recursos para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

a) *Fundamento legal de la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar*

Mediante decreto publicado el 30 de abril de 2024 en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") se reforma diversas leyes mexicanas (como la Ley del Seguro Social ("LSS"), ISSSTE, Infonavit, entre otras) para establecer y regular el Fondo de Pensiones para el Bienestar, cuyo objetivo es complementar las pensiones de trabajadores con ingresos bajos, garantizando que puedan alcanzar un monto similar a su último salario, hasta un tope establecido.

Derivado de lo anterior y en términos del artículo 302, segundo párrafo, de la LSS, las Administradoras y las prestadoras de servicio deben transferir los recursos de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez al momento en que los trabajadores cumplan setenta años sin necesidad de resolución judicial al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Con fecha 1 de mayo de 2024, se publicó en el DOF el Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar, y durante el mes de junio de 2024 se les solicitó a las Administradoras de Fondos para el Retiro llevara a cabo la primera transferencia de los recursos señalados en los artículos 302 de la LSS.

b) *Proceso de transferencia de recursos para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar*

Derivado de lo anterior, el 20 de junio 2024, se llevó a cabo la transferencia de los recursos al Fondo de Pensiones del Bienestar de las cuentas individuales actualmente inactivas conforme al oficio de CONSAR número D00/210/744/2024 de fecha 19 de junio de 2024.

Con fecha 20 de junio de 2024, se realizó al traspaso de recursos en efectivo y activos objeto de inversión al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Esta transferencia generó una disminución en los activos de la Siefore Básica de Pensiones por un monto de $1,035,949. El monto total de la transferencia de los recursos de las cuentas individuales se determinó considerando las cuentas inactivas determinadas al 31 de mayo de 2024.

Transferencia quinquenal de recursos

a) *Cambio de razón social y razón social previa*

Mediante oficio número D00/410/085/2024 de fecha 26 de enero de 2024, la CONSAR comunicó la aprobación del cambio y uso de la denominación social de Inbursa Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V. a Inbursa Siefore Básica 95-99, S.A. de C.V., asimismo se realizó el cambió de clave de pizarra de INB5559 a INB9599 surtiendo efectos el 23 de agosto de 2024.

b) *Cambios normativos que dan fundamento legal a la transferencia quinquenal*

A través del oficio D00/300/0332/2024 de fecha del 12 de julio de 2024 la CONSAR comunicó los Lineamientos financieros para la transferencia de recursos quinquenal de los Trabajadores que hayan nacido entre 1995 y 1999, y que se encontraban invertidos en la Siefore Básica Inicial y cuyos recursos debían ser transferidos hacia la Siefore Básica 95-99 (antes Siefore Básica 55-59), así como los recursos de los Trabajadores que tenían 65 años de edad o más que permanecían en la Siefore Básica 55-59 y que debían ser transferidos hacia la Siefore Básica de Pensiones, de acuerdo con lo establecido en la disposición Décima Tercera y Anexo R de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo de 2019, modificadas y adicionadas en ese mismo órgano informativo los días 06 de mayo de 2021, 21 de junio de 2022, 11 de agosto de 2023 y 22 de mayo de 2024 (en adelante "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión").

c) *Fecha de la transferencia quinquenal de recursos y montos totales de los recursos transferidos*

Transferencia de la Siefore Básica Inicial a la Siefore Básica 95-99

Derivado de lo anterior, el 23 de agosto de 2024, se realizó la transferencia de recursos de las cuentas individuales que se encontraban en la Siefore Básica Inicial a la Siefore Básica 95-99, lo que genero un incremento en el activo por un monto de $2,886,176, los cuales se componen de la siguiente forma:

	Acciones de trabajadores	Acciones de reserva especial	Total
Precio de la acción	$ 9.527211	$ 9.527211	
No. de acciones	301,144,8167	1,795,436	
Monto de las acciones transferidas	$ 2,869	$ 17	$ 2,886

Transferencia de la Siefore Básica 95-99 (antes Sociedad de Inversión Básica 55-59) a la Siefore Básica de Pensiones

Derivado de lo anterior, el 23 de agosto de 2024, se realizó la transferencia de recursos de las cuentas individuales que se encontraban en la Siefore Básica 95-99 (antes Sociedad de Inversión Básica 55-59) a la Siefore Básica de Pensiones, lo que genero una disminución en el activo por un monto de $4,269, los cuales se componen de la siguiente forma:

	Acciones de trabajadores	Acciones de reserva especial	Total
Precio de la acción	$ 8.96956	$ 8.96956	
No. de acciones	480,794,172.9022	15,243,421.1860	
Monto de las acciones transferidas	$ 4,312	$ 137	$ 4,449

d) *Canje de acciones de la Siefore Básica 55-59 a Siefore Básica 95-99*

El canje de las acciones representativas del capital social de la Siefore Básica 55-59 a Siefore Básica 95-99 se realizó el 23 de agosto de 2024 mediante un Split posterior al cierre de mercado, como sigue:

Precio	Factor
Precio de la acción 23 de agosto de 2024 Siefore Básica 95-99	Sin expresión
Precio de la acción 23 de agosto de 2024 Siefore Básica Inicial	Sin expresión
Factor	0.961924

Número de acciones	Total de acciones	
	Posición previa al split	Posición posterior al split
Serie A1	1,433,792	1,379,199
Serie A2	500,000,000	500,000,000
Serie B2	14,500,000,000	14,500,000,000

a) *Características de los afiliados (trabajadores) que administran las Sociedades de Inversión de acuerdo con la transferencia quinquenal;*

Las Siefore Básica 95-99 administra recursos de los Trabajadores que hayan nacido entre 1995 y 1999, cuyos recursos se encontraban invertidos en la Siefore Básica Inicial y que fueron transferidos a la Siefore Básica 95-99 durante el mes de agosto de 2024.

Las Siefore Básica de Pensiones administra recursos de los Trabajadores que tengan 65 años de edad o más, cuyos recursos se encontraban invertidos en la Siefore Básica 55-59 y que fueron transferidos a la Siefore Básica de Pensiones durante el mes de agosto de 2024.

b) *Justificación de las diferencias entre las cifras del ejercicio fiscal 2024 respecto al ejercicio fiscal anterior.*

Al 31 de diciembre de 2024, los activos netos administrados de la Siefore Básica Inicial disminuyeron en $2,869, respecto al ejercicio 2023 por la transferencia quinquenal de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1995 y 1999, y que se encontraban invertidos en la Siefore Básica Inicial y cuyos recursos fueron transferidos hacia la Siefore Básica 95-99 incrementando los activos de dicha Siefore por ese mismo importe.

Los activos netos administrados de la Siefore Básica de Pensiones al 31 de diciembre de 2024 incrementaron en $4,312, respecto al ejercicio 2023 por la transferencia quinquenal de los recursos de los trabajadores que tenían 65 años de edad o más que permanecían en la Siefore Básica 95-99 (antes Siefore básica 55-59) y que fueron transferidos hacia la Siefore Básica de Pensiones incrementando los activos de dicha Siefore por ese mismo importe.

Fusión de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Seguros Inbursa") con Patrimonial Inbursa - Con fecha 1 de marzo de 2024, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF") a través de la Dirección General Jurídica Consultiva y de Intermediarios, manifestó opinión favorable a efectos de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice la fusión. Con fecha 4 de marzo de 2024 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinación de Banca y Valores autorizó la fusión entre Seguros Inbursa como sociedad fusionante que subsiste y Patrimonial Inbursa como sociedad fusionada que se extingue, quedando sujeta esta fusión a cumplir las condiciones regulatorias correspondientes.

Mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas de Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, celebradas el 30 de abril de 2024, se acordó la fusión de ambas entidades, subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada, surtiendo efectos a partir del 01 de mayo del 2024, de acuerdo con el Registro Público de Comercio.

Eventos de 2023

Fusión Inbursa Private Capital, S.A. de C.V. ("Inbursa Private Capital") y Capital Inbursa, S.A. de C.V. ("Capital Inbursa") - Mediante sesión del Consejo de Administración de Inbursa Private Capital durante el mes de junio de 2023, se aprobó llevar a cabo la fusión de Inbursa Private Capital, como entidad fusionada y que se extingue y Capital Inbursa como entidad fusionante y que subsiste, misma que surtió efectos durante dicho mes.

Adquisición de Cetelem S.A. de C.V. SOFOM E.R. ("Cetelem México") - Durante el mes de agosto de 2023, el Grupo Financiero y BNP Paribas Personal Finance anunciaron que alcanzaron un acuerdo para la adquisición por parte del Banco, del 80% del capital de Cetelem México, la subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance en México.

Fusión Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. ("Asesoría Especializada") y Servicios Inburnet, S.A. de C.V. ("Servicios Inburnet") - Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el mes de diciembre de 2023, se informó la fusión de Servicios Inburnet como sociedad fusionada y que se extingue con Asesoría Especializada como sociedad fusionante y que subsiste, misma que surtió efectos durante dicho mes.

Seguros Inbursa - *Huracán OTIS* - El 24 de octubre de 2023 arribó a la costa de Acapulco Guerrero el huracán "OTIS", el cual se consideró el ciclón tropical más fuerte que ha tocado tierra en las costas del pacífico mexicano y el primero en hacerlo como huracán de categoría 5 en la escala Saffir-Simpson. Al efectuar su entrada ligeramente al oeste de Acapulco, los implacables vientos del huracán comprometieron la integridad de numerosas infraestructuras urbanas, se registraron desprendimientos terrestres e inundaciones, como consecuencia de las precipitaciones intensas y sostenidas. Los daños por el huracán Otis destruyeron de manera directa e indirecta alrededor de 7 000 hectáreas de construcciones públicas y privadas, paralizando la actividad económica del puerto al 100 por ciento. Para Seguros Inbursa el impacto al 31 de diciembre de 2023 fue $140.

Ampliación del plazo de pago de primas por OTIS - El 2 de noviembre de 2023 la CNSF informó que permitirá que las Instituciones de Seguros modifiquen, a través de endosos generales transitorios, los productos que actualmente tienen registrados ante la Comisión con el propósito de ampliar el plazo para el pago de primas beneficiando con esto a asegurados que en el Estado de Guerrero enfrenten alguna situación económica adversa derivado de la coyuntura actual; para Seguros Inbursa, al 31 de diciembre de 2024, este impacto no fue relevante.

Participación en Grupo Idesa, S.A. de C.V. - El 21 de abril de 2023 Promotora Inbursa, S.A. de C.V. ("Promotora Inbursa", subsidiaria de Pensiones Inbursa) y Grupo Idesa, S.A. de C.V. ("GISA") realizaron un convenio de suscripción, capitalización y finiquito donde reconocen una suscripción y entrega a Promotora Inbursa de 164,290,060 acciones, equivalentes al 38.16% del capital social de GISA, sobre bases totalmente diluidas, por un precio total de $2,521,164, mismo que se pagó íntegramente en este acto mediante la capitalización de $2,521,164, adeudados a favor de Promotora Inbursa.

Transferencia quinquenal de los recursos de los trabajadores - De conformidad con la disposición Décima Tercera de las Disposiciones de Carácter General que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro, en 2023 se llevará a cabo la transferencia quinquenal de los recursos de los trabajadores que tengan 25 años o más, de la Sociedad de Inversión Básica Inicial a la Sociedad de Inversión Básica 95-99; y de los Trabajadores que tengan 65 años de edad o más o que cumplan 65 años de edad en el año 2024, de la Sociedad de Inversión Básica 55-59 hacia la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones. Asimismo, mediante el oficio D00/300/0574/2024 de fecha 30 de noviembre de 2024 emitido por la CONSAR, se da a conocer el primer calendario con 14 actividades, que junto con los lineamientos que dará a conocer dicha Comisión en el mes de junio de 2024, se deberán seguir para llevar a cabo el proceso de la transferencia de los recursos de los trabajadores.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 20.83% y 19.50%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue 17.34% y 20.83%, respectivamente. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.66% y 4.38%, respectivamente.

Negocio en marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Grupo Financiero continuará operando como negocio en marcha.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros consolidados **-** Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Consolidación de estados financieros **-** Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Grupo Financiero y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.

Las subsidiarias que consolidan con el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

Entidades reguladas por la Comisión

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”) - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”), así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Afore Inbursa” - Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (“CONSAR”).

- SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., Grupo Financiero Inbursa (“SOFOM Inbursa”) - Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es una institución dedicada en forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.

- STM Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (“STM Financial”) - Su objeto principal es una institución dedicada de forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, así como la prestación de arrendamiento y factoraje financiero.

- Cetelem - Su objeto principal es la celebración de operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz.

- Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales (“Sinca Inbursa”) – Es un Fondo de Inversión de Capitales, cuyo objetivo es realizar operaciones con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas que requieran capitalizarse.

  Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Inbursa Private Capital, S.A. de C.V., Capital Inbursa, S.A. de C.V (Entidad fusionada en junio de 2024 con Capital Inbursa). e Inbursa Ventures, S.A. de C.V., en la que se tiene control mediante la posesión del 99.9980% de sus acciones en circulación.

- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (“Inmobiliaria Inbursa”) - Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión. Tiene participación accionaria del 99.9999% en Inmoinb, S.A. de C.V., cuyo objetivo es la compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles dedicados a las oficinas de Banco Inbursa.

- Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa ("Inversora Bursátil") - Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

- Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa ("Operadora Inbursa") - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Fondos de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de los Fondos de inversión que administra.

Reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF")

- Seguros Inbursa - Su objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes, enfermedades y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas ("LISF"). Seguros Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:

  – Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. ("Asociación Mexicana Automovilística") – sociedad cuyo objeto es la prestación de toda clase de servicio al automovilista y al turismo en general, desarrollar las actividades educativas, culturales y de capacitación relacionadas con sus propósitos, así como prestar servicios en relación con todos los trámites ligados con el ámbito automovilístico.

  – Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. ("Autofinanciamiento Inbursa") – su objeto social es la adquisición, distribución compra y venta de toda clase de vehículos automotores, en los términos del Artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y el reglamento de sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores, publicado el 10 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

  – Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. ("Servicios Administrativos Inburnet") – su objeto principal es la prestación de servicios administrativos relacionados con personas físicas que tengan autorización provisional de la CNSF, para actuar como agentes de seguros. Dichos servicios son prestados en forma exclusiva a Seguros Inbursa.

- Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Inbursa Seguros de Caución y Fianzas") - Es una sociedad mercantil autorizada por la SHCP y por la CNSF, para practicar la operación del seguro de daños en el ramo de caución, así como las operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o coafianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo con lo que establece la LISF.

- Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Pensiones Inbursa") - Su operación objeto social consiste en practicar operaciones de seguro de vida, seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la LISF.

Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V. ("Promotora Inbursa"), cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene la participación accionaria en las siguientes Entidades, de acuerdo con los porcentajes que se indican a continuación:

Efectronic, S.A. de C.V., (en liquidación)	99.9999%
Compañía de Servicios Multifuncionales, S.A. de C.V.	99.9993%
CE EFE Controladora, S.A. de C.V.	99.9999%
Promotora Loreto BCS, S.A. de C.V.	99.9999%
Vale Inbursa, S.A. de C.V.	99.9980%
ClaroShop.com Holding, S.A. de C.V.	16.4630%

Compañía de servicios complementarios

- Asesoría Especializada Inburnet S.A. de C.V. - Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

Los saldos y operaciones entre las entidades consolidadas han sido eliminados. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Grupo Financiero, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remediciones por beneficios definidos a los empleados, el efecto acumulado por conversión, participación en ORI de otras entidades y otros, así como por el efecto del impuesto diferido de cada una de estas partidas.

Conversión de estados financieros de subsidiaria en moneda extranjera - Para consolidar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los estados financieros de la subsidiaria extranjera se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo Criterios Contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional era la misma los estados financieros consolidados se convirtieron a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

1) Tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos,

2) Tipo de cambio histórico para activos no monetarios, pasivos no monetarios y capital contable y

3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.

Los efectos de conversión han sido reconocidos en el capital contable como “efecto acumulado por conversión”.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el proceso de conversión, fueron como sigue:

		Pesos mexicanos por moneda extranjera	
Subsidiaria	**Moneda**	**Cierre**	
		2024	**2023**
Banco Brasil	Reales	$ 3.365290	$ 3.487010

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la moneda de registro y funcional del Banco y de sus demás subsidiarias es el peso mexicano.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en el Grupo Financiero, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. ***Juicios críticos al aplicar las políticas contables***

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizadas por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo Financiero y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses ("SPPI") y de la prueba del modelo de negocio. El Grupo Financiero determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. El Grupo Financiero monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua del Grupo Financiero de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Grupo Financiero considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de Precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación interno desarrollado por el Grupo Financiero.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Grupo Financiero requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración del Grupo Financiero requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Grupo Financiero que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

El Grupo Financiero continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.
Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que el Grupo Financiero puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Reservas técnicas

La Circular Única de Seguros y Fianzas (“CUSF”) establece lineamientos basados en estándares de práctica actuarial en materia de reservas técnicas de seguros; los cuales establecen normas de carácter y aplicación general sin abarcar casos específicos, que por sus características requieran consideraciones especiales los cuales deberán ser tratados con base a la experiencia profesional, conocimiento y juicio del actuario, respetando en todo momento los estándares mencionados.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por el Grupo Financiero basadas diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, el Grupo Financiero ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración del Grupo Financiero y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera consolidado.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Grupo Financiero ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren qué para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de crédito, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de crédito son presentados como "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado de situación financiera consolidado. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Grupo Financiero las castigará de acuerdo con las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo Financiero reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

a. Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;

b. Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Crédito mercantil y adquisiciones de negocios

El crédito mercantil y los activos intangibles incluyen el costo de las subsidiarias adquiridas en exceso del valor razonable de los activos netos reconocidos en relación con las adquisiciones de negocios, así como los activos intangibles adquiridos.

La contabilización del crédito mercantil y los activos intangibles adquiridos requiere las estimaciones de la Administración del Grupo Financiero con respecto a:

1) El valor razonable de los activos intangibles adquiridos y el monto inicial del crédito mercantil a reconocer,
2) El periodo de amortización (para los activos intangibles identificados distintos de aquellos con vida indefinida o para el crédito mercantil), y
3) La recuperación del valor en libros de los activos intangibles adquiridos.

Las vidas útiles de los activos intangibles adquiridos se estiman con base en el periodo durante el cual se espera que dichos activos contribuyan directa o indirectamente a los flujos de efectivo futuros del Grupo Financiero.

Para determinar el monto inicial del crédito mercantil a reconocer en una adquisición de negocios, el Grupo Financiero determina el valor razonable de la contraprestación y el valor razonable de los activos netos adquiridos. El Grupo Financiero utiliza un análisis interno, generalmente basado en técnicas de flujo de efectivo descontado, para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos y los componentes no monetarios de la contraprestación pagada. El valor razonable real de los activos netos adquiridos podría diferir del valor razonable determinado, lo que resultaría en un valor inferior o superior al crédito mercantil inicialmente reconocido.

El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado en la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

Deterioro del crédito mercantil

El Grupo Financiero elabora anualmente el cálculo del deterioro con respecto al crédito mercantil asignado a cada unidad generadora de efectivo ("UGE").

La determinación de si existe una pérdida por deterioro en relación con el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de la UGE a la que se ha asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración del Grupo Financiero estime los flujos de efectivo futuros que se espera surjan de la UGE y la tasa de descuento para calcular el valor presente.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el Método de Crédito Unitario Proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectara el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

El Grupo Financiero determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando el Grupo Financiero tiene una obligación que debe reconocerse considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

El Grupo Financiero estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca el Grupo Financiero pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las políticas contables materiales

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los "Criterios Contables"), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las "Disposiciones"), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Grupo Financiero efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Grupo Financiero, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que el Grupo Financiero y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

a. ***Cambios contables*** -

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relación de cobertura - Converge con lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros; por lo tanto, en el caso de una cobertura de un riesgo de moneda extranjera, un instrumento financiero no derivado denominado en dicha moneda puede ser designado como un instrumento de cobertura, siempre que no sea un instrumento de capital para el cual una entidad haya optado por presentar en el valor razonable en Otros Resultados Integrales de acuerdo con la NIF C-2.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" por el término "instrumentos financieros para cobrar y vender" debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.



NIF D-4, Impuestos a la utilidad - Incrementa revelaciones cuando la entidad utilizó una tasa de impuesto aplicable a beneficios en tasas por no distribución de utilidades.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término "significativo".

NIF B-3, Estado de resultados integral - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

Las políticas contables materiales aplicadas por la Administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Grupo Financiero suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

De conformidad con los Criterios Contables las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez se consideran equivalentes de efectivo.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo Financiero mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en instrumentos financieros – Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

De conformidad con el Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares de la Comisión, en la determinación de la valuación de los instrumentos financieros siguientes el Grupo Financiero deberá de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el Precio Actualizado para Valuación proporcionado por un Proveedor de Precios:

a) Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores ("*RNV*") o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

b) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.

c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trate de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones anteriores.

Asimismo, el Grupo Financiero no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de estas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) *Activos financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que el Grupo Financiero maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que el Grupo Financiero designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.

- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. El Grupo Financiero no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada (consulte la política de contabilidad de cobertura). La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas". El valor razonable es determinado de la manera descrita en la Nota 36.

b) *Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales*

Instrumentos de deuda -Los bonos corporativos mantenidos por el Grupo Financiero se clasifican a valor razonable a través de otros resultados integrales. El valor razonable se determina de la manera descrita en la Nota 36. Los bonos corporativos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Subsecuentemente, los cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos como resultado de ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro de las ganancias o pérdidas, e ingresos por interés calculado a través del método de interés efectivo son reconocidos en ganancias o pérdidas. Los montos que son reconocidos como resultados son los mismos que los montos que hubieran sido reconocidos como resultados si estos hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos son reconocidos en otros resultados integrales u acumulado bajo el título de Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender. Cuando estos bonos corporativos son vendidos, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, el Grupo Financiero puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

El Grupo Financiero ha designado todas las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar a valor razonable a través de otros resultados integrales en la aplicación inicial de la NIF C-2.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Grupo Financiero mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros del Grupo Financiero. De conformidad con los Criterios de la Comisión el Grupo Financiero deberá de notifica a esta de cualquier reclasificación realizada.

Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Grupo Financiero mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

c) *Costo amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Grupo Financiero reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto “Ingresos por intereses” (Nota 38 a).

Deterioro de activos financieros **–** De conformidad con la NIF C-16 el Grupo Financiero reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (“PCE”) en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

El Grupo Financiero reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las Otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Grupo Financiero, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado. De conformidad con los Criterios contables cuando el Grupo Financiero aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento el Grupo Financiero debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que el Grupo Financiero no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Grupo Financiero reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo Financiero mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo Financiero compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, el Grupo Financiero considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores del Grupo Financiero, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales del Grupo Financiero.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;

- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;

- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;

- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;

- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;

- Un cambio adverso existente o esperado en las condicionas regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, el Grupo Financiero supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que el Grupo Financiero tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, el Grupo Financiero asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

(1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
(2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
(3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

El Grupo Financiero considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que el Grupo Financiero se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, el Grupo Financiero considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

El Grupo Financiero monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

El Grupo Financiero considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido el Grupo Financiero, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga el Grupo Financiero).

Independientemente del análisis anterior, el Grupo Financiero considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que el Grupo Financiero tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

(a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
(b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
(c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
(d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
(e) La extinción de un mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

El Grupo Financiero da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo. cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación del Grupo Financiero, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del Grupo Financiero de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo Financiero de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Grupo Financiero espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIF D-5 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, donde el Grupo Financiero está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que el Grupo Financiero espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si el Grupo Financiero ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, el Grupo Financiero mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

El Grupo Financiero reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Baja de activos financieros – El Grupo Financiero da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Grupo Financiero no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Grupo Financiero reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si el Grupo Financiero retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Grupo Financiero continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que el Grupo Financiero eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.



Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Grupo Financiero como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Grupo Financiero como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su estado de situación financiera como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Grupo Financiero podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

– *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Grupo Financiero como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

– *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Grupo Financiero reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Grupo Financiero presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el estado de situación financiera consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

– *Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:*

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Grupo Financiero en el estado de situación financiera consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

– *Contratos de Opciones:*

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Grupo registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado financiero consolidado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados” en el estado de situación financiera consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

– *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Grupo Financiero reconoce inicialmente en el estado de situación financiera consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones de este.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del estado de situación financiera consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

El Grupo Financiero designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de moneda extranjera y al riesgo de tasa de interés en coberturas de flujos de efectivo. Las coberturas de riesgo de tipo de cambio en compromisos firmes se contabilizan como coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Grupo Financiero documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de forma continua, el Grupo Financiero documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta;
- El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y
- El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que el Grupo Financiero cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que el Grupo Financiero realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, el Grupo Financiero ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, rebalancea la cobertura) para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

El Grupo Financiero designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

El Grupo Financiero designa solo el valor intrínseco de los contratos de opción como un elemento cubierto, es decir, excluyendo el valor de tiempo de la opción. Los cambios en el valor razonable del valor de tiempo alineado de la opción se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el costo de la reserva de cobertura. Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor del tiempo se reclasifica a utilidad o pérdida cuando la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida. Si la partida cubierta está relacionada con el período de tiempo, entonces el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se reclasifica a utilidad o pérdida de manera racional: el Grupo Financiero aplica la amortización en línea recta. Esos montos reclasificados se reconocen en utilidad o pérdida en la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se elimina directamente del patrimonio y se incluye en el importe en libros inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si el Grupo Financiero espera que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en el costo de la reserva de cobertura no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

La Nota 36 establece los detalles de los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura.

Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro de la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el rubro "otras ganancias y pérdidas".



Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si el Grupo Financiero espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

El Grupo Financiero interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado integral y acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo en ese momento permanece en el patrimonio y se reclasifica a utilidad o pérdida cuando se produce la transacción prevista. Cuando ya no se espera que ocurra una transacción de pronóstico, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo se reclasifica inmediatamente a utilidad o pérdida.

Derivados implícitos **-** Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;

b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y

c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;

- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito – De conformidad con el modelo de negocio del Grupo Financiero el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y los manuales y políticas internas del Grupo Financiero.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se deberán reconocer directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

<u>*Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito*</u>- La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- *Cartera de crédito etapa 1*- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:

  - Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
  - Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
  - Para créditos clasificados como créditos de consumo e hipotecaria de vivienda, que el número de atraso sea menor o igual a uno;
  - Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.

Cartera de crédito etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:

- Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
- Créditos de la cartera de consumo no revolvente y cartera hipotecaria de vivienda, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;
- Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
- Para lo referente a la cartera comercial, es posible que el Grupo Financiero refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:

    - El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con el Grupo Financiero;
    - Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
    - El Grupo Financiero tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, el Grupo Financiero someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2. Este punto se alinea a lo estipulado en el artículo 110 Bis, fracción II.

- *Cartera de crédito etapa 3*- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

   Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	**Días naturales de vencido**
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

   Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo con el plazo establecido en el citado Criterio B-1.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

a) Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
b) El acreditado inicie una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón,
c) El Grupo Financiero haya recibido el pago parcial de la amortización.
d) La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2, 3 y 5 anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días

Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Operaciones de arrendamiento financiero - En las operaciones de arrendamiento financiero, en las que el Grupo Financiero funja como arrendador, esta reconocerá al inicio del contrato dentro de su cartera de crédito el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo. El ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de ingresos por intereses, de conformidad con la NIF D-5 “Arrendamientos”.

Por los depósitos en garantía que reciba el arrendador, este deberá registrar la entrada de efectivo contra el pasivo correspondiente.

Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Grupo Financiero reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito - Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y reconocerse en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva. En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.

Pago sostenido- El Grupo acredita pago sostenido cuando el acreditado cumpla con las siguientes condiciones:

1. El acreditado cumpla sin retraso el monto total exigible de principal e intereses con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días;
2. El acreditado cumpla sin retraso el monto total exigible de principal e intereses con un mínimo de dos amortizaciones consecutivas, cuando se trate de amortizaciones con periodos entre 61 y 90 días;
3. El acreditado cumpla sin retraso el monto total exigible de principal e intereses de un periodo, en caso de amortizaciones con periodos mayores a 90 días;
4. Para el caso de créditos con pago único de principal al vencimiento, se cumple cuando el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito, o se haya cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructura o renovación correspondiente a un plazo de 90 días y dicho plazo, haya transcurrido.

5. Por otro lado, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación se hubieren traspaso a una categoría mayor de riesgo, estos créditos deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa hasta acreditar el pago sostenido descrito en los numerales anteriores.

Reclasificaciones - El Grupo Financiero debe reclasificar la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios deberán ser infrecuentes y determinados por la máxima autoridad del Grupo Financiero en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general o de operaciones, o bien un grupo de ejecutivos y deben ser el resultado de cambios externos o internos que sean significativos para las operaciones del Grupo Financiero y que puedan ser demostrados ante terceros.

Las reclasificaciones deberán comunicarse por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación deberá hacerse de manera prospectiva y no deberá modificar las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si el Grupo Financiero reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas a las que se refiere el párrafo 56 pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no resultará aplicable a las tarjetas de crédito, a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si el Grupo Financiero renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Podrá traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se haya cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos 99 a 103 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.



Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, el Grupo Financiero cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, el Grupo Financiero deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3 en términos del párrafo 92 anterior.

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito- Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de créditos consolidados, si conforme al párrafo 110, dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, el Grupo Financiero deberá poner a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

a) El acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
c) El Grupo Financiero cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable lo anteriormente mencionado.



Suspensión de la acumulación de intereses- Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado establecidos en el párrafo 56 y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Derivado que el Grupo Financiero optó por diferir hasta 2024 la adopción del Método de Interés Efectivo y Tasa de Interés Efectiva para la medición del costo amortizado de la cartera de crédito de crédito, las comisiones cobradas al acreditado al inicio del crédito o por la originación de una línea de crédito, dentro de la subcuenta denominada “Partidas diferidas” que se encuentra dentro del rubro Cartera de crédito, y se diferirá contra los ingresos por intereses en la cuenta de resultados en forma lineal durante la vida contractual del préstamo, excepto por aquellas relacionadas con el otorgamiento de tarjetas de crédito, las cuales se reconocerán directamente en resultados al momento de la originación.

En el caso de las comisiones cobradas a los acreditados por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se debe acumular al saldo pendiente de comisiones del crédito original y diferir en los ingresos por intereses por el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Por otro lado, para los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito, se reconocen como un cargo diferido (activo), el cual se amortiza linealmente durante la vida contractual del crédito como gasto por intereses en el estado de resultados integral, excepto por aquellos correspondientes a las tarjetas de crédito, los cuales se reconocerán directamente en la utilidad o pérdida del periodo al momento del otorgamiento del crédito. Tanto las comisiones cobradas a los acreditados como los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito se reconocen en cuentas separadas en el estado de situación financiera, es decir, no se consideran parte de su costo amortizado a efectos de presentación.

Determinación de la tasa de interés efectiva Para determinar la tasa de interés efectiva, el Grupo deberá seguir los pasos siguientes:

1. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. – Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, el Grupo utilice un plazo menor al contractual, deberá contar con evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

La tasa de interés efectiva podrá determinarse por un portafolio de créditos siempre que los términos contractuales, así como los costos e ingresos asociados a su otorgamiento sean idénticos para todo el portafolio.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, podrá ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no deberá volver a determinarse para cada periodo. Lo anterior deberá quedar sustentado en las políticas contables de cada entidad.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados; sin embargo, en aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, el Grupo debe utilizar los flujos de efectivo contractuales. Lo anterior deberá estar debidamente documentado y autorizado por el comité de crédito del Grupo.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios **-** La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen:

a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos de consumo- A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Créditos a la vivienda- A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.

Cartera crediticia de consumo

Cartera crediticia de consumo no revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, el Grupo Financiero utiliza la siguiente clasificación, bajo el amparo de las Disposiciones:

– ABCD (B): Créditos que el Grupo Financiero otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

  Auto (A): Créditos que el Grupo Financiero otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales deberán ser considerados en la categoría ABCD anterior.

– Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Grupo Financiero en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.

– Personal (P): Créditos que el Grupo Financiero cobra por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.

– Otro (O): A cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías “ABCD”, “auto”, “nómina” o “personal”.

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Grupo Financiero y con las Sociedades de Información Crediticia (“SIC”), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3$:	Monto de reservas a constituir para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
F_i^M:	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del $i-ésimo$ crédito otorgado a acreditados del sexo "mujer";
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-ésimo$ crédito;
EI_i;	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito.
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del $i-ésimo$ crédito se calcula como:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right]$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 2_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 2;
$Reservas\ vida\ completa_i$:	Monto de reservas para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-ésimo$ crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
r_i:	Tasa de interés anual del $i-ésimo$ crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del $i-ésimo$ crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del $i-ésimo$ crédito

Cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito

Para lo referente a la cartera crediticia de consumo revolvente correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito, para la estimación del monto de reservas a constituir, el Grupo Financiero considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Grupo Financiero y con las SIC, además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3$:	Monto de reservas a constituir para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-$ésimo crédito;
EI_i;	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito.
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del $i-$ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} Reservas\ vida\ completa_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO\ MIN_i \times 12}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO\ MIN_i \times 12}{r_i(r_i+PI_i)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right] \end{aligned}$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 2_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
$Reservas\ vida\ completa_i$:	Monto de reservas para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-$ésimo crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
r_i:	Tasa de interés anual del $i-$ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del $i-$ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO\ MIN_i$:	Pago mínimo exigido.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda

Por otro lado, para la cartera hipotecaria de vivienda, el Grupo Financiero califica la cartera teniendo en consideración si se trata de un crédito destinado a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, o créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda; y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i).

En donde la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Grupo Financiero y con las SIC, además de características de su situación financiera, así como el Valor de la Vivienda. Por otro lado, para la Severidad de la Pérdida, se consideran factores propios de las condiciones del crédito, por ejemplo, el monto cubierto por el seguro de vida y seguro de desempleo, tasa de mortalidad, entre otras.

De tal manera que, para los créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, la estimación preventiva se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3	Monto de reservas a constituir para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
F_i^M:	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del $i-$ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo "mujer" o bien, que cuente con al menos un co-acreditado del sexo "mujer";
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-$ésimo crédito;
EI_i;	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito.
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del $i-$ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} Reservas\ vida\ completa_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i+Pre)^n}{PI_i+Pre}\right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-(PI_i+Pre))^n}{PI_i+Pre}\right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i+Pre)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i+Pre}{1+r_i}\right)^n\right] \end{aligned}$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 2_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
$Reservas\ vida\ completa_i$:	Monto de reservas para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-$ésimo crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
Pre:	Tasa anual de prepago, la cual tendrá un valor de 6.9%
r_i:	Tasa de interés anual del $i-$ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del $i-$ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del $i-$ésimo crédito

Cartera comercial

Para lo referente a la cartera comercial, el Grupo Financiero califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con el Grupo Financiero y con las SIC, además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-$ésimo crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del $i-$ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} Reservas\ vida\ completa_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i+Pre)^n}{PI_i+Pre}\right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-(PI_i+Pre))^n}{PI_i+Pre}\right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i+Pre)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i+Pre}{1+r_i}\right)^n\right] \end{aligned}$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 2_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
$Reservas\ vida\ completa_i$:	Monto de reservas para el $i-$ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-$ésimo crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-$ésimo crédito;
r_i:	Tasa de interés anual del $i-$ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del $i-$ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del $i-$ésimo crédito

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado, para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

a) Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
b) Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha de otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
c) Fideicomisos de contragarantía;
d) La financiera rural;
e) El fondo nacional de infraestructura;
f) Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias; instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal;
g) Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

Cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Deudores de aseguradoras y afianzadoras - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto - El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador y reafianzador, los saldos de cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios. Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Grupo Financiero constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

II. Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se valuan según lo establecido en la NIF C-2, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre instrumentos financieros, se constituyen lasreservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I anterior alvalor determinado conforme a la NIF C-2.

III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	**Porcentaje de reserva**
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Activos de larga duración disponibles para su venta - Se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos los costos de disposición. Corresponde al costo de adquisición del 99.9080% de las acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias adquiridas el 20 de noviembre de 2020 por Capital Inbursa con cumplimiento de condiciones suspensivas el 17 de febrero de 2020; cuya intención, con base en lo acordado en la asamblea de accionistas de dicha entidad es separar estas entidades a través de la escisión de Sinca Inbursa. Durante el mes de marzo de 2023, con el objetivo de capitalizar GISA para el pago de créditos mantenidos con Banco Inbursa, Capital Inbursa suscribió y recibió de GISA acciones equivalentes al 46.84% de su capital social obteniendo un total de participación del 50.59% en el capital GISA.

Posteriormente en el mes de mayo de 2024 GISA recibió una capitalización de deuda por parte de Capital Inbursa así la posición accionaria de Capital Inbursa en GISA de 50.59% a 53.61%. Durante el mes de agosto de 2024, Capital Inbursa adquirió acciones de GISA quedando la participación actual de Capital Inbursa 73.82%.

De conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-11 "*Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas*" debido a que el Grupo desde su adquisición ha destinado estas entidades adquiridas a ser exclusivamente vendidas y obtener la recuperación se su valor en libros a través de su venta en lugar de por su uso continuo, dichas acciones se presentan como un activo o grupo mantenido para la venta.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Asimismo, dentro del rubro se registran las inversiones en instrumentos financieros que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Grupo.

Las inversiones en instrumentos financieros adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Grupo Financiero el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, el Grupo Financiero registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remedición del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2024 los porcentajes de depreciación promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

	2024	**2023**
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad		
Edificios	5	5
Equipo de transporte	20	20
ii) Activos por los que se transferirá la propiedad		
Edificios	5	5
Equipo de transporte	20	20

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables del Grupo Financiero a la fecha de la adquisición.

i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos *pagados*.

Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de estas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2024, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

ii. *En compañías asociadas y otras inversiones*. - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan a su valor razonable.

Activos intangibles - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Crédito mercantil - El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el valor de la UDI, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro. El Grupo Financiero reconoce el crédito mercantil correspondiente a la participación no controladora.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el estado de situación financiera consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 "Activos Intangibles".

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Grupo Financiero revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de esta, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo Financiero no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional **-** Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (“PRLV”), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo Financiero se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos”.

Reservas técnicas - Por disposición de la CNSF, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 6 de marzo de 2025 y 5 de marzo de 2024, los actuarios independientes emitieron su dictamen actuarial, en el cual indican que como resultado de la auditoría actuarial practicada, consistente en el examen de la evidencia que soporta las cifras e incluye la evaluación de la metodología empleada, los estándares de práctica actuarial utilizados para el cálculo de cada reserva técnica, así como las estimaciones significativas que en su caso se hubieran realizado en su cuantificación, sus exámenes proporcionan una base razonable para sustentar que, en su opinión, las reservas técnicas constituyen, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones, de conformidad con disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión así como con base a principios actuariales comúnmente aceptados.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, el Grupo Financiero empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5. de la CUSF.



Préstamos bancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento del Grupo Financiero. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

i. *Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Grupo Financiero ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Grupo Financiero cumpla con las condiciones de una reestructuración.

iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI) **-** Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el estado de situación financiera al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el valor de la UDI fue de $7.981602 y $7.646804, respectivamente.

Impuesto a la utilidad **-** El impuesto sobre la renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Grupo Financiero registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero **-** El margen financiero del Grupo Financiero está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera en etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses moratorios de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado de resultados y se lleva el control de su devengamiento en cuentas de orden.

Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Grupo Financiero, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados **-** Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Partidas diferidas" del estado de situación financiera consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por líneas de crédito el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Partidas diferidas" del estado de situación financiera consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.
En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación **-** Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción **-** La utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta consolidada (*en su caso*, participación controladora) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias (*en su caso*: y acciones comunes equivalentes) en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina solamente cuando existe utilidad por operaciones continúas ajustando la utilidad (pérdida) neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

Información por segmentos **-** El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado consolidado de flujos de efectivo **-** Presenta la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.

- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 44) - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado del Grupo Financiero ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Bancos de clientes y valores recibidos en custodia:*

  El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en el Grupo Financiero se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligado el Grupo Financiero a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

  a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las del Grupo Financiero, las cuales están destinadas únicamente a administrar el efectivo propiedad de los clientes del Grupo Financiero.

  b. Los valores en custodia y administración están depositados en S.D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

  El Grupo Financiero registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

- *Activos y pasivos contingentes:*

  Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

  Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Grupo Financiero.

- *Colaterales recibidos por el Grupo Financiero:*

  Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportador.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero:*

  El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Grupo Financiero actuando como reportado.

- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

  En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Grupo Financiero.



- *Compromisos crediticios:*

  El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

  Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

  En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

5. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre el Grupo Financiero es accionista mayoritario de las siguientes empresas al cierre de cada año:

	2024
Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.	99.99%

	2024
Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	99.99%
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa	90.58%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa	99.99%
Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	99.99%
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.	99.99%
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	99.99%

6. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Grupo Financiero en moneda extranjera ascienden a:

	2024	**2023**
Activos (millones de dólares americanos)	13,351	10,392
Pasivos (millones de dólares americanos)	(13,138)	(9,476)
Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos	213	916
Tipo de cambio (pesos)	20.8829	16.9666
Total en moneda nacional	$ 4,448	$ 15,541

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el tipo de cierre de jornada emitido por Banxico fue de $20.8829 y $16.9666, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de $20.7862 y $19.9190 por dólar americano, respectivamente.

Al 25 de abril de 2025, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de $19.5223.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Grupo Financiero obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Grupo Financiero en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Grupo Financiero efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2024		
Concepto	**Moneda nacional**	**Moneda extranjera**	**Total**
Caja y banco:			
Efectivo en caja	$ 2,086	$ 25	$ 2,111
Bancos del país y del extranjero	3,252	14,755	18,007

	31 de diciembre de 2024		
Concepto	**Moneda nacional**	**Moneda extranjera**	**Total**
Venta de divisas	-	(6,160)	(6,160)
Otras disponibilidades	23	-	23
Disponibilidades restringidas:	6,407	-	6,407
Depósitos en Banxico	5,743	189	5,932
Compra de divisas	-	1,984	1,984
Total	$ 17,511	$ 10,793	$ 28,304

	31 de diciembre de 2023		
Concepto	**Moneda nacional**	**Moneda extranjera**	**Total**
Caja y banco:			
Efectivo en caja	$ 1,840	$ 35	$ 1,875
Bancos del país y del extranjero	520	8,499	9,019
Depósitos en Banxico	5,573	258	5,831
Venta de divisas		(1,558)	(1,558)
Otras disponibilidades	15	-	15
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en Banxico	6,405	-	6,405
Compra de divisas	-	6,736	6,736
Total	$ 14,353	$ 13,970	$ 28,323

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de $20.8829 y $16.9666 por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo Financiero tiene disponibilidades restringidas por $8,401 y $13,141, respectivamente, que corresponden a depósitos por regulación monetaria con Banxico y compra de divisas.

Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida. Devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

En 2024, el Grupo Financiero no tuvo otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los tipos de cambio por tipo de moneda son:

Moneda	2024	2023
Dólar estadounidense	$ 20.8829	$ 16.9666

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las divisas y metales amonedados por entregar y recibir por ventas y compras a liquidar en 24 y 48 horas, valorizadas en moneda nacional, se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2024	
Tipo de moneda	Divisas por entregar	Divisas por recibir
Dólares	$ (6,160)	$ 1,984

	31 de diciembre de 2023	
Tipo de moneda	Divisas por entregar	Divisas por recibir
Dólares	$ 1,558	$ 6,736

8. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Grupo Financiero realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Grupo Financiero (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo Financiero no operaciones de futuros, sin embargo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos en cuentas de orden generaron ingresos por intereses por $154 y $68, respectivamente.

9. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la posición en instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024			
	Costo de adquisición	**Interés**	**Valuación**	**Valor razonable**
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Bonos de desarrollo (BONOS)	$ 4,698	$ 63	$ (26)	$ 4,735
Bonos de desarrollo (BONOS D)	578			578
Certificados bursátiles gubernamentales	21,154	251	1,088	22,493
Certificados de la Tesorería (CETES)	41,771	790	20	42,581
Bonos de regulación monetaria del Banco de México (BREMS)	5,304	18	-	5,322
Bonos T.F.	2,178	36	3	2,217
Pagarés	31,213	538	8	31,759
Eurobono	3,115	52	309	3,476
Acciones	9,270	-	10,089	19,359
Bonos extranjeros	6,900	110	326	7,336
Certificados de depósito	2,343	39		2,382
Valores extranjeros				
Otros	6,211	12	1	6,224
Total sin restricción	134,735	1,909	11,818	148,462
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:				
Pagarés	900	32	-	932
Certificados de la tesorería (CETES)	1,490	41	1	1,532
Total restringidos	2,390	73	1	2,464
Total instrumentos financieros negociables	137,125	1,982	11,819	150,926
Inversiones en instrumentos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:				
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción:				
Certificados de la tesorería (CETES)	731	32	-	763
Bonos de desarrollo (BONOS)	205	-	-	205
Certificado bursátil	4,723	101	1,168	5,992
Acciones	6	-	69	75
Eurobonos	5,462	87	(308)	5,241
Total instrumentos financieros para cobrar o vender	11,127	220	929	12,276

	31 de diciembre de 2024			
	Costo de adquisición	**Interés**	**Valuación**	**Valor razonable**
Inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e intereses				
Instrumentos financieros sin restricción:				
UDIBONOS	303	1	126	430
Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	303	1	126	430
Total de instrumentos financieros	$ 148,555	$ 2,203	$ 12,874	$ 163,632

	31 de diciembre de 2023			
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Bonos de desarrollo (BONOS)	$ 2,484	$ 40	$ 5	$ 2,529
Certificados bursátiles gubernamentales	25,718	342	1,842	27,902
Certificados de la Tesorería (CETES)	47,949	1,250	147	49,346
Bonos de regulación monetaria del Banco de México (BREMS)	5,304	17	(3)	5,318
Bonos T.F.	163	1	1	165
Pagarés	45,743	388	(117)	46,014
Eurobono	29,835	396	910	31,141
Acciones	8,434	-	12,534	20,968
Euronotas	836	16	380	1,232
Certificados de depósito	4,046	10	-	4,056
Valores extranjeros	370	7	88	465
Otros	75	-	4	79
Total sin restricción	170,957	2,467	15,791	189,215
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:				
Pagarés	763	37	1	801
Certificados de la tesorería (CETES)	1,755	46	4	1,805
Total restringidos	2,518	83	5	2,606
Total instrumentos financieros negociables	173,475	2,550	15,796	191,821
Inversiones en instrumentos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:				
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción:				
Certificados de la tesorería (CETES)	998	10	-	1,008
Bonos de desarrollo (BONOS)	161	-	-	161
Certificado bursátil	3,797	106	1,434	5,337
Acciones	6	-	61	67
Eurobonos	5,551	106	(515)	5,142
Total instrumentos financieros para cobrar o vender	10,513	222	980	11,715
Inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e intereses				
Instrumentos financieros sin restricción:				
UDIBONOS	301	1	110	412
Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	301	1	110	412
Total de instrumentos financieros	$ 184,289	$ 2,773	$ 16,886	$ 203,948

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la Nota 36. Los dividendos recibidos con respecto a estas inversiones se detallan en la Nota 37.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 3 años; de los instrumentos financieros para cobrar y vender es de 1 año, y de los instrumentos financieros para cobrar principal e interés es de 1 año.

Durante 2024 y 2023, el Grupo Financiero reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro “Resultado por intermediación” un importe neto de $1,705 y $6,765.

Deterioro de los activos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración del Banco ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

No ha habido ningún cambio significativo en las técnicas de estimación o en los supuestos utilizados durante el período de informe actual al evaluar la pérdida esperada para estos activos financieros.

En esta nota se detalla el importe en libros bruto, la pérdida esperada, así como la base de medición de las pérdidas crediticias esperadas para cada uno de estos activos financieros por calificaciones de riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se tienen pérdidas crediticias esperadas en los activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2024	2023
A		-
A (mex)	1.54%	1.61%
A+(mex)	1.04%	-
AA+	-	0.68%
AA (mex)	0.24%	0.24%
AA- (mex)		-
AAA (mex)	0.43%	8.13%
AAA	32.78%	24.57%
B		1.36%
B- (mex)	0.05%	0.03%
B+	1.75%	5.03%
BB	0.53%	1.12%
BB-	-	-
BB+	-	0.15%
BBB+ (mex)	0.24%	3.48%
BBB	4.91%	0.04%
CCC	0.14%	-
F1+	-	12.82%
F1+ (mex)	14.14%	-
F2 (mex)	-	0.04%
F3	1.11%	-
Otras	41.10%	40.7%
	100%	100%

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del Banco fue de $7,900 y $6,864, respectivamente; el requerimiento por riesgo emisor $368 y $941, respectivamente y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos $229 y $96 (no auditados), respectivamente.

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

2024	
Tipo valor	**Tratamiento capitalizable**
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Cetes	Requerimiento riesgo de mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
BPA182	Requerimiento riesgo de mercado
Bondesd	Requerimiento riesgo de mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento riesgo de mercado
Brems	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Udibonos	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento riesgo de mercado

2023	
Tipo valor	**Tratamiento capitalizable**
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Cetes	Requerimiento riesgo de mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
BPA182	Requerimiento riesgo de mercado
Bondesd	Requerimiento riesgo de mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento riesgo de mercado
Brems	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Udibonos	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento riesgo de mercado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a las emisoras de los instrumentos financieros son las siguientes:

	2024		
Emisora	**FITCH**	**S&P**	**Moody´s**
KUOBF33	BB	BB-	-
YPFDQ34	CCC	CCC-	-
PEMEC33	B+	BBB	B3
PEMEB18	-	BBB	B3
PEMEE98	B+	BBB	B3
PEMEL32	-	BBB	B3
PEMEX3	B+	BBB	B3
PEMEP46	-	-	B3
PEMEK58	-	BBB	B3
REDC933	BBB	BBB	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BMORGAN	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
OPI	-	mxAA	-
CONMEX	BBB	BBB	-
FUNO	AAA (mex)	-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA+ (mex)	-	AA+.mx
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB	AA+ (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-
ZONALCB	A+ (mex)	-	-
CFE	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
PEMEX	-	mxAAA	AA+.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AA+.mx
FORTALE	A+ (mex)	-	A+.mx
ELEMAT	A (mex)	-	AA-.mx
CIE	AA- (mex)	-	-
KUOBF33	BB	BB-	-
PEMEC33	B+	BBB	B3
PEMEB18	-	BBB	B3
PEMEE98	B+	BBB	B3
BANOBRA	F3	A-2	P-2
BANOBRA	F3	A-2	P-2
BANOBRA	F3	A-2	P-2
BANOBRA	F3	A-2	P-2
PEMEX	-	BBB+	Ba3
PEMEX	-	-	Ba3
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
AMX	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
GCARSO	F1+ (mex)	-	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
FORTALE	A+ (mex)	-	A+.mx
GCARSO	AAA (mex)	-	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
CFE	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
PEMEX	-	mxAAA	AA+.mx

	2024		
Emisora	**FITCH**	**S&P**	**Moody´s**
CFE	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
PEMEX	-	mxAAA	AA+.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AA+.mx
FORTALE	A+ (mex)	-	A+.mx
ELEMAT	A (mex)	-	AA-.mx
CIE	AA- (mex)	-	-
KUOBF33	BB	BB-	-
PEMEC33	B+	BBB	B3
PEMEB18	-	BBB	B3
PEMEE98	B+	BBB	B3
BANOBRA	F3	A-2	P-2
BANOBRA	F3	A-2	P-2
BANOBRA	F3	A-2	P-2
BANOBRA	F3	A-2	P-2
PEMEX	-	BBB+	Ba3
PEMEX	-	-	Ba3
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
AMX	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
GCARSO	F1+ (mex)	-	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
FORTALE	A+ (mex)	-	A+.mx
GCARSO	AAA (mex)	-	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
ORBIA	AAA (mex)	-	-
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BPAG91	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BPAG91	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
GMXT	AAA (mex)	mxAAA	-
MEDICA	AA (mex)	-	-

	31 de diciembre de 2023		
Emisora	**FITCH**	**S&P**	**Moody´s**
KUOBF33	BB	BB	-
CYDSA81	BB+	BB	-
GAXOA91	BB	-	Ba2
TCEL729	B	B+	B3
TCEL869	B	B+	-
PBFEJ75	BB	BB	Ba3
YPFDL47	-	CCC-	-
YPFDQ34	-	CCC-	-
YPFDY76	-	-	Caa3
PEMEP54	B+	BBB	B1
PEMEG55	B+	BBB	B1
PEMEK67	B+	BBB	B1
PEMEC33	B+	BBB	B1
PEMEB18	-	BBB	B1
PEMEE98	B+	BBB	B1
PEMEL32	-	BBB	B1
PEMEB59	B+	BBB	B1
PEMEX3	B+	BBB	B1
PEMEP46	-	-	B1

Emisora	31 de diciembre de 2023 FITCH	S&P	Moody´s
TNOT253	AA+	AA+	Aaa
TBILB43	AAA	AA+	Aaa
TBILD09	AAA	AA+	Aaa
TBILA69	AAA	AA+	Aaa
TBILN80	AAA	AA+	Aaa
TBILE81	AAA	AA+	Aaa
TBILP39	AAA	AA+	Aaa
REDC933	BBB	BBB	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
TOYOTA	-	-	-
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
GS227	-	-	-
CIT0724	-	-	-
OPI	-	mxAA-	-
CONMEX	BBB	BBB	-
FUNO	-	-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	AA+.mx
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB	AA (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-
ZONALCB	A (mex)	-	-
CFE	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
AUNETCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
FORTALE	A (mex)	-	A+.mx
CETELEM	AAA (mex)	mxAAA	-
ELEMAT	A (mex)	-	AA-.mx
KUOBF33	BB	BB-	-
PEMEC33	B+	BBB	B1
TCEL869	B	B+	-
PEMEB18	-	BBB	B1
PEMEE98	B+	BBB	B1
PBFEJ75	BB	BB	Ba3
BANOBRA	-		
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
CAMSCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
CAMSCB	AAA (mex)	-	-
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
NAFIN	F1+ (mex)	mxA-1+	-
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
NAFIN	-		
MFRISCO	F2 (mex)	-	-
GCARSO	F1+ (mex)	-	-
CETES	-		
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
AMX	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
FORTALE	A (mex)	-	A+.mx
ORBIA	AAA (mex)	-	-
SITES	-	-	-
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
MFRISCO	-	-	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en valores distintos a títulos gubernamentales con un mismo emisor se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2024		
Emisora	**Plazo promedio (días)**	**Tasa promedio**	**Valor razonable**
BANOBRA	2	10.08%	$ 9,000

	31 de diciembre de 2023		
Emisora	**Plazo promedio (días)**	**Tasa promedio**	**Valor razonable**
PEMEL 32	1,980	8.75%	$ 7,478

Al cierre de diciembre de 2024 y 2023 la posición en títulos emitidos por PEMEX es de $ 10,767 y $21,628, respectivamente cuyo plazo promedio de vencimiento es de 1,300 y 1,441 días, con una tasa promedio de 6.05% y 6.97%, respectivamen

10. Operaciones por reporto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo Financiero mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Grupo Financiero como reportador:

Los deudores por reporto al 31 de diciembre de 2024 se integran como sigue:

	2024	**2023**
Precio pactado [(1)]	$ 24,787	$ 12,291
Menos:		
Acreedores por reporto [(1)]	2,405	2,580
BONDES LF	500	-
	$ 21,882	$ 9,711

(1) El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 1 y 3 días al 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

Actuando el Grupo Financiero como reportado:

(2) Al 31 de diciembre de 2024 este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Grupo Financiero actuó como reportado, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Grupo como reportador). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2024
BONDES	$ 500
Colaterales vendidos y dados en garantía	$ 500

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, actuando el Grupo Financiero como reportado, los montos de los intereses devengados a cargo, que fueron reconocidos en resultados, ascienden a $2,397 y $3,290, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro “Margen financiero” en el estado de resultados.

Por su parte, actuando como reportador, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los montos de los intereses devengados a favor, que fueron reconocidos en resultados ascienden a $3,358 y $2,179, respectivamente, los cuales también se encuentran registrados dentro del rubro de "Margen financiero" en el estado de resultados.

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Grupo Financiero en su carácter de reportado y reportador al 31 de diciembre de 2024, fueron de 3 y 72 días, y durante 2023 de 1 a 3 días para clientes y para intermediarios, respectivamente.

a. ***Colaterales recibidos por el Grupo Financiero***- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los colaterales recibidos por el Grupo Financiero con motivo de la celebración de operaciones de reporto se integran como sigue:

	2024	2023
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	$ 44,941	$ 2,142
Bonos del Gobierno Federal Bonos M	2,001	10,071
Bonos BPAG 91	6,073	15,250
BPAG28	-	2,901
BONDES LF	-	14,341
PAGARES	933	800
Cetes	1,495	2,080
Valor reconocido en cuentas de orden	$ 55,443	$ 47,585

11. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2024			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Contratos adelantados	$ 51,983	$ 51,842	$ 733	$ 592
Opciones	31	21	10	
Riesgo de crédito				
Total forwards	$ 52,014	$ 51,863	$ 743	$ 592
Swaps				
De divisas	65,493	77,144	115	11,765
De tasas - dólares americanos	216	195	97	76
De tasas - moneda nacional	25,294	24,766	1,827	1,299
Riesgo de crédito	(37)	(77)	(37)	(77)
Total swaps	90,966	102,028	2,002	13,063

	31 de diciembre de 2024			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Total derivados de negociación	$ 142,980	$ 153,891	$ 2,745	$ 13,655
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	74,903	86,506		11,603
De tasas - dólares americanos	7,319	6,854	465	
De tasas - moneda nacional	43,930	40,069	5,337	1,476
	126,152	133,429	5,802	13,079
Riesgo de crédito	(14)	(64)	(14)	(64)
Total swaps	126,138	133,365	5,788	13,015
Total derivados de cobertura	126,138	133,365	5,788	13,015
Total derivados de negociación y cobertura	$ 269,118	$ 287,256	$ 8,533	$ 26,670

	31 de diciembre de 2023			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Contratos adelantados	$ 309	$ 307	$ 2	$ -
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Total forwards	$ 309	$ 307	$ 2	$ -
Swaps				
De divisas	96,559	94,794	4,757	2,992
De tasas - dólares americanos	1,072	1,039	154	121
De tasas - moneda nacional	40,997	39,792	2,215	1,010
	138,628	135,625	7,126	4,123
Riesgo de crédito	(14)	(53)	(13)	(53)
Total swaps	138,614	135,572	7,113	4,070
Total derivados de negociación	$ 138,923	$ 135,879	$ 7,115	$ 4,070
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	5,518	5,064	778	324
De tasas - dólares americanos	12,072	12,154	16	98

	31 de diciembre de 2023			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de cobertura				
De tasas - dólares americanos	12,072	12,154	16	98
De tasas - moneda nacional	7,997	5,832	2,165	-
	25,587	23,050	2,959	422
Riesgo de crédito	-	(1)	-	(1)
Total swaps	25,587	23,049	2,959	421
Total derivados de cobertura	25,587	23,049	2,959	421
Total derivados de negociación y cobertura	$ 164,510	$ 158,928	$ 10,074	$ 4,491

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los montos de los nocionales y los subyacentes de los instrumentos financieros derivados de negociación son los siguientes:

	31 de diciembre 2024	
	Tipo de subyacente	Monto del nocional
Con fines de negociación		
Forwards		
	Dólares estadounidenses	$ 47,538
	Euros	3,663
		51,201
Swaps de tasas IRS		
	TIIE	221,417
	Libor	19,361
		240,778
Total		$ 291,979

	31 de diciembre 2023	
	Tipo de subyacente	Monto del nocional
Con fines de negociación		
Forwards		
	Euros	$ 308
		308
Swaps de tasas IRS		
	TIIE	106,903
	Libor	17,326
		124,229
Total		$ 124,537

El Grupo Financiero, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos “Over the Counter” (“OTC”), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales” a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Derivado de que la tasa LIBOR dejó de darse a conocer inmediatamente después del 30 de junio de 2024, se realizó el cambio de curvas LIBOR a SOFR en valuaciones de derivados en el mes de junio 2024.

Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2024 y 2023:

			31 de diciembre de 2024						
Posición cubierta	**Instrumento financiero designado**	**Fecha de vencimiento de la cobertura**	**Valor del nocional**	**Valor razonable de la cobertura**	**Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio**	**Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral**	**Inefectividad generada en el ejercicio**	**Monto reclasificado utilidad integral al resultado del ejercicio**	**Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación**
Coberturas de valor razonable-									
Cartera comercial tasa fija	Swaps IRS	14-mar-2033	$ 700	$ 465	$ -	$ 547	$ (550)	$ -	$ -
Cartera comercial tasa fija	Swaps IRS	26-abr-2039	1,413	(1,589)	-	(1,589)	278	-	-
Total coberturas de valor razonable			2,113	(1,124)	-	(1,042)	(272)	-	-
Coberturas de flujo de efectivo-									
Cartera comercial tasa variable	Swaps CCS	01-sep-33	$ 1,305	$ (3,585)	$ -	$ (3,264)	$ (4)	$ -	$ -
Cartera comercial tasa variable	Swaps CCS	25-jun-25	110	(57)	-	(836)	-	-	-
Cartera comercial tasa variable	Swaps CCS	10-abr-31	1,505	(4,902)	-	(4,903)	4	-	-
Crédito sintético IRS	Swaps CCS	24-jul-36	700	(1,473)	-	(1,474)	(1)	-	-
Cebures, Crédito Tasa Variable	Swaps IRS	23-abr-26	500	27	-	(28)		-	-
Cebures, Crédito Tasa Variable	Swaps IRS	10-ago-34	5,981	526	-	128	19	-	-
Cebures, Crédito Tasa Variable	Swaps IRS	13-abr-40	11,375	(1,227)	-	(1,228)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-35	16,700	1,080	-	(97)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	15-abr-33	5,910	573	-	71	1	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-abr-40	131,073	2,936	-	2,938	2	-	-
Total coberturas de flujo de efectivo			175,159	(6,103)	-	(8,693)	21	-	-
Total derivados de cobertura			$ 177,272	$ (7,227)	$ -	$ (9,735)	$ (251)	$ -	$ -

			31 de diciembre de 2023						
Posición cubierta	**Instrumento financiero designado**	**Fecha de vencimiento de la cobertura**	**Valor del nocional**	**Valor razonable de la cobertura**	**Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio**	**Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral**	**Inefectividad generada en el ejercicio**	**Monto reclasificado utilidad integral al resultado del ejercicio**	**Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación**
Coberturas de valor razonable-									
Cartera comercial tasa fija	Swaps IRS	14-mar-2033	$ 700	$ (82)	$ -	$ (82)	$ 82	$ -	$ -
Total coberturas de valor razonable			700	(82)	-	(82)	82	-	-
Coberturas de flujo de efectivo-									
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	$ 1,000	$ 55	$ -	$ (31)	$ -	$ -	$ -
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	6,339	398	-	(156)	24	-	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	1,700	21	-	(52)	(2)	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,000	12	-	(28)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	10,950	1,177	-	(272)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	14-feb-2024	6,507	502	-	(77)	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	789	(325)	-	1,128	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	4,682	778	-	659	(4)	-	-
Total coberturas de flujo de efectivo			32,967	2,618	-	1,171	18	-	-
Total derivados de cobertura			$ 33,667	$ 2,536	$ -	$ 1,089	$ 100	$ -	$ -

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2023 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable. Las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encontraban en el rango de 80% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

Entregado		
Rubro	**2024**	**2023**
Otras cuentas por cobrar, neto:		
Colaterales y/o garantías entregadas (Nota 17)	$ 16,150	$ 1,276

Recibidos		
Rubro	**2024**	**2023**
Colaterales y/o garantías recibidas en efectivo	$ 1,912	$ 6,423
Acreedores por cuentas de margen (Nota 32b)	$ -	$ 387

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
- Swaps de divisas
- Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo con las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la NIF C-10 *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

   El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

   Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.

b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2024 las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio
- Tasas de interés

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

a. ***Futuros*** **-** Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo no tiene posición en operaciones de futuros.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 46).

Documentación formal de las coberturas –

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Grupo Financiero respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

12. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo Financiero no cuenta con swaps de cobertura de valor razonable, el ajuste por valuación se analiza como sigue:

	31 de diciembre de 2024		
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-23	**Diciembre 2024 efecto diferido**	**Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-24**
Portafolio de créditos de cobertura de valor razonable	82	(272)	(190)
	$ 82	$ (272)	$ (190)

	31 de diciembre de 2023		
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-22	**Diciembre 2023 efecto diferido**	**Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-23**
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	$ 5	$ (5)	$ -
Portafolio de créditos ineficientes	41	(41)	-
Portafolio de créditos de cobertura de valor razonable	-	82	82
	$ 46	$ 36	$ 82

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación:

	2024	**2023**
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	$ -	$ (45)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 si se tiene operaciones de cobertura de valor razonable, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80%-125%, requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

13. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

¤

	31 de diciembre de 2024						
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda		
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	Interés social	Total cartera
Riesgo de crédito etapa 1							
Moneda nacional	$ 200,525	$ 14,231	$ 17,823	$ 85,585	$ 4,016	$ 1	$ 322,181
Moneda extranjera valorizada	99,531	3,145	15,876	29,584			148,136
UDIS	13,690						13,690
Total etapa 1	313,746	17,376	33,699	115,169	4,016	1	484,007
Riesgo de crédito etapa 2							
Moneda nacional	113	-	-	1,348	-	141	1,602
Moneda extranjera valorizada	1	-	-	611	-		612
Total etapa 2	114	-	-	1,959	-	141	2,214
Riesgo de crédito etapa 3							
Moneda nacional	4,650	-	-	947	777	1	6,375
Moneda extranjera valorizada	1,090	-	-	225	-	-	1,315
Total etapa 3	5,740	-	-	1,172	777	1	7,690
Total cartera de crédito	$ 319,600	$ 17,376	$ 33,699	$ 118,300	$ 4,793	$ 143	$ 493,911

¤

	31 de diciembre de 2023						
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda		
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	Interés social	Total cartera
Riesgo de crédito etapa 1							
Moneda nacional	$ 191,083	$ 14,046	$ 16,101	$ 32,074	$ 4,503	$ 2	$ 257,809
Moneda extranjera valorizada	57,120	2,553	13,537	9,969	-	-	83,179
UDIS	13,361	-	-	-	-	-	13,361
Total etapa 1	261,564	16,599	29,638	42,043	4,503	2	354,349
Riesgo de crédito etapa 2							
Moneda nacional	102	-	-	1,393	192	-	1,687
Moneda extranjera valorizada	-	-	-	160	-	-	160
Total etapa 2	102	-	-	1,553	192	-	1,847
Riesgo de crédito etapa 3							
Moneda nacional	4,328	-	-	778	692	1	5,799
Moneda extranjera valorizada	19	-	-	100	-	-	119
Total etapa 3	4,347	-	-	878	692	1	5,918
Total cartera de crédito	$ 266,013	$ 16,599	$ 29,638	$ 44,474	$ 5,387	$ 3	$ 362,114

Cartera de crédito por sector

Las características de la cartera por sector económico del Grupo Financiero y por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analizan a continuación:

Sector económico	31 de diciembre de 2024				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Concentración (%)
Servicios comunales, sociales y personales	$ 868	$ -	$ 17	$ 885	0.18%
Comercio, restaurantes y hoteles	20,893	12	802	21,707	4.40%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	86,457	2	1,291	87,750	17.77%
Construcción	44,720	-	-	44,720	9.05%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	12,382	-	1,589	13,971	2.83%
Industria manufacturera	26	-	-	26	0.01%
Agropecuario, silvicultura y pesca	263,111	1,743	2,806	267,660	54.19%
Electricidad, gas y agua	32,698		538	33,236	6.73%
Tarjeta de crédito	15,704	454	204	16,362	3.31%
Minería	7,148	3	443	7,594	1.54%
Total cartera	$ 484,007	$ 2,214	$ 7,690	$ 493,911	100%

Sector económico	31 de diciembre de 2023				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Concentración (%)
Servicios comunales, sociales y personales	$ 122,444	$ 1,382	$ 2,391	$ 126,217	34.86
Comercio, restaurantes y hoteles	19,522	23	619	20,164	5.57
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	34,695	23	571	35,289	9.75
Construcción	92,044	1	1,179	93,224	25.74
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,936	1	8	6,945	1.92
Industria manufacturera	20,079	1	941	21,021	5.81
Agropecuario, silvicultura y pesca	980	-	17	997	0.28
Electricidad, gas y agua	42,817	-	-	42,817	11.82
Tarjeta de crédito	14,632	416	192	15,240	4.21
Minería	200	-	-	200	0.06
Total cartera	$ 354,349	$ 1,847	$ 5,918	$ 362,114	100

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden es el siguiente:

	2024	2023
Líneas revocables	$ 108,521	$ 77,664
Líneas irrevocables	10,562	5,468
Cartas de crédito	15,297	13,033
Total	$ 134,380	$ 96,165

Partidas diferidas

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de las partidas diferidas de cartera de crédito es el siguiente:

	2024
Costos de transacción	$ 1,610
Comisiones por el otorgamiento de crédito	982
Total	$ 628

Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la antigüedad de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2024				
Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	**1 a 180**	**181 a 365**	**1 a 2 años**	**Más de 2 años**	**Total**
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	$ 2,270	$ 1,017	$ 119	$ 1,834	$ 5,740
Créditos al consumo	404	193	168	407	1,172

	31 de diciembre de 2024				
Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	**1 a 180**	**181 a 365**	**1 a 2 años**	**Más de 2 años**	**Total**
Créditos a la vivienda:					
Media y residencial	16	2	16	744	778
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	$ 3,190	$ 1,212	$ 303	$ 2,985	$ 7,690

	31 de diciembre de 2023				
Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	**1 a 180**	**181 a 365**	**1 a 2 años**	**Más de 2 años**	**Total**
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	$ 2,416	$ 65	$ 550	$ 1,316	$ 4,347
Créditos al consumo	270	76	261	271	878
Créditos a la vivienda					
Media y residencial	12	7	6	668	693
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	$ 2,698	$ 148	$ 817	$ 2,255	$ 5,918

El Grupo Financiero durante 2024 y 2023, tuvo los siguientes movimientos riesgo de crédito en su cartera.

	31 de diciembre de 2024			
	Etapa 1	**Etapa 2**	**Etapa 3**	**Total**
Saldo inicial de cartera al 31 de diciembre de 2023	$ 355,341	$ 1,847	$ 5,918	$ 363,106
Saldo inicial por compra de Cetelem	52,720	104	481	53,305
Saldo inicial de cartera	408,061	1,951	6,399	416,411
Entradas por traspasos				
Reestructuras y renovaciones				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	200,866	5,473	1,015	207,354
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	5,401	353	4,993	10,747
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	1,433	103	2,255	3,791
Intereses devengados no cobrados	80,683	435	175	81,293
Total	288,383	6,364	8,438	303,185

	31 de diciembre de 2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Salidas de cartera de crédito				
Créditos liquidados	(200,170)	(658)	(5,260)	(206,088)
Castigos, quitas y condonaciones	(22)	(15)	(733)	(770)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	(10,281)	(885)	(994)	(12,160)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(4,697)	(447)	(56)	(5,200)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	173	(4,096)	(115)	(4,038)
Total	(214,997)	(6,101)	(7,158)	(228,256)
Ajuste cambiario	2,561	-	10	2,571
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024	$ 484,008	$ 2,214	$ 7,689	$ 493,911

	31 de diciembre de 2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial de cartera al 31 de diciembre de 2023	$ 288,703	$ 1,439	$ 4,716	$ 294,858
Impacto por cambio de metodología	-	-	-	-
Saldo inicial de cartera	288,703	1,439	4,716	294,858
Entradas por traspasos				
Reestructuras y renovaciones				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	555,674	4,698	8,990	569,362
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	468	-	3,850	4,318
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	8,910	8	-	8,918
Intereses devengados no cobrados	291,151	1,028	962	293,141
Total	856,203	5,734	13,802	875,739
Salidas de cartera de crédito				
Reestructuras y renovaciones	-	-	-	-
Créditos liquidados	(775,882)	(2,981)	(12,317)	(791,180)
Castigos, quitas y condonaciones	-	-	-	-
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	(992)	(468)	(208)	(1,668)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(4,662)	-	(73)	(4,735)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	(754)	(1,877)	-	(2,631)
Total	(782,290)	(5,326)	(12,598)	(800,214)
Ajuste cambiario	(8,267)	-	(2)	(8,269)
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024	$ 354,349	$ 1,847	$ 5,918	$ 362,114

Calificación de la cartera de crédito

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

a. ***Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial***

	31 de diciembre de 2024				
	Monto de las responsabilidades				
Riesgo	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 258,066	$ -	$ -	$ 258,066	$ 1,263
A-2	57,791	1	-	57,792	645
B-1	-	-	-	10,305	190
B-2	647	-	-	647	14
B-3	574	-	-	574	17
C-1	658	7	-	660	33
C-2	172	7	589	768	112
D	78	96	1,313	1,487	559
E	752	8	3,838	4,598	3,387
Cartera calificada	329,043	114	5,740	334,897	6,320

Riesgo	31 de diciembre de 2024 Monto de las responsabilidades Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
Estimación adicional					
Estimación constituida	(2,647)	(34)	(3,639)	(6,320)	
Menos:					
Cartas de crédito	(15,297)	-	-	(15,297)	
Líneas comprometidas	(19)	-	-	(199	
Cartera de crédito, neta	$ 311,080	$ 80	$ 2,101	$ 313,261	
Menos					
Cartas de crédito	(15,297)	-	-	(15,297)	
Líneas comprometidas	(19)	-	-	(199	
Cartera de crédito, neta	$ 311,080	$ 80	$ 2,101	$ 313,261	

Riesgo	31 de diciembre de 2023 Monto de las responsabilidades Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 227,454	$ -	$ -	$ 227,454	$ 1,186
A-2	28,495	-	-	28,495	337
B-1	2,436	1	-	2,437	43
B-2	934	-	284	1,218	27
B-3	332	-	-	332	14
C-1	479	3	-	482	37
C-2	206	6	303	515	64
D	456	86	838	1,380	517
E	772	6	2,922	3,700	2,680
Cartera calificada	261,564	102	4,347	266,013	4,905
Estimación adicional	-	-	-	-	
Estimación constituida	(2,300)	(31)	(2,574)	(4,905)	
Menos					
Cartas de crédito	(13,034)	-	-	(13,034)	
Líneas comprometidas	(18)	-	-	(18)	
Cartera de crédito, neta	$ 246,212	$ 71	$ 1,773	$ 248,056	

b. ***Cartera de crédito comercial a entidades financieras***

Riesgo	31 de diciembre de 2024 Monto de las responsabilidades Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 12,737	$ -	$ -	$ 12,737	$ 57
A-2	4,032	-	-	4,032	45
B-1	81	-	-	81	1
B-2	-	-	-	-	-
B-3	1	-	-	1	
C-1	525	-	-	525	28
C-2	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-
Cartera calificada	17,376	-	-	17,376	131

	31 de diciembre de 2024				
	Monto de las responsabilidades				
Riesgo	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
Estimación adicional					
Estimación constituida	(131)	-	-	(131)	
Cartera de crédito, neta	$ 17,245	$ -	$ -	$ 17,245	

	31 de diciembre de 2023				
	Monto de las responsabilidades				
Riesgo	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 10,767	$ -	$ -	$ 10,767	$ 30
A-2	5,744	-	-	5,744	72
B-1	81	-	-	81	1
B-2	-	-	-	-	-
B-3	-	-	-	-	-
C-1	7	-	-	7	1
C-2	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-
Cartera calificada	16,599	-	-	16,599	104
Estimación adicional	-	-	-	-	
Estimación constituida	(104)	-	-	(104)	
Cartera de crédito, neta	$ 16,495	$ -	$ -	$ 16,495	

b. ***Cartera de crédito comercial a entidades gubernamentales***

	31 de diciembre de 2024				
	Monto de las responsabilidades				
Riesgo	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 33,699	$ -	$ -	$ 33,699	$ 168
A-2	-	-	-	-	-
B-1	-	-	-	-	-
B-2	-	-	-	-	-
B-3	-	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-
Cartera calificada	33,699	-	-	33.699	168
Estimación adicional					
Estimación constituida	(168)	-	-	(168)	
Cartera de crédito, neta	$ 33,531	$	$	$ 33,531	

	31 de diciembre de 2023				
	Monto de las responsabilidades				
Riesgo	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 29,638	$ -	$ -	$ 29,638	$ 148
A-2	-	-	-	-	-
B-1	-	-	-	-	-
B-2	-	-	-	-	-
B-3	-	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-
Cartera calificada	29,638	-	-	29,638	148
Estimación adicional	-	-	-	-	
Estimación constituida	(148)	-	-	(148)	
Cartera de crédito, neta	$ 29,490	$ -	$ -	$ 29,490	

c. ***Créditos de consumo***

	31 de diciembre de 2024				
	Monto de las responsabilidades				
Riesgo	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 92,582	$ 361	$ -	$ 92,943	$ 990
A-2	9,865	139	-	10,004	385
B-1	4,895	12	-	4,907	222
B-2	2,724	16	-	2,740	146
B-3	1,295	17	-	1,312	96
C-1	1,919	48	-	1,967	188
C-2	1,293	190	-	1,483	221
D	517	690	27	1,234	482
E	79	486	1,145	1,710	1,281
Cartera calificada	115,169	1,959	1,172	118,300	4,011
Estimación adicional					
Estimación constituida	(2,430)	(631)	(950)	(4,011)	
Cartera de crédito, neta	$ 112,739	$ 1,328	$ 222	$ 114,289	

	31 de diciembre de 2023				
	Monto de las responsabilidades				
Riesgo	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 27,650	$ 78	$ -	$ 27,728	$ 531
A-2	6,106	60	-	6,166	263
B-1	3,055	6	-	3,061	152
B-2	1,633	7	-	1,640	93
B-3	816	28	-	844	66
C-1	1,519	44	-	1,563	159
C-2	879	260	-	1,139	182
D	360	801	13	1,174	454
E	25	269	865	1,159	873
Cartera calificada	42,043	1,553	878	44,474	2,773
Estimación adicional	-	-	-	-	
Estimación constituida	(1,537)	(513)	(723)	(2,773)	
Cartera de crédito, neta	$ 40,506	$ 1,040	$ 155	$ 41,701	

d. ***Créditos a la vivienda***

	31 de diciembre de 2024				
	Monto de las responsabilidades				
Riesgo	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 3,715	$	$ -	$ 3,715	$ 5
A-2	100	4	-	113	1
B-1	20		-	20	
B-2	58	6	-	64	1
B-3	23	2	-	25	1
C-1	76	30	-	106	3
C-2	14	71	203	388	36
D	2	27	249	278	64
E	-	1	226	227	151
Cartera calificada	4,017	141	778	4,936	262
Estimación adicional					
Estimación constituida	(11)	(12)	(239)	(262)	
Cartera de crédito, neta	$ 4,006	$ 129	$ 539	$ 4,674	

	31 de diciembre de 2023				
	Monto de las responsabilidades				
Riesgo	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 4,025	$ -	$ -	$ 4,025	$ 6
A-2	168	-	-	168	1
B-1	70	1	-	71	1
B-2	68	4	-	72	1
B-3	54	6	-	60	1
C-1	83	44	-	127	4
C-2	26	99	262	387	35
D	11	37	247	295	67
E	-	1	184	185	109
Cartera calificada	4,505	192	693	5,390	225
Estimación adicional	-	-	-	-	
Estimación constituida	(16)	(14)	(195)	(225)	
Cartera de crédito, neta	$ 4,489	$ 178	$ 498	$ 5,165	

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2024 y 2024 se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2024	$ 4,124	$ 557	$ 3,492	$ 8,173
Saldo Inicial por compra Cetelem	533	34	388	955
	4,657	592	3,880	9,128
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias				
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	(1,768)	359		(1,409)
(1Transferencia de etapa 1 a etapa 3			3,710	3,710
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	(1,018)	(315)	1,737	404
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	1,553	(351)		1,202
Transferencia de etapa 3 a etapa 2		287	(456)	(169)
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	2,314		(464)	1,850
Constituciones o liberaciones de créditos que permanecen en la misma etapa	(135)	25	22	(88)
Menos:				
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)	(386)	69	(3,625)	(3,942)
Movimientos cambiarios	169	10	27	206
Otros movimientos				
Saldo al final al 31 de diciembre de 2024	$ 5,386	$ 675	$ 4,831	$ 10,892

	31 de diciembre de 2023			
	Etapa 1	**Etapa 2**	**Etapa 3**	**Total**
Saldo al inicio 1 de enero de 2023	$ 5,672	$ 451	$ 2,606	$ 8,729
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias				
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	1,224	385	(1)	1,608
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	460	-	85	545
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	955	334	704	1,993
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	1,416	(630)	-	786
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	663	(36)	94	721
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	1,153	53	3,569	4,775
Menos:				
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)	-	-	(3,565)	(3,565)
Movimientos cambiarios	(163)	-	-	(163)
Otros movimientos	(7,260)	-	-	(7,260)
Saldo al final al 31 de diciembre de 2024	$ 4,120	$ 557	$ 3,492	$ 8,169

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Financiero no tiene acreditados que hayan sido declarados en concurso mercantil.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Financiero no tiene constituidas estimaciones correspondientes a las líneas de crédito no dispuestas.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo Financiero castigó créditos que fueron provisionados al 100% por $3,565 y $4,678, respectivamente y no existieron créditos castigados con partes relacionadas.

Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 durante 2023, el impacto en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a $558 y $343, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de impagos de los créditos con periodos de pago menores a 30 días es el siguiente:

	2024	**2023**
Etapa 1	$ 68,422	$ 45,421
Etapa 2	9,686	-
Etapa 3	3,433	2
Total de impagos	$ 81,541	$ 45,423

Reestructuraciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto total acumulado a dicha fecha de los créditos reestructurados o renovados es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024					
	Créditos comerciales				**Créditos a la vivienda**	
	Actividad empresarial o comercial	**Entidades gubernamentales**	**Entidades financieras**	**Créditos al consumo**	**Media y residencial**	**Total cartera reestructurada**
Riesgo de crédito etapa 1	$ 18,487	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18,487
Riesgo de crédito etapa 2	1					1
Riesgo de crédito etapa 3	3,325	-	-	-	-	3,325
Total cartera de crédito	$ 21,813	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 21,813

	31 de diciembre de 2023					
	Créditos comerciales				Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras	Créditos al consumo	Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1	$ 16,284	$ -	$ -	$ 3	$ 1	$ 16,288
Riesgo de crédito etapa 2	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito etapa 3	2,405	-	-	-	-	2,405
Total cartera de crédito	$ 18,689	$ -	$ -	$ 3	$ 1	$ 18,693

Los créditos reestructurados o renovados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024					
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1						
Con pago único de principal al vencimiento	$ 7,565	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7,565
Líneas de crédito dispuestas						
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito		-	-	-	-	
Total etapa 1	7,565	-	-	-	-	7,565
Riesgo de crédito etapa 2						
Con pago único de principal al vencimiento	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito dispuestas						
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

	31 de diciembre de 2024					
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 3						
Con pago único de principal al vencimiento	816	-	-	-	-	816
Líneas de crédito dispuestas						
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 3	816	-	-	-	-	816
Total cartera de crédito	$ 8,381	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8,381

	31 de diciembre de 2023					
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1						
Con pago único de principal al vencimiento	$ 143	$ -	$ -	$ 4	$ -	$ 147
Líneas de crédito dispuestas	265	-	-	-	-	265
Otros:	-	-	-	-	-	-
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 1	408	-	-	4	-	412
Riesgo de crédito etapa 2	-	-	-	-	-	-
Con pago único de principal al vencimiento	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:	-	-	-	-	-	-
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Riesgo de crédito etapa 3						
Con pago único de principal al vencimiento	52	-	-	-	-	52
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 3	52	-	-	-	-	52
Total cartera de crédito	$ 460	$ -	$ -	$ 4	$ -	$ 464

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo Financiero mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Tipo de garantía	2024	2023
Inmuebles	$ 15,359	$ 13,035
Prendarias	18,074	1,900
Total	$ 33,433	$ 14,935

Las concesiones otorgadas en los créditos reestructurados fueron por cambio del plazo y forma de pago.

En los créditos vencidos reestructurados en 2024 y 2023 no hubo acuerdos de capitalizar intereses vencidos no cobrados.

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración de créditos.

Adquisiciones de cartera de crédito

En 2024 y 2023 el Grupo Financiero no adquirió cartera de crédito, por lo que no realizó las estimaciones relacionadas con dicha cartera; asimismo, no efectuó cesiones de cartera de crédito.

Créditos relacionados

Estos créditos en su conjunto no excederán del 35% del capital básico del trimestre inmediato anterior (septiembre 2024 y 2023) de Grupo Financiero Inbursa, los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Administración o comité correspondiente, conforme a los límites establecidos en el artículo 73 Bis de la LIC.

Partes relacionadas	2024	2023
Grupo Simec, S.A.B. de C.V.	$ 4,470	$ -
Grupo Carso	1,400	5,013
Grupo Idesa	3,427	1,743
Telefonos de México	3,131	1,738
Petrobal Upstream Delta I SA de CV	2,890	-
Minera Real de Angeles SA de CV	1,065	-
Sears Operadora	650	1,652
Promotora Inbursa	55	1,042
Torres Latinoamericana	-	1,022
Terminal Quimica Puerto México	2,457	991
Cementos Portland Valderrivas	-	947
Alveg Distribución Quimica	500	852
Sitios Latinoamericana	-	805
Sanborn Hermanos, SA	604	-
Giant Motors Latinoamericana	542	653
Aqualia Gestion Los Cabos	165	165
Claroshop.com	24	161
Financiera por el Impulso Económico	-	145
Excellence Sea & Land Logistics	-	143
Industrias Derivadas del Etileno	173	139
Sintesis Organicas	1	131
Star Medica	-	102
Novidesa, SA de CV	85	70
Toc Energia	59	43
Grupo Piscimex	34	42
Serram Capitales	35	38
Salud Interactiva	-	18
Parque Acuático Nuevo Veracruz	15	15
Administrategia, SC	7	8
Microfinanciera Crece	8	8
Ce G Sanborns	7	7
Precitubo	2	2
Petramin	-	2
Argos Comunicación	-	-
Radiomovil Dipsa		-
Total	21,806	17,697
Capital básico Banco Inbursa (no auditado)	129,807	114,483
Capital básico al 35%	45,432	40,069
Sobrante	$ 23,626	$ 22,372

Límites de financiamiento

El Grupo Financiero se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representando en una o más operaciones pasivas a cargo del Grupo Financiero rebasaran el 10% del capital básico.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los deudores cuyos riesgos rebasan el 10% del capital básico son:

	2024	2023
Petroleos Mexicanos	**$** 33,699	$ 29,638
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	14,396	15,097
Fiedicomiso F1058 Invex / Autovía Mitla - Tehuantepec	12,600	12,721
Total	$ 60,695	$ 57,456

A continuación, se presentan los deudores cuyo riesgo rebasan al 10% del capital básico al 31 de diciembre de 2024 y 2023 excluyendo operaciones celebradas con el Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

	2024	2023
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	$ 14,396	$ 15,097
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla	-	12,721
Autopistas de Vanguardia, S.A. de C.V.	12,600	10,620
Total	$ 26,996	$ 38,438

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común son:

	31 de diciembre de 2024	
	Monto	%
Petroleos Mexicanos	$ 33,699	26
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	14,396	11

	31 de diciembre de 2024	
	Monto	%
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla - Tehuantepec	12,600	10
Total	$ 60,695	

	31 de diciembre de 2023	
	Monto	%
Petroleos Mexicanos	$ 29,638	26
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	15,097	13
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/00855	12,721	11
Total	$ 57,456	

Monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común excluyendo operaciones celebradas con entidades gubernamentales, Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo, siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

	31 de diciembre de 2024	
	Monto	%
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	$ 14,396	11
Autopistas de Vanguardia, S.A. de C.V.	12,600	10
Total	$ 26,996	

	31 de diciembre de 2023	
	Monto	%
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	$ 15,097	16
Fideicomiso F1058 Invex / Autovía Mitla - Tehuantepec	12,721	11
Autopistas de Vanguardia, S.A. de C.V.	10,620	9
Total	$ 38,438	

14. Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue

	2024	2023
Préstamos con garantía prendaria	$ 106	$ 70
Préstamos quirografarios	76	69
Préstamos sobre pólizas	389	274
Cartera vencida	2	1,197
	573	1,610
Estimación para castigos de préstamos	(11)	(4)
	$ 562	$ 1,606

15. Deudores de aseguradoras y afianzadoras

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños	$ 7,513	$ 6,714
Primas de primer año por cobrar	521	520
Primas de renovación por cobrar	1,018	905
Primas por cobrar de fianzas expedidas	449	464
Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	429	201
	$ 9,930	$ 8,804

16. Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Participación por reaseguradoras	$ 13,662	$ 15,379
Instituciones de seguros	3,213	859
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	1	1
	16,876	16,239
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(4)	(3)
	$ 16,872	$ 16,236

17. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue

	2024	2023
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	$ 16,150	$ 1,276
Deudores por liquidación de operaciones	6,097	1,559
Impuestos por recuperar	1,514	1,523
Deudores por comisiones	8	10
Otros deudores	3,488	3,739
	27,257	8,107
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(175)	(178)
	$ 27,082	$ 7,929

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera ascienden a $6,097 y $1,559, respectivamente.

Pérdidas crediticias esperadas

El Grupo Financiero estima la PCE con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica sus cuentas por cobrar por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de PCE a cada uno de los segmentos.

Con base en la experiencia del promedio que representan sus PCE del total de los ingresos y de los atrasos de las cuentas por cobrar a clientes, así como ajustes a los montos de PCE considerando la situación económica actual, el cálculo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024					
Concepto	Monto	Días de atraso	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP)	Estimación de PCE
Deudores por operación de divisas	$ 51	180	49	$ 1	100	$
Derechos pendientes de cobro						

	31 de diciembre de 2023					
Concepto	Monto	Días de atraso	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP)	Estimación de PCE
Deudores por operación de divisas	$ 4	230	64	$ 1	100	$ -
Derechos pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-

Baja de activos financieros

Durante 2024 el Grupo Financiero no dio de baja cuentas por cobrar por las que sigue teniendo involucramiento continuo, principalmente en la gestión de cobranza.

No existen flujos de efectivo comprometidos derivados de acuerdos contractuales que obliguen al Grupo Financiero a recomprar las cuentas por cobrar dadas de baja.

18. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

	2024	2023
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	$ 1,011	$ 1,094
Inmuebles adjudicados	3,515	3,275
	4,526	4,369
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	(3,424)	(3,400)
Total	$ 1,102	$ 969

19. Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 los activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios de se integran como sigue:

	2024				
Sociedad	Cantidad de títulos	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
PIRS	750,049,999	$ 12.720000	$ 9,543	$ 17.820000	$ 13,362
GISA[(1)]	764,199,498	23.210323	17,261	13.036572	10,597
	1,514,249,497		$ 26,804		$ 23,959

	2023				
Sociedad	Cantidad de títulos	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
PIRS	750,049,999	$ 12.723314	$ 9,543	$ 15.262528	$ 11,448
GISA[(1)]	382,099,749	38.556135	7,576	35.26760878	6,855
	1,132,149,748		$ 17,119		$ 18,303

(1) En el mes de marzo de 2023 Capital Inbursa tenía una participación del 25.007% en el capital de GISA y en el mes de abril incremento en un 25.85%, teniendo un total de participación del 50.59%, esto con el objetivo de capitalizar para el pago de créditos mantenidos con Banco Inbursa, a la fecha del aumento en la participación la administración del Banco clasificó la inversión de GISA en el rubro de activos de larga duración mantenidos para la venta (nota 19). Asimismo, en el mes de marzo de 2023 Promotora Inbursa no tenía una participación en el capital de GISA, sin embargo, en el mes de abril de 2023 Promotora Inbursa suscribió 164,290,060 acciones de, equivalentes al 38.16% del capital social de GISA esto con el objetivo de capitalizar para el pago de créditos mantenidos con Banco Inbursa. A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados el Grupo Financiero no ha identificado ajustes por el menor entre valor neto en libros y su valor razonable menos los costos de disposición.

Mediante contrato de compraventa de acciones del 8 de agosto de 2024, Capital Inbursa adquirió de Promotora Inbursa, S.A. de C.V., 164,290,060 (ciento sesenta y cuatro millones doscientos noventa mil sesenta) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representativas del capital social de Grupo Idesa, mismas que representan el 19.08% de su capital social total, pasando de una participación de 50.59% a una participación de 65.96%.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Idesa, celebrada el 30 de abril de 2024, se aprobó un aumento en la parte variable de su capital social, por la cantidad de $3,000,000, representado por 430,529,800 (cuatrocientos treinta millones quinientos veintinueve mil ochocientos) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. De dicho aumento Capital Inbursa suscribió y pagó 217,809,689 (doscientos diecisiete millones ochocientos nueve mil seiscientos ochenta y nueve) acciones de la totalidad de las acciones emitida.

20. Pagos anticipados y otros activos, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Gastos anticipados	$ 4,444	$ 4,336
Depósitos en garantía	1,187	85
Otros pagos anticipados	304	
Otros cargos diferidos	8	252
Inversión para obligaciones laborales	267	
Descuento por amortizar en títulos colocados	113	1,116
Sobreprecio en operaciones de crédito	424	2
	$ 6,747	$ 5,791

21. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2024		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	6,935	(1,187)	5,748
Mobiliario y equipo de oficina	1,292	(1,063)	229
Equipo de cómputo	3,328	(2,765)	563
Equipo de transporte	268	(150)	118
Bienes en arrendamiento puro como arrendador	1,181	(405)	776
Terreno	669		669
Otros	158	(95)	63
	$ 13,831	$ (5,665)	$ 8,166

	31 de diciembre de 2023		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	$ 7,852	$ (1,266)	$ 6,586
Mobiliario y equipo de oficina	1,227	(995)	232
Equipo de cómputo	3,026	(2,474)	552
Equipo de transporte	249	(144)	105
Bienes en arrendamiento puro como arrendador	1,087	(352)	735
Terreno	810		810
Otros	152	(87)	65
	$ 14,403	$ (5,318)	$ 9,085

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a $578 y $530, respectivamente. Existen activos totalmente depreciados por $2,344 y $2,174 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte.

22. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

	31 de diciembre de 2024		
	Inmuebles	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2023	$ 1,362	$ 28	$ 1,390
Remedición del pasivo por activos en arrendamiento	410	28	438
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1,772	56	1,828
Depreciación acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2024	582	4	586
Depreciación del periodo	411	13	424
	993	17	1,010
Saldos al 31 de diciembre de 2024	$ 1,361	$ 43	$ 818

	31 de diciembre de 2023		
	Inmuebles	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2023	$ 1,362	$ 28	$ 1,390
Remedición del pasivo por activos en arrendamiento	548	20	568
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1,910	48	1,958
Depreciación acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2024	(582)	(3)	(585)
Depreciación del periodo	(526)	(8)	(534)
	(1,108)	(11)	(1,119)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	$ 802	$ (37)	$ 839

23. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 se integran como sigue:

Sociedad	Saldo 2023	31 de diciembre de 2024 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2024
Inversiones de capital de riesgo:					
Argos Comunicación	$	$	$	$	$
Salud Interactiva	364		31	37	432
Salud Holding	37			(37)	0
Giant Motors	726		320	(58)	988
Gas Natural México	2,774		554	(282)	3,046
Enesa	205		(102)	(45)	58
Aspel Holding					
Patia Biopharma	2			(2)	-
Grupo IDESA					
Excellence Freights de México	25		(1)		24
Patiacan	1	5	(6)		0
Hitss Solutions	928		116		1,044
Parque Acuático Inbursa	180		(9)		171
Star Médica	1,960		259	(130)	2,089
Soficam	12		(12)		-
Sistema de Administración y Servicios	1				1
Operadora Chelsen					
Laboratorio de Diseño en Alimentos					
Contalisto	1				1
Fanbot	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	587	-	111	(65)	633
Inbursa Ventures		437	4	-	441
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (60-64)	411	-	26		437
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (55-59)	143	8	8	(120)	39
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. (75-79)	521	-	33	-	554
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (85-89)	128	-	8	-	136
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	49	-	7	137	193
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	14	8	1	(17)	6
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	43	13	3	-	59
Inbursa Siefore Básica 80-84 S.A. de C.V.	265	-	16	-	281
Inbursa Siefore Básica 70-74 S.A. de C.V.	423	-	29	-	452

Sociedad	Saldo 2023	31 de diciembre de 2024 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2024
Inbursa Siefore Básica 65-69 S.A. de C.V.	421	-	33	-	454
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Fideicomiso GEO	478	-	-	(478)	
Fondos de Inversión	1,797	-	(50)		1,747
Promotora Ideal	447	-	66	(18)	495
Autopista Arco Norte	31	-	9	(8)	32
Claro Shop.com	165	-		(53)	112
Guardiana LLC	(1)	-			(1)
Patrimonial Inbursa		-	160	(160)	
Otras	5				5
	$ 13,233	$ 471	$ 1,614	$ (1,299)	$ 14,019

Sociedad	Saldo 2024	31 de diciembre de 2023 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2024
Inversiones de capital de riesgo:					
Argos Comunicación	$ 20	$ -	$ (20)	$ -	$ -
Salud Interactiva	338	-	75	(49)	364
Salud Holding	37	-	-	-	37
Giant Motors	503	-	256	(33)	726
Gas Natural México	2,515	-	543	(284)	2,774
Enesa	209	-	(4)	-	205
Aspel Holding	1	-		(1)	-
Patia Biopharma	4	-	(2)	-	2
Grupo IDESA	1,276	-	(34)	(1,242)	-
Excellence Freights de México	28	-	(3)	-	25
Patiacan	2	-	(1)	-	1
Hitss Solutions	832	-	96	-	928
Parque Acuático Inbursa	188	-	(8)	-	180
Star Médica	2,041	-	42	(123)	1,960
Soficam	12	-		-	12
Sistema de Administración y Servicios	1	-		-	1
Operadora Chelsen	2	-	(2)	-	
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-		(1)	
Contalisto	1	-		-	1
Fanbot	1	-		-	1
Soccerton Games	1	-		-	1
Siesint Holdings	599	(51)	84	(45)	587

Sociedad	Saldo 2024	31 de diciembre de 2023 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2024
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (60-64)	388	-	23	-	411
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (55-59)	134	-	9	-	143
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. (75-79)	479	-	42	-	521
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (85-89)	118	-	10	-	128
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	46	-	3	-	49
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	8	4	2	-	14
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	40	-	3	-	43
Inbursa Siefore Básica 80-84 S.A. de C.V.	243	-	22	-	265
Inbursa Siefore Básica 70-74 S.A. de C.V.	392	-	31	-	423
Inbursa Siefore Básica 65-69 S.A. de C.V.	392	-	29	-	421
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Fideicomiso GEO	423	55	-	-	478
Fondos de Inversión	1,558	-	239	-	1,797
Promotora Ideal	421	-	53	(27)	447
Autopista Arco Norte	30	-	9	(8)	31
Claro Shop.com	165	-	-	-	165
Guardiana LLC	(1)	-	-	-	(1)
Otras	4	-	3	(2)	5
	$ 13,540	$ 8	$ 1,500	$ (1,815)	$ 13,233

24. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2024	2023
Licencias de software [1]	$ 905	$ 789
Estimulos fiscales	1,313	1,313
Amortización estimulos fiscales	(412)	(385)
Amortización de licencias de software	(812)	(702)
	$ 994	$ 1,015

[1] La amortización registrada en el estado consolidado de resultados en el rubro “Gastos de administración y promoción” por concepto de licencias de software ascendió a $36 y $12 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

25. Crédito mercantil

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2024	2023
Crédito mercantil	$ 4,486	$ 1,587
Revaluación de crédito mercantil	27	27
	$ 4,513	$ 1,614

Al 31 de diciembre 2024, no se han identificado indicios de deterioro.

26. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Grupo Financiero para la captación de recursos del público y está representado por:

a. ***Depósitos de exigibilidad inmediata*** -Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2024		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	$ 323,067	$ 3,060	$ 326,127
Sin intereses	4,071	354	4,425
	$ 327,138	$ 3,414	$ 330,552

	31 de diciembre de 2023		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	$ 251,834	$ 2,515	$ 254,349
Sin intereses	3,166	275	3,441
	$ 255,000	$ 2,790	$ 257,790

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a $28,466 y $22,304 (Nota 38).

b. ***Depósitos a plazo*** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra de la siguiente forma:

	2024	2023
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos	$ 3,789	$ 2,145
UDI	63	43
Moneda nacional	2,300	2,079
Reales	110	38
	6,262	4,305

	2024	2023
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de ventanilla	14,110	13,995
Colocados a través de mercado	1,850	
Depósitos retirables en días preestablecidos	31,340	25,215
	$ 53,562	$ 43,515

(1) Colocados con el público en general.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a $55,010 y $40,264, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo fijo en moneda extranjera ascienden a $369 y $188 (Nota 32). Asimismo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los intereses a cargo generados por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ascienden a $4,941 y $4,018 (Nota 32), respectivamente.

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no excede este límite.

c. ***Títulos de crédito emitidos*** **-** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2024		
Emisión (1)	**Número de títulos**	**Saldo**	**Tasa de interés %**
Binbur 24	40,099,000	$ 4,025	10.67%
Binbur 24-2	54,000,000	5,588	10.10%
BINBL53*	-	-	-
BINBM37*	750,000	15,813	4.375%
CETELEM 21-4	10,158,335	1,037	7.50%
CETELEM 22	15,780,095	1,627	9.38%
CETELEM 22	3,528,585	353	9.58%
CETELEM 22 Reapertura	12,251,510	1,256	9.38%
CETELEM 22-2	7,748,490	779	TIIE 28 días + 16 bps
CETELEM 22-3	5,500,000	551	TIIE 28 días + 25 bps
CETELEM 22-4	7,250,000	744	10.50%
CETELEM 22-4	7,250,000	744	10.50%
Costos de transacción	-	(29)	
Prima o descuento por colocación	-	(47)	
Total certificados bursátiles	164,316,015	$ 32,441	

Emisión (1)	31 de diciembre de 2023 Número de títulos	Saldo	Tasa de interés
Binbur 14-7	147,401,266	$ 15,099	7.00%
BINBL53	1,000,000	17,013	4.12%
BINBM37	750,000	12,847	4.38%
	149,151,266	44,959	
Costos de transacción	-	(7)	
Prima o descuento por colocación	-	(75)	
Total certificados bursátiles	149,151,266	$ 44,877	

(1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de $100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 estas emisiones representan el 15% y 20%, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

(2) El 26 de agosto de 2024, mediante oficio número 153/3694/2024, la Comisión autorizo la emisión de la Primera emisión de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, con clave de Pizarra: BINBUR 24., inscritos bajo el número 2311-4.18-2024-007-01 en el RNV.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a $2,765 y $2,703 (Nota 38).

d. ***Cuenta global de captación sin movimientos -*** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2024 Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 446	$ 4	$ 450

	31 de diciembre de 2023 Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 434	$ 3	$ 437

27. Préstamos bancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2024			
	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional-				
Subastas Banxico	$	$	$	
HSBC	2,350	4	2,354	28
NAFIN				
	2,350	4	2,354	
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional				
Banorte IXE	1,400		1,400	687
Banbajio	800	1	801	28
Banobras	20,356	431	20,787	78
	22,556	432	22,988	
	$ 24,906	$ 436	$ 25,342	

	31 de diciembre de 2023			
	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional-				
Subastas Banxico	$ -	$ -	$ -	
NAFIN	12	-	12	53
	12	-	12	
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional				
Banobras	21,467	473	21,940	44,708
	21,467	473	21,940	
	$ 21,479	$ 473	$ 21,952	

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo Financiero no tiene préstamos contratados correspondientes a call money.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 12.57% y 10.41%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2024 y 2023 en moneda nacional devengan intereses a una tasa promedio de 12.11% y 10.50%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a $2,804 y $1,647 (Nota 38), respectivamente.

Para efectos de la línea de crédito recibida por NAFIN se maneja una línea de crédito global para Grupo Financiero, SOFOM Inbursa y STM Financial. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe no utilizado asciende a $22,488 y $22,487, respectivamente. Mientras que la línea de crédito con BANOBRAS es por entidad, el importe no utilizado asciende a $2,350 y $1,637, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

28. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
De riesgos en curso	$ 28,244	$ 26,226
De obligaciones pendientes de cumplir	18,017	19,889
De contingencia	901	666
De seguros especializados	7	7
De riesgos catastróficos	8,688	7,407
	$ 55,857	$ 54,195

29. Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Instituciones de seguros	$ 1,630	$ 1,328
Instituciones de fianzas	3	4
Participación por reaseguradoras	106	14
	$ 1,739	$ 1,346

30. Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	
2025	$ 46
2026	128
2027	129
2028	107
2029	317
Años posteriores	53
	$ 780

Las actividades de arrendamiento de activos del Grupo Financiero comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y de sus 1,011 sucursales. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2024 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

Los pagos variables por arrendamiento de activos, que no se han considerado en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento, corresponden principalmente a los inmuebles y equipo dedicados a la operación de centros comerciales, y se determinan en base a un porcentaje de sus ingresos anuales.

31. Impuestos a la utilidad

a) ***Impuestos diferidos, neto***

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2024	2023
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de instrumentos financieros	$ 1,809	$ 2,590
Instrumentos financieros derivados	3,439	2,141
Valuación de instrumentos financieros, acciones	670	6,491
Otros	8,467	1,960
	$ 14,385	$ 13,182

	2024	2023
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	$	$ -
Pérdidas fiscales por amortizar	(1,515)	(1,613)
Amortización de crédito mercantil	(7)	(7)
Valuación de instrumentos financieros	(294)	(32)
PTU diferida	(22)	(433)
Instrumentos financieros derivados	(283)	(133)
Otros	(7,209)	(5,883)
	(9,330)	(8,101)
Impuesto diferido activo, neto	$ 5,055	$ 5,081

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Financiero aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Financiero aún tiene pendiente un saldo por redimir de $31,284 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 fue del 30%.

El Grupo Financiero está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2024 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 el rubro impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

b) ***Impuestos a la utilidad en el estado consolidado de resultados***

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Resultado antes de impuestos	$ 44,972	$ 41,341
Más: Ingresos fiscales no contables	13,070	5,347
Menos: Deducciones fiscales no contables	(18,049)	(11,145)
Menos: Ingresos contables no fiscales	(25,996)	(17,948)
Más: Deducciones contables no fiscales	22,421	9,773
Utilidad fiscal	36,418	27,368

	2024	2023
Más: Pérdida de subsidiaria sin efecto fiscal	3	57
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(538)	(1,043)
Base para ISR	35,883	26,382
Tasa de ISR	30%	30%
ISR causado	$ 10,765	$ 7,915
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores	68	(24)
ISR causado	$ 10,833	$ 7,891

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 23%. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Grupo Financiero:

	2024	2023
Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	$ 44,972	$ 41,341
Participación en el resultado de asociadas	(2,452)	(1,518)
Resultado neto antes de impuestos	42,520	39,823
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(5,442)	(5,697)
Gastos no deducibles	568	275
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(2,603)	1,031
Resultado en subsidiarias	(464)	239
Otros	448	(1,151)
	35,027	
Utilidad fiscal		34,520
Tasa estatutaria del impuesto	30%	30%
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	$ 10,508	$ 10,356
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	23%	25%

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

32. Otras cuentas por pagar

a) ***Acreedores por liquidación de operaciones***

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Operaciones de divisas pendientes de liquidar	$ 9,382	$ 6,728
Operaciones de derivados pendientes de liquidar	-	5
	$ 9,382	$ 6,733

b) ***Acreedores por colaterales recibidos en efectivo***

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos listados y derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps y futuros son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de acreedores por estos conceptos es :

	2024	2023
Acreedores por cuentas de margen	$ -	$ 387
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1,912	6,440
	$ 1,912	$ 6,827

c) ***Contribuciones por pagar***

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2024	2023
Contribuciones por pagar	$ 2,321	$ 1,936
	$ 2,321	$ 1,936

d) ***Acreedores diversos y otras cuentas por pagar***

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2024	2023
Acreedores diversos	$ 4,858	$ 5,704
Pasivos por prestación de servicios bancarios	347	283
Aceptaciones por cuenta de clientes	3	11
Giros por pagar	18	14
Cheques de caja	210	199
Cheques certificados	370	65
Provisiones para obligaciones diversas	493	324
Aforo derivado de operaciones de factoraje financiero	5	-
Acredores por adquisición de activos	16	-
Saldos a favor de agentes de seguros y fianzas	1,082	1,031
Fondos en administración de pérdidas	50	41
Depositos en garantía	2	2
	$ 7,454	$ 7,674

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones más significativas:

Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2024	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2024
A corto plazo:					
Provisión	$ 120	$ 5,352	$ (992)	$ (4,157)	$ 393

Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2023	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2023
A corto plazo:					
Provisión	$ 88	$ 7,077	$ (1,055)	$ (5,990)	$ 105

Estas estimaciones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

33. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de " Otros Resultados Integrales " así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a $247 y $160 al 31de diciembre de 2024 y 2023.
El Grupo Financiero tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Grupo Financiero. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo ("LFT"). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2024	2023
Obligación por beneficios definidos	$ 3,523	$ 3,305
Activos del plan	(2,187)	(2,029)
Activo neto por beneficio definido	$ 1,336	$ 1,276

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2024 %	2023 %
Tasas de descuento		
Prima de antigüedad	9.5	9.50
Indemnización legal	9.25	9.25
Plan de pensiones	9.25	9.25
Tasa de incremento salarial	4.50	4.50
Tasa de incremento al salario mínimo	4	4.00

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2024	2023
Costo laboral del servicio actual	$ 97	$ 72
Costo financiero	102	62
Reciclaje de las remediciones	48	26
Costo neto del período	$ 247	$ 160

d. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2024	2023
Renta variable	$ 1,183	$ 1,206
Renta fija	114	115
Valores gubernamentales	8	5
Valuación neta	879	955
	2,184	2,281
Deudores por intereses	3	1
	$ 2,187	$ 2,282

e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2024	2023
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$ (698)	$ (9)
Valuación de instrumentos financieros, acciones	768	1,057
Efecto de actualización de activo fijo	189	191
Cobros anticipados	(181)	(104)
Otros	540	(708)
PTU diferida activa, neto	$ 618	$ 427

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a $(169) y $418 en 2024 y 2023, respectivamente.

34. Compromisos y contingencias

a. ***Convenio único de responsabilidades*** – De acuerdo al Artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo Financiero.

Asimismo, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

b. ***Arrendamientos –*** El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a $165 y $159, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Administración del Grupo Financiero estima que éstos ascenderán a $1,097 y $1,061, respectivamente.

c. ***Compromisos crediticios***

- ***Cartas de crédito***- Como parte de su actividad crediticia, el Grupo Financiero otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a $15,296 y $13,033, respectivamente.

- ***Líneas de crédito no ejercidas por los clientes*** - El Grupo Financiero mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a $552,570 y $410,247, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan $119,083 y $83,132 respectivamente.

d. ***Reclamaciones por obligaciones contractuales*** - Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se ha constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

e. ***Laborales*** - Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo Financiero, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.

f. ***Juicios*** - En el curso normal de las operaciones, el Grupo Financiero y sus subsidiarias ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Financiero no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

g. ***Revisión de dictámenes fiscales*** - Al 31 de diciembre de 2024, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria del ejercicio 2012, Banco Inbursa interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Grupo Financiero, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

h. ***Crédito fiscal en materia de IVA determinado por acreditamiento supuestamente omitido por el ejercicio 2015*** **-** El 14 de julio de 2021, la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero ("Administración de Fiscalización") del Servicio de Administración Tributaria impuso a Seguors Inbursa un crédito fiscal, respecto del ejercicio 2015, al considerar que no es procedente el acreditamiento del IVA de erogaciones por siniestros pagados por la Compañía. Cabe mencionar que el Servicio de Administración Tributaria sostiene este criterio, respecto de todo el sector asegurador.

Derivado de lo anterior en agosto de 2021, la Institución interpuso recurso de revocación en contra de dicho crédito fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria, el cual continúa pendiente de resolución. De acuerdo con la opinión de los Asesores Legales de la Institución, existen altas probabilidades de que el resultado final sea favorable para la Institución

i. ***Crédito fiscal en materia de IVA determinado por acreditamiento supuestamente omitido por el ejercicio 2016*** **-** El 13 de febrero de 2024, la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero ("Administración de Fiscalización") del Servicio de Administración Tributaria impuso a Seguros Inbursa un crédito fiscal, respecto del ejercicio 2016, al considerar que no es procedente el acreditamiento del IVA de erogaciones por siniestros pagados por la Compañía. Cabe mencionar que el Servicio de Administración Tributaria sostiene este criterio, respecto de todo el sector asegurador.

Derivado de lo anterior en marzo de 2024, la Institución interpuso recurso de revocación en contra de dicho crédito fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria, el cual continúa pendiente de resolución. De acuerdo con la opinión de los Asesores Legales de la Institución, existen altas probabilidades de que el resultado final sea favorable para la Institución.

35. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024				
	Hasta 6 meses	**De 6 meses a 1 año**	**De 1 año a 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	$ 28,304	$ -	$ -	$ -	$ 28,304
Inversiones en instrumentos financieros	73,493	31,530	19,883	38,726	163,632
Instrumentos financieros derivados	532	109	1,724	6,168	8,533
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	24,556	61,284	179,818	218,349	484,007
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	500	677	794	243	2,214
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,592	604	2,769	2,725	7,690
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(3,303)	(974)	(3076)	(3,539)	(10,892)
Cartera de crédito de inst. de seguros y finazas	42	214	-	310	566
Deudores de aseguradoras y afianzadoras	9,931	-	-	-	9,931
Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento	-	16,809	63	-	16,872
Otras cuentas por cobrar, neto	24,460	2,159	463	-	27,082
Bienes adjudicados, neto	-	-	-	1,102	1,102
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,317	2,282	289	859	6,747
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	219	439	2,401	5,107	8,166
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	818	-	818
Inversiones permanentes	-	-	-	14,019	14,019
Total activos	163,643	115,133	205,946	284,069	768,791

	31 de diciembre de 2024				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos:					
Depósitos de exigibilidad inmediata	330,552	-	-	-	330,552
Depósitos a plazo	27,524	25,128	28,221	5,580	86,453
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	-	9,206	16,136	25,342
Reserva tecnicas	-	-	-	55,857	55,857
Instrumentos financieros derivados	588	-	7,669	18,413	26,670
Pasivo por arrendamiento	7	-	773	-	780
cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores neto	-	1,682	57	-	1,739
Otras cuentas por pagar	14,131	4,928	2,010	-	21,069
Pasivo por impuestos a la utilidad	8,007	593	-	-	8,600
Pasivo por beneficios a los empleados	208	-	-	2,372	2,580
Total pasivos	381,017	32,331	47,936	98,358	559,642
Activos menos pasivos	$ (217,374)	$ 82,802	$ 158,010	$ 185,711	$ 209,149

	31 de diciembre de 2023				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	$ 28,323	$ -	$ -	$ -	28,323
Inversiones en instrumentos financieros	81,274	33,272	28,911	60,491	203,948
Instrumentos financieros derivados	299	436	3,355	5,984	10,074
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	64,728	21,174	94,218	174,299	354,349
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	620	155	896	176	1,847
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	2,786	146	1,358	1,628	5,918
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(3,331)	(313)	(2,176)	(2,349)	(8,169)
Cartera de crédito de inst. de seguros y finazas	23	49	136	1,398	1,606
Deudores de aseguradoras y afianzadoras	8,804	-	-	-	8,804
Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento	-	979	-	15,257	16,236
Otras cuentas por cobrar, neto	1,796	4,525	1,608	-	7,929
Bienes adjudicados, neto	-	-	-	969	969
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,575	1,296	-	920	5,791
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	220	440	2,520	5,905	9,085
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	839	-	839
Inversiones permanentes	-	-	-	13,233	13,233
Total activos	189,117	62,159	131,665	277,575	660,516
Pasivos:					
Depósitos de exigibilidad inmediata	257,790	-	-	-	257,790
Depósitos a plazo	59,454	15,298	12,847	1,230	88,829
Préstamos bancarios y de otros organismos	12	-	-	21,940	21,952
Reserva tecnicas	-	-	-	54,195	54,195
Instrumentos financieros derivados	217	-	1,562	2,712	4,491
Pasivo por arrendamiento	3	-	650	159	812
cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores neto	-	1,346	-	-	1,346
Otras cuentas por pagar	11,304	1,640	10,226	-	23,170
Pasivo por impuestos a la utilidad	5,892	3,983	-	-	9,875
Pasivo por beneficios a los empleados	191	-	-	1,838	2,029
Total pasivos	334,863	22,267	25,285	82,074	464,489
Activos menos pasivos	$ (145,746)	$ 39,892	$ 106,380	$ 195,501	$ 196,027

36. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	31 de diciembre de 2024							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	$ 150,926	$	$	$ 150,926	$ 50,028	$ 98,264	$ 2,634	$ 150,926
Instrumentos financieros para cobrar o vender	968	11,308		12,276	5,604	6,578	94	12,276
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)	-	-	430	430	430	-	-	430
Instrumentos financieros derivados								
Con fines de negociación	2,745	-	-	2,745	109	2,636	-	2,745
Con fines de cobertura	466	5,322	-	5,788	2,021	3,767	-	5,788
	$ 155,105	$ 16,630	$ 430	$ 172,165	$ 58,192	$ 111,245	$ 2,728	$ 172,165
Pasivos:								
Instrumentos financieros derivados								
Con fines de negociación	$ 13,655	$ -	$ -	$ 13,655	$ -	$ 13,655	$ -	$ 13,655
Con fines de cobertura	1,590	11,425	-	13,015	191	12,824	-	13,015
	$ 15,245	$ 11,425	$	$ 26,670	$ 191	$ 26,479	$ -	$ 26,670

	31 de diciembre de 2023							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	$ 36,093	$ -	$ -	$ 36,093	$ 104,164	$ 81,548	$ 5,357	$ 191,069
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	12,464	-	12,464	6,075	6,301	88	12,464
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)	-	-	414	414	414	-	-	414
Instrumentos financieros derivados								
Con fines de negociación	7,115	-	-	7,115	87	7,028	-	7,115
Con fines de cobertura	16	2,943	-	2,959	1,210	1,749	-	2,959
	$ 43,224	$ 15,407	$ 414	$ 59,045	$ 111,950	$ 96,626	$ 5,445	$ 214,021
Pasivos:								
Instrumentos financieros derivados								
Con fines de negociación	$ 4,070	-	-	4,070	-	4,070	-	4,070
Con fines de cobertura	97	324	-	421	-	421	-	421
	$ 4,167	$ 324	$ -	$ 4,491	$ -	$ 4,491	$ -	$ 4,491

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo Financiero que se miden a valor razonable de forma recurrente

Algunos de los activos y pasivos financieros del Grupo Financiero se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la (s) técnica (s) de valoración y los insumos utilizados).

	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
1) Instrumentos financieros negociables	Precios cotizados en un mercado activo.	Enfoque de mercado considerando precios cotizados para activos similares en el mercado, tasas de interés, curvas de rendimiento y datos de entrada corroborados en el mercado.	N/A
2) Inversiones en acciones no cotizadas	Método financiero	N/A	N/A
3) Derivados con fines de negociación y derivados con fines de cobertura	Swaps: Se consideran flujos de efectivo futuros los cuales se estiman tomando en cuenta los tipos de cambio de los contratos, descontado a una tasa que refleja el riesgo crediticio. Forward: se toma en consideración el precio subyacente actual del producto, volatilidad del producto y fecha de vencimiento.	• EUR-MXN: Tasa TIIE 28, Tasas Libeur, Tipo de cambio EUR-MXN • EUR-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral EUR USD, Tipo de cambio EUR-USD • IRS-MXN: Tasas OISTIIE, Tasas IRSTIIE • IRS-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tipo de cambio MXN-USD • UDI-MXN: Tasas OISTIIE, Tasas IRSTIIE, Tasas OIS UDITIIE, Tipo de cambio UDI-MXN • USD-MXN: Tasas OISTIIE, Tasas IRSTIIE, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral USD, Tipo de cambio USD-MXN Forwards: • MXN-USD: Tasa domestica implícita en forwards, Tasas Libor, Tipo de cambio USD-MXN	N/A

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y 2 durante el año actual o anterior.

Conciliación de las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros de Nivel 3

La siguiente tabla solo incluye activos financieros. Los únicos pasivos financieros medidos posteriormente a valor razonable en la medición del valor razonable de Nivel 3 representan una contraprestación contingente relacionada con una combinación de negocios. Ninguna ganancia o pérdida para el año relacionada con esta contraprestación contingente ha sido reconocida en resultados.

	31 de diciembre de 2024					
		Ganancias o pérdidas totales				
	Saldo al 31 de diciembre de 2023	En resultados	En otro resultado integral	Compras	Liquidaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Instrumentos financieros de Nivel 3						
Cedes:						
BINBUR	$ 61	$ -	$ -	$ -	$ (61)	$ -
BINBUR 250318	-	-	-	65	-	65
MFRISCO 24-2	-	-	-	86	-	86
MFRISCO 24-3	-	-	-	218	-	218
GCARSO 00724	-	-	-	91	-	91
AMX 0129	-	-	-	41	-	41
MFRISCO 24-2	-	-	-	30	-	30
Acciones	68	-	7	1	-	76
NAFIN 1M2501	-	-	-	3	-	3
NAFIN 4M2501	-	-	-	25	-	25
NAFIN 1M2401	3	-	-	-	(3)	-
NAFIN 4M2401	23	-	-	-	(23)	-
NAFI312 250109	-	-	-	1,321	-	1,321
NAFI985 240313	1,044	-	-	-	(1,044)	-

	31 de diciembre de 2024					
		Ganancias o pérdidas totales				
	Saldo al 31 de diciembre de 2023	En resultados	En otro resultado integral	Compras	Liquidaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2024
NAFI364 240604	528	-	-	-	(528)	-
NAFI500 240429	350	-	-	-	(350)	-
NAFIN 240514	437	-	-	-	(437)	-
BINBUR 250318	-	-	-	1	-	1
BINBUR 250304	-	-	-	1	-	1
BINBUR 250102	-	-	-	656	-	656
BINBUR 240313	7	-	-	-	(7)	-
BINBUR 231128	1	-	-	-	(1)	-
BINBUR 231206	1,618	-	-	-	(1,618)	-
BINBUR 240104	1	-	-	-	(1)	-
ODHGA05 200920	47	(47)	-	-	-	-
CREYCCB06U	20	-	(2)	-	-	18
AZTECA CPO	2	-	-	-	-	2
Cedes BINBUR	9	-	-	94	(8)	95
Bonos	773	-	-	-	(773)	-
	$ 4,992	$ (47)	$ 5	$ 2,633	$ (4,854)	$ 2,729

	31 de diciembre de 2023					
		Ganancias o pérdidas totales				
	Saldo al 31 de diciembre de 2023	En resultados	En otro resultado integral	Compras	Liquidaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Instrumentos financieros de Nivel 3						
Acciones	$ 65	$ -	$ 3	$ -	$ -	$ 68
NAFIN 1M2301	2	-	-	-	(2)	-
NAFIN 4M2302	20	-	-	-	(20)	-
NAFIN IM2401	-	-	-	-	3	3
NAFIN 4M2401	-	-	-	-	23	23
NAFI649 230113	1,607	-	-	-	(1,607)	-
NAFIN 230119	195	-	-	-	(195)	-
NAFIN985 240313	-	-	-	1,044	-	1,044
NAFI364 240604	-	-	-	528	-	528
NAFI500 240429	-	-	-	350	-	350
NAFIN 240514	-	-	-	437	-	437
BINBUR 220912	2	-	-	-	(2)	-
BINBUR 230103	323	-	-	-	(323)	-
BINBUR 240313	-	-	-	7	-	7
BINBUR 231128	-	-	-	1	-	1
BINBUR 231206	-	-	-	1,618	-	1,618
BINBUR 240104	-	-	-	1	-	1
ODHGA05 200920	100	(53)	-	-	-	47
CEDES	51	-	-	20	(1)	70
CREYCCB06U	27	-	(7)	-	-	20
BONOS	-	-	-	1,228	-	1,228
	$ 2,392	$ (53)	$ (4)	$ 5,234	$ (2,124)	$ 5,445

37. Capital contable

a. ***Capital social*** **-** Al 31 de diciembre de 2024 el capital social autorizado se integra por 6,667,027,948 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de $0.4137108 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social histórico asciende a $2,758, respectivamente. El valor contable al 31 de diciembre de 2024 $13,946, debido a las recompras de acciones, así como a la incorporación de los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ***ser*** el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	**Número de acciones**	**Importe**
Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	6,082,085,930	$ 2,516
Acciones Serie "O" en tesorería	584,942,018	242
Total autorizado	6,667,027,948	$ 2,758

b. ***Movimientos de capital*** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 28 de abril de 2024 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2023, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores.

Restricciones al capital contable

- ***Tenencia accionaria***

  No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

  Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

- ***Reserva*** **de capital**

  Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las reservas de capital ascienden a $3,586 y $4,483, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tiene una reserva para recompra de acciones propias por $1,950 y $2,847, respectivamente y un fondo de reserva por $905 y $788, respectivamente.

- ***Reserva para recompra de acciones propias***

  La reserva para recompra de acciones propias, tiene su origen en los acuerdos de la Asamblea de Accionistas destinando parte de las utilidades acumuladas para su constitución. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2023 se acordó modificar el monto máximo de recursos que se podrá destinar a la adquisición de acciones propias por la cantidad de $5,000. En 2024 no hubo aumentos.

- ***Fondo de reserva***

  De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance la quinta parte del capital social pagado. Este fondo no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

- ***Reducción de capital***

  De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación ("CUCA"), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

  Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

c. ***Disponibilidad de utilidades*** **-** Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN"). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2024	2023
CUCA	$ 53,091	$ 51,150
CUFIN al cierre de 2013	$ 30,216	$ 20,034
CUFIN a partir de 2014	$ 1,358	$ 963

d. ***Índice de capitalización (información no auditada) -***

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Ultima información reportada por el Grupo Financiero a través del Banco el 31 de diciembre de 2024.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. a partir de la notificación de la designación para el Banco como de Importancia Sistémica Local el ICAP requerido es del 11.1% mientras que para el resto de las Entidades del Grupo Financiero esta tiene como límite exigido el 10.5%.

En el caso de Banco se observa el cumplimiento respecto a mantener un Suplemento al Capital Neto adicional (TLAC), calculado conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 117 ñ de las disposiciones que incluya el porcentaje adicional, (El máximo entre el 6.5% de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales ó 3.75% de los activos ajustados de la Razón de Apalancamiento).

Al 31 de diciembre de 2024 el índice de capitalización es de 22.70% y se presenta como sigue:

		2024
Capital neto	$	143,099
Entre: Total activos en riesgo		630,380
Índice de capitalización		22.7%
ctivos en riesgo:		
Activos en riesgo de mercado		190,796
Activos en riesgo de crédito		416,076
Activos en riesgo operacional		23,508
	$	630,380

Integración del capital neto

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

		2024		2023
Capital contribuido	$	35,264	$	25,264
Capital ganado		150,051		125,004
Menos:				
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		(36,731)		(26,338)
Inversiones en acciones de entidades no financieras		(80)		(80)
Intangibles		(4,503)		(1,623)
Impuestos diferidos		(902)		-
Capital básico		143,099		122,227
Mas:				
Capital complementario		-		-
Capital neto	$	143,099	$	122,227

e. ***Activos en riesgo (información no auditada) -***

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2024	
	Importe de posiciones equivalentes	**Requerimiento de capital**
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	$ 41,039	$ 3,283
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	62	5
Operaciones con tasa real	23,575	1,886
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	17,250	1,380
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC	16	1
Posiciones en divisas	10,101	808
Operaciones con acciones y sobre acciones	98,753	7,900
Total riesgo de mercado	$ 190,796	$ 15,263

	31 de diciembre de 2024	
	Importe de posiciones equivalentes	**Requerimiento de capital**
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	$ 29	$ 2
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	1,174	94
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	779	62
De los emisores de títulos de deuda en posición	4,599	367
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	335,635	26,851
De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 17	5,587	447
Por avales y líneas de crédito otorgadas	14,687	1,175
Por bursatilizaciones	2,862	229
De los emisores de garantía reales y personales recibidos	74	6
Inversiones permanentes y otros activos	10,189	815
Por operaciones con personas relacionadas	34,267	2,742
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	6,194	496
Total riesgo de crédito	$ 416,076	$ 33,286
Requerimiento de capital por riesgo operacional	$ 23,508	$ 1,881
TOTAL RCs	$ 630,380	$ 50,430

	31 de diciembre de 2023	
	Importe de posiciones equivalentes	**Requerimiento de capital**
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	$ 42,957	$ 3,437
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	102	8
Operaciones con tasa real	26,536	2,123
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	16,163	1,293
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC	22	2
Posiciones en divisas	11,177	894
Operaciones con acciones y sobre acciones	85,802	6,864
Total riesgo de mercado	$ 182,759	$ 14,621
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	$ 5	$ -
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	1,969	157
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	195	15
De los emisores de títulos de deuda en posición	11,761	941
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	258,727	20,698

	31 de diciembre de 2023	
	Importe de posiciones equivalentes	**Requerimiento de capital**
De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 17	3,573	286
Por avales y líneas de crédito otorgadas	10,756	861
Por bursatilizaciones	946	76
De los emisores de garantía reales y personales recibidos	60	5
Inversiones permanentes y otros activos	8,991	719
Por operaciones con personas relacionadas	29,213	2,337
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	7,584	607
Total riesgo de crédito	$ 333,780	$ 26,702
Requerimiento de capital por riesgo operacional	$ 19,932	$ 1,595

El Grupo Financiero a través del Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Grupo Financiero sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a $628 y $4,087, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	**Requerimiento**
Grupo I (ponderados al 0%) (1)	$ 11,586	$ -
Grupo IV (ponderados al 0%) (1)	15,754	-
Grupo I (ponderados al 20%)	$ 129	$ 10
Grupo III (ponderados al 20%)	14,169	1,133
Grupo III (ponderados al 100%)	29,257	2,341
Grupo IV (ponderados al 20%)	8,335	667
Grupo VI (ponderados al 50%)	151	12
Grupo VI (ponderados al 75%)	5,430	434
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,230	179
Grupo VI (ponderados al 150%)	516	41
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	3,110	249
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	6,044	484
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	188,486	15,079
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	34,268	2,741
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	896	72
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	1,983	159
Grupo VII-B (ponderados al 50%)	151	12
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	105,279	8,422
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	779	62

	Total	Requerimiento
Grupo VIII (ponderados al 115%)	1,813	145
Grupo IX (ponderados al 100%)	10,088	807
Grupo X (ponderados al 1,250%)	101	8
Bursatilizaciones grado de riesgo 2 ponderados al 20%	2,407	192
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 50%	8	1
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 100%	11	1
Bursatilizaciones grado de riesgo 4 , 5, 6 ó No calificados	435	35
	$ 416,076	$ 33,286

(1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2024 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

- ***Gestión***

El Grupo Financiero cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Grupo Financiero sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 46).

f. ***Administración de capital (información no auditada) -***

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Financiero cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Grupo Financiero cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas, y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante el ejercicio de 2024 no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Grupo Financiero sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

Al 31 de diciembre 2024, el Grupo Financiero a través del Banco cuenta con un capital neto de $143,099 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización a esa fecha es de 22.70%.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%, a partir de la notificación de la designación del Banco como de Importancia Sistémica Local el ICAP requerido es del 11.1%. Adicionalmente se observa el cumplimiento respecto a mantener un Suplemento al Capital Neto adicional (TLAC), calculado conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 117 ñ de las disposiciones que incluya el porcentaje adicional, (El máximo entre el 6.5% de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales ó 3.75% de los activos ajustados de la Razón de Apalancamiento). Para las demas entidades del Grupo Financiero el requerimiento es del 10.5%

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que el Grupo Financiero considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados. Durante el ejercicio de Suficiencia de capital 2024 el ICAP promedio fue de 22.10% en el escenario supervisor adverso y el capital neto de $180,598, los cambios se deben principalmente a las proyecciones de la situación financiera.

En los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo

Grandes exposiciones

Conforme al Artículo tercero transitorio de las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2023, a partir de enero de 2024 el Grupo Financiero implementó lo establecido en la regulación en materia de Grandes Exposiciones, la cual establece para efectos de la diversificación de las operaciones activas lo siguiente:

- Para cada una de las Grandes Exposiciones que asuma la Institución no debe exceder el límite máximo de 25 por ciento de la parte básica de su Capital Neto.

- Para cada una de las Grandes Exposiciones que la Institución mantenga con sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales sea titular de, al menos, el 99 por ciento de las acciones representativas de su capital social, tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto.

Las Grandes Exposiciones que la Institución mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto.

La suma de Grandes Exposiciones con los 4 mayores deudores individuales o grupos de deudores que representen riesgo común no podrá exceder del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto.

Para efectos de efectuar el cómputo de los límites máximos, se utiliza el importe de la parte básica del capital neto correspondiente al cierre del tercer mes anterior. Durante 2024, los financiamientos se encontraron dentro los límites establecidos en la regulación, se observaron niveles de concentración alineados a la estrategia de la entidad, sin sobre pasar los límites de capital que representan los grupos con Riesgo Común.

38. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2023 es la siguiente:

a. ***Ingresos por intereses***

	31 de diciembre de 2024		
	Moneda nacional y UDI	**Moneda extranjera**	**Total**
Cartera de crédito (1)			
Cartera de crédito comercial:			
Actividad empresarial o comercial	$ 28,090	$ 6,399	$ 34,489
Entidades financieras	1,745	298	2,042
Crédito a empresas productivas del Estado	2,352	1,518	3,870
Cartera de crédito de consumo	13,220	3,341	16,561

	31 de diciembre de 2024		
	Moneda nacional y UDI	**Moneda extranjera**	**Total**
Cartera de crédito de vivienda	491	-	491
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito	409	20	429
Premios cobrados por reporto (Nota 10)	3,358	-	3,358
Sobre inversiones en instrumentos financieros	13,736	1,251	14,987
Interesés derivados de negociación	16,819	-	16,819
Interesés derivados de cobertura	12,980	-	12,980
Por depósitos en Banxico	1,635	-	1,635
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	300	689	989
Valorización de moneda extranjera y UDI	1,698	-	1,698
Dividendos de instrumentos de patrimonio	6	-	6
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 12)	-	-	-
Dividendos de instrumentos financieros	456	-	456
Interesés de cartera de crédito de institucionesde Seguros y Fianzas	73	-	73
Otros	390	261	652
	$ 97,758	$ 13,777	$ 111,535

	31 de diciembre de 2023		
	Moneda nacional y UDI	**Moneda extranjera**	**Total**
Cartera de crédito (1)			
Cartera de crédito comercial:			
Actividad empresarial o comercial	$ 25,370	$ 3,489	$ 28,859
Entidades financieras	920	26	946
Crédito a empresas productivas del Estado	2,540	1,202	3,742
Cartera de crédito de consumo	7,322	1,075	8,397
Cartera de crédito de vivienda	545	-	545
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito	246	47	293
Premios cobrados por reporto (Nota 10)	2,179	-	2,179
Sobre inversiones en instrumentos financieros	14,855	1,590	16,445
Interesés derivados de negociación	17,015	-	17,015
Interesés derivados de cobertura	5,531	-	5,531
Por depósitos en Banxico	1,565	-	1,565
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	742	1,025	1,767

	31 de diciembre de 2023		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Valorización de moneda extranjera y UDI	1,551	-	1,551
Dividendos de instrumentos de patrimonio	2	-	2
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 12)	-	-	-
Dividendos de instrumentos financieros	398	-	398
Interesés de cartera de crédito de institucionesde Seguros y Fianzas	127	-	127
Otros	98	69	167
	$ 81,006	$ 8,523	$ 89,529

(1) Los intereses por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
Operaciones quirografarias	$ 2,657	$ 3,502
Operaciones prendarias	3,547	1,809
Operaciones de factoraje	58	84
Operaciones de arrendamiento financiero	40	30
Operaciones con garantía hipotecaria	3,222	2,084
Créditos por proyectos de inversión	15,649	13,266
Simples	9,391	8,188
Créditos a entidades financieras	2,042	842
Créditos a empresas productivas del Estado	3,870	3,742
Tarjeta de crédito	3,790	3,622
Personales	1,344	1,497
Nómina	4,333	1,608
Automotriz	6,942	1,670
Créditos a la vivienda	152	545
	$ 57,037	$ 42,489

Al 31 de diciembre de 2024 el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones por el otorgamiento de crédito es de 3 años.

b. ***Gastos por intereses***

	31 de diciembre de 2024		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 10)	$ 2,410	$ -	$ 2,410
Por depósitos a plazo (Nota 26b)	-	369	369
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 26b)	4,941	-	4,941
Por préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 27)	2,950	-	2,950

	31 de diciembre de 2024		
	Moneda nacional y UDI	**Moneda extranjera**	**Total**
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 26ª)	28,541	-	28,541
Por títulos de crédito emitidos (Nota 26c)	1,710	1,012	2,722
Intereses de colaterales	495	142	639
Intereses derivados de negociación	10,892	-	10,892
Intereses derivados de cobertura	8,462	-	8,464
Costos y gastos asociados con el	-	-	-
Otorgamiento de credito	707	-	707
Gastos por intereses de compañías de Seguros y Fianzas	1	-	1
Valorización de moneda extranjera y UDI	1,606	-	1,606
Otros	2	-	2
	$ 62,717	$ 1,523	$ 64,244

	31 de diciembre de 2023		
	Moneda nacional y UDI	**Moneda extranjera**	**Total**
Premios pagados por reporto (Nota 10)	$ 3,290	$ -	$ 3,290
Por depósitos a plazo (Nota 26b)	-	188	188
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 26b)	4,018	-	4,018
Por préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 27)	2,359	-	2,359
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 26a)	22,402	-	22,402
Por títulos de crédito emitidos (Nota 26c)	1,302	1,400	2,702
Intereses de colaterales	468	129	597
Intereses derivados de negociación	11,161	-	11,161
Intereses derivados de cobertura	2,991	-	2,991
Gastos por intereses de compañías de Seguros y Fianzas	1	-	1
Valorización de moneda extranjera y UDI	1,783	-	1,783
Otros	11	-	11
	$ 49,786	$ 1,717	$ 51,503

c. ***Ingresos por primas***

	2024	**2023**
Prima emitida (1)	$ 32,901	$ 29,279
Prima cedida	(10,055)	(8,767)
	$ 22,846	$ 20,512

(1) A continuación, se muestra la composición de las primas emitidas desglosadas por operación y ramo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Operación/Ramo Año:	Número de pólizas por operación y ramo 2024	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados 2024	Prima emitida 2024
Vida individual	$ 1,516,523	$ 1,537,692	$ 3,307
Vida grupo	1,408	2,806,347	2,699
Total operación de vida	1,517,931	4,344,039	6,006
Accidentes personales	1,909	2,205,565	76
Gastos médicos	52,864	533,239	6,074
Total operación de accidentes y enfermedades	54,773	2,738,804	6,150
Responsabilidad civil y riesgos profesionales	63,207	1,250,170	2,110
Marítimo y transportes	1,062	807	959
Incendio	57,269	346,758	2,233
Automóviles	561,435	1,986,476	6,707
Riesgos catastróficos	53,135	312,962	4,015
Diversos	53,221	1,226,851	2,666
Total operación de daños	789,329	5,124,024	18,690
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	341	422	1
Fidelidad	108	108	2,120
Judiciales	10,115	10,115	1
Administrativas	10,249	52	166
Crédito	52		2
Total operación de fianzas	20,524	10,275	2,289
Total consolidado	2,382,898	12,217,564	33,136

Operación/Ramo Año:	Número de pólizas por operación y ramo 2023	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados 2023	Prima emitida 2023
Vida individual	$ 1,513,959	$ 1,535,773	$ 3,155
Vida grupo	1,479	2,871,606	2,160
Total operación de vida	1,515,438	4,407,379	5,315
Accidentes personales	1,975	2,044,883	80
Gastos médicos	51,467	1,326,401	5,918
Total operación de accidentes y enfermedades	53,442	3,371,284	5,998
Responsabilidad civil y riesgos profesionales	52,951	2,041,279	1,927

Operación/Ramo Año:	Número de pólizas por operación y ramo 2023	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados 2023	Prima emitida 2023
Marítimo y transportes	1,030	812	855
Incendio	52,868	464,720	5,267
Automóviles	487,254	1,494,419	5,310
Riesgos catastróficos	17	375,939	6
Diversos	76,597	2,030,247	2,577
Total operación de daños	670,717	6,407,416	15,942
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	368	466	1
Fidelidad	499	499	2,054
Judiciales	9,438	9,438	1
Administrativas	12,985	12,985	195
Crédito	55	55	2
Total operación de fianzas	22,977	22,977	2,252
Total consolidado	2,262,942	14,209,522	29,508

(1) Información sin eliminaciones de consolidación.

Disminución neta de reservas técnicas

	2024	2023
Reserva de riesgo en curso	$ 1,563	$ 1,405
Reserva de riesgo catastrófico	1,156	872
Otras	351	218
	$ 3,070	$ 2,495

Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto

	2024	2023
Siniestros y obligaciones contractuales	$ 13,406	$ 12,795
Reclamaciones netas	1,591	1,405
Pensiones de la seguridad social	24	27
	$ 15,021	$ 14,227

39. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Comisiones cobradas		
Operaciones de crédito		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	$ 970	$ 571
Créditos de consumo	1,227	935
Administración de cuentas de retiro	948	886

	2024	2023
Intermediación en mercado de dinero	1,113	756
Comisiones por manejo de compensaciones - Prosa	2,264	2,015
Comisiones para aseguradoras	1,097	271
Intermediación en mercado de capitales	436	403
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento	28	28
Otras comisiones y tarifas cobradas	541	695
	$ 8,624	$ 6,560

40. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra como sigue:

Resultado por compraventa:	2024	2023
Por operaciones cambiarias	$ 565	$ 95
Por operaciones con valores	700	(5)
Derivados con fines de negociación	3,431	208
	$ 4,696	$ 298
Resultado por valuación a mercado:		
Por operaciones cambiarias	$ (3,647)	$ (367)
Por operaciones con valores	(2,541)	5,170
Derivados con fines de negociación	3,145	1,715
Derivados con fines de cobertura	(211)	(317)
Por otros conceptos	263	266
	(2,991)	6,467
Total	$ 1,705	$ 6,765

41. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Recuperaciones de seguros	$ 936	$ 789
Quebrantos	(81)	(56)
Ingresos o gastos asociados a cartera	45	30
Resultado por adjudicados	240	12
Otros	2,984	1,541
	$ 4,124	$ 2,316

42. Utilidad por acción y utilidad integral

a. ***Utilidad por acción*** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024, se determinó como sigue:

	2024	2023
Resultado neto mayoritario	$ 34,252	$ 30,953
Promedio ponderado de acciones en circulación	6,091	6,116
Utilidad por acción (pesos)	$ 5.623378	$ 5.060987

b. ***Utilidad integral*** – Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2024	2023
Resultado neto mayoritario	$ 34,252	$ 30,953
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	1001	(218)
Participación no controladora	1,704	7
Utilidad integral	$ 36,957	$ 30,742

43. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Grupo Financiero por los ejercicios de 2024 y 2023 son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables

Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros del Grupo Financiero se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2024				
Estado de situación financiera	**Crédito y captación**	**Tesorería y banca de inversión**	**Seguros y fianzas**	**Otros**	**Total**
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ -	$ 30,292	$ -	$ -	$ 30,292
Inversiones en instrumentos financieros	-	163,632	-	-	163,632
Deudores por reporto	-	21,882	-	-	21,882
Instrumentos financieros derivados	8,533	-	-	-	8,533
Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros	(190)	-	-	-	(190)
Cartera de crédito	483,647	-	-	-	483,647
Cuentas por cobrar a Reaseguradoras y Reafianzadores	-	-	26,803	-	26,803
Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas (neto)	-	-	562	-	562
Deudores de aseguradoras y afianzadoras e importes recuperables por reaseguro					
Otras cuentas por cobrar	27,255	-	-	(173)	27,082
Bienes adjudicados	1,102	-	-		1,102
Otros activos				59,216	59,216
Total activo	$ 520,347	$ 215,806	$ 27,365	$ 59,043	$ 822,561

Estado de situación financiera	31 de diciembre de 2024				
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
Captación tradicional	$ 417,005	$ -	$ -	$ -	$ 417,005
Préstamos interbancarios	25,343	-	-	-	25,343
Reservas técnicas	-	-	55,857	-	55,857
Acreedores por reporto	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	26,670	-	-	-	26,670
Cuentas por pagar a reaseguradores y Reafianzadores	-	-	1,739	-	1,739
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	780	780
Otros pasivos	-	-	-	32,248	32,248
Créditos diferidos	462	-	-	1,247	1,709
Total pasivo	$ 469,480	$ -	$ 57,596	$ 34,275	$ 561,351

Estado de situación financiera	31 de diciembre de 2024				
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
Ingresos por intereses	$ 57,881	$ 53,001	$	$ 653	$ 111,535
Ingresos por primas	-	-	22,846	-	22,846
Gastos por intereses	-	(64,240)	-	-	(64,240)
Incremento de reservas técnicas	-	-	(3,070)	-	3,070)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	-	-	(15,021)	-	(15,021)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4,942)	-	-	-	(4,942)
Comisiones y tarifas cobradas	3,145	1,549	-	3,930	8,624
Comisiones y tarifas pagadas	(67)	-	-	(2,000)	(2,067)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas		-	(2,824)	-	(2,824)
Resultado por intermediación	-	1,705	-	-	1,705
Costo de operación de las Afores	-	-	-	(181)	(181)
Otros ingresos (egresos) de la operación	900	-	-	3,224	4,124
Total	$ 56,917	$ (7,985)	$ 1,931	$ 5,626	$ 56,489

Estado de situación financiera	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
	31 de diciembre de 2024				
Flujos obtenidos de:					
Actividades de operación	$ (40,903)	$ 26,157	$ -	$ 3,646	$ (11,100)
Actividad de inversión	-	2,318	-	9,668	11,986
Actividad de financiamiento	-	-	-	(905)	(905)
Aumento neto de disponibilidades	-	-	-	-	-
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	-	28,323	-	-	28,323
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	$ (40,903)	$ 56,798	$ -	$ 12,409	$ 28,304

Estado de situación financiera	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
	31 de diciembre de 2023				
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ -	$ 28,323	$ -	$ -	$ 28,323
Inversiones en instrumentos financieros	-	203,948	-	-	203,948
Deudores por reporto	-	9,711	-	-	9,711
Instrumentos financieros derivados	10,074	-	-	-	10,074
Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros	82	-	-	-	82
Cartera de crédito	353,679	-	-	-	353,679
Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas (neto)	-	-	1,606	-	1,606
Deudores de aseguradoras y afianzadoras e importes recuperables por reaseguro	-	-	25,040	-	25,040
Otras cuentas por cobrar	8,111	-	-	(182)	7,929
Bienes adjudicados	969	-	-		969
Otros activos	-	-	-	49,880	49,880
Total activo	$ 372,915	$ 241,982	$ 26,646	$ 49,698	$ 691,241
Captación tradicional	$ 346,619	$ -	$ -	$ -	$ 346,619
Préstamos interbancarios	21,952	-	-	-	21,952
Reservas técnicas	-	-	54,195	-	54,195
Acreedores por reporto	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	4,491	-	-	-	4,491

Estado de situación financiera	31 de diciembre de 2023				
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
Cuentas por pagar a reaseguradores y Reafianzadores	-	-	1,346	-	1,346
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	812	812
Otros pasivos	-	-	-	35,074	35,074
Créditos diferidos	537	-	-	1,056	1,593
Total pasivo	$ 373,599	$ -	$ 55,541	$ 36,942	$ 466,082

Estado de situación financiera	31 de diciembre de 2023				
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
Ingresos por intereses	$ 42,782	$ 46,580	$ -	$ 167	$ 89,529
Ingresos por primas	-	-	20,512	-	20,512
Gastos por intereses	-	(51,492)	-	(11)	(51,503)
Incremento de reservas técnicas	-	-	(2,495)	-	(2,495)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	-	-	(14,227)	-	(14,227)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,342)	-	-	-	(2,342)
Comisiones y tarifas cobradas	2,392	1,159	-	3,009	6,560
Comisiones y tarifas pagadas	(43)	-	-	(920)	(963)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	-	-	(2,392)	-	(2,392)
Resultado por intermediación	-	6,765	-	-	6,765
Costo de operación de las Afores	-	-	-	(168)	(168)
Otros ingresos (egresos) de la operación	763	-	-	1,553	2,316
Total	$ 43,552	$ 3,012	$ 1,398	$ 3,630	$ 51,592
Flujos obtenidos de:					
Actividades de operación	$ (14,801)	$ 21,086	$ 1,786	$ (1,185)	$ 6,886
Actividad de inversión	-	-	-	(7,935)	(7,935)
Actividad de financiamiento	-	(788)	-	-	(788)

Estado de situación financiera	31 de diciembre de 2023 Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
Aumento neto de disponibilidades	(14,801)	20,298	1,786	(9,120)	(1,837)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	-	30,160	-	-	30,160
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	$ (14,801)	$ 50,458	$ 1,786	$ (9,120)	$ 28,323

Los segmentos utilizados para la información por segmentos en el Grupo Financiero son:

Crédito y captación.

Agrupa los movimientos contables relacionados con la operación crediticia directamente con particulares y empresas del sector público y privado, captación vista, captación a plazo, pagarés de tesorería emitidos para fondear cartera de crédito y préstamos de instituciones de banca de desarrollo para fondear créditos.

Tesorería y banca de inversión

Corresponde a las operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.

44. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del estado de situación financiera consolidado y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del estado de situación financiera consolidado, las cuales son: Colaterales recibidos por el Grupo Financiero, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las siguientes cuentas de orden:

a. ***Operaciones por cuenta de terceros***

i. ***Valores de clientes recibidos en custodia***

	31 de diciembre de 2024 Títulos	Monto
Deuda gubernamental	12,609,598,777	179,284
Deuda bancaria	84,834,665,879	135,266
Otros títulos de deuda	476,231,030	98,193
Instrumentos de patrimonio neto	155,630,254,044	1,907,836
	253,550,749,730	2,320,579

	31 de diciembre de 2023	
	Títulos	Monto
Deuda gubernamental	11,331,812,577	143,833
Deuda bancaria	68,429,466,322	114,712
Otros títulos de deuda	516,815,798	92,540
Instrumentos de patrimonio neto	148,922,363,500	2,088,232
	229,200,458,197	$ 2,439,317

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos por operaciones en custodia ascendieron a $25 y $26, respectivamente.

b. ***Operaciones por cuenta propia***

i. ***Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado) -*** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

ii.

	2024	2023
Fideicomisos		
Administración	$ 829,195	949,404
Inversión	111,669	121,543
Garantía	8	8
Traslativos de dominio	95	95
Mandatos	1,578	1,300
	$ 942,545	$ 1,072,350

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a $47,461 y $47,461, respectivamente.

c. ***Bienes en custodia o en administración –*** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Valores en custodia (1)	$ 81,133	$ 88,612
Valores en garantía	152,524	152,140
Documentos salvo buen cobro	40,245	38,920
Otros	1,900	1,553
	$ 275,802	$ 281,225

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR’s, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

		31 de diciembre de 2024	
Emisora	Serie	Títulos	Valor razonable
AMX	B	4,597,433,652	$ 68,732
Total		4,597,433,652	$ 68,732

Emisora	Serie	31 de diciembre de 2023 Títulos	Valor razonable
AMX	L	5,336,702,239	$ 115,753
AMX	A	119,879,186	2,522
Total		5,456,581,425	$ 118,275

d. ***Otras cuentas de registro (no auditado)*** **-** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Rentas por vencer derivadas de contratos	$ 757	$ 747
Residual	850	785
Créditos renovados y reestructurados	19,158	14,514
Control de vencimientos de la cartera	411,126	326,397
Clasificación por grado de riesgo	504,457	416,233
Puntos de tarjeta de crédito	2,633	1,695
Cesión cartera Wal-Mart	1,387	28
Misceláneos tarjeta de crédito Wal-Mart	21	21
Control de instrumentos financieros derivados	708,090	360,043
Conceptos diversos	282,817	277,986
Total	$ 1,931,296	$ 1,398,449

45. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe total de los saldos con partes relacionadas asciende a $18,173 y $12,056, respectivamente.

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este importe asciende a $134,214 y $119,860.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. ***Contratos*** **-** Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Grupo Financiero realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero actuando como reportador y reportado.
- El Grupo Financiero tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Grupo Financiero a través de Banco Inbursa tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2023 y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 23.

b. ***Operaciones*** - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2024	2023
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	$ 3,578	$ 3,887
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	1,069	486
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	145	136
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	269	251
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	42	31
		$ 5,130	$ 4,791
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	$ 1,064	$ 1,753
Afiliadas	Premios pagados por reporto	509	1,610
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	626	524
Afiliadas	Pérdida con derivados	28	120
Afiliadas	Arrendamientos	165	159
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	236	220
		$ 2,628	$ 4,386
Movimientos de capital:			
Accionistas/Pago de dividendos	Dividendos decretados	$ 1,087	$ 297
Accionistas/Tenedores directos	Recompra de acciones	905	9
		$ 1,992	$ 306

c. ***Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes*** **–** La Administración del Grupo Financiero es realizada por el Director General y Directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2024 y 2023 correspondiente a beneficios a corto plazo, asciendes a $366 y $320, respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

d. ***Saldos*** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

Relación	Operación	2024	2023
Afiliadas	Inversiones en instrumentos financieros	$ 2,239	$ 2,234
Afiliadas y asociadas	Instrumentos financieros derivados [(1)]	(426)	(529)
Afiliadas	Cartera de crédito	11,858	6,142
Afiliadas	Deudores por reporto	1,287	290
Afiliadas	Captación tradicional	2,323	1,856
Afiliadas	Depósitos a plazos	2,021	2,253
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	158	100
Afiliadas	Custodia y administración de valores	2,440,690	2,557,088
		$ 2,460,150	$ 2,569,434

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo Financiero a través de Banco Inbursa tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2024 el Grupo Financiero mantiene 24 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $52, mientras que, al 31 de diciembre de 2023, el Grupo Financiero no mantenía contratos con partes relacionadas; en cuanto a las operaciones con swaps al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo Financiero tiene 7 y 8 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $14,346 y 14,848, respectivamente.

e. ***Características de saldos con partes relacionadas:***

- Instrumentos financieros derivados: operaciones con un plazo promedio de vencimiento de swaps IRS de 15 años. El plazo promedio de vencimiento de forward es de 3 meses.
- Cartera de crédito: Operaciones con tasa promedio de 7.26% y plazo promedio de vencimiento de 1 años.
- Deudores por reporto: Operaciones con tasa de interés 5.46% con plazo de 72 horas.
- Captación tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata con una tasa de interés promedio del 6.25% de tasa CETES a 28 días y depósitos a plazo a corto plazo a 7.60% con vencimientos en el primer trimestre de 2023.
- Compromisos crediticios (cartas de crédito): operaciones con vencimientos promedios de un año en el tercer trimestre de 2023.

46. Administración e información de riesgos (información y cifras no auditadas)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto el Grupo Financiero por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración.

-

- ***Entorno -*** Mediante la administración integral de riesgos, el Grupo Financiero promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

  El Grupo Financiero analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

  Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

  Medición de Riesgos

  Riesgo de Mercado

  El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Grupo Financiero por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
3. Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado
5. Cuantificar la vulnerabilidad el Grupo Financiero en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de riesgo de mercado son:

1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al riesgo de mercado.

2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.

3) Los nuevos productos sujetos a riego de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.

4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.

5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Grupo Financiero cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Grupo Financiero realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.



El valor en riesgo al cierre del 2024 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap. Básico
Renta Variable	$ 906	$ 10	0.01%
Swaps de Tasas	(214)	968	0.75%
Swaps de Divisas	(11,658)	953	0.73%
Swaps Listados	109	4	0.03%
Tasa Nominal	60,382	63	0.05%
Futuros	-	-	0.00%
Tasa Real	14,423	38	0.03%
Forwards	141	360	0.28%
Divisas	5,688	62	0.28%
Opciones	31	7	0.01%
Total Banco	69,808	$ 965	0.74%
Capital Básico (2)	$ 129,807		

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza
(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2024

Análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones del Grupo Financiero dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Renta Variable	$ 906	$ 915	$ 952
Swaps de Tasas	(214)	648	927
Swaps de Divisas	(11,658)	(11,958)	(13,385)
Swaps Listados	109	339	1,160
Tasa Nominal	60,382	60,197	60,577
Futuros	-	-	-
Tasa Real	11,082	13,907	12,217
Forwards	141	247	708
Divisas	5,688	2,493	2,119
Opciones	31	26	32
Total Banco	69,808	$ 66,814	65,307
Capital Básico (Sep-24)	$ 129,807		

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plus minusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones vigentes al 31 de diciembre de 2024, serían de $(2,994) y (4,501), respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/31/2024	$ 729
02/28/2024	880
03/31/2024	893
04/30/2024	1,072
05/31/2024	1,138
06/30/2024	1,271
07/31/2024	415
08/31/2024	811
09/30/2024	869
10/31/2024	901
11/30/2024	900
12/31/2024	965
Promedio VaR	$ 904

La posición de riesgo más importante para el Grupo Financiero es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de sensibilidad de swap de cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	$ 3,253	$ 4,513	$ 8,300
Swaps CCS	(10,023)	(10,906)	(14,320)
Swaps listados	1,830	3,485	8,985
Total Banco	$ (4,940)	$ (2,908)	$ 2,965

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plus minusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones vigentes al 31 de diciembre de 2024, serían de $ 2,032 y $ 7,905, respectivamente.

Riesgo de concentración. -Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10%
Tasa Real	10%
Divisas y Sintéticos	10%
Renta Variable	15%
Swaps	20%
Opciones	10%

Riesgo de liquidez: se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Grupo Financiero, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general del Grupo Financiero debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
- Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la posición en divisas, régimen de Admisión de pasivos y requerimiento de activos líquidos para compensar pasivos en moneda extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoria.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Grupo Financiero, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Grupo Financiero está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del perfil de riesgo deseado y de los límites de exposición al riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de riesgo de liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio.

Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Grupo Financiero

El Grupo Financiero cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- Perdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento
- Asset Liability Management (ALM).
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez. (CCL)
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. (CFEN)
- Inventario de Activos.

Entidades y Subsidiarias Objeto de consolidación para CCL y CFEN

Se considerarán para efectos de consolidación para CCL y CFEN- a las entidades y subsidiarias Banco que estén constituidas en México y que se consolidan contablemente con Banco Inbursa, excepto las sujetas a normas prudenciales emitidas por una autoridad distinta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismas que a continuación se enlistan:

- Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
- STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa
- Sofom Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa
- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.
- Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales
- Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Grupo Financiero efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Grupo Financiero mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

		Calculo Individual		**Calculo Consolidado**	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	**Importe Ponderado (Promedio)**	**Importe sin Ponderar (Promedio)**	**Importe Ponderado (Promedio)**
Activos liquidos computables					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No Aplica	59,812	No Aplica	72,637
Salidas de efectivo					
2	Financiamiento minorista no garantizado	302,687	22,340	302,687	22,340
3	Financiamiento estable	158,568	7,928	158,568	7,928
4	Financiamiento menos estable	144,119	14,412	144,119	14,412
5	Financiamiento mayorista no garantizado	29,987	13,484	30,364	13,861
6	Depósitos operacionales				
7	Depósitos no operacionales	29,987	13,484	30,364	13,861
8	Deuda no garantizada	-	-	-	-

		Calculo Individual		Calculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
Salidas de efectivo					
9	Financiamiento mayorista garantizado	No Aplica	22	No Aplica	22
10	Requerimientos adicionales	93,791	13,166	136,476	15,300
11	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	22,747	8,250	22,747	8,250
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	71,044	4,916	113,729	7,050
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	511	2	511	2
15	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	-	-	-	-
16	**Total de salidas de efectivo**	No Aplica	49,014	No Aplica	51,525
Entradas de efectivo					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	13,777	8	13,777	8
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	48,971	37,110	55,441	40,868
19	Otras entradas de efectivo	1,301	1,301	1,321	1,321
20	**Total de entradas de efectivo**	64,049	38,419	70,539	42,197
21	Total de activos liquidos computables	No Aplica	59,812	No Aplica	72,637
22	Total neto de salidas de efectivo	No Aplica	12,494	No Aplica	15,551
23	Coeficiente de cobertura de liquidez	No Aplica	479.72%	No Aplica	482.00%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2024 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que la institución cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes	3er. Trimestre 2024	4to. Trimestre 2024	Variación	%
Activos Líquidos	67,679	72,637	4,958	7.3%
Entradas de Efectivo	32,945	42,197	9,252	28.1%
Salidas de Efectivo	55,625	51,525	-4,100	-7.4%

Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2024 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2024	4to. Trimestre 2024	Variación	%
Total	67,679	72,637	4,958	7%
Nivel I	55,902	63,482	7,580	14%
Nivel II-A	1,071	2,056	985	92%
Nivel II-B	10,706	7,099	-3,607	-34%

Activos líquidos

Nivel de activos	Oct. 2024	Nov. 2024	Dic. 2024
Total	70,278	72,773	74,863
Nivel I	61,128	63,502	65,814
Nivel II-A	1,833	2,203	2,136
Nivel II-B	7,316	7,067	6,912

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Grupo Financiero cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

Información cuantitativa:

Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

El Grupo Financiero puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Grupo Financiero sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Grupo Financiero. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la perdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.

La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Grupo Financiero

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL y Coeficiente de Financiamiento Estable Neto CFEN)

Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	mayor a 360 días
Total Activos	202,050	18,093	52,355	38,925	14,472	29,810	530,593
Total Pasivos	359,867	1,683	25,267	29,158	17,715	13,498	248,737
Gap	(157,817)	16,410	27,088	9,767	(3,243)	16,311	281,855
Cum. Gap	(157,817)	(141,407)	(114,319)	(104,552)	(107,795)	(91,484)	190,372

– ***Del riesgo de crédito***

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Grupo Financiero incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de Riesgo de Crédito son:

1) Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración.
2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
3) Realizar mediciones de Riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos.
4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito.

Las políticas de Riesgo de Crédito son:

1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes.

2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito.

3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados.

El Grupo Financiero realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Grupo Financiero considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2024, es el siguiente:

	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	$ 4,937	$ 262	$ 265	$ 2,901
Consumo	6,077	305	312	7,165
Comercial	424,290	5,745	7,158	1,413
Total	$ 435,304	$ 6,312	$ 7,668	$ 1,356

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	$ 291,997	$ 4,549	$ 4,756	0.47	1.93%
UDI’S	15,156	0.064	76	1,175	0.5%
Dólares	122,531	1,072	1,481	0.87	1.21%
Euros	-	-	-	-	0%

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Perdida esperada a la fecha	Total
31/01/2024	$ 4,940
28/02/2024	5,148
31/03/2024	5,349
30/04/2024	5,349
31/05/2024	5,320
30/06/2024	5,412
31/07/2024	5,461
31/08/2024	5,712
30/09/2024	5,814
31/10/2024	5,816
30/11/2024	6,107
31/12/2024	6,312
Promedio	$ 5,562

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Renta Variable	$ 906	$ -	0.00%
Swaps de Tasas	(214)	0.8	0.00%
Swaps de Divisas	(11,658)	0.05	0.00%
Swaps Listados	109	-	0.00%
Tasa Nominal	60,382	15	0.01%
Futuros	-	-	0.00%
Tasa Real	14,423	57	0.04%
Forwards	141	4	0.00%
Divisas	5,688	306	0.24%
Opciones	31	-	0.00%
Total	69,808	305	0.30%
Capital Básico (Sep-24)	$ 129,807		

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Grupo Financiero actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- ***Gestión crediticia***

  Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Grupo Financiero con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- ***Análisis de crédito***

  El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Grupo Financiero.

  En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

  Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

  El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Grupo Financiero, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Grupo Financiero ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Grupo Financiero requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.

- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Grupo Financiero, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.

- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Grupo Financiero por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.

- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- ***Identificación de cartera emproblemada***

El Grupo Financiero realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Grupo Financiero tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- ***Políticas de riesgo en productos derivados*** - Dentro de los objetivos generales que el Grupo Financiero persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Grupo Financiero se encuentra expuesta.

  En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

  Las políticas del Grupo Financiero establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Grupo Financiero deben ajustarse a lo siguiente:

	A cualquier plazo de exigibilidad (*)
Tasa nominal	2.5
Tasa real	2.5
Bonos internacionales	2.5
Derivados	2.5

  (*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- ***Riesgo de Contraparte, CVA***

  Es aquel en el que incurre una entidad al entrar en un contrato o serie de contratos con alguna contraparte y que ésta pueda incumplir sus obligaciones antes del vencimiento de los mismos. Factores que impactan al Riesgo de Contraparte:

  - La volatilidad de los subyacentes que afectan el valor de cada uno de los contratos
  - La correlación entre los factores de riesgo
  - El spread de crédito de la contraparte
  - La correlación entre el spread de crédito de la contraparte y los factores de riesgo del mercado

  Es necesario un modelo Híbrido (que incluye FX, rates, equity, commodities, etc.) que modele de forma conjunta todos los factores que afectan el valor del portafolio con el objetivo de calcular las posibles exposiciones futuras.

  Este modelo Híbrido es utilizado para hacer simulaciones Montecarlo y generar valores de los factores de riesgo en escenarios futuros. Los escenarios son generados a través de modelos libres de arbitraje que integran los factores de riesgo para obtener el valor del portafolio en determinadas fechas. Esto se aplica uniformemente a todos los instrumentos.

  Las metricas utilizadas para medir el riesgo de contraparte en el Grupo Financiero son las siguientes:

  1. **CVA**: Ajuste de la valuación considerando el incumplimiento de la contraparte y la probabilidad de supervivencia de la misma.

  2. **DVA:** Ajuste de la valuación considerando el incumpliento del Grupo Financiero y la probabilidad de supervivencia del mismo y de la contraparte.

3. **BCVA:** Ajuste de la valuación considerando ambos incumplimientos y la probabilidad de supervivencia del Grupo Financiero y la contraparte.

El riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	CVA	DVA	Valor Mercado Ajustado
Negociación:				
Swaps de Tasas	$ (174)	$ (66)	$ 134	$ (105)
Swaps de Divisas	(11,651)	(16)	10	(11,658)
Forwards	141	(0.4)	0.4	141
Opciones	31	(0.003)	(0.001)	31
Cobertura:				
Swaps IRS	5,051	(34)	71	5,088
Swaps CCS	(10,013)	(52)	42	(10,023)
Total Banco	(16,615)	(168)	257	(16,526)
Capital Básico (Sep-24)	$ 129,807			

- ***Documentación de relaciones de cobertura***

  Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Grupo Financiero documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

  La documentación que mantiene el Grupo Financiero sobre las relaciones de cobertura incluye los siguientes aspectos:

  1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
  2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
  3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
  4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
  5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

  La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Grupo Financiero deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- ***Obligaciones con contrapartes***

  Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Grupo Financiero y sus contrapartes:

  - Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
  - Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
  - Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
  - Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
  - Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

A continuación, se presenta una integración de las coberturas al 31 diciembre de 2024:

No. De Cobertura	Monto Nocional SWAPS	Fecha de vencimiento de la cobertura	Monto Nocional	Coeficiente 1%	Prospectivo -1%	Coeficiente Retrospectivo
Flujo de efectivo						
Catorceava	$ 500	23-abr-26	$ 13,066	96%	97%	99%
Decimoctava	5,981	10-ago-34	13,066	99%	112%	100%
Trigésima sexta	11,375	10-abr-40	22,817	101%	101%	98%
Trigésima primera	16,700	16-oct-35	138,901	102%	102%	100%
Trigésima segunda	5,910	15-abr-33	136,777	97%	98%	100%
Trigésima cuarta	131,073	16-abr-40	138,901	100%	99%	100%
Octava	1,305	01-sep-33	1,768	100%	100%	101%
Vigésima cuarta	110	25-jun-25	1,768	100%	100%	91%
Vigésima novena	1,505	10-abr-31	2,351	100%	100%	100%
Trigésima tercera	700	24-jul-36	700	100%	100%	100%
Valor razonable						
Trigésima tercera	700	14-mar-33	700	99%	99%	99%
Trigésima quinta	1,413	26-abr-39	1,654	101%	101%	98%

- ***Normativa***

  De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Grupo Financiero debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

  Por otra parte, el Grupo Financiero también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

  Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez Banco Inbursa efectúa el cómputo del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto, Indicador regulatorio que pretende limitar una dependencia excesiva de la financiación mayorista a corto plazo durante periodos de abundante liquidez en el mercado y fomentar una evaluación más certera del riesgo de liquidez.

		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
			Importe sin ponderar por plazo residual			Importe ponderado		Importe sin ponderar por plazo residual			Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	
	Elementos del monto de financiamiento estable disponible										
1	Capital:	116,928	-	-	-	116,928	146,468	-	-	-	146,468
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	116,928	-	-	-	116,928	146,468	-	-	-	146,468
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas:	-	218,531	5,244	-	207,582	-	218,531	5,244	-	207,582
5	Depósitos estables.	-	119,498	4,200	-	117,514	-	119,498	4,200	-	117,514
6	Depósitos menos estables.	-	99,032	1,044	-	90,069	-	99,032	1,044	-	90,069
7	Financiamiento mayorista:	-	21,259	335	25,344	32,407	-	23,641	2,510	24,857	31,920
8	Depósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Otro financiamiento mayorista.	-	21,259	335	25,344	32,407	-	23,641	2,510	24,857	31,920
10	Pasivos interdependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	1,172	14,106	-	-	-	1,172	22,937	-	-	-
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	2,805	-	-	No Aplica	No Aplica	2,805	-	-	No Aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	1,172	11,301	-	-	-	1,172	20,132	-	-	-
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	356,917	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	385,970
	Elementos del monto de financiamiento estable requerido										
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,765	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2,253
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos al corriente y valores:	40,117	101,598	22,988	230,471	184,701	78,070	121,097	38,576	253,654	320,146
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	12,587	43,649	-	-	1,765	13,471	56,152	-	-	2,253
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	-	3,878	-	13,575	6,124	32,487	5,003	2,441	23,177	47,470
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	52,961	22,988	209,921	142,935	-	58,833	36,134	221,086	230,598
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-									
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
			Importe sin ponderar por plazo residual			Importe ponderado		Importe sin ponderar por plazo residual			Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	27,531	1,110	-	6,975	33,877	32,112	1,110	-	9,391	39,825
25	Activos interdependientes.										
26	Otros Activos:	43,613	107,748	3,464	23,249	119,356	43,613	91,712	19,501	23,249	119,356
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	-	No aplica	No aplica	No aplica	-	-	-	No aplica	No aplica	No aplica
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	16,036	-	-	13,631	No aplica	-	16,036	-	13,631
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	-	-	-	861	No aplica	-	-	-	861
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	43,613	91,712	3,464	23,249	104,864	43,613	91,712	3,464	23,249	104,864
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	78,901	3,681	2,531	-	No aplica	122,171	3,681	2,531	-
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	305,822	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	441,755
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	128.47%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	123.01%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2024 el CFEN se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que el plazo del financiamiento es mayor a seis meses y un año.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes	3er. Trimestre 2024	4to. Trimestre 2024	Variación	%
Financiamiento Estable Disponible	578,523	609,917	31,394	5.43%
Financiamiento Estable Requerido	474,727	496,026	21,300	4.49%

Evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

Componentes	Oct. 2024	Nov. 2024	Dic. 2024
Financiamiento Estable Disponible	599,056	603,246	627,449
Financiamiento Estable Requerido	476,174	502,498	509,407

Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Grupo Financiero tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2024	
	Monto coeficiente	**Coeficiente**
Enero	5,172	29.72%
Febrero	5,637	27.31%
Marzo	2,081	11.47%
Abril	2,968	12.51%
Mayo	19,003	59.86%
Junio	9,713	60.26%
Julio	4,659	46.28%
Agosto	4,311	35.55%
Septiembre	4,488	31.16%
Octubre	5,330	30.07%
Noviembre	6,811	34.39%
Diciembre	5,918	41.55%
Promedio	$ 6,341	35.01%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Grupo Financiero considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para el Grupo Financiero diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Grupo Financiero, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Grupo Financiero.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Banco calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Grupo Financiero.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.

Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Con el fin de asegurar que el Grupo Financiero mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.

Descripción del Plan de Contingencia.

El Grupo Financiero con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Descripción de la Institución. Descripción general de la institución y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.

- Participación de los órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios de la institución en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.

- Descripción, evaluación y Activación de las acciones de recuperación. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez de la institución. Listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera de la institución.

De los riesgos no discrecionales: son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Grupo Financiero, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para el Grupo Financiero en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Grupo Financiero por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.

2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Grupo Financiero para efectos de su seguimiento.

3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.

4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que el Grupo Financiero sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea “actora” o “demandada”
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “vigente”
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea “desfavorable”

Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)
Severidad Desfavorable = (∑monto demandado desfavorable) / (∑ monto demandado total)
Pérdida Potencial= (∑monto demandado desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2024, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de $7.30.

Del riesgo operacional -

La institución cuenta con un marco de Gestión de Riesgo Operacional basado en las tres líneas de defensa, donde la primera línea se encuentra integrada por todos los miembros de la Institución, cada área es responsable de la identificación de sus riesgos y controles. La segunda línea de defensa está conformada por el área de Control Interno y el Área de Riesgo Operacional, cuyas funciones son la gestión de riesgos, evaluación, monitoreo y seguimiento. La tercera línea de defensa consiste en una función de Auditoría Interna, a partir de la realización de revisiones periódicas acorde a su plan.

Adicional, se cuenta con las siguientes etapas para realizar la gestión del riesgo operacional: identificación de riesgos, establecimiento de controles para mitigar su posible materialización, el establecimiento de indicadores clave de riesgo operacional, los cuales permiten monitorear los riesgos y detectar desviaciones de forma oportuna, así como establecer acciones de mitigación que permitan corregir aquellos eventos que se materializaron.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utilizó el Grupo Financiero durante el año 2024 fue el Indicador de Negocio.

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2024, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de $5.22.

De los riesgos no cuantificables - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Grupo Financiero por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	**Límite**
Evaluación de la efectividad de las coberturas	80% ≤ Coef ≤ 125%

Riesgo de reputación - Son aquellas pérdidas que el Grupo Financiero puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deteriore de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	≤ 1,038

Riesgo de negocio: son aquellas pérdidas que el Grupo Financiero puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.25 veces

Al 31 de diciembre 2024, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

Razón de apalancamiento

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea y a las Disposiciones vigentes, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Grupo Financiero soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2024:

Referencia	Rubro		Importe
Exposiciones dentro del balance			
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores - SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	$	621,290
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III	$	(42,216)
		$	579,074
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	$	621,290
Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	$	1,328
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	$	11,351
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo		-

Referencia	Rubro		Importe
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados	$	(256)
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central		-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos		
10	Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos		
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	$	12,423

Referencia	Rubro		Importe
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores			
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	$	24,782
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas		-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT		-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros		-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	$	24,782
Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	$	80,487
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	$	(24,067)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	$	56,420
Capital y exposiciones totales			
20	Capital de Nivel 1	$	143,099
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	$	672,699
Coeficiente de apalancamiento			
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III		21.27%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total, de activos del Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.

Referencia	Explicación
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) *recibidas*, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Grupo Financiero.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Grupo Financiero haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo *entregados* en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.

Referencia	Explicación
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Grupo Financiero otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si el Grupo Financiero puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco.

Referencia	Explicación
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción		Importe
1	Activos totales	$	651,700
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	$	(36,731)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	$	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	$	3,895
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	$	2,900
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	$	56,420
7	Otros ajustes	$	(5,485)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	$	672,699

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Grupo Financiero. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Grupo Financiero. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto		Dic-24
1	Activos totales	$	651,700
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	$	(8,529)
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores	$	(21,881)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento		
5	Exposiciones dentro del Balance	$	621,290

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.

Referencia	Descripción
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento).

Concepto/trimestre	Dic-23	Dic-24	Variación (%)
Capital Básico [1/]	$ 122,227	$ 143,099	17.1%
Activos Ajustados [2/]	$ 564,663	$ 672,699	19.1%
Razón de Apalancamiento [3/]	21.65%	21.27%	-0.38%

47. Hechos posteriores

Venta de acciones de STM Financial – El 1 de abril de 2025 concluyó el proceso de venta del 20.65% del capital social de STM Financial por parte de Banco Inbursa a FIDIS S.P.A. ("***Fidis***"); dicho porcentaje representa el 49.9% de las acciones de la Serie B de dicha sociedad, que conjuntamente con capitalizaciones futuras que deban realizarse por los accionistas de la sociedad, y cualesquiera otros movimientos en el capital social, la participación de Fidis deberá representar el 49.9% de la totalidad de las acciones STM Financial. En esa misma fecha se llevaron a cabo los actos corporativos necesarios para reflejar los acuerdos pactados entre los accionistas para la Administración de dicha Sociedad.

Cambio de modalidad de STM Financial. - Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de STM Financial, celebrada el 31 de marzo de 2025, se aprobó, entre otros asuntos la transformación del régimen societario de STM Financial, para convertirse de "Sociedad Anónima de Capital Variable" a "Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable", de acuerdo con lo previsto para ese tipo de personales morales en la Ley de Mercado de Valores.
.

48. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2024, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Grupo Financiero.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo – incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – se incluye la normatividad aplicable de lo que debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable.

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* – se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

Estas nomas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-5, Información financiera por segmentos – se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* – se homologó a la norma internacional la revelación respecto a cuando existe participación no controladora importante.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, *Inversiones en instrumentos financieros* – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* – se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, *Activos intangibles* – requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – se agregó una descripción de los costos a considerar en la determinación de los costos de los contratos de carácter oneroso.

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* – aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.b

NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración* – se aclara que la tasa de descuento a utilizar en proyecciones de flujos de efectivo futuros no debe exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* – se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar y vender* - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de "concentración"

La Administración del Grupo Financiero, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

49. Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 25 de abril de 2025, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Grupo Financiero, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2024.

* * * * * *

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2023, e Informe de los auditores independientes del 26 de abril de 2024

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2023 y 2022

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	6
Estados consolidados de resultados integrales	9
Estados consolidados de cambios en el capital contable	11
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S. A. B. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el "Grupo Financiero"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Fondos de Inversión y personas que les prestan servicios (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de el Grupo Financiero de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Inversiones en instrumentos financieros (véase la nota 9 a los estados financieros)

El Grupo Financiero registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" de los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Evaluamos el diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles relacionados con la existencia, integridad de las inversiones en instrumentos financieros.

2. Probamos la existencia e integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL").

3. Probamos la valuación mediante un recálculo independiente de las inversiones en instrumentos financieros utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero, los cuales solicitamos y obtuvimos a través de una confirmación a dicho proveedor y contrastamos la valuación realizando el mismo procedimiento utilizando los precios del otro proveedor de precios autorizado con base en un umbral determinado.

4. Validamos la correcta revelación del nivel de jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros, a través del cotejo de una fuente independiente utilizando otro proveedor de precios autorizado.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 4 y 13 a los estados financieros consolidados)

El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se ha considerado una cuestión clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

En la Nota 4 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas contables materiales aplicadas para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Realizamos un recorrido de control interno para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración. Una vez identificados los controles relevantes probamos el diseño e implementación de dichos controles, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.

2. Segmentamos la cartera de crédito por tipo de cartera para efectos de la estimación preventiva para riesgos crediticios y sobre una muestra de acreditados revisamos que la carga de los insumos utilizados en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.

3. Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes de tipo revisión implementados por la Administración sobre la razonabilidad de los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

4. Involucramos a nuestros especialistas para la revisión de la clasificación de las etapas de la cartera de crédito, así como para la revisión de la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión. Los especialistas realizaron un recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios del total de la cartera crédito al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2023.

5. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de los auditores independientes

La Administración del Grupo Financiero es responsable por la otra información. La otra información comprende la información que se incorpora en el Reporte Anual que el Grupo Financiero está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones"). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo Financiero es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo Financiero de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Grupo Financiero en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo Financiero o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Grupo Financiero son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada del Grupo Financiero.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo Financiero para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo Financiero deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo Financiero para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Grupo Financiero en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Grupo Financiero una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Grupo Financiero, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
26 de abril de 2024

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

Activo	Notas	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	$ 28,323	$ 30,160
Inversiones en instrumentos financieros	9		
Instrumentos financieros negociables		191,821	193,076
Instrumentos financieros para cobrar o vender		11,715	11,507
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores), neto		412	329
		203,948	204,912
Deudores por reporto		9,711	-
Instrumentos financieros derivados	11		
Con fines de negociación		7,115	3,827
Con fines de cobertura		2,959	3,039
		10,074	6,866
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	12	82	46
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	13		
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		261,564	213,587
Entidades financieras		16,599	6,382
Entidades gubernamentales		29,638	31,701
		307,801	251,670
Créditos de consumo		42,043	30,593
Créditos a la vivienda			
Media y residencial		4,503	4,904
De interés social		2	3
		4,505	4,907
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		354,349	287,170
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		102	67
Créditos de consumo		1,553	1,182
Créditos a la vivienda			
Media y residencial		192	190
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		1,847	1,439

Pasivo y capital	Notas	2023	2022
Captación tradicional	26		
Depósitos de exigibilidad inmediata		$ 257,790	$ 205,700
Depósitos a plazo:			
Del público en general		43,515	36,638
Títulos de crédito emitidos		44,877	54,288
Cuenta global de captación sin movimientos		437	197
		346,619	296,823
Préstamos bancarios y de otros organismos	27		
De corto plazo		12	116
De largo plazo		21,940	19,609
		21,952	19,725
Reservas técnicas	28	54,195	42,783
Acreedores por reporto	10	-	5,884
Colaterales vendidos o dados en garantía			
Reportos (saldo acreedor)		-	33
Instrumentos financieros derivados	11		
Con fines de negociación		4,070	5,256
Con fines de cobertura		421	1,582
		4,491	6,838
Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento, neto	29	1,346	519
Pasivo por arrendamiento	30	812	832

	Notas	2023	2022
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		4,347	2,927
Créditos de consumo		878	925
Créditos a la vivienda			
Media y residencial		692	864
Interés social		1	-
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		5,918	4,716
Cartera de crédito		362,114	293,325
Menos:			
Partidas diferidas		(266)	-
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(8,169)	(8,729)
Cartera de crédito, neto		353,679	284,596
Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas, neto	14	1,606	3,865
Total de cartera de crédito, neto		355,285	288,461
Deudores de aseguradoras y afianzadoras	15	8,804	7,565
Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto	16	16,236	7,022
Otras cuentas por cobrar, neto	17	7,929	7,135
Bienes adjudicados, neto	18	969	942
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	19	18,303	10,866
Pagos anticipados y otros activos, neto	20	5,791	3,785
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	21	9,085	8,401
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	22	839	805
Inversiones permanentes	23	13,233	13,540
Activos intangibles, neto	24	1,015	1,036
Crédito mercantil	25	1,614	1,614
Total activo		$ 691,241	$ 593,156

	Notas	2023	2022
Otras cuentas por pagar			
Acreedores por liquidación de operaciones	32a	6,733	4,104
Acreedores por cuentas de margen	32b	387	1,181
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	32b	6,440	2,394
Contribuciones por pagar	32c	1,936	1,679
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	32c	7,674	6,049
		23,170	15,407
Pasivo por impuestos a la utilidad	31	9,875	6,130
Pasivo por beneficios a los empleados	33	2,029	1,438
Créditos diferidos y cobros anticipados		1,593	1,544
Total pasivo		466,082	397,956
Capital contable	37		
Capital contribuido			
Capital social		13,955	13,964
Prima en venta de acciones		13,201	13,201
		27,156	27,165
Capital ganado			
Reservas de capital		4,483	5,262
Resultados acumulados		194,350	163,610
Otros resultados integrales:			
Resultado por tenencia de activos no monetarios		(971)	(971)
		197,862	167,901
Total participación controladora		225,018	195,066
Total participación no controladora		141	134
Total capital contable		225,159	195,200
Total pasivo y capital contable		$ 691,241	$ 593,156

Cuentas de orden (Nota 44)

	2023	2022
Operaciones por cuenta de terceros		
Clientes cuenta corriente		
Bancos de clientes	$ 802	$ 224
Liquidación de operación de clientes	(1,079)	(475)
	(277)	(251)
Valores de clientes recibidos en custodia	2,439,317	2,334,437
Operaciones por cuenta de clientes		
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	35,390	63,951
Total por cuenta de terceros	$ 2,474,430	$ 2,398,137

	2023	2022
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propia		
Bienes en fideicomisos o mandatos		
Fideicomisos	$ 1,071,050	$ 433,643
Mandatos	1,300	1,341
	1,072,350	434,984
Colaterales recibidos por el Grupo Financiero (Nota 10)		
Deuda gubernamental	47,585	59,089
	47,585	59,089
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía		
Deuda gubernamental	35,287	59,089
	35,287	59,089
Bienes en custodia o en administración	281,225	275,449
Compromisos crediticios	96,165	91,752
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	2,535	1,764
Garantía de recuperación por fianzas expedidas	11,237	10,325
Reclamaciones pagadas	1,537	1,351
Reclamaciones canceladas	11	10
Acciones de Siefores, posición propia	133	122
Responsabilidad por fianza en vigor, neto	26,105	25,771
Otras cuentas de registro	1,398,449	1,217,219
	1,817,397	1,623,763
Totales por cuenta propia	$ 2,972,619	$ 2,176,925

"Los presentes estados consolidados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Grupo Financiero y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

http://www.inbursa.com
https://www.inbursa.com/storage/GFI-Tr42023.pdf
https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD2322.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

	Notas	2023	2022
Ingresos por intereses	38	$ 89,529	$ 64,499
Gastos por intereses	38	(51,503)	(36,489)
Margen financiero		38,026	28,010
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(2,342)	(2,529)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		35,684	25,481
Comisiones y tarifas cobradas	39	6,560	5,743
Comisiones y tarifas pagadas		(963)	(1,163)
Ingresos por primas, neto	38	20,512	18,799
(Disminución) incremento de reservas técnicas	38	(2,495)	1,636
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas		(2,392)	(2,250)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	38	(14,227)	(12,243)
Resultado por intermediación	40	6,765	1,054
Costo de operación de las Afores		(168)	(288)
Otros ingresos de la operación	41	2,316	809
Gastos de administración y promoción		(11,751)	(10,600)
Resultado de la operación		39,841	26,978
Participación en el resultado neto de inversiones en asociadas		1,500	2,199
Resultado antes de impuestos a la utilidad		41,341	29,177
Impuestos a la utilidad	31	(10,356)	(4,682)
Resultado neto		30,985	24,495
Otros resultados integrales		(218)	1,506
Participación en ORI de otras entidades		(25)	(33)
Otros		(243)	1,473
Resultado integral		$ 30,742	$ 25,968
Resultado neto atribuible a:		$ 30,953	$ 24,469
Participación controladora		32	26
Participación no controladora		$ 30,985	$ 24,495
Resultado integral atribuible a:		$ 30,735	$ 25,975
Participación controladora		7	(7)
Participación no controladora		$ 30,742	$ 25,968
Utilidad básica por acción ordinaria	42	$ 5.060987	$ 3.975467

"Los presentes estados consolidados de resultados integrales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Grupo Financiero y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles a consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

http://www.inbursa.com
https://www.inbursa.com/storage/GFI-Tr42023.pdf
https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD2322.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

		Capital contribuido		Capital ganado					
Concepto	Notas	Capital	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2022		$ 14,021	$ 13,201	$ 6,267	$ 141,112	$ (971)	$ 173,630	$ 141	$ 173,771
Movimientos de reservas:									
Reservas de capital	37	(57)	-	(1,005)	(3,477)	-	(4,539)	-	(4,539)
Resultado integral:									
Resultado neto		-	-	-	24,469	-	24,469	26	24,495
Otros resultados integrales									
Participación en ORI de otras entidades		-	-	-	1,506	-	1,506	-	1,506
Otros		-	-	-	-	-	-	(33)	(33)
Total		-	-	-	25,975	-	25,975	(7)	25,968
Saldos al 31 de diciembre de 2022		13,964	13,201	5,262	163,610	(971)	195,066	134	195,200
Ajustes retrospectivos por corrección de errores		-	-	-	5	-	5	-	5
Movimientos de reservas:									
Reservas de capital	37	(9)	-	(779)	-	-	(788)	-	(788)
Resultado integral:									
Resultado neto		-	-	-	30,953	-	30,953	32	30,985
Otros resultados integrales									
Participación en ORI de otras entidades		-	-	-	(218)	-	(218)	-	(218)
Otros		-	-	-	-	-	-	(25)	(25)
Total		-	-	-	30,735	-	30,735	7	30,747
Saldos al 31 de diciembre de 2023		$ 13,955	$ 13,201	$ 4,483	$ 194,350	$ (971)	$ 225,018	$ 141	$ 225,159

"Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Grupo Financiero y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles a consolidarse durante los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo	Raúl Reynal Peña	Cirilo Guzmán Florentino	Alejandro Santillán Estrada
Director General	Director de Administración y Finanzas	Director de Auditoría Interna	Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

	Notas	2023	2022
Actividades de operación			
Resultado antes de impuestos a la utilidad		$ 41,341	$ 29,177
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:			
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo y activos por derecho de uso		1,064	1,030
Amortizaciones de activos intangibles		12	46
Participación en el resultado neto de otras entidades		(1,500)	(2,199)
		(424)	(1,123)
Cambios en partidas de operación			
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores), neto		964	3,987
Cambio en deudores por reporto (neto)		(9,711)	5,310
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		(3,288)	(382)
Cambio en cartera de crédito (neto)		(66,824)	(42,978)
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto		-	2,712
Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras		(1,239)	77
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento		(9,214)	126
Cambio en bienes adjudicados (neto)		(27)	51
Cambio en otros activos operativos (neto)		(2,813)	2,949
Cambio en captación tradicional		49,796	45,217
Cambios de préstamos bancarios y de otros organismos		2,227	(1,022)
Cambios en reservas técnicas		11,412	(3,129)
Cambio en acreedores por reporto		(5,884)	(46,897)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		(33)	(1,062)
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		(1,186)	(1,063)
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (neto)		827	(585)
Cambio en otros pasivos operativos		8,383	8,134
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura		(1,117)	(2,754)
Cambio en inversiones permanentes		307	5,411
Pagos de impuestos a la utilidad		(6,611)	(2,284)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		6,886	(128)
Actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(1,748)	(1,732)
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y otras inversiones permanentes		-	(155)
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y otras inversiones permanentes		1,262	-
Pagos por adquisición de activos inangibles		(12)	-
Pagos por adquisición de activos de larga duración		(7,437)	(4,420)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(7,935)	(6,307)
Actividades de financiamiento			
Pagos asociados a la recompra de acciones propias		(788)	(4,539)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(788)	(4,539)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(1,837)	(10,974)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		30,160	41,134
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	7	$ 28,323	$ 30,160

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Grupo Financiero y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben".

Javier Concerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

http://www.inbursa.com
https://www.inbursa.com/storage/GFI-Tr42023.pdf
https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD2322.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el "Grupo" o el "Grupo Financiero"), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la "Ley") quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y del Banco de México ("Banxico"). Su principal actividad es la adquisición de acciones de entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada y cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el Grupo Financiero) son regulados según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

Las actividades principales de las subsidiarias son la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil, así como la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

De conformidad con la Ley, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

El Grupo Financiero está sujeto a las Disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, por la revisión de los estados financieros consolidados de las Instituciones de Crédito.

Eventos 2023

Fusión Inbursa Private Capital, S.A. de C.V. ("Inbursa Private Capital") y Capital Inbursa, S.A. de C.V. ("Capital Inbursa") - Mediante sesión del Consejo de Administración de Inbursa Private Capital durante el mes de junio de 2023, se aprobó llevar a cabo la fusión de Inbursa Private Capital, como entidad fusionada y que se extingue y Capital Inbursa como entidad fusionante y que subsiste, misma que surtió efectos durante dicho mes.

Adquisición de Cetelem S.A. de C.V. SOFOM E.R. ("Cetelem México") - Durante el mes de agosto de 2023, el Grupo Financiero y BNP Paribas Personal Finance anunciaron que alcanzaron un acuerdo para la adquisición por parte del Banco, del 80% del capital de Cetelem México, la subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance en México.

Fusión Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. ("Asesoría Especializada") y Servicios Inburnet, S.A. de C.V. ("Servicios Inburnet") - Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el mes de diciembre de 2023, se informó la fusión de Servicios Inburnet como sociedad fusionada y que se extingue con Asesoría Especializada como sociedad fusionante y que subsiste, misma que surtió efectos durante dicho mes.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Seguros Inbursa"): *Huracán OTIS* - El 24 de octubre de 2023 arribó a la costa de Acapulco Guerrero el huracán "OTIS", el cual se consideró el ciclón tropical más fuerte que ha tocado tierra en las costas del pacífico mexicano y el primero en hacerlo como huracán de categoría 5 en la escala Saffir-Simpson. Al efectuar su entrada ligeramente al oeste de Acapulco, los implacables vientos del huracán comprometieron la integridad de numerosas infraestructuras urbanas, se registraron desprendimientos terrestres e inundaciones, como consecuencia de las precipitaciones intensas y sostenidas. Los daños por el huracán Otis destruyeron de manera directa e indirecta alrededor de 7 000 hectáreas de construcciones públicas y privadas, paralizando la actividad económica del puerto al 100 por ciento. Para Seguros Inbursa el impacto al 31 de diciembre de 2023 fue $140.

Ampliación del plazo de pago de primas por OTIS - El 2 de noviembre de 2023 la CNSF informó que permitirá que las Instituciones de Seguros modifiquen, a través de endosos generales transitorios, los productos que actualmente tienen registrados ante la Comisión con el propósito de ampliar el plazo para el pago de primas beneficiando con esto a asegurados que en el Estado de Guerrero enfrenten alguna situación económica adversa derivado de la coyuntura actual; para Seguros Inbursa, al 31 de diciembre de 2023, este impacto no fue relevante.

Participación en Grupo Idesa, S.A. de C.V. - El 21 de abril de 2023 Promotora Inbursa, S.A. de C.V. ("Promotora Inbursa", subsidiaria de Pensiones Inbursa) y Grupo Idesa, S.A. de C.V. ("GISA") realizaron un convenio de suscripción, capitalización y finiquito donde reconocen una suscripción y entrega a Promotora Inbursa de 164,290,060 acciones, equivalentes al 38.16% del capital social de GISA, sobre bases totalmente diluidas, por un precio total de $2,521,164, mismo que se pagó íntegramente en este acto mediante la capitalización de $2,521,164, adeudados a favor de Promotora Inbursa.

Transferencia quinquenal de los recursos de los trabajadores - De conformidad con la disposición Décima Tercera de las Disposiciones de Carácter General que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro, en 2024 se llevará a cabo la transferencia quinquenal de los recursos de los trabajadores que tengan 25 años o más, de la Sociedad de Inversión Básica Inicial a la Sociedad de Inversión Básica 95-99; y de los Trabajadores que tengan 65 años de edad o más o que cumplan 65 años de edad en el año 2024, de la Sociedad de Inversión Básica 55-59 hacia la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones. Asimismo, mediante el oficio D00/300/0574/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023 emitido por la CONSAR, se da a conocer el primer calendario con 14 actividades, que junto con los lineamientos que dará a conocer dicha Comisión en el mes de junio de 2024, se deberán seguir para llevar a cabo el proceso de la transferencia de los recursos de los trabajadores.

Eventos 2022

Adquisición de una Entidad Financiera - El Consejo de Administración del Grupo Financiero en sesión del 26 de julio de 2021, aprobó la inversión directa y/o indirectamente a través de alguna de las entidades financieras que lo integran, en una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple; el 24 de noviembre de 2021, informó al público inversionista, que llegó a un acuerdo para la adquisición de BPF Finance México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. ("BPPF Finance"); sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales previas y necesarias para tal fin. El 3 de marzo de 2022, la Comisión Federal de Competencia Económica, autorizó sin limitaciones la adquisición de las acciones de BPF Finance en los términos planteados y el 22 de noviembre de 2022, la SHCP autorizó la fusión de STM Financial, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa ("STM Financial"), en su carácter de sociedad fusionante que subsiste, con BPF Finance, como sociedad fusionada que se extingue (la "Fusión"). El 14 de diciembre de 2022 se llevaron a cabo las asambleas extraordinarias que acordaron la Fusión misma que surtió efectos el 1 de febrero de 2023, fecha en que se inscribieron en el Registro Público de Comercio los instrumentos públicos en los que constan los acuerdos adoptados por las asambleas extraordinarias con motivo de la Fusión, conjuntamente con el oficio de autorización de la SHCP, como lo dispone el artículo 19 de la Ley.

Incremento de inversión en Asesoría Especializada - Mediante sesión del Consejo de Administración del Grupo Financiero del 24 de octubre de 2022, se aprobó incrementar la inversión directa e indirecta que mantiene el Grupo Financiero en el capital social de Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. ("Asesoría Especializada"), con motivo de (i) la fusión que pretende llevarse a cabo entre esta última con el carácter de fusionante con Servicios Inburnet, S.A. de C.V. ("Servicios Inburnet"), con el carácter de fusionada y que se extingue; y (ii) la compra de la acción de Inmuebles Cantabria, S.A. de C.V., representativa del capital social de la fusionante, una vez que surta efectos la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley, y en el artículo 38 de las Reglas Generales para Grupos Financieros (las "Reglas"). Con fecha 16 de diciembre de 2022, se presentó ante la SHCP, la solicitud de autorización para llevar a cabo la fusión referida.

Fusión Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa - Mediante sesión del Consejo de Administración del Grupo Financiero del 24 de octubre de 2022, se aprobó la propuesta para fusionar a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Seguros Inbursa"), como sociedad fusionante y que prevalece, con Patrimonial Inbursa, S.A. ("Patrimonial Inbursa"), como sociedad fusionada y que se extingue, asumiendo la primera como causahabiente a título universal todos los derechos y obligaciones de Patrimonial Inbursa; conforme a lo establecido en los artículos 17 y 19 de la Ley, y el artículo 3, fracción IV y demás aplicables de las Reglas. Dicha fusión encuentra su motivo en hacer más eficiente la estructura corporativa del Grupo Financiero toda vez que Seguros Inbursa tiene autorizadas las mismas operaciones y ramos que Patrimonial Inbursa, entre otras, motivo por el cual no tiene sentido mantener la operación de dos Instituciones de Seguros que llevan a cabo actividades similares. Con fecha 22 de diciembre de 2022, se presentó ante la SHCP, la solicitud de autorización para llevar a cabo la fusión referida.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es 19.50% y 14.16%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue 20.83% y 19.50%, respectivamente. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 4.38% y 7.58 %, respectivamente.

Negocio en marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Grupo Financiero continuará operando como negocio en marcha.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Grupo Financiero y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.

Las subsidiarias que consolidan con el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

Entidades reguladas por la Comisión

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa") - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa ("Afore Inbursa") - Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ("CONSAR").

- SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., Grupo Financiero Inbursa ("SOFOM Inbursa") - Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es una institución dedicada en forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.

- STM Financial - Su objeto principal es una institución dedicada de forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, así como la prestación de arrendamiento y factoraje financiero.

- Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales ("Sinca Inbursa") – Es un Fondo de Inversión de Capitales, cuyo objetivo es realizar operaciones con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas que requieran capitalizarse.

  Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Inbursa Private Capital, S.A. de C.V., Capital Inbursa, S.A. de C.V (Entidad fusionada en junio de 2023 con Capital Inbursa). e Inbursa Ventures, S.A. de C.V., en la que se tiene control mediante la posesión del 99.9980% de sus acciones en circulación.

- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. ("Inmobiliaria") - Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión. Tiene participación accionaria del 99.9999% en Inmoinb, S.A. de C.V., cuyo objetivo es la compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles dedicados a las oficinas de Banco Inbursa.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa ("Inversora Bursátil") - Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa ("Operadora Inbursa") - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Fondos de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de los Fondos de inversión que administra.

Reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF")

Seguros Inbursa - Su objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes, enfermedades y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas ("*LISF*"). Seguros Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. ("Asociación Mexicana Automovilística") – sociedad cuyo objeto es la prestación de toda clase de servicio al automovilista y al turismo en general, desarrollar las actividades educativas, culturales y de capacitación relacionadas con sus propósitos, así como prestar servicios en relación con todos los trámites ligados con el ámbito automovilístico.

- Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. ("Autofinanciamiento Inbursa") – su objeto social es la adquisición, distribución compra y venta de toda clase de vehículos automotores, en los términos del Artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y el reglamento de sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores, publicado el 10 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

- Patrimonial Inbursa – es una sociedad mexicana, cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la LISF.

- Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. ("Servicios Administrativos Inburnet") – su objeto principal es la prestación de servicios administrativos relacionados con personas físicas que tengan autorización provisional de la CNSF, para actuar como agentes de seguros. Dichos servicios son prestados en forma exclusiva a Seguros Inbursa.

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Inbursa Seguros de Caución y Fianzas") - Es una sociedad mercantil autorizada por la SHCP y por la CNSF, para practicar la operación del seguro de daños en el ramo de caución, así como las operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o coafianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo con lo que establece la LISF.

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Pensiones Inbursa") - Su operación objeto social consiste en practicar operaciones de seguro de vida, seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la LISF.

Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V. ("Promotora Inbursa"), cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene la participación accionaria en las siguientes Entidades, de acuerdo con los porcentajes que se indican a continuación:

Efectronic, S.A. de C.V., (en liquidación)	99.9999%
Compañía de Servicios Multifuncionales, S.A. de C.V.	99.9993%
CE EFE Controladora, S.A. de C.V.	99.9999%
Promotora Loreto BCS, S.A. de C.V.	99.9999%
Vale Inbursa, S.A. de C.V.	99.9980%
ClaroShop.com Holding, S.A. de C.V.	16.4630%

Compañías de servicios complementarios

Servicios Inburnet S.A. de C.V.- Tenía por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a entidades afiliadas. (Entidad fusionada en diciembre 2023 con Asesoría Especializada).

Asesoría Especializada Inburnet S.A. de C.V. - Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

Los saldos y operaciones entre las entidades consolidadas han sido eliminados. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Grupo Financiero, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remediciones por beneficios definidos a los empleados, el efecto acumulado por conversión, participación en ORI de otras entidades y otros, así como por el efecto del impuesto diferido de cada una de estas partidas.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en el Grupo Financiero, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizadas por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo Financiero y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses ("SPPI") y de la prueba del modelo de negocio. El Grupo Financiero determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. El Grupo Financiero monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua del Grupo Financiero de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Grupo Financiero considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de Precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación interno desarrollado por el Grupo Financiero.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Grupo Financiero requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración del Grupo Financiero requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Grupo Financiero que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

El Grupo Financiero continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.
Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que el Grupo Financiero puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Reservas técnicas

La Circular Única de Seguros y Fianzas ("CUSF") establece lineamientos basados en estándares de práctica actuarial en materia de reservas técnicas de seguros; los cuales establecen normas de carácter y aplicación general sin abarcar casos específicos, que por sus características requieran consideraciones especiales los cuales deberán ser tratados con base a la experiencia profesional, conocimiento y juicio del actuario, respetando en todo momento los estándares mencionados.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por el Grupo Financiero basadas diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, el Grupo Financiero ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración del Grupo Financiero y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera consolidado.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Grupo Financiero ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren qué para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de crédito, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de crédito son presentados como "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado de situación financiera consolidado. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Grupo Financiero las castigará de acuerdo con las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo Financiero reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

a. utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;

b. diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Crédito mercantil y adquisiciones de negocios

El crédito mercantil y los activos intangibles incluyen el costo de las subsidiarias adquiridas en exceso del valor razonable de los activos netos reconocidos en relación con las adquisiciones de negocios, así como los activos intangibles adquiridos.

La contabilización del crédito mercantil y los activos intangibles adquiridos requiere las estimaciones de la Administración del Grupo Financiero con respecto a:

1) El valor razonable de los activos intangibles adquiridos y el monto inicial del crédito mercantil a reconocer,
2) El periodo de amortización (para los activos intangibles identificados distintos de aquellos con vida indefinida o para el crédito mercantil), y
3) La recuperación del valor en libros de los activos intangibles adquiridos.

Las vidas útiles de los activos intangibles adquiridos se estiman con base en el periodo durante el cual se espera que dichos activos contribuyan directa o indirectamente a los flujos de efectivo futuros del Grupo Financiero.

Para determinar el monto inicial del crédito mercantil a reconocer en una adquisición de negocios, el Grupo Financiero determina el valor razonable de la contraprestación y el valor razonable de los activos netos adquiridos. El Grupo Financiero utiliza un análisis interno, generalmente basado en técnicas de flujo de efectivo descontado, para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos y los componentes no monetarios de la contraprestación pagada. El valor razonable real de los activos netos adquiridos podría diferir del valor razonable determinado, lo que resultaría en un valor inferior o superior al crédito mercantil inicialmente reconocido.

El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado en la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

Deterioro del crédito mercantil

El Grupo Financiero elabora anualmente el cálculo del deterioro con respecto al crédito mercantil asignado a cada unidad generadora de efectivo ("UGE").

La determinación de si existe una pérdida por deterioro en relación con el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de la UGE a la que se ha asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración del Grupo Financiero estime los flujos de efectivo futuros que se espera surjan de la UGE y la tasa de descuento para calcular el valor presente.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el Método de Crédito Unitario Proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectara el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

El Grupo Financiero determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando el Grupo Financiero tiene una obligación que debe reconocerse considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

El Grupo Financiero estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca el Grupo Financiero pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las políticas contables materiales

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los "Criterios Contables"), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las "Disposiciones"), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Grupo Financiero efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Grupo Financiero, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que el Grupo Financiero y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

a. ***Cambios contables*** -

Con efectos a partir del 1 de enero de 2023

Adopción de método de interés efectivo - Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para 'Cobrar Principal e Interés' y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizará el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo será la que se utilizará durante toda la vida del crédito.

En el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se realice en el ejercicio de 2023, se apegará a lo establecido en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el Criterio Contable A-2 "Aplicación de normas particulares" ("Criterio Contable A-2") de las Disposiciones.

Mediante oficio de respuesta No. DGDR-15556/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Comisión comunicó que, en la adopción del método de interés efectivo y tasa de interés efectiva en la cartera de crédito, la cual requiere de información histórica detallada de los créditos para aplicar el método retrospectivo o retrospectiva parcial en su adopción de acuerdo con la NIF B-1, pudiera haber instituciones que concluyan que es impráctico obtener dicha información, por lo que su adopción sería prospectiva. El Grupo Financiero aplicó este cambio de forma prospectiva.

b. ***Criterios contables especiales por daños ocasionados por OTIS*** –

El 27 de octubre de 2023 mediante oficio P307/2023, la Comisión, emitió los criterios contables especiales, aplicables a diversas entidades reguladas y supervisadas por la misma, en relación con los créditos que hubieran otorgado a personas y empresas que tengan su domicilio o sus fuentes de pago en las zonas afectadas por los eventos meteorológicos del pasado 25 de octubre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo Financiero no adoptó alguno de los criterios contables especiales emitidos por la Comisión.

c. ***Cambios contables*** -

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas - Los activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios, es decir, que serán utilizados para pagar dividendos o reembolsos de capital, se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición en los términos de la NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas; no obstante, hace falta precisar cuál es el reconocimiento contable que se generaría por la diferencia que pudiera existir entre el importe por distribuir a los propietarios y el valor de dichos activos de larga duración. Por lo tanto, se propone adicionar los párrafos necesarios que indiquen que, por tratarse de distribuciones a los propietarios, se deben afectar las utilidades acumuladas, tal como se establecía en el Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, el cual estuvo en vigor hasta el ejercicio 2022.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

La NIF B-3 – Estado de resultado integral, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión ("UDIS") se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la *NIF B-10 - Efectos de la inflación,* deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la *NIF B-15 – Conversión de monedas extranjeras,* deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – Se aclaró que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar "comerciales", incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

Las políticas contables materiales aplicadas por la Administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Grupo Financiero suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

De conformidad con los Criterios Contables las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez se consideran equivalentes de efectivo.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo Financiero mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.



Inversiones en instrumentos financieros – Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

De conformidad con el Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares de la Comisión, en la determinación de la valuación de los instrumentos financieros siguientes el Grupo Financiero deberá de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el Precio Actualizado para Valuación proporcionado por un Proveedor de Precios:

a) Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores ("*RNV*") o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

b) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.

c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trate de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones anteriores.

Asimismo, el Grupo Financiero no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de estas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) *Activos financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que el Grupo Financiero maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que el Grupo Financiero designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.

- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. El Grupo Financiero no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada (consulte la política de contabilidad de cobertura). La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas". El valor razonable es determinado de la manera descrita en la Nota 36.

b) *Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales*

Instrumentos de deuda -Los bonos corporativos mantenidos por el Grupo Financiero se clasifican a valor razonable a través de otros resultados integrales. El valor razonable se determina de la manera descrita en la Nota 36. Los bonos corporativos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Subsecuentemente, los cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos como resultado de ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro de las ganancias o pérdidas, e ingresos por interés calculado a través del método de interés efectivo son reconocidos en ganancias o pérdidas. Los montos que son reconocidos como resultados son los mismos que los montos que hubieran sido reconocidos como resultados si estos hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos son reconocidos en otros resultados integrales u acumulado bajo el título de Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender. Cuando estos bonos corporativos son vendidos, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados.



Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, el Grupo Financiero puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

El Grupo Financiero ha designado todas las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar a valor razonable a través de otros resultados integrales en la aplicación inicial de la NIF C-2.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Grupo Financiero mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros del Grupo Financiero. De conformidad con los Criterios de la Comisión el Grupo Financiero deberá de notifica a esta de cualquier reclasificación realizada.

Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Grupo Financiero mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

c) *Costo amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Grupo Financiero reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto "Ingresos por intereses" (Nota 38 a).

Deterioro de activos financieros – De conformidad con la NIF C-16 el Grupo Financiero reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas ("PCE") en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

El Grupo Financiero reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las Otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Grupo Financiero, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado. De conformidad con los Criterios contables cuando el Grupo Financiero aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento el Grupo Financiero debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que el Grupo Financiero no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Grupo Financiero reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo Financiero mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo Financiero compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, el Grupo Financiero considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores del Grupo Financiero, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales del Grupo Financiero.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condicionas regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, el Grupo Financiero supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que el Grupo Financiero tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, el Grupo Financiero asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

(1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,

(2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y

(3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

El Grupo Financiero considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna "realizable". Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que el Grupo Financiero se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, el Grupo Financiero considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

El Grupo Financiero monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

El Grupo Financiero considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido el Grupo Financiero, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga el Grupo Financiero).

Independientemente del análisis anterior, el Grupo Financiero considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que el Grupo Financiero tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:



(a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
(b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
(c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
(d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
(e) La extinción de un mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

El Grupo Financiero da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo. cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación del Grupo Financiero, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del Grupo Financiero de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo Financiero de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Grupo Financiero espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIF D-5 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, donde el Grupo Financiero está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que el Grupo Financiero espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si el Grupo Financiero ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, el Grupo Financiero mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

El Grupo Financiero reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Baja de activos financieros – El Grupo Financiero da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Grupo Financiero no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Grupo Financiero reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si el Grupo Financiero retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Grupo Financiero continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que el Grupo Financiero eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Grupo Financiero como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Grupo Financiero como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su estado de situación financiera como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Grupo Financiero podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Grupo Financiero como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.



El Grupo Financiero reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Grupo Financiero presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el estado de situación financiera consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

- *Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:*

  Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Grupo Financiero en el estado de situación financiera consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

  Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

- *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Grupo Financiero reconoce inicialmente en el estado de situación financiera consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones de este.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del estado de situación financiera consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

El Grupo Financiero designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de moneda extranjera y al riesgo de tasa de interés en coberturas de flujos de efectivo. Las coberturas de riesgo de tipo de cambio en compromisos firmes se contabilizan como coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Grupo Financiero documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de forma continua, el Grupo Financiero documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta;
- El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y
- El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que el Grupo Financiero cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que el Grupo Financiero realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, el Grupo Financiero ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, rebalancea la cobertura) para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

El Grupo Financiero designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

El Grupo Financiero designa solo el valor intrínseco de los contratos de opción como un elemento cubierto, es decir, excluyendo el valor de tiempo de la opción. Los cambios en el valor razonable del valor de tiempo alineado de la opción se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el costo de la reserva de cobertura. Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor del tiempo se reclasifica a utilidad o pérdida cuando la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida. Si la partida cubierta está relacionada con el período de tiempo, entonces el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se reclasifica a utilidad o pérdida de manera racional: el Grupo Financiero aplica la amortización en línea recta. Esos montos reclasificados se reconocen en utilidad o pérdida en la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se elimina directamente del patrimonio y se incluye en el importe en libros inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si el Grupo Financiero espera que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en el costo de la reserva de cobertura no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

La Nota 36 establece los detalles de los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura.

Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro de la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el rubro "otras ganancias y pérdidas".



Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si el Grupo Financiero espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

El Grupo Financiero interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado integral y acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo en ese momento permanece en el patrimonio y se reclasifica a utilidad o pérdida cuando se produce la transacción prevista. Cuando ya no se espera que ocurra una transacción de pronóstico, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo se reclasifica inmediatamente a utilidad o pérdida.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;

b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y

c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;

- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;

- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito – De conformidad con el modelo de negocio del Grupo Financiero el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y los manuales y políticas internas del Grupo Financiero.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se deberán reconocer directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito- La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- *Cartera de crédito etapa 1*- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:
  - Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
  - Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
  - Para créditos clasificados como créditos de consumo e hipotecaria de vivienda, que el número de atraso sea menor o igual a uno;
  - Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.

- *Cartera de crédito etapa 2*- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:

  - Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
  - Créditos de la cartera de consumo no revolvente y cartera hipotecaria de vivienda, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;
  - Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
  - Para lo referente a la cartera comercial, es posible que el Grupo Financiero refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:

    - El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con el Grupo Financiero;
    - Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
    - El Grupo Financiero tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

  Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, el Grupo Financiero someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2. Este punto se alinea a lo estipulado en el artículo 110 Bis, fracción II.

- *Cartera de crédito etapa 3*- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

  1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

     Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

  2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

  Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo con el plazo establecido en el citado Criterio B-1.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

a) Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
b) El acreditado inicie una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón,
c) El Grupo Financiero haya recibido el pago parcial de la amortización.
d) La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2, 3 y 5 anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días

Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Operaciones de arrendamiento financiero - En las operaciones de arrendamiento financiero, en las que el Grupo Financiero funja como arrendador, esta reconocerá al inicio del contrato dentro de su cartera de crédito el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo. El ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de ingresos por intereses, de conformidad con la NIF D-5 "Arrendamientos".

Por los depósitos en garantía que reciba el arrendador, este deberá registrar la entrada de efectivo contra el pasivo correspondiente.

Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Grupo Financiero reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito - Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y reconocerse en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva. En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.

Pago sostenido- El Grupo acredita pago sostenido cuando el acreditado cumpla con las siguientes condiciones:

1. El acreditado cumpla sin retraso el monto total exigible de principal e intereses con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días;
2. El acreditado cumpla sin retraso el monto total exigible de principal e intereses con un mínimo de dos amortizaciones consecutivas, cuando se trate de amortizaciones con periodos entre 61 y 90 días;
3. El acreditado cumpla sin retraso el monto total exigible de principal e intereses de un periodo, en caso de amortizaciones con periodos mayores a 90 días;
4. Para el caso de créditos con pago único de principal al vencimiento, se cumple cuando el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito, o se haya cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructura o renovación correspondiente a un plazo de 90 días y dicho plazo, haya transcurrido.
5. Por otro lado, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación se hubieren traspaso a una categoría mayor de riesgo, estos créditos deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa hasta acreditar el pago sostenido descrito en los numerales anteriores.

Reclasificaciones - El Grupo Financiero debe reclasificar la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios deberán ser infrecuentes y determinados por la máxima autoridad del Grupo Financiero en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general o de operaciones, o bien un grupo de ejecutivos y deben ser el resultado de cambios externos o internos que sean significativos para las operaciones del Grupo Financiero y que puedan ser demostrados ante terceros.

Las reclasificaciones deberán comunicarse por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación deberá hacerse de manera prospectiva y no deberá modificar las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si el Grupo Financiero reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas a las que se refiere el párrafo 56 pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no resultará aplicable a las tarjetas de crédito, a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si el Grupo Financiero renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Podrá traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se haya cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos 99 a 103 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.



Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, el Grupo Financiero cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, el Grupo Financiero deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3 en términos del párrafo 92 anterior.

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito- Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de créditos consolidados, si conforme al párrafo 110, dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, el Grupo Financiero deberá poner a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

a) El acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
c) El Grupo Financiero cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable lo anteriormente mencionado.

Suspensión de la acumulación de intereses- Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado establecidos en el párrafo 56 y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Derivado que el Grupo Financiero optó por diferir hasta 2023 la adopción del Método de Interés Efectivo y Tasa de Interés Efectiva para la medición del costo amortizado de la cartera de crédito de crédito, las comisiones cobradas al acreditado al inicio del crédito o por la originación de una línea de crédito, dentro de la subcuenta denominada "Partidas diferidas" que se encuentra dentro del rubro Cartera de crédito, y se diferirá contra los ingresos por intereses en la cuenta de resultados en forma lineal durante la vida contractual del préstamo, excepto por aquellas relacionadas con el otorgamiento de tarjetas de crédito, las cuales se reconocerán directamente en resultados al momento de la originación.

En el caso de las comisiones cobradas a los acreditados por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se debe acumular al saldo pendiente de comisiones del crédito original y diferir en los ingresos por intereses por el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Por otro lado, para los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito, se reconocen como un cargo diferido (activo), el cual se amortiza linealmente durante la vida contractual del crédito como gasto por intereses en el estado de resultados integral, excepto por aquellos correspondientes a las tarjetas de crédito, los cuales se reconocerán directamente en la utilidad o pérdida del periodo al momento del otorgamiento del crédito. Tanto las comisiones cobradas a los acreditados como los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito se reconocen en cuentas separadas en el estado de situación financiera, es decir, no se consideran parte de su costo amortizado a efectos de presentación.

Determinación de la tasa de interés efectiva Para determinar la tasa de interés efectiva, el Grupo deberá seguir los pasos siguientes:

1. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. – Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, el Grupo utilice un plazo menor al contractual, deberá contar con evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

La tasa de interés efectiva podrá determinarse por un portafolio de créditos siempre que los términos contractuales, así como los costos e ingresos asociados a su otorgamiento sean idénticos para todo el portafolio.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, podrá ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no deberá volver a determinarse para cada periodo. Lo anterior deberá quedar sustentado en las políticas contables de cada entidad.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados; sin embargo, en aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, el Grupo debe utilizar los flujos de efectivo contractuales. Lo anterior deberá estar debidamente documentado y autorizado por el comité de crédito del Grupo.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen:

a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos de consumo- A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Créditos a la vivienda- A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.

Cartera crediticia de consumo

Cartera crediticia de consumo no revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, el Grupo Financiero utiliza la siguiente clasificación, bajo el amparo de las Disposiciones:

- ABCD (B): Créditos que el Grupo Financiero otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

  Auto (A): Créditos que el Grupo Financiero otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales deberán ser considerados en la categoría ABCD anterior.

- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Grupo Financiero en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.

- Personal (P): Créditos que el Grupo Financiero cobra por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.

- Otro (O): A cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías "ABCD", "auto", "nómina" o "personal".

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Grupo Financiero y con las Sociedades de Información Crediticia ("SIC"), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3$:	Monto de reservas a constituir para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
F_i^M:	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del $i-ésimo$ crédito otorgado a acreditados del sexo "mujer";
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-ésimo$ crédito;
EI_i;	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito.
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del $i-ésimo$ crédito se calcula como:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right]$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 2_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 2;
$Reservas\ vida\ completa_i$:	Monto de reservas para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-ésimo$ crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
r_i:	Tasa de interés anual del $i-ésimo$ crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del $i-ésimo$ crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del $i-ésimo$ crédito

Cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito

Para lo referente a la cartera crediticia de consumo revolvente correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito, para la estimación del monto de reservas a constituir, el Grupo Financiero considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Grupo Financiero y con las SIC, además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3$:	Monto de reservas a constituir para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-ésimo$ crédito;
EI_i;	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito.
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del $i-ésimo$ crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} Reservas\ vida\ completa_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO\ MIN_i \times 12}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO\ MIN_i \times 12}{r_i(r_i+PI_i)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right] \end{aligned}$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 2_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 2;
$Reservas\ vida\ completa_i$:	Monto de reservas para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-ésimo$ crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
r_i:	Tasa de interés anual del $i-ésimo$ crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del $i-ésimo$ crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO\ MIN_i$:	Pago mínimo exigido.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda

Por otro lado, para la cartera hipotecaria de vivienda, el Grupo Financiero califica la cartera teniendo en consideración si se trata de un crédito destinado a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, o créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda; y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i).

En donde la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Grupo Financiero y con las SIC, además de características de su situación financiera, así como el Valor de la Vivienda. Por otro lado, para la Severidad de la Pérdida, se consideran factores propios de las condiciones del crédito, por ejemplo, el monto cubierto por el seguro de vida y seguro de desempleo, tasa de mortalidad, entre otras.

De tal manera que, para los créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, la estimación preventiva se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3	Monto de reservas a constituir para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
F_i^M:	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del $i-ésimo$ crédito otorgado a acreditados del sexo "mujer" o bien, que cuente con al menos un co-acreditado del sexo "mujer";
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-ésimo$ crédito;
EI_i;	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito.
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del $i-ésimo$ crédito se calcula como:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i+Pre)^n}{PI_i+Pre}\right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-(PI_i+Pre))^n}{PI_i+Pre}\right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i+Pre)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i+Pre}{1+r_i}\right)^n\right]$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 2_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 2;
$Reservas\ vida\ completa_i$:	Monto de reservas para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-ésimo$ crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
Pre:	Tasa anual de prepago, la cual tendrá un valor de 6.9%
r_i:	Tasa de interés anual del $i-ésimo$ crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del $i-ésimo$ crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del $i-ésimo$ crédito

Cartera comercial

Para lo referente a la cartera comercial, el Grupo Financiero califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con el Grupo Financiero y con las SIC, además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-ésimo$ crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del $i-ésimo$ crédito se calcula como:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i+Pre)^n}{PI_i+Pre}\right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-(PI_i+Pre))^n}{PI_i+Pre}\right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i+Pre)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i+Pre}{1+r_i}\right)^n\right]$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 2_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 2;
$Reservas\ vida\ completa_i$:	Monto de reservas para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-ésimo$ crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
r_i:	Tasa de interés anual del $i-ésimo$ crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del $i-ésimo$ crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del $i-ésimo$ crédito

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado, para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

a) Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
b) Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha de otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
c) Fideicomisos de contragarantía;
d) La financiera rural;
e) El fondo nacional de infraestructura;
f) Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias; instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal;
g) Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

Cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Deudores de aseguradoras y afianzadoras - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto - El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador y reafianzador, los saldos de cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios. Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Grupo Financiero constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

II. Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se valuan según lo establecido en la NIF C-2, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre instrumentos financieros, se constituyen lasreservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I anterior alvalor determinado conforme a la NIF C-2.

III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Activos de larga duración disponibles para su venta - Se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos los costos de disposición. Corresponde al costo de adquisición del 99.9080% de las acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias adquiridas el 20 de noviembre de 2020 por Capital Inbursa con cumplimiento de condiciones suspensivas el 17 de febrero de 2020; cuya intención, con base en lo acordado en la asamblea de accionistas de dicha entidad es separar estas entidades a través de la escisión de Sinca Inbursa. Durante el mes de marzo de 2023, con el objetivo de capitalizar GISA para el pago de créditos mantenidos con Banco Inbursa, Capital Inbursa suscribió y recibió de GISA acciones equivalentes al 46.84% de su capital social obteniendo un total de participación del 50.59% en el capital GISA.

De conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-11 "*Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas*" debido a que el Banco desde su adquisición ha destinado estas entidades adquiridas a ser exclusivamente vendidas y obtener la recuperación se su valor en libros a través de su venta en lugar de por su uso continuo, dichas acciones se presentan como un activo o grupo mantenido para la venta.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Asimismo, dentro del rubro se registran las inversiones en instrumentos financieros que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco.

Las inversiones en instrumentos financieros adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Grupo Financiero el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, el Grupo Financiero registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remedición del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2023 los porcentajes de depreciación promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

	2023	2022
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad		
Edificios	5	5
Equipo de transporte	20	20
ii) Activos por los que se transferirá la propiedad		
Edificios	5	5
Equipo de transporte	20	20

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables del Grupo Financiero a la fecha de la adquisición.

i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos *pagados*.

   Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de estas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

   El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

   Al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2023, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

   La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

ii. *En compañías asociadas y otras inversiones*. - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan a su valor razonable.

Activos intangibles - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Crédito mercantil - El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el valor de la UDI, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro. El Grupo Financiero reconoce el crédito mercantil correspondiente a la participación no controladora.



Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el estado de situación financiera consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 "Activos Intangibles".

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Grupo Financiero revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de esta, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo Financiero no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ("PRLV"), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo Financiero se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".



Reservas técnicas - Por disposición de la CNSF, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 5 de marzo de 2024 y 27 de febrero de 2023, los actuarios independientes emitieron su dictamen actuarial, en el cual indican que como resultado de la auditoría actuarial practicada, consistente en el examen de la evidencia que soporta las cifras e incluye la evaluación de la metodología empleada, los estándares de práctica actuarial utilizados para el cálculo de cada reserva técnica, así como las estimaciones significativas que en su caso se hubieran realizado en su cuantificación, sus exámenes proporcionan una base razonable para sustentar que, en su opinión, las reservas técnicas constituyen, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones, de conformidad con disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión así como con base a principios actuariales comúnmente aceptados.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, el Grupo Financiero empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5. de la CUSF.

Préstamos bancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento del Grupo Financiero. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

i. *Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Grupo Financiero ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Grupo Financiero cumpla con las condiciones de una reestructuración.

iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI) - Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el estado de situación financiera al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el valor de la UDI fue de $7.981602 y $7.646804, respectivamente.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Grupo Financiero registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero del Grupo Financiero está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera en etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses moratorios de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado de resultados y se lleva el control de su devengamiento en cuentas de orden.

Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Grupo Financiero, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Partidas diferidas" del estado de situación financiera consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por líneas de crédito el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Partidas diferidas" del estado de situación financiera consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.



Utilidad por acción - La utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta consolidada (*en su caso*, participación controladora) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias (*en su caso*: y acciones comunes equivalentes) en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina solamente cuando existe utilidad por operaciones continúas ajustando la utilidad (pérdida) neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

Información por segmentos - El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado consolidado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 44) - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado del Grupo Financiero ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Bancos de clientes y valores recibidos en custodia:*

  El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en el Grupo Financiero se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligado el Grupo Financiero a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

  a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las del Grupo Financiero, las cuales están destinadas únicamente a administrar el efectivo propiedad de los clientes del Grupo Financiero.

  b. Los valores en custodia y administración están depositados en S.D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

  El Grupo Financiero registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

- *Activos y pasivos contingentes:*

  Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

  Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Grupo Financiero.

- *Colaterales recibidos por el Grupo Financiero:*

  Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportador.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero:*

  El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Grupo Financiero actuando como reportado.

- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

  En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Grupo Financiero.

- *Compromisos crediticios:*

  El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

  Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

  En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

5. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre el Grupo Financiero es accionista mayoritario de las siguientes empresas al cierre de cada año:

	2023
Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.	99.9996%
Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	99.9996%
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa	90.5767%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa	99.9956%
Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	99.9999%
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.	99.9985%
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	99.9999%

6. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Grupo Financiero en moneda extranjera ascienden a:

	2023	2022
Activos (millones de dólares americanos)	10,392	6,275
Pasivos (millones de dólares americanos)	(9,476)	(5,838)
Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos	916	437
Tipo de cambio (pesos)	16.9666	19.5089
Total en moneda nacional	$ 15,541	$ 8,525

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el tipo de cierre de jornada emitido por Banxico fue de $16.9666 y $19.5089, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de $16.9190 y $19.4715 por dólar americano, respectivamente.

Al 26 de abril de 2024, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de $17.2136.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Grupo Financiero obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Grupo Financiero en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Grupo Financiero efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2023		
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Caja y banco:			
Efectivo en caja	$ 1,840	$ 35	$ 1,875
Bancos del país y del extranjero	520	8,499	9,019
Depósitos en Banxico	5,573	258	5,831
Venta de divisas		(1,558)	(1,558)
Otras disponibilidades	15	-	15
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en Banxico	6,405	-	6,405
Compra de divisas	-	6,736	6,736
Total	$ 14,353	$ 13,970	$ 28,323

Concepto	31 de diciembre de 2022		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Caja y banco:			
Efectivo en caja	$ 1,744	$ 28	1,772
Bancos del país y del extranjero	454	12,012	12,466
Depósitos en Banxico	5,582	414	5,996
Venta de divisas	-	(536)	(536)
Otras disponibilidades	17	4	21
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en Banxico	6,402	-	6,402
Compra de divisas	-	4,039	4,039
Total	$ 14,199	$ 15,961	$ 30,160

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de $16.9666 y $19.5089 por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo Financiero tiene disponibilidades restringidas por $13,141 y $10,441, respectivamente, que corresponden a depósitos por regulación monetaria con Banxico y compra de divisas.

Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida. Devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

En 2023, el Grupo Financiero no tuvo otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los tipos de cambio por tipo de moneda son:

Moneda	2023	2022
Dólar estadounidense	$ 16.9666	$ 19.5089

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las divisas y metales amonedados por entregar y recibir por ventas y compras a liquidar en 24 y 48 horas, valorizadas en moneda nacional, se integran como sigue:

Tipo de moneda	31 de diciembre de 2023	
	Divisas por entregar	Divisas por recibir
Dólares	$ 1,558	$ 6,736

Tipo de moneda	31 de diciembre de 2022	
	Divisas por entregar	Divisas por recibir
Dólares	$ 536	$ 4,039

8. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Grupo Financiero realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Grupo Financiero (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo Financiero no tiene margen de futuros. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses por $154 y $68, respectivamente.

9. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la posición en instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

	31 de diciembre de 2023			
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Bonos de desarrollo (BONOS)	$ 2,484	$ 40	$ 5	$ 2,529
Certificados bursátiles gubernamentales	25,718	342	1,842	27,902
Certificados de la Tesorería (CETES)	47,949	1,250	147	49,346
Bonos de regulación monetaria del Banco de México (BREMS)	5,304	17	(3)	5,318
Bonos T.F.	163	1	1	165
Pagarés	45,743	388	(117)	46,014
Eurobono	29,835	396	910	31,141
Acciones	8,434	-	12,534	20,968
Euronotas	836	16	380	1,232
Certificados de depósito	4,046	10	-	4,056
Valores extranjeros	370	7	88	465
Otros	75		4	79
Total sin restricción	170,957	2,467	15,791	189,215
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:				
Pagarés	763	37	1	801
Certificados de la tesorería (CETES)	1,755	46	4	1,805
Total restringidos	2,518	83	5	2,606
Total instrumentos financieros negociables	173,475	2,550	15,796	191,821
Inversiones en instrumentos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:				
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción:				
Certificados de la tesorería (CETES)	998	10	-	1,008
Bonos de desarrollo (BONOS)	161	-	-	161
Certificado bursátil	3,797	106	1,434	5,337
Acciones	6	-	61	67
Eurobonos	5,551	106	(515)	5,142
Total instrumentos financieros para cobrar o vender	10,513	222	980	11,715
Inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e intereses				
Instrumentos financieros sin restricción:				
UDIBONOS	301	1	110	412
Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	301	1	110	412
Total de instrumentos financieros	$ 184,289	$ 2,773	$ 16,886	$ 203,948

	31 de diciembre de 2022			
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Bonos de desarrollo (BONDESD)	$ 168	$ 4	$ -	$ 172
Bonos de desarrollo (BONOS)	4,654	14	(51)	4,617
Certificados bursátiles gubernamentales	20,605	294	1,966	22,865
Certificados de la Tesorería (CETES)	72,606	2,422	(103)	74,925
Bonos de regulación monetaria del Banco de México (BREMS)	5,304	14	(2)	5,316
Bonos T.F.	13,082	77	(140)	13,019
Pagarés	26,007	373	(46)	26,334
Eurobono	22,161	380	(182)	22,359
Acciones	9,542	-	8,841	18,383
Euronotas	836	15	336	1,187
Certificados de depósito	2,173	5	-	2,178
Valores extranjeros	426	7	(1)	432
Otros	218	-	9	227
Total sin restricción	177,782	3,605	10,627	192,014
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:				
Certificados de la tesorería (CETES)	1,042	23	(3)	1,062
Total restringidos	1,042	23	(3)	1,062
Total instrumentos financieros negociables	178,824	3,628	10,624	193,076
Inversiones en instrumentos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:				
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción:				
Certificados de la tesorería (CETES)	31	1	-	32
Bonos de desarrollo (BONOS)	96	-	-	96
Certificado bursátil	3,718	105	1,511	5,334
Acciones	64	-	59	123
Eurobonos	6,860	141	(1,079)	5,922
Total instrumentos financieros para cobrar o vender	10,769	247	491	11,507
Inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e intereses				
Instrumentos financieros sin restricción:				
UDIBONOS	303	1	25	329
Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	303	1	25	329
Total de instrumentos financieros	$ 189,897	$ 3,876	$ 11,139	$ 204,912

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la Nota 36. Los dividendos recibidos con respecto a estas inversiones se detallan en la Nota 37.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 3 años; de los instrumentos financieros para cobrar y vender es de 1 año, y de los instrumentos financieros para cobrar principal e interés es de 1 año.

Durante 2023 y 2022, el Grupo Financiero reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" un importe neto de $6,765 y $1,054.

Deterioro de los activos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración del Grupo Financiero ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

No ha habido ningún cambio significativo en las técnicas de estimación o en los supuestos utilizados durante el período de informe actual al evaluar la pérdida esperada para estos activos financieros.

La pérdida esperada por los bonos corporativos medidos a valor razonable a través de resultados integrales se reconoce en otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se tienen pérdidas crediticias esperadas en los activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2023	2022
A	-	0.34%
A (mex)	1.61%	0.89%
A+	-	0.25%
AA+	0.68%	
AA (mex)	0.24%	0.24%
AA–(mex)	-	0.06%
AAA (mex)	8.13%	59.89%
AAA	24.57%	-
B	1.36%	0.69%
B-(mex)	0.03%	0.03%
B+	5.03%	0.36%
BB	1.12%	0.17%
BB-	-	6.94%
BB+	0.15%	0.17%
BBB+(mex)	3.48%	
BBB	0.04%	0.78%
F1+	12.82%	8.92%
F2(mex)	0.04%	-
Otras	40.7%	20.27%
	100%	100%

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del Grupo Financiero fue de 8,684 y $6,391, respectivamente; el requerimiento por riesgo emisor $941 y $745, respectivamente y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos $96 y $62 (no auditados), respectivamente.

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

Tipo valor	31 de diciembre de 2023 Tratamiento capitalizable
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Cetes	Requerimiento riesgo de mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
BPA182	Requerimiento riesgo de mercado
Bondesd	Requerimiento riesgo de mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento riesgo de mercado
Brems	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Udibonos	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento riesgo de mercado

Tipo valor	31 de diciembre de 2022 Tratamiento capitalizable
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Cetes	Requerimiento riesgo de mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
BPA182	Requerimiento riesgo de mercado
Bondesd	Requerimiento riesgo de mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento riesgo de mercado
Brems	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Udibonos	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento riesgo de mercado

Emisora	31 de diciembre de 2023 FITCH	S&P	Moody's
KUOBF33	BB	BB	-
CYDSA81	BB+	BB	-
GAXOA91	BB	-	Ba2
TCEL729	B	B+	B3
TCEL869	B	B+	-

Emisora	31 de diciembre de 2023		
	FITCH	S&P	Moody´s
PBFEJ75	BB	BB	Ba3
YPFDL47	-	CCC-	-
YPFDQ34	-	CCC-	-
YPFDY76	-	-	Caa3
PEMEP54	B+	BBB	B1
PEMEG55	B+	BBB	B1
PEMEK67	B+	BBB	B1
PEMEC33	B+	BBB	B1
PEMEB18	-	BBB	B1
PEMEE98	B+	BBB	B1
PEMEL32	-	BBB	B1
PEMEB59	B+	BBB	B1
PEMEX3	B+	BBB	B1
PEMEP46	-	-	B1
TNOT253	AA+	AA+	Aaa
TBILB43	AAA	AA+	Aaa
TBILD09	AAA	AA+	Aaa
TBILA69	AAA	AA+	Aaa
TBILN80	AAA	AA+	Aaa
TBILE81	AAA	AA+	Aaa

Emisora	2023		
	FITCH	S&P	Moody´s
TBILP39	AAA	AA+	Aaa
REDC933	BBB	BBB	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
TOYOTA	-	-	-
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
GS227	-	-	-
CIT0724	-	-	-
OPI	-	mxAA-	-
CONMEX	BBB	BBB	-
FUNO	-	-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	AA+.mx
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB	AA (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-
ZONALCB	A (mex)	-	-
CFE	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
AUNETCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
FORTALE	A (mex)	-	A+.mx
CETELEM	AAA (mex)	mxAAA	-
ELEMAT	A (mex)	-	AA-.mx
KUOBF33	BB	BB-	-
PEMEC33	B+	BBB	B1
TCEL869	B	B+	-
PEMEB18	-	BBB	B1
PEMEE98	B+	BBB	B1

Emisora	2023 FITCH	S&P	Moody´s
PBFEJ75	BB	BB	Ba3
BANOBRA	-		
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
CAMSCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
CAMSCB	AAA (mex)	-	-
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
NAFIN	F1+ (mex)	mxA-1+	-
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
NAFIN	-		
MFRISCO	F2 (mex)	-	-
GCARSO	F1+ (mex)	-	-
CETES	-		
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
AMX	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
FORTALE	A (mex)	-	A+.mx
ORBIA	AAA (mex)	-	-
SITES	-	-	-
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
MFRISCO	-		
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx

Emisora	31 de diciembre de 2022 FITCH	S&P	Moody´s
ORBIA	AAA (mex)	-	-
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
NAFIN	F1+ (mex)	mxA-1+	-
BONDESD	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
AUNETCB	AAA (mex)	-	-
CAMSCB	AAA (mex)	-	-
CONMEX	AAA (mex)	mxAAA	-

Emisora	31 de diciembre de 2022 FITCH	Emisora	FITCH
FORTALE	A (mex)	-	A+.mx
FUNO	AAA (mex)	-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	AA+.mx
OPI	-	mxA	-
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB	AA (mex)	-	*
CFE	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BPA182	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
ARA	AA- (mex)	-	-
UDIBONO	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
PBFEG37	BB-	B	B1
PBFEJ75	BB-	B	B1

Emisora	31 de diciembre de 2022 FITCH	Emisora	FITCH
PEMEB18	-	BBB	B1
PEMEB68	BB-	BBB	B1
PEMEG55	BB-	BBB	B1
PEMEK67	BB-	BBB	B1
PEMEP54	BB-	BBB	B1
PEMEB59	BB-	BBB	B1
PEMEC33	BB-	BBB	B1
PEMEE98	BB-	BBB	B1
KUOBF33	BB	BB-	-
REDC933	BBB	BBB+	-
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
TCEL729	B+	BB-	B3
TCEL869	B	-	-
GS227	A	BBB+	-
CIT0724	A+	A	-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en valores distintos a títulos gubernamentales con un mismo emisor se integra como sigue:

Emisora	31 de diciembre de 2023 Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
PEMEL 32	1,980	8.75%	$ 7,478

Emisora	31 de diciembre de 2022 Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
PEMEL32	2,345	8.75%	$ 8,454

Al cierre de diciembre de 2023 y 2022 la posición en títulos emitidos por PEMEX es de $21,628 y $24,111, respectivamente, cuyo plazo promedio de vencimiento es de 1,441 y 2,166 días, con una tasa promedio de 6.97% y 6.48%.

10. Operaciones por reporto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo Financiero mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Grupo Financiero como reportador:

Los deudores por reporto al 31 de diciembre de 2023 se integran como sigue:

	2023
Precio pactado [1]	$ 12,291
Menos:	
Acreedores por reporto [1] [2]	(2,580)
	$ 9,711

(1) El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 1 y 3 días al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Grupo Financiero actuó como reportado, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Banco como reportador). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2023
BONDES	$ 12,299
Colaterales vendidos y dados en garantía	$ 12,299

Los acreedores por reporto al 31 de diciembre de 2022 se integran como sigue:

	2022
Cetes	$ 3,466
PRLV	2,418
Total	$ 5,884

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, actuando el Grupo Financiero como reportado, los montos de los intereses devengados a cargo, que fueron reconocidos en resultados, ascienden a $3,290 y $4,723, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro "Margen financiero" en el estado de resultados.

Por su parte, actuando como reportador, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los montos de los intereses devengados a favor, que fueron reconocidos en resultados ascienden a $2,179 y $308, respectivamente, los cuales también se encuentran registrados dentro del rubro de "Margen financiero" en el estado de resultados.

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Grupo Financiero en su carácter de reportado y reportador al 31 de diciembre de 2023, fueron de 3 y 72 días, y durante 2022 de 1 a 3 días para clientes y para intermediarios, respectivamente.

a. ***Colaterales recibidos por el Grupo Financiero***- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los colaterales recibidos por el Grupo Financiero con motivo de la celebración de operaciones de reporto se integran como sigue:

	2023	2022
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	$ 2,142	$ 33,965
Bonos del Gobierno Federal Bonos M	10,071	11,004
Bonos BPAG 91	15,250	13,058
BPAG28	2,901	-
BONDES LF	14,341	-
PAGARES	800	-
Cetes	2,080	1,062
Valor reconocido en cuentas de orden	$ 47,585	$ 59,089

11. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2023			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Contratos adelantados	$ 309	$ 307	$ 2	$ -
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Total forwards	$ 309	$ 307	$ 2	$ -
Swaps				
De divisas	96,559	94,794	4,757	2,992
De tasas - dólares americanos	1,072	1,039	154	121
De tasas - moneda nacional	40,997	39,792	2,215	1,010
	138,628	135,625	7,126	4,123
Riesgo de crédito	(14)	(53)	(13)	(53)
Total swaps	138,614	135,572	7,113	4,070
Total derivados de negociación	$ 138,923	$ 135,879	$ 7,115	$ 4,070
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	5,518	5,064	778	324
De tasas - dólares americanos	12,072	12,154	16	98
De tasas - moneda nacional	7,997	5,832	2,165	-
	25,587	23,050	2,959	422
Riesgo de crédito	-	(1)	-	(1)
Total swaps	25,587	23,049	2,959	421
Total derivados de cobertura	25,587	23,049	2,959	421
Total derivados de negociación y cobertura	$ 164,510	$ 158,928	$ 10,074	$ 4,491

	31 de diciembre de 2022			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Futuros	$ 1,192	$ 1,151	$ 41	$ -
Contratos adelantados	11,248	11,194	120	66
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Total futuros y forwards	12,440	12,345	161	66
Swaps				
De divisas	40,361	43,425	652	3,716
De tasas - dólares americanos	2,953	2,881	363	291
De tasas - moneda nacional	38,689	37,418	2,670	1,399
	82,003	83,724	3,685	5,406
Riesgo de crédito	(20)	(217)	(19)	(216)
Total swaps	81,983	83,507	3,666	5,190
Total derivados de negociación	94,423	95,852	3,827	5,256

	31 de diciembre de 2022			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	16,798	18,194	188	1,584
De tasas - moneda nacional	9,984	7,133	2,851	-
Total cobertura	26,782	25,327	3,039	1,584
Riesgo de crédito	-	(2)	-	(2)
Total swaps	26,782	25,325	3,039	1,582
Total derivados de negociación y cobertura	$ 121,205	$ 121,177	$ 6,866	$ 6,838

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los montos de los nocionales y los subyacentes de los instrumentos financieros derivados de negociación son los siguientes:

	31 de diciembre 2023	
	Tipo de subyacente	Monto del nocional
Con fines de negociación		
Forwards		
	Euros	$ 308
		308
Swaps de tasas IRS		
	TIIE	106,903
	Libor	17,326
		124,229
Total		$ 124,537

	31 de diciembre 2022	
	Tipo de subyacente	Monto del nocional
Con fines de negociación		
Forwards		
	Dólares estadounidenses	$ 10,843
	Euros	68
		10,911
Swaps de tasas IRS		
	TIIE	102,273
	Libor	13,754
		116,027
Total		$ 126,938

El Grupo Financiero, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" ("OTC"), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Derivado de que la tasa LIBOR dejó de darse a conocer inmediatamente después del 30 de junio de 2023, se realizó el cambio de curvas LIBOR a SOFR en valuaciones de derivados en el mes de junio 2023.

Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023								
Posición cubierta	**Instrumento financiero designado**	**Fecha de vencimiento de la cobertura**	**Valor del nocional**	**Valor razonable de la cobertura**	**Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio**	**Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral**	**Inefectividad generada en el ejercicio**	**Monto reclasificado utilidad integral al resultado del ejercicio**	**Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación**
Coberturas de valor razonable-									
Cartera comercial tasa fija	Swaps IRS	14-mar-2033	$ 700	$ (82)	$ -	$ (82)	$ 82	$ -	$ -
Total coberturas de valor razonable			700	(82)	-	(82)	82	-	-
Coberturas de flujo de efectivo-									
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	$ 1,000	$ 55	$ -	$ (31)	$ -	$ -	$ -
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	6,339	398	-	(156)	24	-	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	1,700	21	-	(52)	(2)	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,000	12	-	(28)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	10,950	1,177	-	(272)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	14-feb-2023	6,507	502	-	(77)	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	789	(325)	-	1,128	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	4,682	778	-	659	(4)	-	-
Total coberturas de flujo de efectivo			32,967	2,618	-	1,171	18	-	
Total derivados de cobertura			$ 33,667	$ 2,536	$ -	$ 1,089	$ 100	$ -	

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	31 de diciembre de 2022 Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio	Monto reclasificado utilidad integral al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación
Coberturas de flujo de efectivo-									
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	$ 1,000	$ 86	$ -	$ 28	$ -	$ -	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	7,795	554	-	407	(80)	-	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	4,700	117	-	130	1	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,500	57	-	59	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	10,950	1,449	-	384	-	-	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	14-feb-2023	1,750	10	-	31	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	2,382	(1,452)	-	208	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	4,682	120	-	210	1	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	(56)	-	146	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	69	-	107	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	4,803	(76)	-	373	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-abr-2033	7,019	579	-	579	-	-	-
Total derivados de cobertura de flujo de efectivo			$ 51,496	$ 1,457	$ -	$ 2,662	$ (78)	$ -	

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2022 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable. Las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encontraban en el rango de 80% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

Entregado Rubro	2023	2022
Otras cuentas por cobrar, neto:		
Colaterales y/o garantías entregadas (Nota 17)	$ 1,276	$ 2,920

Recibidos Rubro	2023	2022
Colaterales y/o garantías recibidas en efectivo	$ 6,423	$ 2,379
Acreedores por cuentas de margen (Nota 32b)	$ 387	$ 1,181

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
- Swaps de divisas
- Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo con las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.



Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la NIF C-10 *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.*

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

   El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

   Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

   Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

   a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.

   b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

   Al 31 de diciembre de 2023 las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

   Las variables de referencia más relevantes son:

   - Tipos de cambio
   - Tasas de interés

3. Frecuencia de valuación

   La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

a. ***Futuros*** - Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo no tiene posición en operaciones de futuros. Al 31 de diciembre de 2022, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2022		
	No. De contratos		
	CME	MexDer	Vencimiento
Compra	10	-	Marzo 2023
Venta	-	5,800	Marzo 2023

Al 31 de diciembre de 2022, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de $5 y $1,187

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 46).

Documentación formal de las coberturas –

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Grupo Financiero respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

12. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo Financiero no cuenta con swaps de cobertura de valor razonable, el ajuste por valuación se analiza como sigue:

	31 de diciembre de 2023		
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-22	**Diciembre 2023 efecto diferido**	**Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-23**
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	$ 5	$ (5)	$ -
Portafolio de créditos ineficientes	41	(41)	-
Portafolio de créditos de cobertura de valor razonable	-	82	82
	$ 46	$ 36	$ 82

	31 de diciembre de 2022		
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-21	**Diciembre 2022 efecto diferido**	**Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-22**
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	$ 9	$ (4)	$ 5
Portafolio de créditos ineficientes	42	(1)	41
	$ 51	$ (5)	$ 46

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación:

	2023	**2022**
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	$ (45)	$ (5)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encuentran en el rango entre 80%-125%, requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

13. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como se muestra a continuación:

¤

	31 de diciembre de 2023						
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda		
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	Interés social	Total cartera
Riesgo de crédito etapa 1							
Moneda nacional	$ 191,083	$ 14,046	$ 16,101	$ 32,074	$ 4,503	$ 2	$ 257,809
Moneda extranjera valorizada	57,120	2,553	13,537	9,969	-	-	83,179
UDIS	13,361	-	-	-	-	-	13,361
Total etapa 1	261,564	16,599	29,638	42,043	4,503	2	354,349
Riesgo de crédito etapa 2							
Moneda nacional	102	-	-	1,393	192	-	1,687
Moneda extranjera valorizada	-	-	-	160	-	-	160
Total etapa 2	102	-	-	1,553	192	-	1,847
Riesgo de crédito etapa 3							
Moneda nacional	4,328	-	-	778	692	1	5,799
Moneda extranjera valorizada	19	-	-	100	-	-	119
Total etapa 3	4,347	-	-	878	692	1	5,918
Total cartera de crédito	$ 266,013	$ 16,599	$ 29,638	$ 44,474	$ 5,387	$ 3	$ 362,114

	31 de diciembre de 2022					
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	Total cartera
Riesgo de crédito etapa 1						
Moneda nacional	$ 164,542	$ 6,382	$ 20,137	$ 27,958	$ 4,907	$ 223,926
Moneda extranjera valorizada	36,042	-	11,564	2,635	-	50,241
UDIS	13,003	-	-	-	-	13,003
Total etapa 1	213,587	6,382	31,701	30,593	4,907	287,170
Riesgo de crédito etapa 2						
Moneda nacional	67	-	-	1,129	190	1,386
Moneda extranjera valorizada	-	-	-	53	-	53
Total etapa 2	67	-	-	1,182	190	1,439
Riesgo de crédito etapa 3						
Moneda nacional	2,277	-	-	879	864	4,020
Moneda extranjera valorizada	650	-	-	46	-	696
Total etapa 3	2,927	-	-	925	864	4,716
Total cartera de crédito	$ 216,581	$ 6,382	$ 31,701	$ 32,700	$ 5,961	$ 293,325

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo Financiero mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Tipo de garantía	2023	2022
Inmuebles	$ 13,035	$ 15,035
Prendarias	1,900	2,314
Total	$ 14,935	$ 17,349

Las concesiones otorgadas en los créditos reestructurados fueron por cambio del plazo y forma de pago.

En los créditos vencidos reestructurados en 2023 y 2022 no hubo acuerdos de capitalizar intereses vencidos no cobrados.

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración de créditos.

Adquisiciones de cartera de crédito

En 2023 y 2022 el Grupo Financiero no adquirió cartera de crédito, por lo que no realizó las estimaciones relacionadas con dicha cartera; asimismo, no efectuó cesiones de cartera de crédito.

Créditos relacionados

Estos créditos en su conjunto no excederán del 35% del capital básico del trimestre inmediato anterior (septiembre 2023 y 2022) de Grupo Financiero Inbursa, los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Administración o comité correspondiente, conforme a los límites establecidos en el artículo 73 Bis de la LIC.

Partes relacionadas	2023	2022
Grupo Carso	$ 5,013	$ 2,805
Grupo Idesa	1,743	3,400
Telefonos de México	1,738	498
Sears Operadora	1,652	1
Promotora Inbursa	1,042	1,577
Torres Latinoamericana	1,022	-
Terminal Quimica Puerto México	991	-
Cementos Portland Valderrivas	947	1,476
Alveg Distribución Quimica	852	-
Sitios Latinoamericana	805	-
Giant Motors Latinoamericana	653	-
Aqualia Gestion Los Cabos	165	139
Claroshop.com	161	-
Financiera por el Impulso Económico	145	145
Excellence Sea & Land Logistics	143	589
Industrias Derivadas del Etileno	139	-
Sintesis Organicas	131	-
Star Medica	102	166
Novidesa	70	-
Toc Energia	43	49
Grupo Piscimex	42	65
Serram Capitales	38	41

Partes relacionadas	2023	2022
Salud Interactiva	$ 18	$ -
Parque Acuático Nuevo Veracruz	15	13
Administrategia	8	-
Microfinanciera Crece	8	8
Ce G Sanborns	7	7
Precitubo	2	-
Petramin	2	-
Argos Comunicación	-	17
Radiomovil Dipsa	-	2
Total	17,697	10,998
Capital básico Banco Inbursa (no auditado)	114,483	95,426
Capital básico al 35%	40,069	33,399
Sobrante	$ 22,372	$ 22,401

Límites de financiamiento

El Grupo Financiero se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representando en una o más operaciones pasivas a cargo del Grupo Financiero rebasaran el 10% del capital básico.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los deudores cuyos riesgos rebasan el 10% del capital básico son:

	2023	2022
Petroleos Mexicanos	$ 29,638	$ 31,701
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	15,097	15,260
Fiedicomiso F1058 Invex / Autovía Mitla - Tehuantepec	12,721	9,068
Total	$ 57,456	$ 56,029

A continuación, se presentan los deudores cuyo riesgo rebasan al 10% del capital básico al 31 de diciembre de 2023 y 2022 excluyendo operaciones celebradas con el Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

	2023	2022
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	$ 15,097	$ 15,260
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla	12,721	9,068
Total	$ 27,818	$ 24,328

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común son:

	31 de diciembre de 2023	
	Monto	%
Petroleos Mexicanos	$ 29,638	26
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	15,097	13
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/00855	12,721	11
Total	$ 57,456	

	31 de diciembre de 2022	
	Monto	%
Petroleos Mexicanos	$ 31,701	33
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	15,260	16
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/00855	10,624	11
Total	$ 57,585	

Monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común excluyendo operaciones celebradas con entidades gubernamentales, Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo, siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

	31 de diciembre de 2023	
	Monto	%
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	$ 15,097	16
Fideicomiso F1058 Invex / Autovía Mitla - Tehuantepec	12,721	11
Autopistas de Vanguardia, S.A. de C.V.	10,620	9
Total	$ 38,438	

	31 de diciembre de 2022	
	Monto	%
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	$ 15,260	16
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/00855	10,624	11
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla	9,068	10
Total	$ 34,952	

14. Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue

	2023	2022
Préstamos con garantía prendaria	$ 70	$ 2,152
Préstamos quirografarios	69	1,457
Préstamos sobre pólizas	274	261
Cartera vencida	1,197	1,297
	1,610	5,167
Estimación para castigos de préstamos	(4)	(1,302)
	$ 1,606	$ 3,865

15. Deudores de aseguradoras y afianzadoras

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños	$ 6,714	$ 5,352
Primas de primer año por cobrar	520	668
Primas de renovación por cobrar	905	879
Primas por cobrar de fianzas expedidas	464	440
Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	201	226
	$ 8,804	$ 7,565

16. Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Participación por reaseguradoras	$ 15,379	$ 6,628
Instituciones de seguros	859	396
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	1	1
	16,239	7,025
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(3)	(3)
	$ 16,236	$ 7,022

17. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue

	2023	2022
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	$ 1,276	$ 2,920
Deudores por liquidación de operaciones	1,559	559
Impuestos por recuperar	1,523	1,385
Deudores por comisiones	10	7
Otros deudores	3,739	2,451
	8,107	7,322
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(178)	(187)
	$ 7,929	$ 7,135

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera ascienden a $1,559 y $559, respectivamente.

Pérdidas crediticias esperadas

El Grupo Financiero estima la PCE con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica sus cuentas por cobrar por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de PCE a cada uno de los segmentos.

Con base en la experiencia del promedio que representan sus PCE del total de los ingresos y de los atrasos de las cuentas por cobrar a clientes, así como ajustes a los montos de PCE considerando la situación económica actual, el cálculo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023					
Concepto	Monto	Días de atraso	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP)	Estimación de PCE
Deudores por operación de divisas	$ 4	230	64	$ 1	100	$
Derechos pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-

	31 de diciembre de 2022					
Concepto	Monto	Días de atraso	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP)	Estimación de PCE
Deudores por operación de divisas	$ 19	258	66%	$ 7	100%	$ -
Derechos pendientes de cobro	1	10	1%	-	100%	-

Baja de activos financieros

Durante 2023 el Grupo Financiero no dio de baja cuentas por cobrar por las que sigue teniendo involucramiento continuo, principalmente en la gestión de cobranza.

No existen flujos de efectivo comprometidos derivados de acuerdos contractuales que obliguen al Grupo Financiero a recomprar las cuentas por cobrar dadas de baja.

18. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	2023	2022
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	$ 1,094	$ 1,096
Inmuebles adjudicados	3,275	2,987
	4,369	4,083
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	(3,400)	(3,141)
Total	$ 969	$ 942

19. Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 los activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios de se integran como sigue:

	2023				
Sociedad	Cantidad de títulos	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
PIRS	750,049,999	$ 12.723314	$ 9,543	$ 15.262528	$ 11,448
GISA[1]	382,099,749	38.556135	7,576	35.26760878	6,855
	1,132,149,748		$ 17,119		$ 18,303

	2022				
Sociedad	Cantidad de títulos	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
PIRS	750,049,999	$ 12.723314	$ 9,543	$ 14.486338	$ 10,866
	750,049,999		9,543		$ 10,866

(1) En el mes de marzo de 2023 Capital Inbursa tenía una participación del 25.007% en el capital de GISA y en el mes de abril incremento en un 25.85%, teniendo un total de participación del 50.59%, esto con el objetivo de capitalizar para el pago de créditos mantenidos con Banco Inbursa, a la fecha del aumento en la participación la administración del Banco clasificó la inversión de GISA en el rubro de activos de larga duración mantenidos para la venta (nota 19). Asimismo, en el mes de marzo de 2023 Promotora Inbursa no tenía una participación en el capital de GISA, sin embargo, en el mes de abril de 2023 Promotora Inbursa suscribió 164,290,060 acciones de, equivalentes al 38.16% del capital social de GISA esto con el objetivo de capitalizar para el pago de créditos mantenidos con Banco Inbursa. A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados el Grupo Financiero no ha identificado ajustes por el menor entre valor neto en libros y su valor razonable menos los costos de disposición.

20. Pagos anticipados y otros activos, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Gastos anticipados	$ 4,336	$ 2,361
Depósitos en garantía	85	85
Otros pagos anticipados		
Otros cargos diferidos	252	304
Inversión para obligaciones laborales		
Descuento por amortizar en títulos colocados	1,116	1,033
Sobreprecio en operaciones de crédito	2	2
	$ 5,791	$ 3,785

21. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2023		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	$ 7,852	$ (1,266)	$ 6,586
Mobiliario y equipo de oficina	1,227	(995)	232
Equipo de cómputo	3,026	(2,474)	552
Equipo de transporte	249	(144)	105
Bienes en arrendamiento puro como arrendador	1,087	(352)	735
Terreno	810		810
Otros	152	(87)	65
	$ 14,403	$ (5,318)	$ 9,085

	31 de diciembre de 2022		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	$ 7,400	$ (1,095)	$ 6,305
Mobiliario y equipo de oficina	1,159	(929)	230
Equipo de cómputo	2,785	(2,405)	380
Equipo de transporte	185	(147)	38
Bienes en arrendamiento puro como arrendador	905	(324)	581
Terreno	810		810
Otros	138	(81)	57
	$ 13,382	$ (4,981)	$ 8,401

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a $530 y $508, respectivamente. Existen activos totalmente depreciados por $2,857 y $2,958 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte.

22. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

	31 de diciembre de 2023		
	Inmuebles	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2022	$ 1,362	$ 28	$ 1,390
Remedición del pasivo por activos en arrendamiento	548	20	568
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1,910	48	1,958
Depreciación acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2023	(582)	(3)	(585)
Depreciación del periodo	(526)	(8)	(534)
	(1,108)	(11)	(1,119)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	$ 802	$ (37)	$ 839

	31 de diciembre de 2022		
	Inmuebles	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2021	$ 1,326	$ 25	$ 1,351
Remedición del pasivo por activos en arrendamiento	36	3	39
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1,362	28	1,390
Depreciación acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2022	(62)	(1)	(63)
Depreciación del periodo	(520)	(2)	(522)
	(582)	(3)	(585)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	$ 780	$ 25	$ 805

23. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 se integran como sigue:

		31 de diciembre de 2023			
Sociedad	Saldo 2022	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2023
Inversiones de capital de riesgo:					
Argos Comunicación	$ 20	$ -	$ (20)	$ -	$ -
Salud Interactiva	338	-	75	(49)	364
Salud Holding	37	-	-	-	37
Giant Motors	503	-	256	(33)	726
Gas Natural México	2,515	-	543	(284)	2,774
Enesa	209	-	(4)	-	205
Aspel Holding	1	-		(1)	-
Patia Biopharma	4	-	(2)	-	2
Grupo IDESA	1,276	-	(34)	(1,242)	-
Excellence Freights de México	28	-	(3)	-	25
Patiacan	2	-	(1)	-	1
Hitss Solutions	832	-	96	-	928
Parque Acuático Inbursa	188	-	(8)	-	180
Star Médica	2,041	-	42	(123)	1,960
Soficam	12	-	-	-	12
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	(2)	-	-
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	(1)	-
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	599	(51)	84	(45)	587
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (60-64)	388	-	23	-	411
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (55-59)	134	-	9	-	143
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. (75-79)	479	-	42	-	521
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (85-89)	118	-	10	-	128
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	46	-	3	-	49

Sociedad	Saldo 2022	31 de diciembre de 2023 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2023
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	8	4	2	-	14
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	40	-	3	-	43
Inbursa Siefore Básica 80-84 S.A. de C.V.	243	-	22	-	265
Inbursa Siefore Básica 70-74 S.A. de C.V.	392	-	31	-	423
Inbursa Siefore Básica 65-69 S.A. de C.V.	392	-	29	-	421
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Fideicomiso GEO	423	55	-	-	478
Fondos de Inversión	1,558	-	239	-	1,797
Promotora Ideal	421	-	53	(27)	447
Autopista Arco Norte	30	-	9	(8)	31
Claro Shop.com	165	-	-	-	165
Guardiana LLC	(1)	-	-	-	(1)
Otras	4	-	3	(2)	5
	$ 13,540	$ 8	$ 1,500	$ (1,815)	$ 13,233

Sociedad	Saldo 2021	31 de diciembre de 2022 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2022
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	$ 1,005	$ -	$ (176)	$ (829)	$ -
Havas Media	2	-	(2)	-	-
Argos Comunicación	28	-	(8)	-	20
In Store México	170	-	(98)	(72)	-
Salud Interactiva	279	-	96	(37)	338
Salud Holding	43	-	5	(11)	37
Giant Motors	369	-	144	(10)	503
Gas Natural México	2,208	-	872	(565)	2,515
Enesa	184	-	25	-	209
Aspel Holding	1,343	-	925	(2,267)	1
Patia Biopharma	7	-	(3)	-	4
Grupo IDESA	1,228	-	48	-	1,276
Excellence Freights de México	28	-	-	-	28
Patiacan	1	-	1	-	2
Hitss Solutions	740	-	92	-	832
Parque Acuático Inbursa	197	-	(9)	-	188
Star Médica	2,235	-	(7)	(187)	2,041
Soficam	9	-	3	-	12
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	545	-	102	(48)	599

Sociedad	Saldo 2021	31 de diciembre de 2022 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2022
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (60-64)	376	-	12	-	388
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (55-59)	129	-	5	-	134
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. (75-79)	469	-	10	-	479
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (85-89)	116	-	2	-	118
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	44	-	2	-	46
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	8	-		-	8
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	39	-	1	-	40
Inbursa Siefore Básica 80-84 S.A. de C.V.	239	-	4	-	243
Inbursa Siefore Básica 70-74 S.A. de C.V.	382	-	10	-	392
Inbursa Siefore Básica 65-69 S.A. de C.V.	380	-	12	-	392
Procesar, S.A. de C.V.	8	-		-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-		-	8
Procesadora de Pagos Móviles	72	-		-	72
Fideicomiso GEO	423	-		-	423
Fondos de Inversión	1,460	-	98	-	1,558
Promotora Ideal	356	(14)	25	54	421
Autopista Arco Norte	33	(12)	8	1	30
Claro Shop.com	165	-	-	-	165
Guardiana LLC	(1)	-	-	-	(1)
Otras	10	-	-	(6)	4
	$ 15,344	$ (26)	$ 2,199	$ (3,977)	$ 13,540

24. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2023	2022
Licencias de software [1]	$ 789	$ 732
Estimulos fiscales	1,313	1,281
Otros	-	69
Amortización estimulos fiscales	(385)	(370)
Amortización de licencias de software	(702)	(676)
	$ 1,015	$ 1,036

[1] La amortización registrada en el estado consolidado de resultados en el rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a $12 y $46 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

25. Crédito mercantil

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2023	2022
Crédito mercantil	$ 1,587	$ 1,587
Revaluación de crédito mercantil	27	27
	$ 1,614	$ 1,614

Al 31 de diciembre 2023, no se ha identificado indicios de deterioro.

26. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Grupo Financiero para la captación de recursos del público y está representado por:

a. ***Depósitos de exigibilidad inmediata*** -Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2023		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	$ 251,834	$ 2,515	$ 254,349
Sin intereses	3,166	275	3,441
	$ 255,000	$ 2,790	$ 257,790

	31 de diciembre de 2022		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	$ 198,611	$ 4,042	$ 202,653
Sin intereses	2,900	147	3,047
	$ 201,511	$ 4,189	$ 205,700

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a $22,304 y $12,315 (Nota 38).

b. ***Depósitos a plazo*** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra de la siguiente forma:

	2023	2022
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos	$ 2,145	$ 2,716
UDI	43	15
Moneda nacional	2,079	2,292
Reales	38	240
	4,305	5,263
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de ventanilla	13,995	13,772
Depósitos retirables en días preestablecidos	25,215	17,603
	$ 43,515	$ 36,638

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a $40,264 y $32,873, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo fijo ascienden a $188 y $42, respectivamente (Nota 38). Asimismo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los intereses a cargo generados por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ascienden a $4,018 y $1,918 (Nota 38).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben avisar a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo Financiero no excede este límite.

c. ***Títulos de crédito emitidos*** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2023		
Emisión (1)	**Número de títulos**	**Saldo**	**Tasa de interés**
Binbur 14-7	147,401,266	$ 15,099	7.00%
BINBL53	1,000,000	17,013	4.12%
BINBM37	750,000	12,847	4.38%
	149,151,266	44,959	
Costos de transacción	-	(7)	
Prima o descuento por colocación	-	(75)	
Total certificados bursátiles	149,151,266	$ 44,877	

	31 de diciembre de 2022		
Emisión (1)	**Número de títulos**	**Saldo**	**Tasa de interés**
Binbur 14-7	147,401,266	$ 15,078	7.00%
Binbur18	50,000,000	5,003	10.99%
BINBL53	1,000,000	19,563	4.12%
BINBM37	750,000	14,772	4.38%
	199,151,266	54,416	
Costos de transacción	-	(16)	
Prima o descuento por colocación	-	(112)	
Total certificados bursátiles	199,151,266	$ 54,288	

(1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de $100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 estas emisiones representan el 15% y 20% respectivamente, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a $2,703 y $3,070 (Nota 38).

d. ***Cuenta global de captación sin movimientos*** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2023		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 434	$ 3	$ 437

	31 de diciembre de 2022		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 194	$ 3	$ 197

27. Préstamos bancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2023			
	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional-				
Subastas Banxico	$ -	$ -	$ -	
NAFIN	12	-	12	53
	12	-	12	
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional				
Banobras	21,467	473	21,940	44,708
	21,467	473	21,940	
	$ 21,479	$ 473	$ 21,952	

	31 de diciembre de 2022			
	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional-				
Subastas Banxico	$ 100	$ 3	$ 103	182
NAFIN	13	-	13	54
	113	3	116	
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional				
Banobras	19,225	384	19,609	11,921
	19,225	384	19,609	
	$ 19,338	$ 387	$ 19,725	

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo Financiero no tiene préstamos contratados correspondientes a call money.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 12.57% y 10.41%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2023 y 2022 en moneda nacional devengan intereses a una tasa promedio de 12.11% y 10.50%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a $2,804 y $1,647 (Nota 38), respectivamente.

Para efectos de la línea de crédito recibida por NAFIN se maneja una línea de crédito global para Grupo Financiero, SOFOM Inbursa y STM Financial. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe no utilizado asciende a $22,488 y $22,487, respectivamente. Mientras que la línea de crédito con BANOBRAS es por entidad, el importe no utilizado asciende a $2,350 y $1,637, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

28. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
De riesgos en curso	$ 26,226	$ 25,680
De obligaciones pendientes de cumplir	19,889	10,112
De contingencia	666	483
De seguros especializados	7	7
De riesgos catastróficos	7,407	6,501
	$ 54,195	$ 42,783

29. Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Instituciones de seguros	$ 1,328	$ 513
Instituciones de fianzas	4	1
Participación por reaseguradoras	14	5
	$ 1,346	$ 519

30. Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	
2024	$ 166
2025	96
2026	101
2027	142
Años posteriores	303
	$ 808

Las actividades de arrendamiento de activos del Grupo Financiero comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y de sus 1,011 sucursales. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2023 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

Los pagos variables por arrendamiento de activos, que no se han considerado en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento, corresponden principalmente a los inmuebles y equipo dedicados a la operación de centros comerciales, y se determinan en base a un porcentaje de sus ingresos anuales.

31. Impuestos a la utilidad

a) ***Impuestos diferidos, neto***

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2023	2022
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de instrumentos financieros	$ 2,590	$ 1,418
Instrumentos financieros derivados	2,141	1,743
Valuación de instrumentos financieros, acciones	6,491	5,350
Otros	1,960	2,222
	$ 13,182	$ 10,733

	2023	2022
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	$ -	$ (2,202)
Pérdidas fiscales por amortizar	(1,613)	(7)
Amortización de crédito mercantil	(7)	(7)
Valuación de instrumentos financieros	(32)	(73)
PTU diferida	(433)	(20)
Instrumentos financieros derivados	(133)	(24)
Otros	(5,883)	(5,556)
	(8,101)	(7,889)
Impuesto diferido activo, neto	$ 5,081	$ 2,844

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2023, el Grupo Financiero aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo Financiero aún tiene pendiente un saldo por redimir de $31,284 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.
La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 fue del 30%.

El Grupo Financiero está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2023 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 el rubro impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

b) ***Impuestos a la utilidad en el estado consolidado de resultados***

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Resultado antes de impuestos	$ 41,341	$ 29,177
Más: Ingresos fiscales no contables	5,347	4,759
Menos: Deducciones fiscales no contables	(11,145)	(12,282)
Menos: Ingresos contables no fiscales	(17,948)	(16,560)
Más: Deducciones contables no fiscales	9,773	12,121
Utilidad fiscal	27,368	17,215
Más: Pérdida de subsidiaria sin efecto fiscal	57	42
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(1,043)	(1,341)
Base para ISR	26,382	15,916
Tasa de ISR	30%	30%

	2023	2022
ISR causado	$ 7,915	$ 4,775
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores	(24)	16
ISR causado	$ 7,891	$ 4,791

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 16%. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Grupo Financiero:

	2023	2022
Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	$ 41,341	$ 29,177
Participación en el resultado de asociadas	(1,518)	(2,199)
Resultado neto antes de impuestos	39,823	26,978
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(5,697)	(9,952)
Gastos no deducibles	275	417
Diferencia en el costo fiscal de acciones	1,031	(1,642)
Resultado en subsidiarias	239	98
Otros	(1,151)	(294)
Utilidad fiscal	34,520	15,605
Tasa estatutaria del impuesto	30%	30%
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	$ 10,356	$ 4,682
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	25%	16%

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

32. Otras cuentas por pagar

a) ***Acreedores por liquidación de operaciones***

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Operaciones de divisas pendientes de liquidar	$ 6,728	$ 4,035
Operaciones de derivados pendientes de liquidar	5	69
	$ 6,733	$ 4,104

b) ***Acreedores por colaterales recibidos en efectivo***

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos listados y derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps y futuros son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de acreedores por estos conceptos es :

	2023	2022
Acreedores por cuentas de margen	$ 387	$ 1,181
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	6,440	2,394
	$ 6,827	$ 3,575

c) ***Contribuciones por pagar***

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2023	2022
Contribuciones por pagar	$ 1,936	$ 1,679
	$ 1,936	$ 1,679

d) ***Acreedores diversos y otras cuentas por pagar***

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2023	2022
Acreedores diversos	$ 5,704	$ 4,281
Pasivos por prestación de servicios bancarios	283	229
Aceptaciones por cuenta de clientes	11	15
Giros por pagar	14	17
Cheques de caja	199	119
Cheques certificados	65	54
Provisiones para obligaciones diversas	324	304
Saldos a favor de agentes de seguros y fianzas	1,031	934
Fondos en administración de pérdidas	41	94
Depositos en garantía	2	2
	$ 7,674	$ 6,049

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones más significativas:

Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2023	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2023
A corto plazo:					
Provisión	$ 88	$ 7,062	$ (1,055)	$ (5,990)	$ 105

Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2022	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
A corto plazo:					
Provisión	$ 85	$ 4,170	$ (1,083)	$ (3,084)	$ 88

Estas estimaciones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

33. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de " Otros Resultados Integrales " así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a $160 y $181 al 31de diciembre de 2023 y 2022.

El Grupo Financiero tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Grupo Financiero. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo ("LFT"). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2023	2022
Obligación por beneficios definidos	$ 3,305	$ 2,982
Activos del plan	(2,029)	(2,296)
Activo neto por beneficio definido	$ 1,276	$ 686

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2023 %	2022 %
Tasas de descuento		
Prima de antigüedad	9.50	9.50
Indemnización legal	9.25	9.25
Plan de pensiones	9.25	9.25
Tasa de incremento salarial	4.50	4.50
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.00

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2023	2022
Costo laboral del servicio actual	$ 72	$ 73
Costo financiero	61	62
Reciclaje de las remediciones	26	46
Costo neto del período	$ 159	$ 181

d. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2023	2022
Renta variable	$ 1,206	$ 1,204
Renta fija	115	118
Valores gubernamentales	5	54
Valuación neta	955	919
	2,281	2,295
Deudores por intereses	1	1
	$ 2,282	$ 2,296

e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2023	2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$ (9)	$ (575)
Valuación de instrumentos financieros, acciones	1,057	669
Efecto de actualización de activo fijo	191	177
Cobros anticipados	(104)	(88)
Otros	(708)	(14)
PTU diferida activa, neto	$ 427	$ 169

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a $418 y $33 en 2023 y 2022, respectivamente.

34. Compromisos y contingencias

a. ***Convenio único de responsabilidades*** – De acuerdo al Artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo Financiero.

Asimismo, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

b. ***Arrendamientos*** – El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a $159 y $147, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Administración del Grupo Financiero estima que éstos ascenderán a $1,061 y $981, respectivamente.

c. ***Compromisos crediticios***

- ***Cartas de crédito***- Como parte de su actividad crediticia, el Grupo Financiero otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a $13,033 y $9,629, respectivamente.

- ***Líneas de crédito no ejercidas por los clientes*** - El Grupo Financiero mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a $410,247 y $141,448, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan $83,132 y $82,123, respectivamente.

d. ***Reclamaciones por obligaciones contractuales*** - Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se ha constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

e. ***Laborales*** - Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo Financiero, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.

f. ***Juicios*** - En el curso normal de las operaciones, el Grupo Financiero y sus subsidiarias ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo Financiero no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

g. ***Revisión de dictámenes fiscales*** - Al 31 de diciembre de 2023, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria del ejercicio 2012, Banco Inbursa interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Grupo Financiero, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

h. ***Crédito fiscal en materia de IVA determinado por acreditamiento supuestamente omitido por el ejercicio 2015*** - El 13 de julio de 2022, la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero "Administración de Fiscalización") del Servicio de Administración Tributaria ("SAT") impuso a Seguros Inbursa un crédito fiscal, respecto del ejercicio 2015, al considerar que no es procedente el acreditamiento del IVA de erogaciones por siniestros pagados por la Compañía. Cabe mencionar que el SAT sostiene este criterio, respecto de todo el sector asegurador

Derivado de lo anterior en agosto de 2022, Seguros Inbursa interpuso recurso de revocación en contra de dicho crédito fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria, el cual continúa pendiente de resolución. De acuerdo con la opinión de los Asesores Legales de Seguros Inbursa, existen altas probabilidades de que el resultado final sea favorable para la Administración del Grupo Financiero.



35. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	$ 28,323	$ -	$ -	$ -	28,323
Inversiones en instrumentos financieros	81,274	33,272	28,911	60,491	203,948
Instrumentos financieros derivados	299	436	3,355	5,984	10,074
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	64,728	21,174	94,218	173,963	354,349
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	620	155	896	176	1,847
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	2,786	146	1,358	1,628	5,918
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(3,331)	(313)	(2,176)	(2,349)	(8,169)
Cartera de crédito de inst. de seguros y finazas	23	49	136	1,398	1,606
Deudores de aseguradoras y afianzadoras	8,804	-	-	-	8,804
Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento	-	979	-	15,257	16,236
Otras cuentas por cobrar, neto	1,796	4,525	1,608	-	7,929
Bienes adjudicados, neto	-	-	-	969	969
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,575	1,296	-	920	5,791
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	220	440	2,520	5,905	9,085
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	839	-	839
Inversiones permanentes	-	-	-	13,233	13,233
Total activos	189,117	62,159	131,665	277,575	660,516
Pasivos:					
Depósitos de exigibilidad inmediata	257,790	-	-	-	257,790
Depósitos a plazo	59,454	15,298	12,847	1,230	88,829
Préstamos bancarios y de otros organismos	12	-	-	21,940	21,952
Reserva tecnicas	-	-	-	54,195	54,195
Instrumentos financieros derivados	217	-	1,562	2,712	4,491
Pasivo por arrendamiento	3	-	650	159	812
cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores neto	-	1,346	-	-	1,346
Otras cuentas por pagar	11,304	1,640	10,226	-	23,170
Pasivo por impuestos a la utilidad	5,892	3,983	-	-	9,875
Pasivo por beneficios a los empleados	191	-	-	1,838	2,029
Total pasivos	334,863	22,267	25,285	82,074	464,489
Activos menos pasivos	$ (145,746)	$ 39,892	$ 106,380	$ 195,501	$ 196,027

	31 de diciembre de 2022				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	$ 30,160	$ -	$ -	$ -	$ 30,160
Inversiones en instrumentos financieros	98,677	24,154	25,359	56,722	204,912
Instrumentos financieros derivados	470	170	1,325	4,901	6,866
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	55,141	16,715	69,667	145,647	287,170
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	51	55	793	540	1,439
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,207	1,147	1,407	955	4,716

	31 de diciembre de 2022				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas (neto)	$ 608	$ 24	$ 2,393	$ 840	$ 3,865
Deudores de aseguradoras y afianzadoras	7,256	54	255	-	7,565
Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto	-	603	-	6,419	7,022
Otras cuentas por cobrar, neto	650	4,452	2,033	-	7,135
Bienes adjudicados, neto	69	173	700	-	942
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	-	10,866	-	-	10,866
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,785	-	-	-	3,785
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	8,401	-	8,401
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	805	-	805
Total activos	198,074	58,413	113,138	216,024	585,649
Pasivos:					
Depósitos de exigibilidad inmediata	205,700	-	-	-	205,700
Depósitos a plazo	17,354	19,284	20,318	34,167	91,123
Préstamos bancarios y de otros organismos	103	13	-	19,609	19,725
Acreedores por reporto	5,884	-	-	-	5,884
Instrumentos financieros derivados	1,407	197	1,429	3,805	6,838
Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto	-	519	-	-	519
Pasivo por arrendamiento	-	-	832	-	832
Otras cuentas por pagar	7,315	1,101	6,991	-	15,407
Pasivo por impuestos a la utilidad	6,130	-	-	-	6,130
Pasivo por beneficios a los empleados	-	-	-	1,438	1,438
Total pasivos	243,893	21,114	29,570	59,019	353,596
Activos menos pasivos	$ (45,819)	$ 37,299	$ 83,568	$ 157,005	$ 232,053

36. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	31 de diciembre de 2023							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	$ 36,093	$ -	$ -	$ 36,093	$ 104,164	$ 81,548	$ 5,357	$ 191,069
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	12,464	-	12,464	6,075	6,301	88	12,464
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)	-	-	414	414	414	-	-	414
Instrumentos financieros derivados								
Con fines de negociación	7,115	-	-	7,115	87	7,028	-	7,115
Con fines de cobertura	16	2,943	-	2,959	1,210	1,749	-	2,959
	$ 43,224	$ 15,407	$ 414	$ 59,045	$ 111,950	$ 96,626	$ 5,445	$ 214,021

	31 de diciembre de 2023							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos:								
Instrumentos financieros derivados								
Con fines de negociación	$ 4,070	-	-	4,070	-	4,070	-	4,070
Con fines de cobertura	97	324	-	421	-	421	-	421
	$ 4,167	324	-	4,491	-	4,491	-	4,491

	31 de diciembre de 2022							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	$ 193,076	$ -	$ -	$ 193,076	$ 67,934	$ 123,169	$ 1,973	$ 193,076
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	11,507	-	11,507	6,087	5,328	92	11,507
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)	-	-	329	329	294	-	-	294
Instrumentos financieros derivados								
Con fines de negociación	3,840	-	-	3,840	41	3,799	-	3,840
Con fines de cobertura	-	3,034	-	3,034	1,632	1,402	-	3,034
Pasivos:								
Acreedores por reporto	-	-	5,884	5,884	441	5,461	-	5,902
Instrumentos financieros derivados								
Con fines de negociación	5,269	-	-	5,269	5,269	-	-	5,269
Con fines de cobertura	-	1,577	-	1,577	1,577	-	-	1,577

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo Financiero que se miden a valor razonable de forma recurrente

Algunos de los activos y pasivos financieros del Grupo Financiero se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la (s) técnica (s) de valoración y los insumos utilizados).

	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
1) Instrumentos financieros negociables	Precios cotizados en un mercado activo.	Enfoque de mercado considerando precios cotizados para activos similares en el mercado, tasas de interés, curvas de rendimiento y datos de entrada corroborados en el mercado.	N/A
2) Inversiones en acciones no cotizadas	Método financiero	N/A	N/A
3) Derivados con fines de negociación y derivados con fines de cobertura	Swaps: Se consideran flujos de efectivo futuros los cuales se estiman tomando en cuenta los tipos de cambio de los contratos, descontado a una tasa que refleja el riesgo crediticio. Forward: se toma en consideración el precio subyacente actual del producto, volatilidad del producto y fecha de vencimiento.	• EUR-MXN: Tasa TIIE 28, Tasas Libeur, Tipo de cambio EUR-MXN • EUR-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral EUR USD, Tipo de cambio EUR-USD • IRS-MXN: Tasas OISTIIE, Tasas IRSTIIE • IRS-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tipo de cambio MXN-USD • UDI-MXN: Tasas OISTIIE, Tasas IRSTIIE, Tasas OIS UDITIIE, Tipo de cambio UDI-MXN • USD-MXN: Tasas OISTIIE, Tasas IRSTIIE, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral USD, Tipo de cambio USD-MXN Forwards: • MXN-USD: Tasa domestica implícita en forwards, Tasas Libor, Tipo de cambio USD-MXN	N/A

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y 2 durante el año actual o anterior.

Conciliación de las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros de Nivel 3

La siguiente tabla solo incluye activos financieros. Los únicos pasivos financieros medidos posteriormente a valor razonable en la medición del valor razonable de Nivel 3 representan una contraprestación contingente relacionada con una combinación de negocios. Ninguna ganancia o pérdida para el año relacionada con esta contraprestación contingente ha sido reconocida en resultados.

	31 de diciembre de 2023					
		Ganancias o pérdidas totales				
	Saldo al 31 de diciembre de 2022	En resultados	En otro resultado integral	Compras	Liquidaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Instrumentos financieros de Nivel 3						
Acciones	$ 65	$ -	$ 3	$ -	$ -	$ 68
NAFIN 1M2301	2	-	-	-	(2)	-
NAFIN 4M2302	20	-	-	-	(20)	-
NAFIN IM2401	-	-	-	-	3	3
NAFIN 4M2401	-	-	-	-	23	23
NAFI649 230113	1,607	-	-	-	(1,607)	-
NAFIN 230119	195	-	-	-	(195)	-
NAFIN985 240313	-	-	-	1,044	-	1,044
NAFI364 240604	-	-	-	528	-	528
NAFI500 240429	-	-	-	350	-	350
NAFIN 240514	-	-	-	437	-	437
BINBUR 220912	2	-	-	-	(2)	-
BINBUR 230103	323	-	-	-	(323)	-
BINBUR 240313	-	-	-	7	-	7
BINBUR 231128	-	-	-	1	-	1
BINBUR 231206	-	-	-	1,618	-	1,618
BINBUR 240104	-	-	-	1	-	1
ODHGA05 200920	100	(53)	-	-	-	47
CEDES	51	-	-	20	(1)	70
CREYCCB06U	27	-	(7)	-	-	20
BONOS	-	-	-	1,228	-	1,228
	$ 2,392	$ (53)	$ (4)	$ 5,234	$ (2,124)	$ 5,445

	31 de diciembre de 2022					
		Ganancias o pérdidas totales				
	Saldo al 31 de diciembre de 2021	En resultados	En otro resultado integral	Compras	Liquidaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Instrumentos financieros de Nivel 3						
Acciones	$ 44	$ -	$ 21	$ -	$ -	$ 65
NAFIN 1M2301	2	-	-	2	(2)	2
NAFIN 4M2302	19	-	-	20	(19)	20
NAFI649 230113	-	-	-	1,607	-	1,607
NAFIN 230119	-	-	-	195	-	195
ODHGA05 200920	160	(60)	-	-	-	100
CEDES	3	-	-	46	-	49
CREYCCB06U	27	-	-	-	-	27
	$ 252	$ (60)	$ 21	$ 1,824	$ (21)	$ 2,065

37. Capital contable

a. ***Capital social*** - Al 31 de diciembre de 2023 el capital social autorizado se integra por 6,667,027,948 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de $0.4137108 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social histórico asciende a $2,758, respectivamente. El valor contable al 31 de diciembre de 2023 $13,955, debido a las recompras de acciones, así como a la incorporación de los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe *ser* el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	6,102,118,842	$ 2,524
Acciones Serie "O" en tesorería	564,909,106	234
Total autorizado	6,667,027,948	$ 2,758

b. ***Movimientos de capital*** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 28 de abril de 2023 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2022, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores.

Restricciones al capital contable

- ***Tenencia accionaria***

  No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

  Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

- ***Reserva*** **de capital**

  Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas de capital ascienden a $4,483 y $5,262, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tiene una reserva para recompra de acciones propias por $2,847 y $3,477, respectivamente y un fondo de reserva por $788 y $4,539, respectivamente.

- ***Reserva para recompra de acciones propias***

  La reserva para recompra de acciones propias, tiene su origen en los acuerdos de la Asamblea de Accionistas destinando parte de las utilidades acumuladas para su constitución. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2022 se acordó modificar el monto máximo de recursos que se podrá destinar a la adquisición de acciones propias por la cantidad de $5,000. En 2023 no hubo aumentos.

- ***Fondo de reserva***

  De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance la quinta parte del capital social pagado. Este fondo no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

- ***Reducción de capital***

  De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación ("CUCA"), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

  Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

c. ***Disponibilidad de utilidades*** - Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN"). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2023	2022
CUCA	$ 51,150	$ 49,074
CUFIN al cierre de 2013	$ 20,034	$ 19,719
CUFIN a partir de 2014	$ 963	$ 921

d. ***Índice de capitalización (información no auditada)*** -

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo Financiero a través del Banco cuenta con un índice de capitalización del 22.78% y se presenta como sigue:

Capital neto	$ 122,227
Entre: Total activos en riesgo	536,471
Índice de capitalización	22.78%
Activos en riesgo:	
Activos en riesgo de mercado	182,759
Activos en riesgo de crédito	333,780
Activos en riesgo operacional	19,932
	$ 536,471

e. ***Integración del capital neto***

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
Capital contribuido	$ 25,264	$ 25,264
Capital ganado	125,004	105,233
Menos:		
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas	(26,338)	(28,608)
Inversiones en acciones de entidades no financieras	(80)	(80)
Intangibles	(1,623)	(1,554)
Capital básico	122,227	100,255
Mas:		
Capital complementario	-	-
Capital neto	$ 122,227	$ 100,255

f. ***Activos en riesgo***

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2023	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	$ 42,957	$ 3,437
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	102	8
Operaciones con tasa real	26,536	2,123
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	16,163	1,293
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC	22	2
Posiciones en divisas	11,177	894
Operaciones con acciones y sobre acciones	85,802	6,864
Total riesgo de mercado	$ 182,759	$ 14,621
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	$ 5	$ -
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	1,969	157
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	195	15
De los emisores de títulos de deuda en posición	11,761	941
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	258,727	20,698
De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 17	3,573	286
Por avales y líneas de crédito otorgadas	10,756	861
Por bursatilizaciones	946	76
De los emisores de garantía reales y personales recibidos	60	5
Inversiones permanentes y otros activos	8,991	719
Por operaciones con personas relacionadas	29,213	2,337
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	7,584	607
Total riesgo de crédito	$ 333,780	$ 26,702
Requerimiento de capital por riesgo operacional	$ 19,932	$ 1,595

	31 de diciembre de 2022	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	$ 53,811	$ 4,305
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	230	18
Operaciones con tasa real	27,007	2,161
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	12,391	991
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC	27	2
Posiciones en divisas	2,968	238
Operaciones con acciones y sobre acciones	79,886	6,391
Total riesgo de mercado	$ 176,320	$ 14,106
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	$ 5	$ -
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	889	71
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	234	19
Delos emisores de títulos de deuda en posición	9,311	745
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	201,068	16,085
De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 17	2,128	170
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	9,412	753
Por bursatilizaciones	779	62
De los emisores de garantía reales y personales recibidos	84	7
Inversiones permanentes y otros activos	7,766	621
Por operaciones con personas relacionadas	21,609	1,729
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	3,267	261
Total riesgo de crédito	$ 256,552	$ 20,523
Requerimiento de capital por riesgo operacional	$ 25,769	$ 2,061

El Grupo Financiero a través del Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Grupo Financiero sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a $4,087 y $1,599, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) [1]	$ 22,135	$ -
Grupo IV (ponderados al 0%)	29,705	-
Grupo I (ponderados al 20%)	$ 91	$
Grupo I (ponderados al 20%)	2,005	160
Grupo III (ponderados al 20%)	8,806	704
Grupo III (ponderados al 100%)	35,773	2,862
Grupo IV (ponderados al 0%)	29,705	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	9,614	769
Grupo VI (ponderados al 50%)	330	26
Grupo VI (ponderados al 75%)	3,485	283
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,685	215
Grupo VI (ponderados al 150%)	475	38
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	2,235	179
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	1,499	120
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	127,678	10,214
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	29,324	2,346
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	814	66
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	2,107	169
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	95,361	7,629
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	195	16
Grupo VIII (ponderados al 115%)	1,366	102
Grupo IX (ponderados al 100%)	8,842	753
Grupo X (ponderados al 1,250%)	149	12
Bursatilizaciones grado de riesgo 2 ponderados al 20%	505	40
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 50%	12	1
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 100%	12	1
Bursatilizaciones grado de riesgo 4 , 5, 6 ó No calificados	417	33
	$ 415,325	$ 26,738

(1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2023 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

- ***Gestión***

El Grupo Financiero cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Grupo Financiero sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 46).

g. ***Administración de capital***

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo Financiero cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Grupo Financiero cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2023 y 2022 no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Grupo Financiero sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el Grupo Financiero a través del Banco cuenta con un capital neto de $122,227 y $81,731, respectivamente, el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización las fechas antes mencionadas es de 22.78% y 21.86% siendo que el mínimo regulatorio es de 10.5%, para ambos años. La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que el Grupo Financiero considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados.

En los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo

38. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2022 es la siguiente:

a. ***Ingresos por intereses***

	31 de diciembre de 2023		
	Moneda nacional y UDI	**Moneda extranjera**	**Total**
Cartera de crédito (1)			
Cartera de crédito comercial:			
Actividad empresarial o comercial	$ 25,370	$ 3,489	$ 28,859
Entidades financieras	920	26	946
Crédito a empresas productivas del Estado	2,540	1,202	3,742
Cartera de crédito de consumo	7,322	1,075	8,397
Cartera de crédito de vivienda	545	-	545
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito	246	47	293
Premios cobrados por reporto (Nota 10)	2,179	-	2,179
Sobre inversiones en instrumentos financieros	14,855	1,590	16,445
Interesés derivados de negociación	17,015	-	17,015
Interesés derivados de cobertura	5,531	-	5,531
Por depósitos en Banxico	1,565	-	1,565
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	742	1,025	1,767
Valorización de moneda extranjera y UDI	1,551	-	1,551

	31 de diciembre de 2023		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Dividendos de instrumentos de patrimonio	2	-	2
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 12)	-	-	-
Dividendos de instrumentos financieros	398	-	398
Interesés de cartera de crédito de institucionesde Seguros y Fianzas	127	-	127
Otros	98	69	167
	$ 81,006	$ 8,523	$ 89,529

	31 de diciembre de 2022		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1)			
Cartera de crédito comercial:			
Actividad empresarial o comercial	$ 17,200	$ 2,067	$ 19,267
Entidades financieras	451	57	508
Crédito a empresas productivas del Estado	2,061	566	2,627
Cartera de crédito de consumo	6,671	281	6,952
Cartera de crédito de vivienda	546	-	546
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito	343	20	363
Premios cobrados por reporto (Nota 10)	308	-	308
Sobre inversiones en instrumentos financieros	14,768	829	15,597
Interesés derivados de negociación	9,607	-	9,607
Interesés derivados de cobertura	3,965	-	3,965
Por depósitos en Banxico	1,042	-	1,042
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	371	158	529
Valorización de moneda extranjera y UDI	2,418	-	2,418
Dividendos de instrumentos de patrimonio	10	-	10
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 12)	(5)	-	(5)
Dividendos de instrumentos financieros	431	-	431
Interesés de cartera de crédito de institucionesde Seguros y Fianzas	247	-	247
Otros	87	-	87
	$ 60,521	$ 3,978	$ 64,499

(1) Los intereses por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran de la siguiente manera:

	2023	2022
Operaciones quirografarias	$ 3,502	$ 1,393
Operaciones prendarias	1,809	983
Operaciones de factoraje	84	228
Operaciones de arrendamiento financiero	30	19
Operaciones con garantía hipotecaria	2,084	1,569
Créditos por proyectos de inversión	13,266	8,372
Simples	8,188	6,703
Créditos a entidades financieras	842	508
Créditos a empresas productivas del Estado	3,742	2,627
Tarjeta de crédito	3,622	3,264
Personales	1,497	1,171
Nómina	1,608	760
Automotriz	1,670	1,757
Créditos a la vivienda	545	546
	$ 42,489	$ 29,900

Al 31 de diciembre de 2023 el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones por el otorgamiento de crédito es de 3 años.

b. ***Gastos por intereses***

	31 de diciembre de 2023		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 10)	$ 3,290	$ -	$ 3,290
Por depósitos a plazo (Nota 26b)	-	188	188
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 26b)	4,018	-	4,018
Por préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 27)	2,359	-	2,359
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 26a)	22,402	-	22,402
Por títulos de crédito emitidos (Nota 26c)	1,302	1,400	2,702
Intereses de colaterales	468	129	597
Intereses derivados de negociación	11,161	-	11,161
Intereses derivados de cobertura	2,991	-	2,991
Gastos por intereses de compañías de Seguros y Fianzas	1	-	1
Valorización de moneda extranjera y UDI	1,783	-	1,783
Otros	11	-	11
	$ 49,786	$ 1,717	$ 51,503

	31 de diciembre de 2022		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 10)	$ 4,723	$ -	$ 4,723
Por depósitos a plazo (Nota 26b)	-	42	42
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 26b)	1,918	-	1,918
Por préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 27)	1,647	-	1,647
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 26a)	12,312	-	12,312
Por títulos de crédito emitidos (Nota 26c)	1,488	1,582	3,070
Intereses de colaterales	96	27	123
Intereses derivados de negociación	7,764	-	7,764
Intereses derivados de cobertura	2,487	-	2,487
Gastos por intereses de compañías de Seguros y Fianzas	1	-	1
Valorización de moneda extranjera y UDI	2,394	-	2,394
Otros	8	-	8
	$ 34,838	$ 1,651	$ 36,489

c. ***Ingresos por primas***

	2023	2022
Prima emitida (1)	$ 29,279	$ 25,786
Prima cedida	(8,767)	(6,987)
	$ 20,512	$ 18,799

(1) A continuación, se muestra la composición de las primas emitidas desglosadas por operación y ramo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Operación/Ramo Año:	Número de pólizas por operación y ramo 2023	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados 2023	Prima emitida 2023
Vida individual	$ 1,513,959	$ 1,535,773	$ 3,155
Vida grupo	1,479	2,871,606	2,160
Total operación de vida	1,515,438	4,407,379	5,315
Accidentes personales	1,975	2,044,883	80
Gastos médicos	51,467	1,326,401	5,918
Total operación de accidentes y enfermedades	53,442	3,371,284	5,998

Operación/Ramo Año:	Número de pólizas por operación y ramo 2023	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados 2023	Prima emitida 2023
Responsabilidad civil y riesgos profesionales	52,951	2,041,279	1,927
Marítimo y transportes	1,030	812	855
Incendio	52,868	464,720	5,267
Automóviles	487,254	1,494,419	5,310
Riesgos catastróficos	17	375,939	6
Diversos	76,597	2,030,247	2,577
Total operación de daños	670,717	6,407,416	15,942
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	368	466	1
Fidelidad	499	499	2,054
Judiciales	9,438	9,438	1
Administrativas	12,985	12,985	195
Crédito	55	55	2
Total operación de fianzas	22,977	22,977	2,252
Total consolidado	2,262,942	14,209,522	29,508

Operación/Ramo Año:	Número de pólizas por operación y ramo 2022	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados 2022	Prima emitida 2022
Vida individual	1,616,432	1,639,145	$ 3,263
Vida grupo	1,508	3,647,488	2,385
Total operación de vida	1,617,940	5,286,633	5,648
Accidentes personales	2,017	777,481	44
Gastos médicos	50,548	1,624,595	5,316
Total operación de accidentes y enfermedades	52,565	2,402,076	5,360
Responsabilidad civil y riesgos profesionales	53,020	530,780	1,666
Marítimo y transportes	1,126	830	1,389
Incendio	49,585	555,020	3,499
Automóviles	457,860	1,460,446	4,118
Riesgos catastróficos	17	456,365	11
Diversos	69,417	504,134	2,023
Total operación de daños	631,025	3,507,575	12,706

Operación/Ramo Año:	Número de pólizas por operación y ramo 2022	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados 2022	Prima emitida 2022
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	377	495	1
Fidelidad	575	575	2,042
Judiciales	8,497	8,497	8
Administrativas	12,510	12,510	245
Crédito	42	42	1
Total operación de fianzas	22,001	21,624	2,296
Total consolidado	2,323,531	11,218,403	26,011

(1) Información sin eliminaciones de consolidación.

Disminución neta de reservas técnicas

	2023	2022
Reserva de riesgo en curso	$ 1,405	$ (726)
Reserva de riesgo catastrófico	872	2,387
Otras	218	(25)
	$ 2,495	$ 1,636

Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto

	2023	2022
Siniestros y obligaciones contractuales	$ 12,795	$ 10,990
Reclamaciones netas	1,405	1,229
Pensiones de la seguridad social	27	24
	$ 14,227	$ 12,243

39. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Comisiones cobradas		
Operaciones de crédito		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	$ 571	$ 252
Créditos de consumo	935	985
Administración de cuentas de retiro	886	874
Intermediación en mercado de dinero	756	633
Comisiones por manejo de compensaciones - Prosa	2,015	1,455
Comisiones para aseguradoras	271	251
Intermediación en mercado de capitales	403	540
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento	28	33
Otras comisiones y tarifas cobradas	695	720
	$ 6,560	$ 5,743

40. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra como sigue:

Resultado por compraventa:	2023	2022
Por operaciones cambiarias	$ 95	$ 396
Por operaciones con valores	(5)	(360)
Derivados con fines de negociación	208	(385)
	$ 298	$ (349)
Resultado por valuación a mercado:		
Por operaciones cambiarias	$ (367)	$ (468)
Por operaciones con valores	5,170	(294)
Derivados con fines de negociación	1,715	1,929
Derivados con fines de cobertura	(317)	-
Por otros conceptos	266	236
	6,467	1,403
Total	$ 6,765	$ 1,054

41. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Recuperaciones de seguros	$ 789	$ 727
Quebrantos	(56)	(39)
Ingresos o gastos asociados a cartera	30	22
Resultado por adjudicados	12	86
Otros	1,541	13
	$ 2,316	$ 809

42. Utilidad por acción y utilidad integral

a. ***Utilidad por acción*** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023, se determinó como sigue:

	2023	2022
Resultado neto mayoritario	$ 30,953	$ 24,469
Promedio ponderado de acciones en circulación	6,116	6,155
Utilidad por acción (pesos)	$ 5.060987	$ 3.975467

b. ***Utilidad integral*** – Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2023	2022
Resultado neto mayoritario	$ 30,953	$ 24,469
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	(218)	1,506
Participación no controladora	7	(7)
Utilidad integral	$ 30,742	$ 25,968

43. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Grupo Financiero por los ejercicios de 2023 y 2022 son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables

Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros del Grupo Financiero se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2023				
Estado de situación financiera	**Crédito y captación**	**Tesorería y banca de inversión**	**Seguros y fianzas**	**Otros**	**Total**
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ -	$ 28,323	$ -	$ -	$ 28,323
Inversiones en instrumentos financieros	-	203,948	-	-	203,948
Deudores por reporto	-	9,711	-	-	9,711
Instrumentos financieros derivados	10,074	-	-	-	10,074
Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros	82	-	-	-	82
Cartera de crédito	353,679	-	-	-	353,679
Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas (neto)	-	-	1,606	-	1,606
Deudores de aseguradoras y afianzadoras e importes recuperables por reaseguro	-	-	25,040	-	25,040
Otras cuentas por cobrar	8,111	-	-	(182)	7,929
Bienes adjudicados	969	-	-		969
Otros activos	-	-	-	49,880	49,880
Total activo	$ 372,915	$ 241,982	$ 26,646	$ 49,698	$ 691,241

	31 de diciembre de 2023				
Estado de situación financiera	**Crédito y captación**	**Tesorería y banca de inversión**	**Seguros y fianzas**	**Otros**	**Total**
Captación tradicional	$ 346,619	$ -	$ -	$ -	$ 346,619
Préstamos interbancarios	21,952	-	-	-	21,952
Reservas técnicas	-	-	54,195	-	54,195
Acreedores por reporto	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	4,491	-	-	-	4,491
Cuentas por pagar a reaseguradores y Reafianzadores	-	-	1,346	-	1,346
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	812	812
Otros pasivos	-	-	-	35,074	35,074
Créditos diferidos	537	-	-	1,056	1,593
Total pasivo	$ 373,599	$ -	$ 55,541	$ 36,942	$ 466,082

Estado de situación financiera	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
	31 de diciembre de 2023				
Ingresos por intereses	$ 42,782	$ 46,580	$ -	$ 167	$ 89,529
Ingresos por primas	-	-	20,512	-	20,512
Gastos por intereses	-	(51,492)	-	(11)	(51,503)
Incremento de reservas técnicas	-	-	(2,495)	-	(2,495)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	-	-	(14,227)	-	(14,227)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,342)	-	-	-	(2,342)
Comisiones y tarifas cobradas	2,392	1,159	-	3,009	6,560
Comisiones y tarifas pagadas	(43)	-	-	(920)	(963)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	-	-	(2,392)	-	(2,392)
Resultado por intermediación	-	6,765	-	-	6,765
Costo de operación de las Afores	-	-	-	(168)	(168)
Otros ingresos (egresos) de la operación	763	-	-	1,553	2,316
Total	$ 43,552	$ 3,012	$ 1,398	$ 3,630	$ 51,592

Estado de flujos	Crédito captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
	31 de diciembre de 2023				
Flujos obtenidos de:					
Actividades de operación	$ (14,801)	$ 21,086	$ 1,786	$ (1,185)	$ 6,886
Actividad de inversión	-	-	-	(7,935)	(7,935)
Actividad de financiamiento	-	(788)	-	-	(788)
Aumento neto de disponibilidades	(14,801)	20,298	1,786	(9,120)	(1,837)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	-	30,160	-	-	30,160
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	$ (14,801)	$ 50,458	$ 1,786	$ (9,120)	$ 28,323

Estado de situación financiera	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
	31 de diciembre de 2022				
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ -	$ 30,160	$ -	$ -	$ 30,160
Inversiones en instrumentos financieros	-	204,912	-	-	204,912
Instrumentos financieros derivados	6,866	-	-	-	6,866
Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros	46	-	-	-	46
Cartera de crédito	284,596	-	-	-	284,596
Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas (neto)	-	-	3,865	-	3,865
Deudores de aseguradoras y afianzadoras e importes recuperables por reaseguro	-	-	14,587	-	14,587
Otras cuentas por cobrar	440		-	6,695	7,135
Bienes adjudicados	942	-	-	-	942
Otros activos	-	-	-	40,047	40,047
Total activo	$ 292,890	$ 235,072	$ 18,452	$ 46,742	$ 593,156
Captación tradicional	$ 296,823	$ -	$ -	$ -	$ 296,823
Préstamos interbancarios	19,725	-	-	-	19,725
Reservas técnicas	-	-	42,783	-	42,783
Acreedores por reporto	-	5,884	-	-	5,884
Instrumentos financieros derivados	6,838	-	-	-	6,838
Cuentas por pagar a reaseguradores y Reafianzadores	-	-	519	-	519
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	832	832
Otros pasivos	-	-	-	23,008	23,008
Créditos diferidos	963	-	-	581	1,544
Total pasivo	$ 324,349	$ 5,884	$ 43,302	$ 24,421	$ 397,956

Estado de resultados	Crédito captación	Tesorería y banca de inversión	Seguros y fianzas	Otros	Total
	31 de diciembre de 2022				
Ingresos por intereses	$ 30,263	$ 34,149	$ -	$ 87	$ 64,499
Ingresos por primas	-	-	18,799	-	18,799
Gastos por intereses	-	(36,481)	-	(8)	(36,489)
Incremento de reservas técnicas	-	-	(1,636)	-	$ (1,636)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	-	-	(12,243)	-	(12,243)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,529)	-	-	-	(2,529)
Comisiones y tarifas cobradas	2,111	1,173	-	2,459	5,743

	31 de diciembre de 2022				
Estado de resultados	**Crédito captación**	**Tesorería y banca de inversión**	**Seguros y fianzas**	**Otros**	**Total**
Comisiones y tarifas pagadas	(126)	-	-	(1,037)	(1,163)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	-	-	(2,250)	-	(2,250)
Resultado por intermediación	-	1,054	-	-	1,054
Costo de operación de las Afores	-	-	-	(288)	(288)
Otros ingresos (egresos) de la operación	710	-	-	99	809
Total	$ 30,429	$ (105)	$ 2,670	$ 1,312	$ 34,306

Estado de flujos	**Crédito y captación**	**Tesorería y banca de inversión**	**Seguros y fianzas**	**Otros**	**Total**
Flujos obtenidos de:					
Actividades de operación	$ 1,217	$ (13,684)	$ (799)	$ 13,138	$ (128)
Actividad de inversión	-	-	-	(6,307)	(6,307)
Actividad de financiamiento	-	(4,539)	-	-	(4,539)
Aumento neto de disponibilidades	1,217	(18,223)	(799)	6,831	(10,974)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	-	41,134	-	-	41,134
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	$ 1,217	$ 22,911	$ (799)	$ 6,831	$ 30,160

Los segmentos utilizados para la información por segmentos en el Grupo Financiero son:

Crédito y captación.

Agrupa los movimientos contables relacionados con la operación crediticia directamente con particulares y empresas del sector público y privado, captación vista, captación a plazo, pagarés de tesorería emitidos para fondear cartera de crédito y préstamos de instituciones de banca de desarrollo para fondear créditos.

Tesorería y banca de inversión

Corresponde a las operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.

44. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del estado de situación financiera consolidado y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del estado de situación financiera consolidado, las cuales son: Colaterales recibidos por el Grupo Financiero, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de las siguientes cuentas de orden:

a. ***Operaciones por cuenta de terceros***

i. ***Valores de clientes recibidos en custodia***

	31 de diciembre de 2023	
	Títulos	**Monto**
Deuda gubernamental	11,331,812,577	143,833
Deuda bancaria	68,429,466,322	114,712
Otros títulos de deuda	516,815,798	92,540
Instrumentos de patrimonio neto	148,922,363,500	2,088,232
	229,200,458,197	$ 2,439,317

	31 de diciembre de 2022	
	Títulos	**Monto**
Deuda gubernamental	11,544,601,714	$ 165,486
Deuda bancaria	56,129,575,875	105,678
Otros títulos de deuda	371,306,481	76,713
Instrumentos de patrimonio neto	151,499,470,092	1,986,560
	219,544,954,162	$ 2,334,437

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos por operaciones en custodia ascendieron a $23 y $21, respectivamente.

b. ***Operaciones por cuenta propia***

i. ***Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado)*** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

ii.

	2023	**2022**
Fideicomisos		
Administración	949,404	364,920
Inversión	121,543	68,586
Garantía	8	42
Traslativos de dominio	95	95
Mandatos	1,300	1,341
	$ 1,072,350	$ 434,984

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a $47,461 y $43,640.

c. ***Bienes en custodia o en administración*** – Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Valores en custodia (1)	$ 88,612	$ 98,423
Valores en garantía	152,140	137,987
Documentos salvo buen cobro	38,920	37,254
Otros	1,553	1,785
	$ 281,225	$ 275,449

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

		31 de diciembre de 2023	
Emisora	**Serie**	**Títulos**	**Valor razonable**
AMX	L	5,336,702,239	$ 115,753
AMX	A	119,879,186	2,522
Total		5,456,581,425	$ 118,275

		31 de diciembre de 2022	
Emisora	**Serie**	**Títulos**	**Valor razonable**
AMX	L	4,651,665,151	$ 82,241
AMX	A	115,218,726	2,067
Total		4,766,883,877	$ 84,308

d. ***Otras cuentas de registro (no auditado)*** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Rentas por vencer derivadas de contratos	$ 747	$ 812
Residual	785	717
Créditos renovados y reestructurados	14,514	15,005
Control de vencimientos de la cartera	326,397	264,338
Clasificación por grado de riesgo	416,233	338,884
Puntos de tarjeta de crédito	1,695	1,186
Cesión cartera Wal-Mart	28	1,387
Misceláneos tarjeta de crédito Wal-Mart	21	21
Control de instrumentos financieros derivados	360,043	315,758
Conceptos diversos	277,986	279,111
Total	$ 1,398,449	$ 1,217,219

45. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe total de los saldos con partes relacionadas asciende a $12,056 y $19,839, respectivamente.

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este importe asciende a $119,860 y $98,795.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. ***Contratos*** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Grupo Financiero realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero actuando como reportador y reportado.
- El Grupo Financiero tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Grupo Financiero a través de Banco Inbursa tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2022 y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 23.

b. ***Operaciones*** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2023	2022
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	$ 3,887	$ 1,306
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	486	144
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	136	87
Afiliadas	Utilidades con derivados	-	6
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	251	213
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	31	29
		$ 4,791	$ 1,785
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	$ 1,753	$ 114
Afiliadas	Premios pagados por reporto	1,610	1,551
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	524	595
Afiliadas	Pérdida con derivados	120	4
Afiliadas	Arrendamientos	159	147
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	220	238
		$ 4,386	$ 2,649
Movimientos de capital:			
Accionistas/Pago de dividendos	Dividendos decretados	$ 297	$ -
Accionistas/Tenedores directos	Recompra de acciones	9	57
		$ 306	$ 57

c. ***Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes*** – La Administración del Grupo Financiero es realizada por el Director General y Directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2023 y 2022 correspondiente a beneficios a corto plazo, asciendes a $320 y $259, respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

d. ***Saldos*** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

Relación	Operación	2023	2022
Afiliadas	Inversiones en instrumentos financieros	$ 2,234	$ 1,051
Afiliadas y asociadas	Instrumentos financieros derivados (1)	(529)	2,469
Afiliadas	Cartera de crédito	6,142	11,002
Afiliadas	Deudores por reporto	290	-
Afiliadas	Captación tradicional	1,856	2,043
Afiliadas	Depósitos a plazos	2,253	2,639
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	100	635
Afiliadas	Custodia y administración de valores	2,557,088	2,497,861
		$ 2,569,434	$ 2,517,700

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo Financiero a través de Banco Inbursa tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2023 el Grupo Financiero mantiene 24 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $154, mientras que, al 31 de diciembre de 2022, el Grupo Financiero no mantenía contratos con partes relacionadas; en cuanto a las operaciones con swaps al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo Financiero tiene 8 y 9 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $14,848 y 39,444, respectivamente.

e. ***Características de saldos con partes relacionadas:***

- Instrumentos financieros derivados: operaciones con un plazo promedio de vencimiento de swaps IRS de 15 años.
- Cartera de crédito: Operaciones con tasa promedio de 7.26% y plazo promedio de vencimiento de _ años.
- Captación tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata con una tasa de interés promedio del 6.25% de tasa CETES a 28 días y depósitos a plazo a corto plazo a 7.60% con vencimientos en el primer trimestre de 2024.
- Compromisos crediticios (cartas de crédito): operaciones con vencimientos promedios en el tercer trimestre de 2024.

46. Administración e información de riesgos (no auditada)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto el Grupo Financiero por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración.

- ***Entorno*** - Mediante la administración integral de riesgos, el Grupo Financiero promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Grupo Financiero analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Acciones derivadas de la epidemia ocasionada por el virus SARSCoV2:

Sanitarias:

El Grupo Financiero continuó con las medidas sanitarias de tipo preventivas como son: la utilización de gel antibacterial, , el uso de mascarillas , sana distancia, trabajo mediante esquema home office, limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común, así mismo implementó políticas para el manejo, control y aislamiento de las personas contagiadas o con sospecha de contagio.

Riesgo Operacional, Riesgo Tecnológico y continuidad de negocio

Activación de usuarios en la VPN (Red Privada Virtual) para que el personal trabaje en home office.

Implementación de medidas de seguridad de la información para salvaguardar la integridad de la información.

Autorización de plataformas de comunicación institucional para la realización de videoconferencias con el fin de facilitar la comunicación.

Medición de Riesgos

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Grupo Financiero por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo feseado suscrito por el Consejo de Administración
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
3. Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado
5. Cuantificar la vulnerabilidad el Grupo Financiero en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de riesgo de mercado son:

1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al riesgo de mercado.

2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.

3) Los nuevos productos sujetos a riego de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.

4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.

5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Grupo Financiero cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Grupo Financiero realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2023 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap. Básico
Renta Variable	$ 1,028	$ 10	0.0090%
Swaps de Tasas	712	4	0.0003%
Swaps de Divisas	1,813	946	0.8263%
Swaps Listados	87	69	0.0600%
Tasa Nominal	64,124	29	0.0251%
Tasa Real	26,911	4	0.0038%
Futuros	-	-	0%
Forwards	0.37	149	0.0001%
Divisas	29,343	208	0.1815%
Total Banco	$ 124,018		1.09%
Capital Básico (2)	$ 114,483		

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2023

Análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones del Grupo Financiero dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Renta Variable	$ 1,028	$ 1,038	$ 1,079
Swaps de Tasas	712	743	853
Swaps de Divisas	1,813	1,882	1,557
Swaps Listados	87	379	1,375
Tasa Nominal	64,124	65,106	64,616
Tasa Real	26,911	25,276	21,729
Futuros	0	0	0
Forwards	0.37	0.1	0.55
Divisas	29,343	28,832	26,994
Total Banco	$ 124,503	$ 123,256	$ 119,265
Capital Básico (Sep-23)	$ 114,483		

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2023, serían de $(762) y $(5,815), respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/31/2023	$ 286
02/28/2023	339
03/31/2023	320
04/30/2023	197
05/31/2023	561
06/30/2023	465
07/31/2023	700
08/31/2023	748
09/30/2023	817
10/31/2023	815
11/30/2023	778
12/31/2023	737
Promedio VaR	$ 589

La posición de riesgo más importante para el Grupo Financiero es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de Sensibilidad de Swap de Cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	$ 1,358	$ 2,433	$ 5,938
Swaps CCS	454	405	210
Swaps listados	1210	1,426	2,183
Forwards	0.37	0.2	(0.37)
Total Banco	$ 3,022	$ 4,264	$ 8,330

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en swap de coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2023, serían de $1,242 y $5,308, respectivamente.

Riesgo de Concentración. -Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10%
Tasa Real	10%
Divisas y Sintéticos	10%
Renta Variable	15%
Swaps	20%
Opciones	10%

Riesgo de Liquidez: se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Grupo Financiero, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general del Grupo Financiero debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
- Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.



- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la posición en divisas, régimen de Admisión de pasivos y requerimiento de activos líquidos para compensar pasivos en moneda extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoria.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Grupo Financiero, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Grupo Financiero está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del perfil de riesgo deseado y de los límites de exposición al riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de riesgo de liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio.

Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Grupo Financiero

El Grupo Financiero cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- Perdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento
- Asset Liability Management (ALM).
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez. (CCL)
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. (CFEN)
- Inventario de Activos.

Entidades y Subsidiarias Objeto de consolidación para CCL y CFEN

Se considerarán para efectos de consolidación para CCL y CFEN- a las entidades y subsidiarias Banco que estén constituidas en México y que se consolidan contablemente con Banco Inbursa, excepto las sujetas a normas prudenciales emitidas por una autoridad distinta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismas que a continuación se enlistan:

- Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
- STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa
- Sofom Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa
- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.
- Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Grupo Financiero efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Grupo Financiero mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

		Calculo Individual		Calculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
Activos liquidos computables					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	82,839	No aplica	89,458
Salidas de efectivo					
2	Financiamiento minorista no garantizado	233,688	16,894	233,688	16,894
3	Financiamiento estable	129,504	6,475	129,504	6,475
4	Financiamiento menos estable	104,184	10,418	104,184	10,418
5	Financiamiento mayorista no garantizado	24,888	11,363	24,911	11,372
6	Depósitos operacionales	-	-	-	-
7	Depósitos no operacionales	24,888	11,363	24,911	11,372
8	Deuda no garantizada	-	-	-	-
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	41	No aplica	41
10	Requerimientos adicionales	60,184	10,352	99,240	12,304
11	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	7,361	6,431	7,361	6,431
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	52,824	3,920	91,880	5,873
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	1,749	9	1,749	9
15	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	-	-	-	-
16	**Total de salidas de efectivo**	No aplica	38,659	No aplica	40,620
Entradas de efectivo					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	14,378	5	14,378	5
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	50,019	38,568	53,665	40,618
19	Otras entradas de efectivo	1,970	1,970	2,933	2,933
20	**Total de entradas de efectivo**	66,368	40,542	70,976	43,556
21	Total de activos liquidos computables	No aplica	82,839	No aplica	89,458
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	9,936	No aplica	10,321
23	Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	834.60%	No aplica	869.51%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2023 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que la institución cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes	3er. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2023	Variación	%
Activos Líquidos	79,184	89,458	10,273	13.0%
Entradas de Efectivo	51,718	43,556	-8,162	-15.8%
Salidas de Efectivo	39,402	40,620	1,218	3.1%

Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2023 se presentan a continuación:

Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2023 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2023	Variación	%
Total	79,184	89,458	10,273	13%
Nivel I	65,290	75,028	9,738	15%
Nivel II-A	3,717	3,208	-509	-14%
Nivel II-B	10,178	11,221	1,043	10%

Activos líquidos

Nivel de activos	Oct. 2023	Nov. 2023	Dic. 2023
Total	87,062	90,229	91,107
Nivel I	72,740	75,843	76,529
Nivel II-A	3,694	3,068	2,858
Nivel II-B	10,628	11,318	11,720

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Grupo Financiero cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

Información cuantitativa:

Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

El Grupo Financiero puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Grupo Financiero sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Grupo Financiero. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la perdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.

La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Grupo Financiero

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL y Coeficiente de Financiamiento Estable Neto CFEN)

Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	mayor a 360 días
Total Activos	162,594	15,167	44,816	15,295	23,107	20,116	407,070
Total Pasivos	292,724	1,529	8,976	11,104	14,641	27,842	175,515
Gap	-130,130	13,639	35,840	4,191	8,466	-7,727	231,555
Cum. Gap	-130,130	-116,491	-80,651	-76,460	-67,994	-75,721	155,834

– Del riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Grupo Financiero incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de Riesgo de Crédito son:

1) Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración.
2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
3) Realizar mediciones de Riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos.
4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito.

Las políticas de Riesgo de Crédito son:

1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes.

2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito.

3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados.

El Grupo Financiero realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Grupo Financiero considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2023, es el siguiente:

	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	$ 5,390	$ 226	$ 228	$ 2
Consumo	3,620	203	210	5
Comercial	337,780	4,407	5,691	1,284
Total	$ 346,790	$ 4,836	$ 6,056	$ 1,220

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	$ 247,547	$ 4,292	$ 4,205	0.94	1.63%
UDI'S	18,717	0.60	93	1516	0.50%
Dólares	73,798	5	700	135	0.95%
Euros	2,429	0	18		0.74%

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Perdida esperada a la fecha	Total
31/01/2023	$ 1,340
28/02/2023	1,346
31/03/2023	1,139
30/04/2023	1,383
31/05/2023	1,248
30/06/2023	1,179
31/07/2023	1,083
31/08/2023	1,129
30/09/2023	1,275
31/10/2023	1,374
30/11/2023	1,279
31/12/2023	1,220
Promedio	$ 1,250

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Renta Variable	$ 1,028	$ -	0.0000%
Swaps de Tasas	712	3	0.0023%
Swaps de Divisas	1,813	3	0.0031%
Swaps Listados	87	-	0.0000%
Tasa Nominal	64,124	32	0.0280%
Tasa Real	26,911	66	0.0577%
Futuros	-	-	0.0000%
Forwards	0.37	1	0.0000%
Divisas	29,343	362	0.3166%
Banco Inbursa	124,503	467	0.4076%
Capital Básico (Sep-23)	$ 114,483		

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Grupo Financiero actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- ***Gestión crediticia***

  Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Grupo Financiero con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- ***Análisis de crédito***

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Grupo Financiero.

En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Grupo Financiero, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Grupo Financiero ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Grupo Financiero requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.

- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Grupo Financiero, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.

- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Grupo Financiero por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.



- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- ***Identificación de cartera emproblemada***

El Grupo Financiero realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Grupo Financiero tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- ***Políticas de riesgo en productos derivados*** - Dentro de los objetivos generales que el Grupo Financiero persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Grupo Financiero se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Grupo Financiero establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Grupo Financiero deben ajustarse a lo siguiente:

	A cualquier plazo de exigibilidad (*)
Tasa nominal	2.5
Tasa real	2.5
Bonos internacionales	2.5
Derivados	2.5

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- ***Riesgo de Contraparte, CVA***

Es aquel en el que incurre una entidad al entrar en un contrato o serie de contratos con alguna contraparte y que ésta pueda incumplir sus obligaciones antes del vencimiento de los mismos. Factores que impactan al Riesgo de Contraparte:

- La volatilidad de los subyacentes que afectan el valor de cada uno de los contratos
- La correlación entre los factores de riesgo
- El spread de crédito de la contraparte
- La correlación entre el spread de crédito de la contraparte y los factores de riesgo del mercado

Es necesario un modelo Híbrido (que incluye FX, rates, equity, commodities, etc.) que modele de forma conjunta todos los factores que afectan el valor del portafolio con el objetivo de calcular las posibles exposiciones futuras.

Este modelo Híbrido es utilizado para hacer simulaciones Montecarlo y generar valores de los factores de riesgo en escenarios futuros. Los escenarios son generados a través de modelos libres de arbitraje que integran los factores de riesgo para obtener el valor del portafolio en determinadas fechas. Esto se aplica uniformemente a todos los instrumentos.

Las metricas utilizadas para medir el riesgo de contraparte en el Grupo Financiero son las siguientes:

1. **CVA**: Ajuste de la valuación considerando el incumplimiento de la contraparte y la probabilidad de supervivencia de la misma.

2. **DVA:** Ajuste de la valuación considerando el incumpliento del Grupo Financiero y la probabilidad de supervivencia del mismo y de la contraparte.

3. **BCVA:** Ajuste de la valuación considerando ambos incumplimientos y la probabilidad de supervivencia del Grupo Financiero y la contraparte.

El riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	CVA	DVA	Valor Mercado Ajustado
Negociación				
Swaps de Tasas	$ 1,368	$ (24)	$ 1	$ 1345
Swaps de Divisas	452	(0.2)	(0.3)	452
Forwards	(0.2)	(0.03)	0.01	(0.2)
Cobertura				
Swaps IRS	653	(115)	174	712
Swaps CCS	1,755	(54)	51	1,753
Forwards	0.3	-	-	0.3
Total Banco	4,228	(194)	226	4,262
Capital Básico (Sep-23)	$ 114,483			

- ***Documentación de relaciones de cobertura***

  Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Grupo Financiero documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene el Grupo Financiero sobre las relaciones de cobertura incluye los siguientes aspectos:

1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Grupo Financiero deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- ***Obligaciones con contrapartes***

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Grupo Financiero y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

A continuación, se presenta una integración de las coberturas al 31 diciembre de 2023:

No. De Cobertura	Monto Nocional SWAPS	Fecha de vencimiento de la cobertura	Monto Nocional	Coefciente 1%	Prospectivo -1%	Coeficiente Retrospectivo
Catorceava	$ 1,000	23-abr-26	$ 13,650	100%	100%	99%
Decimooctava	6,339	10-ago-34	13,650	99%	105%	112%
Vigésima segunda	1,700	03-abr-24	13,650	93%	91%	98%
Trigesima	1,000	21-jun-24	115,494	98%	96%	100%
Trigésima primera	10,950	16-oct-35	115,494	107%	84%	100%
Trigésima sedunda	6,507	15-abr-33	112,343	100%	101%	96%
Octava	789	27-abr-28	1,101	100%	100%	99%
Vigésima cuarta	4,682	25-jun-25	1,101	100%	100%	100%
Trigésima tercera	700	14-mar-33	737	100%	100%	100%

- *Normativa*

  De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Grupo Financiero debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

  Por otra parte, el Grupo Financiero también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

  Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez Banco Inbursa efectúa el cómputo del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto, Indicador regulatorio que pretende limitar una dependencia excesiva de la financiación mayorista a corto plazo durante periodos de abundante liquidez en el mercado y fomentar una evaluación más certera del riesgo de liquidez.

		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	
	Elementos del monto de financiamiento estable disponible										
1	Capital:	147,524	-	-	-	147,524	197,224	-	-	-	197,224
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	147,524	-	-	-	147,524	197,224	-	-	-	197,224
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas:	-	259,285	7,595	-	247,983	-	259,285	7,595	-	247,983
5	Depósitos estables.	-	149,597	6,241	-	148,046	-	149,597	6,241	-	148,046
6	Depósitos menos estables.	-	109,688	1,354	-	99,937	-	109,688	1,354	-	99,937
7	Financiamiento mayorista:	-	24,863	16,249	19,695	33,669	-	24,863	16,249	17,054	23,053
8	Depósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Otro financiamiento mayorista.	-	24,863	16,249	19,695	33,669	-	24,863	16,249	17,054	23,053
10	Pasivos interdependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	8,744	31,134	-	-	-	8,744	41,035	-	-	-
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	11,860	-	-	No Aplica	No Aplica	11,860	-	-	No Aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	8,744	19,274	-	-	-	8,744	29,174	-	-	-
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	429,177	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	468,261

		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	
Elementos del monto de financiamiento estable requerido											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2,891	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	3,123
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos al corriente y valores:	36,604	145,112	21,224	194,686	166,972	71,504	158,091	38,377	228,648	296,718
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	12,599	72,536	-	-	2,891	13,499	79,971	138	61	3,123
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	-	21,818	2,897	10,575	11,114	29,130	22,618	5,858	24,915	53,045
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	50,022	17,812	176,938	122,386	-	54,766	31,833	189,837	200,152
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	-	1,643	-	821	-	-	1	1,643	822
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	24,005	736	515	7,173	30,581	28,875	736	549	13,834	40,399
25	Activos interdependientes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	Otros Activos:	32,408	52,292	3,995	16,434	67,740	32,408	51,318	4,969	16,434	67,740
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	-	No aplica	No aplica	No aplica	-	-	-	No aplica	No aplica	No aplica
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	974	-	-	828	No aplica	-	974	-	828
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	-	-	-	99	No aplica	-	-	-	99
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	32,408	51,318	3,995	16,434	66,813	32,408	51,318	3,995	16,434	66,813
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	59,688	3,932	1,006	-	No aplica	92,662	3,932	1,006	-
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	237,603	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	367,581
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	141.40%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	134.07%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2023 el CFEN se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que el plazo del financiamiento es mayor a seis meses y un año.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes	3er. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2023	Variación	%
Financiamiento Estable Disponible	494,623	507,586	12,963	2.62%
Financiamiento Estable Requerido	363,159	378,626	15,467	4.26%

Evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

Componentes	Oct. 2023	Nov. 2023	Dic. 2023
Financiamiento Estable Disponible	500,660	505,114	516,984
Financiamiento Estable Requerido	369,486	377,450	388,943

Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Grupo Financiero tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2023	
	Monto coeficiente	Coeficiente
Enero	4,258	16.72%
Febrero	7,150	20.02%
Marzo	9,139	30.36%
Abril	9,691	38.99%
Mayo	9,922	39.95%
Junio	6,969	36.02%
Julio	4,086	21.75%
Agosto	3,267	14.76%
Septiembre	1,626	7.17%
Octubre	2,978	17.45%
Noviembre	4,746	22.20%
Diciembre	7,406	40.32%
Promedio	$ 5936	25.48%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Grupo Financiero considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para el Grupo Financiero diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Grupo Financiero, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Grupo Financiero.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Banco calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Grupo Financiero.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.

Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Con el fin de asegurar que el Grupo Financiero mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.

Descripción del Plan de Contingencia.

El Grupo Financiero con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Descripción de la Institución. Descripción general de la institución y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.

- Participación de los órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios de la institución en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.

- Descripción, evaluación y Activación de las acciones de recuperación. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez de la institución. Listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera de la institución.

De los riesgos no discrecionales: son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Grupo Financiero, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para el Grupo Financiero en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Grupo Financiero por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.

2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Grupo Financiero para efectos de su seguimiento.

3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.

4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que el Grupo Financiero sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea "actora" o "demandada"
- Estatus del juicio al cierre de mes sea "vigente"
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea "desfavorable"

Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)
Severidad Desfavorable = (∑monto demandado desfavorable) / (∑ monto demandado total)
Pérdida Potencial= (∑monto demandado desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2023, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de $3.23.

Del riesgo operacional -

La institución cuenta con un marco de Gestión de Riesgo Operacional basado en las tres líneas de defensa, donde la primera línea se encuentra integrada por todos los miembros de la Institución, cada área es responsable de la identificación de sus riesgos y controles. La segunda línea de defensa está conformada por el área de Control Interno y el Área de Riesgo Operacional, cuyas funciones son la gestión de riesgos, evaluación, monitoreo y seguimiento. La tercera línea de defensa consiste en una función de Auditoría Interna, a partir de la realización de revisiones periódicas acorde a su plan.



Adicional, se cuenta con las siguientes etapas para realizar la gestión del riesgo operacional: identificación de riesgos, establecimiento de controles para mitigar su posible materialización, el establecimiento de indicadores clave de riesgo operacional, los cuales permiten monitorear los riesgos y detectar desviaciones de forma oportuna, así como establecer acciones de mitigación que permitan corregir aquellos eventos que se materializaron.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utilizó el Grupo Financiero durante el año 2023 fue el Indicador de Negocio.

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2023, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de $4.30.

A partir del mes de enero 2023, el método utilizado por la Institución para el cálculo del requerimiento por riesgo operacional es el Método del Indicador de Negocio, con el fin de dar cumplimiento en lo establecido en el art. 2 Bis 111 en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

De los riesgos no cuantificables - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Grupo Financiero por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	**Límite**
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq Coef \leq 125\%$

Riesgo de reputación - Son aquellas pérdidas que el Grupo Financiero puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deteriore de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	**Límite**
Total de quejas	$\leq 10{,}000$

Riesgo de negocio: son aquellas pérdidas que el Grupo Financiero puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	**Límite**
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.25 veces

Al 31 de diciembre 2023, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea y a las Disposiciones vigentes, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Grupo Financiero soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2023:

Referencia	Rubro		Importe
Exposiciones dentro del balance			
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores - SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	$	522,518
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III	$	(28,042)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	$	494,476
Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	$	5,262
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	$	7,368
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo		-
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados	$	(3,786)
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central		-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos		-
10	Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos		-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	$	8,844

Referencia	Rubro		Importe
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores			
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	$	12,299
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas		-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT		-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros		-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	$	12,299
Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	$	65,441
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	$	(16,397)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	$	49,044
Capital y exposiciones totales			
20	Capital de Nivel 1	$	122,227
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	$	564,663
Coeficiente de apalancamiento			
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III		21.65%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total, de activos del Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) *recibidas,* siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Grupo Financiero.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Grupo Financiero haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.

Referencia	Explicación
	b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo *entregados* en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

Referencia	Explicación
	a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Grupo Financiero otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si el Grupo Financiero puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción		Importe
1	Activos totales	$	542,302
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	$	(26,338)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento		-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	$	(1,230)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	$	2,589
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	$	49,044
7	Otros ajustes	$	(1,704)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	$	564,663

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Grupo Financiero. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Grupo Financiero. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto		Dic-22
1	Activos totales	$	542,302
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	$	(10,074)
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores	$	(9,710)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento		-
5	Exposiciones dentro del Balance	$	522,518

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento).

Concepto/trimestre		Dic-22		Dic-23	Variación (%)
Capital Básico [1/]	$	100,255	$	122,227	21.9 %
Activos Ajustados [2/]	$	478,448	$	564,663	18.0 %
Razón de Apalancamiento [3/]		20.95%		21.65%	0.70 %

47. Hechos posteriores

Escisión - Con fecha 25 de enero de 2021, el Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, a través de su Director General propuso escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes del Fondo de Inversión, en esa misma sesión el Consejo de Administración aprobó llevar a cabo todos los actos necesarios para implementar la escisión. A la fecha de emisión de los estados financieros se están llevando a cabo ante las autoridades competentes los procedimientos administrativos y regulatorios para obtener las autorizaciones gubernamentales previas y necesarias para llevar a cabo la escisión.

Adquisición de CETELEM México- Durante el mes de agosto de 2023, el Grupo Financiero y BNP Paribas Personal Finance anunciaron que alcanzaron un acuerdo para la adquisición por parte del Banco, del 80% del capital de Cetelem México, la subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance en México. Certificando mediante Resoluciones Unánimes de Accionistas con efecto al 31 de marzo de 2024, la aprobación de la reforma total de los estatutos sociales y la reclasificación de las acciones que conformaban el capital social de Cetelem.

En marzo de 2024 mediante oficio UBVA/CBV/074/2024 la Comisión autorizó la incorporación indirecta a través de Banco Inbursa a "Cetelem Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Grupo Financiero Inbursa" para ser una Entidad integrante del Grupo Financiero Inbursa.

Crédito fiscal en materia de IVA por el ejercicio 2016 - El 12 de febrero de 2024, la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero ("Administración de Fiscalización") del Servicio de Administración Tributaria impuso a la Institución un crédito fiscal, respecto del ejercicio 2016, al considerar que no es procedente el acreditamiento del IVA de erogaciones por siniestros pagados por la Compañía. Cabe mencionar que el Servicio de Administración Tributaria sostiene este criterio, respecto de todo el sector asegurador. El plazo para presentar el recurso de revocación está transcurriendo y vencerá el próximo 1° de abril de 2024.

Fusión Seguros Inbursa con Patrimonial Inbursa - Con fecha 1 de marzo de 2024, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a través de la Dirección General Jurídica Consultiva y de Intermediarios, manifestó opinión favorable a efectos de que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público autorice lo solicitado. Con fecha 4 de marzo de 2024 la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinación de Banca y Valores autorizó la fusión entre Seguros Inbursa como sociedad fusionante que subsiste y Patrimonial Inbursa como sociedad fusionada que se extingue, quedando sujeta esta fusión a cumplir condiciones regulatorias mencionadas en el oficio.

Afore Inbursa - El día 14 de enero de 2024, a través del Diario Oficial de la Federación se dieron a conocer las Modificaciones y Adiciones a las Disposiciones de Carácter General en material de servicios a los usuarios de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, es necesario establecer la obligatoriedad de parámetros mínimos que beneficien la experiencia de los trabajadores que acuden a las Administradoras y para cumplir con este estándar se establece la intervención de un Experto Independiente que deberá rendir un dictamen anual de cumplimiento que permitirá de manera objetiva y transparente la calidad de los servicios de las Administradoras.

El dictamen anual de los Niveles de Servicio se entregará por primera vez el primer día hábil de abril de 2025, debiendo considerar la información generada desde la entrada en vigor de las presentes disposiciones hasta el último trimestre del año 2024.

48. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2023, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Grupo Financiero.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relación de cobertura - Converge con lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros; por lo tanto, en el caso de una cobertura de un riesgo de moneda extranjera, un instrumento financiero no derivado denominado en dicha moneda puede ser designado como un instrumento de cobertura, siempre que no sea un instrumento de capital para el cual una entidad haya optado por presentar en el valor razonable en Otros Resultados Integrales de acuerdo con la NIF C-2.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera consolidado; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" por el término "instrumentos financieros para cobrar y vender" debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad - Incrementa revelaciones cuando la entidad utilizó una tasa de impuesto aplicable a beneficios en tasas por no distribución de utilidades.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término "significativo".

NIF B-3, Estado consolidado de resultado integral integral - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

La Administración del Grupo Financiero, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

49. Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 26 de abril de 2024, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Grupo Financiero, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2023.

* * * * * *

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2026.

Consejo de Administración
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad")

Asunto: Informe Anual de las actividades realizadas por el Comité de Auditoría.

En términos de la fracción II del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, fracción II del artículo 58 e incisos d y m de la fracción II del artículo 57 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como de las recomendaciones contenidas en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, emitidos por el Consejo Coordinador Empresarial, se informa a ese órgano social, sobre las actividades realizadas por el Comité de Auditoría de la Sociedad, en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025 (el "Periodo").

El Comité de Auditoría, en su carácter de órgano auxiliar del Consejo de Administración, vigila la gestión, conducción y verificación de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, valida el desempeño de diversos procedimientos operativos y de control interno de la Sociedad.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Auditoría de la Sociedad, durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

a. Se verificó el estado que guarda el sistema de control interno y de auditoría interna de la Sociedad y de sus principales subsidiarias. Se ha dado seguimiento a las observaciones sobre revisiones realizadas por el área de auditoría interna de la Sociedad en el desempeño de sus funciones, así como aquellas derivadas de las observaciones efectuadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "CNSF"), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ("CONSAR"), el Banco de México ("BANXICO"), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ("IPAB")y la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras ("CONDUSEF").

   Se tomaron en consideración las opiniones, informes, declaratorias, comunicados y el dictamen emitido por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., socio miembro de la empresa Deloitte Touche Tohmatsu Limited (el "Despacho") que presta los servicios de auditoría de estados financieros básicos a la Sociedad y sus subsidiarias (los "Servicios de Auditoría Externa"), en el que laboraron auditores externos que emitieron los informes que se requieren conforme a las disposiciones legales aplicables, durante el Periodo.

b. Respecto al seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con motivo del incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias, el área de auditoría interna ha informado al Comité de Auditoría, el contenido de diversos oficios que fueron emitidos por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de las mismas, así como de los resultados arrojados por las auditorías desempeñadas por el Despacho en su caso, a los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias; lo anterior se evidencia con el documento que como "Anexo 1" se compaña al presente; en el mismo, se presenta un concentrado de las observaciones respectivas, incluyendo el estado en que se encuentran, su seguimiento, compromisos de remediación y/o solución, así como, en su caso, los comentarios a las mismas.

c. En las sesiones celebradas en abril de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad y de cada una de las subsidiarias que así lo requieran, se ratificó al Despacho, para la prestación de los Servicios de Auditoría Externa por el ejercicio social 2025. El Despacho y sus auditores externos, cumplen con los requisitos formales y personales indispensables para el desempeño de sus funciones, así como para proporcionar los servicios adicionales que, en su caso, se requieran.

d. Con relación a la contratación de servicios distintos a los Servicios de Auditoría Externa con el Despacho, éstos fueron presentados para aprobación del Consejo de Administración de aquellas subsidiarias que, en su caso, los hayan requerido, así como al de la Sociedad, con la previa opinión favorable de este Comité. Los servicios adicionales a los Servicios de Auditoría Externa contratados con el Despacho: (i) no constituyen, en forma alguna, cambios a los estados financieros básicos consolidados de la Sociedad y/o de sus subsidiarias, por lo que la prestación de éstos; (ii) no afectan la independencia del Despacho, ni la de los auditores externos independientes; y (iii) su remuneración no es relevante con relación al pago por los Servicios de Auditoría Externa.

e. Se recibieron los estados financieros consolidados de la Sociedad y de cada una de la entidades financieras que la integran, auditados por el Despacho mismos que fueron preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la CNBV, en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Subcontroladoras que Regulan las Materias que Corresponden de Manera Conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras (las "Disposiciones Comunes"). La Sociedad y cada una de sus subsidiarias, puso oportunamente a disposición y conocimiento del Despacho la información necesaria para la debida prestación de los Servicios de Auditoría Externa y el área de auditoría interna efectuó la gestión pertinente para facilitar la prestación de dichos servicios.

f. Durante el Periodo se presentaron modificaciones a las políticas contables, las cuales requieren que la administración de la Sociedad y de cada una de las entidades financieras que la integran, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en sus respectivos estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos.

Mejoras a las NIF que generan cambios contables.

- *NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.*
- *NIF B-2, Estado de flujos de efectivo – incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.*
- *NIF B-3, Estado de resultado integral – requiere la presentación del importe de ventas o ingresos de forma neta de los descuentos y bonificaciones comerciales otorgados a los clientes y permite revelar en notas a los estados financieros en forma separada las ventas o los ingresos y las bonificaciones, descuentos o devoluciones del periodo.*
- *NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.*
- *NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos – permite que una entidad pueda revelar en notas a los estados financieros en forma separada los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios y los descuentos y bonificaciones, así como las devoluciones del periodo.*
- *NIF C-3, Cuentas por cobrar – se elimina el requerimiento de presentar un rubro con el importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones.*
- *NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – elimina el método de depreciación especial de la norma, el cual se basaba en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes.*
- *NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).*
- *NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).*

g. Durante el Periodo, no se han ha hecho del conocimiento de este Comité, a través de accionistas, consejeros, directivos, empleados y en general de cualquier tercero, comentarios u observaciones con relación a irregularidades en la contabilidad, controles internos y/o temas relacionados con la auditoría interna o externa de la Sociedad y/o de cualquiera de sus subsidiarias. De presentarse, se llevarán a cabo las medidas necesarias para su remediación y se reportarán oportunamente a ese órgano de administración en la sesión inmediata siguiente que se celebra a la fecha de este informe, incluyendo, las observaciones que las autoridades, en su caso, formulen, mismas que se notificarán de forma inmediata a las áreas de la Sociedad y/o de cualquiera de sus subsidiarias involucradas.

El área de auditoría interna durante el Periodo ha vigilado el seguimiento e implementación de todo tipo de medidas necesarias para el fortalecimiento del control interno de la Sociedad y sus subsidiarias.

h. Este Comité tuvo acceso a las resoluciones adoptadas durante el Periodo por las asambleas de accionistas de la Sociedad y de cada una de sus subsidiarias, así como aquellas correspondientes a sus respectivos Consejos de Administración.

Conclusiones:

1. El sistema de control interno y de auditoría interna, favorecen el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así como del marco legal que le es aplicable a la Sociedad y a sus subsidiarias. No existen deficiencias y desviaciones relevantes que reportar en adición a aquellas que en su oportunidad se hubieren hecho del conocimiento de ese Consejo de Administración;

2. Las desviaciones han sido solucionadas y/o mitigadas; en caso contrario, se establecen controles y seguimientos a los compromisos adquiridos por la Sociedad y sus subsidiarias, y de las áreas responsables de las mismas para su cumplimiento.

3. Se sometió a la consideración del Consejo de Administración, la aprobación de la ratificación del Despacho y de sus Auditores Externos, de quienes se constató que cumplen con los requisitos formales y personales para el desempeño de sus funciones conforme a las Disposiciones Comunes y otras que resulten aplicables.

4. Previa opinión favorable de este Comité, el Consejo de Administración de la Sociedad y el de las subsidiarias que correspondan, la contratación de servicios distintos a los Servicios de Auditoría Externa con el Despacho los cuales no constituyen, cambios a los estados financieros básicos consolidados de la Sociedad y/o de sus subsidiarias; no se afecta la independencia del Despacho, ni la de los auditores externos independientes en el entendido que la remuneración por los referidos servicios, no es relevante con relación al pago por los Servicios de Auditoría Externa.

5. Se constató, que los estados financieros consolidados de la Sociedad y cada una de sus subsidiarias auditados por el Despacho fueron preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables aplicables contenidos en las Disposiciones Comunes.

6. El Comité de Auditoría informó y el Consejo de Administración de la Sociedad, y de cada una de las entidades financieras que lo integran, tomaron conocimiento de las modificaciones a las políticas contables, de las estimaciones y supuestos, para determinar la valuación de determinadas partidas incluidas en sus respectivos estados financieros y las revelaciones que se requieren para tal fin.

7. El área de auditoría interna en el desempeño de sus funciones vigila, da seguimiento y procura la implementación de las medidas necesarias fortaleciendo sus metodologías, las cuales contribuyan al fortalecimiento del control interno de la Sociedad y de cada una de las entidades financieras que la integran.

   Adicionalmente durante el Periodo, se ha cumplido razonablemente con las revisiones establecidas y aprobadas en su plan anual, ya que durante el periodo hubo una restructura del personal del área, trabajos adicionales que requirieron de su participación, la atención a oficios emitidos por las autoridades supervisoras, visitas de inspección, nuevas resoluciones y seguimiento de observaciones. Por lo anterior, se evalúa que el desempeño de sus funciones en lo general es aceptable.

   Asimismo se dio cuenta de las medidas derivadas de la información hecha del conocimiento de este Comité en el desempeño de sus funciones, respecto a la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, así como de las irregularidades reportadas y observaciones de las autoridades competentes, que fueron transmitidas a las áreas correspondientes de cada una de la Sociedad y/o de las entidades financieras que la integran y sus respectivas subsidiarias, para solución y remediación, en su caso.

8. El Comité de auditoría, da seguimiento al cumplimiento de las resoluciones adoptadas por las asambleas de accionistas de la Sociedad y de cada una de sus subsidiarias y por sus respectivos Consejos de Administración.

Sirva lo anterior para cumplir con las obligaciones a cargo del Comité de Auditoría, previstas en la Ley de Mercado de Valores y Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y con cualquier otra función que le sea encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad y de cada una de las entidades financieras que la integran.

Atentamente,



Antonio Cosío Pando
Comité de Auditoría

ANEXO 1

ENTIDAD	REVISOR	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN RESUMEN	AREA RESPOSABLE	ACCIÓN CORRECTIVA	AVANCE
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican acciones y medidas correctivas.	Realización de operaciones que no están expresamente contempladas en sus estatutos sociales. Derivado de la revisión efectuada a la integración contable de bienes adjudicados al cierre de agosto de 2023, proporcionada en atención al numeral 11 del Oficio de Solicitud No. 2, así como al papel de trabajo con el detalle de cálculo de reservas de bienes adjudicados, proporcionado en respuesta al numeral 9 del Oficio de Solicitud Inicial, se identificaron gastos efectuados y registrados contablemente, los cuales no corresponden a conceptos relacionados con el registro inicial de los bienes al momento de su adjudicación o dación en pago. Asimismo, en relación con los referidos gastos, esa Institución en atención al numeral 14.5 del Oficio de Solicitud Inicial y al numeral 15 del Oficio de Solicitud No. 2, proporcionó soportes documentales tales como, facturas, pólizas contables y documentación relacionada con procesos de autorización de erogaciones, en donde se aprecia la evidencia de la que derivan los incrementos en el valor contable de los bienes adjudicados posteriores a su fecha de reconocimiento inicial. De la información señalada en el párrafo anterior, destaca que, en la mayor parte de los casos, los gastos se relacionan con construcciones, mejoras y acondicionamiento para los mismos bienes adjudicados, operaciones que podrían no estar expresamente contempladas en los estatus sociales de Inbursa. A continuación, se incluye una integración con cifras al 31 de agosto de 2023, de los bienes adjudicados que incrementaron su valor con posterioridad a su reconocimiento inicial, en donde se reflejan los valores contables de dicho reconocimiento inicial y el importe de los gastos efectuados con posterioridad que incrementaron el valor del bien adjudicado. Asimismo, en el Anexo A que forma parte de este Oficio. Respecto a los gastos efectuados, Inbursa envió una respuesta para su justificación, en cumplimiento a lo requerido en el numeral 2 del Oficio de Solicitud No. 2. Conforme a lo mencionado por esa Institución en la justificación antes señalada, se concluye que, al suscribir contratos de prestación de servicios para la terminación, mejora y/o acondicionamiento de los inmuebles adjudicados, Inbursa contrata a terceros especializados en los trabajos necesarios para la terminación del proyecto, en donde incluso, ese Banco declara que la continuidad del proyecto es a solicitud del desarrollador, por lo que, estas operaciones de terminación, mejora y/o acondicionamiento de los inmuebles adjudicados, no corresponde a operaciones que estén expresamente contempladas en sus estatutos sociales. Lo anterior cobra relevancia, toda vez que las mejoras para la conservación en buen estado de los inmuebles adjudicados que se mencionan en el párrafo anterior, corresponden a operaciones asociadas a compra de terrenos, servicios de asesoría ambiental, servicios de tubería, edificación, rehabilitación, honorarios notariales, construcción de caminos, administración, marketing e impuestos, que se evidencian con los soportes documentales tales como, facturas, pólizas contables y documentación relacionada a procesos de autorización de erogaciones, las cuales no corresponden a operaciones que podrán realizar las instituciones de crédito conforme lo establecen el segundo y tercer párrafo del artículo 46 de la LIC. Derivado de lo anterior, dichas operaciones de terminación, mejora y/o acondicionamiento de los inmuebles adjudicados, no se alinean con lo establecido en el objeto social de Inbursa, contemplado en sus estatutos vigentes contenidos en la escritura No. 111,367 del 20 de agosto del 2020, en la que consta la compulsa de estatutos sociales del Banco, así como en la escritura 122,465 del 22 de julio de 2024, en la que costa la modificación parcial a los referidos estatutos sociales; además es importante destacar que los inmuebles que se detallan en la presente observación no son utilizados por la Institución para sus actividades de banca. De esta manera se concluye que dentro del objeto social de Inbursa no se encuentran establecidas las operaciones relacionadas con la construcción o edificación con fines comerciales, siendo su principal objeto el facilitar la intermediación financiera.	Subdirección Inmobiliario.	1. Suspender de forma definitiva a más tardar el 31 de marzo de 2025, las operaciones que no están expresamente contempladas en sus estatutos sociales, en específico aquellas operaciones de terminación, mejora y/o acondicionamiento de los inmuebles adjudicados, es decir, las operaciones relacionadas con la construcción o edificación con fines comerciales. Al respecto, deberá remitir la siguiente evidencia documental que acredite la suspensión de este tipo de operaciones: a) Inicio de los procesos de cancelación de los contratos celebrados con terceros especializados para llevar a cabo los servicios para la terminación, mejora y/o acondicionamiento de los inmuebles adjudicados. b) Comunicados y/o instrucciones giradas a los funcionarios y personal de la Institución, para dar aviso sobre la suspensión de este tipo de operaciones, que involucre de forma enunciativa más no limitativa, compra de terrenos, servicios de asesoría ambiental, servicios de tubería, edificación, rehabilitación y construcción. 2. Describir las acciones y medidas de control interno que Banco Inbursa implementará, a fin de que en lo sucesivo, se asegure que no se realicen operaciones que no están expresamente contempladas en sus estatutos sociales, enfocándose en sus bienes adjudicados. 3. Actualizar el Manual de políticas y procedimientos de Dación y Adjudicación de Bienes Muebles e Inmuebles, a fin de no considerar cualquier alusión a la realización de operaciones relacionadas a inversiones, mejoras y/o acondicionamiento de los inmuebles adjudicados, mismas que le están prohibidas llevar a cabo, debido a que son operaciones no autorizadas en sus estatutos sociales. Para cada una de las acciones y medidas de control antes señaladas en los numerales 2 y 3, deberán indicar las fechas compromiso, mismas que no deberán de exceder del 30 de junio de 2025. 4. Dichas acciones y medidas de control deberán incluir responsables y/o áreas de elaboración, autorización, implementación, operación y resguardo. 5. Documentar en el manual correspondiente, las acciones, medidas y controles internos desarrollados. 6. Autorización del manual por el órgano de control facultado. 7. Envío de la evidencia documental de la implementación de las citadas acciones y medidas, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles posteriores a la finalización de su implementación. Respecto de la información señalada en los numerales 5 y 6, se solicita que tanto el manual en el que se documenten las referidas acciones y medidas de control, como la evidencia de su correspondiente autorización por el órgano de control facultado para tal efecto, sean remitidos en un plazo de 5 días hábiles posteriores a que se haya efectuado la citada autorización, lo cual no deberá de exceder del 30 de junio de 2025.	En proceso.
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican acciones y medidas correctivas.	Destinó por periodos mayores a 3 años, bienes adjudicados objeto de arrendamiento. Resultado de examinar la información proporcionada en atención al numeral 12.2, del Oficio de Solicitud No. 2 referente la escritura pública No. 63,239, en donde se formalizó la dación de pago del inmueble ubicado en Boulevard Saltillo No. 431 local 301, Colonia República C.P. 25280, Saltillo Coahuila, otorgado por CONSTRUCTORA TORRES MARTINEZ en favor de la institución. En adicción a la evaluación del documento "20240520_102326_0001", proporcionado en atención al numeral 12.1 del Oficio de Solicitud No. 2, referente a los contratos de arrendamiento celebrados por Inbursa para conceder el uso de los Bienes Adjudicados, se identificó que el inmueble citado, se encuentra arrendado a la Universidad del Desarrollo Profesional S.C; y cuyo plazo de arrendamiento excede el concedido de tres años para contratos de arrendamiento respecto a bienes adjudicados. Derivado de revisar el referido contrato, se identificó que, en su cláusula QUINTA, el plazo de arrendamiento es por 5 años; el mismo contrato incluye una declaración donde el arrendado reconoce un adeudo derivado del contrato celebrado desde el 1 de enero de 2019, lo que confirma que dicho inmueble ha sido objeto de arrendamiento por más de 5 años. Por lo antes expuesto, al destinar esa Institución, por un periodo que excede de tres años, el arrendamiento de inmuebles urbanos mantenidos dentro de sus activos de Bienes Adjudicados.	Gerencia Inmuebles I	1. Remitir la evidencia de la finalización del contrato de arrendamiento celebrado con la Universidad del Desarrollo Profesional, S.C., el cual deberá darse por terminado a más tardar el 30 de junio de 2025. 2. Describir las acciones y medidas de control interno que Banco Inbursa implementará, a fin de asegurar que los términos y condiciones estipulados en los contratos de arrendamiento para el uso de los Bienes Adjudicados, no excedan del plazo de 3 años tratándose de inmuebles urbanos, ni de 2 años en el caso de inmuebles rústicos, indicando fechas compromiso, mismas que no deberán de exceder del 30 de junio de 2025. 3. Dichas acciones y medidas de control deberán incluir responsables y/o áreas de elaboración, autorización, implementación, operación y resguardo. 4. Documentar en el manual correspondiente, las acciones, medidas y controles internos desarrollados. 5. Autorización del manual por el órgano de control facultado. 6. Envío de la evidencia documental de la implementación de las citadas acciones y medidas, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles posteriores a la finalización de su implementación. Respecto de la información señalada en los numerales 1, 4 y 5, se solicita que tanto la evidencia de la finalización del contrato, como el manual en el que se documenten las referidas acciones, medidas y controles, y la evidencia de su correspondiente autorización por el órgano de control facultado para tal efecto sean remitidos en un plazo de 5 días hábiles posteriores a que se haya efectuado la citada autorización, lo cual no deberá de exceder del 30 de junio de 2025.	En proceso.
SOFOM INBURSA	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia.	Sin evidencia del seguimiento a la rentabilidad de la cartera. Derivado de la revisión a los archivos electrónicos denominados "Coeficiente de precisión Sofom.pdf", "Histórico Coberturas Sofom.pdf", "POSICION SOFOM Derivados_Dinero_Divisas_20241231.xlsx", "RC_SOFOM_20241231.xlsx" y "VAR_SOFOM_20241231.xlsx", presentados por Sofom Inbursa en respuesta al numeral 1.12 del Requerimiento Inicial que contiene información sobre la UAIR a diciembre de 2024, donde da seguimiento a la calidad y tendencias principales de rentabilidad de la cartera; se identificó que de la información proporcionada a esta Comisión, la UAIR no realiza el seguimiento de rentabilidad de la cartera crediticia. Al respecto, de la información proporcionada, si bien hace referencia a la cartera crediticia de esa Sociedad, no propiamente muestra evidencia de que al cierre de 2024 la UAIR realice el seguimiento a la calidad y tendencias principales de rentabilidad de la cartera. Además, de los archivos electrónicos denominados "REPORTE DE LA CARTERA DE CREDITO NOVIEMBRE 2024.pdf", "REPORTE DE LA CARTERA DE CREDITO DICIEMBRE 2024.pdf" y "REPORTE DE LA CARTERA DE CREDITO ENERO 2025.pdf" en respuesta al numeral 7, de la Solicitud Adicional 14 para los meses de noviembre y diciembre 2024, además de enero 2025, no se identificó el seguimiento a la rentabilidad de la cartera por parte de la UAIR, toda vez que de la documentación proporcionada en dicha Solicitud Adicional 14, se presentan reportes que genera el área de Crédito y no propiamente la UAIR, o a través de los cuales se aprecie el seguimiento que realiza la referida UAIR. Por lo antes expuesto, toda vez que la UAIR de esa Sociedad no realiza el seguimiento a la calidad y tendencias principales de rentabilidad de la cartera.	Dirección Analisis de Riesgos	No aplica	En proceso.

ANEXO 1

ENTIDAD	REVISOR	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN RESUMEN	AREA RESPOSABLE	ACCIÓN CORRECTIVA	AVANCE
SOFOM INBURSA	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia.	Inconsistencias entre los reportes regulatorios R35 A-3511 y R04 C-0430. Derivado de la revisión efectuada a la información contenida en los reportes regulatorios R35 A-3511, con cifras al cierre de diciembre de 2024, y al reporte regulatorio R04 C-0430, con registros históricos, esta Comisión identificó inconsistencias en ambos reportes regulatorios. Caso 1. Diferencias en el identificador del financiamiento. Durante la verificación de la información contenida en el reporte regulatorio R35 A-3511, esta Comisión identificó que en la columna 4 "Identificador del financiamiento o parte cubierta", los dígitos de control difieren de los reportados en el R04 C-0430. Lo anterior cobra relevancia, toda vez que el instructivo de llenado del reporte regulatorio R35 A-3511 establece que, "En caso de tratarse de un financiamiento que ya se encuentra reportado en el R04 C Cartera Comercial, se deberá conservar el identificador del Crédito Asignado Metodología CNBV". Considerando lo anterior, la información reportada en la columna 4 del R35 A-3511 resulta inconsistente con la información contenida en la columna 19, "Identificador de crédito asignado metodología CNBV", del reporte regulatorio R04 C-0430. Caso 2. Inconsistencias en el identificador de la contraparte. Derivado de la revisión realizada a la información contenida en el reporte regulatorio R35 A-3511, esta Comisión identificó inconsistencias en la columna 13, "Identificador de la contraparte", toda vez que, de acuerdo con lo señalado en el instructivo de llenado de dicho reporte, "[…] este identificador deberá ser el mismo que la Entidad le asignó de acuerdo con la columna 4 'Identificador del Acreditado Asignado por la Entidad' del instructivo del reporte R04 C Cartera Comercial". En ese sentido, el instructivo de llenado del reporte R04 C-0430 establece que para la columna 4, "Se refiere al identificador único e irrepetible con el que internamente la sociedad registra al acreditado (número de cliente) […]". Lo anterior se confirma con la información proporcionada en atención al numeral 5.12 del Requerimiento Inicial, a través del archivo denominado "Grupos de riesgo cartera comercial.xlsx", en el cual es posible observar el identificador que, de forma interna, esa Sociedad asignó a los acreditados. Caso 3. Inconsistencias en el grupo de riesgo reportado. Como resultado del análisis realizado a la información contenida en el reporte regulatorio R35 A-3511, se identificó una discrepancia en la columna 17, "Nombre del Grupo de Riesgo Común", debido a que el instructivo de llenado del referido reporte establece que "[…] este nombre deberá ser el mismo que la Entidad asignó de acuerdo con el reporte C-0430, columna 13 'GRUPO DE RIESGO' del instructivo de llenado del reporte […]". Al validar la información reportada en el R04 C-0430, se identificó una discrepancia en los grupos de riesgo reportados. Dicha inconsistencia se confirma con la información proporcionada por esa Sociedad en atención al numeral 5.12 del Requerimiento Inicial, a través del documento denominado "Grupos de riesgo cartera comercial.xlsx", en el cual se identifica que los Grupos de Riesgo Común asignados a los acreditados difieren de los reportados en el R35 A-3511.	Dirección Analisis de Riesgos	No aplica	En proceso.
SOFOM INBURSA	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia.	Inconsistencias en el Reporte de Regulatorio R27-A 2701 – Reclamaciones. Derivado de revisar y conciliar la información presentada en el reporte regulatorio "R27-A 2701 – Reclamaciones" cuyas cifras corresponden al cierre de diciembre 2024, remitido a esta Comisión vía Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), así como de las reclamaciones notificadas a esta Sociedad ya sea por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (en adelante CONDUSEF) o por la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (en adelante UNE), entregadas en el archivo denominado "Información Visita de Inspección Sofom Inbursa UNIDAD ESPECIALIZADA.xlsx" (Pestañas 6.22 y 6.23), proporcionado en atención al numeral 6.22 del Requerimiento Inicial, siendo estas bases de datos operativas extraídas del sistema Institucional de Reclamaciones de la Sociedad (en adelante SII SUE). Se identificó que esa Sociedad no cuenta con mecanismos de control enfocados a conciliación y/o verificación de datos al cierre de diciembre 2024, los cuales aseguren que la información enviada a la autoridad regulatoria sea precisa, confiable e íntegra, situación que se comprobó al detectar variables que presentan las siguientes inconsistencias: a)Se identificaron 52 folios de reclamaciones notificadas por la CONDUSEF, los cuales no fueron localizados en el citado Reporte Regulatorio; dado lo anterior, se requirió a la Sociedad una explicación detallando esta deficiencia, bajo el numeral 4, de la Solicitud Adicional 2. Dada la respuesta anterior, se requirió el listado de folios registrados en el Reporte Regulatorio R27-A-2701 al cierre de diciembre 2024, correspondientes a las 35 reclamaciones enviadas por la CONDUSEF para identificar el número de folios que conforman cada una de estas reclamaciones; al respecto entregaron el archivo denominado "Sofom Inbursa UNIDAD ESPECIALIZADA V2 FOLIOS.RESPUESTA.xlsx", (pestaña 6.22), dando cumplimiento a lo requerido en el numeral 2 de la Solicitud Adicional 16, derivado de su análisis se determinó lo siguiente: i.Toda vez que a las reclamaciones enviadas por CONDUSEF les es asignado un folio global, la Sociedad a nivel cliente, asigna folios por cada transacción reportada, es decir, cada transacción reportada por el cliente le corresponde un folio, dado lo anterior, las 35 reclamaciones están conformadas por 309 folios; no obstante, al compararlos nuevamente con los registros contenidos en el Reporte Regulatorio, no se detectaron 108 folios (34.95%). El importe total de estas reclamaciones faltantes asciende a $233,806.92 miles de pesos, afectando 22 tarjetas de crédito. (Ver detalle en "Anexo SOFOM_FRAUDES", pestaña a), i). ii.Se identificaron 6 reclamaciones cuyo monto total asciende a $114,739.34 miles de pesos, a las cuales no les fue asignado un folio de reclamación. (Ver detalle en "Anexo SOFOM_FRAUDES", pestaña a) ii)" iii.Comparando la base de reclamaciones notificadas por medio de la CONDUSEF con la información contenida en el Reporte regulatorio R27A-2711 con cifras al cierre de diciembre 2024, se detectaron inconsistencias en ciertas variables, el detalle a continuación: A.Se detectaron 11 (once) tarjetas de crédito, cuyos montos reclamados no coinciden comparando las cifras contenidas en la base operativa y los registrados en el Reporte Regulatorio R27A-2711. Es relevante señalar que cada reclamación del tarjetahabiente puede estar conformada de uno o varios folios, todo depende del número de transacciones no reconocidas. (Ver detalle en "Anexo SOFOM_FRAUDES", pestaña a) III_A) B.Se detectaron 2 (dos) casos, donde el número de tarjeta objeto de la reclamación no coincide o presenta discrepancias, además cabe señalar que uno de estos casos, la suma del importe reclamado también presenta diferencias. (Ver detalle "Anexo SOFOM_FRAUDES", pestaña a) III_B) C.Se identificaron 9 (nueve) tarjetas de crédito cuyos folios de reclamación fueron registrados tanto en la base Operativa de reclamaciones notificadas por la CONDUSEF, como en la base operativa de reclamaciones notificadas por la UNE. En total se detectaron 39 (treinta y nueve) folios repetidos. (Ver detalle "Anexo SOFOM_FRAUDES", pestaña a) III_C) D.Se identificó el caso de una tarjeta de crédito, donde el número de folios de reclamaciones reconocidos en la base operativa (6 FOLIOS), no coincide con el número de folios registrados en el Reporte Regulatorio (12 FOLIOS), lo anterior provoca que el importe reclamado también presente diferencias. (Ver detalle "Anexo SOFOM_FRAUDES", pestaña a) III_D) b. Similar a lo señalado en el inciso a) anterior, derivado de revisar el archivo denominado "Información Visita de Inspección Sofom Inbursa UNIDAD ESPECIALIZADA.xlsx" (Pestaña 6.23), se identificaron 84 reclamaciones notificados por el canal de la UNE, las cuales no fueron detectados en el Reporte Regulatorio R27A-2701 con cifras al cierre de diciembre 2024, por lo anterior, mediante el numeral 3 de la Solicitud Adicional 16 de fecha 1 de abril del 2025, se requirió un escrito donde detallaran las razones por las cuales éstas reclamaciones no fueron incluidas en el Reporte Regulatorio. Al respecto, entregaron una base de datos con la información solicitada, mediante archivo denominado "Sofom Inbursa UNIDAD ESPECIALIZADA V2 FOLIOS.RESPUESTA.xlsx", de su revisión y análisis, se observaron inconsistencias: i.Se identificaron 12 folios de reclamación vinculadas a 10 cuentas, los cuales no se incluyeron en el Reporte Regulatorio R27A-2701. El total de importe reclamado de estas reclamaciones asciende a $191,025.07 miles de pesos. (Ver detalle "Anexo SOFOM_FRAUDES", pestaña b) i).	Subdirección Medios de Pago y Aclaraciones.	No aplica	En proceso.

ANEXO 1

ENTIDAD	REVISOR	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN RESUMEN	AREA RESPOSABLE	ACCIÓN CORRECTIVA	AVANCE
			ii.Se reconocieron 24 folios de reclamación que no tienen folio asignado, cuyo monto total reclamado asciende a $232,444.63 miles de pesos. (Ver detalle “Anexo SOFOM_FRAUDES”, pestaña b) ii). iii.Se detectaron 4 (cuatro) tarjetas de crédito, con diferencias en los importes reclamados (Ver detalle “Anexo SOFOM_FRAUDES”, pestaña b) iii). c. Tomando en consideración que la Sociedad confirmó la existencia de 52 folios de reclamación correspondientes a CONDUSEF y 84 de la UNE, lo cual fue sustentado en su respuesta en atención a los numerales 6.22 y 6.23 del Requerimiento Inicial, se identificó que la información contenida en el Reporte Regulatorio R27A-2701 con cifras al cierre de diciembre de 2024, no incluye la totalidad de dichas reclamaciones, lo que refleja una omisión en el registro y afecta la integridad del reporte. Lo anterior, debido a que en el reporte no se detectó ningún folio vinculado a una reclamación notificada por estos dos canales, los 16,487 folios que integran el Reporte Regulatorio se encuentran registrados en la columna denominada “clave origen reclamación” como “Institución”, y en la columna “Desc origen reclamación”, con el número 701, lo cual no cumple con lo señalado en el Instructivo de llenado de Banca Múltiple aplicable al Reporte Regulatorio "R27-A 2701 – Reclamaciones", el documento menciona que el ORIGEN DE LA RECLAMACIÓN puede provenir de los siguientes tres canales. Derivado de lo señalado en los incisos a), b) y c) anteriores, se determinó que la calidad de la información contenida en el Reporte Regulatorio R27A-2711, carece de veracidad y confiabilidad, toda vez que los datos no cumplen con las validaciones suficientes.			
INVERSORA BURSÁTIL	BMV	Dictamen auditoría Bolsa Mexicana de Valores VIO 2025.	Recomendación: AC.R.14242501 Actualizar las aplicaciones criticas consideradas para Capitales en el “Análisis de Impacto al Negocio (BIA): Casa de Bolsa”.	Gerencia DRP Continuidad del Negocio.	No aplica	En proceso.
CETELEM	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia.	Auditoría Interna no ha verificado el tratamiento de quitas, castigos y quebrantos de crédito. Con el fin de verificar el cumplimiento de sus políticas de administración de la actividad crediticia, relativas a las quitas, castigos, quebrantos o bonificaciones, se revisaron los manuales de políticas y procesos presentados por la Entidad para dicho tratamiento, vigentes al 31 de diciembre de 2024. Sobre el particular, se identificaron en el archivo “2024 12 Calculadora SOFOM Cetelem_v3 (version 4).xlsb” tres créditos con más de 12 meses sin pago y que no se han enviado a quebrantar por inactividad, de acuerdo con lo señalado en la página 7, apartado “2.3 Pase a perdidas” de la política interna “Transmisión a CTX – Pase a Pérdidas”, que a la letra dice: “2.3 Pase a perdidas. Las cuentas se reportan como pérdidas para CETELEM S.A de C.V. SOFOM E.R. cuando superen los 12 meses de Inactividad de Pago de acuerdo a lo establecido en la Matriz de reporte por código de PP (ver anexo A).” Como evidencia de lo antes mencionado, se plasman las imágenes de la política interna “Transmisión a CTX – Pase a Pérdidas”, el cual fue proporcionado en el numeral 5 de la Solicitud adicional No. 19. El detalle de los tres créditos detectados que no se han enviado a quebrantar por inactividad, se presenta en la hoja “Anexo Obs 6”, del archivo “Anexos Of. 142-2-8235-2025”, que forma parte integrante del presente Oficio. Dichos créditos suman la cantidad 582 mil pesos, que corresponde al saldo total de cada uno de los créditos. Así mismo, en la página 43 del Informe de Auditoría Regulatoria de Crédito del archivo denominado “AI_00002_Reporte Informe Final Auditoria Regulatoria Crédito VF.pdf”, proporcionado en atención al numeral 2.8 del Oficio de Orden de Visita, se detectó que la Auditoría solo se enfocó al cumplimiento de documentos institucionales vigentes para el tratamiento de quebrantos, sin validar que las políticas y manuales se cumplan en la operación de crédito. Por lo antes expuesto, debido a que al cierre de diciembre de 2024, el área responsable de la función de auditoría interna en materia de crédito no verifica que, respecto de las operaciones de crédito, el tratamiento de quebrantos, así como el aplicable a la cobranza administrativa cumpla con lo previsto en sus manuales.	Gerencia Auditoría Credito e Inversiones II.	No aplica	En proceso.
CETELEM	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia.	Inconsistencias en la clasificación de las etapas de riesgo de crédito en la cartera de consumo. Deficiencia en la clasificación en etapas de riesgo de crédito de la cartera de consumo. Derivado de la revisión a la información del archivo electrónico “2024 12 Base Cetelem Total.xlsb” proporcionado por la Entidad en respuesta al numeral 1, inciso d), de la Solicitud adicional No. 5 y “2024 12 Calculadora SOFOM Cetele_v3 (version 4).xlsb” entregado en atención al numeral 1, inciso g), de la Solicitud adicional No.5, con cifras al 31 de diciembre de 2024, así como a la política interna “Tratamiento para la determinación de la Cartera” proporcionada por la Entidad en atención al numeral 3.10.1 del oficio del Oficio de Orden de Visita; se identificó que existen 10 créditos en una etapa de riesgo que no corresponde con su comportamiento de pago, conforme a lo establecido en el artículo 91 de las Disposiciones. Lo anterior, refleja inconsistencias en el registro de las etapas de riesgo de crédito, lo que deriva en un incumplimiento de lo establecido en las Disposiciones y lo señalado en la página 4 de la política interna “Tratamiento para la determinación de la Cartera”, en el apartado “3.2 Clasificación de la cartera por nivel riesgo de crédito”.	Dirección Riiesgo (CETELEM).	No aplica	En proceso.
CETELEM	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia.	Deficiencias en el control interno producto de inconsistencias en el Reporte Regulatorio R35 A-3511. Inconsistencias en el valor de la exposición del Grupo de Riesgo Común. A partir del cotejo realizado entre el Reporte Regulatorio R35 A-3511, en columna 23, denominada “SUMA DE VALORES DE EXPOSICIÓN DEL GRUPO DE RIESGO”, y con base en la información presentada en el Reporte Regulatorio R04 C-0431, se identificó que para todas aquellas operaciones derivadas de la cartera de crédito, el valor de la exposición presentada correspondía al “Saldo del principal al final del periodo”. Este monto de exposición contrasta con el valor requerido en el instructivo de llenado del R35 A-3511, puesto que en este se establece que la suma de valores de exposición del grupo de riesgo corresponde a “la suma de los valores de las exposiciones determinadas de conformidad con lo establecido en los artículos 57, 57 Bis y 57 Bis 1 de las Disposiciones que la Institución mantenga con una persona o un grupo de personas que representen un Riesgo Común.” Si nos remitimos a la fracción I del artículo 57 de las Disposiciones, menciona que la determinación del valor del Financiamiento es el “…valor contable de la exposición determinado conforme a los Criterios Contables, sin restar reservas, estimaciones y depreciaciones, excepto por los tratamientos que se señalan en los Artículos 57 Bis a 57 Bis 1 de las presentes disposiciones”. Por lo que, el valor de exposición del grupo de riesgo tendría que ser el determinado conforme a los Criterios Contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y ese valor contable, debería de ser consistente con el saldo del RR R01 A-0111 Catálogo Mínimo. 0Al contemplar el valor de exposición, como el “saldo del principal”, se estaría dejando de lado el reconocimiento de los incrementos por el interés efectivo devengado, otros conceptos financiados, los cobros de intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado.	Dirección Riiesgo (CETELEM).	No aplica	En proceso.

ANEXO 1

ENTIDAD	REVISOR	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN RESUMEN	AREA RESPOSABLE	ACCIÓN CORRECTIVA	AVANCE
Banco Inbursa	CNBV	Se comunican observaciones (VIO 2025)	Deficiencias de control interno en operaciones de captación. Diferencias no resueltas entre saldos operativos y contables de captación. Falta de controles para validar la documentación y registro diario de las operaciones de captación.	Subdirección Captación Subdirección Administración B	Se comenta a esa Comisión que las diferencias observadas se deben a que: En algunos productos se tiene un arrastre de diferencia de años anteriores, los cuales a la fecha se sigue tratando de desglosar la información histórica. Sin embargo, en dicha revisión se observa que los movimientos de lo que se tiene en 2025 coincide con lo que esta contablemente.	En Proceso
Banco Inbursa	CNBV	Se comunican observaciones (VIO 2025)	Inconsistencias en el Reporte Regulatorio R27-A 2701 – Reclamaciones.	Subdirección Medios de Pago y Aclaraciones	Evidencia entregada: En los archivos denominados “AUDITORÍA BANCO INBURSA CNBV AUDIENCIAS 2025.xlsx” y “AUDITORÍA BANCO INBURSA CNBV SIGES 2025.xlsx”, se entrega la evidencia correspondiente para cada uno de los 87 expedientes no reportados correctamente en su momento. Esto se debió a un error en la integración de dichos expedientes al reporte regulatorio R-27. Se ha realizado la corrección en el proceso para garantizar que, en las entregas subsecuentes, las reclamaciones serán correctamente clasificadas bajo la clave 703, en lugar de la clasificación anterior. Referente al requerimiento de cotejo de los archivos denominados “AUDITORÍA BANCO INBURSA CNBV AUDIENCIAS 2025.xlsx”, en los cuales se indicó que se habrían detectado 293 reclamaciones no reportadas en el reporte regulatorio R-27, me permito aclarar lo siguiente: 1. Número de reclamaciones no reportadas: El número correcto de reclamaciones no reportadas corresponde a 8 expedientes y no a 293 como se mencionó inicialmente. 2. Evidencia entregada: Los archivos “AUDITORÍA BANCO INBURSA CNBV AUDIENCIAS 2025.xlsx” y “AUDITORÍ BANCO INBURSA CNBV SIGES 2025.xlsx” contienen la evidencia de estos 87 expedientes. El motivo de su no integración al reporte R-27 fue un error en su inclusión en el sistema.	En Proceso
INVERSORA BURSÁTIL	BIVA		Visita (2025) Bolsa Institucional de Valores (BIVA) a INVERSORA BURSÁTIL. Con fecha 21 de octubre de 2025 se recibió el dictamen de Auditoria 2025, observando solo lo siguiente: Se identificó que el límite de precio inferior y superior parametrizado en el sistema de recepción y asignación de la Casa de Bolsa no corresponde con lo establecido en la solicitud presentada ante el Comité de Riesgos en el mes de abril de 2025. Subsanada a la fecha	La respuesta a este dictamen fue enviada el 19 de noviembre de 2025.	No aplica	En Proceso

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2025.

Consejo de Administración
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad")

Asunto: Informe Anual de las actividades realizadas por el Comité de Auditoría.

En términos de la fracción II del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, fracción II del artículo 58 e incisos d y m de la fracción II del artículo 57 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como de las recomendaciones contenidas en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, emitidos por el Consejo Coordinador Empresarial, se informa a ese órgano social, sobre las actividades realizadas por el Comité de Auditoría de la Sociedad, en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024 (el "Periodo").

El Comité de Auditoría, en su carácter de órgano auxiliar del Consejo de Administración, vigila la gestión, conducción y verificación de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, valida el desempeño de diversos procedimientos operativos y de control interno de la Sociedad.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Auditoría de la Sociedad, durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

a. Se verificó el estado que guarda el sistema de control interno y de auditoría interna de la Sociedad y de sus principales subsidiarias. Se ha informado al Consejo de Administración sobre las deficiencias y desviaciones detectadas por el área de auditoría interna de la Sociedad en el desempeño de sus funciones, así como aquellas derivadas de las observaciones efectuadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "CNSF"), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ("CONSAR"), el Banco de México ("BANXICO"), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ("IPAB")y la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras ("CONDUSEF").

   Se tomaron en consideración las opiniones, informes, declaratorias, comunicados y el dictamen emitido por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., socio miembro de la empresa Deloitte Touche Tohmatsu Limited (el "Despacho") que presta los servicios de auditoría de estados financieros básicos a la Sociedad y sus subsidiarias (los "Servicios de Auditoría Externa"), en el que laboraron auditores externos que emitieron los informes que se requieren conforme a las disposiciones legales aplicables, durante el Periodo.

b. Respecto al seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con motivo del incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias, el área de auditoría interna ha informado al Comité de Auditoría, el contenido de diversos oficios que fueron emitidos por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de las mismas, así como de los resultados arrojados por las auditorías desempeñadas por el Despacho a los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias; lo anterior se evidencia con el documento que como "**Anexo 1**", se compaña al presente; en el mismo, se presenta un concentrado de las observaciones respectivas, incluyendo el estado en que se encuentran, su seguimiento, compromisos de remediación y/o solución, así como, en su caso, los comentarios a las mismas.

c. En las sesiones celebradas en abril de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad y de cada una de las subsidiarias que así lo requieran, se ratificó al Despacho, para la prestación de los Servicios de Auditoría Externa por el ejercicio social 2024. El Despacho y sus auditores externos, cumplen con los requisitos formales y personales indispensables para el desempeño de sus funciones, así como para proporcionar los servicios adicionales que, en su caso, se requieran.

d. Con relación a la contratación de servicios distintos a los Servicios de Auditoría Externa con el Despacho, éstos fueron presentados para aprobación del Consejo de Administración de aquellas subsidiarias que, en su caso, los hayan requerido, así como al de la Sociedad, con la previa opinión favorable de este Comité. Los servicios adicionales a los Servicios de Auditoría Externa contratados con el Despacho: (i) no constituyen, en forma alguna, cambios a los estados financieros básicos consolidados de la Sociedad y/o de sus subsidiarias, por lo que la prestación de éstos; (ii) no afectan la independencia del Despacho, ni la de los auditores externos independientes; y (iii) su remuneración no es relevante con relación al pago por los Servicios de Auditoría Externa.

e. Se recibieron los estados financieros consolidados de la Sociedad y de cada una de la entidades financieras que la integran, auditados por el Despacho mismos que fueron preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la CNBV, en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Subcontroladoras que Regulan las Materias que Corresponden de Manera Conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras (las "Disposiciones Comunes"). La Sociedad y cada una de sus subsidiarias, puso oportunamente a disposición y conocimiento del Despacho la información necesaria para la debida prestación de los Servicios de Auditoría Externa y el área de auditoría interna efectuó la gestión pertinente para facilitar la prestación de dichos servicios.

f. Durante el Periodo se presentaron modificaciones a las políticas contables, las cuales requieren que la administración de la Sociedad y de cada una de las entidades financieras que la integran, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en sus respectivos estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos.

   Durante 2024 entraron en vigor los siguientes cambios

   Mejoras a las NIF que generan cambios contables.

   - *NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

   - *NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relación de cobertura* - Converge con lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros; por lo tanto, en el caso de una cobertura de un riesgo de moneda extranjera, un instrumento financiero no derivado denominado en dicha moneda puede ser designado como un instrumento de cobertura, siempre que no sea un instrumento de capital para el cual una entidad haya optado por presentar en el valor razonable en Otros Resultados Integrales de acuerdo con la NIF C-2.

   - *NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera; NIF B- 17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia* - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" por el término "instrumentos financieros para cobrar y vender" debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

   - *NIF D-4, Impuestos a la utilidad* - Incrementa revelaciones cuando la entidad utilizó una tasa de impuesto aplicable a beneficios en tasas por no distribución de utilidades.

g. Durante el Periodo, no se han ha hecho del conocimiento de este Comité, a través de accionistas, consejeros, directivos, empleados y en general de cualquier tercero, comentarios u observaciones con relación a irregularidades en la contabilidad, controles internos y/o temas relacionados con la auditoría interna o externa de la Sociedad y/o de cualquiera de sus subsidiarias. De presentarse, se llevarán a cabo las medidas necesarias para su remediación y se reportarán oportunamente a ese órgano de administración en la sesión inmediata siguiente que se celebra a la fecha de este informe, incluyendo, las observaciones que las autoridades, en su caso, formulen, mismas que se notificarán de forma inmediata a las áreas de la Sociedad y/o de cualquiera de sus subsidiarias involucradas.

   El área de auditoría interna durante el Periodo ha vigilado el seguimiento e implementación de todo tipo de medidas necesarias para el fortalecimiento del control interno de la Sociedad y sus subsidiarias.

h. Este Comité tuvo acceso a las resoluciones adoptadas durante el Periodo por las asambleas de accionistas de la Sociedad y de cada una de sus subsidiarias, así como aquellas correspondientes a sus respectivos Consejos de Administración.

Conclusiones:

1. El sistema de control interno y de auditoría interna, favorecen el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así como del marco legal que le es aplicable a la Sociedad y a sus subsidiarias. No existen deficiencias y desviaciones relevantes que reportar en adición a aquellas que en su oportunidad se hubieren hecho del conocimiento de ese Consejo de Administración;
2. Las desviaciones han sido solucionadas y/o mitigadas; en caso contrario, se tienen establecidas las políticas y procedimientos para el control y seguimiento de los compromisos adquiridos por cada una de la Sociedad y sus subsidiarias y de las áreas responsables de las mismas para su cumplimiento.
3. Se sometió a la consideración del Consejo de Administración, la aprobación de la ratificación del Despacho y de sus Auditores Externos, de quienes se constató que cumplen con los requisitos formales y personales para el desempeño de sus funciones conforme a las Disposiciones Comunes y otras que resulten aplicables.
4. Previa opinión favorable de este Comité, el Consejo de Administración de la Sociedad y el de las subsidiarias que correspondan, la contratación de servicios distintos a los Servicios de Auditoría Externa con el Despacho los cuales no constituyen, cambios a los estados financieros básicos consolidados de la Sociedad y/o de sus subsidiarias; no se afecta la independencia del Despacho, ni la de los auditores externos independientes en el entendido que la remuneración por los referidos servicios, no es relevante con relación al pago por los Servicios de Auditoría Externa.
5. Se constató, que los estados financieros consolidados de la Sociedad y cada una de sus subsidiarias auditados por el Despacho fueron preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables aplicables contenidos en las Disposiciones Comunes.
6. El Comité de Auditoría informó y el Consejo de Administración de la Sociedad y de cada una de las entidades financieras que lo integran tomaron conocimiento de las modificaciones a las políticas contables, de las estimaciones y supuestos, para determinar la valuación de determinadas partidas incluidas en sus respectivos estados financieros y las revelaciones que se requieren para tal fin.
7. El área de auditoría interna en el desempeño de sus funciones vigila, da seguimiento y procura la implementación de las medidas necesarias que contribuyan al fortalecimiento del control interno de la Sociedad y de cada una de las entidades financieras que la integran.

   Adicionalmente durante el Periodo, se ha cumplido razonablemente con las razonablemente con las revisiones establecidas y aprobadas en su plan anual, sin embargo, algunas auditorías han sido reprogramadas para el ejercicio 2025, en razón a trabajos adicionales que requirieron de su participación, como son la atención a oficios emitidos por las autoridades supervisoras, visitas de inspección, nuevas resoluciones y seguimiento de observaciones. Por lo anterior, se evalúa que su desempeño de sus funciones como aceptable. A continuación, se presentan las auditorías reprogramadas:

Empresa	Auditoria	Estado
SOFOM	AUDITORIA AL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO Y DRP	Reprogramada
SOFOM	ALERTAMIENTO PREVENCIÓN DE FRAUDES EN PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	Reprogramada
SOFOM	AUDITORIA LEGAL	Reprogramada
BANCO	AUDITORIA AL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO Y DRP	Reprogramada

Asimismo se dio cuenta de las medidas derivadas de la información hecha del conocimiento de este Comité en el desempeño de sus funciones, respecto a la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, así como de las irregularidades reportadas y observaciones de las autoridades competentes, que fueron transmitidas a las áreas correspondientes de cada una de

la Sociedad y/o de las entidades financieras que la integran y sus respectivas subsidiarias, para solución y remediación, en su caso.

El área de auditoría interna en el desempeño de sus funciones vigila, da seguimiento y procura la implementación de las medidas necesarias que contribuyan al fortalecimiento del control interno de la Sociedad y de cada una de las entidades financieras que la integran.

8. El Comité de auditoría, da seguimiento al cumplimiento de las resoluciones adoptadas por las asambleas de accionistas de la Sociedad y de cada una de sus subsidiarias y por sus respectivos Consejos de Administración.

Sirva lo anterior para cumplir con las obligaciones a cargo del Comité de Auditoría, previstas en la Ley de Mercado de Valores y Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y con cualquier otra función que le sea encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad y de cada una de las entidades financieras que la integran.

Atentamente,

Antonio Cosío Pando
Comité de Auditoría

ANEXO 1

ENTIDAD	REVISOR	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	AREA RESPOSABLE	COMENTARIOS / COMPROMISOS /SEGUIMIENTO	AVANCE
INVERSORA BURSÁTIL	CNBV	Acción y medida correctiva.	Derivado de la revisión a los reportes regulatorios que contienen la información mensual presentada por esa Casa de Bolsa en atención al artículo 202 de las Disposiciones, se identificó que los reportes denominados "B-1321 Estado de situación financiera de la casa de bolsa" y "B-1322 Estado de resultado integral de la casa de bolsa" correspondientes al mes de diciembre del ejercicio de 2022, no fueron presentados dentro del mes inmediato siguiente.	Contabilidad b	Se comenta a esa Comisión que derivado de la observación realizada como medida de control se estará complementando en el Manual de políticas y Procedimientos Reportes Regulatorios , con el fin de que no haya confusión en la entrega de información financiera correspondiente.	En Proceso
SOFOM INBURSA	CNBV	Se concede derecho de audiencia.	A partir de enero 2020, esa Sociedad constituyó estimaciones preventivas para riesgo de crédito adicionales, hecho del cual no se tiene registro que esa Sociedad haya presentado el aviso correspondiente para informar a esta Comisión, sobre el origen de las estimaciones, metodologias para la determinación, monto de estimaciones por constituir y tiempo que se estima que serán necesarias dichas estimaciones adicionales.	Analisis credito comercial	Sofom Inbursa informó, notificó e hizo del conocimiento a esa Comisión que las estimaciones adicionales no corresponden a Banco Inbursa, sino a SOFOM Inbursa, enviando las evidencias requeridas a fin de aclarar el señalamiento realizado, mismos que no han sido considerados. Estimamos que SOFOM Inbursa no infringió la Normatividad, se reportó los productos para los que se requerían las reservas adicionales, el método para determinarlas y la justificación.	En Proceso
SOFOM INBURSA	CNBV	Se concede derecho de audicencia para efectos de sanción administrativa.	Esa Sociedad omitió realizar el proceso de reestructuras de crédito al consumo no revolvente conforme a las Disposiciones aplicables.	Cobranza credito	Debido a los acontecimientos generados por la pandemia de COVID-19, SOFOM INBURSA, generó programas de apoyo para sus acreditados para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que se generó el procedimiento y las condiciones para que los acreditados pudieran tener este beneficio, en los términos del documento que se adjunta como Anexo I.	En Proceso
SOFOM INBURSA	CNBV	Se concede derecho de audicencia para efectos de sanción administrativa.	De la revisión a la información proporcionada por esa Sociedad en respuesta al oficio del Requermiento inicial, se detectaron diferencias entre la documentación soporte y la base de datos generada para el cálculo de las reservas de créditos reestructurados y/o renovados.	Analisis credito comercial	En 3 casos, existen diferencias en la variable monto exigible registrado en la base de calificación contra los montos exigibles presentados en los estados de cuenta de los acreditados, al respecto, se aprecia que esa Entidad, no realizó los ajustes en sus sistemas informáticos de las nuevas condiciones pactadas con el cliente, conforme a lo siguiente: Respuesta: En la contestación al oficio núm. 142-2/948/2022, se envío la explicación de que la Institución aplicó los beneficios a los clientes que lo solicitaran de diferir hasta 4 diferimientos como son los casos señalados, mismos que se vieron reflejados en los Estados de Cuenta.	En Proceso
SOFOM INBURSA	CNBV	Se concede derecho de audicencia para efectos de sanción administrativa.	De la revisión a la información proporcionada por esa Sociedad en respuesta al oficio número 142-2/16723/2021, de fecha 23 de septiembre de 2021, se detecto que esa sociedad presentó omisiones en la clasificación de reestrcuturas.	Cobranza credito	De la revisión a la información proporcionada por la Entidad en respuesta a los numerales 2.24 a 2.28,del oficio de requerimiento de información número 142-2/16723/2021 de fecha 23 de septiembre de2021, donde se solicitó a la Entidad que en caso que los créditos en cuestión fueran reestructurados, remitiera a esta Comisión la información que respalde la reestructura; al respecto, se advierte que Sofom Inbursa proporcionó, para los siguientes 7 acreditados, solicitud de prórroga de plazo, firmada por el cliente, y enviada mediante escrito por correo electrónico a la Entidad. Así mismo, la Entidad en seguimiento a la solicitud del cliente, envía correos con los plazos otorgados mediante archivos en formato Excel denominados "Contingencia COVID19 del 8 de abril 2020" y "Contingencia COVID19 del 10 de abril 2020", para validación y en su caso aplicación a sistema.	En Proceso
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia (VIO 2024)	Acreditados que no corresponden a Proyectos de Inversión.	Subdirección Análisis Crédito Comercial	En proceso.	En proceso.
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia (VIO 2024)	Inconsistencias en la asignación de puntaje para determinar Reservas conforme al Anexo 19.	Subdirección Análisis Crédito Comercial	En proceso.	En proceso.
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia (VIO 2024)	Diferencias entre la información operativa y la información reportada en Reportes Regulatorios.	Subdirección Análisis Crédito Comercial	En proceso.	En proceso.
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia (VIO 2024)	Falta de conciliación automática de la contabilidad que origina incidencias y errores.	Gerencia Operación Internacional y Crédito	En proceso.	En proceso.
SOFOM INBURSA	BANXICO	Dictamen sobre la visita de inspección ordinaria 2024.	Con base en la información proporcionada por la institución como respuesta al requerimiento de información inicial para el producto "Tarjeta de crédito Inbursa Oro", se observaron casos de estados de cuenta con cargos en divisas distintas a los dólares de los EE.UU.A., en los que la institución realizó una conversión directa a pesos con el tipo de cambio de la moneda origen, y dicha conversión resultó en un tipo de cambio mayor al máximo permitido en la regulación de Banco de México para este tipo de operaciones.	Subdirección Medios de Pago y Aclaraciones	En proceso.	En proceso.
SOFOM INBURSA	BANXICO	Dictamen sobre la visita de inspección ordinaria 2024.	Con base en la información reportada a Trans Union de México S.A., Sociedad de Información Crediticia, al cierre del 30 septiembre de 2024, y que fueron transmitidos a esa sociedad crediticia el 4 de octubre de 2024, para el producto "Tarjeta de crédito Inbursa Oro", se detectó que, en la sección "III. Empleo o actividad económica", campo "Nombre o razón social del empleador", se reportó a los acreditados, quienes además eran empleados de Grupo Financiero Inbursa y, en otros casos, se reportaron datos vacíos.	Subdirección Análisis Crédito Comercial	En proceso.	En proceso.
STM FINANCIAL	BANXICO	Dictamen sobre la visita de inspección ordinaria 2024.	Se observó que para el producto "Autos STM Financial", el cálculo del CAT en las carátulas de los contratos no incluía en el flujo inicial del crédito de auto el costo de seguros y accesorios que también son financiados por la institución, pero sí se agregan correctamente en a los pagos mensuales, que se determinan por el financiamiento total, es decir auto y seguros.	Gerencia Desarrollo del Producto Gerencia Crédito Menudeo	En proceso.	En proceso.
STM FINANCIAL	BANXICO	Dictamen sobre la visita de inspección ordinaria 2024.	Con base en la información reportada a Trans Union de México S.A., Sociedad de Información Crediticia, cuyos datos corresponden al 30 septiembre de 2024 y que fueron transmitidos a esa sociedad crediticia el 4 de octubre de 2024, para el producto "Autos STM Financial", se apreció, en el del campo "Nombre o razón social del empleador", que concierne a la sección "Empleo o actividad económica", de la información correspondiente a personas físicas, que en la totalidad de los registros del referido campo se incluyó el dato como "Trabajador independiente".	Subdirección Análisis Crédito Comercial	En proceso.	En proceso.
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican acciones y medidas correctivas (VIO 2024)	Inconsistencias en la asignación de puntaje para determinar Reservas conforme al Anexo 19.	Subdirección Análisis Crédito Comercial	En proceso.	En proceso.
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican acciones y medidas correctivas (VIO 2024)	Diferencias entre la información operativa y la información reportada en Reportes Regulatorios.	Subdirección Análisis Crédito Comercial	En proceso.	En proceso.
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican acciones y medidas correctivas (VIO 2024)	Falta de conciliación automática de la contabilidad que origina incidencias y errores.	Gerencia Operación Internacional y Crédito	En proceso.	En proceso.
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican acciones y medidas correctivas (VIO 2024)	Registros incorrectos en conceptos de Entradas de efectivo para el cómputo del CCL.	Gerencia Riesgo de Liquidez	En proceso.	En proceso.

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2024.

Consejo de Administración
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad")

Asunto: Informe Anual de las actividades realizadas por el Comité de Auditoría.

En términos de la fracción II del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, fracción II del artículo 58 e incisos d y m de la fracción II del artículo 57 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como de las recomendaciones contenidas en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, emitidos por el Consejo Coordinador Empresarial, se informa a ese órgano social, sobre las actividades realizadas por el Comité de Auditoría de la Sociedad, en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023 (el "Periodo").
El Comité de Auditoría, en su carácter de órgano auxiliar del Consejo de Administración, vigila la gestión, conducción y verificación de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, valida el desempeño de diversos procedimientos operativos y de control interno de la Sociedad.
En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Auditoría de la Sociedad, durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

a. Se verificó el estado que guarda el sistema de control interno y de auditoría interna de la Sociedad y de sus principales subsidiarias. Se ha informado al Consejo de Administración sobre las deficiencias y desviaciones detectadas por el área de auditoría interna de la Sociedad en el desempeño de sus funciones, así como aquellas derivadas de las observaciones efectuadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "CNSF"), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ("CONSAR"), el Banco de México ("BANXICO"), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ("IPAB")y la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras ("CONDUSEF").

Se tomaron en consideración las opiniones, informes, declaratorias, comunicados y el dictamen emitido por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., socio miembro de la empresa Deloitte Touche Tohmatsu Limited (el "Despacho") que presta los servicios de auditoría de estados financieros básicos a la Sociedad y sus subsidiarias (los "Servicios de Auditoría Externa"), en el que laboraron auditores externos que emitieron los informes que se requieren conforme a las disposiciones legales aplicables, durante el Periodo.

b. Respecto al seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con motivo del incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias, el área de auditoría interna ha informado al Comité de Auditoría, el contenido de diversos oficios que fueron emitidos por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de las mismas, así como de los resultados arrojados por las auditorías desempeñadas por el Despacho a los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias; lo anterior se evidencia con el documento que como "Anexo 1", se compaña al presente; en el mismo, se presenta un concentrado de las observaciones respectivas, incluyendo el estado en que se encuentran, su seguimiento, compromisos de remediación y/o solución, así como, en su caso, los comentarios a las mismas.

c. En las sesiones celebradas en abril de 2023 el Consejo de Administración de la Sociedad y de cada una de las subsidiarias que así lo requieran, se ratificó al Despacho, para la prestación de los Servicios de Auditoría Externa por el ejercicio social 2023. El Despacho y sus auditores externos, cumplen con los requisitos formales y personales indispensables para el desempeño de sus funciones, así como para proporcionar los servicios adicionales que, en su caso, se requieran.

d. Con relación a la la contratación de servicios distintos a los Servicios de Auditoría Externa con el Despacho, éstos fueron presentados para aprobación del Consejo de Administración de aquellas subsidiarias que, en su caso, los hayan requerido, así como al de la Sociedad, con la previa opinión favorable de este Comité. Los servicios adicionales a los Servicios de Auditoría Externa contratados con el Despacho: (i) no constituyen, en forma alguna, cambios a los estados financieros básicos consolidados de la Sociedad y/o de sus subsidiarias, por lo que la prestación de éstos; (ii) no afectan la independencia del Despacho, ni la de los auditores externos independientes; y (iii) su remuneración no es relevante con relación al pago por los Servicios de Auditoría Externa.

e. Se recibieron los estados financieros consolidados de la Sociedad y de cada una de la entidades financieras que la integran, auditados por el Despacho mismos que fueron preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la CNBV, en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Subcontroladoras que Regulan las Materias que Corresponden de Manera Conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras (las "Disposiciones Comunes"). La Sociedad y cada una de sus subsidiarias, puso oportunamente a disposición y conocimiento del Despacho la información necesaria para la debida prestación de los Servicios de Auditoría Externa y el área de auditoría interna efectuó la gestión pertinente para facilitar la prestación de dichos servicios.

f. Durante el Periodo se presentaron modificaciones a las políticas contables, las cuales requieren que la administración de la Sociedad y de cada una de las entidades financieras que la integran, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en sus respectivos estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos.

Con efectos a partir del 1 de enero de 2023

Adopción de Método de Interés Efectivo - Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para 'Cobrar Principal e Interés' y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizará el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo será la que se utilizará durante toda la vida del crédito
En el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se realice en el ejercicio de 2023, se apegará a lo establecido en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el Criterio Contable A-2 "Aplicación de normas particulares" ("Criterio Contable A-2") de las Disposiciones.

g. Durante el Periodo, no se han ha hecho del conocimiento de este Comité, a través de accionistas, consejeros, directivos, empleados y en general de cualquier tercero, comentarios u observaciones con relación a irregularidades en la contabilidad, controles internos y/o temas relacionados con la auditoría interna o externa de la Sociedad y/o de cualquiera de sus subsidiarias. De presentarse por lo que resta de 2023, se llevarán a cabo las medidas necesarias para su remediación y se reportarán oportunamente a ese órgano de administración en la sesión inmediata siguiente que se celebra a la fecha de este informe, incluyendo, las observaciones que las autoridades, en su caso, formulen, mismas que se notificarán de forma inmediata a las áreas de la Sociedad y/o de cualquiera de sus subsidiarias involucradas.
El área de auditoría interna durante el Periodo ha vigilado el seguimiento e implementación de todo tipo de medidas necesarias para el fortalecimiento del control interno de la Sociedad y sus subsidiarias.

h. Este Comité tuvo acceso a las resoluciones adoptadas durante el Periodo por las asambleas de accionistas de la Sociedad y de cada una de sus subsidiarias, así como aquellas correspondientes a sus respectivos Consejos de Administración.

Conclusiones:

1. El sistema de control interno y de auditoría interna, favorecen el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así como del marco legal que le es aplicable a la Sociedad y a sus subsidiarias. No existen deficiencias y desviaciones relevantes que reportar en adición a aquellas que en su oportunidad se hubieren hecho del conocimiento de ese Consejo de Administración;

2. Las desviaciones han sido solucionadas y/o mitigadas; en caso contrario, se tienen establecidas las políticas y procedimientos para el control y seguimiento de los compromisos adquiridos por cada una de la Sociedad y sus subsidiarias y de las áreas responsables de las mismas para su cumplimiento.

3. Se sometió a la consideración del Consejo de Administración, la aprobación de la ratificación del Despacho y de sus Auditores Externos, así como la sustitución de aquellos que renunciaron a sus funciones y la designación de aquellos que los sustituyeron, de quienes se constató que cumplen con los requisitos formales y personales para el desempeño de sus funciones conforme a las Disposiciones Comunes y otras que resulten aplicables.

4. Previa opinión favorable de este Comité, el Consejo de Administración de la Sociedad y el de las subsidiarias que correspondan, la contratación de servicios distintos a los Servicios de Auditoría Externa con el Despacho los cuales no constituyen, cambios a los estados financieros básicos consolidados de la Sociedad y/o de sus subsidiarias; no se afecta la independencia del Despacho, ni la de los auditores externos independientes en el entendido que la remuneración por los referidos servicios, no es relevante con relación al pago por los Servicios de Auditoría Externa.

5. Se constató, que los estados financieros consolidados de la Sociedad y cada una de sus subsidiarias auditados por el Despacho fueron preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables aplicables contenidos en las Disposiciones Comunes.

6. El Comité de Auditoría informó y el Consejo de Administración de la Sociedad y de cada una de las entidades financieras que lo integran tomaron conocimiento de las modificaciones a las políticas contables, de las estimaciones y supuestos, para determinar la valuación de determinadas partidas incluidas en sus respectivos estados financieros y las revelaciones que se requieren para tal fin.

7. Se dio cuenta de las medidas derivadas de la información hecha del conocimiento de este Comité en el desempeño de sus funciones, respecto a la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, así como de las irregularidades reportadas y observaciones de las autoridades competentes, mismas que fueron transmitidas a las áreas correspondientes de cada una de la Sociedad y/o de las entidades financieras que la integran y sus respectivas subsidiarias, para solución y remediación, en su caso.

El área de auditoría interna en el desempeño de sus funciones vigila, da seguimiento y procura la implementación de las medidas necesarias que contribuyan al fortalecimiento del control interno de la Sociedad y de cada una de las entidades financieras que la integran.

8. El Comité de auditoría, da seguimiento al cumplimiento de las resoluciones adoptadas por las asambleas de accionistas de la Sociedad y de cada una de sus subsidiarias y por sus respectivos Consejos de Administración.

Sirva lo anterior para cumplir con las obligaciones a cargo del Comité de Auditoría, previstas en la Ley de Mercado de Valores y Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y con cualquier otra función que le sea encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad y de cada una de las entidades financieras que la integran.

Atentamente,



Antonio Cosío Pando
Comité de Auditoría

Anexo 1

ENTIDAD	REVISOR	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COMENTARIO/ COMPROMISO /SEGUIMIENTO	AVANCE
BANCO	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Inversión en Instrumentos Financieros, se requiere documentar la metodología para generar el Modelo de Negocio.	SUBD. ANÁLISIS DE RIESGOS	COMPROMISO: 27 de octubre 2023	CONCLUIDO
BANCO	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Deficiente calidad de la información reportada en los regulatorios R04 C-0430, R04 C-0431 y R04 C-0433	SUBD. ANÁLISIS DE CRÉDITO COMERCIAL	COMPROMISO: 27 de octubre 2023	CONCLUIDO
BANCO	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Fiduciario, faltan controles para generar la información operativa, Reportes Regulatorios y conciliaciones	GCIA. OPERACIÓN FIDUCIARIO	COMPROMISO: 27 de octubre 2023	CONCLUIDO
BANCO	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Deficiencias en los manuales de políticas y procedimientos aplicables a la Gerencia de Prevención de Fraudes y al área de Aclaraciones	GCIA. PREVENCIÓN DE FRAUDES	COMPROMISO: 27 de octubre 2023	CONCLUIDO
BANCO	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Inconsistencias en información asentada en Reportes Regulatorios "R27A 2701 Reclamaciones".	GCIA. ACLARACIONES EMISOR	COMPROMISO: 27 de octubre 2023	CONCLUIDO
SOFOM	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Calificación de cartera de tarjeta de crédito. Enviar Manual de Crédito autorizados con las correcciones solicitadas	SUBD. ANÁLISIS DE RIESGOS	COMPROMISO: 27 de octubre 2023	CONCLUIDO
SOFOM	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Fraudes y alertamientos. Enviar Manual de Fraudes y Alertamientos debidamente autorizado	GCIA. PREVENCIÓN DE FRAUDES	COMPROMISO: 31 de octubre 2023	CONCLUIDO
SOFOM	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Control interno. Inconsistencias en la información contenida en los Reportes Regulatorios "R27A 2701" Deficiente calidad de la información de los regulatorios R04 C-0431 y R04 C-0433 enviados. Enviar las acciones y medidas de control interno que se implementaran	SUBD. CONTROL INTERNO	COMPROMISO: 31 de octubre 2023	CONCLUIDO
STM FINANCIAL	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	calificación de cartera y suficiencia de reservas preventivas de la cartera de crédito comercial. El Manual de Crédito no se apega a las disposiciones aplicables.	SUBD. ANÁLISIS DE CRÉDITO COMERCIAL	ENTREGA: 15 de septiembre 2023	CONCLUIDO
STM FINANCIAL	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Control interno. Deficiente calidad de la información de los regulatorios R04 C-0431 y R04 C-0433 enviados.	SUBD. CONTROL INTERNO	ENTREGA: 15 de septiembre 2023	CONCLUIDO
INVERSORA BURSÁTIL	BMV	Visita de Inspección hibrida (remota e in situ) 2023 de la Bolsa Mexicana de Valores	Entrega de Información inicial, operativa y técnica de la mesa de capitales, promoción y soporte a la producción	DIR. MERCADO DE CAPITALES DIR. OPERACIONES Y TELECOM.	COMPROMISO: 20 de octubre 2023	CONCLUIDO
BANCO	AUDITORIA INTERNA	Migración del módulo para operar instrumentos de deuda moneda nacional del sistema ikos al sistema sii riesgos inversiones.	Falta que se concluyan con las adecuaciones más importantes al sistema SII-Riesgos Inversiones para estar en producción.	DIR. TESORERÍA CORPORATIVA	30 de octubre 2023. A la fecha ya se encuentra en producción	CONCLUIDO
BANCO	AUDITORIA INTERNA	Revisión de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo	No se lleva el intercambio de información con otras entidades a través de la plataforma de Banco de México, relativa a las transferencias de fondos internacionales enviadas y recibidas de los clientes.	DIR. OPERACIÓN Y TELECOM. DIR. INFORMÁTICA	Compromiso: último trimestre del 2023 Se concluyeron las pruebas con el usuario de forma exitosa y se envió solicitud para obtener fecha de certificación con Banxico, a la fecha ese Banco Central no ha dado respuesta.	CONCLUIDO
BANCO, SOFOM, SEGUROS, AFORE, INVERSORA.	AUDITORIA INTERNA	revisión operación de tarjeta de crédito corporativa empleados del grupo financiero Inbursa	Incorporar al Manual de Políticas y Procedimiento el proceso y los controles para la cancelación de tarjetas	GCIA. COMPRAS	a la fecha está en proceso de autorización	CONCLUIDO
BANCO, SOFOM, SEGUROS, AFORE, INVERSORA	AUDITORIA INTERNA	Revisión de respaldos de información de base de datos	No se cuenta con la evidencia del seguimiento en la atención de alertas por errores o fallas al momento de efectuar los respaldos por parte de la Gerencia de Infraestructura Tecnológica	GCIA. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	COMPROMISO: 30 de marzo 2024	PROCESO

INBURSA
Grupo Financiero

Abril, 2026.

H. Consejo de Administración de
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

En términos de la fracción I del artículo 58 de la *Ley para Regular las Agrupaciones Financieras* (la "***LRAF***"); y la fracción I del artículo 43 de la *Ley del Mercado de Valores* (la "***LMV***"), en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el *Código de Mejores Prácticas Corporativas*, en nombre del Comité de Prácticas Societarias de **Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.** (la "***Sociedad***" o "***GFINBUR***"), se informa sobre las actividades realizadas por dicho Comité en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.

Entre las responsabilidades fundamentales de la administración de la Sociedad se encuentran: (i) la adecuada administración de GFINBUR procurando la creación de valor en la Sociedad; (ii) la adecuada y oportuna revelación de información relevante de la Sociedad en términos de las disposiciones aplicables; (iii) la emisión de estados financieros elaborados con base en las disposiciones de contabilidad aplicables para agrupaciones financieras vigentes en México y de las normas de información financiera que resulten aplicables; y (iv) el establecimiento de procesos y procedimientos de operación, de control interno, de administración de riesgos y de auditoría interna adecuados para procurar la óptima operación de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla. En dicho contexto, el Comité de Prácticas Societarias es un órgano auxiliar del Consejo de Administración para llevar a cabo la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla en apego a los intereses de la Sociedad y de las disposiciones aplicables.

En el desempeño de sus funciones, el Comité de Prácticas Societarias ha sesionado cuando menos de manera trimestral, solicitando a los directivos relevantes de la Sociedad la presentación de aquella información que ha considerado necesaria o conveniente para el análisis de las materias a su cargo.

Asimismo, el Comité de Prácticas Societarias ha conocido el contenido de los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2025 y la opinión del Auditor Externo Independiente (como dicho término se define en las *Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras*), de la Sociedad respecto de dicha información.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Prácticas Societarias de GFINBUR, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a. En materia de finanzas y evaluación, se analizó el contenido de los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2025, conjuntamente con la opinión del Auditor Externo Independiente de la Sociedad. De dicho análisis se ha considerado que los estados financieros reflejan de manera razonable y suficiente la información relevante de la Sociedad y su situación financiera.

b. Se ha analizado el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad en función de los informes periódicos presentados a este Comité y a los resultados obtenidos por la Sociedad que se reflejan en los estados financieros consolidados de la misma con cifras al 31 de diciembre de 2025. Al respecto se ha concluido que el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad puede considerarse satisfactorio toda vez que:

(i) la Sociedad y las personas morales que ésta controla han presentado resultados favorables que indican que la administración de la Sociedad ha procurado la creación de valor en beneficio de la misma; y

(ii) no se han presentado desviaciones operativas relevantes que puedan generar perjuicios a la Sociedad, las personas morales que ésta controla o sus respectivos accionistas.

c. En materia de compensación y evaluación, la Sociedad ha informado periódicamente a este Comité sobre las diversas políticas de selección, contratación, capacitación y compensación a su personal, presentando las cifras estadísticas correspondientes. Esta evaluación ha comprendido también el análisis de las políticas de compensación y evaluación de la Sociedad en función al crecimiento en las operaciones y ventas de los diversos segmentos de negocio de las personas morales controladas por la Sociedad.

d. Se han analizado los paquetes generales de remuneración para los funcionarios y empleados de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, verificando que las prestaciones sean establecidas de forma general dentro de los diferentes niveles de la organización.

e. La Sociedad y las personas morales que ésta controla únicamente realizaron operaciones con Personas Relacionadas (como dicho término se define en la LRAF y la LMV), dentro del giro ordinario de sus negocios, en condiciones de mercado y con apego a las disposiciones legales aplicables para cada uno de dichos intermediarios.

f. Conjuntamente con el Comité de Auditoría, se dio seguimiento al cumplimiento del Código de Ética aplicable a la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, manifestando que no hay desviaciones que reportar en esta materia.

g. No se aprobó, ni se otorgó dispensa alguna a consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando, respecto de cualquiera de las operaciones a que se refiere los artículos 39 de la LRAF y 28 de la LMV.

h. Se verificó que los estatutos sociales y la operación de la Sociedad se ajustan a la LRAF y LMV vigentes y demás normatividad aplicable.

i. Se ha mantenido una constante supervisión de la situación corporativa de la Sociedad para verificar que la misma se mantenga en apego a las disposiciones legales aplicables. Al respecto, se ha tomado nota de las observaciones que han efectuado las Comisiones Supervisoras[1] a las entidades financieras integrantes de la Sociedad, las cuales se anexan al presente informe como "***Anexo Único***".

j. Se dio seguimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.

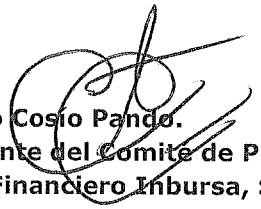
De la realización de las actividades anteriores conjuntamente con la revisión a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de la opinión del Auditor Externo Independiente de la Sociedad y considerando la información que ha sido proporcionada a este órgano social por la administración de la Sociedad, consideramos que la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio social 2025, ha sido realizada de forma adecuada.

---

[1] Se entiende por "Comisiones Supervisoras", la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Lo anterior con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social previstas en la LMV y con cualquier otra función encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del presente informe se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente,



Antonio Cosío Pando.
Presidente del Comité de Prácticas Societarias.
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

ANEXO 1

ENTIDAD	REVISOR	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN RESUMEN	AREA RESPOSABLE	ACCIÓN CORRECTIVA	AVANCE
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican acciones y medidas correctivas.	Realización de operaciones que no están expresamente contempladas en sus estatutos sociales. Derivado de la revisión efectuada a la integración contable de bienes adjudicados al cierre de agosto de 2023, proporcionada en atención al numeral 11 del Oficio de Solicitud No. 2, así como al papel de trabajo con el detalle de cálculo de reservas de bienes adjudicados, proporcionado en respuesta al numeral 9 del Oficio de Solicitud Inicial, se identificaron gastos efectuados y registrados contablemente, los cuales no corresponden a conceptos relacionados con el registro inicial de los bienes al momento de su adjudicación o dación en pago. Asimismo, en relación con los referidos gastos, esa Institución en atención al numeral 14.5 del Oficio de Solicitud Inicial y al numeral 15 del Oficio de Solicitud No. 2, proporcionó soportes documentales tales como, facturas, pólizas contables y documentación relacionada con procesos de autorización de erogaciones, en donde se aprecia la evidencia de la que derivan los incrementos en el valor contable de los bienes adjudicados posteriores a su fecha de reconocimiento inicial. De la información señalada en el párrafo anterior, destaca que, en la mayor parte de los casos, los gastos se relacionan con construcciones, mejoras y acondicionamiento para los mismos bienes adjudicados, operaciones que podrían no estar expresamente contempladas en los estatus sociales de Inbursa. A continuación, se incluye una integración con cifras al 31 de agosto de 2023, de los bienes adjudicados que incrementaron su valor con posterioridad a su reconocimiento inicial, en donde se reflejan los valores contables de dicho reconocimiento inicial y el importe de los gastos efectuados con posterioridad que incrementaron el valor del bien adjudicado. Asimismo, en el Anexo A que forma parte de este Oficio. Respecto a los gastos efectuados, Inbursa envió una respuesta para su justificación, en cumplimiento a lo requerido en el numeral 2 del Oficio de Solicitud No. 2. Conforme a lo mencionado por esa Institución en la justificación antes señalada, se concluye que, al suscribir contratos de prestación de servicios para la terminación, mejora y/o acondicionamiento de los inmuebles adjudicados, Inbursa contrata a terceros especializados en los trabajos necesarios para la terminación del proyecto, en donde incluso, ese Banco declara que la continuidad del proyecto es a solicitud del desarrollador, por lo que, estas operaciones de terminación, mejora y/o acondicionamiento de los inmuebles adjudicados, no corresponde a operaciones que estén expresamente contempladas en sus estatutos sociales. Lo anterior cobra relevancia, toda vez que las mejoras para la conservación en buen estado de los inmuebles adjudicados que se mencionan en el párrafo anterior, corresponden a operaciones asociadas a compra de terrenos, servicios de asesoría ambiental, servicios de tubería, edificación, rehabilitación, honorarios notariales, construcción de caminos, administración, marketing e impuestos, que se evidencian con los soportes documentales tales como, facturas, pólizas contables y documentación relacionada a procesos de autorización de erogaciones, las cuales no corresponden a operaciones que podrán realizar las instituciones de crédito conforme lo establecen el segundo y tercer párrafo del artículo 46 de la LIC. Derivado de lo anterior, dichas operaciones de terminación, mejora y/o acondicionamiento de los inmuebles adjudicados, no se alinean con lo establecido en el objeto social de Inbursa, contemplado en sus estatutos vigentes contenidos en la escritura No. 111,367 del 20 de agosto del 2020, en la que consta la compulsa de estatutos sociales del Banco, así como en la escritura 122,465 del 22 de julio de 2024, en la que costa la modificación parcial a los referidos estatutos sociales; además es importante destacar que los inmuebles que se detallan en la presente observación no son utilizados por la Institución para sus actividades de banca. De esta manera se concluye que dentro del objeto social de Inbursa no se encuentran establecidas las operaciones relacionadas con la construcción o edificación con fines comerciales, siendo su principal objeto el facilitar la intermediación financiera.	Subdirección Inmobiliario.	1. Suspender de forma definitiva a más tardar el 31 de marzo de 2025, las operaciones que no están expresamente contempladas en sus estatutos sociales, en específico aquellas operaciones de terminación, mejora y/o acondicionamiento de los inmuebles adjudicados, es decir, las operaciones relacionadas con la construcción o edificación con fines comerciales. Al respecto, deberá remitir la siguiente evidencia documental que acredite la suspensión de este tipo de operaciones: a) Inicio de los procesos de cancelación de los contratos celebrados con terceros especializados para llevar a cabo los servicios para la terminación, mejora y/o acondicionamiento de los inmuebles adjudicados. b) Comunicados y/o instrucciones giradas a los funcionarios y personal de la Institución, para dar aviso sobre la suspensión de este tipo de operaciones, que involucre de forma enunciativa más no limitativa, compra de terrenos, servicios de asesoría ambiental, servicios de tubería, edificación, rehabilitación y construcción. 2. Describir las acciones y medidas de control interno que Banco Inbursa implementará, a fin de que en lo sucesivo, se asegure que no se realicen operaciones que no están expresamente contempladas en sus estatutos sociales, enfocándose en sus bienes adjudicados. 3. Actualizar el Manual de políticas y procedimientos de Dación y Adjudicación de Bienes Muebles e Inmuebles, a fin de no considerar cualquier alusión a la realización de operaciones relacionadas a inversiones, mejoras y/o acondicionamiento de los inmuebles adjudicados, mismas que le están prohibidas llevar a cabo, debido a que son operaciones no autorizadas en sus estatutos sociales. Para cada una de las acciones y medidas de control antes señaladas en los numerales 2 y 3, deberán indicar las fechas compromiso, mismas que no deberán de exceder del 30 de junio de 2025. 4. Dichas acciones y medidas de control deberán incluir responsables y/o áreas de elaboración, autorización, implementación, operación y resguardo. 5. Documentar en el manual correspondiente, las acciones, medidas y controles internos desarrollados. 6. Autorización del manual por el órgano de control facultado. 7. Envío de la evidencia documental de la implementación de las citadas acciones y medidas, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles posteriores a la finalización de su implementación. Respecto de la información señalada en los numerales 5 y 6, se solicita que tanto el manual en el que se documenten las referidas acciones y medidas de control, como la evidencia de su correspondiente autorización por el órgano de control facultado para tal efecto, sean remitidos en un plazo de 5 días hábiles posteriores a que se haya efectuado la citada autorización, lo cual no deberá de exceder del 30 de junio de 2025.	En proceso.
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican acciones y medidas correctivas.	Destinó por periodos mayores a 3 años, bienes adjudicados objeto de arrendamiento. Resultado de examinar la información proporcionada en atención al numeral 12.2, del Oficio de Solicitud No. 2 referente la escritura pública No. 63,239, en donde se formalizó la dación de pago del inmueble ubicado en Boulevard Saltillo No. 431 local 301, Colonia República C.P. 25280, Saltillo Coahuila, otorgado por CONSTRUCTORA TORRES MARTINEZ en favor de la institución. En adicción a la evaluación del documento "20240520_102326_0001", proporcionado en atención al numeral 12.1 del Oficio de Solicitud No. 2, referente a los contratos de arrendamiento celebrados por Inbursa para conceder el uso de los Bienes Adjudicados, se identificó que el inmueble citado, se encuentra arrendado a la Universidad del Desarrollo Profesional S.C; y cuyo plazo de arrendamiento excede el concedido de tres años para contratos de arrendamiento respecto a bienes adjudicados. Derivado de revisar el referido contrato, se identificó que, en su cláusula QUINTA, el plazo de arrendamiento es por 5 años; el mismo contrato incluye una declaración donde el arrendado reconoce un adeudo derivado del contrato celebrado desde el 1 de enero de 2019, lo que confirma que dicho inmueble ha sido objeto de arrendamiento por más de 5 años. Por lo antes expuesto, al destinar esa Institución, por un periodo que excede de tres años, el arrendamiento de inmuebles urbanos mantenidos dentro de sus activos de Bienes Adjudicados.	Gerencia Inmuebles I	1. Remitir la evidencia de la finalización del contrato de arrendamiento celebrado con la Universidad del Desarrollo Profesional, S.C., el cual deberá darse por terminado a más tardar el 30 de junio de 2025. 2. Describir las acciones y medidas de control interno que Banco Inbursa implementará, a fin de asegurar que los términos y condiciones estipulados en los contratos de arrendamiento para el uso de los Bienes Adjudicados, no excedan del plazo de 3 años tratándose de inmuebles urbanos, ni de 2 años en el caso de inmuebles rústicos, indicando fechas compromiso, mismas que no deberán de exceder del 30 de junio de 2025. 3. Dichas acciones y medidas de control deberán incluir responsables y/o áreas de elaboración, autorización, implementación, operación y resguardo. 4. Documentar en el manual correspondiente, las acciones, medidas y controles internos desarrollados. 5. Autorización del manual por el órgano de control facultado. 6. Envío de la evidencia documental de la implementación de las citadas acciones y medidas, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles posteriores a la finalización de su implementación. Respecto de la información señalada en los numerales 1, 4 y 5, se solicita que tanto la evidencia de la finalización del contrato, como el manual en el que se documenten las referidas acciones, medidas y controles, y la evidencia de su correspondiente autorización por el órgano de control facultado para tal efecto sean remitidos en un plazo de 5 días hábiles posteriores a que se haya efectuado la citada autorización, lo cual no deberá de exceder del 30 de junio de 2025.	En proceso.
SOFOM INBURSA	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia.	Sin evidencia del seguimiento a la rentabilidad de la cartera. Derivado de la revisión a los archivos electrónicos denominados "Coeficiente de precisión Sofom.pdf", "Histórico Coberturas Sofom.pdf", "POSICION SOFOM Derivados_Dinero_Divisas_20241231.xlsx", "RC_SOFOM_20241231.xlsx" y "VAR_SOFOM_20241231.xlsx", presentados por Sofom Inbursa en respuesta al numeral 1.12 del Requerimiento Inicial que contiene información sobre la UAIR a diciembre de 2024, donde da seguimiento a la calidad y tendencias principales de rentabilidad de la cartera; se identificó que de la información proporcionada a esta Comisión, la UAIR no realiza el seguimiento de rentabilidad de la cartera crediticia. Al respecto, de la información proporcionada, si bien hace referencia a la cartera crediticia de esa Sociedad, no propiamente muestra evidencia de que al cierre de 2024 la UAIR realice el seguimiento a la calidad y tendencias principales de rentabilidad de la cartera. Además, de los archivos electrónicos denominados "REPORTE DE LA CARTERA DE CREDITO NOVIEMBRE 2024.pdf", "REPORTE DE LA CARTERA DE CREDITO DICIEMBRE 2024.pdf" y "REPORTE DE LA CARTERA DE CREDITO ENERO 2025.pdf" en respuesta al numeral 7, de la Solicitud Adicional 14 para los meses de noviembre y diciembre 2024, además de enero 2025, no se identificó el seguimiento a la rentabilidad de la cartera por parte de la UAIR, toda vez que de la documentación proporcionada en dicha Solicitud Adicional 14, se presentan reportes que genera el área de Crédito y no propiamente la UAIR, o a través de los cuales se aprecie el seguimiento que realiza la referida UAIR. Por lo antes expuesto, toda vez que la UAIR de esa Sociedad no realiza el seguimiento a la calidad y tendencias principales de rentabilidad de la cartera.	Dirección Analisis de Riesgos	No aplica	En proceso.

ANEXO 1

ENTIDAD	REVISOR	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN RESUMEN	AREA RESPOSABLE	ACCIÓN CORRECTIVA	AVANCE
SOFOM INBURSA	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia.	Inconsistencias entre los reportes regulatorios R35 A-3511 y R04 C-0430. Derivado de la revisión efectuada a la información contenida en los reportes regulatorios R35 A-3511, con cifras al cierre de diciembre de 2024, y al reporte regulatorio R04 C-0430, con registros históricos, esta Comisión identificó inconsistencias en ambos reportes regulatorios. Caso 1. Diferencias en el identificador del financiamiento. Durante la verificación de la información contenida en el reporte regulatorio R35 A-3511, esta Comisión identificó que en la columna 4 "Identificador del financiamiento o parte cubierta", los dígitos de control difieren de los reportados en el R04 C-0430. Lo anterior cobra relevancia, toda vez que el instructivo de llenado del reporte regulatorio R35 A-3511 establece que, "En caso de tratarse de un financiamiento que ya se encuentra reportado en el R04 C Cartera Comercial, se deberá conservar el identificador del Crédito Asignado Metodología CNBV". Considerando lo anterior, la información reportada en la columna 4 del R35 A-3511 resulta inconsistente con la información contenida en la columna 19, "Identificador de crédito asignado metodología CNBV", del reporte regulatorio R04 C-0430. Caso 2. Inconsistencias en el identificador de la contraparte. Derivado de la revisión realizada a la información contenida en el reporte regulatorio R35 A-3511, esta Comisión identificó inconsistencias en la columna 13, "Identificador de la contraparte", toda vez que, de acuerdo con lo señalado en el instructivo de llenado de dicho reporte, "[…] este identificador deberá ser el mismo que la Entidad le asignó de acuerdo con la columna 4 'Identificador del Acreditado Asignado por la Entidad' del instructivo del reporte R04 C Cartera Comercial". En ese sentido, el instructivo de llenado del reporte R04 C-0430 establece que para la columna 4, "Se refiere al identificador único e irrepetible con el que internamente la sociedad registra al acreditado (número de cliente) […]". Lo anterior se confirma con la información proporcionada en atención al numeral 5.12 del Requerimiento Inicial, a través del archivo denominado "Grupos de riesgo cartera comercial.xlsx", en el cual es posible observar el identificador que, de forma interna, esa Sociedad asignó a los acreditados. Caso 3. Inconsistencias en el grupo de riesgo reportado. Como resultado del análisis realizado a la información contenida en el reporte regulatorio R35 A-3511, se identificó una discrepancia en la columna 17, "Nombre del Grupo de Riesgo Común", debido a que el instructivo de llenado del referido reporte establece que "[…] este nombre deberá ser el mismo que la Entidad asignó de acuerdo con el reporte C-0430, columna 13 'GRUPO DE RIESGO' del instructivo de llenado del reporte […]". Al validar la información reportada en el R04 C-0430, se identificó una discrepancia en los grupos de riesgo reportados. Dicha inconsistencia se confirma con la información proporcionada por esa Sociedad en atención al numeral 5.12 del Requerimiento Inicial, a través del documento denominado "Grupos de riesgo cartera comercial.xlsx", en el cual se identifica que los Grupos de Riesgo Común asignados a los acreditados difieren de los reportados en el R35 A-3511.	Dirección Analisis de Riesgos	No aplica	En proceso.
SOFOM INBURSA	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia.	Inconsistencias en el Reporte de Regulatorio R27-A 2701 – Reclamaciones. Derivado de revisar y conciliar la información presentada en el reporte regulatorio "R27-A 2701 – Reclamaciones" cuyas cifras corresponden al cierre de diciembre 2024, remitido a esta Comisión vía Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), así como de las reclamaciones notificadas a esta Sociedad ya sea por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (en adelante CONDUSEF) o por la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (en adelante UNE), entregadas en el archivo denominado "Información Visita de Inspección Sofom Inbursa UNIDAD ESPECIALIZADA.xlsx" (Pestañas 6.22 y 6.23), proporcionado en atención al numeral 6.22 del Requerimiento Inicial, siendo estas bases de datos operativas extraídas del sistema Institucional de Reclamaciones de la Sociedad (en adelante SII SUE). Se identificó que esa Sociedad no cuenta con mecanismos de control enfocados a conciliación y/o verificación de datos al cierre de diciembre 2024, los cuales aseguren que la información enviada a la autoridad regulatoria sea precisa, confiable e íntegra, situación que se comprobó al detectar variables que presentan las siguientes inconsistencias: a)Se identificaron 52 folios de reclamaciones notificadas por la CONDUSEF, los cuales no fueron localizados en el citado Reporte Regulatorio; dado lo anterior, se requirió a la Sociedad una explicación detallando esta deficiencia, bajo el numeral 4, de la Solicitud Adicional 2. Dada la respuesta anterior, se requirió el listado de folios registrados en el Reporte Regulatorio R27-A-2701 al cierre de diciembre 2024, correspondientes a las 35 reclamaciones enviadas por la CONDUSEF para identificar el número de folios que conforman cada una de estas reclamaciones; al respecto entregaron el archivo denominado "Sofom Inbursa UNIDAD ESPECIALIZADA V2 FOLIOS.RESPUESTA.xlsx", (pestaña 6.22), dando cumplimiento a lo requerido en el numeral 2 de la Solicitud Adicional 16, derivado de su análisis se determinó lo siguiente: i.Toda vez que a las reclamaciones enviadas por CONDUSEF les es asignado un folio global, la Sociedad a nivel cliente, asigna folios por cada transacción reportada, es decir, cada transacción reportada por el cliente le corresponde un folio, dado lo anterior, las 35 reclamaciones están conformadas por 309 folios; no obstante, al compararlos nuevamente con los registros contenidos en el Reporte Regulatorio, no se detectaron 108 folios (34.95%). El importe total de estas reclamaciones faltantes asciende a $233,806.92 miles de pesos, afectando 22 tarjetas de crédito. (Ver detalle en "Anexo SOFOM_FRAUDES", pestaña a), i). ii.Se identificaron 6 reclamaciones cuyo monto total asciende a $114,739.34 miles de pesos, a las cuales no les fue asignado un folio de reclamación. (Ver detalle en "Anexo SOFOM_FRAUDES", pestaña a) ii)" iii.Comparando la base de reclamaciones notificadas por medio de la CONDUSEF con la información contenida en el Reporte regulatorio R27A-2711 con cifras al cierre de diciembre 2024, se detectaron inconsistencias en ciertas variables, el detalle a continuación: A.Se detectaron 11 (once) tarjetas de crédito, cuyos montos reclamados no coinciden comparando las cifras contenidas en la base operativa y los registrados en el Reporte Regulatorio R27A-2711. Es relevante señalar que cada reclamación del tarjetahabiente puede estar conformada de uno o varios folios, todo depende del número de transacciones no reconocidas. (Ver detalle en "Anexo SOFOM_FRAUDES", pestaña a) III_A) B.Se detectaron 2 (dos) casos, donde el número de tarjeta objeto de la reclamación no coincide o presenta discrepancias, además cabe señalar que uno de estos casos, la suma del importe reclamado también presenta diferencias. (Ver detalle "Anexo SOFOM_FRAUDES", pestaña a) III_B) C.Se identificaron 9 (nueve) tarjetas de crédito cuyos folios de reclamación fueron registrados tanto en la base Operativa de reclamaciones notificadas por la CONDUSEF, como en la base operativa de reclamaciones notificadas por la UNE. En total se detectaron 39 (treinta y nueve) folios repetidos. (Ver detalle "Anexo SOFOM_FRAUDES", pestaña a) III_C) D.Se identificó el caso de una tarjeta de crédito, donde el número de folios de reclamaciones reconocidos en la base operativa (6 FOLIOS), no coincide con el número de folios registrados en el Reporte Regulatorio (12 FOLIOS), lo anterior provoca que el importe reclamado también presente diferencias. (Ver detalle "Anexo SOFOM_FRAUDES", pestaña a) III_D) b. Similar a lo señalado en el inciso a) anterior, derivado de revisar el archivo denominado "Información Visita de Inspección Sofom Inbursa UNIDAD ESPECIALIZADA.xlsx" (Pestaña 6.23), se identificaron 84 reclamaciones notificados por el canal de la UNE, las cuales no fueron detectados en el Reporte Regulatorio R27A-2701 con cifras al cierre de diciembre 2024, por lo anterior, mediante el numeral 3 de la Solicitud Adicional 16 de fecha 1 de abril del 2025, se requirió un escrito donde detallaran las razones por las cuales éstas reclamaciones no fueron incluidas en el Reporte Regulatorio. Al respecto, entregaron una base de datos con la información solicitada, mediante archivo denominado "Sofom Inbursa UNIDAD ESPECIALIZADA V2 FOLIOS.RESPUESTA.xlsx", de su revisión y análisis, se observaron inconsistencias: i.Se identificaron 12 folios de reclamación vinculadas a 10 cuentas, los cuales no se incluyeron en el Reporte Regulatorio R27A-2701. El total de importe reclamado de estas reclamaciones asciende a $191,025.07 miles de pesos. (Ver detalle "Anexo SOFOM_FRAUDES", pestaña b) i).	Subdirección Medios de Pago y Aclaraciones.	No aplica	En proceso.

ANEXO 1

ENTIDAD	REVISOR	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN RESUMEN	AREA RESPOSABLE	ACCIÓN CORRECTIVA	AVANCE
			ii.Se reconocieron 24 folios de reclamación que no tienen folio asignado, cuyo monto total reclamado asciende a $232,444.63 miles de pesos. (Ver detalle “Anexo SOFOM_FRAUDES”, pestaña b) ii). iii.Se detectaron 4 (cuatro) tarjetas de crédito, con diferencias en los importes reclamados (Ver detalle “Anexo SOFOM_FRAUDES”, pestaña b) iii). c. Tomando en consideración que la Sociedad confirmó la existencia de 52 folios de reclamación correspondientes a CONDUSEF y 84 de la UNE, lo cual fue sustentado en su respuesta en atención a los numerales 6.22 y 6.23 del Requerimiento Inicial, se identificó que la información contenida en el Reporte Regulatorio R27A-2701 con cifras al cierre de diciembre de 2024, no incluye la totalidad de dichas reclamaciones, lo que refleja una omisión en el registro y afecta la integridad del reporte. Lo anterior, debido a que en el reporte no se detectó ningún folio vinculado a una reclamación notificada por estos dos canales, los 16,487 folios que integran el Reporte Regulatorio se encuentran registrados en la columna denominada “clave origen reclamación” como “Institución”, y en la columna “Desc origen reclamación”, con el número 701, lo cual no cumple con lo señalado en el Instructivo de llenado de Banca Múltiple aplicable al Reporte Regulatorio "R27-A 2701 – Reclamaciones", el documento menciona que el ORIGEN DE LA RECLAMACIÓN puede provenir de los siguientes tres canales. Derivado de lo señalado en los incisos a), b) y c) anteriores, se determinó que la calidad de la información contenida en el Reporte Regulatorio R27A-2711, carece de veracidad y confiabilidad, toda vez que los datos no cumplen con las validaciones suficientes.			
INVERSORA BURSÁTIL	BMV	Dictamen auditoría Bolsa Mexicana de Valores VIO 2025.	Recomendación: AC.R.14242501 Actualizar las aplicaciones criticas consideradas para Capitales en el “Análisis de Impacto al Negocio (BIA): Casa de Bolsa”.	Gerencia DRP Continuidad del Negocio.	No aplica	En proceso.
CETELEM	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia.	Auditoría Interna no ha verificado el tratamiento de quitas, castigos y quebrantos de crédito. Con el fin de verificar el cumplimiento de sus políticas de administración de la actividad crediticia, relativas a las quitas, castigos, quebrantos o bonificaciones, se revisaron los manuales de políticas y procesos presentados por la Entidad para dicho tratamiento, vigentes al 31 de diciembre de 2024. Sobre el particular, se identificaron en el archivo “2024 12 Calculadora SOFOM Cetelem_v3 (version 4).xlsb” tres créditos con más de 12 meses sin pago y que no se han enviado a quebrantar por inactividad, de acuerdo con lo señalado en la página 7, apartado “2.3 Pase a perdidas” de la política interna “Transmisión a CTX – Pase a Pérdidas”, que a la letra dice: “2.3 Pase a perdidas. Las cuentas se reportan como pérdidas para CETELEM S.A de C.V. SOFOM E.R. cuando superen los 12 meses de Inactividad de Pago de acuerdo a lo establecido en la Matriz de reporte por código de PP (ver anexo A).” Como evidencia de lo antes mencionado, se plasman las imágenes de la política interna “Transmisión a CTX – Pase a Pérdidas”, el cual fue proporcionado en el numeral 5 de la Solicitud adicional No. 19. El detalle de los tres créditos detectados que no se han enviado a quebrantar por inactividad, se presenta en la hoja “Anexo Obs 6”, del archivo “Anexos Of. 142-2-8235-2025”, que forma parte integrante del presente Oficio. Dichos créditos suman la cantidad 582 mil pesos, que corresponde al saldo total de cada uno de los créditos. Así mismo, en la página 43 del Informe de Auditoría Regulatoria de Crédito del archivo denominado “AI_00002_Reporte Informe Final Auditoria Regulatoria Crédito VF.pdf”, proporcionado en atención al numeral 2.8 del Oficio de Orden de Visita, se detectó que la Auditoría solo se enfocó al cumplimiento de documentos institucionales vigentes para el tratamiento de quebrantos, sin validar que las políticas y manuales se cumplan en la operación de crédito. Por lo antes expuesto, debido a que al cierre de diciembre de 2024, el área responsable de la función de auditoría interna en materia de crédito no verifica que, respecto de las operaciones de crédito, el tratamiento de quebrantos, así como el aplicable a la cobranza administrativa cumpla con lo previsto en sus manuales.	Gerencia Auditoría Credito e Inversiones II.	No aplica	En proceso.
CETELEM	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia.	Inconsistencias en la clasificación de las etapas de riesgo de crédito en la cartera de consumo. Deficiencia en la clasificación en etapas de riesgo de crédito de la cartera de consumo. Derivado de la revisión a la información del archivo electrónico “2024 12 Base Cetelem Total.xlsb” proporcionado por la Entidad en respuesta al numeral 1, inciso d), de la Solicitud adicional No. 5 y “2024 12 Calculadora SOFOM Cetele_v3 (version 4).xlsb” entregado en atención al numeral 1, inciso g), de la Solicitud adicional No.5, con cifras al 31 de diciembre de 2024, así como a la política interna “Tratamiento para la determinación de la Cartera” proporcionada por la Entidad en atención al numeral 3.10.1 del oficio del Oficio de Orden de Visita; se identificó que existen 10 créditos en una etapa de riesgo que no corresponde con su comportamiento de pago, conforme a lo establecido en el artículo 91 de las Disposiciones. Lo anterior, refleja inconsistencias en el registro de las etapas de riesgo de crédito, lo que deriva en un incumplimiento de lo establecido en las Disposiciones y lo señalado en la página 4 de la política interna “Tratamiento para la determinación de la Cartera”, en el apartado “3.2 Clasificación de la cartera por nivel riesgo de crédito”.	Dirección Riiesgo (CETELEM).	No aplica	En proceso.
CETELEM	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia.	Deficiencias en el control interno producto de inconsistencias en el Reporte Regulatorio R35 A-3511. Inconsistencias en el valor de la exposición del Grupo de Riesgo Común. A partir del cotejo realizado entre el Reporte Regulatorio R35 A-3511, en columna 23, denominada “SUMA DE VALORES DE EXPOSICIÓN DEL GRUPO DE RIESGO”, y con base en la información presentada en el Reporte Regulatorio R04 C-0431, se identificó que para todas aquellas operaciones derivadas de la cartera de crédito, el valor de la exposición presentada correspondía al “Saldo del principal al final del periodo”. Este monto de exposición contrasta con el valor requerido en el instructivo de llenado del R35 A-3511, puesto que en este se establece que la suma de valores de exposición del grupo de riesgo corresponde a “la suma de los valores de las exposiciones determinadas de conformidad con lo establecido en los artículos 57, 57 Bis y 57 Bis 1 de las Disposiciones que la Institución mantenga con una persona o un grupo de personas que representen un Riesgo Común.” Si nos remitimos a la fracción I del artículo 57 de las Disposiciones, menciona que la determinación del valor del Financiamiento es el “…valor contable de la exposición determinado conforme a los Criterios Contables, sin restar reservas, estimaciones y depreciaciones, excepto por los tratamientos que se señalan en los Artículos 57 Bis a 57 Bis 1 de las presentes disposiciones”. Por lo que, el valor de exposición del grupo de riesgo tendría que ser el determinado conforme a los Criterios Contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y ese valor contable, debería de ser consistente con el saldo del RR R01 A-0111 Catálogo Mínimo. 0Al contemplar el valor de exposición, como el “saldo del principal”, se estaría dejando de lado el reconocimiento de los incrementos por el interés efectivo devengado, otros conceptos financiados, los cobros de intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado.	Dirección Riiesgo (CETELEM).	No aplica	En proceso.

ANEXO 1

ENTIDAD	REVISOR	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN RESUMEN	AREA RESPOSABLE	ACCIÓN CORRECTIVA	AVANCE
Banco Inbursa	CNBV	Se comunican observaciones (VIO 2025)	Deficiencias de control interno en operaciones de captación. Diferencias no resueltas entre saldos operativos y contables de captación. Falta de controles para validar la documentación y registro diario de las operaciones de captación.	Subdirección Captación Subdirección Administración B	Se comenta a esa Comisión que las diferencias observadas se deben a que: En algunos productos se tiene un arrastre de diferencia de años anteriores, los cuales a la fecha se sigue tratando de desglosar la información histórica. Sin embargo, en dicha revisión se observa que los movimientos de lo que se tiene en 2025 coincide con lo que esta contablemente.	En Proceso
Banco Inbursa	CNBV	Se comunican observaciones (VIO 2025)	Inconsistencias en el Reporte Regulatorio R27-A 2701 – Reclamaciones.	Subdirección Medios de Pago y Aclaraciones	Evidencia entregada: En los archivos denominados “AUDITORÍA BANCO INBURSA CNBV AUDIENCIAS 2025.xlsx” y “AUDITORÍA BANCO INBURSA CNBV SIGES 2025.xlsx”, se entrega la evidencia correspondiente para cada uno de los 87 expedientes no reportados correctamente en su momento. Esto se debió a un error en la integración de dichos expedientes al reporte regulatorio R-27. Se ha realizado la corrección en el proceso para garantizar que, en las entregas subsecuentes, las reclamaciones serán correctamente clasificadas bajo la clave 703, en lugar de la clasificación anterior. Referente al requerimiento de cotejo de los archivos denominados “AUDITORÍA BANCO INBURSA CNBV AUDIENCIAS 2025.xlsx”, en los cuales se indicó que se habrían detectado 293 reclamaciones no reportadas en el reporte regulatorio R-27, me permito aclarar lo siguiente: 1. Número de reclamaciones no reportadas: El número correcto de reclamaciones no reportadas corresponde a 8 expedientes y no a 293 como se mencionó inicialmente. 2. Evidencia entregada: Los archivos “AUDITORÍA BANCO INBURSA CNBV AUDIENCIAS 2025.xlsx” y “AUDITORÍ BANCO INBURSA CNBV SIGES 2025.xlsx” contienen la evidencia de estos 87 expedientes. El motivo de su no integración al reporte R-27 fue un error en su inclusión en el sistema.	En Proceso
INVERSORA BURSÁTIL	BIVA		Visita (2025) Bolsa Institucional de Valores (BIVA) a INVERSORA BURSÁTIL. Con fecha 21 de octubre de 2025 se recibió el dictamen de Auditoria 2025, observando solo lo siguiente: Se identificó que el límite de precio inferior y superior parametrizado en el sistema de recepción y asignación de la Casa de Bolsa no corresponde con lo establecido en la solicitud presentada ante el Comité de Riesgos en el mes de abril de 2025. Subsanada a la fecha	La respuesta a este dictamen fue enviada el 19 de noviembre de 2025.	No aplica	En Proceso

INBURSA
Grupo Financiero

Abril, 2025.

H. Consejo de Administración de
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

En términos de la fracción I del artículo 58 de la *Ley para Regular las Agrupaciones Financieras* (la "***LRAF***"); y la fracción I del artículo 43 de la *Ley del Mercado de Valores* (la "***LMV***"), en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el *Código de Mejores Prácticas Corporativas*, en nombre del Comité de Prácticas Societarias de **Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.** (la "***Sociedad***" o "***GFINBUR***"), se informa sobre las actividades realizadas por el mismo en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.

Entre las responsabilidades fundamentales de la administración de la Sociedad se encuentran: (i) la adecuada administración de GFINBUR procurando la creación de valor en la Sociedad; (ii) la adecuada y oportuna revelación de información relevante de la Sociedad en términos de las disposiciones aplicables; (iii) la emisión de estados financieros elaborados con base en las disposiciones de contabilidad aplicables para agrupaciones financieras vigentes en México y de las normas de información financiera que resulten aplicables; y (iv) el establecimiento de procesos y procedimientos de operación, de control interno, de administración de riesgos y de auditoría interna adecuados para procurar la óptima operación de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla. En dicho contexto, el Comité de Prácticas Societarias es un órgano auxiliar del Consejo de Administración para llevar a cabo la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla en apego a los intereses de la Sociedad y de las disposiciones aplicables.

En el desempeño de sus funciones, el Comité de Prácticas Societarias ha sesionado cuando menos de manera trimestral, solicitando a los directivos relevantes de la Sociedad, la presentación de aquella información que ha considerado necesaria o conveniente para el análisis de las materias a su cargo. Asimismo, el Comité de Prácticas Societarias ha conocido el contenido de los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2024 y la opinión del Auditor Externo Independiente (como dicho término se define en las *Disposiciones de carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Subcontroladoras que Regulan las Materias que Corresponden de Manera Conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras*), de la Sociedad respecto de dicha información.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Prácticas Societarias de GFINBUR, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a. En materia de finanzas y evaluación, se analizó el contenido de los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2024, conjuntamente con la opinión del Auditor Externo Independiente de la Sociedad. De dicho análisis se ha considerado que los estados financieros reflejan de manera razonable y suficiente la información relevante de la Sociedad y su situación financiera.

b. Se ha analizado el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad en función a los informes periódicos presentados a este Comité y a los resultados obtenidos por la Sociedad que se reflejan en los estados financieros consolidados de la misma con cifras al 31 de diciembre de 2024. Al respecto se ha concluido que el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad puede considerarse satisfactorio toda vez que: (i) la Sociedad y las personas morales que ésta controla han presentado resultados favorables que indican que la administración de la Sociedad ha procurado la creación de valor en beneficio de la misma; y (ii) no se han presentado desviaciones operativas relevantes que puedan generar perjuicios a la Sociedad, las personas morales que ésta controla o sus respectivos accionistas.

c. En materia de compensación y evaluación, la Sociedad ha informado periódicamente a este Comité sobre las diversas políticas de selección, contratación, capacitación y compensación a su personal, presentando las cifras estadísticas correspondientes. Esta evaluación ha comprendido también el análisis de las políticas de compensación y evaluación de la Sociedad en función al crecimiento en las operaciones y ventas de los diversos segmentos de negocio de las personas morales controladas por la Sociedad.

d. Se han analizado los paquetes generales de remuneración para los funcionarios y empleados de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, verificando que las prestaciones sean establecidas de forma general dentro de los diferentes niveles de la organización.

e. La Sociedad y las personas morales que ésta controla únicamente realizaron operaciones con Personas Relacionadas (como dicho término se define en la LRAF y la LMV), dentro del giro ordinario de sus negocios, en condiciones de mercado y con apego a las disposiciones legales aplicables para cada uno de dichos intermediarios.

f. Conjuntamente con el Comité de Auditoría, se dio seguimiento al cumplimiento del Código de Ética aplicable a la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, manifestando que no hay desviaciones que reportar en esta materia.

g. No se aprobó, ni se otorgó dispensa alguna a consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando, respecto de cualquiera de las operaciones a que se refiere los artículos 39 de la LRAF y 28 de la LMV.

h. Se verificó que los estatutos sociales y la operación de la Sociedad se ajustan a la LRAF y LMV vigentes y demás normatividad aplicable.

i. Se ha mantenido una constante supervisión de la situación corporativa de la Sociedad para verificar que la misma se mantenga en apego a las disposiciones legales aplicables. Al respecto, se ha tomado nota de las observaciones que han efectuado las Comisiones Supervisoras a las entidades financieras integrantes de la Sociedad, las cuales se anexan al presente informe como "***Anexo Único***".

j. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

De la realización de las actividades anteriores conjuntamente con la revisión a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de la opinión del Auditor Externo Independiente de la Sociedad y considerando la información que ha sido proporcionada a este órgano social por la administración de la Sociedad, consideramos que la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio social 2024, ha sido realizada de forma adecuada.

Lo anterior con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social previstas en la LMV y con cualquier otra función encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del presente informe se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente,

Antonio Cosío Pando.
Presidente del Comité de Prácticas Societarias.
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

ANEXO ÚNICO

ENTIDAD	REVISOR	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	AREA RESPOSABLE	COMENTARIOS / COMPROMISOS /SEGUIMIENTO	AVANCE
INVERSORA BURSÁTIL	CNBV	Acción y medida correctiva.	Derivado de la revisión a los reportes regulatorios que contienen la información mensual presentada por esa Casa de Bolsa en atención al artículo 202 de las Disposiciones, se identificó que los reportes denominados "B-1321 Estado de situación financiera de la casa de bolsa" y "B-1322 Estado de resultado integral de la casa de bolsa" correspondientes al mes de diciembre del ejercicio de 2022, no fueron presentados dentro del mes inmediato siguiente.	Contabilidad b	Se comenta a esa Comisión que derivado de la observación realizada como medida de control se estará complementando en el Manual de políticas y Procedimientos Reportes Regulatorios , con el fin de que no haya confusión en la entrega de información financiera correspondiente.	En Proceso
SOFOM INBURSA	CNBV	Se concede derecho de audiencia.	A partir de enero 2020, esa Sociedad constituyó estimaciones preventivas para riesgo de crédito adicionales, hecho del cual no se tiene registro que esa Sociedad haya presentado el aviso correspondiente para informar a esta Comisión, sobre el origen de las estimaciones, metodologias para la determinación, monto de estimaciones por constituir y tiempo que se estima que serán necesarias dichas estimaciones adicionales.	Analisis credito comercial	Sofom Inbursa informó, notificó e hizo del conocimiento a esa Comisión que las estimaciones adicionales no corresponden a Banco Inbursa, sino a SOFOM Inbursa, enviando las evidencias requeridas a fin de aclarar el señalamiento realizado, mismos que no han sido considerados. Estimamos que SOFOM Inbursa no infringió la Normatividad, se reportó los productos para los que se requerían las reservas adicionales, el método para determinarlas y la justificación.	En Proceso
SOFOM INBURSA	CNBV	Se concede derecho de audicencia para efectos de sanción administrativa.	Esa Sociedad omitió realizar el proceso de reestructuras de crédito al consumo no revolvente conforme a las Disposiciones aplicables.	Cobranza credito	Debido a los acontecimientos generados por la pandemia de COVID-19, SOFOM INBURSA, generó programas de apoyo para sus acreditados para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que se generó el procedimiento y las condiciones para que los acreditados pudieran tener este beneficio, en los términos del documento que se adjunta como Anexo I.	En Proceso
SOFOM INBURSA	CNBV	Se concede derecho de audicencia para efectos de sanción administrativa.	De la revisión a la información proporcionada por esa Sociedad en respuesta al oficio del Requermiento inicial, se detectaron diferencias entre la documentación soporte y la base de datos generada para el cálculo de las reservas de créditos reestructurados y/o renovados.	Analisis credito comercial	En 3 casos, existen diferencias en la variable monto exigible registrado en la base de calificación contra los montos exigibles presentados en los estados de cuenta de los acreditados, al respecto, se aprecia que esa Entidad, no realizó los ajustes en sus sistemas informáticos de las nuevas condiciones pactadas con el cliente, conforme a lo siguiente: Respuesta: En la contestación al oficio núm. 142-2/948/2022, se envío la explicación de que la Institución aplicó los beneficios a los clientes que lo solicitaran de diferir hasta 4 diferimientos como son los casos señalados, mismos que se vieron reflejados en los Estados de Cuenta.	En Proceso
SOFOM INBURSA	CNBV	Se concede derecho de audicencia para efectos de sanción administrativa.	De la revisión a la información proporcionada por esa Sociedad en respuesta al oficio número 142-2/16723/2021, de fecha 23 de septiembre de 2021, se detecto que esa sociedad presentó omisiones en la clasificación de reestrcuturas.	Cobranza credito	De la revisión a la información proporcionada por la Entidad en respuesta a los numerales 2.24 a 2.28,del oficio de requerimiento de información número 142-2/16723/2021 de fecha 23 de septiembre de2021, donde se solicitó a la Entidad que en caso que los créditos en cuestión fueran reestructurados, remitiera a esta Comisión la información que respalde la reestructura; al respecto, se advierte que Sofom Inbursa proporcionó, para los siguientes 7 acreditados, solicitud de prórroga de plazo, firmada por el cliente, y enviada mediante escrito por correo electrónico a la Entidad. Así mismo, la Entidad en seguimiento a la solicitud del cliente, envía correos con los plazos otorgados mediante archivos en formato Excel denominados "Contingencia COVID19 del 8 de abril 2020" y "Contingencia COVID19 del 10 de abril 2020", para validación y en su caso aplicación a sistema.	En Proceso
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia (VIO 2024)	Acreditados que no corresponden a Proyectos de Inversión.	Subdirección Análisis Crédito Comercial	En proceso.	En proceso.
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia (VIO 2024)	Inconsistencias en la asignación de puntaje para determinar Reservas conforme al Anexo 19.	Subdirección Análisis Crédito Comercial	En proceso.	En proceso.
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia (VIO 2024)	Diferencias entre la información operativa y la información reportada en Reportes Regulatorios.	Subdirección Análisis Crédito Comercial	En proceso.	En proceso.
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican observaciones y recomendaciones y se otorga derecho de audiencia (VIO 2024)	Falta de conciliación automática de la contabilidad que origina incidencias y errores.	Gerencia Operación Internacional y Crédito	En proceso.	En proceso.
SOFOM INBURSA	BANXICO	Dictamen sobre la visita de inspección ordinaria 2024.	Con base en la información proporcionada por la institución como respuesta al requerimiento de información inicial para el producto "Tarjeta de crédito Inbursa Oro", se observaron casos de estados de cuenta con cargos en divisas distintas a los dólares de los EE.UU.A., en los que la institución realizó una conversión directa a pesos con el tipo de cambio de la moneda origen, y dicha conversión resultó en un tipo de cambio mayor al máximo permitido en la regulación de Banco de México para este tipo de operaciones.	Subdirección Medios de Pago y Aclaraciones	En proceso.	En proceso.
SOFOM INBURSA	BANXICO	Dictamen sobre la visita de inspección ordinaria 2024.	Con base en la información reportada a Trans Union de México S.A., Sociedad de Información Crediticia, al cierre del 30 septiembre de 2024, y que fueron transmitidos a esa sociedad crediticia el 4 de octubre de 2024, para el producto "Tarjeta de crédito Inbursa Oro", se detectó que, en la sección "III. Empleo o actividad económica", campo "Nombre o razón social del empleador", se reportó a los acreditados, quienes además eran empleados de Grupo Financiero Inbursa y, en otros casos, se reportaron datos vacíos.	Subdirección Análisis Crédito Comercial	En proceso.	En proceso.
STM FINANCIAL	BANXICO	Dictamen sobre la visita de inspección ordinaria 2024.	Se observó que para el producto "Autos STM Financial", el cálculo del CAT en las carátulas de los contratos no incluía en el flujo inicial del crédito de auto el costo de seguros y accesorios que también son financiados por la institución, pero sí se agregan correctamente en a los pagos mensuales, que se determinan por el financiamiento total, es decir auto y seguros.	Gerencia Desarrollo del Producto Gerencia Crédito Menudeo	En proceso.	En proceso.
STM FINANCIAL	BANXICO	Dictamen sobre la visita de inspección ordinaria 2024.	Con base en la información reportada a Trans Union de México S.A., Sociedad de Información Crediticia, cuyos datos corresponden al 30 septiembre de 2024 y que fueron transmitidos a esa sociedad crediticia el 4 de octubre de 2024, para el producto "Autos STM Financial", se apreció, en el del campo "Nombre o razón social del empleador", que concierne a la sección "Empleo o actividad económica", de la información correspondiente a personas físicas, que en la totalidad de los registros del referido campo se incluyó el dato como "Trabajador independiente".	Subdirección Análisis Crédito Comercial	En proceso.	En proceso.
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican acciones y medidas correctivas (VIO 2024)	Inconsistencias en la asignación de puntaje para determinar Reservas conforme al Anexo 19.	Subdirección Análisis Crédito Comercial	En proceso.	En proceso.
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican acciones y medidas correctivas (VIO 2024)	Diferencias entre la información operativa y la información reportada en Reportes Regulatorios.	Subdirección Análisis Crédito Comercial	En proceso.	En proceso.
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican acciones y medidas correctivas (VIO 2024)	Falta de conciliación automática de la contabilidad que origina incidencias y errores.	Gerencia Operación Internacional y Crédito	En proceso.	En proceso.
BANCO INBURSA	CNBV	Se comunican acciones y medidas correctivas (VIO 2024)	Registros incorrectos en conceptos de Entradas de efectivo para el cómputo del CCL.	Gerencia Riesgo de Liquidez	En proceso.	En proceso.

INBURSA
Grupo Financiero

Abril, 2024.

H. Consejo de Administración de
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

En términos de la fracción I del artículo 58 de la *Ley para Regular las Agrupaciones Financieras* (la "***LRAF***"); y la fracción I del artículo 43 de la *Ley del Mercado de Valores* (la "***LMV***"), en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el *Código de Mejores Prácticas Corporativas*, en nombre del Comité de Prácticas Societarias de **Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.** (la "***Sociedad***" o "***GFINBUR***"), se informa sobre las actividades realizadas por el mismo en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.

Entre las responsabilidades fundamentales de la administración de la Sociedad se encuentran: (i) la adecuada administración de GFINBUR procurando la creación de valor en la Sociedad; (ii) la adecuada y oportuna revelación de información relevante de la Sociedad en términos de las disposiciones aplicables; (iii) la emisión de estados financieros elaborados con base en las disposiciones de contabilidad aplicables para agrupaciones financieras vigentes en México y de las normas de información financiera que resulten aplicables; y (iv) el establecimiento de procesos y procedimientos de operación, de control interno, de administración de riesgos y de auditoría interna adecuados para procurar la óptima operación de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla. En dicho contexto, el Comité de Prácticas Societarias es un órgano auxiliar del Consejo de Administración para llevar a cabo la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla en apego a los intereses de la Sociedad y de las disposiciones aplicables.

En el desempeño de sus funciones, el Comité de Prácticas Societarias ha sesionado cuando menos de manera trimestral, solicitando a los directivos relevantes de la Sociedad, la presentación de aquella información que ha considerado necesaria o conveniente para el análisis de las materias a su cargo. Asimismo, el Comité de Prácticas Societarias ha conocido el contenido de los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2023 y la opinión del Auditor Externo Independiente (como dicho término se define en las *Disposiciones de carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Subcontroladoras que Regulan las Materias que Corresponden de Manera Conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras*), de la Sociedad respecto de dicha información.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Prácticas Societarias de GFINBUR, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a. En materia de finanzas y evaluación, se analizó el contenido de los estados financieros dictaminados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2023, conjuntamente con la opinión del Auditor Externo Independiente de la Sociedad. De dicho análisis se ha considerado que los estados financieros reflejan de manera razonable y suficiente la información relevante de la Sociedad y su situación financiera.

b. Se ha analizado el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad en función a los informes periódicos presentados a este Comité y a los resultados obtenidos por la Sociedad que se reflejan en los estados financieros consolidados de la misma con cifras al 31 de diciembre de 2023. Al respecto se ha concluido que el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad puede considerarse satisfactorio toda vez que: (i) la Sociedad y las personas morales que ésta controla han presentado resultados favorables que indican que la administración de la Sociedad ha procurado la creación de valor en beneficio de la misma; y (ii) no se han presentado desviaciones operativas relevantes que puedan generar perjuicios a la Sociedad, las personas morales que ésta controla o sus respectivos accionistas.

c. En materia de compensación y evaluación, la Sociedad ha informado periódicamente a este Comité sobre las diversas políticas de selección, contratación, capacitación y compensación a su personal, presentando las cifras estadísticas correspondientes. Esta evaluación ha comprendido también el análisis de las políticas de compensación y evaluación de la Sociedad en función al crecimiento en las operaciones y ventas de los diversos segmentos de negocio de las personas morales controladas por la Sociedad.

d. Se han analizado los paquetes generales de remuneración para los funcionarios y empleados de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, verificando que las prestaciones sean establecidas de forma general dentro de los diferentes niveles de la organización.

e. La Sociedad y las personas morales que ésta controla únicamente realizaron operaciones con Personas Relacionadas (como dicho término se define en la LRAF y la LMV), dentro del giro ordinario de sus negocios, en condiciones de mercado y con apego a las disposiciones legales aplicables para cada uno de dichos intermediarios.

f. Conjuntamente con el Comité de Auditoría, se dio seguimiento al cumplimiento del Código de Ética aplicable a la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, manifestando que no hay desviaciones que reportar en esta materia.

g. No se aprobó, ni se otorgó dispensa alguna a consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando, respecto de cualquiera de las operaciones a que se refiere los artículos 39 de la LRAF y 28 de la LMV.

h. Se verificó que los estatutos sociales y la operación de la Sociedad se ajustan a la LRAF y LMV vigentes y demás normatividad aplicable.

i. Se ha mantenido una constante supervisión de la situación corporativa de la Sociedad para verificar que la misma se mantenga en apego a las disposiciones legales aplicables. Al respecto, se ha tomado nota de las observaciones que han efectuado las Comisiones Supervisoras a las entidades financieras integrantes de la Sociedad, las cuales se anexan al presente informe como "***Anexo Único***".

j. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

De la realización de las actividades anteriores conjuntamente con la revisión a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de la opinión del Auditor Externo Independiente de la Sociedad y considerando la información que ha sido proporcionada a este órgano social por la administración de la Sociedad, consideramos que la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio social 2023, ha sido realizada de forma adecuada.

Lo anterior con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social previstas en la LMV y con cualquier otra función encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del presente informe se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente,

Antonio Cosío Pando.
Presidente del Comité de Prácticas Societarias.
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Anexo Único

ENTIDAD	REVISOR	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COMENTARIO/ COMPROMISO /SEGUIMIENTO	AVANCE
BANCO	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Inversión en Instrumentos Financieros, se requiere documentar la metodología para generar el Modelo de Negocio.	SUBD. ANÁLISIS DE RIESGOS	COMPROMISO: 27 de octubre 2023	CONCLUIDO
BANCO	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Deficiente calidad de la información reportada en los regulatorios R04 C-0430, R04 C-0431 y R04 C-0433	SUBD. ANÁLISIS DE CRÉDITO COMERCIAL	COMPROMISO: 27 de octubre 2023	CONCLUIDO
BANCO	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Fiduciario, faltan controles para generar la información operativa, Reportes Regulatorios y conciliaciones	GCIA. OPERACIÓN FIDUCIARIO	COMPROMISO: 27 de octubre 2023	CONCLUIDO
BANCO	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Deficiencias en los manuales de políticas y procedimientos aplicables a la Gerencia de Prevención de Fraudes y al área de Aclaraciones	GCIA. PREVENCIÓN DE FRAUDES	COMPROMISO: 27 de octubre 2023	CONCLUIDO
BANCO	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Inconsistencias en información asentada en Reportes Regulatorios "R27A 2701 Reclamaciones".	GCIA. ACLARACIONES EMISOR	COMPROMISO: 27 de octubre 2023	CONCLUIDO
SOFOM	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Calificación de cartera de tarjeta de crédito. Enviar Manual de Crédito autorizados con las correcciones solicitadas	SUBD. ANÁLISIS DE RIESGOS	COMPROMISO: 27 de octubre 2023	CONCLUIDO
SOFOM	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Fraudes y alertamientos. Enviar Manual de Fraudes y Alertamientos debidamente autorizado	GCIA. PREVENCIÓN DE FRAUDES	COMPROMISO: 31 de octubre 2023	CONCLUIDO
SOFOM	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Control interno. Inconsistencias en la información contenida en los Reportes Regulatorios "R27A 2701" Deficiente calidad de la información de los regulatorios R04 C-0431 y R04 C-0433 enviados. Enviar las acciones y medidas de control interno que se implementaran	SUBD. CONTROL INTERNO	COMPROMISO: 31 de octubre 2023	CONCLUIDO
STM FINANCIAL	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	calificación de cartera y suficiencia de reservas preventivas de la cartera de crédito comercial. El Manual de Crédito no se apega a las disposiciones aplicables.	SUBD. ANÁLISIS DE CRÉDITO COMERCIAL	ENTREGA: 15 de septiembre 2023	CONCLUIDO
STM FINANCIAL	CNBV	Acciones y Medidas Observaciones Visita de inspección Ordinaria 2023	Control interno. Deficiente calidad de la información de los regulatorios R04 C-0431 y R04 C-0433 enviados.	SUBD. CONTROL INTERNO	ENTREGA: 15 de septiembre 2023	CONCLUIDO
INVERSORA BURSÁTIL	BMV	Visita de Inspección hibrida (remota e in situ) 2023 de la Bolsa Mexicana de Valores	Entrega de Información inicial, operativa y técnica de la mesa de capitales, promoción y soporte a la producción	DIR. MERCADO DE CAPITALES DIR. OPERACIONES Y TELECOM.	COMPROMISO: 20 de octubre 2023	CONCLUIDO
BANCO	AUDITORIA INTERNA	Migración del módulo para operar instrumentos de deuda moneda nacional del sistema ikos al sistema sii riesgos inversiones.	Falta que se concluyan con las adecuaciones más importantes al sistema SII-Riesgos Inversiones para estar en producción.	DIR. TESORERÍA CORPORATIVA	30 de octubre 2023. A la fecha ya se encuentra en producción	CONCLUIDO
BANCO	AUDITORIA INTERNA	Revisión de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo	No se lleva el intercambio de información con otras entidades a través de la plataforma de Banco de México, relativa a las transferencias de fondos internacionales enviadas y recibidas de los clientes.	DIR. OPERACIÓN Y TELECOM. DIR. INFORMÁTICA	Compromiso: último trimestre del 2023 Se concluyeron las pruebas con el usuario de forma exitosa y se envió solicitud para obtener fecha de certificación con Banxico, a la fecha ese Banco Central no ha dado respuesta.	CONCLUIDO
BANCO, SOFOM, SEGUROS, AFORE, INVERSORA.	AUDITORIA INTERNA	revisión operación de tarjeta de crédito corporativa empleados del grupo financiero Inbursa	Incorporar al Manual de Políticas y Procedimiento el proceso y los controles para la cancelación de tarjetas	GCIA. COMPRAS	a la fecha está en proceso de autorización	CONCLUIDO
BANCO, SOFOM, SEGUROS, AFORE, INVERSORA	AUDITORIA INTERNA	Revisión de respaldos de información de base de datos	No se cuenta con la evidencia del seguimiento en la atención de alertas por errores o fallas al momento de efectuar los respaldos por parte de la Gerencia de Infraestructura Tecnológica	GCIA. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	COMPROMISO: 30 de marzo 2024	PROCESO